GACETA OFICIAL

DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 31 de Enero de 2022.

Tomo I	Número: 05 Ordinario	Séptima Época

Índice de Contenido

- ✓ **Acuerdo 21-24/091**.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2022, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO..... *Página 2*

CONTENIDO

PARTE CONDUCENTE

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, 2021-2024.

FECHA: 20-ENERO-2022.

000001

Acuerdo 21-24/091

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2022, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.----------

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024, con fundamento en los artículos 25, 26, 115 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9°, 10, 126, 145 y demás relativos y conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; las disposiciones del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 1°, 2°, 3°, 65, 66 fracción II inciso k) y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 3 fracción I, 21, 22, 27 fracción IV, 48 fracción VIII, 50 inciso A) fracciones II y XXI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 5 fracción I párrafo segundo, 11 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1°, 2°, 5°, 7°, 8° y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1°, 2°, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 119 fracción IX y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 27, 28, 29, 31, 44, 45, 46 y 47 y demás aplicables del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 9 de diciembre 2021 fue aprobada la compatibilidad del Plan Municipal de Desarrollo, PMD 2021-2024 con los Planes Estatal y Nacional y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 12 de enero de 2022, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece en su Artículo 78 que el plazo para elaborar los Programas Municipales derivados de éste es de tres meses contados a partir de la fecha de publicación.

Que el Artículo 59 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo establece que los Programas Municipales de acuerdo al ámbito de su aplicación se dividen en: Sectoriales, Institucionales y Especiales.

Que el procedimiento para la construcción de los Programas inició con la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, de cada una de las dependencias y organismos descentralizados conteniendo Indicadores, Metas para el periodo del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2024, medios de verificación y supuestos, así como responsables de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR y su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030.

Que los Programas Sectoriales son los elaborados por las dependencias municipales, los Programas Institucionales son elaborados por los Organismos Descentralizados y los Especiales por dos o más dependencias coordinadas por sector con actividades relacionadas.

Que los programas Sectoriales se trazan en concordancia a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo y representan de forma específica las principales directrices de la planeación estratégica que orientan los fines de las políticas públicas y expresan la razón de ser del PMD. Comprenden aspectos relativos a un sector definido en el propio Plan (Eje Rector) y como tal, les corresponde una actividad económica, social o política, tendientes a elevar la calidad de vida de la población benitojuarense.

Que los Programas Institucionales se orientan a la coordinación de acciones de diversas áreas administrativas para atender las necesidades de los grupos vulnerables o del sector poblacional que requiera impulso para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Que los Programas Especiales se orientan en aquellas temáticas que por su carácter estratégico requieren atención específica para focalizar sus resultados, y se ocupan de atender aspectos prioritarios que requieran de un tratamiento diferenciado e incidan en el desarrollo integral del Municipio; podrán contener acciones interinstitucionales coordinadas en

NITO JUÁREZ
DO
A Y DOCUMENT.

1

atención a las políticas transversales y prioridades establecidas en el Plan Municipal y coadyuvarán a impulsar el desarrollo humano sostenible.

Que para la elaboración de los Programas Sectoriales se decidió elaborarlos por estructura orgánica, con la finalidad de vincular de mejor manera lo Programático con lo Presupuestal mediante el Presupuesto basado en Resultados, PbR.

Que los Programas Institucionales se elaboraron por parte de los Organismos Descentralizados y los Programas Especiales por las Dependencias coordinadas en el tema.

Que, de acuerdo al Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el día diecisiete de enero del presente año. La Comisión Ordinaria de Planeación Municipal, en su Cuarta Sesión Ordinaria, tuvo a bien sesionar y dictaminar la propuesta de los **Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo PMD 2021-2024.**

Que en la Cuarta Sesión Ordinaria de COPLADEMUN de fecha 18 de enero del 2022 se presentaron y fueron aprobados los Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo PMD 2021-2024.

Que con base a esta distribución se obtuvieron 09 Programas Sectoriales, 12 Programas Institucionales y 1 Programa Especial.

PROGRAMAS SECTORIALES

- Programa Sectorial 1.01: Consolidación de la Gestión Municipal.
- Programa Sectorial 1.02: Atención y apoyo a las demandas de la ciudadanía y organismos no gubernamentales
- Programa Sectorial 1.03: Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
- Programa Sectorial 1.04. Administración de Bienes y Servicios del Municipio
- Programa Sectorial 1.05: Control de Ejercicio del gasto y la rendición de cuentas
- Programa Sectorial 2.08: Impulso a la Economía y Desarrollo Social
- Programa Sectorial 3.12: Infraestructura básica urbana, mejoramiento de imagen, servicios públicos y obras públicas dignas, sustentables e inclusivas.
- Programa Sectorial 3.13: Desarrollo urbano y medio ambiente sustentable
- Programa Sectorial 4.16: Construyendo juntos la seguridad pública y paz social.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

- Programa Institucional 1.06: Modernización en materia de mejora regulatoria
- Programa institucional 1.07: Servicio de radiodifusión que promueve la integración municipal
- Programa Institucional 2.09 Atención integral a la familia y personas en estado de vulnerabilidad
- Programa Institucional 2.10: Prevención y atención multidisciplinaria de las violencias contra las mujeres
- Programa Institucional 2.11: Servicios funerarios integrales y de rastro municipal
- Programa Institucional 3.14: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible
- Programa Institutional 3.15: Recolección de residuos sólidos y disposición final
- Programa Institucional 4.17: Deporte sin límite
- Programa Institucional 4.18: La Cultura y el Arte por la Paz
- Programa Institucional 4.19: Pioneros Futbol Cancún.
- Programa Institucional 4.20: Desarrollo Integral con Perspectiva de Juventudes.
- Programa Institucional 4.21: Prevención y atención de las Adicciones

PROGRAMAS ESPECIALES

- Programa Especial Anticorrupción

RAL
TO JUÁRE

2

000003

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo previsto en la fracción I del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban los **Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo PMD** del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el periodo constitucional 2021-2024, de conformidad al documento que se adjunta al presente acuerdo y que forma parte del mismo, como si a la letra se insertare.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo previsto en el artículo 77 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se instruye a la Ciudadana Presidente Municipal, para que remita el presente acuerdo a la Honorable XVI Legislatura al Congreso del Estado de Quintana Roo, para su conocimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en términos de ley.----------
---

ERAL
NITO JUÁREZ
OO

3

000004

ANEXO

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2021-2024

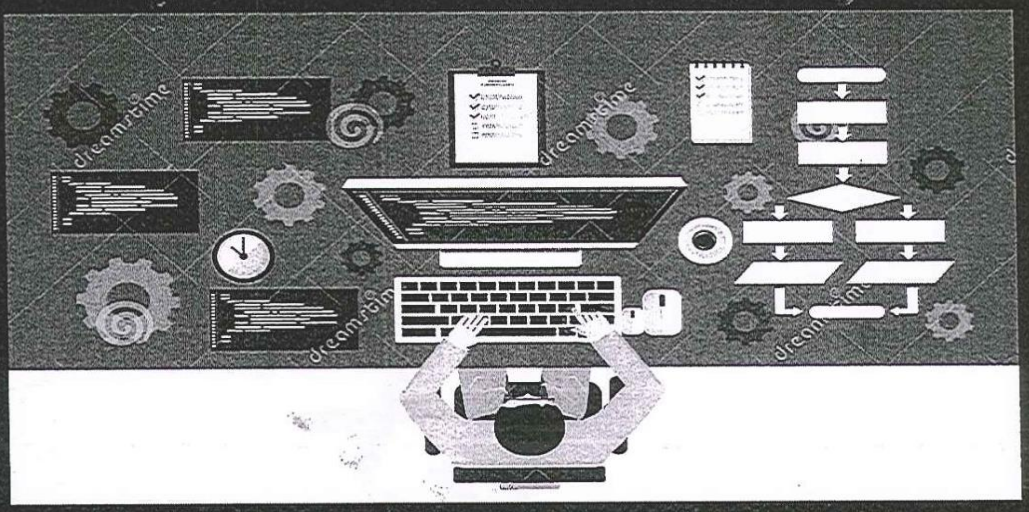
20-ENERO-2022

UÁREZ

4

000005

PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



PROGRAMAS DE DESARROLLO

1. SECTORIALES
2. INSTITUCIONALES
3. ESPECIAL
4. PRESUPUESTARIOS ANUALES

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

000006

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

C. María Elena H. Lezama Espinosa
Presidente Municipal de Benito Juárez

C. Luis Pablo Bustamante Beltrán
Síndico Municipal

C. Lourdes Latife Cardona Muza
Primera Regidora y Presidenta de la Comisión de Industria Comercio y Asuntos Agropecuarios

C. Jorge Arturo Sanen Cervantes
Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos Humanos

C. Miriam Morales Vázquez
Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar, Grupos Vulnerables y Asuntos Indígenas

C. Pablo Gutiérrez Fernández
Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes

C. Jessica Alejandra Ciau Díaz
Quinta Regidora y Presidenta de la Comisión para el Desarrollo Juvenil

C. Miguel Ángel Zenteno Cortés
Sexto Regidor y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos

C. Karina Pamela Espinosa Pérez
Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Diversiones

C. Samuel Mollinedo Portilla
Octavo Regidor y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte

...NERAL
...ENITO JUÁREZ
...ROO
...A Y DOCUMENTA

2

000007

C. Lorena Martínez Bellos
Novena Regidora y Presidenta de la Comisión de Planeación Municipal

C. Jesús de los Ángeles Pool Moo
Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

C. Reyna Lesley Tamayo Carballo
Décima Primera Regidora y Presidenta de la Comisión para la Igualdad y Atención de la Violencia de Género

C. Óscar Alberto Rébora Aguilera
Décimo Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Turismo, Ecología y Ambiente

C. Alma Elena Reynoso Zambrano
Décima Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito

C. Jorge Rodríguez Méndez
Décimo Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión de Mejora Regulatoria, Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública

C. Eduardo Kuyoc Rodríguez
Décimo Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Salud Pública, Asistencia Social y Protección Animal

ERAL
ITO JUÁREZ
JO
Y DOCUMENTA

3

000008

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Mtra. Flor Ruíz Cosio
Secretaria General del H. Ayuntamiento

Lic. Marcelo José Guzmán
Tesorero Municipal

Lic. Eugenio Segura Vázquez
Oficial Mayor

C. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Contralora Municipal

Prof. Maricruz Carrillo Orozco
Secretaria Municipal de Desarrollo Social y Económico

Lic. Samantha Hernández Cardeña
Secretaria Municipal de Obras Públicas y Servicios

Ing. Armando Lara De Nigris
Secretario Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano

Contralmirante Rubén Oyarvide Pedrero
Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Lic. Flavio Carlos Rosado
Director General del DIF Municipal

Lic. Paola Elizabeth Moreno Córdova
Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes

Arq. Carlos Antonio Díaz Carvajal
Director General del Instituto Municipal de Planeación de Desarrollo Urbano

ÁREZ
MENTAL

Lic. Miroslava Andrea Reguera Martínez

4

000009

Directora General del Instituto Municipal de la Mujer

C. Erik Arcila Arjona
Director General del Instituto Municipal del Deporte

Lic. Mario Esteban Luévano Cataño
Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación

Arq. Oscar Francisco Guzmán Zerecero
Director General del Instituto Municipal Contra las Adicciones

Lic. Alma Beatriz García Muñoz
Directora General de Radio Cultural Ayuntamiento

Lic. Landy Guadalupe Canché Pantoja
Directora General de Operadora y Administradora de Bienes Municipales

Lic. Gracia Alfonsina Morales Alzaga
Directora General del Instituto Municipal de la Juventud

L.M. Sergio De Luna Gallegos
Director General de Planeación Municipal

Mtro. Hugo Alday Nieto
Secretario Técnico

M.C. Enrique Eduardo Encalada Sánchez
Director de Planeación Municipal

RAL
ITO JUÁREZ
)
DOCUMENTA

5

000010

Contenido

I. PRESENTACIÓN 9
II.-INTRODUCCIÓN 11
III.- ANTECEDENTES 12
IV.- MARCO JURÍDICO 14
V.- DIAGNÓSTICO 16
VI.- CONTEXTO 118
VII.- MISIÓN 122
IX.-VISIÓN 122
X.-POLÍTICAS 122
XI.-APARTADO ESTRATÉGICO 123
PROGRAMAS SECTORIALES 125
Programa Sectorial 1.01: Consolidación de la Gestión Municipal. 125
Programa Sectorial 1.02: Atencion y apoyo a las demandas de la ciudadanía y organismos no gubernamentales 132
Programa Sectorial 1.03: Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 139
Programa Sectorial 1.04. Administración de Bienes y Servicios del Municipio 142
Programa Sectorial 1.05: Control de Ejercicio del gasto y la rendición de cuentas 147
Programa Sectorial 1.23: Cabildo 151
Programa Sectorial 2.08: Impulso a la Economía y Desarrollo Social 152
Programa Sectorial 3.13: Desarrollo urbano y medio ambiente sustentable 164
Programa Sectorial 4.16: Construyendo juntos la seguridad pública y paz social. 168
PROGRAMAS INSTITUCIONALES 176
Programa Institucional 1.06: Modernizacion en materia de mejora regulatoria 176
Programa Institucional 1.07: Servicio de radiodifusión que promueve la integracion municipal 177
Programa Institucional 2.09 Atención integral a la familia y personas en estado de vulnerabilidad 179
Programa Institucional 2.10: Prevencion y atención multidisciplinaria de las violencias contra las mujeres 195
Programa Institucional 2.11: Servicios funerarios integrales y de rastro municipal 199
Programa Institucional 3.14: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible 200
Programa Institucional 3.15: Recolección de residuos sólidos y disposición final 201

DE BENITO JUÁREZ

6

000611

Programa Institucional 4.17: Deporte sin límite 204
Programa Institucional 4.18: La Cultura y el Arte por la Paz.....207
Programa Institucional 4.19: Pioneros Futbol Cancún. 210
Programa Institucional 4.20: Desarrollo Integral con Perspectiva de Juventudes. 211
Programa Institucional 4.21: Prevención y atención de las Adicciones.....212
***PROGRAMAS ESPECIALES*.....213**
Programa Especial 1.22: Anticorrupción 213
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANUALES.....217
CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANUALES 2022-2024 219
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANUALES.....220
P-PP 1.01 PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 221
O-PP 1.02 PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES 236
.....
M-PP 1.03 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 255
M-PP 1.04 PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO.....263
O-PP 1.05 PROGRAMA DE CONTROL DEL EJERCICIO DEL GASTO Y LA RENDICION DE CUENTAS. 270
G-PP 1.06 PROGRAMA DE MODERNIZACION EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA. 280
E-PP 1.07 PROGRAMA DE SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN QUE PROMUEVE LA INTEGRACION MUNICIPAL. 285
E-PP 2.08 PROGRAMA DE IMPULSO A LA ECONOMÍA Y DESARROLLO SOCIAL. 287
E-PP 2.09 PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA Y PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.....302
E-PP 2.10 PROGRAMA DE PREVENCION Y ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.....340
E-PP 2.11 PROGRAMA DE SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES Y DE RASTRO MUNICIPAL.....354
E-PP 3.12 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA URBANA, MEJORAMIENTO DE IMAGEN, SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS DIGNAS, SUSTENTABLES E INCLUSIVAS.....358
E-PP 3.13 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE. 380
P-PP 3.14 PROGRAMA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.....390
E-PP 3.15 PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DISPOSICIÓN FINAL. 394
E-PP 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.....399

7

000012

E-PP 4.17 PROGRAMA DEPORTE SIN LÍMITES. 417
E-PP 4.18 PROGRAMA LA CULTURA Y EL ARTE POR LA PAZ. 427
E-PP 4.19 PROGRAMA PIONEROS FUTBOL CANCUN. 431
F-PP 4.20 PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES. 435
E-PP 4.21 PROGRAMA DE PREVENCION Y ATENCION DE LAS ADICCIONES. 439
XI.- BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN. 443
XII.- PLAZOS DE OPERACIÓN. 443
XIII.- CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. 443
XIV.- MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS. 444

ENERAL
BENITO JUÁREZ
L ROO
CA Y DOCUMENTA

8

000013

I. PRESENTACIÓN

El Municipio de Benito Juárez presenta en este documento los Programas Derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que se clasifican en: Programas Sectoriales, Programas Institucionales y un Programa Especial.

Estos Programas de Desarrollo, mencionados en el Plan Municipal 2021-2024, fueron elaborados por las dependencias y entidades municipales derivados de la Planeación Estratégica del Desarrollo con la finalidad de contar con los instrumentos normativos que especifiquen los Objetivos, las Estrategias, y las Líneas de Acción que regirán sus desempeños y a los cuales se les dará seguimiento programático y presupuestal y se evaluarán mediante el grado de cumplimiento de sus Metas y Objetivos a través de los Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en ellos.

Los Programas Sectoriales se trazan en concordancia a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo y representan de forma específica las principales directrices de la planeación estratégica que orientan los fines de las políticas públicas y expresan la razón de ser del PMD. Comprenden aspectos relativos a un sector definido en el propio Plan (Eje Rector) y como tal, les corresponde una actividad económica, social o política, tendientes a elevar la calidad de vida de la población benitojuarense.

Los Programas Institucionales se orientan a la coordinación de acciones de diversas áreas administrativas para atender las necesidades de los grupos vulnerables o del sector poblacional que requiera impulso para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Los Programas Especiales se orientan en aquellas temáticas que por su carácter estratégico requieren atención específica para focalizar sus resultados, y se ocupan de atender aspectos prioritarios que requieran de un tratamiento diferenciado e incidan en el desarrollo integral del Municipio; podrán contener acciones interinstitucionales coordinadas en atención a las políticas transversales y prioridades establecidas en el Plan Municipal y coadyuvarán a impulsar el desarrollo humano sostenible.

Los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales sirven de base para la elaboración del presupuesto de egresos 2022 del H. Ayuntamiento continuando con el enfoque de Gestión para Resultados (GpR).

En el municipio se ha implementando el Modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo, GpRD, adaptado con las mejores prácticas internacionales, mismo que se encuentra en las etapas de Seguimiento y Evaluación.

En la etapa de Planeación después de haber elaborado el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 la meta es el Nivel 3 que consiste en la elaboración de los Programas Presupuestarios Anuales y sus respectivos Presupuestos basados en Resultados, PbR.

NERAL
ENITO JUÁREZ
ROO
Y DOCUMENTA

9

000014

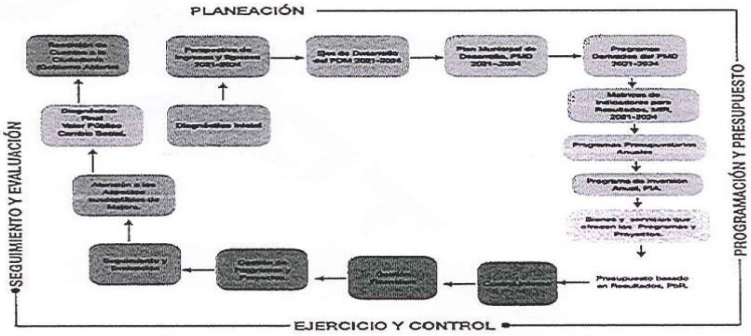
Etapas de Planeación



Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Planeación Municipal.

El nivel de Programación que consiste en la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados, MIR, ya lo hemos alcanzado al mismo tiempo que la elaboración de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales.

Modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo
Municipio de Benito Juárez 2021-2024



Fuente: Elaboración propia con base a Gestión para resultados en el ámbito público. García M, Moreno G. BID

Los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales entran en vigor a partir de enero 2022, alcanzando la etapa del ciclo presupuestario de Ejercicio y Control de actividades y recursos para finalizar con el Seguimiento, la Evaluación y la Rendición de Cuentas en un ciclo inacabado, cíclico, que se repite en un continuo y nos permite conocer el grado de cumplimiento alcanzado e implementar las acciones de mejora requeridas que fueron identificadas durante el seguimiento y la evaluación.

Contribuimos con agrado en la implementación de esta metodología para que pueda servir como referente a otros municipios, y que a nuestros funcionarios les sirva de guía para el cumplimiento de las metas y compromisos que adquirieron.

Agradezco a todos las y los participantes en la elaboración de este documento.

ATENTAMENTE

GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
N, Q. ROO
RÍDICA Y DOCUMENTA

MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA

10

II.-INTRODUCCIÓN

El 23 de noviembre del 2021, al concluir con la elaboración del Plan Municipal, éste se envió al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE, representado por la Secretaria de Finanzas y Planeación, la solicitud de validación de compatibilidad del Plan Municipal de Desarrollo, PMD 2021-2024, con el Plan para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, 2016-2022.

El 06 de diciembre del 2021 la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Yohanet Teodula Torres Muñoz, aprobó la compatibilidad mediante oficio dirigido a la Presidente Municipal Mara Lezama.

El cumplimiento de esta normatividad, establecida en el Artículo 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, permitió al municipio presentar para su aprobación el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Así durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, y ante el pleno de sus integrantes el día 09 de diciembre del 2021 el PMD 2021-2024 fue aprobado por unanimidad.

Una vez que el COPLADEMUN aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 éste se presentó en la Séptima Sesión Ordinaria del Cabildo, celebrada el 19 de diciembre del 2021, y fue aprobado por unanimidad y publicado en la Gaceta Oficial el 17 de diciembre del 2021.

Aprobado el PMD 2021-2024 y habiendo cumplido con los Lineamientos establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo se procedió a la elaboración de los Programas de Desarrollo derivados de este Plan y objeto de este documento: los Programas Sectoriales, Institucionales, Especiales y Anuales. Cabe señalar que la clasificación de Programas de Desarrollo incluye los Programas Regionales sin embargo el municipio de Benito Juárez no implementará ningún Programa de este tipo.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 77 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo que establece que estos Programas deberán de ser presentados para su aprobación al Ayuntamiento y publicados en el Periódico Oficial realizamos este acto.

En este documento se presentan los Programas Sectoriales, Institucionales, Especiales y Presupuestarios Anuales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo que contemplan metas a alcanzar para el periodo del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024.

Los Programas Sectoriales son los elaborados por las dependencias municipales, los Programas Institucionales los elaborados por los Organismos Descentralizados y los Especiales por dos o más dependencias coordinadas por sector con actividades relacionadas.

Los Programas Institucionales se elaboraron por parte de los Organismos Descentralizados y los Programas Especiales por las Dependencias coordinadas en el tema.

Con base a esta distribución se obtuvieron 09 Programas Sectoriales, 12 Programas Institucionales y 1 Programa Especial.

RIA GENERAL
O DE BENITO JUÁRE.
ÚN, Q. ROO
RÍDICA Y DOCUMENT

11

000016

III.- ANTECEDENTES

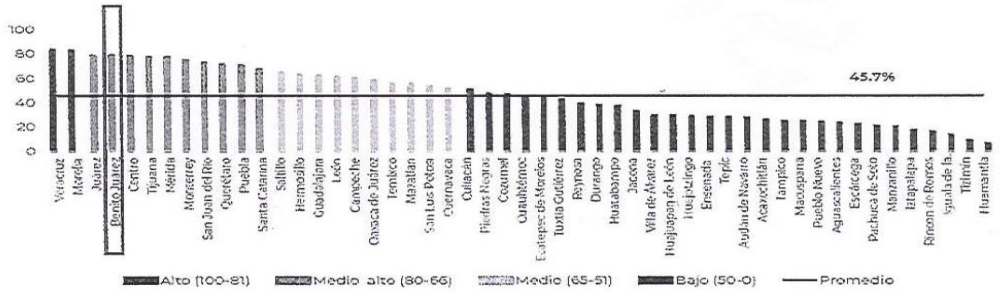
Desde el 2015 la implementación del modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo, GpRD en el Municipio de Benito Juárez sentó las bases para que en la administración 2021-2024 se fortalezca la consolidación de esta metodología.

La planeación con enfoque basado en resultados en el Municipio de Benito Juárez ha dado importantes pasos hacia la consolidación y fortalecimiento de un sistema sólido e institucional, capaz de romper con el modelo basado en procesos para transitar hacia otro orientado a resultados de desarrollo. Se trata de dar mayor relevancia a los resultados alcanzados, al impacto en el bienestar de la población, por encima de los procedimientos.

La programación con enfoque basado en resultados es un proceso que ha permitido generar resultados consistentes en la construcción de las herramientas de la Metodología del Marco Lógico en el Municipio de Benito Juárez.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, presenta cada año ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el informe de resultados de la implementación del modelo PbR-SED que mide los avances alcanzados de 62 municipios (dos por cada estado), el de mayor población y el más cercano a la media. Los resultados del índice de Avance General en la implementación de PbR-SED en el ámbito municipal durante los años 2020 y 2021 posicionaron a nivel nacional al Municipio de Benito Juárez en el 1er lugar con 76.7% y 3er lugar con 78.4% de avance respectivamente.

Resultados PbR-SED 2021 en los diferentes municipios del país



Fuente: Elaboración propia DGPM,Diagnostico PbR-SED, Informe 2021, SHCP

RAL
NITO JUÁREZ
IO
DOCUMENTA

000017

Con base a lo anterior, esta administración continuará impulsando acciones permanentes que conlleven al proceso de mejora, eficiencia y eficacia en la asignación y ejercicio del gasto, con el claro objetivo de eficientar los procesos presupuestarios; fortalecer el desempeño de los servidores públicos, y promover la transparencia en la gestión y ejecución de los recursos.

La importancia de esta metodología radica en la propuesta de esquemas que permiten identificar las principales necesidades de la población, y sobre todo conocer qué papel juega el gobierno municipal en la contribución de la solución o mejora de la problemática previamente detectada. De igual forma se establecen las estrategias que conducirán el proceso presupuestario hacia el logro de resultados, es decir, desde la planeación, programación, presupuestación hasta la rendición de cuentas, para el logro de los objetivos y metas que aseguren un impacto positivo en el bienestar de la población y/o el desarrollo económico del municipio.

RIA GENERAL
O DE BENITO JUÁREZ
N. Q. ROO
ÍDICA Y DOCUMEN

13

000018

IV.- MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo PMD para el Municipio de Benito Juárez y sus Programas fueron elaborados con base en las metas e indicadores establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas ONU, y en la implementación del Modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, fundamentado en el ciclo presupuestario de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento y Evaluación.

El Plan Municipal de Desarrollo PMD para el Municipio de Benito Juárez es el "instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal".

El Plan Municipal deberá elaborarse por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez COPLADEMUN y éste lo turnará al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo COPLADE para validar su compatibilidad con el Plan Estatal. Una vez validada la compatibilidad de referencia, este último lo regresará al COPLADEMUN para que lo presente la/el Presidente Municipal, quien lo turnará al Ayuntamiento para su aprobación, el cual una vez hecho lo anterior, lo remitirá al Congreso del Estado para su conocimiento, al tiempo que mandará a publicarlo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo POE.

El marco jurídico que da soporte y fundamento a la competencia, atribuciones y procedimientos para la formulación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo PMD para el Municipio de Benito Juárez son los siguientes:

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 26 y 115, Fracciones I, II y III.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 2, 27, 78, 85, 110 y 111.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 25, 180 y 303.

14

000019

- Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 54 y 58.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Artículos 3, 37, 38 y 119.

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo: Artículos 9 y 10
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo: Artículos 1, 2, 3, 4, 24, 27, 37 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 66, 67, 71, 72, 76 y 122
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo: Artículos 4, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 32 y 47
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo: Artículo 66, Fracción D

MUNICIPAL

- Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo: Artículo 5, Fracciones XIII y XIV.
- Reglamento para la Planeación y Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo: Artículos 10, 21 Y 30.
- Reglamento para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
Q. ROO
ICA Y DOCUMENTA

15

000020

V.- DIAGNÓSTICO

El Plan Municipal de Desarrollo, PMD 2021- 2024, para el Municipio de Benito Juárez, es un documento estratégico, evaluable, incluyente, sostenible y prospectivo con una visión a 2030 que consolida las Políticas Públicas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, mediante el cual se establecen las bases para el desarrollo de los Programas Derivados del Plan Municipal, y representa el rumbo que la administración pública se fija como el compromiso ante la sociedad para lograr en el mediano y largo plazo, describiendo en él las dimensiones social, política, económica y de medio ambiente que atenderá a través de sus Cuatro Ejes Rectores de Desarrollo, conteniendo Objetivos Estratégicos, Estrategias, Líneas de Acción, Metas e Indicadores para darle seguimiento y evaluar su cumplimiento.

El análisis de las temáticas que a continuación se presentan integran datos que permiten conocer la problemática existente y potencialidades del Municipio en cuanto a la estructura poblacional, las características de las viviendas y los hogares, la escolaridad servicios de salud, así como contenidos de relevancia como situación laboral, turismo, grupos en situación de vulnerabilidad y seguridad entre otros, estos aspectos sirven de base para la elaboración de políticas públicas y proyectos.

El Diagnóstico Municipal inició con la realización de la Consulta a la Ciudadanía y se obtuvieron los siguientes resultados:

CONSULTA CIUDADANA.

El gobierno del Municipio de Benito Juárez a través de los foros de consulta ciudadana, encuestas y sondeos de opinión se acercó de manera directa a la ciudadanía a fin de conocer e integrar las opiniones, proyectos y propuestas que enriquezcan y contribuyan a garantizar el bienestar y el desarrollo del municipio.

En este sentido y para asegurar la participación de las y los ciudadanos en la elaboración del presente Plan mediante el cumplimiento al artículo 39 fracción II; 49 y 123 Fracciones I y V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; y Artículo 25 Fracción VI, Incisos A y E; 54 y 117 del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, durante los días del 20,21,25 y 26 de octubre de 2021 se llevaron a cabo cuatro Foros de Consulta Ciudadana relacionados a los Cuatro Ejes Rectores: Eje 1 de Buen Gobierno, Eje 2 de Prosperidad Compartida, Eje 3 de Medio Ambiente Sostenible y Eje 4 de Cancún por la Paz en dónde se tuvo una activa participación de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones empresariales, sindicatos, instituciones educativas, cuerpos colegiados, asociaciones de estudiantes, servidoras y servidores públicos del gobierno federal y estatal y ciudadanía en mesas de trabajo donde se abordaron los siguientes temas:

16

000021

EJE 1 BUEN GOBIERNO

TEMAS

En el Eje 1 denominado Buen Gobierno se analizaron temas relacionados con el Gobierno Abierto; Gobierno eficiente; Gobierno Digital y Combate a la corrupción.

Tabla 3: Temas abordados en el Foro de Consulta Ciudadana del Eje Buen Gobierno.

Gobierno Abierto	Gobierno Eficiente	Gobierno Digital	Gobierno que combate a la corrupción
Transparencia y Participación Ciudadana.	Mejora Regulatoria. Población informada. Planeación Estratégica.	Trámites y Servicios en Línea. Reducción de la Brecha Digital.	Acuerdos con otras instancias. Dignificación del Servicio Público. Control Interno.

Fuente: Secretaría Técnica de la Presidencia.

EJE 2 PROSPERIDAD COMPARTIDA

TEMAS

En el Eje 2 denominado Prosperidad Compartida se analizaron temas relacionados con el Empleo; la Inclusión; Salud y Educación.

Tabla 4: Temas abordados en el Foro de Consulta Ciudadana del Eje Prosperidad Compartida.

Empleo.	Inclusión.	Salud.	Educación.
Apoyo para la micro ymediana empresa. Atracción de empresas e inversiones al Municipio. Diversificación de la oferta turística. Oportunidades a grupos vulnerables.	Personas adultas mayores y personas con discapacidad. Accesibilidad en espacios públicos. Apoyos en materia educativa, salud y transporte.	Medicina Preventiva y Bienestar Animal.	Impulso Educativo por medio de Becas. Desayunos y otros apoyos. Cultura Cívica.

Fuente: Secretaría Técnica de la Presidencia.

IA GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
N. Q. ROO
RÍDICA Y DOCUMENTA

17

000022

EJE 3 MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

TEMAS

En el Eje 3 denominado Medio Ambiente Sostenible se analizaron temas relacionados con los Servicios Públicos; el Transporte y la Vialidad; el Ordenamiento Urbano y el Medio ambiente.

Tabla 5: Temas abordados en el Foro de Consulta Ciudadana del Eje Medio Ambiente Sostenible

Servicios Públicos.	Transporte y Vialidad.	Ordenamiento Urbano.	Medio Ambiente.
Limpieza de calles.	Rutas y transporte.	Instrumentos de planeación urbana.	Turismo Ecológico.
Manejo de residuos.			
Alumbrado público.		Asentamientos irregulares.	
Parques, jardines y camellones.			Manejo de áreas naturales protegidas.
Bacheo y pavimentaciónde calles.	Infraestructura vial y ciclovías.	Asentamientos irregulares.	
Limpieza de lotes baldíos.			Acción climática yProtección ambiental.
Recuperación de espacios públicos.			

Fuente: Secretaría Técnica de la Presidencia.

EJE 4 CANCÚN POR LA PAZ

TEMAS

En el Eje 4 denominado Cancún por la Paz se analizaron temas relacionados la Seguridad Pública; las Adicciones; la Cultura y el Deporte.

Tabla 6: Temas abordados en el Foro de Consulta Ciudadana del Eje Cancún por la Paz.

Seguridad Pública.	Adicciones.	Cultura.	Deporte.
Prevención del delito.	Centros de rehabilitación.	Difusión de eventos culturales.	Fomento al deporte.
	Cultura de la sensibilización.	Apoyo para artistas y grupos locales.	Infraestructura deportiva.
		Preservación del patrimonio cultural.	
Violencia de Género.	Acciones de prevención.	Fortalecimiento de la infraestructura cultural.	Deporte inclusivo.
		Desarrollo de proyectos de cultura infantil.	

Fuente: Secretaría Técnica de la Presidencia.

RIA GENERAL
O DE BENITO JUÁREZ
IN, Q. ROO
RÍDICA Y DOCUMENTA

18

000023

Para hacer más accesible la participación se realizaron encuestas de opinión en la página www.cancun.gob.mx/cancun/encuestas-de-opinion/ en donde se les dio también oportunidad a las niñas, niños y adolescentes de expresar libremente su opinión respecto a temas de interés social y con ello fomentar su derecho a participar y ser tomados en cuenta.

Con base en el ejercicio de participación social para la planeación democrática, enmarcada en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, se llevaron a cabo los Foros de Consulta para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, que a continuación se mencionan: Las propuestas de solución emitidas por las y los participantes partieron del análisis de la problemática detectada y la población afectada.

Tabla 7: Lugar, fecha y hora por Foro realizado.

Eje / Foro	Fecha y Hora	Lugar
Buen Gobierno	20 de octubre de 2021 10:00 hrs.	Unidad Deportiva Jacinto Canek
Prosperidad Compartida	21 de octubre de 2021 13:00 hrs.	Unidad Deportiva José María Morelos
Cancún por la Paz	25 de octubre de 2021 10:00 hrs.	Domo Deportivo de la Supermanzana 103
Medio Ambiente Sostenible	26 de octubre de 2021 10:00 hrs.	Unidad Deportiva "Aguas Negras"

Fuente: Secretaría Técnica de la Presidencia.

Análisis de las Propuestas Recibidas a través de los Foros de Consulta Ciudadana

Durante estas jornadas se analizaron en mesas temáticas, diversas áreas de oportunidad y propuestas de solución ante los retos que enfrenta el Municipio, a través de la exposición directa de la ciudadanía participante, de acuerdo con la Convocatoria que emitió el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, a través de la Dirección General de Planeación Municipal y la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal.

Para el Foro de Buen Gobierno se contó con una asistencia de 117 personas, generando 78 propuestas; para el Foro de Prosperidad Compartida participaron 145 personas, quienes emitieron 129 planteamientos; mientras que, para el Foro de Cancún por la Paz, acudieron 145 personas, plasmando 135 propuestas; a su vez, en el Foro de Medio Ambiente Sostenible, se tuvo una participación de 100 Benitojuarenses, con 126 propuestas, como se muestra a continuación:

Tabla 8: Número de participantes y Propuestas por Foro realizado.

BUEN GOBIERNO.	PROSPERIDAD COMPARTIDA.	MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE.	CANCÚN POR LA PAZ.
117 personas 78 Propuestas recibidas.	145 personas 129 Propuestas recibidas.	100 personas 126 Propuestas recibidas.	145 personas 135 Propuestas recibidas.

Fuente: Secretaría Técnica de la Presidencia.

19

000024

Es importante mencionar que del total de propuestas ciudadanas el 94% se determinaron como factibles de realizar mientras que un 6% no se consideraron factibles debido a que o quedan fuera del ámbito de competencia municipal, o por su enfoque no son posibles de realizar.

Del total de planteamientos factibles, un 93% consiste en acciones de gobierno asociadas a estrategias y líneas de acción que se ejecutan desde el Plan Municipal de la administración anterior, así como de sus programas derivados, o que coinciden con proyectos recientemente implementados; por lo que la información recabada indica que vamos por el rumbo correcto, siendo de utilidad las ideas de la ciudadanía, para fortalecer el nuevo Plan Municipal de Desarrollo.

Entre las nuevas propuestas destacan contenidos vinculados con: seguir consolidando el combate a la corrupción; el reforzamiento de aspectos de inclusión a las personas con discapacidad; el impulso a las y los emprendedores; ideas para coadyuvar con las personas en situación de vulnerabilidad; el cuidado del entorno y el medio ambiente; proyectos de obra pública e infraestructura deportiva; la prevención de la violencia de género; y la participación ciudadana, entre otros.

Análisis de las Propuestas Recibidas a través del Entorno Digital

Del 13 al 31 de octubre de 2021, se llevó a cabo la consulta en el entorno digital, a través de la página electrónica oficial del Municipio y el correo electrónico consultaciudadana@cancun.gob.mx, en el que participaron 5 mil 755 personas; correspondiente a 4 mil 305 mayores de 18 años y 1,450 niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años.

Por medio de las encuestas y sondeos de opinión, se obtuvieron 4,579 propuestas concretas; distribuidas en los 4 ejes de desarrollo, considerando mil 213 para Buen Gobierno; 913 para Prosperidad Compartida; mil 212 relacionadas con Medio Ambiente Sostenible y mil 241 correspondientes a Cancún por la Paz; como se observa en la Tabla 5:

Tabla 9: Número de Propuestas recibidas en entorno digital por Eje de Desarrollo.

BUEN GOBIERNO.	PROSPERIDAD COMPARTIDA.	MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE.	CANCÚN POR LA PAZ.
1,213 Propuestas recibidas.	913 Propuestas recibidas.	1,212 Propuestas recibidas.	1,241 Propuestas recibidas.

Fuente: Secretaría Técnica de la Presidencia.

De estas propuestas, 92% son factibles de realizar, considerando que en su mayoría también representan actividades que se han implementado desde la administración anterior, pero que será fundamental seguir reforzando para consolidarlas

GENERAL
BENITO JUÁREZ
ROO

20

Conclusiones de la Consulta Ciudadana

Durante toda la consulta, contemplando los foros y las encuestas en medios digitales, se obtuvieron más de 5 mil propuestas, las cuales representan un importante insumo en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo para Benito Juárez, en el marco del periodo 2021 – 2024.

A continuación se presenta la distribución de las propuestas:

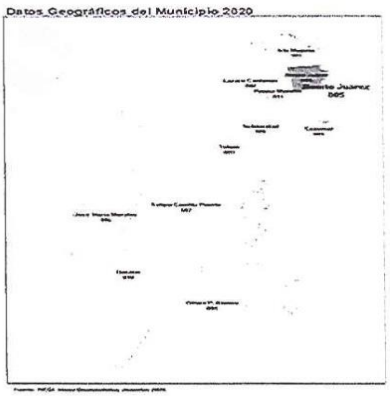
Gráfica 1: Total de Propuestas generadas por Eje de Desarrollo.



Fuente: Secretaría Técnica de la Presidencia.

Mucho más allá de cumplir con la normatividad para la realización de la Consulta Ciudadana, se encuentra un verdadero compromiso directo con la sociedad, de construir juntos el Cancún de los próximos 50 años. En este sentido, solo con la participación ciudadana es posible consolidar la transformación de nuestro Municipio.

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y DEMOGRÁFICAS.



Ubicación y colindancias.

El Municipio de Benito Juárez se localiza en la zona norte del Estado de Quintana Roo, entre las coordenadas extremas 21°13' y 20°55' de latitud Norte; al Este 86°44' y al Oeste 87°05'.

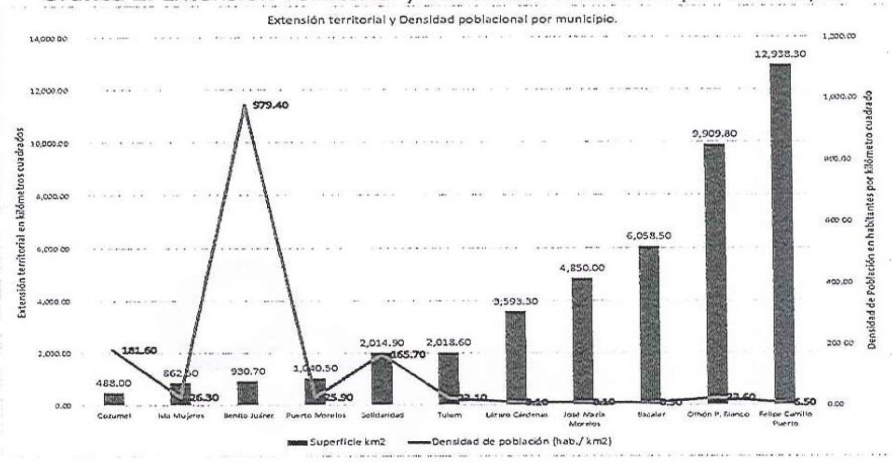
Colinda al Norte con los municipios de Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres, y el Mar Caribe; al Este con el Mar Caribe, al Sur con el Mar Caribe y el municipio de Puerto Morelos, y al Oeste con los municipios de Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos.

Superficie Territorial y Densidad Poblacional.

De los 11 Municipios que integran el Estado de Quintana Roo el de Benito Juárez es el tercero con menor superficie territorial, tiene 930.70 km2 lo que representa el 2.10% de la superficie territorial del Estado y sin embargo es el Municipio que tiene la mayor densidad poblacional,

979.40 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que señala la principal y más alta concentración poblacional en el estado, siendo el Municipio de Cozumel el que le sigue en densidad poblacional con 181.60 habitantes por kilómetro cuadrado, muy alejado de Benito Juárez.

Gráfica 2. Extensión Territorial y Densidad Poblacional por Municipio



Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020. INEGI

Clima.

En el ámbito del centro de población y de acuerdo a la clasificación de Enriqueta García (García, E. 2004), se presenta un subtipo climático denominado "Cálido subhúmedo" con lluvias en verano que deriva de su ubicación geográfica e influencia de factores locales como son la constante brisa marina y la elevada humedad atmosférica, por su colindancia con las aguas del Mar Caribe, la reducida elevación sobre el nivel del mar y la ausencia de prominencias orográficas que pudieran detener las corrientes de aire húmedo. La temperatura anual media oscila alrededor de 27°C, con valores extremos medios desde 19°C hasta 35.2° C.

Población

Con base en el Censo de Población y Vivienda y Vivienda del 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, el Estado de Quintana Roo tiene 1,857,985 habitantes.

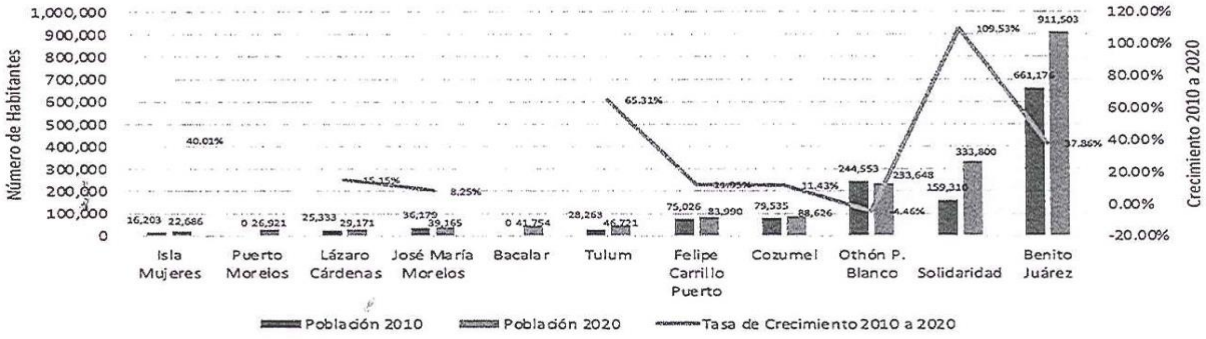
La **población del Municipio de Benito Juárez** pasó de 661,176 habitantes en 2010 a 911,503 en 2020 experimentado un crecimiento del 37.86% en los últimos 10 años, el mayor crecimiento en términos absolutos de todos los municipios del Estado mientras que el Municipio de Solidaridad creció el 109.53% seguido del Municipio de Tulum que experimentó un 65.31% de crecimiento.

La población Benitojuarense de 911,503 habitantes representa el 49.06% del total de la población del Estado repartida en sus 160 localidades residiendo en Cancún la mayor parte, con un total de 888,797 personas (97.5%), 19,789 personas en Alfredo V. Bonfil (2.17%) y 2,917 en las demás localidades, de aquí la relevancia del Municipio y de su Capital la Ciudad de Cancún.

Es importante hacer mención que la población del Municipio de Puerto Morelos en el Censo de Población y Vivienda y Vivienda 2010 del INEGI se consideró dentro del conteo de la población del Municipio de Benito Juárez, ya que aún no existía como Municipio independiente sino como Alcaldía de Benito Juárez.

000027

Gráfica 3: Población y Tasa de Variación del Crecimiento del 2010 al 2020 por municipio.



Fuente: Elaboración Propia. Censo de Población y Vivienda y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población. INEGI

El municipio de Benito Juárez habita el 49.06% del total de la población del estado siendo el municipio más poblado del estado, le sigue el municipio de Solidaridad con el 17.97% del total de población estatal y la capital del estado con el 12.58%.

La **Tasa de Crecimiento Anual** para el municipio de Benito Juárez en la década del 2000 al 2010 fue del 4.2% mientras que en la última década del 2010 al 2020 disminuyó al 3.3%.

A excepción del municipio de Isla Mujeres que conservó su tasa de crecimiento en estas dos décadas y el municipio de Othón P. Blanco que tuvo un crecimiento negativo en la última década, los nueve municipios restantes muestran una tendencia a la baja en estas dos últimas décadas.

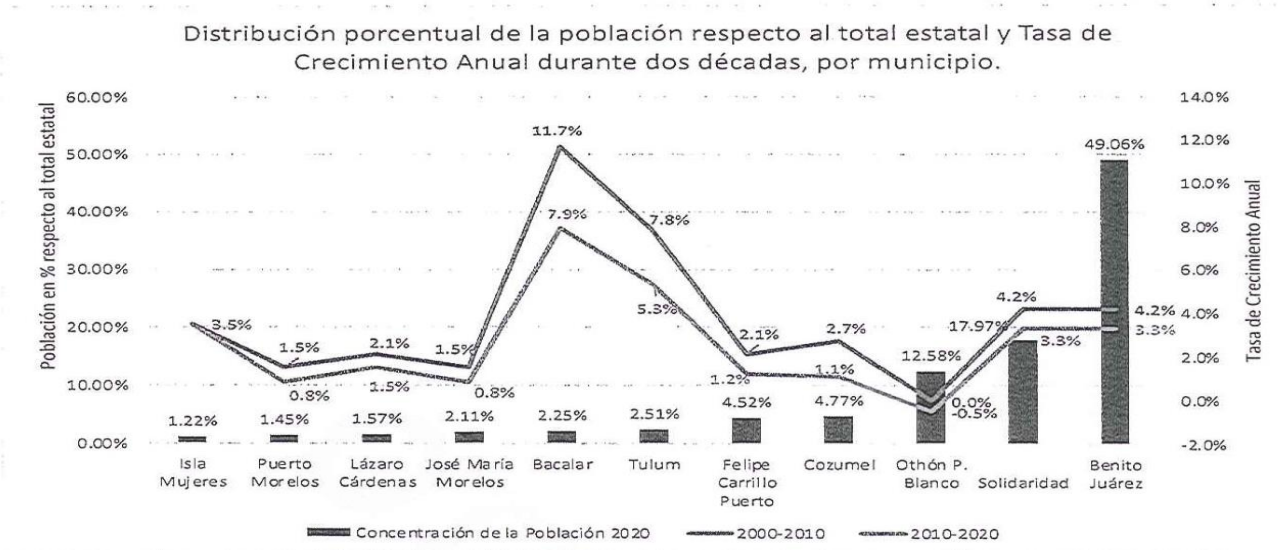
La siguiente gráfica muestra la **concentración de la población por municipio** comparada con el total de la población estatal, observando que Isla Mujeres es el de menor porcentaje con el 1.22%, seguido de Puerto Morelos, Lázaro Cárdenas José María Morelos, Bacalar, Tulum, Felipe Carrillo Puerto y Cozumel cuyo porcentaje oscila entre el 1.22 y los 4.77%, porcentaje muy bajos mientras que Othón P. Blanco y Solidaridad superan estos valores con 12.58% y 17.97% respectivamente, siempre muy alejados del porcentaje de población del municipio de Benito Juárez.

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
L. ROO
ICA Y DOCUMENTAL

Gráfica 4: Distribución Porcentual de la población respecto al total estatal y tasa de crecimiento anual.

23

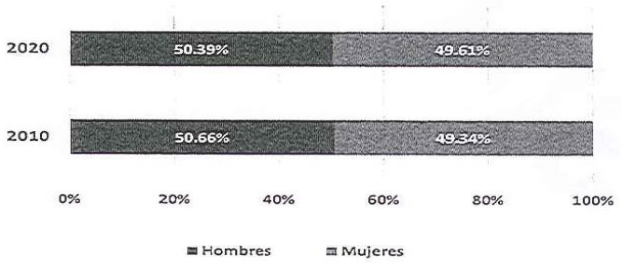
000028



Fuente: Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda INEGI, Municipio Benito Juárez. Distribución Poblacional 2000, 2010 y 2020.

La **distribución de la población por sexo** es de 50.4% hombres y 49.6% de mujeres manteniendo una tendencia porcentual con respecto al 2010 (véase gráfica), dando una relación de 101 hombres por cada 100 mujeres.

Gráfica 5: Distribución de la Población del Municipio de Benito Juárez según sexo.

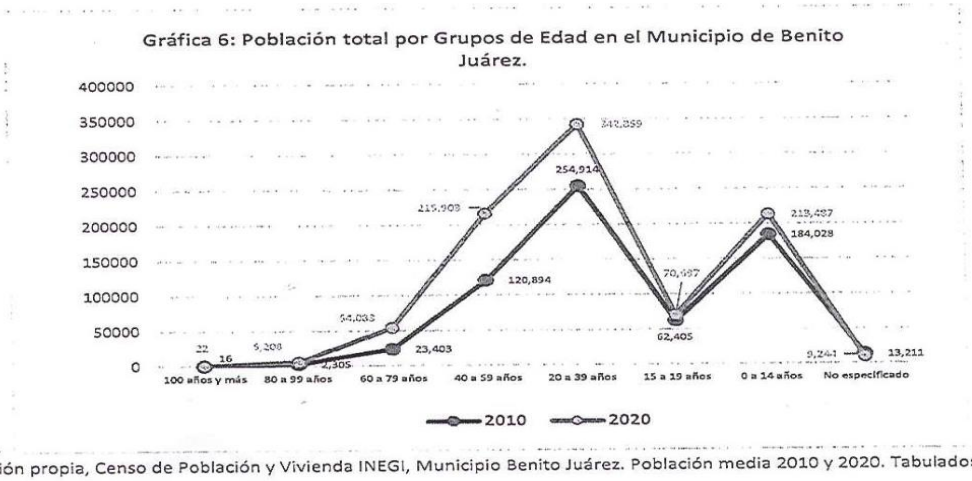


Fuente: Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda INEGI, Municipio Benito Juárez. Distribución Poblacional 2010 y 2020. Tabuladores interactivos

En el 2015 la **edad media** en el municipio era de 27 años o menos y en 2020 es de 29, lo que refleja una población joven, con tendencia al incremento acelerado y natural (véase gráfica), que demandará mayores servicios de salud, educación, trabajo e infraestructura.

GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
DICA Y DOCUMENTAL

24



Fuente: Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda INEGI, Municipio Benito Juárez. Población media 2010 y 2020. Tabuladores interactivos

Para el 2030, el Municipio adquiere el reto de fortalecer y brindar oportunidades a la población en edad laboral, así como a las personas adultas mayores las condiciones de vida digna que merecen mediante servicios, equipamiento, infraestructura, seguridad social y vivienda.

Juventudes.

A medida que las y los jóvenes exigen más oportunidades y soluciones más justas, equitativas y progresivas en sus sociedades, se necesita abordar con urgencia los desafíos a los que este sector poblacional se enfrenta resaltando temas como, educación, la salud, el empleo y la erradicación de la violencia.

Las y los jóvenes pueden ser una fuerza positiva para el desarrollo cuando se les brinda el conocimiento y las oportunidades que necesitan para prosperar. En particular deben adquirir la educación y las habilidades necesarias para contribuir en una economía productiva; y necesitan acceso a un mercado laboral que pueda absorberlos en su tejido.

Entender a las juventudes Benitojuarenses, nos dará la oportunidad de desarrollar estrategias efectivas para poder incidir en el desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de este sector de la población.

El objetivo de la Estrategia se explica en cuatro dimensiones:

1) Atender las necesidades de las juventudes,

2) Desarrollar su capacidad de acción,

3) Promover sus derechos, y

4) Garantizar la participación de las y los jóvenes en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, en 2019, había aproximadamente 1,800 millones de personas jóvenes en el mundo, con edades entre 10 y 24 años; según la Organización de las Naciones Unidas ONU es la generación de hombres y mujeres jóvenes más numerosa de la historia.

En México se estima, que en términos relativos la población joven de 15 a 29 años es similar a la población mundial, pues en el país se estima que 30.7 millones son personas jóvenes, información mencionada en la

25

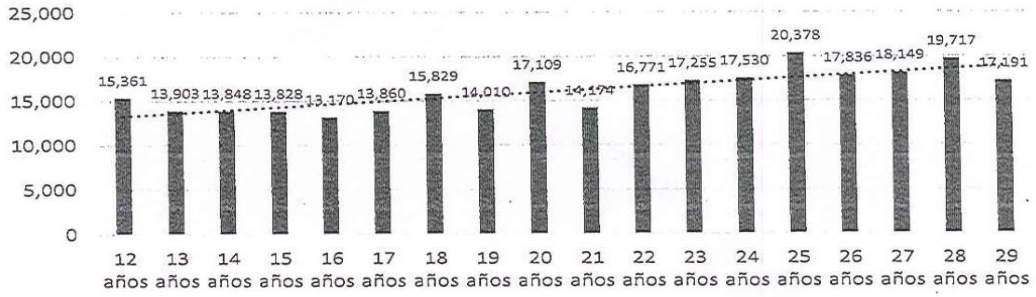
000030

Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

Las juventudes enfrentan dificultades para ejercer derechos como el acceso a educación de calidad, atención médica y derecho a un trabajo decente y bien remunerado, o se encuentran en situación de pobreza, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL 2019 la pobreza multidimensional de las y los jóvenes de 12 a 29 años es de 42.4%, y de 49.6% en menores de 18 años, porcentajes superiores a la pobreza del país, estimada en 41.9%, para el año 2018.

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la población de jóvenes entre 12 y 29 años, es de 289,919 personas, de las cuales el 50.58% es decir 146,669 son hombres, y el 49.41% es decir 143,250 son mujeres, la concentración mayor se observa en jóvenes de 25 años y la menor en jóvenes de 16 años, en la siguiente tabla se visualiza su distribución:

Gráfica 7. Distribución de las Juventudes en el Municipio, INEGI 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de distribución de la población por edades, Censo de Población y Vivienda y Vivienda INEGI 2020

La educación es un derecho fundamental para la juventud en todo el mundo. Y es importante brindar una educación de calidad inclusiva y equitativa y la promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Para lograr esto, es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar que las mujeres y los hombres jóvenes tengan acceso a una educación gratuita, equitativa y de calidad, así como a oportunidades de capacitación específicas. Las estadísticas más recientes sugieren que existen profundas disparidades globales en la educación, lo que hace que la educación secundaria universal sea una tenue aspiración para un gran sector, especialmente para aquellos en países más pobres.

En el Municipio de Benito Juárez, se registran, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 la cantidad 289,919 jóvenes entre 12 y 29 años de los cuales 1,471 son analfabetas, siendo 792 hombres y 679 mujeres. Esta cifra representa el 50% de la población total juvenil.

Un dato relevante, es la asistencia escolar en la población de 12 a 29 años, la cual establece que, de la cantidad de 289,919 jóvenes en el Municipio de Benito Juárez, no asisten a la escuela 182,644 jóvenes, representando el 62.9% del total de la población en este rango de edad, registrando la mayor incidencia en los jóvenes de 25 a 29 años, seguido por el rango de 20 a 24 años.

. BENITO JUÁREZ
Q. ROO
'CA Y DOCUMENTAL

26

Se prevé que la pandemia tenga impactos significativos en los resultados educativos de la población joven, debido a la interrupción o disminución del aprendizaje y donde corren el riesgo de experimentar una transición más larga y compleja hacia el empleo y trabajo decente; siendo la población adolescente uno de los grupos más afectados.

Para las juventudes, las cuestiones del desempleo, el subempleo y la mala calidad del empleo han demostrado ser persistentes y desalentadoras. Con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID 2018, en México se tienen tres veces más probabilidades de sufrir desempleo que la población adulta, con una tasa global de desempleo juvenil del 13% en 2017. La mayoría se dedican a un trabajo poco remunerado, precario o informal.

La ONU reitera sobre los desafíos de asegurar y conservar un trabajo decente son aún más serios y complejos para grupos vulnerables y marginados, como mujeres jóvenes, aquellos que viven en zonas que precisan de asistencia humanitaria, jóvenes con discapacidades, las juventudes migrantes y la Población LGBTTTIQ+.

De acuerdo con el Sistema de Información Estadística Laboral, concretamente el Perfil de Información Laboral Quintana Roo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS el porcentaje de desocupación entre los jóvenes de 18 a 29 años en Quintana Roo es de 28.5%, la mayoría de ellos hombres con estudios de nivel secundaria. El porcentaje reportado por la dependencia federal es mayor que la registrada a nivel nacional y que alcanza el 24.6% cuatro puntos menos de la que se registra en la entidad.

En el Municipio de Benito Juárez, la condición de la actividad económica, se comporta de la siguiente manera:

Tabla 10. Población Económicamente Activa de personas de 12 años de edad o más.

Entidad.	Municipio.	Edades.	Total.	Condición de actividad económica					
				Población Económicamente Activa PEA.			No Económicamente Activa.	No Especificado.	Tasa de Participación Económica TPE.
				Total.	Ocupada.	Desocupada.			
Quintana Roo	Benito Juárez	12-14 años	43112	2823	2775	48	40206	83	6.548061
		15-19 años	70697	22090	21161	929	48427	180	31.246022
		20-24 años	82839	60156	58432	1724	22480	203	72.61797
		25-29 años	93271	76504	74972	1532	16504	263	82.023351

Fuente: Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, población de 12 años o más económicamente activa

En el rango de las juventudes de 25 a 29 años, se concentra el mayor número de personas económicamente activas, observándose que el 80% de la población de ese rango, se encuentra ocupada en el municipio de Benito Juárez.

También se considera que el 8% de los jóvenes entre 25 y 29 años que se encuentran en el Municipio son Migrantes y la razón principal por la que permanecen en el Municipio es porque buscan empleo.

El Municipio de Benito Juárez, al ser un polo turístico tan importante, tiene la posibilidad de poder ofrecer a sus juventudes varias opciones de empleo, sin embargo, una de las carencias es la falta de emprendimiento; esto resulta por motivos como la falta de capital semilla o la falta de capacitación.

Personas Adultas Mayores

La Organización Mundial de la Salud menciona en 2015 que el envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas adultas mayores, así como su participación social y su seguridad.

...IA GENERAL
...O DE BENITO JUÁREZ
...N, Q. ROO
...ÍDICA Y DOCUMENTAL

000032

Cuando se habla de envejecimiento, hablamos de un proceso natural, gradual, continuo e irreversible de cambios a través del tiempo. Estos cambios se dan en el nivel biológico, psicológico y social, y están determinados por la historia, la cultura y las condiciones socioeconómicas de los grupos y las personas. Por ello, la forma de envejecer de cada persona es diferente.

La población de las personas adultas mayores en el país ha ido en aumento, a la vez que la población infantil se ha ido reduciendo, esto con base en los Censos de Población y Vivienda de los años 2000, 2010 y 2020 del INEGI, En el municipio la población de las personas adultas mayores se ha ido incrementando de manera constante entre los años 2000, 2010 y 2020 respectivamente como puede observarse en la gráfica siguiente.

Gráfica 8. Incremento de Población de 65 años y más Municipio de Benito Juárez desagregado por sexo INEGI 2000, 2010 y 2020.



FUENTE: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda y Vivienda 2000,2010 y 2020. Cuestionario Básico INEGI.

Esto significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro, pero menos personas en edad laboral. Esto implica, tanto para la federación como para los estados, el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y la seguridad social de las y los adultos mayores.

Situación Conyugal

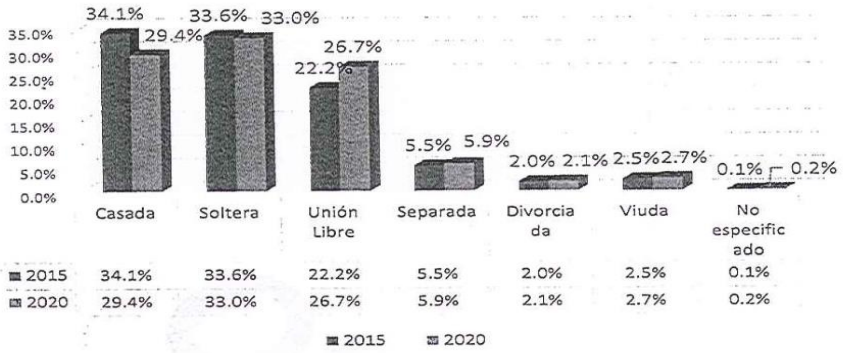
En el análisis que reveló el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 en cuanto a situación conyugal muestra que el porcentaje de la población casada tuvo una caída de 4.7 puntos porcentuales pasando del 34.1% en 2015 al 29.4% en 2020, mientras que el porcentaje de la población en unión libre se incrementó 4.5 puntos porcentuales pasando del 22.2% en 2015 al 26.7% en 2020.

Esta tendencia se debe a varias causas, las parejas no están dispuestas a asumir responsabilidades de conformación oficial de un hogar, otros no quieren renunciar a cierta calidad de vida y nuevas oportunidades laborales y los jóvenes prefieren terminar sus estudios y comenzar a elevar su capacidad económica.

S MEXICANOS
GENERAL
E BENITO JUÁREZ
Q. ROO
A Y DOCUMENTAL

28

Gráfica 9. Comparativo de la Situación Conyugal de los y las benitojuarenses, INEGI 2015 y 2020.



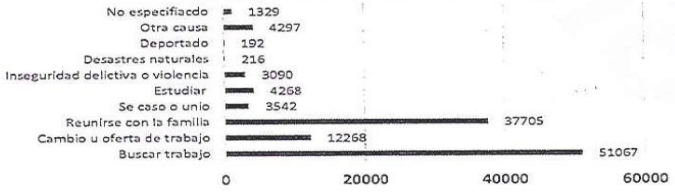
Fuente: Elaboración propia Censo de Población y Vivienda y Vivienda 2015 y 2020 del Panorama Sociodemográfico de Quintana Roo de la Zona de Benito Juárez Sección Situación Conyugal.

Inmigración

Nuestra entidad registra a nivel nacional la segunda tasa más alta de inmigración, fenómeno que se presenta principalmente en su zona Norte. Esta situación ha obligado a los gobiernos estatal y municipal a implementar acciones urgentes para atender la demanda de la población; particularmente en Cancún y Alfredo V. Bonfil que son las localidades más importantes del municipio.

En la presente gráfica se muestra claramente que las causas principales de migración al Municipio son de orden económico y por el deseo o necesidad de insertarse al mercado laboral, ya sea por primera vez o para acceder a un mejor puesto de trabajo. Y la segunda causa principal está asociada al retorno a su lugar de origen o reunirse con la familia.

Gráfica 10. Causas de Migración hacia el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo INEGI 2020.



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda y Vivienda INEGI 2020, Tabulados especificos.

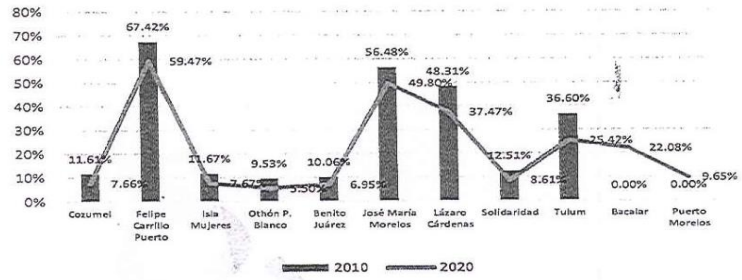
Etnicidad

El municipio de Benito Juárez tiene el 6.95% de su población con condición de lengua indígena. A nivel estatal existen 60,080 parlantes a partir de los 3 años de edad; la mayor cifra de población se concentra entre los 45 a los 49 años con 6,994 personas, lo que representa al 5.83% de este grupo mientras que la menor cantidad corresponden a 127 niñas y niños de 3 y 4 años de edad, lo que representa a un 0.42%.

000034

En un análisis comparativo con cifras del Censo de Vivienda y Población del INEGI emitidos en 2010 y 2020, se refleja una disminución de 3.11 puntos porcentuales en lo que respecta al municipio, pero de igual manera, se puede observar una tendencia similar en todos los demás municipios del estado posicionando al Estado de Quintana Roo en el quinto lugar a nivel nacional con el 11.7% de la población con habla indígena.

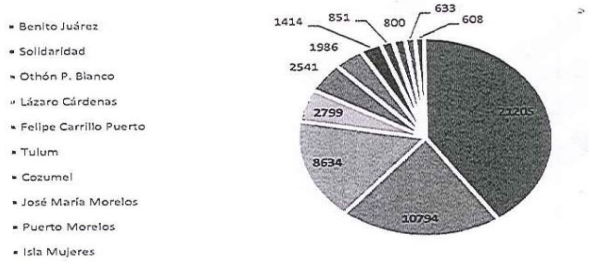
Gráfica 11. Población del municipio que habla lengua indígena



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 y 2020.

El Instituto Nacional de lenguas Indígenas INALI en 2012 estimó que el 60% de las lenguas indígenas están en riesgo de desaparecer en México y es por diversas razones, una de ellas es que no se transmite a las nuevas generaciones, siendo las personas adultas quienes en la mayoría de los casos practican únicamente esa lengua.

Gráfica 12. Población que se reconoce como Afro-mexicana o Afrodescendiente.



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Por otra parte, también en Benito Juárez 21,205 personas se auto reconocen como población afro-mexicana o afrodescendiente concentrando el 40.57% del total a nivel municipal, conformado por 11,039 hombres y 10,166 mujeres, representando el 2.33% de la población del municipio según el Censo de Población y Vivienda y Vivienda 2020.

Religión

La religión juega un papel importante en la sociedad, en las políticas de los gobiernos y en la vida de las personas. El 75.19% de los habitantes en el municipio se identifican como miembros de alguna religión o profesan alguna. Nos encontramos, por tanto, ante un escenario social caracterizado por la diversidad

30

000035

religiosa, y no sólo eso, un nuevo escenario social donde la religión cobra una relevancia renovada como elemento de estructuración social y por lo tanto como ámbito de interés de las políticas públicas. El gobierno municipal en mayor o menor medida se ha dado cuenta de este hecho y en los últimos años ha desarrollado estrategias para dar respuesta a las demandas y necesidades a las que ha dado lugar esta nueva forma de diversidad (Axel I, Mundigo, 2005).

La población total del municipio en cifras del 2020 se desagrega por grupo religioso de la siguiente manera:

Tabla 11. Distribución porcentual de la población de 5 y más años desagregado por sexo y religión, 2020

Sexo.	Total.	Católica.	Protestante y Cristiano Evangélica.	Judía.	Origen Oriental.	Raíces Afro.	Otras Religiones.	Sin Religión.	No especificado.
Quintana Roo	1,857,985	1,016,666	384,207	896	1,005	924	1,132	427,109	26,046
Hombres	936,779	500,808	180,550	489	500	486	809	239,982	13,155
Mujeres	921,206	515,858	203,657	407	505	438	323	187,127	12,891
Benito Juárez	911,503	501,702	181,348	603	542	621	607	214,031	12,049
Hombres	459,325	246,664	85,135	340	259	315	354	120,184	6,074
Mujeres	452,178	255,038	96,213	263	283	306	253	93,847	5,975

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda y Vivienda INEGI 2020

Las prácticas religiosas son más acentuadas en las mujeres que en los hombres, como se observa en el cuadro anterior, tanto a nivel municipal como en el Estado, posicionando la práctica de la religión católica en primer lugar. En cuanto a la población sin religión corresponde a un 23.48%, donde los varones prevalecen.

SALUD.

El Objetivo de Desarrollo 3 denominado Salud y Bienestar perteneciente a la Agenda 2030, determina que los gobiernos deben garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades, garantizarlos es importante para la construcción de sociedades prósperas.

Sin embargo, a pesar de los importantes avances que se han hecho en los últimos años en la mejora de la salud y el bienestar de las personas, todavía persisten desigualdades en el acceso a la asistencia sanitaria.

Seguridad Social.

Respecto a la seguridad social el 72.6% de las y los Benitojuarenses, es decir 661,751 personas cuentan con afiliación y gozan de los servicios en instituciones de salud.

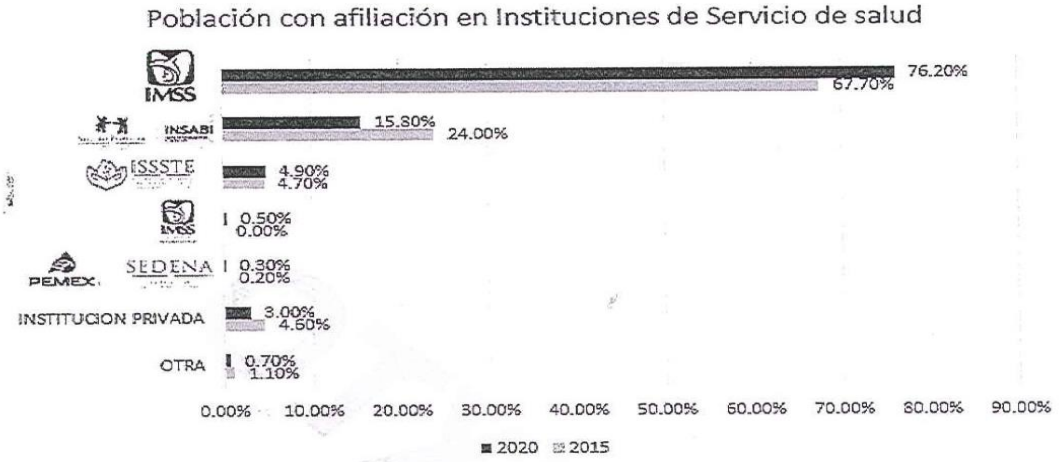
La institución de Salud con mayor cantidad de personas afiliadas es el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS con el 76.2% de usuarias(os) teniendo un incremento con respecto al 2015 del 12.55% según datos del Panorama Sociodemográfico de 2015 y 2020, en cambio el Seguro Popular ahora Instituto Nacional de Salud y Bienestar INSABI y las instituciones privadas mostraron un decremento del 34.16% y 34.78% respectivamente.

DOS MEXICANOS
IA GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
N. Q. ROO
ÍDICA Y DOCUMENTA

31

000036

Gráfica 10. Porcentajes de población con afiliación en Instituciones de Servicios de Salud del Sector Público emitido por el INEGI 2015 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Panorama Sociodemográfico del INEGI versión 2015 y 2020.

Para brindar el servicio de salud, en el 2020 existían 38 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, las cuales 7 corresponden al Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS 17, 1 es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 1 es la Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA, 2 correspondientes al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y 27 Centros de Salud de los Servicios Estatales de Salud SESA.

Gráfica 11. Porcentaje de las Unidades Médicas en Servicio. INEGI 2020.



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda y Vivienda del INEGI 2020/Unidades Médicas en Servicio

El sistema de salud está compuesto por unidades médicas que se clasifican de acuerdo con el nivel de atención que prestan: consulta externa, hospitalización general y especializada.

En Cancún se ofrece medicina preventiva, consulta de medicina general y de especialidades que además de las cuatro básicas: medicina interna, cirugía, pediatría y gineco-obstetricia, proporciona atención en

32

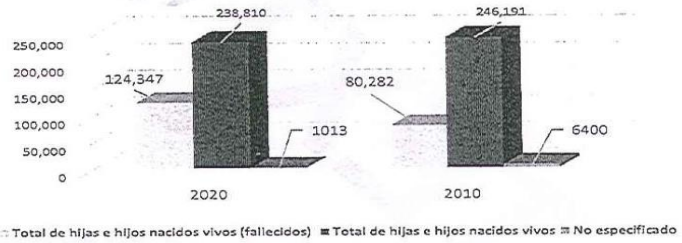
000037

traumatología y ortopedia, oftalmología, dermatología, otorrinolaringología, neurocirugía, psiquiatría, cardiología y cirugía pediátrica. En cuanto a hospitales de segundo nivel se cuenta con 1 clínica hospital perteneciente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado ISSSTE.

Fecundidad.

En cuanto a la fecundidad municipal, según al Censo de Población y Vivienda emisión 2010 y 2020; respecto a la población de mujeres entre 12 y 85 años y tomando en consideración nacidos vivos como fallecidos, en el 2020 hubo un total de 364,170 nacimientos mientras que en 2010 se registraron alrededor de 332,873. Por lo anterior, vemos que hubo un incremento porcentual del 9.40%, cabe resaltar que la cantidad de hijos vivos entre el 2010 y 2020 disminuyó en un 2.99% en cambio hubo un aumento considerable del 54.88% en hijos fallecidos al nacer.

Gráfica 12. Natalidad en el Municipio INEGI 2010 y 2020.



Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2020. Tabla Total de hijas e hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años y más. Tabulados del Cuestionario Básico

Mortalidad.

La Organización de las Naciones Unidas determina que cada año siguen muriendo más de 6 millones de niñas y niños menores de 5 años, y solo la mitad de todas las mujeres de las regiones en desarrollo tienen acceso a la asistencia sanitaria que necesitan (ODS, 2016)

La mortalidad es un "fenómeno asociado a las condiciones de vida de la población y su estado de salud; éstos a su vez son influenciados por los modos de organización social y los mecanismos de socialización de la producción, circulación, distribución y consumo de los bienes y servicios requeridos para la reproducción social y la generación de la riqueza individual y colectiva." (Ortiz G., Análisis de Mortalidad de Edad Preescolar en México, 2013).

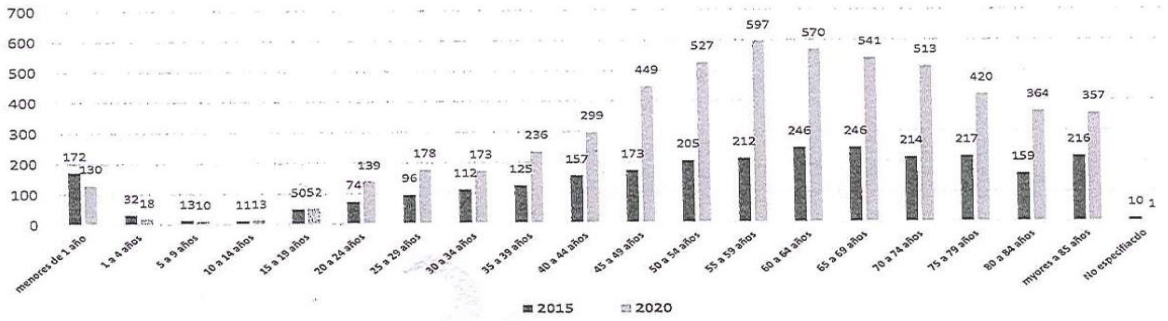
En Benito Juárez la tasa de mortalidad de la niñez ha disminuido del 2015 al 2020, pasando de 32 niñas y niños fallecidos menores de 5 años por cada mil nacidos vivos a 18 en el 2020. El porcentaje de más incidencia es el pertenecientes al grupo quinquenal de 55 a 59 años, incrementándose de 212 en 2015 a 597 en 2020 de acuerdo los Censos de Población y Vivienda INEGI.

GENERAL
BENITO JUÁREZ
R. ROO
CA Y DOCUMENTA

33

000038

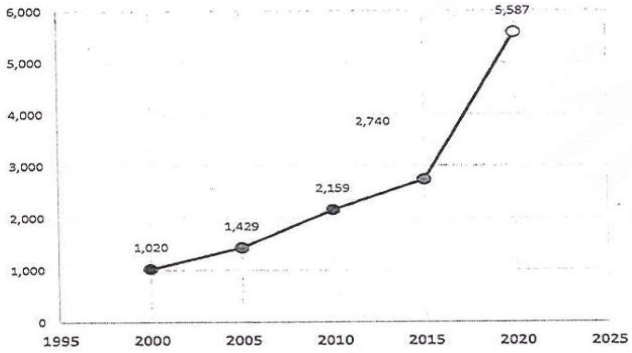
Gráfica 13. Mortalidad por Edad en el Municipio
INEGI 2015 - 2020.



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2015 y 2020.

En un análisis quinquenal se puede observar el aumento considerable entre el 2015 y el 2020, derivado de la contingencia sanitaria SAR-COV19, que elevó el porcentaje en un 104%. Pasando de 2,740 defunciones a 5,587 en 2020, donde las enfermedades respiratorias fueron la principal causa.

Gráfica 14. Defunciones Generales
INEGI 2000-2020



Fuente: Elaboración propia con base a la información del INEGI.

Indicadores Sociodemográficos de México (1930-2020).

El gobierno municipal impulsó acciones en favor de la sociedad para privilegiar la vida y la salud en medio de la pandemia de COVID-19 e hizo un llamado a la sociedad a mantener el respeto a los protocolos sanitarios para evitar rebrotes. Se cerraron 12 playas públicas, se llevaron a cabo diversos operativos en el trasporte público terminales de transporte marítimo y terrestre y filtros carreteros, se implementaron 30 puntos de higiene y 50 sanitizadores en espacios públicos y entradas a hospitales

ENERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
Y DOCUMENTAL

34

000039

Pandemia SARS-CoV-2.

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del nuevo coronavirus detectado en China se trataba de una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), debido a su potencial de dispersión, transmisión y letalidad. Posteriormente, el 11 de marzo de 2020, la infección respiratoria por SARS-CoV-2 fue declarada por la OMS como pandemia y durante la sesión del 31 de julio fue reafirmada como ESPII en la Cuarta Reunión del Comité de Emergencia en relación con COVID-19.

La infección respiratoria por SARS-CoV-2 ha representado un gran reto para la población civil, aparatos gubernamentales de Quintana Roo y el planeta entero. Desde el primer caso registrado en México, las autoridades de salud implementaron un sistema de vigilancia y prevención del padecimiento con datos que permitieron conocer el comportamiento de la enfermedad y con ello implementar estrategias preventivas a nivel local. (OMS, Información Básica, Octubre 2021)

En Quintana Roo se registraron un total de 112,475 casos, de los cuales 55,789 se confirmaron con SARS-CoV-2 de marzo 2020 a septiembre 2021, lo que se traduce en una incidencia de 3,003 casos por cada 100,000 habitantes y de los casos confirmados, la mayor incidencia fue en hombres (3,238 casos por cada 100,000 habitantes.). En lo que respecta al municipio la cifra de incidencia por habitante alcanzó los 263 por cada 100 habitantes.

Tabla 12: Número de casos de SARS-CoV-2 de SESA 2020-2021.

Casos Confirmados.	Número absoluto.	Porcentaje.	Incidencia x 100 mil.	Población.
Quintana Roo				
Total	55,789	100%	3,003	1,857,985
Hombres	30,333	54.37%	3,238	936,779
Mujeres	25,456	45.63%	2,763	921,206
Benito Juárez				
Total	2,396	100%	263	911,503
Hombres	1,294	54%	282	459,325
Mujeres	1,102	46%	244	452,178

Fuente: Elaboración propia, cifras Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo.

En el periodo estudiado, el municipio de Benito Juárez registró una letalidad del 8.01% por cada 100 habitantes, observando que en hombres fue del 9.6% y en mujeres del 6.15%.

Tabla 13: Cifras de Defunciones en el municipio de Benito Juárez 2020-2021.

Defunciones.	Absoluto.	Letalidad (%)	Casos Confirmados.
Total	2,396	8.01%	29,912
Hombres	1,550	9.60%	16,153
Mujeres	846	6.15%	13,759

Fuente: Elaboración propia, cifras Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo.

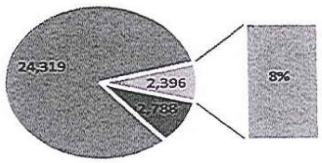
La Secretaria de Salud (SESA) del Estado de Quintana Roo con fecha septiembre 2021 indicó en su página oficial que la cifra de casos positivos en el Estado ascendía a 55,789, donde el municipio de Benito Juárez reportó el 54% del total, es decir 29,912 casos, de los cuales el 81.3% se recuperó y solo el 8% falleció.

A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
ÍDICA Y DOCUMENTAL

35

000040

Gráfica 15. Casos Positivos COVID-19 del municipio Benito Juárez.

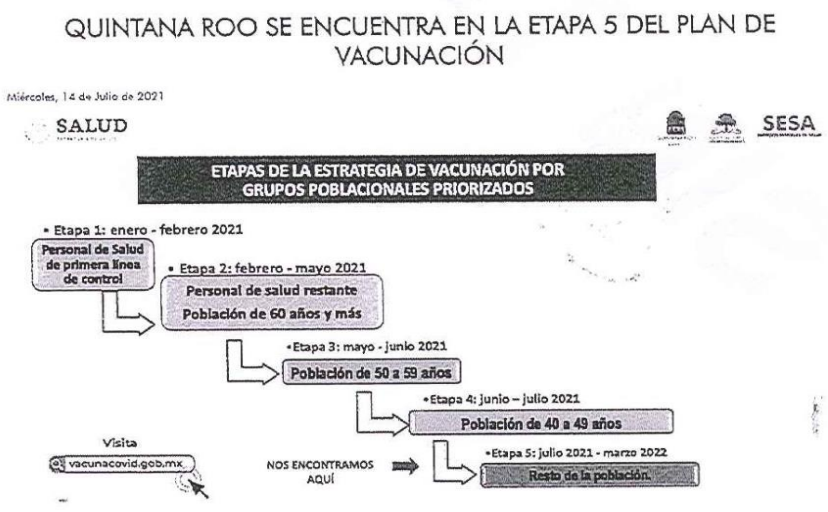


Fuente: Elaboración propia, cifras Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo

Vacunación.

El proceso de vacunación en el estado de Quintana Roo se ha visto acelerado con el objetivo de proteger la salud y la vida de sus habitantes, toda vez que la vacuna ayuda a disminuir el riesgo de enfermar gravemente por el COVID-19. La Secretaría de Salud estableció la aplicación de las dosis en cinco etapas mismas que están consideradas en el Plan Nacional de Vacunación, a la fecha del presente Diagnóstico, el municipio se encuentra en la última etapa, la cual considera la aplicación de dosis en personas menores de 39 años y hasta 18 años.

Imagen 1. Etapas de la Estrategia de Vacunación en Quintana Roo
Corte: Julio 2021.



Fuente: Elaboración propia, Información de la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo

Hasta el 11 de septiembre 2021 han sido aplicadas 1,556,983 dosis de vacunas contra COVID-19 en Quintana Roo, en el Municipio de Benito Juárez se han aplicado 771,525 vacunas, representando el 49.55% del Total del Estado.

36

000041

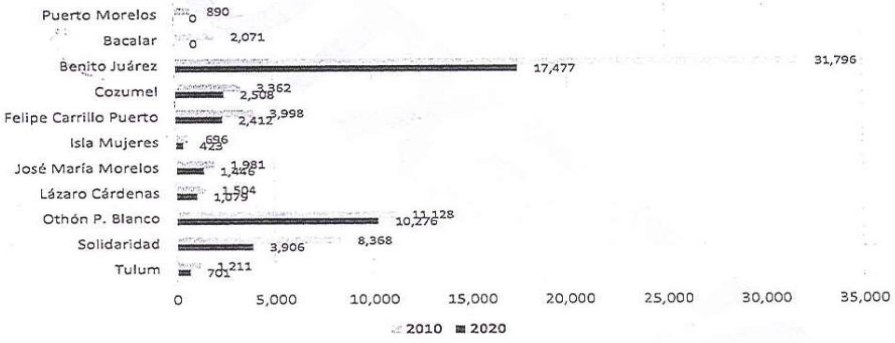
Discapacidad.

La discapacidad física es una de las principales condiciones por las cuales las personas son excluidas en el ámbito educativo, laboral y comunitario. Por lo general, las personas con discapacidad son víctimas de la discriminación; muchas de ellas viven en el abandono y carecen de atención especializada. Esta desafortunada situación les impide mejorar su condición de vida.

En el municipio de Benito Juárez se ha incrementado en un 82% la población con alguna discapacidad física, pasando en el 2010 de 17,477 a 31,796 personas en el 2020, representando el 47.45% a nivel estatal y un 3.48% a nivel municipal.

El análisis con respecto al incremento acelerado del número de personas con discapacidad es debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas, donde el mayor porcentaje lo representan las mujeres.

Gráfica 16. Población con discapacidad por municipio del Estado de Quintana Roo INEGI 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020/Discapacidad en los municipios de Q. Roo.

Dichas personas, se enfrentan a actividades cotidianas que realizan con mucha dificultad o no pueden hacerlas: 16,124 personas (50.70%) ven con ayuda de lentes; 5,617 personas (17.66%) escuchan usando aparatos auditivos, 12,505 personas (39.32%) tienen dificultad para caminar, subir o bajar; 5,752 personas (18.09%) tienen problemas cognitivos para recordar y/o concentrarse; 5,872 personas (18.46%) tienen obstáculos para su propio autocuidado como bañarse, vestirse o comer y 5,597 personas (17.60%) tienen contratiempos para hablar o comunicarse con las y los demás.

A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
. Q. ROO

37

000042

Gráfica 17. Población del Municipio clasificada por tipo de Discapacidad.
INEGI 2020



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020/Clasificación Discapacidad

Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La inclusión de la discapacidad es una condición esencial para la defensa de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad. También es esencial para cumplir la promesa que se hizo en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás. El compromiso de hacer realidad los derechos de las personas con discapacidad no es solo una cuestión de justicia; es una inversión en un futuro común.

La crisis mundial de la COVID-19 ha puesto especialmente de relieve la situación de las personas con discapacidad que son las que se encuentran entre las más afectadas por la pandemia y padecen las tasas más altas de contagio y muerte. Las repercusiones socioeconómicas y humanitarias de la COVID-19 están agudizando las desigualdades preexistentes asociadas a la discapacidad y amenazan con exacerbarlas aún más.

Las personas con discapacidad siguen figurando entre las más excluidas, en particular en lo que respecta al acceso a la educación, los servicios de salud y el empleo y a la participación en la adopción de decisiones políticas. Representan a un conjunto diverso de personas que tienen distintas deficiencias y necesidades de apoyo y que se enfrentan a importantes barreras para ejercer sus derechos a lo largo de toda su vida. Algunos grupos están aún más marginados, por ejemplo, las mujeres, los niños y las personas de edad con discapacidad, las personas sordociegas y las personas con discapacidades intelectuales y psicosociales, tienen más probabilidades de ser excluidos de los servicios, de ser internados en instituciones y de verse expuestas a tasas más elevadas de violencia, abandono y abuso, como la violencia sexual y de género. (Disability Inclusion Strategy; NU 2019)

De no ser atendida, la condición de discapacidad conlleva obstáculos para el disfrute de derechos sociales básicos. Es importante que las problemáticas particulares de las personas con discapacidad sean tomadas en consideración al elaborar las estrategias de desarrollo social. Hay que explorar políticas públicas que puedan fomentar el acceso de personas con discapacidad al ejercicio pleno de sus derechos sociales, así como políticas de fomento al empleo de este grupo poblacional.

GENERAL
E BENITO JUAREZ
RICA Y DOCUMENTAL

38

000043

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, es importante:

• Contar con instalaciones educativas y espacios de trabajo más accesibles e incluyentes para facilitar la inserción social de las personas con discapacidad.

• Establecer un sistema de protección social que contemple pensiones para las personas con discapacidad permanente en dependencia total.

• Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres

La principal causa de muerte en las mujeres en Quintana Roo es por cáncer mamario y en segundo lugar, el cérvicouterino, por lo que se ha puesto énfasis en las detecciones para estas 2 patologías, mediante consejerías, pláticas y demostraciones, capacitando a las mujeres a auto explorarse con regularidad para estar en condiciones de identificaranormalidades.

Existe coordinación con diferentes sectores de la sociedad, como el SESA, DIF y el Institutode la Mujer y Asociaciones.

En los últimos 5 años se ha duplicado el número de detecciones para cáncer de mama, paraello se ha reforzado el programa con mastógrafos en la ciudad de Cancún. Del volumen de estudios que se realizan, aún persiste un 4.5% con alguna anormalidad. Actualmente solo se cuenta con 1 laboratorios de Patología de Secretaria de Salud en la ciudad de Cancún.

Las acciones para detectarlas con oportunidad son fundamentales, ya que de ello dependedisminuir en ellas los riesgos de muerte. En los últimos 5 años, se ha puesto especial atención en la prevención del Virus del Papiloma Humano, ya que se ha encontrado una asociación con el cáncer cervicouterino. Para ello, se ha implementado la vacunación en niñas de edad escolar (de 9-11 años).

Salud mental

Según la Organización de la Salud Mental, la salud mental se define como un estado de bienestar en el cual la persona es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad (OMS, 2013)

La salud mental y el bienestar son fundamentales para nuestra capacidad colectiva e individual de pensar, manifestar sentimientos, interactuar con las y los demás, ganar el sustento y disfrutar de la vida: va más allá de la ausencia de trastornos o discapacidades mentales.

En el siguiente cuadro puede visualizarse que existen factores que incrementan el riesgo de desarrollar trastornos que afecten a la Salud Mental debido a que potencializan su vulnerabilidad y decrementan su desarrollo humano como los cambios sociales rápidos, a las condiciones de trabajo estresantes, a la discriminación de género, a la exclusión social, los modos de vida poco saludables, los riesgos de violencia y mala salud física y a las violaciones de los derechos humanos.

GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
. Q. ROO
DICA Y DOCUMENTA

39

000044

Imagen 2. Factores que impactan a la Salud Mental.

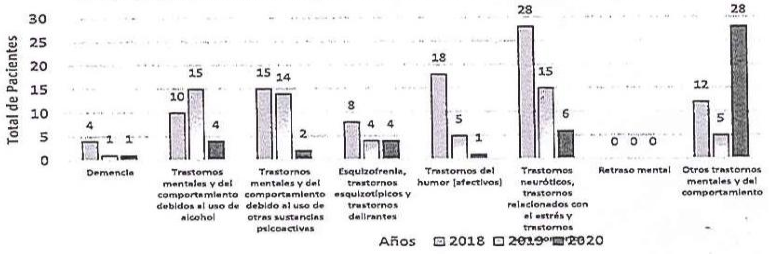


Fuente: Servicio de Investigación y Análisis División de Política Social, Cámara de Diputados, LIX Legislatura. (2003)

En México el 17% de las personas presenta al menos un trastorno mental y una de cada cuatro lo padecerá como mínimo una vez en su vida. Actualmente, de las personas afectadas solo una de cada cinco recibe tratamiento. Dentro de los temas que más recurren a atención en Salud Mental en el país podremos encontrar a la Ansiedad y Depresión siempre en los primeros números, patrón que podemos notar repetido en nuestras estadísticas siendo seguidos por problemas infantiles en los casos de psicología y de Psiquiatría los primeros lugares los representan los trastornos de Depresión, Ansiedad, TDAH y Psicosis y siendo el rango de edad más recurrente de 12-17 años (Oficina INCyTU Congreso de la Unión, 2018).

Con base en las Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares del INEGI, teniendo como última actualización el 23 de agosto de 2021, se presentan los siguientes datos referentes al municipio.

Gráfica 18. Total de pacientes con trastornos mentales y del comportamiento del Municipio de Benito Juárez en hospitales privados.



Fuente: Estadísticas de salud en establecimientos particulares. Conjunto de datos: Morbilidad hospitalaria.

En México el suicidio es considerado un problema de salud pública y de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, las estadísticas de mortandad a nivel nacional reportan un total de 82,449 defunciones donde la causa de suicidio fue de 7,896, es decir el 9.57%, en Quintana Roo se registraron 179 suicidios y el Municipio de Benito Juárez reportó 77 manteniendo la primera posición a nivel municipal con el 37% del total.

La tabla siguiente muestra la tendencia observada desde 2015 a 2020, donde claramente se ve el aumento considerable a nivel Estado entre 2019 y 2020 del 52.55% (año de la pandemia SARS -COV2), cifra que refleja la problemática relacionada con la salud mental, pero también evidencia la importancia de atenderla desde una perspectiva integral y de derechos.

GENERAL
: BENITO JUÁREZ
Q. ROO
ICA Y DOCUMENTA

000045

Gráfica 19. Suicidios Q.Roo-Benito Juárez 2015-2020



Fuente: Elaboración propia Consulta general INEGI 2020, Defunciones accidentales y violentas/Entidad y municipal/Tipo de defunción/Suicidio.

Además del personal de salud que atiende en primera línea la pandemia, las personas que son víctimas de agresiones en el hogar, que perdieron empleos o que consumen sustancias nocivas desarrollan niveles importantes de estrés y otras complicaciones emocionales y mentales.

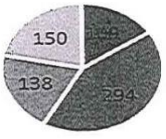
Es interesante destacar que la incidencia de suicidios consumados en el Municipio de Benito Juárez entre 2019 y 2020 en su mayoría son del género masculino, aunque los intentos que se reportan en las líneas de atención son más de mujeres, el rango de edad con más incidencia es entre los 20 y 29 años, el 38% son solteros y el método de mayor ocurrencia es el ahorcamiento.

Según cifras de la Secretaría de Salud (SESA), en 2020 contaba con cobertura para la prevención y atención de la salud mental además de incorporar servicios de psiquiatría en sus 2 Unidades de Especialidad Médica Centro Integral de Salud Mental (UNEMES CISAME) y también en los Hospitales Generales de Cancún.

Desde inicios del 2020 se atiende a la población vulnerable del municipio que presenta estos trastornos en las instalaciones del Sistema DIF Municipal a través de la Coordinación de Salud Mental, donde se han brindado 1,611 atenciones telefónicas de salud Mental de los cuales los casos más recurrentes en la línea 24 horas fueron ataques de ansiedad/pánico, depresión, conducta infantil, ideación suicida y violencia.

En el servicio de psiquiatría se han brindado 772 durante el 2020, consultas de las cuales los hombres representan el 14%, las mujeres el 38% y los niños y adolescentes el 37% de la población a la que se ha atendido.

Gráfica 20. Atenciones psiquiátricas DIF Benito Juárez 2020



Fuente: Elaboración propia, datos estadísticos 2020, Coordinación de salud mental, DIF Benito Juárez

Lo anterior es el resultado de esfuerzos desarticulados por la necesidad de realizar acciones para la atención de este tema prioritario en salud pública. Es imperativo realizar acciones para implementar estrategias a nivel municipal que permitan la identificación y tratamiento oportuno.

La atención de la conducta suicida debe hacerse de manera integral, multidisciplinaria e intersectorial, que no solo involucre la participación del Sector Salud, si no también, los medios de comunicación, la sociedad, la comunidad, etc. A su vez, la capacitación en temas de salud mental, ayudarán a disminuir el estigma y los tabúes alrededor del suicidio, lo que en consecuencia podría mejorar el registro en los sistemas de información.

Bienestar Animal

Hoy en día, en nuestro Estado no se cuenta con datos precisos respecto al número de animales domésticos de compañía (perros y gatos) existentes. Sin embargo es notorio el incremento de animales en situación de calle, lo que puede generar falta de bienestar de los mismos, aumento de enfermedades contagiosas, así como un mayor registro de casos de mordeduras a transeúntes, además de contribuir a problemas de salud pública ocasionados por heces fecales y al desequilibrio ecológico, causados por las enfermedades que éstos transmiten en algunos casos a la fauna silvestre.

La Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMMVEPE) estima que en el país existen cerca de 23 millones de perros y gatos, de los cuales 70% están situación de calle y 30% son de hogar.

De acuerdo al censo del 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), este refiere que 57 de cada 100 mexicanos tienen mascota y 25 millones de perros y gatos viven en situación de calle, por lo que México se posiciona en el tercer lugar en maltrato animal y el primero con perros en situación de calle a nivel América Latina.

Actualmente Quintana Roo, cuenta con 1,857,985 habitantes de los cuáles 1,022,566 tienen mascota en casa. En Benito Juárez hay 911,503 habitantes estimando un promedio de 30% de mascotas por el total de población, nos arrojaría un total de 273,451 perros y gatos, de los cuales aproximadamente el 70% (191,416) se encuentran en condición de calle o abandono.

En 2020 se publicó la Primera Encuesta Ciudadana sobre Protección y Bienestar Animal dirigida a los ciudadanos del Estado de Quintana Roo (PPA 2018), esta iniciativa gubernamental tiene como objetivo recabar datos que permitan contar con información aproximada, referente a la población de animales domésticos de compañía (perros y gatos) presentes en nuestro estado, midiendo a través de 6 apartados específicos, el grado de bienestar animal y tenencia responsable que guardan los mismos. Del total de las personas encuestadas, el 82% dio que sus mascotas contaban con medicina preventiva, el 49.40% lo desparasitaba cada año y el 62.80% aseguró tener a su mascota esterilizada.

En el municipio de Benito Juárez el registro, a través de la información derivada de 1,938 familias encuestadas, señala que el 63% tienen perros, el 8% gatos y el 29% ambos y el registro de 1356 perros y 543 gatos.

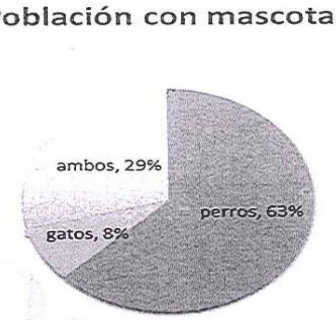
En el Centro de Atención Animal del Municipio, las mascotas tienen acceso al servicio de consultas y diagnósticos veterinarios, aplicación de garrapaticida, esterilizaciones y hornos crematorios; aseguró que entre sus funciones también está el realizar ferias de adopción para que los perros y gatos tengan una segunda oportunidad.

GENERAL
Q. ROO

42

000047

Gráfica 21: Porcentaje de mascotas en los hogares de una muestra de 1,983 familias encuestadas.



Fuente: Elaboración propia con base a la información de la Encuesta ciudadana sobre protección animal 2020

EDUCACIÓN.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, es el objetivo 4 de la Agenda 2030 y la clave para poder alcanzar otros muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza.

Por consiguiente, la educación contribuye a:

- Reducir las desigualdades y lograr la igualdad de género.
- Empodera a las personas de todo el mundo para que lleven una vida más saludable y sostenible.
- Fomenta la tolerancia entre las personas, y contribuye a crear sociedades más pacíficas.

Por tanto, las personas pueden mediante la educación, conseguir mejores empleos y disfrutar de una vida mejor, y eso reduce la desigualdad.

Escolaridad

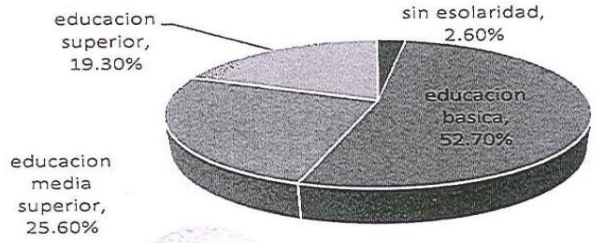
Uno de los indicadores básicos del nivel educativo de la población y su potencialidad para avanzar hacia mejores condiciones de vida, es el número de años de escolaridad que logra alcanzar. El promedio de años de escolaridad en el municipio es de 10.6 años equivalentes a cursar hasta el primer año de educación media superior en la población de 15 años y más, siendo el segundo municipio más preparado después de Solidaridad y sobrepasando la media estatal de 10.2 años.

Según datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la población mayor a 5 años del municipio se distribuye de acuerdo a los siguientes niveles de escolaridad : 2.6% sin escolaridad, 52.7% con educación básica, 25.6% con educación media superior y 19.3% con educación superior.

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
. ROO
Y DOCUMENTAL

43

Gráfica 22: Porcentaje de la población por nivel de escolaridad.



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Censo de Población y Vivienda INEGI 20

La Asistencia escolar en edades de 3 a 5 años es del 50.5%, de 6 a 11 años del 93.4% de 12 a 14 años del 91.3% y de 15 a 24 años del 40.7%.

En el municipio de Benito Juárez para el Ciclo Escolar 2020-2021 basado en el Informe del Sistema Educativo Estatal , la matrícula total de alumnos de nivel básico, medio y superior es de 212,967 alumnas y alumnos.

Tabla 14 : Matrícula escolar por nivel educativo del Municipio Benito Juárez.

Tabla. Matrícula Escolar

Nivel	Alumnas - Alumnos
Inicial	1,116
Especial	633
Preescolar	20,648
Primaria	88,485
Secundaria	41,869
Profesional Medio	70
Medio Superior	30,763
Normal	602
Superior	28,781
Total: 212,967	

Fuente: Elaboración propia. Enlace web: http://sige.seq.gob.mx/

Analfabetismo.

La educación es, con toda certeza, una de las herramientas más poderosas de integración y cohesión social que pueden conducir a las personas a trascender su esfera de desarrollo cotidiano, sin embargo la pobreza está directamente asociada al nivel educativo, los índices de analfabetismo y deserción escolar guardan una estrecha relación con las posibilidades laborales de los ciudadanos.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, en la población de 15 años y más, existe una tasa de 1.9% analfabeta, siendo el segundo Municipio en el Estado con menor analfabetismo y por debajo de la media estatal 3.1 %

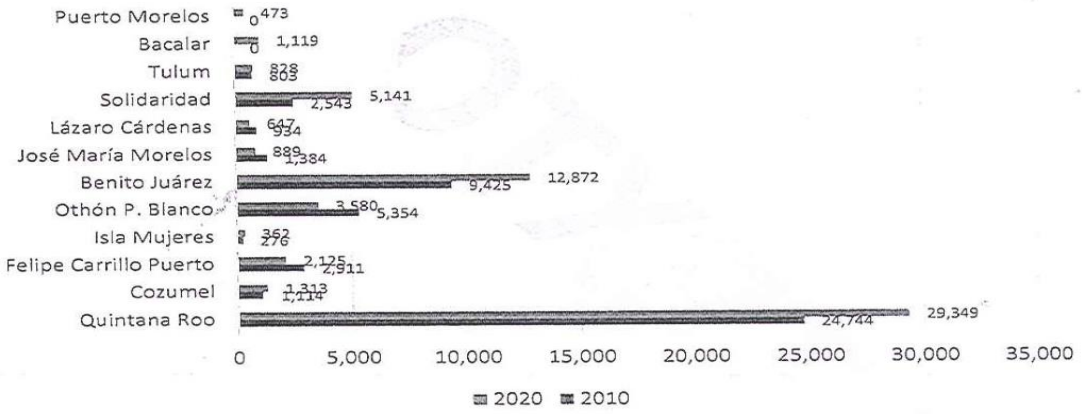
44

En la gran mayoría de los municipios el porcentaje de hombres que no saben leer y escribir es mayor al de las mujeres, excepto el municipio de Isla Mujeres.

El Censo de Población y Vivienda de 2020 indica que en el municipio de Benito Juárez había 12 mil 872 niños y jóvenes entre los 6 y 18 años que no sabían leer y escribir, representando el 1.41% del total de la población municipal y el 0.069% de la población total del estado.

En un comparativo en relación al 2010, el incremento de analfabetismo fue del 36.57%.

Gráfica 23: Población de 6 a 18 años con Analfabetismo por Municipios 2010-2020



Fuente: Elaboración propia censo de población INEGI 2020/ Tabulados básicos/educación

Rezago Educativo

El término deserción escolar hace referencia a aquella situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación o ausencia, finalmente, se retira antes de la edad establecida por el sistema educativo sin obtener un certificado de escolaridad.

Debido a la Contingencia Sanitaria de pandemia por la COVID que es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2, ha existido un impacto directo en las dinámicas de la educación formal en todos sus niveles, afectando de diversas maneras.

La Secretaría de Educación en Quintana Roo SEQ a través de la Subsecretaria de Educación Básica, señaló en medios informativos que existe un rezago educativo de al menos 5.9% que espera vaya disminuyendo conforme se contenga la pandemia y se regrese a las escuelas de forma presencial y de manera progresiva y declaró que la deserción escolar estatal alcanzaría niveles del 15% para educación básica en el actual ciclo lectivo.

Al menos 365 mil estudiantes de nivel básico, no cuentan con los medios para estudiar en línea ni con las herramientas tecnológicas para tomar clases y estudiar como computadores o celulares e incluso no tienen internet.

Hay que destacar que, hasta el corte del pasado día 12 de septiembre de 2021, en Quintana Roo se habían inscrito 322 mil 700 alumnas(os) en el sistema básico, lo que representa cerca de 37 mil 300 menos de los 360 mil estudiantes que se habían proyectado para el actual ciclo escolar.

La subsecretaria de Educación afirma que las causas de la deserción y rezago escolar se deben principalmente al desempleo generado por la pandemia de la COVID-19 lo cual ha desatado la migración; los problemas de las familias para adquirir equipos tecnológicos y la falta de atención hacia las hijas e hijos.

Gráfica 24: Población en rezago educativo por inasistencia escolar, 6 a 14 años. 2000 a 2020



Fuente: Elaboración propia, cifras Coneval, rezago escolar población de 6 a 14 años, Q. Roo.

El CONEVAL hace un análisis con respecto al porcentaje de rezago escolar en la población de 6 a 14 años del estado el cual observa un retroceso educativo de dos décadas, es decir, se alcanzó la cifra del año 2000.

El reto educativo ante la pandemia

Los próximos años serán de gran complejidad y relevancia para el sector educativo por la convergencia de varias circunstancias, entre ellas una pandemia que se alarga y cuyas consecuencias educativas apenas comienzan a dimensionarse.

En agosto 2021 se anunció la estrategia federal para la educación pública, poniendo en duda cuál método será el más factible: educación a distancia o educación en línea.

En la educación primaria la respuesta es no, dado que los estudiantes a esa edad no pueden ser autónomos para aprender y lo más preocupante son los primeros grados que son donde se enseña el proceso de lecto-escritura; la generación de contenidos tiene limitantes, así como los diseños instruccionales de los sistemas de teleeducación donde el docente funge como asesor y termina dando la clase presencial; la mejora de la infraestructura en escuelas rurales en cuanto al acceso a internet, equipo de cómputo y plataformas tecnológicas así como la capacitación a los docentes y directivos.

En los niveles superiores de educación la posibilidad de una educación 100% en línea si es factible, dada la edad de los estudiantes y sus habilidades en el manejo de la tecnología.

La educación postCovid-19 será el mayor cambio y se dará cuando se revalorice la educación y el paradigma de la calificación sea sustituido por el del aprendizaje. Donde la educación tenga como propósito beneficiar a la sociedad en general, iniciando cambios de mentalidad, generando una cultura de mayor interés por el conocimiento, respeto mutuo, respeto de la comunidad y cuidado del medio ambiente. (Ponce. Retos de la Educación 2020)

GENERAL
E BENITO JUAREZ
Q. ROO
ICA Y DOCUMENTA

La Secretaría de Desarrollo Social y Económico del municipio de Benito Juárez, a través de diferentes programas, como el de Útiles escolares y Becas Municipales, promueve la calidad educativa y el desarrollo humano de los educandos de escuelas públicas del municipio de Benito Juárez, de los niveles educativos de Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior, así como de las escuelas que imparten educación especial. En cuanto al programa de Becas "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano" del 2018 al 2021 se entregaron más de 20 mil becas a igual número de estudiantes demostrando unas finanzas sanas a pesar de la pandemia y sus implicaciones económicas.

Desarrollo Integral de la Población

Potencializar el Desarrollo Humano de sus habitantes es un firme compromiso de este Gobierno, que en concepto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece que: "El desarrollo humano consiste en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida". Los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres en ese sentido, son la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso. (PNUD, IDH)

Para que esto pueda ser posible el gobierno municipal debe brindar los espacios suficientes que cumplan las condiciones humanas necesarias y permitan colaboración, incentiven la participación social y que dé como resultado la constante interacción de la sociedad y de ella con su autoridad; eso permitirá que el individuo pueda tomar mejores decisiones, se involucre en mejorar su entorno y cuidar el medio que lo rodea y que sienta el compromiso de conceptualizar que mientras viva en este espacio lo adopte y lo sienta suyo.

Para poder contribuir a ese proceso democratizador del municipio, los espacios públicos representan un aspecto medular en el proceso integrador.

Tabla 15. Espacios públicos del municipio.

No.	Áreas públicas	Total
1	Parques públicos existentes en el Municipio	330
2	Domos	38

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos

En los últimos años, una de las principales carencias en el desarrollo cultural de Benito Juárez, se focaliza en la falta de espacios públicos que fortalezcan el arte, la cultura y la participación de los habitantes del Municipio de Benito Juárez. Por lo que es de gran importante gestionar mayores espacios e infraestructura para presentación de obras y eventos culturales.

Benito Juárez actualmente cuenta con 4 centros culturales municipales, los cuales resultan insuficientes considerando que se tiene una población mayor a los 900,000 habitantes sin considerar la población flotante que es una de las características del Municipio. Es importante mencionar que estos Centros Culturales de igual forma requieren de acciones de mantenimiento y remozamiento.

NERAL
ENITO JUÁREZ
100
Y DOCUMENTA:

Tabla 16. Centros Culturales del Municipio

No.	Ubicación.

1	Centro Cultural de las Artes.
2	Teatro Ocho de Octubre.
3	Parque de las Palapas.
4	Foro Cultural Naát.

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.

Así mismo y no menos importante es prioridad impulsar un programa de formación artística que permitan el acceso a niñas, niños y jóvenes que buscan un espacio para para su desarrollo.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Pobreza

La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades e imposibilitan su plena integración social. México fue el primer país del mundo en contar con una medición oficial multidimensional de la pobreza, es decir, que además de considerar la insuficiencia de los recursos económicos, utiliza varias dimensiones adicionales útiles para priorizar la política social. (CONEVAL)

Un análisis cuidadoso de la realidad actual del Municipio permite reconocer los diferentes desafíos que enfrenta. Y aunque la ciudad ha avanzado en indicadores en materia de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la alimentación, acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos de la vivienda, calidad y espacio en la vivienda y grado de cohesión social, todavía se requieren de intervenciones en la integración social de la población para lograr reducir las brechas sociales, a través de un desarrollo incluyente, sostenido y participativo en la gestión pública.

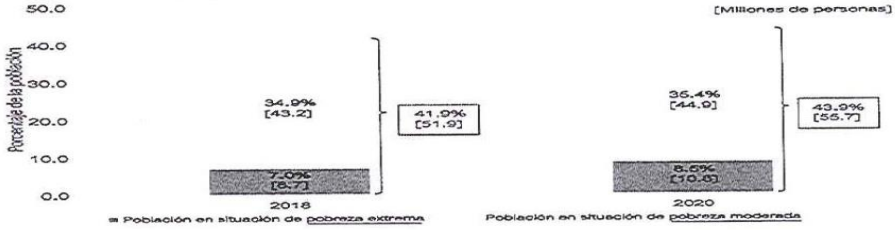
De acuerdo con los resultados de la 'Medición multidimensional de la pobreza en México 2018-2020', en 2018 había 8.69 millones de personas en situación de pobreza extrema, mientras que en 2020, también año de la pandemia de COVID-19, dicha cifra se incrementó a 10.79 millones, es decir, 2.1 millones de personas.

La emergencia sanitaria por la COVID-19 ha profundizado los desafíos que enfrenta la política de desarrollo social en todos los ámbitos, principalmente, en el ingreso, salud, educación y alimentación de la población mexicana.

Entre 2018 y 2020, 19 de las 32 entidades federativas mostraron un aumento en el porcentaje de población en situación de pobreza. Las tres entidades con mayores incrementos fueron: Quintana Roo (de 30.2% a 47.5%) ubicándose en el 1er lugar seguido Baja California Sur (de 18.6% a 27.6% por ciento) y Tlaxcala (de 51% a 59.3% por ciento) con 17.3, 9.0 y 8.3 puntos porcentuales más, respectivamente.

GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
DICA Y DOCUMENTAL

Gráfica 25. Porcentaje y número de personas en situación de pobreza. México 2018-2020.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020. La suma puede variar debido al redondeo

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2020, el 47.8% de la población de la entidad vive en situación de pobreza, es decir, 892,900 personas, aproximadamente.

De este universo, el 36.9% (cerca de 693.500 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 10.6% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 199,400 personas).

El porcentaje de pobreza en Quintana Roo es 3.9 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional (43.9%). En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Quintana Roo fue de 21.9%, es decir 404,200 personas aproximadamente, que presentaron al menos una carencia, siendo el único indicador con una disminución porcentual de 13.3 en comparación a 2018.

Al mismo tiempo, 9.5% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 178,500 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Finalmente, la población no pobre y no vulnerable de la entidad federativa representó el 21.8%, aproximadamente 404,900 personas, representando una disminución porcentual del 7.6% en 2020.

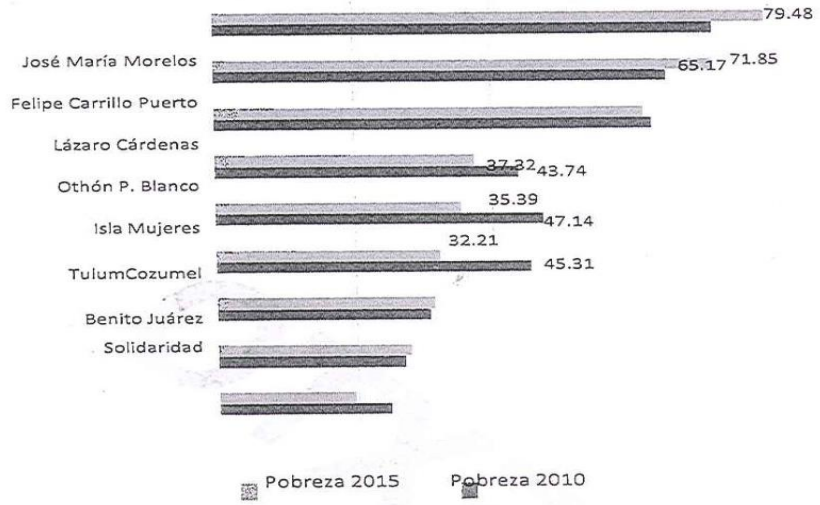
El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer a la ciudadanía la medición de pobreza a nivel municipal en 2015 y su comparativo con el año 2010. Con esta información se tienen, por primera vez, dos estimaciones en el tiempo de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza para los municipios del país, cuya comparabilidad registra la evolución de la pobreza a escala municipal. Los resultados que corresponden al 2020 se publicarán en diciembre del 2021.

El Municipio de Benito Juárez es el segundo municipio del estado que menor porcentaje de pobreza presenta, sin embargo, este indicador se incrementó de 2010 a 2015, pasando de 26.85% a 27.70% de la población que se encuentra en situación de pobreza.

ENERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
A Y DOCUMENTAL

000054

Gráfica 26. Porcentaje de población en pobreza 2010 a 2015

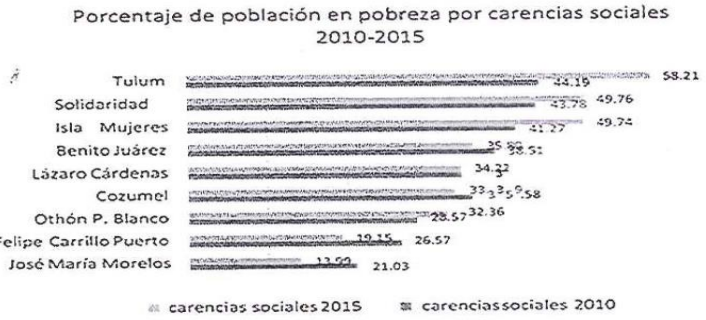


Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. CONEVAL.

La pobreza se mide por medio de dos grandes indicadores: las carencias sociales y el ingreso.

El análisis de las carencias sociales muestra que el Municipio de Benito Juárez es el cuarto municipio del estado con mayor porcentaje de población con carencias sociales y que del 2010 al 2015 este indicador disminuyó pasando de 38.51% a 35.80%.

Gráfica 27. Porcentaje de población en pobreza por carencias sociales 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. CONEVAL.

En ingreso el municipio ocupa el segundo lugar en el estado con el mayor porcentaje de su población en situación de vulnerabilidad por ingreso y este indicador aumentó del 2010 al 2015 pasando de 5.35% a 7.12%

50

000055

Los indicadores de carencias sociales que mide el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, son las carencias por: rezago educativo, por acceso a los servicios de salud y por acceso a la alimentación, acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos de la vivienda, calidad y espacio en la vivienda y grado de cohesión social.

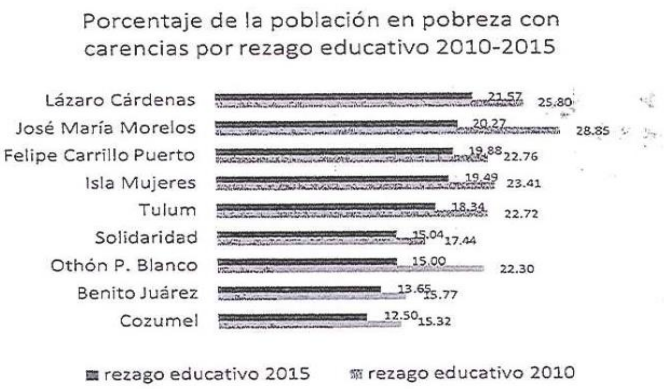
Gráfica 28. Porcentaje de población en pobreza por carencias sociales 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. CONEVAL.

Del 2010 al 2015 el Municipio de Benito Juárez disminuyó el porcentaje de población que se encontraba en rezago educativo, pasando de 15.77% a 13.65%, siendo el segundo mejor municipio en tener, a nivel estatal, los mejores indicadores de rezago educativo.

Gráfica 29. Porcentaje de población en pobreza con carencias por rezago educativo 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. CONEVAL.

En el 2010, el 28.11% de la población benitojuarense presentó carencia de acceso a los servicios de salud y para el 2015 logró disminuir este indicador a 19.31%, sin embargo, continúa siendo el segundo municipio del estado que presenta los mayores porcentajes de población con estas carencias.

51

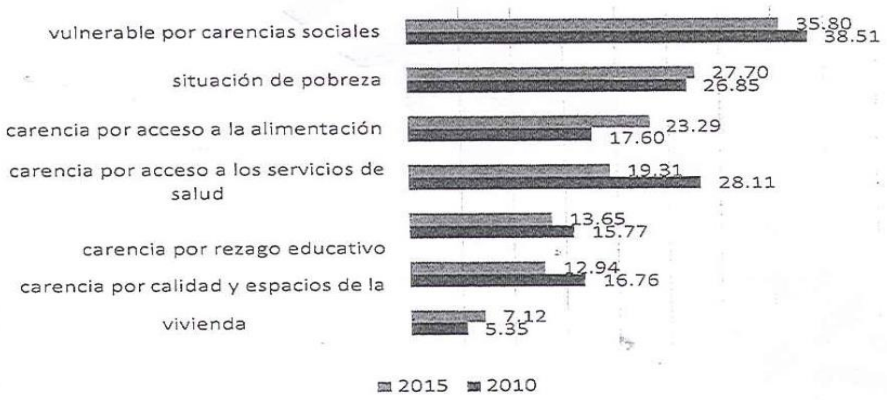
El indicador de carencia por acceso a la alimentación logró una disminución significativa del 2010 al 2015 en la mayoría de los municipios del estado, excepción de los municipios de Cozumel, Isla Mujeres y Benito Juárez que lo incrementaron.

En el Municipio de Benito Juárez se pasó de 17.60% a 23.29% en el mismo periodo del 2010 al 2015.

Del 2010 al 2015 el porcentaje de la población del Municipio de Benito Juárez que estuvo en pobreza por tener ingresos inferiores a la línea de bienestar pasó de 32.20% a 34.82%, un porcentaje de población muy significativo que percibe ingresos inferiores a la línea de bienestar.

La siguiente gráfica muestra para el Municipio de Benito Juárez el comportamiento de todos los indicadores de pobreza del 2010 al 2015, sobresaliendo la vulnerabilidad por carencias sociales

Gráfica 30. Porcentaje de la población del Municipio de Benito Juárezen pobreza por tipo de carencias. 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. CONEVAL.

La ciudad de Cancún, capital del Municipio de Benito Juárez, como principal centro turístico del estado, concentra la mayor cantidad de habitantes originarios de diversas partes de la entidad y del territorio nacional que buscan una oportunidad para mejorar su calidad de vida.

La actividad económica está concentrada preponderantemente en el turismo, comercio y servicios. Más del 95.0% de la población del municipio se concentra en la cabecera municipal, por lo que el contar con una población no originaria en la curvatura urbana pudiera traducirse en presiones para la entidad en la provisión de servicios básicos de infraestructura.

La migración es un fenómeno que es frecuente en el Estado y sobre todo en el municipio de Benito Juárez, el ingreso constante de personas genera que los nuevos habitantes que inmigran demanden oportunidades de empleo para satisfacer sus necesidades básicas y al no conseguir u obtener un empleo con salarios por debajo de la línea del bienestar, no cumplen con las expectativas mínimas para su sustento, lo que impacta de manera importante en la carencia por

ingresos económicos propios de la pobreza multidimensional.

El combate a la pobreza ha sido un compromiso de esta administración que se une a los objetivos globales del Agenda 2030, que en el objetivo 1 determina que todos los gobiernos deben contribuir para focalizar esfuerzos y dar atención prioritaria a este fenómeno del mundo.

Cabe destacar que el municipio de Benito Juárez es un municipio que, de acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del CONEVAL, presenta un "muy bajo" grado de marginación, ubicándose a nivel nacional como el municipio número 144 de menor índice de marginación entre los 262 existentes calificados con la misma categoría.

Lo anterior significa que de una población de 794,164 habitantes registrados con datos estadísticos del INEGI 2015, existían en el municipio un total de 219,949 habitantes que se encontraban en situación de pobreza.

Cabe mencionar que de acuerdo con el mismo Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Benito Juárez destaca la reducción del porcentaje de la población en condiciones de pobreza extrema en el período comprendido entre 2010 y 2015, el cuál paso de 3.65% a 2.62%, lo que representa un decremento de 1.04 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias.

Si bien se ha disminuido en todas las carencias, los nuevos asentamientos humanos generan conflictos como la falta de servicios urbanos, el crecimiento anárquico y grandes problemas de delincuencia y seguridad pública precisamente por el gran volumen de su población flotante.

El incremento poblacional genera mayor demanda de espacios en la vida productiva laboral, que se traduce en mayor demanda de empleos, la mano de obra se abarata lo que impacta en el poder adquisitivo y provoca la insuficiencia para cubrir las necesidades básicas y con ello mejor la calidad de vida.

Los gobiernos tienen la encomienda de crear un entorno propicio para generar empleo productivo y oportunidades de empleo para los grupos más marginados, formular estrategias y políticas fiscales que estimulen el crecimiento económico y, por tanto, reducirla pobreza.
En concordancia con la política social del municipio se ejecutan acciones en favor de la ciudadanía en 14 Centros de Desarrollo Comunitarios dependientes de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico y el Sistema DIF municipal:

Tabla 17. Centros de Desarrollo Comunitario

No.	Centros de Desarrollo Comunitario	Dependencia	Ubicación
1	Centro de Desarrollo Comunitario región 77	SMDSYE	Región 77 Manzana 5 Lote 2 Av. 20 de noviembre
2	Centro de Desarrollo Comunitario región 99	SMDSYE	Región 99 Manzana 38 Lote 13
3	Centro de Desarrollo Comunitario región 101	SMDSYE	Región 101 Manzana 46 Lote 2, Calle 133
4	Centro de Desarrollo Comunitario región 103	SMDSYE	Región 103 Manzana 76 y 77 Lote 2
5	Centro de Desarrollo Comunitario región 217	SMDSYE	Región 217 Manzana 24 Lote 1 Av. 117
6	Centro de Desarrollo Comunitario región 220	SMDSYE	Región 220 Manzana 47, lote 1, calle 68

53

7	Centro de Desarrollo Comunitario región 227	DIF	Región 227 Manzana 47, lote 1 calle 86
8	Centro de Desarrollo Comunitario región 228	SMDSYE	Región 228 Manzana 22 Av. Costa Maya
9	Centro de Desarrollo Comunitario región 233	DIF	Región 233 Manzana 8, lote 1 Av. Rancho viejo
10	Centro de Desarrollo Comunitario región 234	DIF	Región 234 calle 96
11	Centro de Desarrollo Comunitario región 235	DIF	Región 235 Manzana 56, lote 2 calle 86
12	Centro de Desarrollo Comunitario región 236	SMDSYE	Región 236 Manzana 24 Lote 33 Constituyentes
13	Centro de Desarrollo Comunitario región 237	DIF	Región 237 calle 41
14	Centro de Desarrollo Comunitario región 510	SMDSYE	Región 510 Manzana 26 Lote 4 Av. 50 Colonia Jacinto Pat

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico y el Sistema DIF municipal.

En dichos centros se ejecutan actividades diversas en favor de la ciudadanía, sumando más puntos de encuentro entre la población para lograr una comunidad que comparta intereses propios.

Población Económica.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 (INEGI) en el municipio de Benito Juárez, la población económicamente activa PEA es de 68.7% de las cuales el 59.4% son hombres y 40.6% son mujeres.

De este porcentaje de población económicamente activa, los porcentajes de población ocupada PPO en el municipio es de 98.2%, siendo un 97.9% son hombres y 98.5% mujeres.

En comparativa de los primeros trimestres de 2020 y 2021, se puede observar un decremento de 8 mil personas como población económicamente activa y un aumento de 20,085 personas como población no económicamente activa.

Tabla 18. Población de 15 años y más edad en el municipio de Benito Juárez.

Indicadores	2020 Primer Trimestre	2021 Primer Trimestre
Total Poblacional	708,040	720,125
Población Económicamente Activa PEA	471,308	463,308
Población Ocupada	456,781	412,646
Población Desocupada	14,527	50,662
Población No Económicamente Activa PNEA	236,732	256,817
Población Disponible	25,399	39,521
Población No Disponible	211,333	217,296

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE 1995-2010

A continuación se presenta la tabla de las tasas de indicadores estratégicos de ocupación y empleo referentes a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) con respecto a los años 2020 y 2021 en comparativa con el primer trimestre donde se observa el incremento en 2020 las tasas de subocupación, condiciones críticas de ocupación así como la presión general derivados de la pandemia.

A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
N, Q. ROO
ÍDICA Y DOCUMENTAL

54

Tabla 19. Población de 15 años y más edad en el municipio de Benito Juárez.		
Indicadores	2020	2021
Total Poblacional	**708,040**	**720,125**
Tasas		
Participación	66.6	64.3
Desocupación	3.1	10.9
Ocupación parcial y desocupación	6.9	15.2
Presión general	5	15.8
Trabajo asalariado	75.1	72.8
Subocupación	4.4	12
Condiciones críticas de ocupación	16.4	21.1
Ocupación en el sector informal (TOSI 1)	19.1	21.4
Informalidad Laboral (TIL 1)	38.3	39.1
Ocupación en el sector informal (TOSI 2)	19.1	21.4
Informalidad Laboral (TIL 2)	38.2	39.1

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2019. INEGI.

El porcentaje de la población no económicamente activa (PNEA) es de 31.0% de los cuales un 39.1% se refiere a estudiantes, 43.3% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 5.7% pensionadas (os) o jubiladas (os), 1.9% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y un 10% es de personas en otras actividades no económicas.

En el municipio de Benito Juárez de acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por el INEGI contamos con un total de 23,863 unidades económicas, mismas que se desglosan en la siguiente tabla.

Tabla 20. Unidades Económicas en el municipio de Benito Juárez

Sectores	Totales
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	16
Sector 23 Construcción	100
Sector 31-33 Industrias manufactureras	1323
Sector 43 Comercio al por mayor	844
Sector 46 Comercio al por menor	10066
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	166
Sector 51 Información en medios masivos	56
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	195

55

Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	587
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	704
Sector 55 Corporativos	3
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	681
Sector 61 Servicios educativos	387
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	812
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	288
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3924
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3769

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2019. INEGI.

El total de horas diarias trabajadas en promedio de personas que son empleados administrativos y de control en el municipio es de 9.336 horas.

El total de horas diarias trabajadas en promedio de personas que laboran por honorarios o por comisiones sin sueldo fijo en el municipio es de 9.238 horas.

Tratándose del ingreso necesario para subsistir, la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos urbano (canasta alimentaria-urbano) requiere de $1,780.20 pesos mensuales por persona.

Aunado a lo anterior se requiere además de la canasta alimentaria, de otros conceptos como transporte público, educación, cultura, recreación, vivienda, vestido, limpieza casa, por lo que el monto necesario para la Línea de Pobreza por Ingresos urbano (Canasta alimentaria más no alimentaria-urbano) es de $3,418.55 pesos mensuales por persona.

De ahí la importancia de abonar en proyectos que incrementen la inversión pública y privada para que más población supere esa línea de pobreza y pueda satisfacer las necesidades básicas para una mejor calidad de vida.

Empleo

El desarrollo viene con el empleo, esta frase resume una realidad actual: el trabajo es la vía primordial de obtención de ingresos de los individuos y las familias de una sociedad y es un factor esencial de realización personal e integración social, permite superar la pobreza, expande el crecimiento y diversifica la economía, es la base por ende para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible.

Nuestra experiencia ha demostrado que el crecimiento económico por si solo no es suficiente, la consecución del empleo pleno, productivo y decente de los benitojuarenses es una de las metas establecidas para erradicar la pobreza extrema y el hambre en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible ODS.

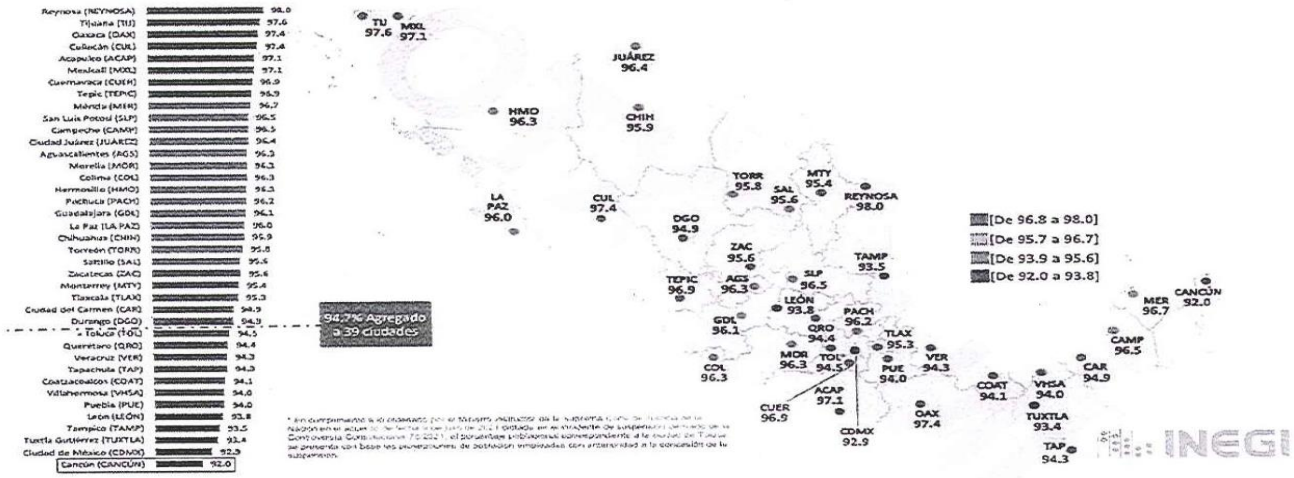
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) presenta los resultados de los principales indicadores laborales de las ciudades correspondientes al segundo trimestre de 2021. La ENOE proporciona estimaciones sobre

000061

la ocupación y desocupación de la población de 15 años y más, Nacional, Entidad federativa y para las ciudades urbanas de 100 mil habitantes o más.

Para el municipio de Benito Juárez la tasa de ocupación de la población en el primer trimestre de 2021 fue de 89.1%, y para el segundo trimestre hubo un aumento reflejado por la reactivación económica del 2.9%%, posicionándose en un 92%, dicho porcentaje se refiere a la población económicamente activa que estaba trabajando en la semana de referencia o que estando ausente mantenía un vínculo laboral con la unidad empleadora, siendo la más baja en porcentaje de todas las ciudades citadas en el país, siendo un referente en cuanto a las consecuencias del cierre de establecimientos del sector turismo motivo de la pandemia.

Imagen 3. Tasa de Ocupación por ciudad del segundo trimestre de 2021.



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Segundo Trimestre ENOE 2021 INEGI.

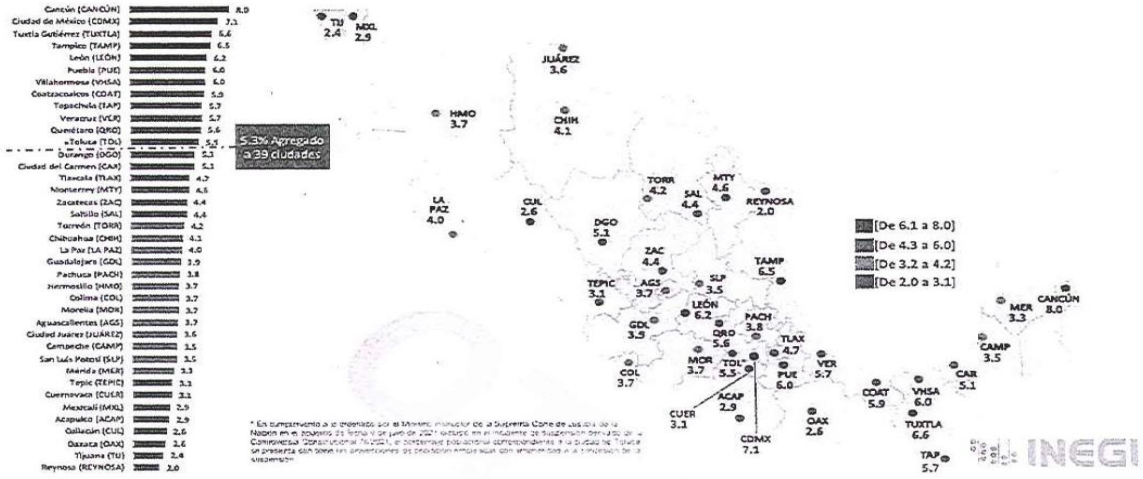
En contraparte, la tasa de desocupación es la más alta del país con un 8%, este indicador refleja la incapacidad de una economía dada a generar puestos de trabajo suficientes para todas aquellas personas que quieren trabajar, pero no están ocupadas, a pesar de estar disponibles para trabajar y buscando trabajo. Este indicador refleja situaciones de ocupación inadecuada y complementa a otros indicadores de la subutilización de la fuerza de trabajo, como la tasa de desocupación y la fuerza de trabajo potencial.

...A GENERAL
... DE BENITO JUÁREZ
...N. Q. ROO
...DOCUMENTA

57

000062

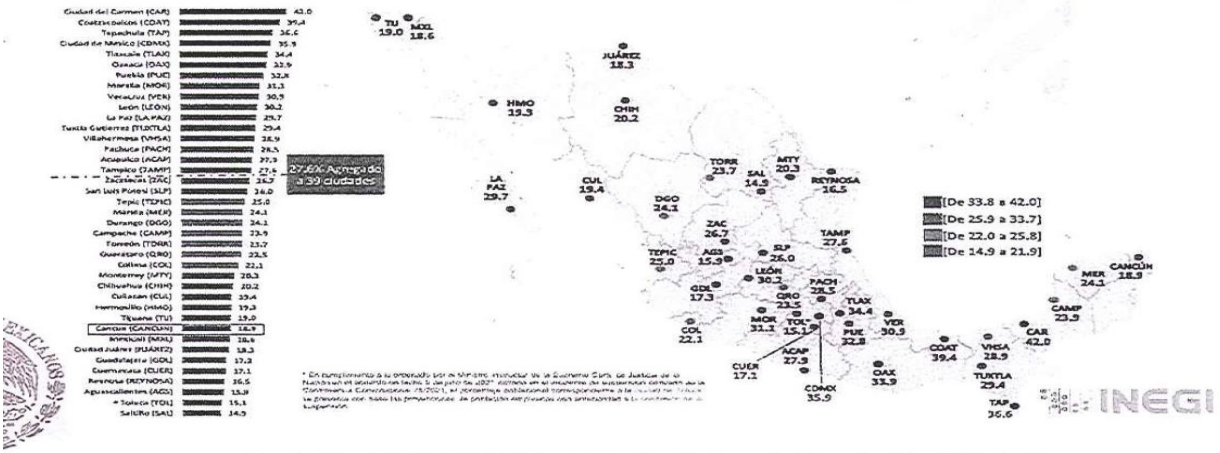
Imagen 4. Tasa de Desocupación por ciudad del segundo trimestre de 2021.



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Segundo Trimestre ENOE 2021 INEGI.

La Organización Internacional del trabajo (OIT) hace referencia al término subutilización de la fuerza de trabajo el cual tiende a acentuarse y supera ampliamente la del desempleo, ante un mayor ajuste de la oferta y la demanda de la mano de obra, reflejándose en más del doble, afectando a más de 470 millones de personas en todo el mundo. En cuanto a la situación laboral en el municipio, la tasa de subutilización de la fuerza de trabajo es del 18.9%.

Imagen 5. Tasa de Subutilización por ciudad del segundo trimestre de 2021.



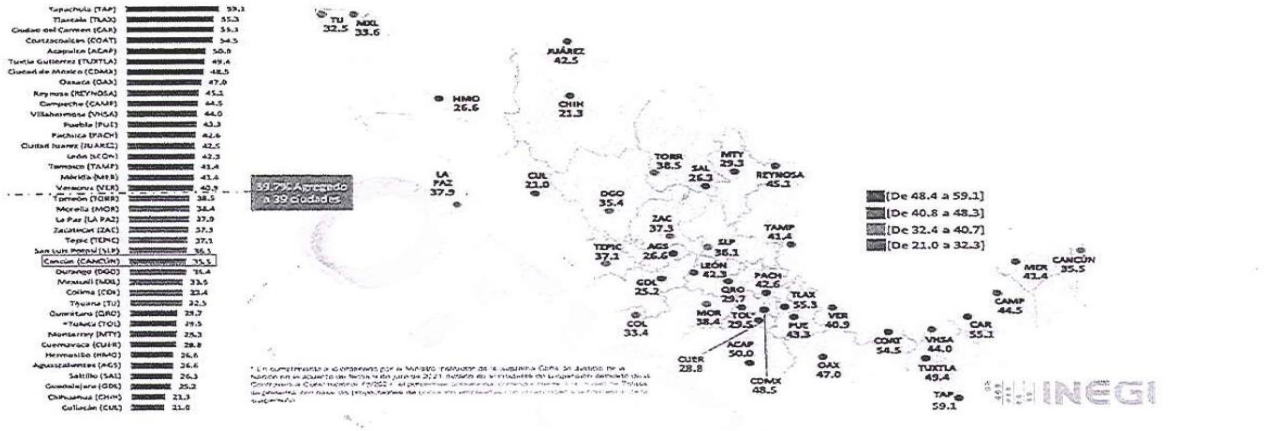
Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Segundo Trimestre ENOE 2021 INEGI.

En el municipio el porcentaje de la crítica laboral es de 35.5%, este término hace referencia a la suma de desocupados, subocupados, ocupados que laboran menos de 15 horas a la semana,

58

ocupados que buscan trabajo y/o ocupados en condiciones críticas de ocupación. Este indicador fue principalmente impulsado por la pandemia, la recesión económica y está señalando que se requiere la mejora del mercado laboral.

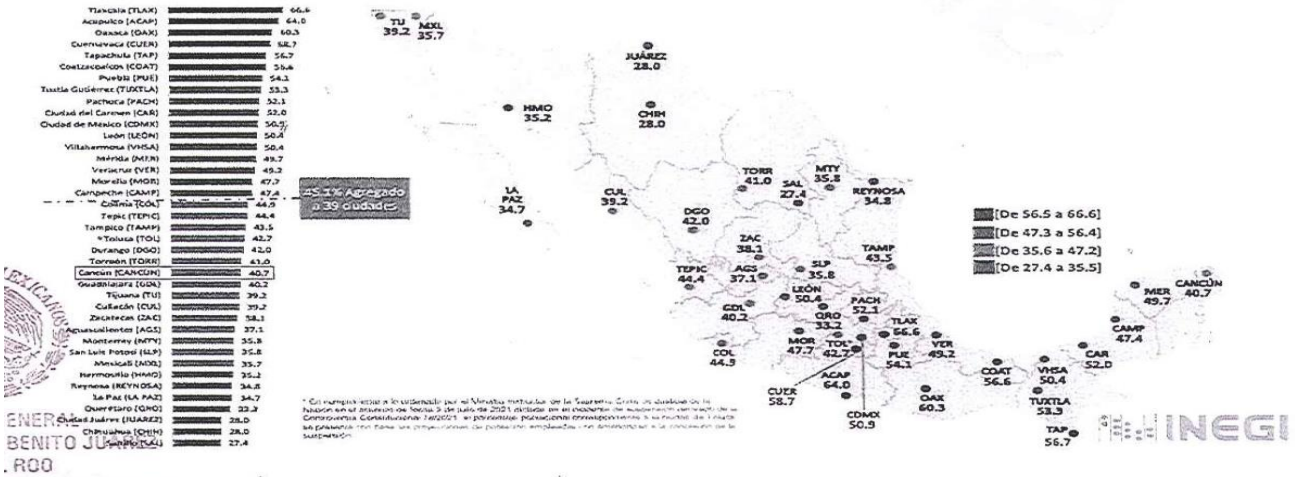
Imagen 6. Tasa de Crítica Laboral por ciudad del segundo trimestre de 2021.



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Segundo Trimestre ENOE 2021 INEGI.

La Tasa de la informalidad, se refiere al porcentaje de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y/o cuyo vínculo o dependencia laboral no le da acceso a la seguridad social o no es reconocido por su fuente de trabajo, en el municipio la tasa es del 40.7%

Imagen 7. Tasa de Informalidad por ciudad del segundo trimestre de 2021.

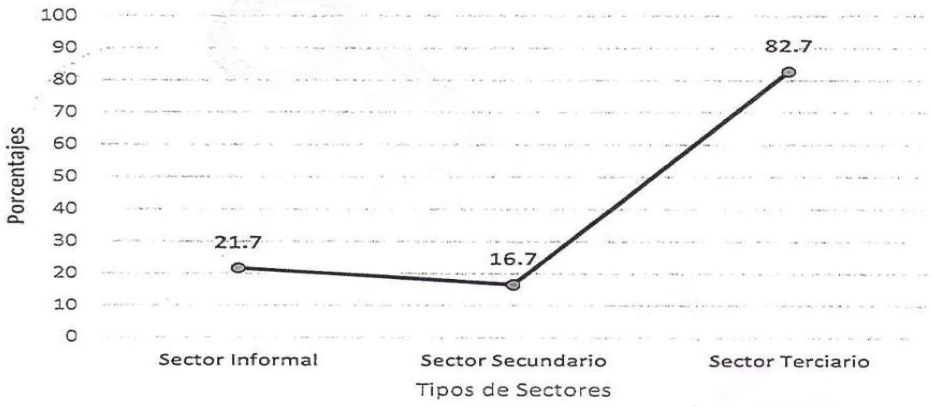


Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Segundo Trimestre ENOE 2021 INEGI.

000064

En cuanto a las Tasas de ocupación en el sector informal se refleja un 21.7% en el segundo trimestre 2021, el cual refiere a la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar; la tasa de ocupación en el sector secundario es del 16.7%, la composición de dicho sector se divide en: 69% construcción, 29% industria de la transformación y 2% en Industria extractiva y de la electricidad y por último la tasa de ocupación en el sector terciario es del 82.7% y la composición de dicho sector es 78% servicios y 22% comercio.

Gráfica 31. Porcentajes de Tasas de Ocupación del municipio de Benito Juárez. Segundo Trimestre 2021.



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Segundo Trimestre ENOE 2021 INEGI.

El sector de actividad económica predominante en el municipio es el referente a servicios de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas en concordancia con la principal fuente de empleos como lo es el Turismo, el cual se refleja en un 22%. Comparados estos datos con informes en periodos anteriores hubo un descenso importante que se puede atribuir a las consecuencias que trajo la pandemia por COVID-19, sobre todo en el estado ya que el mayor porcentaje de población se dedica al sector servicios, mismos que se vieron afectados con el cierre total por la emergencia sanitaria, sin embargo, para este segundo trimestre se están recuperando porcentajes de acuerdo al avance de la reactivación económica.

Desempleo

La crisis del coronavirus ha dejado a México con menos y peores puestos de trabajo. Un año después del inicio de la pandemia, todavía quedan 2,1 millones de empleos por recuperar, según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el primer trimestre del año 2021.

Al ser Quintana Roo un estado orientado al servicio turístico fue terriblemente afectado, por la interrupción de la llegada de turistas, el cierre parcial de los hoteles y negocios cerrados en su

60

totalidad, este impacto se registró con mayor medida porque el levantamiento de la encuesta del Censo de Población y Vivienda y Vivienda INEGI 2020 se hizo en ese año.

El desempleo en Quintana Roo se coloca en segundo lugar a nivel nacional con mayor tasa de desempleo en un 8.2%, de acuerdo con la Encuesta nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al corte del primer trimestre del 2021, incrementando en un 175% las personas con respecto al mismo periodo del 2020, es decir más de 48 mil personas no contaban con un empleo.

Las mujeres se han llevado la peor parte; ellas representan el 71% de los que todavía no han vuelto a trabajar es decir 7 de cada 10 desempleados, situación que se incrementó con el cierre de escuelas y las hijas e hijos en casa.

En el municipio de Benito Juárez se asumen los retos de seguir incrementando los beneficios económicos a través de la Dirección General de Desarrollo Económico ya que se ha trabajado en fomentar que la ciudadanía encuentre un empleo o logre su independencia financiera a través de capacitaciones para el emprendimiento.

Sin embargo durante la pandemia se ha visto un decremento importante en la creación de empleos, por lo que representa un gran riesgo social, ya que la reactivación económica ha sido lenta y detiene el crecimiento económico en todos los sectores, por ejemplo en Quintana Roo, es el que presenta el mayor número de empleos perdidos en medio de la epidemia por COVID-19, al registrarse más de 63 mil 847 despidos, que representa cerca del 18% de los 346 mil 878 casos de desempleo en el país registrados entre el 13 de febrero y el 7 de abril de 2020, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

El ingreso laboral per cápita en su variación anual, disminuyó 18.9% entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020, al pasar de $2,396.15 a $1,942.81 pesos constantes. La variación trimestral del ingreso laboral per cápita real aumentó 14.1% del tercer trimestre de 2020 al cuarto trimestre del mismo año, al pasar de $1,703.02 a $1,942.81 pesos constantes.

El ingreso laboral per cápita real en el cuarto trimestre de 2020 es menor que el registrado en el cuarto trimestre de 2014 y que en el mismo periodo de 2007.

Por ello apegado a los lineamientos de la sana distancia se siguen ejecutando acciones y programas que abonen a que las personas puedan ser vinculadas a una fuente de empleo, cada día las empresas a través de la Dirección Municipal de Empleo y Capacitación Laboral ofrecen sus espacios para que la ciudadanía pueda tener una oportunidad de empleo a través de acciones como "Empléate" en sus diversas vertientes itinerantes y atención diaria en oficina, Empléate WEB y Empléate Joven, acercando a los buscadores de empleo con las empresas de manera inmediata haciendo más ágil y fácil el proceso de contratación a más de 55,000 personas durante el periodo 2018-2021.

Con la reactivación económica paulatina se enfocan los esfuerzos en ofrecer a la ciudadanía servicios que sean relevantes para mejorar su calidad de vida, siendo uno de ellos la oferta laboral que permite contar con un empleo digno y bien remunerado, que cubra las necesidades básicas de alimentación, educación y esparcimiento, por lo que nos hemos dado a la tarea como Ayuntamiento de brindar apoyo para vincularse con un empleo manera formal, bajo la premisa de trato humano e incluyente, de oportunidades para todos por lo que reforzamos el servicio

61

profesional de empleo para hacer más accesible la oferta laboral acercando a los buscadores de empleo con las empresas de manera inmediata haciendo más ágil y fácil el proceso de contratación.

Turismo

El desarrollo de la economía local es una función prioritaria de los Gobiernos Municipales, el fomento a la productividad y la competitividad contribuye en la mejora del nivel de ingresos de la población, la generación de nuevos y mejores empleos, abatir la pobreza y mejorar el nivel de vida de la población del municipio. El fomentar el incremento de infraestructura que permita seguir manteniendo a Benito Juárez como un destino turístico de clase mundial y el impulso a la creación y mejoramiento de micro y pequeñas empresas, contribuyen a lograr mayores oportunidades para la generación de riqueza y empleo digno.

Es de imperante relevancia tener una perspectiva clara para identificar y desarrollar proyectos productivos locales, poder trabajar en la gestión del financiamiento para su puesta en marcha en los niveles de gobierno que sean correspondientes, así como la creación o mejora de la infraestructura de los servicios de apoyo al sector productivo del municipio.

La dinámica económica actual ante los retos que nos impuso la pandemia COVID-19 a un municipio joven y con una economía impulsada en su mayor parte por la industria turística obliga a generar respuestas eficaces, oportunas para crear las condiciones que permitan el desarrollo económico del municipio.

El Municipio de Benito Juárez, es el más importante del estado de Quintana Roo , ya que en él se localiza la ciudad de Cancún que es la ciudad de la entidad que ocupa el primer lugar en llegada de turistas y que cuenta con la mayor infraestructura de servicios turísticos integrales y el destino de playa número uno del país.

En Benito Juárez se localizan más del 47.5% de las unidades económicas del estado principalmente de los sectores secundario y terciario. Los indicadores económicos indican un crecimiento sano de la economía del municipio y nos ubican como el municipio de mayor importancia en la economía del estado.

Principales Indicadores Turísticos

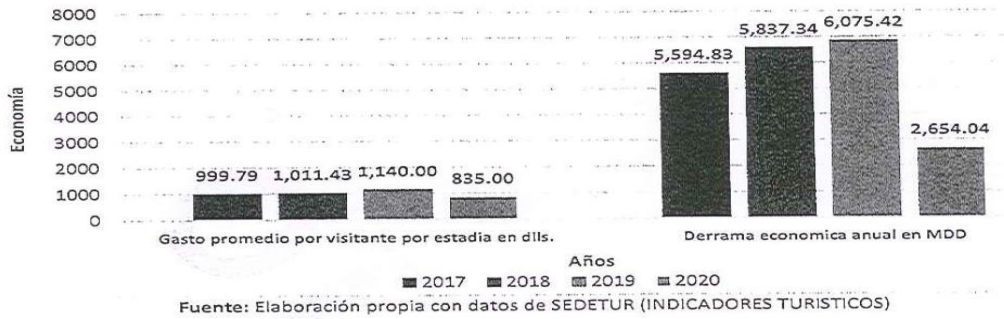
Infraestructura hotelera

El Estado de Quintana Roo posee una infraestructura turística única en México y en Latinoamérica, cuenta con más de 100 mil cuartos y más de mil hoteles, Benito Juárez, Cancún, es el municipio más importante y donde se genera la mayor parte de la derrama económica, así como donde se tiene la mayor parte de los servicios e infraestructura turística.

Al observar la gráfica 36, del lado izquierdo tenemos la grafica de gasto promedio (2017, 2018, 2019 y 2020). El cual consiste en los gastos efectuados por las y los turistas dentro del municipio en las diferentes partes donde se desplaza de acuerdo a la visita efectuada a nuestro destino. Del lado derecho, muestra la grafica de derrama economica (2017, 2018, 2019 y 2020). El concepto de la derrama económica motivada por la actividad turística comprende la cuantificación del valor

monetario total promedio de los gastos que como mínimo son realizados por visitantes con pernocta a los principales centros turisticos del Estado.Observamos un incremento a través de los años, y un declive en 2020, debido a la presente Pandemia COVID-19.

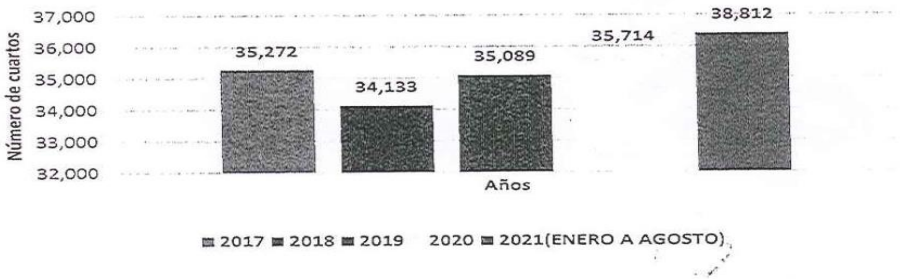
Gráfica 32. Gasto promedio y Derrama Económica en el municipio de Benito Juárez.



Fuente: Elaboración propia con datos de SEDETUR (INDICADORES TURISTICOS)

De acuerdo con la información proporcionada percibimos un número total de habitaciones existentes en Benito Juárez en el periodo de 2021 de aproximadamente 38,812 cuartos, como observamos en cada año, ha habido un incremento de los mismos, reconociendo que, a pesar de la presente pandemia, Benito Juárez ha sido sede de un crecimiento hotelero óptimo, tal como se ve en la gráfica 37.

Gráfica 33. Número de cuartos en el municipio de Benito Juárez.



Fuente: Elaboración propia con indicadores Turísticos de la Secretaria de Turismo SEDETUR disponible al mes de noviembre de 2021.

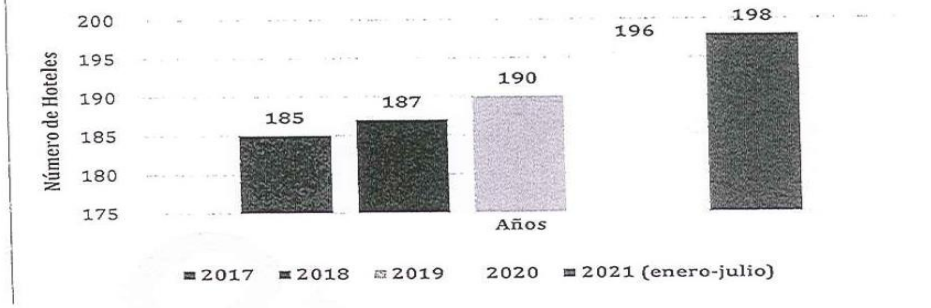
Si bien hemos de decir que nuestra afluencia turística ha aumentado, también debemos mencionar el impacto que estas cifras conllevan, la elección de nuestras y nuestros visitantes por descubrir nuestro destino ha posicionado a nuestro municipio como principal factor de inversión, lo cual nos trae un incremento que data desde el 2017 a 2021 (enero-julio), incrementando el número de hoteles creados, para cumplir las expectativas del aforo que visita el municipio de Benito Juárez, lo que es demostrado en la gráfica 38.

A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
. Q. ROO
DICA Y DOCUMENTAL

63

000068

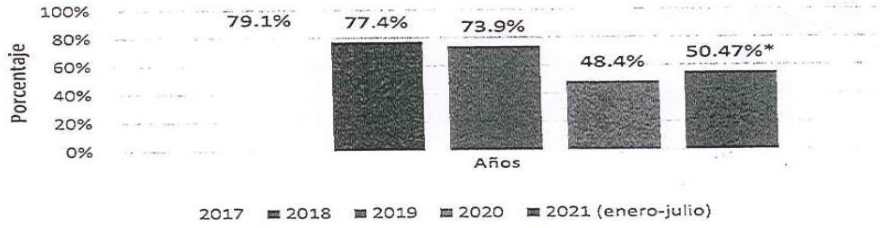
Gráfica 34. Número de hoteles en el municipio de Benito Juárez.



Fuente: Elaboración propia con indicadores Turísticos de la Secretaria de Turismo SEDETUR disponible al mes de noviembre de 2021.

Uno de los indicadores más importantes sin duda es; la ocupación hotelera, este indicador nos muestra el nivel de visitantes con los que contamos en los diferentes hoteles, expresado en un porcentaje aproximado. De acuerdo con la Asociación de Hoteles de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres AHCPM&IM, observamos una información preliminar donde los primeros tres años cuentan con un comportamiento muy bueno, consumando en nuestro punto más alto en el año 2017, con una ocupación del 79.10%, siguiendo con un descenso en el año 2020 de 48.40% debido a la Pandemia actual, pero nuevamente observamos de manera positiva un incremento en 2021 de 50.47%, donde Benito Juárez empieza a tomar el ascenso de su ocupación superando el año 2020, esperando así, lograr cerrar el año 2021 aproximadamente con un porcentaje de 60 a un 65% en su ocupación hotelera, el cual se observa en la gráfica 39.

Gráfica 35. Ocupación Hotelera.



Fuente: Elaboración propia con datos de Fuente: AHCPM&IM, (Barómetro).

Al igual que la ocupación hotelera, tenemos otro indicador que nos muestra el promedio de días que las y os visitantes se quedan en nuestro destino, teniendo como promedio de los primeros tres años (2017-2019) 5.1 días por estadía, de acuerdo con la información preliminar de AHCPM&IM observamos también una disminución de ese promedio a 4.7 en el 2020, debido a la pandemia de COVID-19, repuntando con un promedio de 5 días tan solo en el periodo de enero a julio 2021. Elevando así nuestro auge turístico.

. GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
DICA Y DOCUMENTA

64

000069



Fuente: Elaboración propia con datos de Fuente AHCPM&IM, (Barómetro).

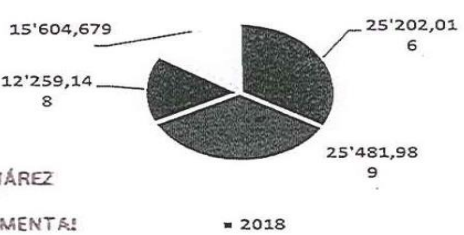
Una afluencia turística es el número de visitantes de origen nacional e internacional que se desplazan por algún motivo de su lugar de origen hacia alguno de los destinos turísticos de la entidad. Benito Juárez ha sido un destino con gran afluencia turística en el paso de los años, en esta gráfica, logramos observar un aumento aproximado considerable de visitantes en nuestro municipio, lo que nos hace acreedor de una integración positiva como sede de uno de los municipios más visitados, el cual se visualiza de la siguiente manera.



Fuente: Elaboración propia con datos de Fuente: AHCPM&IM, (Barómetro).

Por último, en las siguientes dos gráficas mostramos de manera proporcionada un estimado entregado por Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A. de C.V. ASUR, donde nos especifica el récord de los últimos 4 años (pasajeras y pasajeros) y 3 años (operaciones aéreas), equitativamente y de la mano, al igual que las gráficas mostradas con anterioridad, vemos un incremento de acorde al paso de los años, un declive debido a la pandemia COVID-19 y un repunte en 2021 Benito Juárez sigue posicionándose como un destino de incremento, y de recuperación económica notable.

Gráfica 38. Pasajeras(os)



Gráficas 39. Operaciones Aéreas.



ENERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
A Y DOCUMENTA!

65

000070

Fuente: Elaboración propia con datos de Grupo Aeroportuario del Sureste.

Problemática / Visión 3 Años / Recuperación Económica Post Crisis COVID-19.

Cancún ha sido destino pionero en la recuperación mundial, fue uno de los primeros en el mundo en adoptar los protocolos de higiene y seguridad, lo cual le llevó a obtener el Sello 'Safe Travels'. En este sentido se lanza en Julio del 2020 CANCUN SAFE – CANCUN SEGURO y mediante los diferentes mensajes y acciones que el municipio de Benito Juárez ha venido realizando para concientizar a la población y visitantes de conocer, cumplir y practicar los protocolos sanitarios anti-COVID han sido básicos para poder avanzar y consolidar la reactivación económica.

La confianza de que se siguen los protocolos sanitarios, aunado a la innovación, competitividad y la promoción del destino son esenciales para lograr un mayor flujo de turistas además que respaldan y generan a la atracción de inversiones y empleos que contribuyen al desarrollo de la actividad turística.

La reactivación económica del municipio de Benito Juárez es sin duda ejemplo hoy día a nivel nacional, regional e internacional, producto del esfuerzo, inversión y seguimiento de los protocolos sanitarios que la iniciativa privada y empresarial hotelera en general han realizado en conjunto con la autoridad municipal y estatal.

En este sentido se han desarrollado algunas estrategias administrativas y de logística que coadyuven al esfuerzo empresarial, tales como trámites administrativos digitales eficientes, claros, seguros y expeditos a través de la plataforma E-Cancún lo que permite al sector empresarial y contribuyentes poner su tiempo y esfuerzo en lo más importante que es mantener en operación los negocios que contribuyen al desarrollo económico del municipio además de fomentar la apertura de nuevos comercios y empresas para detonar y reactivar la actividad económica del municipio con todos los beneficios que esto conlleva.

En el ámbito turístico que fue el sector más golpeado por esta pandemia y que en el caso de Benito Juárez al ser un municipio 100% de vocación y operación turística, la Dirección General de Turismo desarrolló en el último año de esta administración la generación de herramientas digitales como apoyo a la recuperación económica de la actividad turística y comercial de Benito Juárez, que da cara a la problemática surgida a través de esta emergencia sanitaria.

Un ejemplo es la aplicación digital llamada DISCOVER CANCÚN que se especializa en albergar y difundir información específica sobre la oferta turística de las empresas registradas y operando legalmente en nuestro destino. Este es un escaparate gratuito que permitirá mediante formatos uniformes alimentados por cada uno de los prestadores y empresarios turísticos, ofrecer las diferentes opciones, promociones y descuentos que incentiven a usuarias y usuarios para su uso.

La aplicación que ya está en operación y que cuenta con más de 160 empresas que operan en el municipio ofreciendo sus servicios y productos y que aprovechan este apoyo gratuito que les brinda la autoridad municipal a través de su Dirección General de Turismo.

Así mismo se creó una página web que promociona las diferentes experiencias, actividades y atractivos que ofrece Cancún y sus alrededores. Este sitio tiene también información particular sobre los consulados generales, asistencia al turista, protocolos sanitarios y pruebas COVID, y demás servicios e información de gran utilidad para los visitantes y usuarios de

A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
I. Q. ROO
ÍDICA Y DOCUMENTA

66

000071

www.cancungob.com

Por otra parte, las redes sociales que también se crearon son herramientas que procuran la visita a los sitios antes expuestos y que también comunican noticias de importancia para los usuarios en general.

Estas acciones se llevaron a cabo como prioritarias en virtud de la urgencia de apoya e impulsar la reactivación económica del municipio.

Existen sin duda diversas áreas de oportunidad en el municipio, y hemos identificado algunas en las que podemos trabajar para aprovecharlas.

- Generar contenidos sobre la oferta Turística existente para promover directo a los segmentos afines.
- Área de oportunidad para hacer sinergia con la asociación de hoteles para realizar promoción conjunta aprovechando la infraestructura digital desarrollada.
- Con el nuevo proyecto de Distrito Cancún, se presenta la oportunidad de incluir infraestructura de carácter accesible e incluyente para turismo de este segmento, que le abrirá la posibilidad a BJ de nuevas corrientes turísticas.
- En la operación de las rentas vacacionales, se presenta la oportunidad de definir cuáles son las áreas dentro del municipio de BJ con la capacidad de brindar a los turistas usuarios que buscan este tipo de hospedaje, condiciones de calidad e infraestructura mínimas indispensables para generar una experiencia segura y memorable sobre el destino.
- Apoyo a pequeños empresarios turísticos legalmente establecidos mediante su participación gratuita en al App Discover Cancún.
- Trabajo con SEDETUR y Asociación de hoteles para poder homologar la información estadística del destino.
- Gestión ante la solicitud de apoyo de proyectos específicos, eventos y filmaciones que beneficien la promoción e imagen del Municipio de Benito Juárez.
- Continuar el trabajo conjunto con las asociaciones y empresarios establecidos legalmente para sumarlos a la difusión digital de servicios disponibles para visitantes y locales en Benito Juárez.

VIVIENDA.

La vivienda es un elemento fundamental para la formación del patrimonio de las familias, ayuda a reducir las desigualdades y posibilita mejorar la calidad de vida de la población.

Hacer frente a los problemas públicos derivados de una planificación insuficiente de las ciudades, entre los cuales, la expansión irracional de éstas, es uno de los más relevantes por sus consecuencias en el bienestar y calidad de vida de las poblaciones con menores recursos que habitan las áreas urbanas del municipio.

A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
I. Q. ROO
ÍDICA Y DOCUMENTA

67

000072

Esta situación propicia entre otros males públicos, la exclusión social de los sectores con menores ingresos, al circunscribirlos a habitar en las periferias de las manchas urbanas, comúnmente bajo condiciones de riesgo por la eventualidad de contingencias ambientales.

Estas condiciones generan inequidad y desigualdad entre las y los habitantes, al diferenciar el aprovisionamiento de vivienda, servicios de infraestructura y equipamiento, dificultando la movilidad de sus habitantes, lo que contribuye al deterioro de las condiciones ambientales del medio natural y de la calidad de vida de la población.

Bajo este escenario, el promover el desarrollo de los sectores de la construcción y la vivienda deben ser un elemento esencial de la estrategia de la política sectorial de vivienda en Benito Juárez. Ambos son sectores altamente generadores de empleos, que se constituyen en motores del crecimiento de la demanda interna. La construcción mantiene una vinculación directa con el desarrollo de una infraestructura moderna y eficiente y con la producción de satisfactores para demandas sociales como la vivienda.

La vivienda constituye por tanto la base del patrimonio familiar y es el centro de la convivencia y el desarrollo social. Una vivienda de calidad, con certidumbre jurídica sobre su propiedad, permite a las familias generar mayor riqueza, tanto para las generaciones actuales, como para las futuras. (Cervera, Arturo 2019).

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI y con base en la gráfica 40 hay 287,117 viviendas habitadas, donde una de cada dos viviendas en el estado se encuentran en el municipio de Benito Juárez con un promedio de 1.07 habitantes por cada una y donde el 67% tiene jefe de familia mientras que el 33% es liderado por una mujer.

Gráfica 40. Número de hogares y porcentaje de jefes y jefas de familia en el municipio de Benito Juárez.



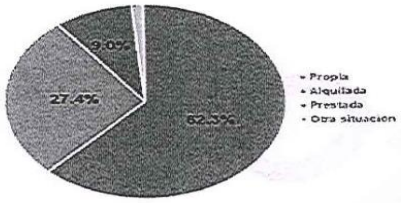
Fuente: Elaboración propia, La importancia de la Vivienda Social en México, Hábitat y Desarrollo Urbano 2019.

A través de las gráficas 41 y 42, en cuanto a la tenencia de la vivienda, el 62.3% tienen vivienda propia y el 27.4% es alquilada y el mayor porcentaje de casas habitación seguida de departamento en edificio.

. GENERAL
)E BENITO JUÁREZ
Q. ROO
ICA Y DOCUMENTA

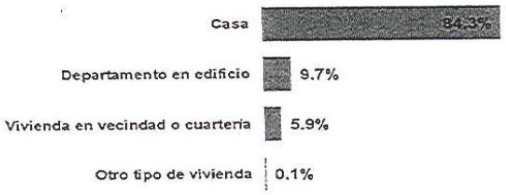
000073

Gráfica 41. Tenencia de la Vivienda en el municipio de Benito Juárez.
INEGI 2020



Fuente: Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, Tablas Interactivas, Vivienda.

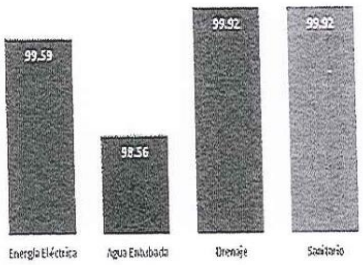
Gráfica 42. Clase de vivienda particular en el municipio de Benito Juárez. INEGI 2020.



Fuente: Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, Tablas Interactivas, Vivienda.

En la gráfica 43 se vislumbra que más del 98% del total de viviendas habitadas en Benito Juárez cuentan con energía eléctrica, agua entubada, drenaje y sanitario. Mientras que en la tabla 20 se muestran los aparatos eléctricos y electrónicos en los hogares del municipio: el 61% de las viviendas cuenta con internet del municipio.

Gráfica 43. Disponibilidad de servicios de los hogares del MBJ.



Fuente: Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, Vivienda Municipios/Benito Juárez.

Tabla 20. Disponibilidad de aparatos eléctricos y electrónicos en los hogares del municipio de Benito Juárez.

Refrigerador.	92%	Televisor.	90%
Lavadora.	77%	Computadora, laptop o Tablet.	41%
Horno de microondas.	45%	Línea telefónica fija.	34%
Automóvil o camioneta.	41%	Teléfono celular.	95%
Motocicleta o motoneta.	12%	Internet.	61%
Bicicleta que se utilice como medio de transporte.	18%	Servicio de televisión de paga (Cable o satelital).	46%
Algún aparato o dispositivo para oír radio.	61%	Servicio de películas, música o videos de paga por Internet.	27%
Consola de videojuegos.	12%		

Fuente: Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

El desarrollo territorial se define como el proceso de planificación, programación global y coordinada del conjunto de medidas que se buscan para lograr una mejor distribución espacial de la población.

Por lo tanto, el ordenamiento territorial busca remediar los excesos, desequilibrios y disparidades provocadas por acciones producidas por el hombre; demasiado libres, muy espontáneas y casi

69

exclusivamente concentradas en la variable de rentabilidad económica. formulación de Ordenamiento Territorial Municipal, contribuye a consolidar acciones de planificación que permitirán a mediano y largo plazo el uso apropiado de los recursos humanos, financieros y naturales del municipio, permitiendo generar el desarrollo sostenible con una fuerte base social. (Cartomex)

Planeación Urbana

En noviembre de 2015, fecha en la que se publica en el Diario Oficial del Estado DOE el decreto 342 correspondiente a la creación del municipio de Puerto Morelos, el municipio de Benito Juárez contaba con una extensión de 197 mil 882 hectáreas, lo que representaba 4.4% del territorio estatal.

La superficie que ocupa la zona urbana del municipio suma 16 mil 627 hectáreas (INEGI, 2020). Ésta representa 17.9% de la superficie total de Benito Juárez y el 38% del centro de población.

Con la creación de Puerto Morelos, y de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano PMDU del municipio de Benito Juárez, la nueva distribución territorial quedó de la siguiente manera, tal como lo muestra la tabla 18:

Tabla 21. Núeva Distribución Territorial de las zonas municipales.

Zonas.	Municipio de Benito Juárez.	Municipio de Puerto Morelos.	Adición al municipio de Lázaro Cárdenas.
Superficie Hectárea.	92,984.25	103,923	974.79

Fuente: Elaboración propia con base en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en el Tomo II Número 69 Extraordinario.

Por lo que Benito Juárez se delimitó con el 47.5% de su superficie original y Puerto Morelos con el 52.5%.de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano Benito Juárez 2018-2030, de las casi 93 milhectáreas del municipio, 43 mil 676 están destinadas al Centro de Población de Cancún, lo que representa el 47% de la superficie del municipio.

Servicios Públicos

Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Se considera la parte visible de la administración municipal la atención de las necesidades colectivas, es decir, la función de los ayuntamientos es la de prestar servicios públicos a sus localidades, de manera eficaz y eficiente. (Cordero, Ciencia y Sociedad 2011).

Como es bien conocida, la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez es un destino turístico reconocido a nivel nacional e internacional, donde se observan grandes inversiones y por consecuencia, un crecimiento poblacional y urbano acelerado, constante y con exigencias de regulación y de necesidades de la prestación de servicios públicos.

Los servicios públicos son diversos porque comprenden, por lo general, aquellas necesidades que la propia comunidad requiere a lo largo de su evolución, tales servicios públicos son los que se enuncian a continuación:

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
D. ROO
CA Y DOCUMENTAL

70

000075

Transporte y Vialidad

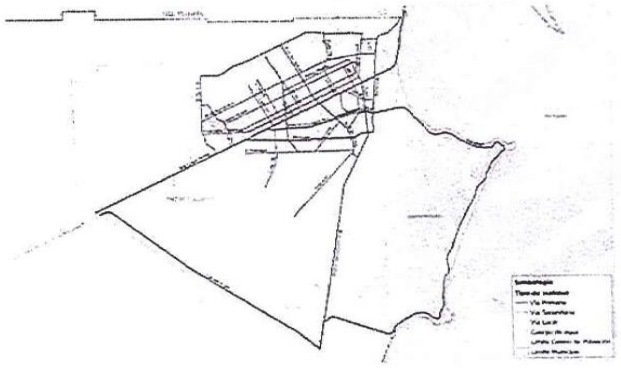
Una de las principales problemáticas que se observan en el Municipio de manera directa son el transporte público y la infraestructura necesaria para la prestación del servicio, la cual afecta de forma indirecta a la población en general, al medio ambiente, a las personas con discapacidad y mujeres.

El evidente congestionamiento vehicular que se presenta cotidianamente es el resultado de la aplicación de estrategias dispersas en materia de movilidad que resuelven un problema, pero generan otros, concatenado con la deficiencia en el sistema de señalamiento viales.

Asimismo, es visible que la vialidad primaria se concentra en un 69% en sentido oriente- poniente, el 31% de norte a sur, y la sección transversal no es uniforme, toda vez que presenta estrangulamientos en las avenidas Tulúm y Kabah hacia el norte.

De igual manera, la mayor parte de la vialidad secundaria se ubica al norte de la ciudad, el 61% en sentido oriente-poniente y el 39% de norte a sur; lo anterior, en virtud de que se encuentra bloqueada por una zona sin desarrollar de 3.5 km por 1.2 km al norponiente de la ciudad, y consecuentemente la escasez de vialidad secundaria propicia la concentración de vehículos en la vialidad primaria.

Imagen 8. Red Vial Estratégica Secundaria del mpio. De Benito Juárez.



Fuente: Red vial estratégica secundaria, Dirección de Transporte y Vialidad Municipal

En lo concerniente al transporte público, se cuenta con una cobertura del 86% a la población, con un total de 80 rutas urbanas con una demanda de 390,000 usuarias(os) al día, y 14 rutas en zona hotelera con una demanda de 95,000 usuarias(os) al día.

La movilidad urbana se basa en un transporte público ineficiente y contaminante y con escaso fomento a la movilidad no motorizada. Por su parte, la red vial tiene una cobertura insuficiente y registra deficiencias en la carpeta asfáltica en diversas zonas del municipio y en el equipamiento con que cuenta; la pérdida de tiempo en congestionamiento vial, las pérdidas económicas por accidentes de tránsito y de productividad y la exclusión de usuarios vulnerables.

En el ámbito urbano destaca la grave problemática en materia de movilidad con la operación desorganizada de las unidades, rutas con movimientos repetitivos, una extremada competencia

71

000076

por una misma demanda, el crecimiento de rutas sin control, cruces conflictivos en nodos vehiculares, problemas de conectividad en la ciudad, una alta ocupación de vehículos y de tráfico vehicular. La creciente complicación del traslado vehicular direcciones norte-sur, este-oeste y con ello recurrentes accidentes vehiculares, la extrema vulnerabilidad física para el peatón y el ciclista y el desincentivo al uso del transporte colectivo. En efecto, la generación de una ciudad ineficiente, dispersa e insostenible.

Con la finalidad de obtener un fortalecimiento legal y administrativa el 01 de Julio del 2021, en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Cabildo se aprobó por unanimidad la expedición del nuevo Reglamento de Transporte Público de Pasajeros en Ruta Establecida y Vialidad, con un marco normativo el cual incorpora el Sistema Integrado de Transporte, que contiene dentro de sus áreas de oportunidad, la reestructuración y ordenamiento del Servicio de Transporte Público de pasajeros en ruta establecida, contando con carriles exclusivos o semiconfinados, incorporando nuevas tecnologías de cobro para el traslado, facilitando los desplazamientos de las personas usuarias, en un transporte confiable, eficiente, cómodo y seguro.

Para garantizar la prestación del servicio de transporte público en la ciudad, el día 11 de marzo del año 2021, se firmaron los contratos de prórroga de concesión y prórrogas al título de concesión de las personas morales **Autocar Cancún**, S.A de C.V, Sociedad Cooperativa de Transporte del Ejido Alfredo V. Bonfil, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, S.C.L, Sociedad Cooperativa de Transportes Maya Caribe S.C.L, Transportación Turística Urbana de Cancún S.A de C.V,; con ello se logra dar certeza jurídica a los concesionarios municipales, permitiendo a la autoridad establecer las directrices para mejorar el servicio de Transporte Público de Pasajeros en ruta establecida.

A consecuencia de la situación de emergencia sanitaria para la prevención de virus SARS-COV-2, conocido como COVID-19; es importante mencionar que se ha colaborado con las concesionarias municipales del Servicio Público de Transporte Urbano de pasajeros en autobuses en ruta establecida, a través de los Protocolos Sanitarios para la implementación de las medidas obligatorias de sanitización.

En relación a la Pandemia que nos aqueja, la Dirección General de Transporte y Vialidad del Municipio se encuentra realizando diferentes operativos, con la intención de prevenir el mayor número de contagios en el Transporte Publico, que son independientes a los que permanentemente realiza, debido a la situación actual se enfatizó la atención a este tipo de acciones, en las que se encuentran:

- Operativos de inspección y vigilancia en coordinación con el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo y la Dirección de Tránsito, que consta de inspeccionar y vigilar en el ámbito de sus competencias la observancia del reglamento y disposiciones que en materia de transporte de pasajeros, así como protocolos sanitarios.
- Operativos de inspección y vigilancia, en el ámbito de nuestra competencia la observancia del reglamento y disposiciones que en materia de transporte de pasajeros en ruta establecida se contemplen en los ordenamientos. Estableciéndose las medidas de seguridad para evitar el sobrecupo en las unidades.
- Operativos de inspección y vigilancia, en el ámbito de nuestra competencia la observancia del reglamento y disposiciones que en materia de transporte de pasajeros en ruta

72

establecida se contemplen en los ordenamientos. Estableciéndose las paradas distribuidas. Con el objetivo de reducir los accidentes y mejora vial al no concentrarse todas las rutas en un solo paradero.

- Operativos de inspección y vigilancia, en el ámbito de nuestra competencia la observancia del reglamento y disposiciones que en materia de transporte de pasajeros en ruta establecida se contemplen en los ordenamientos. Estableciéndose las medidas de seguridad para la desinfección de unidades, por parte de las empresas concesionarias.

Alumbrado Público

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) estima que el alumbrado público ocupa 2.25% del consumo de energía eléctrica nacional, lo que genera un gasto de 15,000 millones de pesos que los gobiernos municipales deben pagar a la Comisión Federal de Electricidad.

Los municipios deben destinar entre 5 y 10% de su gasto corriente al pago de la energía eléctrica. Pese a estos altos costos, para la CONUEE, "el alumbrado público es una necesidad social insatisfecha cuya falta o funcionamiento inadecuado aporta a la percepción de inseguridad" y cita la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual refiere que 62.9% de la población considera el alumbrado público insuficiente. (Rodrigo Riquelme, El Economista,2020).

De acuerdo a la implementación de programas de la Dirección de Alumbrado Público, una de las principales acciones fue la sustitución de los equipos existentes por tecnología más eficiente, actualmente se tiene proyectada la modernización y mantenimiento de 8,868 luminarias de diferentes tecnologías a tecnología LED, aprobadas en la sexagésima cuarta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo de fecha 6 de mayo de 2021, beneficiando a la población, que tiene efectos directos en la seguridad ciudadana, obteniendo un cambio en la percepción de la seguridad, esto apoyará a que las y los habitantes puedan desarrollar más actividades en los horarios nocturnos y puedan desplazarse dentro de la ciudad sin tener que enfrentar algún riesgo que amenace su seguridad basado en las necesidad ciudadanas y con Perspectiva de Género.

Con la implementación del programa institucional "Ilumina Cancún" se cumplió con la meta para la modernización de 5 mil 214 unidades, con estas acciones se garantiza la atención eficiente del sistema de Alumbrado Público, logrando un 55% de ahorro energético, que se traduce en más de 21 millones de kilovatios hora por año y una reducción de contaminante de 11 mil toneladas de dióxido de carbono, también al año.

Entre las supermanzanas donde se realizó la instalación de las luminarias se encuentran la 11, 22, 92, 94, 96, 100, 102, 103, 227, 247, 259, 504, 513 y 527, por mencionar algunas.

A la fecha, el municipio de Benito Juárez cuenta con la modernización de más de 53 mil luminarias en tecnología LED, mejorando la iluminación en más de 150 supermanzanas, 200 parques, 97 domos deportivos y 41 avenidas principales de Cancún y sus alrededores.

ENERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
A Y DOCUMENTAL

73

000078

Parques y Jardines

Los jardines, los parques y las zonas verdes son elementos clave para mantener una buena calidad de vida en las ciudades y favorecer el bienestar de las personas. El contacto con los enclaves naturales en la ciudad nos permite reflexionar, sentirnos libres, relajarnos o reducir el estrés. Por eso, la Organización Mundial de la Salud considera que los espacios verdes urbanos son imprescindibles por los beneficios que aportan en el bienestar físico y emocional.

Simultáneamente, las ciudades son responsables del 75% de las emisiones de dióxido de carbono del planeta, principalmente por el uso de energía en edificios y en movilidad. Su única contribución significativa a la captura de carbono la realiza su infraestructura verde: los parques, jardines y otros espacios vegetados que presentan suelos orgánicos. Estos espacios capturan carbono y agua, reducen la temperatura ambiente y mejoran la calidad del aire, al tiempo que actúan como refugio climático, de biodiversidad y depósito de biomasa. Los parques y jardines constituyen desde sus inicios un verdadero sistema natural de bienestar y salud pública universal, verdaderos "ecosistemas diseñados" que reflejan nuestra percepción cultural del medio natural, y que constituyen una forma de infraestructura urbana que provee servicios sociales y ambientales respaldados por procesos naturales. (Cordero, Servicios Públicos 2011).

Desde sus inicios, los parques y jardines cumplen una vital función estratégica en la urbe moderna, aunque la normativa pertinente casi nunca refleje esta realidad. Resulta verdaderamente extraño que los espacios verdes sean —con excesiva frecuencia— el producto secundario de los procesos de ordenación del suelo. La ausencia de perspectiva estratégica no solo incide desfavorablemente en el planeamiento, diseño y ejecución de estos espacios, también se resiente su gobernanza y gestión. Cordero, Servicios Públicos 2011).

De acuerdo a información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones INEGI 2021, el municipio de Benito Juárez cuenta con 562 parques públicos y 298 áreas verdes habilitadas como áreas comunes y de esparcimiento para los habitantes del municipio.

La Dirección de Parques y Áreas Jardinadas trabaja con diversas acciones de limpieza como son: barrido manual, deshierbe, poda alta y baja, desmalezado, arañado, levantamiento de ramas y basura, optimizando las condiciones y manteniendo en buen estado los parques, áreas verdes y espacios públicos, beneficiando en forma directa a los ciudadanos a fin de mejorar la imagen urbana de los espacios públicos.

Recolección y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos RSU.

En el caso específico del municipio de Benito Juárez se presentan algunos problemas ambientales como la generación y débil aprovechamiento de los Residuos Sólidos Urbanos RSU que se han recrudecido ante el desarrollo masivo de las actividades turísticas, el crecimiento poblacional derivado de los procesos de migración y la demanda creciente de productos y servicios. Aunado a este contexto, la gestión de los residuos se ha caracterizado por concentrar sus esfuerzos sobre todo en dos grandes momentos: la recolección y la disposición final. Sin embargo, este esquema dual de trabajo ha ido evolucionando hasta considerar e incluir el reciclaje, reusó, valorización y aprovechamiento, como partes fundamentales de una estructura cada vez más compleja.

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
Q. ROO
CA Y DOCUMENTAL

74

000079

Evaluación de la eficiencia del "Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos RSU" en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo (Salazar R., Anahí. 2018).

De acuerdo al Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos que emite la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 2020 señala que Quintana Roo se ubica en el lugar número 24 como generadora de residuos sólidos con 1 mil 546 toneladas diario; de esa cantidad el Municipio genera cerca de 1 mil 349 toneladas por día, según datos de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado SEMA Quintana Roo, es decir, el 87.26% de la basura que se produce en los municipios del estado.

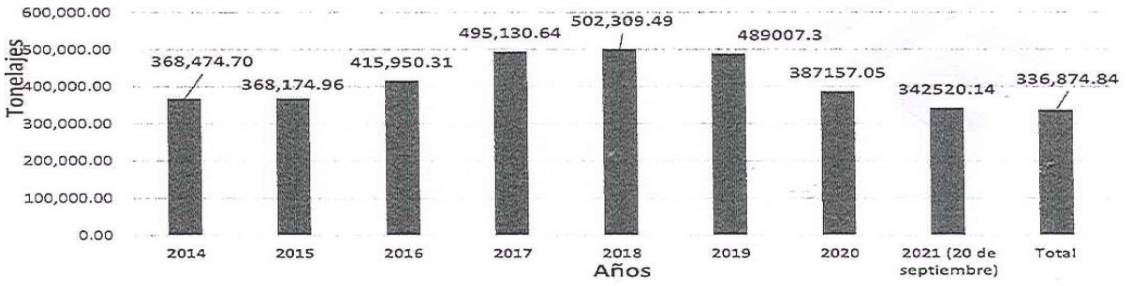
A través del Call Center, se reciben quejas y solicitudes de la ciudadanía, con respecto al servicio de recolección de residuos. Estas quejas son canalizadas al área de supervisión y atendidas en conjunto con la empresa prestadora de servicio dentro de las siguientes 24 horas. Para asegurar la satisfacción de la ciudadanía se da seguimiento mediante una llamada telefónica para corroborar que se ha cumplido con lo solicitado.

Se han atendido 9,174 quejas al mes de septiembre 2021, que han sido resueltas de forma satisfactoria. Mediante este servicio se tiene un contacto directo con la ciudadanía asegurando su completa satisfacción con el sistema.

En cuanto a la disposición final del residuo éste ingresa al "Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres", que está concesionada por 20 años a la empresa Promotora Inmobiliaria Majahual S.A. de C.V (PIMSA) a partir del 9 de julio del 2013.

En la gráfica 44 se muestra el registro histórico de generación de RSU confinado en el Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres, (CIMRSI).

Gráfica 44. TONELAJES ANUALES RSU DEL CIMRSI 2012-2021.



Fuente: Elaboración propia, datos proporcionados por Solución de Residuos Sólidos (SIRESOL)

ECOLOGIA.

Es inevitable el crecimiento acelerado del municipio, por ello, unimos voluntades entre sociedad y gobierno, realizamos 74 acciones de reforestación, restauramos espacios con el trasplante de 18 mil 425 especies de árboles nativos en espacios urbanos, con una participación de 992 personas de los diferentes sectores de la sociedad; de igual manera, se fomenta la cultura del cuidado e

75

importancia de la flora nativa y representativa de la región que aporta grandes beneficios como: oxigenación y purificación del ambiente, regula la humedad, protege el suelo evitando su desgaste y erosión, amortiguadores de ruido, promueven y aumentan la biodiversidad. Con estos eventos se enriqueció la cubierta vegetal con 812.32 m³ de tierra y 66 m³ de material triturado.

Como parte de las acciones de protección, es fundamental el conocimiento sobre el ciclo reproductivo del *"Cardisoma guanhumi"* mejor conocido como Cangrejo Azul, esto está vinculado a patrones climáticos estacionales y a la fase lunar que dan inicio a la migración y reproducción. Después de pocas semanas, los huevos eclosionan y deben ser liberados en agua salada para que las larvas logren sobrevivir. Esta especie habita en playas fangosas, zonas de manglar y suelos en baja salinidad, al atardecer salen de sus madrigueras y son muy activos durante la noche, especialmente vulnerables en este periodo, pueden ser atropellados en las vialidades, por ello, esta administración, con el apoyo de más de mil 100 ciudadanas y ciudadanos, ha protegido la liberación de 3 mil 480 organismos hembra durante 24 jornadas.

En materia de conservación de las tortugas marinas, se realizaron 459 patrullajes diurnos, 464 patrullajes nocturnos y 266 pláticas sobre el manejo y protección de las especies; se salvaguardaron 28 mil 103 nidos, 3 millones 234 mil 573 huevos resguardados y 3 millones 180 mil 308 crías de tortugas liberadas. Esta acción contribuye al fortalecimiento del equilibrio ecológico de las zonas costeras; se promueve y controla el crecimiento del pasto marino que estabiliza las playas y da soporte a la formación de arenales, reguladoras de grandes poblaciones de organismos como medusas y peces.

Tabla 22. Actividades en favor de la Tortuga Marina y su tipología

Actividades	Tipos de Tortuga				Total
	Blanca	Caguama	Carey	Laúd	
Nidos protegidos	27,856	210	30	8	**28,103**
Huevos resguardados	3,205,899	24,204	3,869	690	**3,234,573**
Crías liberadas	3,153,607	21,533	4,392	573	**3,180,308**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Dirección General de Ecología.

Se han registrado 8 mil 588 visitas a las Áreas Naturales Protegidas (ANP) que administra el municipio, donde se realizaron 71 recorridos guiados con 2 mil 984 participantes, se impartieron 57 exposiciones y pláticas con 5 mil 604 asistentes para la integración, protección, conservación y restauración de estas áreas de la ciudad. En ellas, se promueven y protegen, por ser sitios escénicos con actividades que suscitan el turismo y sano esparcimiento, mediante la observación y contacto con la naturaleza en el Parque Ecológico Estatal Kabah y el Parque Ecológico "Ombligo Verde".

Una de las políticas públicas de esta administración es privilegiar la reforestación de espacios públicos y privados con especies nativas que recuperen el paisaje natural y propio, para ello, defendemos los ecosistemas naturales y mejoramos la calidad de vida de la población; hoy somos el primer y único municipio del estado en contar con dos instrumentos de política ambiental denominado: paleta vegetal, catálogo de plagas y enfermedades en el arbolado urbano.

Con recursos del Fideicomiso de Saneamiento Ambiental, aplicado para el Municipio de Benito Juárez, se realizó el "Estudio de Calidad del Agua en el Corredor Turístico de Cancún". El estudio

000081

incluyó visitas técnicas para recabar información para el "Inventario y diagnóstico de las plantas de ósmosis inversa (OI) y Plantas de Tratamiento de aguas residuales (PTAR), de la industria hotelera y recreativa en la zona estudiada; se efectuó el muestreo compuesto y análisis de laboratorio del agua tratada de las PTAR. Asimismo, se formalizaron recorridos de campo e inspecciones. Por la relevancia que se manifestó en cuanto a la contaminación antrópica del manto freático en la zona urbana de la ciudad de Cancún, se realizaron muestreos y análisis de la calidad del agua de los cenotes urbanos y se identificaron las descargas directas de agua residual en el Corredor Turístico y Urbano de la Laguna Nichupté.

Se desarrolló la plataforma de la Bitácora Ambiental, instrumento para la evaluación del cumplimiento y efectividad de los acuerdos asumidos en el proceso de ordenamiento, lineamientos y estrategias ecológicas, que tiene como objetivo la aplicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del territorio municipal y se encuentra accesible en la página web www.cancun.gob.mx, en conjunto con los instrumentos y estudios anteriores.

Durante esta administración ha prevalecido la recuperación de espacios públicos; uno es el Malecón Tajamar, el cual se ha visto rehabilitado con trabajos de limpieza, mejoramiento del alumbrado público y la electrificación, todo ello para que prevalezca como un lugar de esparcimiento público que permita reforzar los vínculos con la naturaleza, la práctica del deporte, sana diversión y recomposición del tejido social.

CULTURA Y DEPORTE.

Está comprobado que desde el punto de vista social y económico la actividad física, el deporte y la recreación son elementos esenciales para el desarrollo integral de las personas, ya que crean un círculo virtuoso en la formación individual y colectivo. La práctica de ambas impacta de manera determinante en la salud de la población, fortifica la atención preventiva de los niños, las juventudes y los adultos, e inhibe la manifestación de la problemática social como la delincuencia, la deserción escolar, el embarazo en adolescentes, las adicciones, entre otros. (Flores Zitlally, 2020)

La multiplicidad de orígenes étnicos, sociales, económicos y culturales que convergen y habitan en nuestro municipio genera que las necesidades y requerimientos que en el ámbito cultural deben atenderse, sean diversos, imaginativos y múltiples; ya que cada uno de los sectores requieren refirmase tanto en su hábitat de procedencia como en su lugar actual.

En nuestro municipio encontramos personas que desean espacios para que sus familias puedan disfrutar de una actividad artística, es aquí en donde existe una enorme necesidad de abrir espacios que atiendan esta solicitud; por otro lado los distintos tipos de creadores, jóvenes, emergentes y con trayectoria piden contar con opciones para continuar con su labor; por otro lado en sectores de las organizaciones, colectivos, grupos o instituciones artísticas manifiestan que se les generen condiciones para la profesionalización de sus actividades, mediante talleres, cursos, diplomados, estancias artísticas, otorgamiento de estímulos, entre otros.

ENERAL
: BENITO JUÁREZ
1. ROO
ICA Y DOCUMENTOS

Por otro lado, están los gremios de cantantes, semi y profesionales quienes piden que existan más posibilidades para que tengan donde poder mostrar su talento; los escritores manifiestan que sus

77

000082

obras se divulguen y sean publicadas, que haya encuentros, congresos, reuniones literarias; por otro lado los artistas visuales desean que las galerías se abran para mostrar sus propuestas, que se lleven a cabo coloquios, simposios, talleres, encuentros de su área creativa.

Aunado a todo lo anterior, el año 2020 será recordado por ser un espacio de tiempo inédito en la vida de la humanidad de los dos últimos siglos, pues la propagación del COVID 19 obligó a la Organización Mundial de la Salud que se le declarara una PANDEMIA, ante esta peligrosa situación los gobiernos de los países del orbe se vieron en la necesidad de tomar las medidas que consideraran pertinentes para afrontar esta atípica situación.

El Gobierno Federal instauró la medida de "Quédate en casa" y al ponerse en marcha esta disposición se dieron a conocer algunas de las estrategias que se deberían de implementar para que las repercusiones que genera el encierro afectaran lo menos posible a las personas. Una de las alternativas que se planteó por parte de las autoridades sanitarias del país, así como las estatales y municipales, para buscar calmar la ansiedad, el temor, la desesperación y la incertidumbre en las familias; FUE LA DE PONER AL ALCANCE DE LA POBLACIÓN ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO que les permitieran mantener una salud mental dentro del ámbito de su hogar.

Después de una reunión de trabajo por parte de la Dirección General Del Instituto de la Cultura y las Artes con las áreas de Fomento y Desarrollo Cultural, Difusión y los asesores, el proyecto de Jueves de Bohemia ya se llevaba de manera presencial, en un inicio se comenzó a transmitir desde las casas de los artistas, pero no salía una transmisión nítida y en varias ocasiones se interrumpía por la calidad del internet, ante esto nuevamente se reunió la Dirección General con las unidades ya mencionadas y se llegó a la conclusión de que se deberían de aprovechar las instalaciones del Teatro 8 de Octubre y potencializarlas con un buen equipo de audio y luces para que se pudiera así ofrecer a los habitantes de nuestro municipio una amplia gama de opciones con una gran calidad que les permitiera hacer menos pesado y estresante la confinación en su casa, razones por las cuales se determinó que se ofreciera una diversidad de eventos de distinta índole, quedando la siguiente programación:

Tabla 23. Actividades consideradas en el Teatro 8 de Octubre en el municipio de Benito Juárez.	
1)	Martes de Bellas Artes.
2)	Nostalgia en Cancún.
3)	Bohemia en Cancún.
4)	Velada Musical.
5)	Conferencias magistrales.
6)	Sábado estelar
7)	Matiné en familia.

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
Q. ROO
ICA Y DOCUMENTAL

78

8)	Cultura y arte de aquí y de allá.
9)	Deportikamente
10)	Noches de Jazz.
11)	Talleres.

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Cultura y las Artes del municipio de Benito Juárez.

Unidad de Centros Culturales.

La Unidad de Centros Culturales está conformado por cuatro espacios, los cuales son:

- Centro Cultural de las Artes
- Teatro 8 de Octubre
- Escenario del Parque de las Palapas
- Foro Cultural Na´at

Los espacios están disponibles para todo el público en general, ya que el instituto busca ayudar a todos los benitojuarence en materia de cultura, arte y desarrollo humano por medio de las actividades y servicios que el Instituto pone a disposición de toda aquella persona que desee exponer su arte o acudir a las actividades que realiza el Instituto y así coadyuvar en la reconstrucción del tejido social y aportar a la población herramientas de sano esparcimiento.

En el Centro Cultural de las Artes se ofrecen talleres artísticos y culturales de fácil acceso a un público desde los 6 años hasta adultos mayores, por otra parte se encuentran las dos galerías de exposiciones las cuales están disponibles para poder dar a conocer el talento de los habitantes de Benito Juárez y también todo aquel que tenga alguna propuesta artística que tenga un impacto positivo para la sociedad.

Se cuenta con cuatro salones de danza los cuales están disponibles para que puedan hacer uso para ensayos y/o clases magistrales; dentro de las instalaciones también se brinda los espacios para conferencias, presentaciones de libros y mucho más. Cuenta también con una librería en convenio con Educal llamada "Popol Vuh" la cual brinda una gran variedad de libros a un bajo costo.

El Teatro 8 de Octubre, El Foro Cultural Na`at y El Escenario del Parque de las Palapas están disponibles para todo tipo de eventos artístico culturales que busca brindar espacios para público en general, academias de baile, grupos musicales y todo tipo de evento que den un impacto positivo en los benitojuarence.

Hoy en día generar una cultura de la actividad física para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, es sin duda fundamental, es el canal para contar con una sociedad saludable, que desarrolla capacidades de liderazgo, competencia y habilidades sociales que mejoran el bienestar social. (Monzonis, Nuria 2015).

El deporte en el Municipio de Benito Juárez está conformado por una amplia comunidad deportiva, distribuida en el Deporte Amateur, Deporte Estudiantil, Deporte Adaptado y Deporte Profesional. No hay que olvidar que el deporte es salud por lo que es medular aplicar el programa que involucre estilos de vida saludables, tales como el deporte y la nutrición de manera permanente. Por ello en

79

esta administración sin duda fortaleceremos e innovaremos en el desarrollo de estrategias para que las condiciones necesarias estén presentes para el desarrollo de atletas y seguimiento de talentos deportivos de alto rendimiento sigan dando frutos.

Es importante continuar con rehabilitar, consolidar y generar mayor infraestructura deportiva para fomentar la práctica constante de la cultura física y el deporte, que apoyen la formación de ciudadanos más sanos y competitivos, cuyo resultado estimule el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y genere deportistas de excelencia.

Mediante el deporte buscamos el fomentar los valores, la igualdad, el sentido de pertenencia y estilos de vida saludable en la población sobre todo en la niñez y los jóvenes, deportistas con discapacidad y de la tercera edad tengan acceso al deporte que debe ser la máxima estrategia de prevención y sensibilización que disminuya los índices de obesidad, drogadicción, pandillerismo, alcoholismo y deserción escolar.

GOBIERNO.

Las políticas públicas son un conjunto de acciones decididas por autoridades legítimas y estructuradas de forma causal para aportar valor a una sociedad o resolver un problema público; son, además, diseñadas por un proceso de colaboración entre Gobierno y ciudadanía (Aguilar, 2009). Al ser implementadas, las políticas públicas modifican las condiciones de vida de las personas.

Hoy el Municipio de Benito Juárez cuenta con los cimientos necesarios para continuar generando cambios de fondo al interior del gobierno, que se traduzcan en beneficios para todos los ciudadanos y así continuar recorriendo el camino de la honestidad y la prosperidad compartida.

Instituciones de la administración pública municipal

En 2018, se reporta que existían un total de 19 instituciones, las cuales 9 son centrales, 10 son paramunicipales y con 6,871 personas adscritas al Ayuntamiento.

El tipo de personal por tipo de contratación se divide en 2,907 personal de base o sindicalizado (42.31%), 2,445 personal de confianza (35.58%), 1,092 personal por honorarios (15.89%), 413 personal eventual y 14 de otro tipo.

Seguridad Ciudadana

El entendimiento de la violencia y la delincuencia en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, transita por comprender y analizar los factores que influyen en su incremento y prevalencia.

La inseguridad de la población se agudiza debido a causas de naturaleza multisectorial: el incremento de espacios públicos abandonados, invadidos, infraestructura pública deteriorada, inaccesibilidad a servicios públicos que reflejan la insuficiente implementación de estrategias de desarrollo urbano y obras públicas enfocadas a la prevención del delito y que proporcionen mayor seguridad a la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

80

000085

Es apremiante atender a la población joven, especialmente la que se encuentra en riesgo ante la delincuencia y cuyas condiciones sociales requieren mayores oportunidades de empleo, de formación y capacitación en el trabajo y más alternativas de actividades deportivas.

La Seguridad Ciudadana es un derecho humano, un bien común que se articula con el conjunto de acciones integradas que el municipio tiene bajo su responsabilidad de aplicar con la colaboración de la ciudadanía y de Organizaciones de la Sociedad Civil con la finalidad de asegurar la convivencia, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y espacios públicos y, en general, de prevenir la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

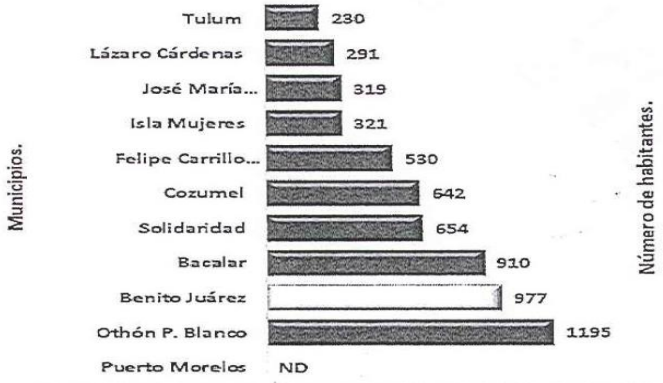
Diversas investigaciones realizadas sobre el tema de seguridad señalan que tradicionalmente los gobiernos municipales han dirigido su atención hacia los efectos que provocan los delitos, descuidando las causas que los generan, aplicando "mano dura" contra la delincuencia y dejando de lado el enfoque de derechos humanos.

El reto del Gobierno municipal es reducir las manifestaciones de desigualdad y exclusión social que pueden favorecer a la violencia y la delincuencia, tales como la deserción escolar, la desintegración familiar, el insuficiente equipamiento e infraestructura urbana y el desempleo de jóvenes, entre otros.

Número de habitantes por policía.

Según el INEGI en 2018, se calculaba 805, 997 personas dentro del municipio y 825 policías preventivos; lo que da como resultado 977 personas por cada policía preventivo.

Gráfica 45. Número de habitantes por policía en los municipios de Quintana Roo.



Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Percepción de Inseguridad en Cancún.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, (ENVIPE), que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), correspondiente al periodo de marzo 2021 y junio 2021, muestra que el área metropolitana de la ciudad de Cancún presenta un indicador de **87.70%** de índice de inseguridad, por encima del correspondiente al Estado, que es de **69.80%**.

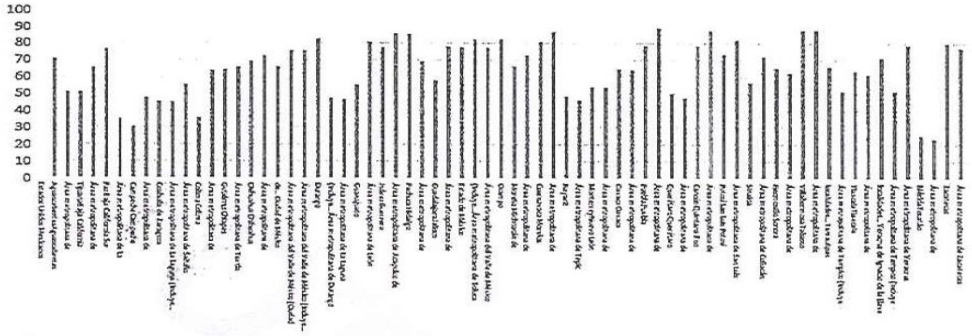
E BENITO JUÁREZ
. Q. ROO
ICA Y DOCUMENTA

81

000086

Cancún se ubica entre las seis zonas urbanas del país con mayor percepción de inseguridad entre las y los habitantes de 18 años y más.

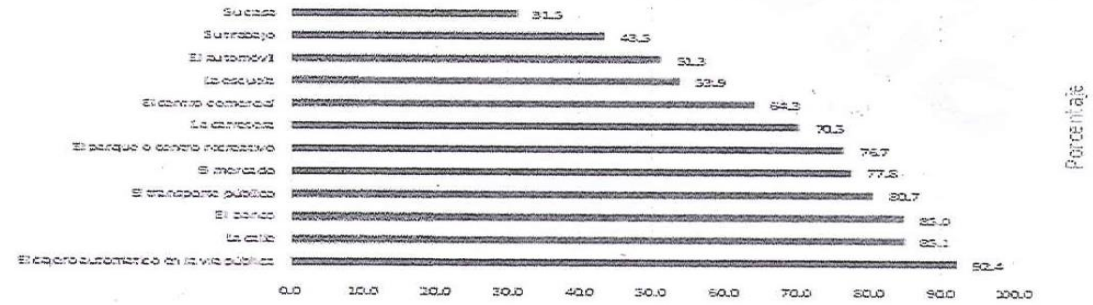
Gráfica 46. Población de 18 años y más según percepción de inseguridad, estados y áreas.



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020 (ENVIPE). Tabulados básicos. INEGI.

La información estadística refleja que los espacios públicos donde la población percibe mayor inseguridad es en los cajeros automáticos de la vía pública con un porcentaje mayor al 90%; seguido de la calle, los bancos y el transporte público con un indicador mayor al 80%; para continuar con el mercado, los parques o espacios recreativos, la carretera, los centros comerciales, la escuela y su automóvil , con una relación entre **50% y 77%**; siendo su trabajo (**43.5%**) y su casa (**31.5 %**) los lugares que considera menos inseguros, como se percibe en la siguiente imagen.

Gráfica 47. Población de 18 años y más por espacios públicos según percepción de inseguridad. Cancún 2020.



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020 (ENVIPE)

La percepción de inseguridad en la ciudad de Cancún se ve reflejada en las actividades quela población ha dejado de realizar para evitar ser víctima de la delincuencia.

El 72.41% de la población manifestó que ha dejado de usar joyas; el 70.89% ya no deja salir solos a menores de edad; el 67.04% ha dejado de salir de noche; el 62.60% no lleva dinero en efectivo; el 58.12% prefiere no tomar taxi; se han disminuido actividades como; salir a caminar, salir a

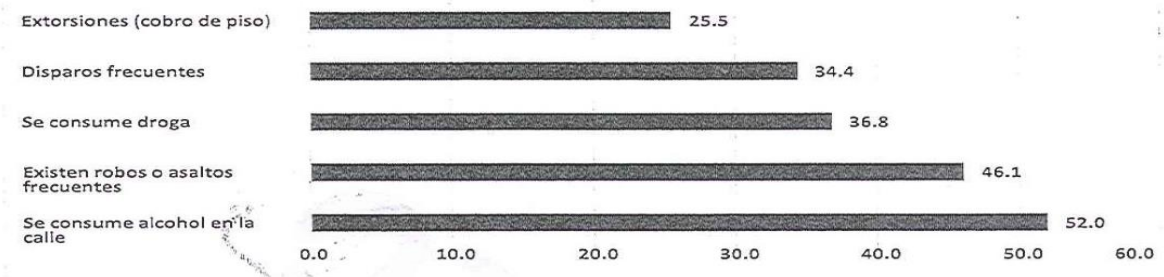
GE
BENITO JUÁREZ
. ROO
CA Y DOCUMENTAL

82

000087

comer o cenar fuera de casa, visitar a parientes o amistades, de la misma manera se evita portar tarjetas de crédito e ir al estadio.

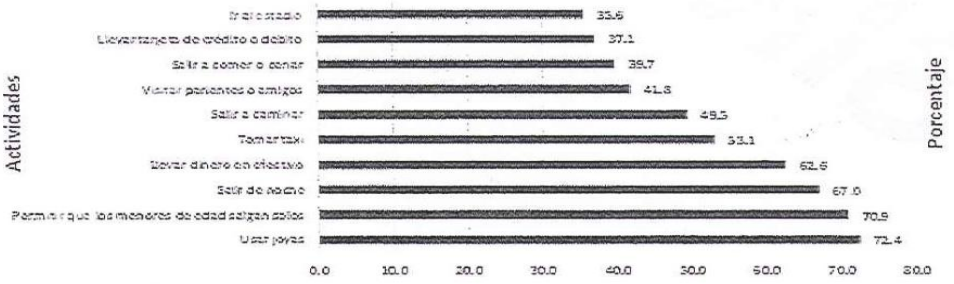
Gráfica 48. Población de 18 años y más con las cinco conductas delictivas o antisociales más frecuentes, según conocimiento deocurrencia, alrededor de su vivienda (2020).



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020 (ENVIPE).

La población encuestada manifestó que entre las conductas delictivas o antisociales más frecuentes se encuentran, el consumo de alcohol en la calle como la más recuente con el **52%** de menciones, así como que tienen conocimiento de la comisión de delitos en los alrededores de su vivienda como el robo y asalto; y en menor medida se presentan el consumo de drogas, disparos frecuentes y extorsiones.

Gráfica 49. Porcentaje de actividades cotidianas más frecuentes realizadas por temor a ser víctimas de algún delito en población de 18 años y más dentro de Cancún 2020.



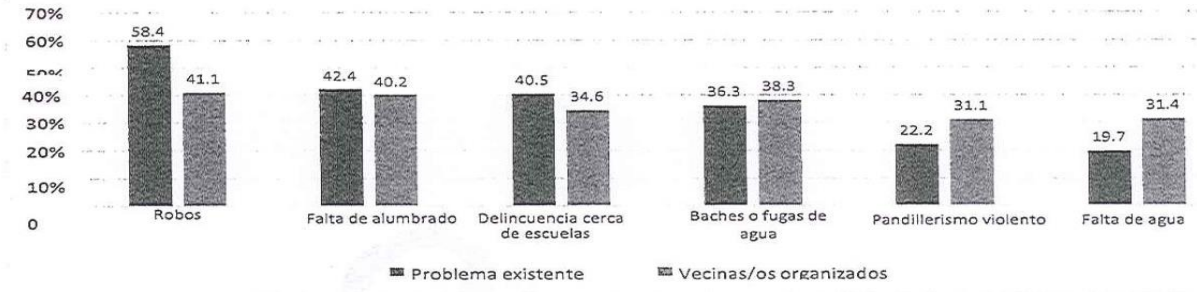
IA GENERAL
) DE BENITO JUÁREZ
N. Q. ROO
ÍDICA Y DOCUMENTAL

83

000088

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020 (ENVIPE)

Gráfica 50. Problemas comunitarios en la población de 18 años y más.

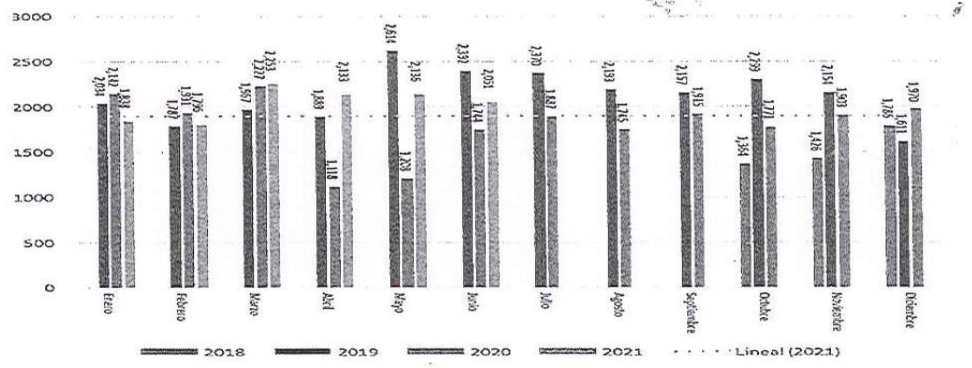


Entre los principales problemas externados por la ciudadanía y que afectan su percepción de inseguridad se encuentran el conocimiento que tienen acerca de la comisión de delitos de robo, el 58.40% de la población manifestó tener conocimiento de que en su colonia se han presentado estos delitos; el 42.35% de la población entrevistada manifiesta la falta de alumbrado público adecuado que inhibe la percepción de seguridad; otros problemas manifestados son la delincuencia cerca de escuelas, baches y/o fugas de agua, pandillerismo violento y falta de agua. La organización vecinal para contribuir a resolver estas problemáticas es baja, en promedio 36% de la población se organiza para resolverlos.

La percepción de inseguridad manifestada por el 87.70% de la población del área metropolitana de la ciudad de Cancún se entiende si se consideran las estadísticas que muestran el incremento de delitos que se cometen en el municipio de Benito Juárez y los bienes patrimoniales que se ven afectados por estos delitos.

De enero del 2019 a junio de 2021 el número de delitos cometidos en el Municipio de Benito Juárez en todos los meses analizados se ha presentado un decremento de manera general, pasando de 25 mil 467 en 2019 a 21 mil 561 en 2020, reflejando una disminución de 15.43%.

Gráfica 51. Total de Delitos cometidos en el municipio de Benito Juárez de Octubre 2018-Junio 2021.



Fuente: Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

84

000089

El bien jurídico más afectado ha sido el Patrimonio de las y los habitantes del Municipio, pasando de 16 mil 143 delitos en 2019 a 6 mil 671 delitos a junio del 2021, lo que representa un decremento del 58.68% en dos años; los delitos contra la sociedad (57.89%) y la libertad personal (50.25%) son los bienes jurídicos afectados que presentan el mayor porcentaje de decremento de delitos después del patrimonio, en el mismo periodo.

Gráfica 52. Número de Delitos cometidos en el municipio de Benito Juárez por Bien Jurídico Afectado y año de Enero 2019 a Junio 2021

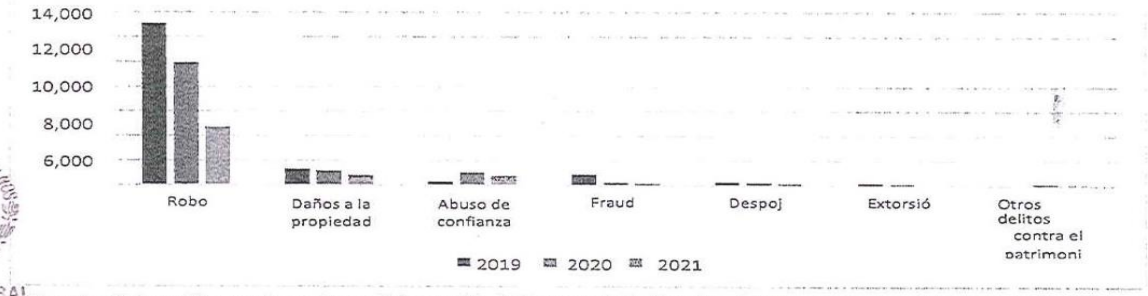


Fuente: Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Los tipos de delitos contra el patrimonio son el robo en sus diversas modalidades, el fraude, el abuso de confianza, la extorsión, el daño a la propiedad ajena y el despojo.

El robo presenta el mayor número de delitos cometidos pasando de 13 mil 124 en el 2019 a 4 mil 752 a junio del 2021, lo que representa una tendencia de decremento, al encontrarse con un porcentaje de disminución del 63.79% en dos años.

Gráfica 53. Tipos de Delitos del Patrimonio cometidos en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo de Enero 2019 - Junio 2021



Fuente: Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Los robos con y sin violencia representan el mayor número de delitos cometidos en el Municipio de Benito Juárez. Sin embargo, de enero 2019 a junio 2021, ambas modalidades de robos han

85

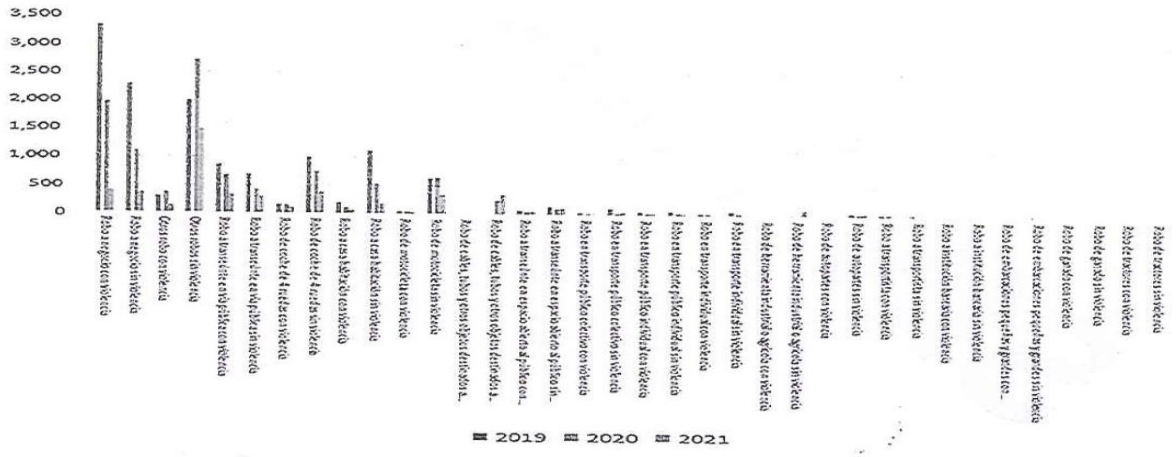
000090

mostrado un decremento importante (77.96 % y 55.01 % respectivamente).

El robo con violencia a negocio ha pasado de 3 mil 310 casos en el 2019, a 1 mil 961 robos en el 2020, además de que de enero a junio de 2021 se han registrado un total de 392 robos. Uno de las afectaciones al patrimonio de las y los benitojuarenses es el robo a casa habitación, mismo que según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP refleja un decremento del 72.49% con violencia, y del 84.69% sin violencia.

En cuanto al robo a transeúnte en el año 2019 se registraron 848 robos con violencia en la vía pública, mientras que hasta junio 2021 se han contabilizado 329 casos; asimismo los robos a transeúnte en espacio abierto al público se han contabilizado, de enero 2019 a junio 2021, 158 robos con violencia y 339 robos sin violencia, lo cual se podrá vislumbrar en la siguiente página en la gráfica 54.

Gráfica 54. Principales Modalidades de robo cometidas en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



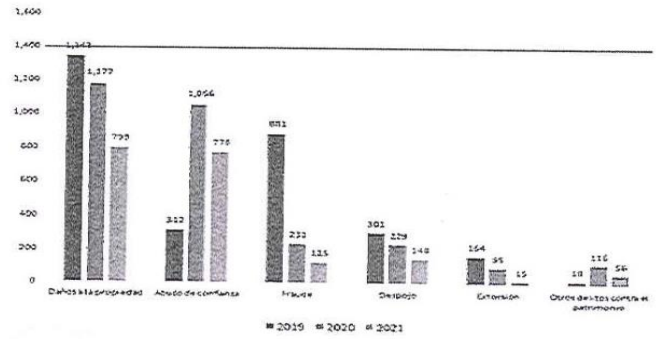
Fuente: Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Otros de los daños al patrimonio de la población benitojuarense, y que en número tiene la misma cifra de incidencias como robo a transeúnte en vía pública es el Daño a la Propiedad, registrando 1 mil 343 delitos cometidos en el año 2019 y 799 cometidos de enero a junio del 2021. Este tipo de delitos incluye los daños ocasionados por accidentes vehiculares entre los principales. El daño a la propiedad afecta el patrimonio de las personas, se consuma cuando se destruye o deteriora una cosa ajena (mueble o inmueble) en perjuicio de otro (la o el agraviado), se llega a cometer de forma dolosa o culposa, su grado de prosecución puede ser de oficio o de querella.

NERAL
ENITO JUÁREZ
ROO
Y DOCUMENTAL

000091

Gráfica 55. Otras modalidades de Daño Patrimonial

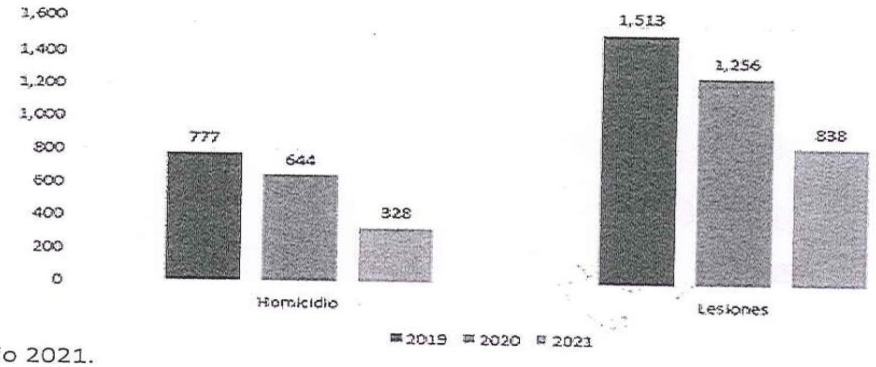


Fuente: Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La Vida y la Integridad Corporal de la población Benitojuarense es uno de los bienes jurídicos de mayor relevancia, este incluye lesiones, homicidios y feminicidio.

De enero 2019 a junio 2021 el delito de lesiones registró un decremento del 44.61%; mientras que el homicidio registra hasta el momento una disminución del 57.79%.

Gráfica 56. Delitos que dañan la vida e Integridad personal



Enero 2019-Junio 2021.

Fuente: Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

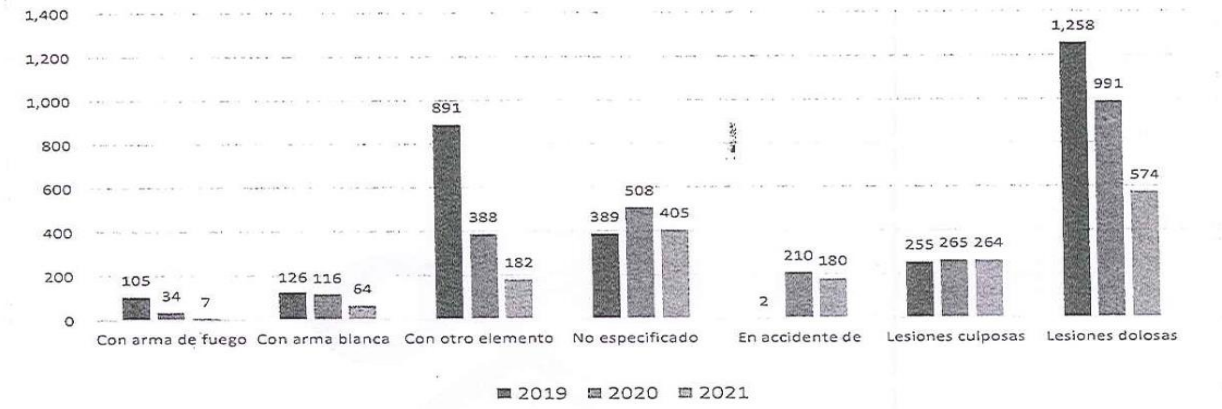
Las lesiones dolosas han registrado un decremento del 54.37%, de enero 2019 a junio 2021; mientras que el instrumento más utilizado es el arma blanca.

IA GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
N, Q. ROO
RÍDICA Y DOCUMENTAL

87

000092

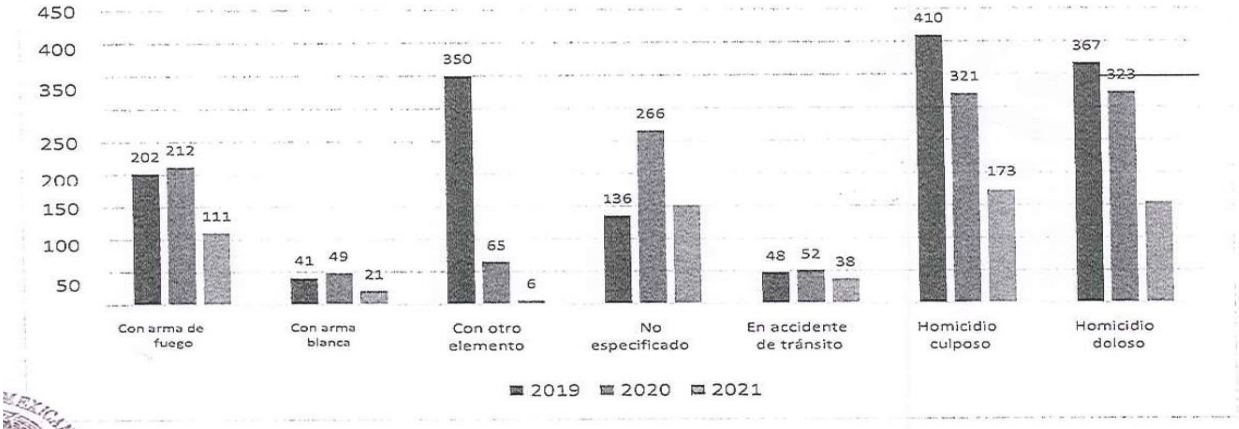
Gráfica 57. Modalidad de lesiones cometidas y tipo de arma
municipio de Benito Juárez, Quintana RooEnero 2019 - Junio 2021



Fuente: Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En tanto el delito de homicidio en sus distintas modalidades (doloso y culposo) ha registrado un decremento del 57%, comparando las cantidades registradas en enero 2019 contra junio 2021; siendo que el instrumento más utilizado es el arma de fuego.

Gráfica 58. Modalidad de Homicidios y arma empleada
municipio Benito Juárez, Quintana Roo de Enero 2019 - Junio 2021



Fuente: Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
ROO
DOCUMENTAL

88

Regiones del Municipio de Benito Juárez identificadas con mayor incidencia delictiva y faltas administrativas.

Con relación a las zonas con mayor incidencia en el municipio, con corte al 31 de julio del 2021, las cifras emitidas por el Centro de Control y Mando (C2) de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito señalan que las supermanzanas 259, 248, 251, 107, 260, 93, 100, 229, 105, 247, 253, 94, 91, 201, 200, 102, 95, 92, 97 y 51 se encuentran entre las principales debido a que son las que se han posicionado entre las veinte primeras con mayor incidencia delictiva por año.

Tabla 24. Regiones con mayor incidencia Delictiva.

Delitos del Fuero Común y Federal

	Supermanzanas	Ene—Dic 2018	Ene—Dic 2019	Ene—Dic 2020	Ene—Jul 2021	Total*
1	259	319	229	147	66	761
2	248	232	226	166	62	686
3	251	226	228	146	61	661
4	107	127	150	106	43	426
5	260	134	116	98	27	375
6	93	142	97	81	30	350
7	100	103	109	73	24	309
8	229	130	105	45	13	293
9	105	98	97	52	10	257
10	247	96	101	41	13	251
11	253	69	87	61	24	241
12	94	77	68	61	31	237
13	91	85	98	44	9	236
14	201	105	62	48	17	232
15	200	80	76	53	15	224
16	102	90	69	42	18	219
17	95	87	48	54	25	214
18	92	60	89	44	18	211
19	97	71	72	51	12	206
20	51	84	62	35	14	195

*: Número de incidencias registradas.

Fuente: Elaboración propia con base a información del Centro de Control y Mando (C2) de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Referente a las faltas administrativas, las más afectadas son la Zona Hotelera y las supermanzanas 66, 259, 63, 251, 23, 95 y 64.

Tabla 25. Regiones con mayor incidencia por faltas Administrativas.

Faltas Administrativas.

	Supermanzanas	Ene—Dic 2018	Ene—Dic 2019	Ene—Dic 2020	Ene—Jul 2021	Total*
1						
2						
3	Zona Hotelera	4,540	5,017	2,107	1,736	13,400
4	66	1,425	2,690	2,304	804	7,223
5	259	959	2,054	1,118	400	4,531
6	63	875	1955	990	286	4,106
7	251	503	809	600	154	2,066
8	23	299	832	427	190	1,748
9	95	185	752	286	249	1,472
10	64	355	645	215	86	1,301
11	22	245	330	329	156	1,060
12	67	243	336	313	56	948
13	248	246	294	275	121	936
14	107	207	375	183	101	866
15	96	111	482	157	90	840
16	75	150	338	272	55	815
17	260	188	327	188	106	809
18	Tres Reyes	102	534	111	46	793
19	65	176	348	180	73	777
20	247	170	219	265	85	739
	103	143	311	208	59	721
	227	122	251	257	47	677

*: Número de detenciones registradas.

Fuente: Elaboración propia con base a información del Centro de Control y Mando (C2) de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
I, Q. ROO
ÍDICA Y DOCUMENTAL

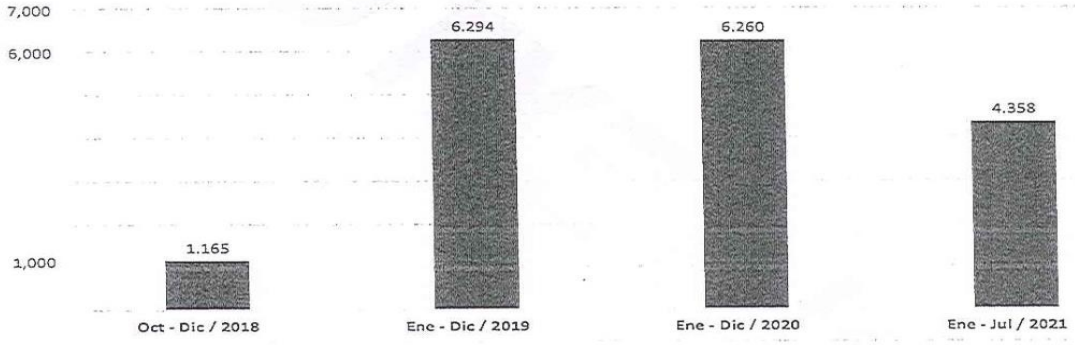
000094

Víctimas de delitos del fuero común por bien patrimonial afectado y sexo en el Municipiode Benito Juárez.

Las estadísticas de víctimas desagregadas por sexo publicadas por el Secretariado Ejecutivodel Sistema Nacional de Seguridad Pública solo están disponibles a nivel estatal y se presentan a continuación con la finalidad de tener una noción de la posible ocurrencia en el Municipio de Benito Juárez ya que en éste es donde se presenta el mayor porcentaje de delitos y por consiguiente de víctimas.

De enero del 2019 a julio del 2021 el número de víctimas de delitos del fuero común registró un decremento del 30.76%

Gráfica 59. Total de Víctimas de delitos del fuero común en el Estado de Quintana Roo de Octubre 2018 a Julio 2021.



Fuente: Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Confianza en las autoridades de Seguridad Pública en Cancún.

El 87.7% de la población del área metropolitana de Cancún manifestó sentirse insegura en su ciudad; si bien en los últimos años, con base en datos mostrados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, muestran un porcentaje positivo en cuento a la incidencia delictiva, la Confianza en las Autoridades de Seguridad Pública en el área metropolitana de la ciudad de Cancún no es lo suficientemente alta.

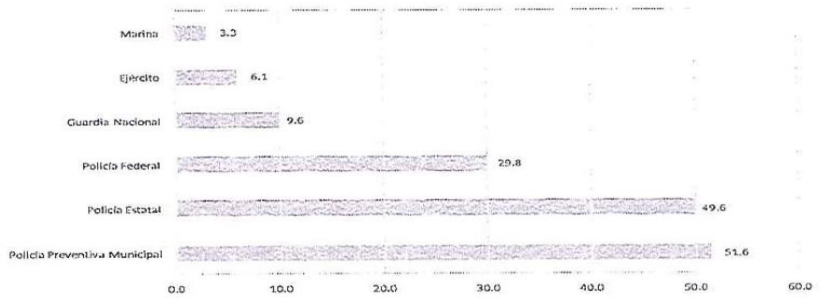
El 69.44% de la población de 18 años o más encuestada manifestó sentirse con poco o nada de confianza en la Policía Preventiva Municipal, seguida del 54.21% de la población que siente poco o nada de confianza en la Policía Estatal, el 40.0% de la población siente poco o nada de confianza en la Policía Federal y el 13.81% de la población siente poco o nada de confianza en la Guardia Nacional; siendo únicamente el Ejército y la Marina las instituciones que cuentan con mayor confianza en la población benitojuarense.

ENERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
DOCUMENTA:

90

000095

Gráfica 60. Porcentaje de la población de 18 años y más que siente poco o nada de confianza hacia las autoridades de seguridad pública en el área metropolitana de Cancún. 2020



Fuente: Elaboración propia con base a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Faltas Administrativas en el Municipio de Benito Juárez.

En cuanto a faltas administrativas de enero del 2018 a julio de 2021 el número de eventos por año ha variado, en el 2018 se registraron **20 mil 117** detenciones, y en el presente añode enero a julio del 2021, se refleja un total de **7 mil 732 detenciones**.

Tabla 26. Faltas Administrativas en el municipio de Benito Juárez.

Ene – Dic 2018	Ene – Dic 2019	Ene – Dic 2020	Ene – Jul 2021	Total
20,117	33,168	18,201	7,732	79,218

Fuente: Elaboración propia con base a información de la Secretaria Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.

Las faltas administrativas con mayor incidencia se muestran en la siguiente tabla: 6 mil 214 por afectación a la convivencia social, 787 a la afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas, y 496 por afectación a la integridad de las personas, siendo estos 3 conceptos los de mayor afectación en el municipio de Benito Juárez.

Tabla 27. Falta Administrativa en el municipio de Benito Juárez.

Tipos	Año 2018
Afectación a la convivencia social	6,214
Afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas	787
Afectación a la integridad de las personas	496
Afectación a la seguridad y al orden público	151
Afectación al tránsito y vialidad	68
Afectación a la propiedad privada o de dominio público	6
Otras afectaciones	10
Total	**7,732**

Fuente: Elaboración propia con base a información de la Secretaria Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.

Cohesión Social en Cancún

El tejido social está compuesto por las relaciones de reciprocidad, solidaridad y protección de las personas en los ámbitos familiares, escolares, laborales, religiosos, comunitarios, vecinales y de las organizaciones civiles, sociales y políticas. En el Municipio de Benito Juárez este tejido se ha venido fracturando tras el impacto colateral de los factores ya explicados.

BENITO JUÁREZ
ROO
DOCUMENTA

91

000096

De ahí que resulte imperativo atender los indicadores de factores que intervienen o propician el surgimiento de conductas delictivas y violentas al considerar las vulnerabilidades que afectan el desarrollo de los jóvenes entre 12 y 29 años de edad, a los jefes de hogar, así como a las comunidades y/o a los barrios.

En el 2015 la ciudad de Cancún contaba con una población de 743,626 personas, lo que representaba el 49.52% de la población total del estado de Quintana Roo, de los cuales el 36.90 % (274,398) eran niños y jóvenes en edades comprendidas entre los 10 y 29 años, mismos que eran considerados el grupo más vulnerable de ser participe en conductas antisociales o hechos delictivos, esto por las diversas condiciones sociales en las que se formaban, toda vez que por sus características económicas en el municipio de Benito Juárez se cuenta con la particularidad de que en muchos de los hogares familiares tanto el padre como la madre se ven en la necesidad de laborar para el sustento familiar. Lo anterior se refleja en la Encuesta Nacional de Participación Económica, Ocupación e Ingreso (ENOE, 2015), misma que indica que se identificaron en el municipio 222,072 hogares familiares, de los cuales el 72.11% eran hogares nucleares, el 25.04% eran hogares ampliados y el 1.87% hogares compuestos.

Por lo que respecta a la composición de los hogares familiares encabezados por una mujer (jefatura femenina) representan el 82.81% (9,266,211) del total de hogares registrados a nivel nacional, mientras que en el estado de Quintana Roo corresponde al 83.44% (119,482) y en el municipio de Benito Juárez el 83.78% (61,196).

Para el año 2020 el crecimiento poblacional en el municipio de Benito Juárez respecto al 2015 fue de 22.58%, lo que equivale a 911,503 habitantes, porcentaje similar al crecimiento poblacional en el estado de Quintana Roo (23.74%) en el mismo periodo. De ese aumento de habitantes en el Municipio el 35.70% (325,407) corresponde a niños y jóvenes en edades comprendidas entre los 10 y 29 años, lo que representa un porcentaje menor a lo obtenido en el 2015, lo que por consecuencia refleja la necesidad de continuar trabajando en garantizar a los niños y jóvenes las mismas oportunidades de desarrollo y protección que permitan reducir las características de vulnerabilidad que propicien que estos sigan formando parte de los grupos de personas que generan la incidencia delictiva y por faltas administrativas dentro del territorio del Municipio.

A lo largo de la historia del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los niños y jóvenes viven en un mayor porcentaje en hogares biparentales, en menor medida solo viven con su madre y un porcentaje muy menor lo hacen solo con su padre; para ello es de resaltar que la principal causa de ausencia de una figura paterna en los hogares no biparentales fue la separación del padre y de la madre, lo que se refleja en el aumento de divorcios en los padres de las familias benitojuarenses.

Otros factores que son igual de importantes, al hablar del desarrollo de los niños, jóvenes y las familias, es el porcentaje de relación de dependencia, mismo que paso del 42.5% (316,041) de habitantes en el 2015, al 38% (346,371) en el 2020, cifra que favorece la etapa productiva de los mismos y que disminuye por tanto la vulnerabilidad de los jóvenes ante la delincuencia, en cambio, le densidad poblacional dentro del territorio municipal, creció exponencialmente al pasar de 352.6 habitantes por kilómetro cuadrado a 979.4, cifra que presuntamente refleja el aumento de las conductas antisociales entre los habitantes del municipio..

Además de lo anterior, la educación juega un papel importante en el desarrollo del municipio y de sus jóvenes, por lo que resulta importante resaltar el aumento en las estadísticas reflejadas en el INEGI, respecto a la población con 15 años y más con instrucción superior, media-superior y educación básica, por consecuencia la disminución de la población con 15 años y más sin escolaridad.

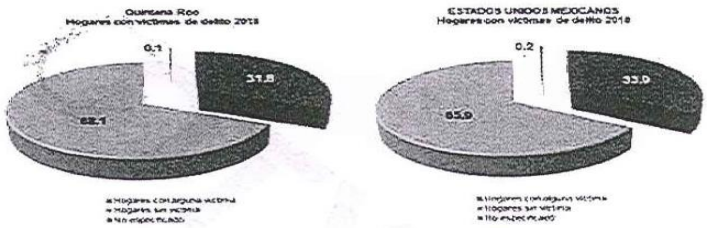
Conductas antisociales

92

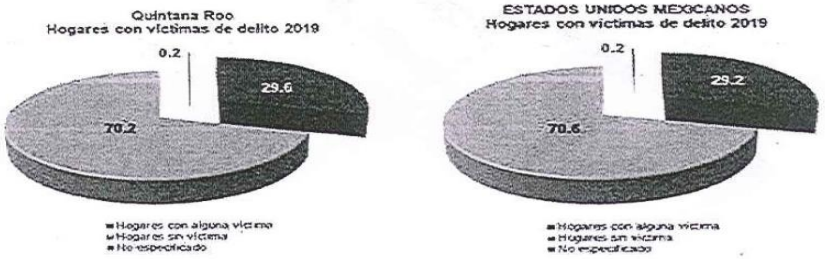
000097

De acuerdo con los índices de prevalencia delictiva en el Estado de Quintana Roo, plasmados en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que 29.6% de los hogares en el estado de Quintana Roo tuvo, al menos, una víctima de delito durante el 2019, mientras que a nivel nacional, se aprecia que 29.2% de los hogares tuvo, al menos, una víctima de delito durante el mismo año, cifras que en comparación con el año 2018, representan una disminución al haberse presentado ese año 31.8% de hogares en el estado de Quintana Roo con al menos una víctima de delito y a nivel nacional la estadística muestra que correspondió al 33.9%.

Gráfica 61. Comparativo Nacional y Estatal de hogares con víctimas de delito en 2018 y 2020.



Prevalencia Delictiva en Hogares 2018



Prevalencia Delictiva en Hogares 2019

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020

No obstante, también es de resaltar la importancia de continuar trabajando en los factoresque inciden en la generación de conductas antisociales, así como el hecho de que las mismas escalen en faltas administrativas o delitos tanto del fuero común como del fuero federal, lo anterior obedece a que de acuerdo a las cifras presentadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el estado de Quintana Roo se encuentra dentro de los primeros tres lugares, en la relación de Presuntos Delitos por cada100 mil habitantes, con corte a julio de 2021.

Para lo antes expuesto, es necesario poner especial énfasis en las conductas delictivas o antisociales más frecuentes, y que son identificadas por la población de 18 años y más en los alrededores de su vivienda en el estado de Quintana Roo, a fin de crear las condiciones que permitan que las acciones implementadas por las instituciones públicas tengan el impacto que garantice disminuir las conductas antisociales y mejorar las condiciones sociales para la población benitojuarense.

ENERAL
ENITO JUÁREZ
ROO
Y DOCUMENTAL

93

Tabla 28. Conductas delictivas y antisociales en el municipio de Benito Juárez

Entidad	1.º más frecuente	2.º más frecuente	3.º más frecuente	4.º más frecuente	5.º más frecuente
NACIONAL	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Venta de droga	Disparos frecuentes
Quintana Roo	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Pandillerismo o bandas violentas	Disparos frecuentes

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020

En el Municipio de Benito Juárez el 39.03% de los jóvenes han consumido bebidas alcohólicas y se, iniciaron a los 19 años en promedio; el 23.05% consume tabaco y empezóa los 18 años en promedio; el 18.68% de los jóvenes tienen algún familiar preso con edad promedio de 17 años. El porcentaje de jóvenes que consumen inhalantes es menor, 1.04%,y la edad de inicio es 13.8 años en promedio. En lo general las edades de iniciación en las conductas antisociales o delictivas es muy baja, va de los 13.8 a los 19 años de edad, situación que ha influido en el hecho de que las estadísticas a nivel nacional sean altas parael estado de quintana roo, hecho que se puede observar en las imágenes que a continuacióNse presenta y que contrasta con el tercer lugar que ocupa el estado al medir la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Imagen 9. Comparativo de Incidencia Delictiva Nacional en 2021



Aguascalientes	2,931
Baja California	8,837
Baja California Sur	1,429
Campeche	180
Coahuila	5,556
Colima	2,355
Chiapas	1,442
Chihuahua	6,131
Ciudad de México	19,178
Durango	2,469
Guanajuato	10,695
Guerrero	2,081
Hidalgo	3,042
Jalisco	11,013
México	32,554
Michoacán	3,786

Morelos	3,472
Nayarit	448
Nuevo León	7,676
Oaxaca	3,480
Puebla	6,695
Querétaro	4,078
Quintana Roo	3,951
San Luis Potosí	4,232
Sinaloa	2,023
Sonora	2,844
Tabasco	4,353
Tamaulipas	3,074
Tlaxcala	417
Veracruz	9,345
Yucatán	537
Zacatecas	1,933



Entidad federativa	Incidencia
Aguascalientes	20,882
Baja California	56,264
Baja California Sur	10,740
Campeche	1,288
Coahuila	33,113
Colima	17,911
Chiapas	7,925
Chihuahua	42,526
Ciudad de México	128,754
Durango	18,151
Guanajuato	76,629
Guerrero	14,961
Hidalgo	21,774
Jalisco	74,355
México	223,309
Michoacán	27,375

Entidad federativa	Incidencia
Morelos	24,641
Nayarit	2,869
Nuevo León	52,411
Oaxaca	24,404
Puebla	43,500
Querétaro	31,669
Quintana Roo	27,507
San Luis Potosí	29,300
Sinaloa	16,133
Sonora	22,451
Tabasco	29,245
Tamaulipas	20,942
Tlaxcala	2,606
Veracruz	52,809
Yucatán	6,626
Zacatecas	16,064

Fuente: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva

Otros factores que ocasionan el incremento de la incidencia en el municipio de Benito Juárez, además del aumento de la población que año con año sufre este municipio debido entre otros factores al índice de migración, siendo el lugar al que arriban muchas personas buscando mejores condiciones de vida al tener como referencia que existe un nivel más alto de ingresos, habiendo con esto también gran transculturación, poca pertenencia y poco arraigo principalmente por la existencia en gran medida de población flotante, aunado a ello la desintegración familiar, la violencia fuera y dentro de la familia y el abandono por tiempo prolongado de los hijos, entre otras situaciones, forman un conjunto de factores de riesgo para la población más joven de 10 a 18

años, edad en que como se manifiesta en párrafos anteriores se cuenta con un porcentaje considerable el inicio del consumo de drogas.

Violencia de Género

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Se producen muchos casos cada día en todos los rincones del planeta. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas en las mujeres y las niñas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad. La magnitud de este impacto, tanto en la vida de las personas y familias como de la sociedad en su conjunto, es inmensa. Las condiciones que ha creado la pandemia tales como confinamientos, restricciones a la movilidad, mayor aislamiento, estrés e incertidumbre económica, etc., han provocado un incremento alarmante de la violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado y han expuesto todavía más a las mujeres y las niñas a otras formas de violencia, desde el matrimonio infantil hasta el acoso sexual en línea.

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género (ONU Mujeres 2020)

La violencia de género constituye una grave violación a los derechos humanos; al mismo tiempo, se trata de un problema de salud y protección que pone en riesgo la vida. Se estima que una de cada tres mujeres sufrirá violencia física o sexual en el transcurso de su vida. Las consecuencias de la violencia de género son devastadoras y las repercusiones para quienes logran sobrevivir pueden ser permanentes. De hecho, la violencia de género puede provocar la muerte de una persona.

En la década de los setenta el tema de la igualdad de género y violencia contra las mujeres se ponen en la Agenda Internacional y en México es hasta el año 2001 cuando el Gobierno, en respuesta a los convenios y tratados internacionales, como fue en 1990 en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) ratificó y creó por Ley, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Con el objetivo de dimensionar adecuadamente el fenómeno delictivo asociado al feminicidio a nivel nacional y tener presente algunas consideraciones respecto de la estadística que se presenta, es importante señalar lo siguiente:

- A nivel nacional, el delito de feminicidio representa 0.05% en la incidencia delictiva total de enero – julio 2021.
- La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme a su tipificación en las entidades federativas, la cual se ha dado de forma gradual durante los últimos siete años, completándose las 32 entidades federativas en diciembre de 2017.

:ERAL
ENITO JUÁREZ
ROO
CA Y DOCUMENTAL

95

000100

- La obligación que tienen las autoridades ministeriales de toda la Republica para la utilización del protocolo de investigación en materia de feminicidio en las investigaciones de muertes dolosas de mujeres, no condiciona su registro estadístico bajo dicho título.

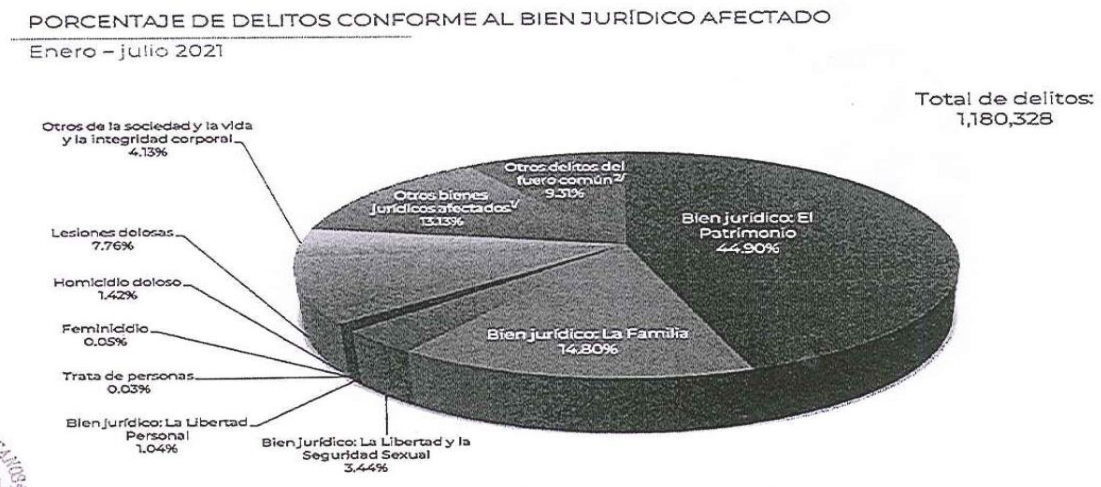
Las estadísticas a nivel nacional de los incidentes de llamadas de emergencia al 9-1-1 se recaban y sistematizan por el CNI a partir de 2016 con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Los incidentes considerados en el presente documento son: a) violencia contra la mujer; b) abuso sexual; c) acoso u hostigamiento sexual; d) violación; e)violencia de pareja y f) violencia familiar.

Durante el periodo de enero a julio de 2021, cada uno de estos incidentes muestra el siguiente peso relativo respecto al total de llamadas de emergencia reales al 9-1-1:

a) Violencia contra la mujer: 1.78%
b) Abuso sexual: 0.04%
c) Acoso u hostigamiento sexual: 0.06%
d) Violación: 0.02%
e) Violencia de pareja: 1.59%
f) Violencia familiar: 4.37%

Además de los conceptos anteriores en los reportes de las llamadas de emergencias al 9-1-1, se tienen registros por las incidencias que se muestran en la siguiente gráfica y que componen el total de hechos reportados a nivel nacional.

Gráfica 62. Porcentaje de Delitos conforme al Bien Jurídico Afectado



Fuente: Información sobre violencia contra las mujeres. Gobierno Federal.

En otro orden de ideas, la alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los Derechos Humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Consiste en un conjunto

96

000101

de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad; dicha alerta de violencia de género contra las mujeres tiene por objetivo primordial "garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos".

El 7 de julio de 2017, se declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los siguientes municipios del Estado de Quintana Roo: Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad, de ahí que resulte importante lograr disminuir los actos de violencia en contra de las mujeres desde sus orígenes con la finalidad de evitar que cualquier acto que pudiera atentar contra la integridad física y emocional de las mujeres desencadene en feminicidios. El objetivo fundamental de dicha Declaratoria es Garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos. (Artículo 23 de la Ley de Acceso)

Imagen 10. Municipios con presuntos delitos de Feminicidio de Enero a Julio 2021



Fuente: Información sobre violencia contra las mujeres. Gobierno Federal

Lo anterior cobra importancia al encontrarse el municipio de Benito Juárez entre losprimeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio en el periodo enero-julio de 2021, precisando que se encuentra en el lugar número 7 de la lista emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Si bien es cierto que existen diversos factores que deben ser atendidos por las diversas instituciones o autoridades de los diversos municipios del país, también lo es otro factor muy importante que ha intervenido en el incremento de las incidencias delictivas y en específico en delitos contra la mujer y/o de violencia familiar, la presencia del virus SARS- CoV-2, toda vez que las actividades que se venían desarrollando por lo miembros de la familia se han visto interrumpidas en gran medida, para dar atención a las medidas sanitarias impuestas por el gobierno federal, y que han ocasionado que las consecuencias de dichas actividades interrumpidas impacten en el seno familiar (economía, stress, desempleo, ociosidad, etc.) generando con ello un incremento en los presuntos delitos de violencia familiar.

ENERO
BENITO JUÁREZ
ROO
A Y DOCUMENTAL

97

000102

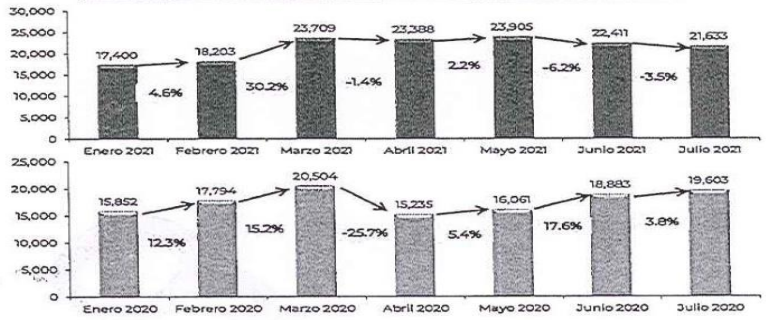
Gráfica 63. Presuntos Delitos de Violencia Familiar (Comparativo 2020-2021)

PRESUNTOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR[V]: COMPARATIVO

Enero – julio, 2020 – 2021

Comparativo primeros siete meses del año

Presunto delito	Ene.- jul 2020	Ene.- jul 2021	Aumenta	Porcentaje
Violencia familiar[V]	123,932	150,649	26,717	21.6%



Fuente: Información sobre violencia contra las mujeres. Gobierno Federal.

El municipio de Benito Juárez fue reconocido por contar con siete módulos de atención en zonas señaladas como de alta incidencia de violencia contra la mujer, además de que las acciones de atención a la declaratoria de alerta de violencia de género han estado a cargo de instancias municipales como DIF Benito Juárez, Instituto Municipal de la Mujer (IMM), Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito e Instituto Municipal contra las Adicciones (IMCA) de manera coordinada con instituciones estatales y federales, para lo cual se ha fortalecido al Grupo Especializado en Atención de la Violencia Familiar y de Genero de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, a lo cual se suma la creación del Centro Especializado para la Atención a Víctimas (CEPAV), a cargo del Sistema DIF Municipal.

Bajo el contexto de atender la problemática en el Municipio de Benito Juárez, se crea el Centro Especializado Para la Atención a la Violencia (CEPAV) en el 2011 con el objetivo de brindar atención multidisciplinaria e integral a la mujer y su familia; dicho centro forma parte actualmente de la Delegación de la Procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia del DIF Benito Juárez y existe como alternativa para poder atender situaciones de violencia y ser el vínculo para una correcta canalización y trabajo coordinado entre instituciones que atienden la violencia en cualquiera de sus modalidades. A partir de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) el Centro Especializado Para la Atención a la Violencia (CEPAV) forma parte de la red de instancias que atienden la violencia, así como también ha desarrollado estrategias alineadas a las recomendaciones de la CONAVIM y del Gobierno del Estado de Quintana Roo para coadyuvar y atender la problemática.

Actualmente el CEPAV ofrece programas de prevención a través de pláticas y talleres de sensibilización, reeducación e imparte capacitación constante desde el ámbito público y privado, para dotar de las herramientas necesarias a las mujeres que necesitan aprender un oficio alterno que les ayude a generar economía para sus hogares después de ser víctimas de violencia.

Es importante mencionar que el trabajo fundamental del CEPAV es posterior a la denuncia, ya que después de esta, se encuentra con mujeres completamente vulneradas y sin red de apoyo; es ahí

98

000103

donde por medio del DIF y todas sus áreas, se puede atender de manera integral para dar atención a su familia, en el entendido de que una mujer violentada lleva consigo una serie de problemáticas colaterales que no le han sido atendidas en tiempo y que es nuestro objetivo poder facilitarle los medios y herramientas que le garanticen el uso pleno de sus derechos y la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Los servicios integrales gratuitos que se brindan son:

- Asesoría jurídica
- Terapia psicológica individual y grupal
- Trabajo de social
- Capacitación: Belleza, Cocina, Repostería y costura
- Talleres y pláticas para para empresas públicas y privadas.
- Dispensario para la mujer
- Módulos informativos y de atención inmediata en ferias y brigadas asistenciales

Un obstáculo predominante hacia la igualdad entre mujeres y hombres es la violencia físicay/o sexual a manos de sus parejas o de otras personas. Un tercio de las mujeres del planeta es víctima de violencia física o sexual, generalmente desde que es muy joven. De acuerdo a informes emitidos en marzo 2021 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y ONU Mujeres, 736 millones de mujeres han sufrido ese flagelo a manos de una pareja o por otras personas y una de cada cuatro jóvenes de entre 15 y 24 años que ha tenido alguna relación íntima lo habrá padecido al llegar a los 25.

Lo más alarmante es que el fenómeno no ha retrocedido en los últimos diez años y, peor aún, que se ha exacerbado durante los confinamientos ordenados por la pandemia de COVID-19.

A continuación, se presentan tablas donde se informa sobre el total de mujeres y víctimas de violencia que han sido atendidas en el municipio entre los años 2018 y 2020 en el CEPAV y en los 11 espacios de atención multidisciplinaria para las mujeres del Instituto Municipal de la Mujer.

Tabla 29. Usuarias atendidas por violencia de género en el municipio de Benito Juárez.

Año	Total de mujeres atendidas
2018	1,426
2019	2,944
2020	1,955

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema DIF Benito Juárez/CEPAV/Instituto Municipal de la Mujer

Tabla 30. Víctimas atendidas por modalidad de violencia familiar entre 2018 y 2020 en el municipio de Benito Juárez.

Período	Total de víctimas atendidas
2018-2020	1,288

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de la Mujer

ENERAL
BENITO JUÁREZ
. ROO
A Y DOCUMENTA

99

000104

Tabla 31. Modalidades de Violencia entre 2018 y 2020 en el municipio de Benito Juárez.

	2018	2019	2020
Violencia familiar	174	263	851
Violencia en el noviazgo	3	67	8
Violencia Institucional	2	1	37
Violencia escolar	1	13	4
Violación de género	7	10	247
Violencia comunitaria	2	18	19
Violencia laboral	3	5	9
Violencia obstétrica	2	6	6
Violencia social	2	7	22
Violencia a derechos sexuales y reproductivos (presión para abortar)	2	4	4
Total de violencia	198	394	1,207

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema DIF Benito Juárez/CEPAV /Instituto Municipal de la Mujer

Tabla 32. Tipos de Violencia entre 2018 y 2020 en el municipio de Benito Juárez.

Tipo de Violencia	2018	2019	2020
Física	223	81	719
Psicológica	669	699	1,318
Moral	12	92	123
Sexual	42	207	449
Económica	120	248	753
Patrimonial	40	119	214
Digital	1	5	11
Sexismo	1	1	2
Discriminación	1	3	4
Tentativa de feminicio	-	6	5
Otro	2	4	5
Total	**1,111**	**1,465**	**3,603**

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema DIF Benito Juárez/CEPAV/Instituto Municipal de la Mujer

. GENERAL
DE BENITO JUÁRE
. Q. ROO

100

El Instituto Municipal de la Mujer cuenta con 7 módulos de atención ubicados en los siguientes puntos de la ciudad:

Imagen 11. Módulos de Atención del IMM.



Aforo Vehicular y Transporte Urbano.

Otro de los factores que inciden en la seguridad de la ciudadanía, es la inseguridad vial. El número de siniestros que suceden en las calles y las carreteras si bien muestran una tendencia a la baja es necesario atender sus causas y dejar de verlos como hechos aisladoso fortuitos.

El diagnóstico sobre este tema elaborado señala que las principales causas de la inseguridadvial son: la disminución del manejo responsable ocasionada por la falta de un proceso y criterios rigurosos de emisión de licencias de conducir, así como las ineficaces estrategias para concientizar a la población sobre el manejo responsable y la deficiencia en la aplicación de las campañas de alcoholimetría.

El crecimiento en la población ha sido proporcional al aumento de personas que no se encuentran capacitadas/os para conducir un medio de transporte de alta y baja capacidad.Paralelamente, el reglamento de tránsito no se aplica acertadamente.

Los altos índices de congestionamiento vehicular son producto de la aplicación de estrategias desarticuladas en materia de movilidad que resuelven un problema y, pero generan otros; a esto le acompaña la deficiencia en el sistema de señalamientos viales.

La inseguridad vial también se ve acrecentada por el transporte público cuya conducción vial no tiende a respetar la normatividad establecida, situación que responde en gran medida a la deficiente capacitación que recibe el personal a cargo, así como la impunidad en la aplicación de sanciones. A la par, el insuficiente número de paraderos para eltransporte público, así como la falta de estrategias para el uso exclusivo de carriles de transporte público no favorece las condiciones para la adecuada movilidad del transporte público.

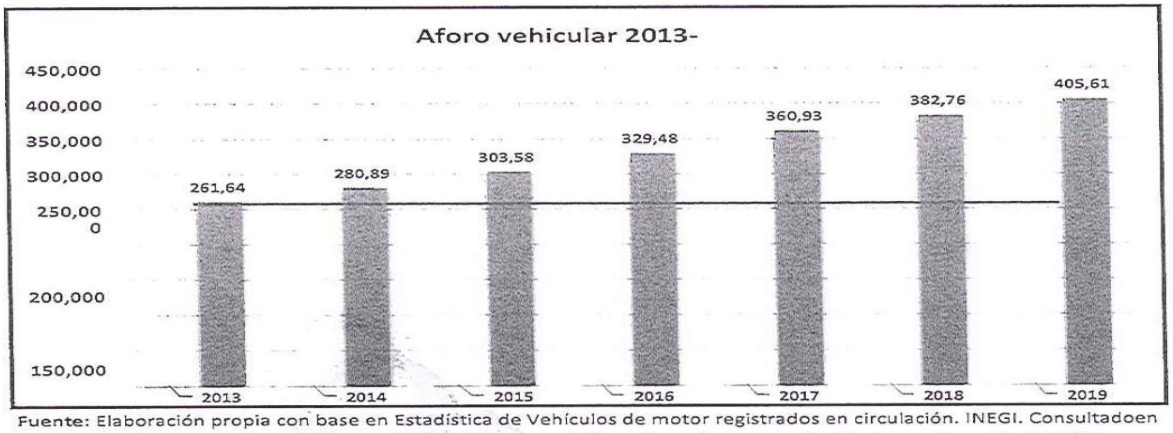
Con base a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC),para el año 2018 circulaban en el municipio 382,769 vehículos automotores, observando unincremento del 6.04 por ciento respecto al año anterior y alcanzando el 2019 un aforo vehicular de 405,614 vehículos automotores según la tendencia mostrada en la gráfica, conun crecimiento del 5.96 por ciento.

ORIGINAL
E BENITO JUÁREZ
Q. ROO
ICA Y DOCUMENTA

101

000106

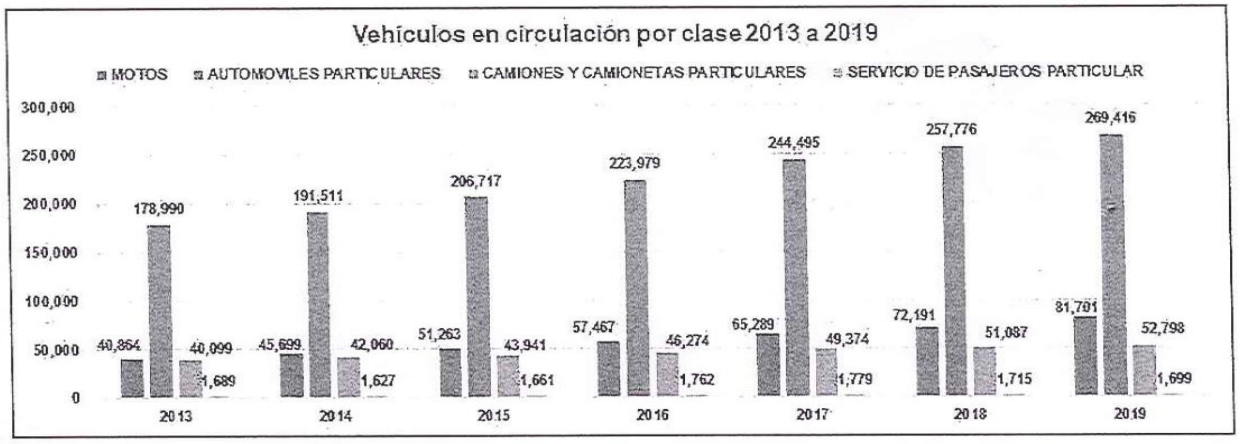
Gráfica 64. Aforo Vehicular 2013-2019 en el mpio. de Benito Juárez.



Fuente: Elaboración propia con base en Estadística de Vehículos de motor registrados en circulación. INEGI. Consultadoen https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est?c=13158#

El mayor porcentaje de vehículos en circulación son automóviles, con un poco más del 66% del total, seguido de las motocicletas con un promedio anual de aproximadamente el 20% y los camiones y camionetas para carga que representan el 13% en promedio anual, mientras que los camiones para pasajeros representan apenas el 0.42% anual del total de vehículos en circulación en el municipio de Benito Juárez.

Gráfica 65. Vehículos en Circulación por tipo 2013 a 2019 en el mpio. de Benito Juárez.



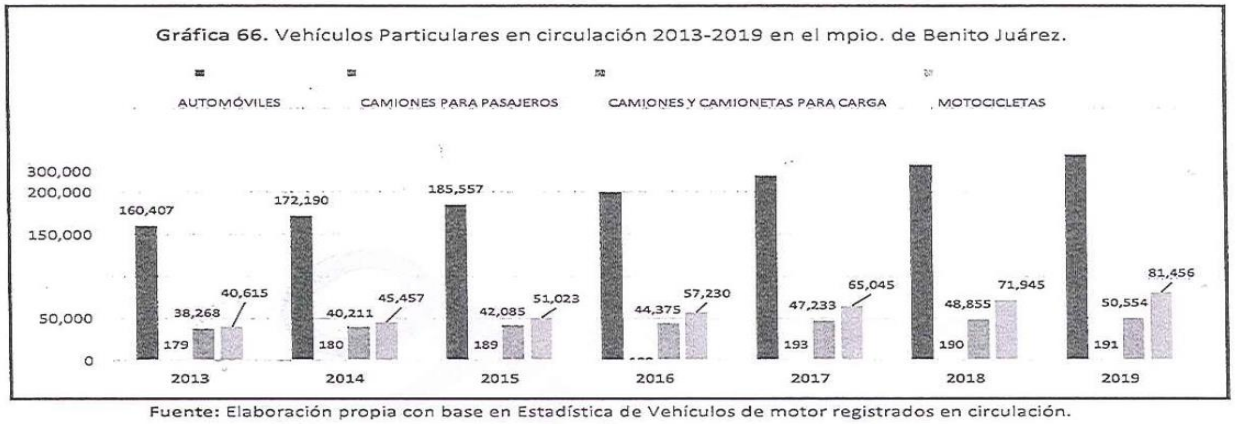
Fuente: Elaboración propia con base en Estadística de Vehículos de motor registrados en circulación. INEGI.

Del 2013 al 2019 el porcentaje de incremento de las motocicletas en circulación de un añoa otro ha aumentado en un 12.33% en promedio, los automóviles particulares se han incrementado en un 7.3% en promedio anual, y los camiones y camionetas particulares un4.75%, mientras que el servicio de pasajeros particular muestra un menor incremento, 1.10% de incremento promedio

102

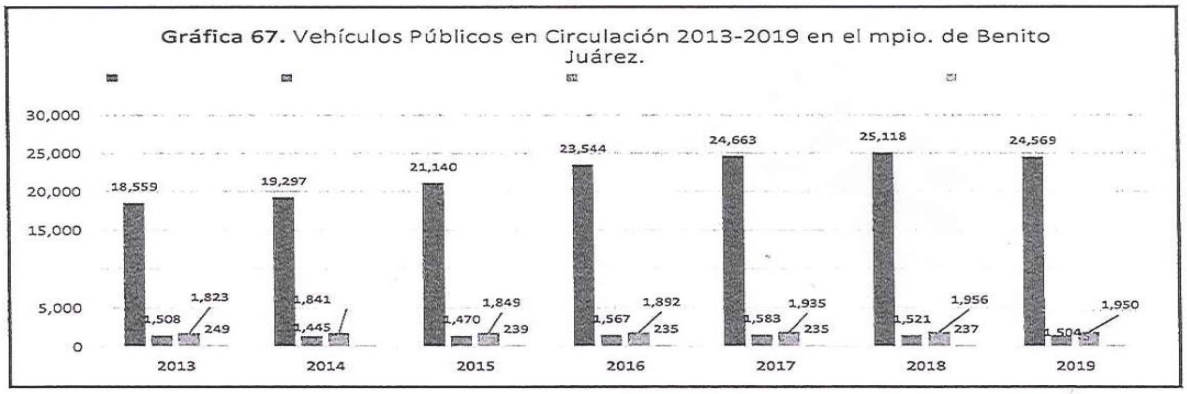
000107

anual.



Fuente: Elaboración propia con base en Estadística de Vehículos de motor registrados en circulación.

Los automóviles de servicio público se incrementaron un 4.88% promedio anual del 2013 al2019, los camiones de pasajeros el 0.03% promedio anual, los camiones y camionetas de carga el 1.13% promedio anual mientras que las motocicletas de servicio público disminuyeron en un 0.81%.

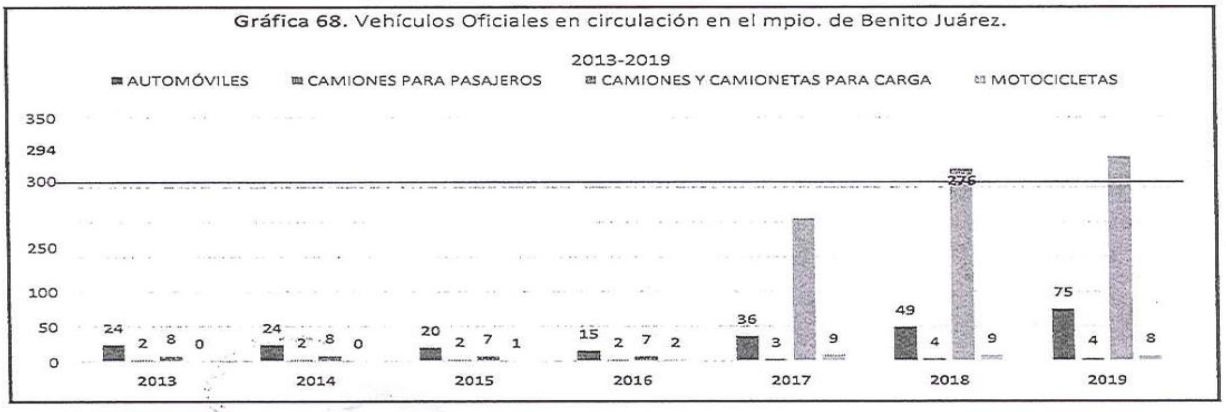


Fuente: Elaboración propia con base en Estadística de Vehículos de motor registrados en circulación. INEGI.

A excepción de los camiones y camionetas para carga oficiales en circulación que se incrementaron enormemente del 2016 al 2019 pasando de 7 a 294 en 3 años, Los automóviles aumentaron de 15 a 75 en el mismo periodo, las demás clases de vehículos sehan mantenido prácticamente sin cambios significativos.

ERAL
NITO JUÁREZ
JO
Y DOCUMENTAI

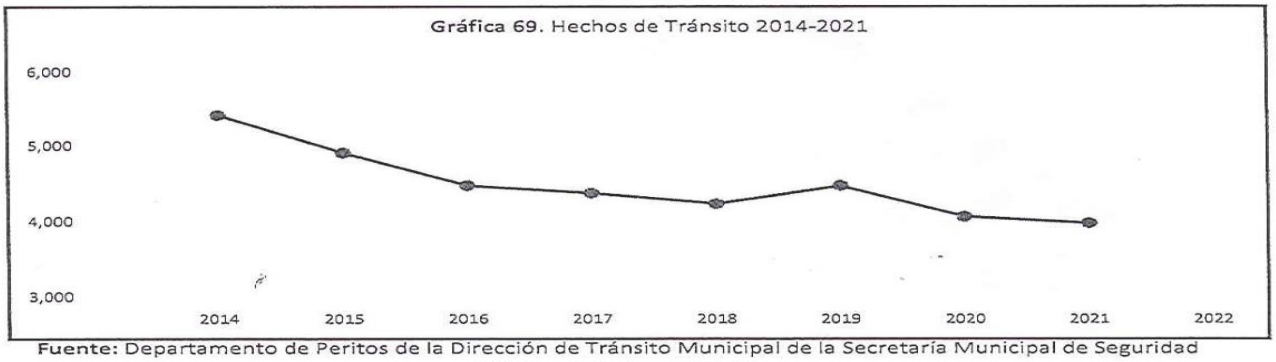
000108



Fuente: Elaboración propia con base en Estadística de Vehículos de motor registrados en circulación. INEGI.

Hechos de Tránsito

Del 2014 al 2021 se observa una disminución en los hechos de tránsito, como se muestra en la gráfica siguiente. En el año 2014 ocurrieron 4842 siniestros, hasta el año 2018 en el cual ocurrieron 2,527 sucesos, mientras que se eleva la cifra en el año 2019 con 3003 registros, disminuyendo en 2020 con 2189, y en lo que va del año 2021 a se han contabilizado 2020 accidentes.



Fuente: Departamento de Peritos de la Dirección de Tránsito Municipal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública yTránsito. SMSPyT.

Entre las principales causas de hechos de tránsito, en el periodo comprendido del 1º de enero al 17 de agosto del 2021 destacan las siguientes cifras: 730 hechos causados por las condiciones de la vía; 267 por no guardar distancia de seguridad, 106 por efectuar un virajesin precaución, 160 por invadir vía preferencial y 165 por conducir en estado de ebriedad.

Tabla 33. Causas Principales de Hechos de Transito En MBJ	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Condiciones de la via	775	888	687	794	678	732	745	730
Por no guardar distancia de seguridad	736	629	459	457	426	541	267	267
Efectuar un viraje	678	500	396	279	295	258	144	106
Vía preferencial	419	316	219	183	199	233	132	160

104

No ceder el paso	267	136	118	14	97	108	63	54
Por manejar estado de ebriedad.	252	200	117	152	138	161	204	165
No respetar la señal de alto (disco)	212	148	111	113	88	123	57	68
Por dar marcha atrás	175	148	99	89	70	83	49	33
No respetar la luz roja	165	136	95	121	100	122	90	97
Transitar a exceso de velocidad	107	116	68	49	38	36	55	45
Otras causas	1056	651	642	558	398	606	383	295
Total	4842	3868	3011	2809	2527	3003	2189	2020

Fuente: Departamento de Peritos de la Dirección de Tránsito Municipal de la Secretaría Municipalde Seguridad Pública y Tránsito. SMSPyT.

Protección Civil

El Municipio de Benito Juárez es uno de los centros turísticos más importantes de México, y ha sido sede de innumerables eventos sociales, culturales y políticos de importancia internacional, recibiendo un promedio aproximado de tres millones de visitantes al año, según cifras de la Secretaría de Turismo del Estado, logrando un certificado internacional por la Organización Mundial del Turismo. Con la finalidad de seguir siendo ejemplo y conservar la buena imagen que distingue al Municipio es de suma importancia salvaguardar la integridad física de las personas, los bienes y su entorno, ya que de lo contrario la pérdida de estos factores impactaría en forma catastrófica a los sectores sociales, económicos, turísticos, entre otros.

El municipio cuenta con un total de 11 playas públicas que están certificadas con banderas Blue Flag y banderas blancas, situación que obliga a brindar el servicio de Guardavidas en diferentes turnos, ya que la afluencia de bañistas es masiva en todas épocas del año y en consecuencia los decesos por ahogamiento van en aumento.

En otro aspecto, el número de establecimientos comerciales irregulares ha crecido en los últimos años, convirtiéndose en focos rojos al ser más propensos a sufrir percances y siniestros, por lo que urge una pronta atención, ya que, al no contar con medidas de seguridad, exponen la integridad física de las personas que laboran y visitan los inmuebles, los cuales se deben de supervisar año tras año y así garantizar el correcto y buen funcionamiento.

Por su ubicación geográfica, el Municipio de Benito Juárez cuenta con un alto índice de impactos por fenómenos hidrometeorológicos tales como ciclones tropicales y lluvias torrenciales, las cuales afectan de forma directa e indirecta a los principales sectores productivos y turísticos. Teniendo como antecedente los huracanes Gilberto en 1988 y Wilma en 2005, los cuales a su paso dejaron una estela de destrucción y muerte, con 202 y 47 decesos respectivamente, es imperativo fortalecer y perfeccionar la cultura de Protección Civil en la sociedad.

Sin duda alguna, resulta imposible detener las catástrofes suscitadas por causas naturales. No obstante, lo que sí puede hacerse es aminorar los riesgos con políticas que impulsen la cultura de la autoprotección.

La autoprotección es un sistema de comportamientos relacionados directamente con la prevención, que permite actuar con oportunidad en situaciones de mediano y alto riesgo. Una población bien informada será capaz de actuar con seguridad y a tiempo ante la inminencia de los desastres.

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
Q. ROO
DICA Y DOCUMENTAL

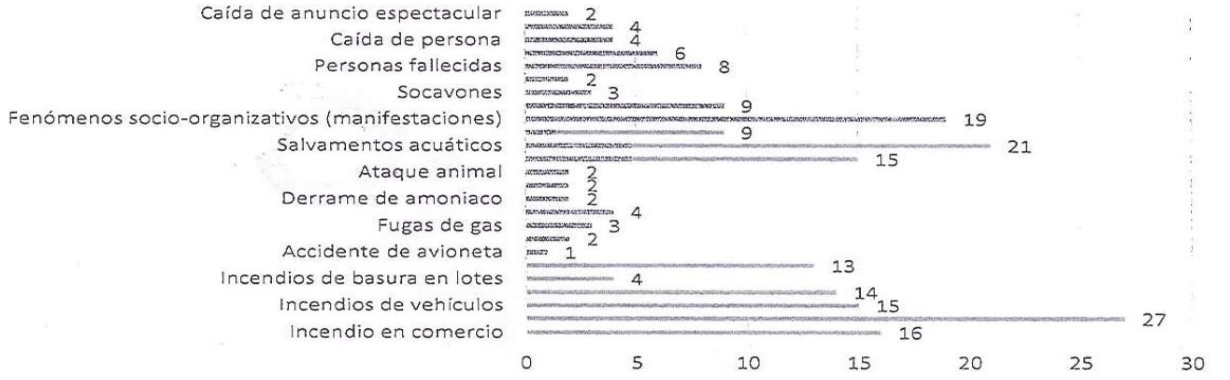
105

000110

La confiabilidad de un gobierno depende directamente de la seguridad que proporcione a sus habitantes. Es por ello por lo que el compromiso de este Gobierno es generar las condiciones para proteger la vida de las personas en casos de emergencia.

A continuación, se muestra una gráfica con los incidentes atendidos durante el periodo de enero a septiembre 2021, donde se observa que del total de los incidentes atendidos los incendios a casa habitación son lo de más frecuencia 13% seguidos de los salvamentos acuáticos 10% y las manifestaciones 9%.

Gráfica 70. Incidentes atendidos Protección Civil del Muncipio de Benito Juárez 2021



Fuente: Elaboración propia datos de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Benito Juárez.

El estado de fuerza con el que cuenta Protección Civil es:

- 78 elementos, todos desempeñando funciones tanto operativas como administrativas.
- 5 camionetas.
- 1 van.
- 10 motocicletas.

La confiabilidad de un gobierno depende directamente de la seguridad que proporcione a sus habitantes. Es por ello por lo que el compromiso de este Gobierno es generar las condiciones para proteger la vida de las personas en casos de emergencia.

Mejora Regulatoria, Desarrollo Administrativo e Innovación

El panorama del desarrollo administrativo y las políticas públicas de mejora regulatoria para los siguientes años son alentadoras, gracias a la interacción intermunicipal que existe en las dependencias de la administración pública; en la relación y vinculación que existe con la iniciativa privada; en la participación de la sociedad civil en el seguimiento, control y difusión dentro de los programas, normativas y acciones que ejecuta, realiza, o modifica el ayuntamiento; y en la exigente demanda por continuar y ampliar las acciones dentro de un sistema municipal anticorrupción que genere certidumbre jurídica, legal y social.

106

000111

La interoperabilidad debiera ser la parte medular dentro de los procesos administrativos del interior de las dependencias pero para beneficio de la ciudadanía y/o contribuyentes, y en ese sentido continuar con la implementación de un expediente único de trámites y servicios, con mecanismos confiables de seguridad, disponibilidad, integridad, autenticidad, confidencialidad, cuya principal función sea integrar documentos electrónicos de los ciudadanos, relacionados con sus trámites y servicios, que los sujetos obligados incorporen a una plataforma digital, y así las dependencias municipales no soliciten información adicional a la que ya conste en este, dándole a estos documentos electrónicos, el mismo efecto que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y con el mismo valor probatorio.

Concretar la Agenda de planeación Regulatoria será una herramienta que permita planear la creación de nuevas leyes, reglamentos o reformas en un periodo determinado y con los actores involucrados en la materia, con la finalidad de no crear indiscriminadamente regulaciones en donde los beneficios a la sociedad son menores a los costos, y para ello será necesario el sometimiento a la consulta pública y remitir a los sujetos obligados las opiniones vertidas en la consulta.

La Simplificación administrativa en conjunto con la disposición de las dependencias por otorgar en la ventanilla única de trámites y servicios la facilidad a los ciudadanos de poder gestionar ahí sus trámites y servicios, desahogando así las largas filas en las dependencias dueñas del trámite en gestión.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria CONAMER promueve la participación del programa de simplificación de cargas administrativas a los municipios, el objetivo de este, es tomar el costo económico de los trámites y servicios para promover la simplificación y modernización de mismos; mejorar el ambiente de negocios y fomentar la participación de los sectores público, social, privado y académico en la política de Mejora Regulatoria.

El programa de simplificación de cargas (SIMPLIFICA) mide el tiempo que invierte un ciudadano o empresario desde que obtiene la información de un trámite o servicio hasta que la dependencia emite el resolutivo final, permite detectara las dependencias gubernamentales con mayor costo social, así como los trámites y servicios con mayor costo social dentro de las mismas y así generar recomendaciones de simplificación específicas.

Es importante destacar que el Ayuntamiento de Benito Juárez se encuentra certificado por acreditar los estándares de la CONAMER para otorgar todos los trámites de apertura para negocios de bajo riesgo a través de una ventanilla única de conformidad con el artículo 87 de la Ley General de Mejora Regulatoria con vigencia de mayo 2021 a mayo 2023 gracias a los trabajos elaborados por el Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación.

La presente administración se compromete a iniciar el Programa de Simplificación de Cargas Administrativas SIMPLIFICA el cual permita identifica el costo social de los trámites y servicios dirigidos a la ciudadanía y el sector empresarial de esta jurisdicción y manifiesta el interés en firmar el Acuerdo de Simplificación correspondiente en el municipio de Benito Juárez y CONAMER con la finalidad de implementar las recomendaciones generadas por el Programa SIMPLIFICA

ERAL
ENITO JUÁREZ
00
Y DOCUMENTAL

107

000112

Gobierno Digital

De acuerdo con el índice de Gobernanza Digital Estatal (IGDE) 2019, elaborado por la organización DATA LAB MX y la Universidad Iberoamericana A.C., "la gobernanza digital es la aplicación de las TIC a la dimensión ejecutiva del gobierno para desarrollar los procesos internos a la administración pública, así como con la ciudadanía en las dimensiones de transparencia y acceso a la información, disposición de datos abiertos, tramites y servicios en línea, y mecanismos de participación ciudadana". (García, Adrián IGD 2019)

De acuerdo con la anterior definición, es necesario reconocer que cada uno de sus componentes desarrolla un papel crucial en la creación de valor público para el ciudadano en materia de gobierno digital. A continuación, se presenta un análisis situacional del entorno digital en el municipio de Benito Juárez, así como los grandes retos para mejorar los servicios públicos, colocando siempre en el centro a las y los ciudadanos.

Hasta el año 2018 el municipio de Benito Juárez solamente contaba con un sitio electrónico, como información básica sobre los servicios del gobierno, sin la posibilidad de interacción. Esto, sin duda alguna venia reflejándose desde el año 2015, en el que el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) publicó el Índice de Herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales, que contempló una evaluación de 48 indicadores para 54 gobiernos locales, en cuatro secciones: Información, Interacción, Transacción y Experiencia del usuario; colocando al municipio de Benito Juárez en el lugar número 31 con un 36.3% del total de criterios para este estudio; cantidad por debajo del promedio general de los municipios comparados, que era del 42.7%.

A la fecha, no se cuenta con algún estudio reciente sobre el nivel de posicionamiento del Municipio, considerando que a partir de octubre de 2018 se iniciaron los trabajos de una estrategia integral para la implementación de Gobierno Digital a nivel local, lo cual, seguramente tendría un fuerte impacto positivo en los diferentes indicadores de las organizaciones que realizan mediciones en la materia.

El Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2021, elaborado por el IMCO, coloca a Quintana Roo en la posición número 7 referente al indicador "Interacción con el Gobierno por Medios Electrónicos", formando parte del subíndice de gobiernos eficientes y eficaces, en la que el Estado se encuentra en la posición número 13. Por su parte la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), establece que en Quintana Roo 33.7% de la población mayor de 18 años tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de internet, por arriba del promedio nacional; mientras que el 18.2% llenó y envió algún formato por medio de páginas de internet para iniciar, continuar o concluir tramites. (IMCO, ICE 2021)

Es de centrar la atención, que de acuerdo a la ENCIG 2019, en Quintana Roo el 39% de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos se hicieron a través de usuarios que acudieron a instalaciones de gobierno, siendo el pago de predial el servicio en que la mayoría de la población asistió personalmente a una oficina gubernamental; por otra parte, el 6.5% de los usuarios utilizaron internet para la realización de los mismos. Esta situación enfatiza que, no solo es necesario contar con herramientas digitales del gobierno, sino que es fundamental fortalecer la

O JUÁREZ

OCUMENTAL

108

difusión sobre la disponibilidad de las plataformas digitales, creando una cultura entorno a ellas, además de facilitar a la población su acceso a internet.

Aunado a lo anterior, en apego al Panorama Sociodemográfico del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2020, el INEGI plasmó que el 41.1% de la población cuenta con una computadora y el 94.8% dispone de teléfono celular, contemplando que el 61.3% cuenta con el servicio de internet. En este contexto y tomando como base el uso de los teléfonos celulares, el contar con una aplicación móvil contribuye al acercamiento de los trámites y servicios de gobierno, como es el caso de la aplicación Cancún Móvil.

En lo relacionado con el Índice de Gobernanza Digital Estatal 2019, es relevante señalar las recomendaciones para aspirar a una política digital efectiva, contemplándose en el documento aspectos como la asignación suficiente de recursos, la mejora del diseño institucional que incluye la reglamentación, una estrategia orientada al ciudadano, el desarrollo de la ventanilla única virtual, así como la ampliación de formas de pago para que la ciudadanía pueda hacerlos de forma rápida y eficiente, entre otros.

Con la finalidad de contar con una gobernanza digital en Benito Juárez, a partir de octubre de 2018, se iniciaron los trabajos que dieron origen a la estrategia de gobierno digital municipal, que involucra herramientas digitales como el portal ciudadano con una ventanilla de trámites y servicios totalmente en línea, siendo accesible para las personas con debilidad visual, así como la aplicación para dispositivo inteligentes "Cancún Móvil", disponible para los sistemas operativos Android y IOS. Cabe destacar que, esta estrategia obtuvo el galardón a la "Innovación Gubernamental Municipal", en el marco de los Premios I+T Gob 2020, que organizó el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal (CIAPEM A.C.).

Como parte del fortalecimiento de esta estrategia, se diseñó todo el andamiaje jurídico para permitir que la política digital en el Municipio tenga una continuidad en beneficio de la ciudadanía, surgiendo con esto, el Reglamento de Gobierno Digital del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, siendo el primero en su tipo, en todo el Estado de Quintana Roo.

El reto para el futuro es la integración de una mayor cantidad de trámites al entorno digital, hasta llegar al 100%, siempre con la activa participación de la población para que, por medio de los recursos digitales realicen transacciones y soliciten servicios con total seguridad desde sus hogares u oficinas, en apego a la nueva normalidad que enfrentamos por efecto de la pandemia que se vive a nivel global.

Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño PbR-SED

La planeación con enfoque basado en resultados en el Municipio de Benito Juárez ha dado importantes pasos hacia la consolidación y fortalecimiento de un sistema sólido e institucional, capaz de romper con el modelo basado en procesos para transitar hacia otro orientado a resultados de desarrollo.

La consolidación de este modelo es un área de oportunidad para esta administración. Se trata de dar mayor relevancia a los resultados alcanzados, al impacto en el bienestar de la población, por encima de los procedimientos.

ERAL
NITO JUÁREZ
Y DOCUMENTAL

109

000114

La desactualización de los recursos clave de la gestión para resultados de desarrollo se aprecia en la existencia de reglamentos y manuales institucionales de procedimientos y organización que aún no se encuentran armonizados con la gestión basada en resultados, ni alineados al modelo conocido como PbR-SED (Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño); adicionalmente, no consideran el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, como enfoques transversales en el diseño de los instrumentos estratégicos de planeación.

Por su parte, se detecta una elevada dispersión de la información cualitativa y cuantitativa para la elaboración de planes, programas y proyectos. Es decir, las áreas generan información sin mecanismos y criterios estandarizados que les permitan contar con un repositorio de conocimiento para la elaboración de instrumentos de política pública.

La programación con enfoque basado en resultados es un proceso que ha permitido generar resultados consistentes en la construcción de las herramientas de la Metodología del Marco Lógico en el Municipio de Benito Juárez.

Una etapa medular del modelo PbR-SED es la presupuestación, pues en ella se espera ver revelada la asignación de los recursos económicos de acuerdo con el desempeño institucional.

En materia de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, presenta cada año ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el informe de resultados de la implementación del modelo PbR-SED que mide los avances alcanzados a través de un Cuestionario en línea que solicita las evidencias para cada tipo de respuesta.

La aplicación del instrumento se realiza los primeros meses de cada año para que la SHCP esté en condiciones de entregar los resultados el último día del mes de abril.

Participan los 32 estados del país, 62 municipios, dos por estado, el de mayor población y el más cercano a la media y dos demarcaciones territoriales de la ciudad de México.

Derivado del aprendizaje adquirido, la SHCP contempló para el 2020 un Diagnostico PbR-SED con cambios sustanciales en las secciones que lo conforman, en comparación con los ejercicios anteriores, el rediseño se llevó a cabo con la intención de guardar comparabilidad en los informes correspondientes al periodo 2020-2024. (Informe SHCP,2021)

Tabla 34. Secciones de análisis del Diagnóstico PbR-SED 2021.

Sección.	Elementos de análisis-
1. Planeación	• Plan Estatal/Municipal/Local de Desarrollo
	• Programas derivados de la planeación estatal/local
	• Vinculación con Objetivos de Desarrollo Sostenible
2. Programación	• Información programática
	• Diagnósticos de Pp
	• Padrones de beneficiarios
3. Presupuestación	• Estados financieros
	• Criterios CONAC
	• Endeudamiento
	• Uso de la información de desempeño
	• Paquete económico
	• Documentos difundidos en lenguaje ciudadano
4. Ejercicio y Control	• Etapas contables de ingresos y egresos
	• Regulación de la mecánica operativa de los Pp

S MEXICANOS
A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
DICA Y DOCUMENT

110

000115

	• Métodos de contratación
5. Seguimiento	• Indicadores de desempeño
	•Seguimiento de objetivos y metas
6. Evaluación	• PAE
	• Evaluaciones realizadas
	• Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones
7. Rendición de Cuentas	• Cuenta Pública
	• Auditorías
	• Control interno
8. Consolidación	• Implantación y operación de PbR-SED
9. Buenas prácticas	• Acciones innovadoras para implementar el PbR-SED

Fuente: elaboración propia.

El cuestionario quedó integrado por ocho secciones, cada una de las cuales agrupa las preguntas sobre un tema específico, el cual consta de un total de 80 preguntas valorativas y 8 de buenas prácticas las cuales únicamente se consideran informativas:

Tabla 35. Estructura del Cuestionario para Municipios 2021

Sección	Rango de preguntas	Total de preguntas
Planeación	1-15	15
Programación	16-25	10
Presupuestación	26-38	13
Ejercicio y Control	39-45	7
Seguimiento	46-55	10
Evaluación	56-67	12
Rendición de Cuentas	68-74	7
Consolidación	75-80	6
Buenas Practicas	81-88	8
Total		**88**

Fuente: Elaboración propia DGPM, Diagnóstico PbR-SED, Informe 2021, SHCP

A partir de los criterios y puntuaciones anteriormente descritas, se establecieron rangos de avance con la finalidad de agrupar a los entes públicos en función delas valoraciones globales obtenidas. El nivel de avance se considera ALTO cuandoobtienen una valoración global de entre 81% y 100%; se considera MEDIO-ALTOcuando la valoración global obtenida va de 66% a 80%; se considera MEDIO cuando se obtiene una valoración de entre 51% y 65%; y finalmente, se considera BAJO cuando la valoración global no supera el valor de 50%.

El avance promedio en la implantación y operación del PbR-SED en el ámbito de los Municipios/DTCDMX para 2021 fue de 45.7%.

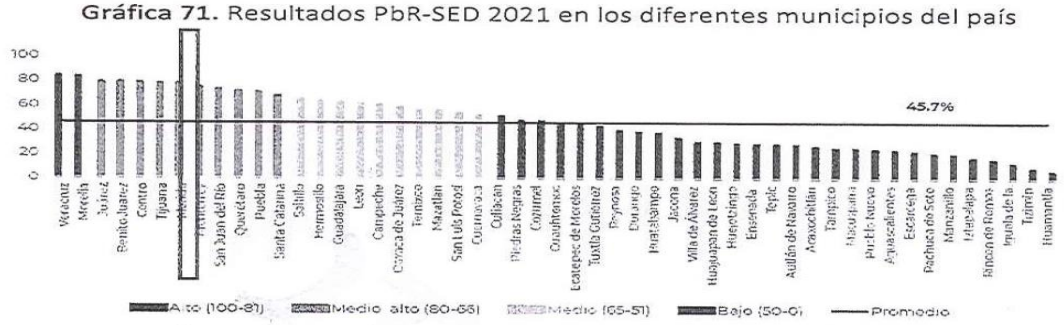
El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, obtuvo 78.4% de índice de avance general, IAG con una valoración Media Alta, posicionándose en el lugar 3 de 63 municipios participantes, como puede observarse en la siguiente gráfica que muestra el resultado obtenido por todos los municipios de la muestra del país.

GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
ÓNICA Y DOCUMENTA

111

Resultados del Índice de Avance General en la implementación de PbR-SED en el ámbito Municipal, 2021, Benito Juárez.

Gráfica 71. Resultados PbR-SED 2021 en los diferentes municipios del país



Fuente: Elaboración propia DGPM,Diagnostico PbR-SED, Informe 2021, SHCP

Es importante puntualizar que **el resultado obtenido en el 2020 fue del 76.70%** posicionando al Municipio en el **1er Lugar**.

El análisis puntual que se observa de la comparación de los resultados obtenidos entre el 2020 y el 2021 arroja los siguientes resultados; 5 de los 8 componentes continuaron con incrementos en su avance, el mayor avance porcentual se obtuvo en el componente de Rendición de Cuentas con el 22.5%, seguido del componente de Programación con el 15%. Y se observa una disminución porcentual del -27.5% en Evaluación y el -7.5% en Planeación.

Tabla 36. Análisis de Resultados Índice de Avance General en el Ámbito Municipal, Benito Juárez, Q. Roo.

Componente	2020	2021	% Avance
Planeación	100%	92.50%	-7.50%
Pogramación	55%	70.00%	15.00%
Presupuestación	75%	80.00%	5.00%
Ejercicio y Control	55%	62.50%	7.50%
Seguimiento	85%	92.50%	7.50%
Evaluación	95%	67.50%	-27.50%
Rendición de Cuentas	70%	92.50%	22.50%
Consolidación	75%	75.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia DGPM, Diagnostico PbR-SED, Informe 2020 y2021, Municipio Benito Juárez SHCP

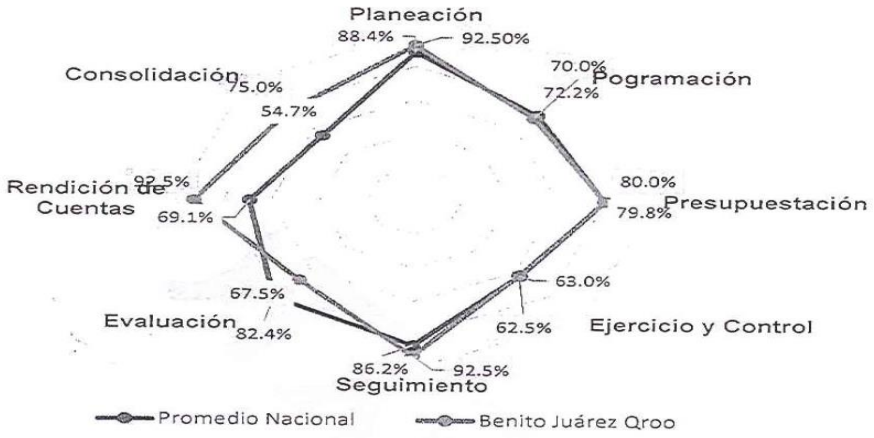
Por sección evaluada y en comparación con el Promedio Nacional, el Municipio de Benito Juárez esta por encima en 5 de las 8 secciones que corresponden a: Planeación, Presupuestación, Seguimiento, Rendición de Cuentas y Consolidación y por debajo en 3 de 8 secciones, Programación, Ejercicio y Control y Evaluación. Dicha comparación se muestra en la siguiente gráfica.

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
Q. ROO
DICA Y DOCUMENTA·

112

000117

Gráfica 72. Porcentaje de Avance por Sección



Fuente: Elaboración propia DGPM, Diagnostico PbR-SED, Informe 2020 y 2021, Municipio Benito Juárez SHCP

Principales aspectos susceptibles de mejora

Programación

- No se realiza un cruce sistemático de Padrones de Beneficiarios de los diferentes Programas presupuestarios y/o acciones que entregan subsidios a la población.
- Para los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos públicosno se tiene establecida la condición necesaria de que cuenten con evaluaciones ex ante para identificar el costo – beneficio de la inversión.

Ejercicio y Control

- No se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido.
- No se cuenta con un instrumento o mecanismo para efectuar las adecuaciones presupuestarias que prevea la modificación de las metas de los Programas presupuestarios, en congruencia con las adecuaciones realizadas.
- Los programas de auditoría interna no están alineados con los procesos operativos críticos y formulados a través de un análisis sistemático de riesgos.

Evaluación

- No existe un mecanismo formal de seguimiento e implementación de las recomendaciones de las evaluaciones externas.
- No se cuenta con algún sistema o mecanismo de integración y análisis de lainformación obtenida en las evaluaciones.
- Los responsables de los programas evaluados no responden formalmente a las

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
Q. ROO

113

000118

recomendaciones y hallazgos derivados de las evaluaciones realizadas.

Guía Consultiva de Desempeño Municipal

Al hablar de evaluación de Desempeño Municipal, se habla de un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie de manera cuantitativa y cualitativamente el grado de avance en metas planeadas que las dependencias y entidades logran en términos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo atendiendo funciones y obligaciones bajo un esquema de eficiencia, eficacia, economía y equidad, con el propósito fundamental de servir a los ciudadanos.

Es por ello que con fecha 9 de Diciembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Benito Juárez se promulga, por tercer año consecutivo, a favor de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), en la Sexta sesión ordinaria, orientando a la presente Administración Municipal durante su periodo de gobierno a fortalecer su gestión, reconociendo las mejores prácticas y promoviendo la cultura de la Evaluación.

Como parte del Nuevo Modelo de atención del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GCDM) tiene el propósito de orientar a las administraciones municipales durante su periodo de gobierno a fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales.

La Guía se compone de ocho módulos que abarcan grandes rubros de responsabilidad municipal: Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo social, Desarrollo económico y Gobierno abierto. Estos se desagregan en 31 temas y 132 indicadores de gestión (96) que establecen los puntos elementales con que debe contar toda administración municipal, y de desempeño (36) que miden el avance a través de resultados.

En el 2019, se llevó a cabo la primera etapa de la GCDM, donde se contemplaron **dos de los ocho módulos: 1. Organización y 8. Gobierno Abierto,** en el 2020 lo que correspondió a la segunda etapa se contemplaron **cuatro de los ocho módulos 1. Organización, 2. Hacienda, 7, Desarrollo Económico y 8. Gobierno Abierto** y en la última etapa correspondiente al 2021 se integraron el total de los **ocho módulos.**

Imagen 12: Módulos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, INAFED



114

Los resultados obtenidos por el Municipio de Benito Juárez en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 se muestran a continuación:

Tabla 37: Resultados GCDM 2019-2021 por módulos del Municipio de Benito Juárez.

2019		2020		2021	
Módulo	**% Avance**	**Módulo**	**% Avance**	**Módulo**	**% Avance**
1.Organización	87.2%	1. Organización	82.10%	1. Organización	72%
		2. Hacienda		2. Hacienda	
				3. Gestión del Territorio	
				4. Servicios Públicos	
8. Gobierno Abierto		7. Desarrollo Económico		5. Medio Ambiente	
				6. Desarrollo Social	
		8. Gobierno Abierto		7. Desarrollo Económico	
				8. Gobierno Abierto	

Fuente: Elaboración propia, DGPM, datos obtenidos de los Resultados obtenidos de la Guía de Desempeño Municipal 2019,2020 y 2021.

Es importante hacer mención que el Municipio de Benito Juárez fue evaluado por el Tecnológico de Cancún, Institución Pública de educación superior que apoyó como instancia revisora de los resultados del diagnóstico y los avances del municipio con base en lo establecido en el Manual para la elaboración del Diagnóstico de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Revisión emitida por el INAFED, la cual identificó áreas de oportunidad y elaboró las recomendaciones técnicas que ayudaron al desarrollo municipal.

Gobierno Abierto

El modelo de Gobierno abierto en Benito Juárez es uno de los principales desafíos de esta administración que busca construir una nueva relación con la sociedad, basada en la transparencia, la colaboración y la participación. Es evidente que en este ámbito existen notorios vacíos que han conllevado a una débil cultura institucional del Gobierno abierto: la escasa cultura de la transparencia y el acceso a la información pública derivada del desconocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos en esta materia, así como las

recurrentes omisiones de información de interés público; el débil fomento a la vinculación ciudadana dados los ineficaces mecanismos de participación y la escasa articulación con losactores clave del desarrollo. A su vez, destaca la deficiente cultura de Gobierno digital, quese explica principalmente por una insuficiente innovación gubernamental, así como por las deficientes acciones para el fortalecimiento de la mejora regulatoria.

Uno de los ejercicios de los que se disponen para conocer los avances en la implementacióndel Gobierno Abierto a nivel estatal se encuentra en el trabajo desarrollado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI.

115

000120

El ejercicio de Métrica de Gobierno Abierto mide qué tanto puede un ciudadano conocer loque hacen sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones.

En este estudio se considera que un gobierno, para ser abierto, requiere que la informaciónque transparenta sea realmente útil para la ciudadanía, y que los mecanismos de participación permitan efectivamente involucrarse en las decisiones de sus gobiernos.

ANTICORRUPCIÓN

La corrupción en cualquier nivel de gobierno representa un problema grave en la afectación de los derechos humanos y en el desarrollo social y económico de cualquier región. Particularmente los gobiernos municipales que son los encargados en ofrecer bienes y servicios a la población, y la corrupción es uno de los principales problemas que inhibe la capacidad institucional y la confianza que la población deposita en los gobiernos.

Existen esfuerzos importantes en materia de combate a la corrupción. El Sistema Nacional Anticorrupción y la política para el combate a la corrupción son algunos elementos clave que han sido adaptados para los contextos locales. Estas adaptaciones están sujetas a evaluaciones constantes; no obstante, los gobiernos locales reflejan avances en la materia en los que este reporte intenta incidir.

Benito Juárez por su situación económica y social es un municipio de rentabilidad alta y con un tamaño importante de población 911,503 habitantes (según el censo de población y vivienda INEGI 2020); sin embargo, también se caracteriza por altos grados de desigualdad y por la presencia de problemas de alto impacto por lo que el gobierno municipal bajo este contexto tiene grandes retos para inhibir, prevenir y combatir procesos de consolidación de corrupción en medio de fuertes intereses económicos cuyos orígenes se encuentran en lo local pero también a niveles nacional e internacional.

En el 2019 se implementó en el Municipio de Benito Juárez el "Programa Especial Anticorrupción, en coordinación con la Asociación Civil " Ciudadan@s por la Transparencia, A.C.", cumpliendo con los requisitos que exige la nueva Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluyendo la "Guía Básica para Desarrollar Programas Municipales Anticorrupción 2019 – Construyendo desde lo Local" y el "Índice Municipal Anticorrupción para Benito Juárez Quintana Roo", Proyecto de Investigación Aplicada del CIDE; éstos últimos documentos se elaboraron y están disponibles como prácticas exitosas que sirven de referente a los demás municipios del país en la implementación de sus propios Programas Anticorrupción.

En busca de consolidar un gobierno austero, honesto, transparente y con cero tolerancia a la corrupción, finanzas sanas y con cuidado de los servicios públicos, se incluyó a Benito Juárez en el Programa Municipal de Acreditación "Calidad y Servicio con Cuentas Claras", con este programa se realizan acreditaciones y revisiones periódicas a las Dependencias Municipales basadas en parámetros de información de sus trámites y servicios, atención al público, transparencia, seguridad, accesibilidad a sus oficinas, todo esto con el propósito de eficientar la atención al

E BENITO JUÁREZ
. Q. ROO
DICA Y DOCUMENTAL

116

000121

público, fomentar la transparencia, la innovación y la participación ciudadana. Este programa consta de cuatro etapas: Imagen institucional; Transparencia; Innovación; y Resultados Globales.

En 2021 se inició con la tercera etapa donde prevalece la evaluación y la eficiencia en el servicio que se da a la ciudadanía y además se incluyó la revisión del Protocolo Sanitario para la Operación de Oficinas de la Administración Pública Municipal de Benito Juárez ante el COVID-19, implementado desde junio pasado para garantizar el cuidado tanto de los trabajadores como de los contribuyentes que acuden a las instancias municipales por trámites y servicios. En octubre 2021 se instaló formalmente la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Anticorrupción del Cabildo de Benito Juárez, que seguirá trabajando con programas y estrategias que permitan fortalecer la relación de sinergia entre autoridades y ciudadanos, buscando ser un referente nacional no sólo en transparencia, sino en inclusión ciudadana.

La presidencia municipal se propuso a cumplir en el corto, mediano y largo plazo con Nueve compromisos Anticorrupción que disminuirán la corrupción que afecta a la sociedad y con ello contribuir a la construcción de una cultura de integridad y legalidad entre la sociedad y las instituciones del Municipio de Benito Juárez.

Compromiso Municipal	Diagnóstico Actual	Dependencia Encargada	Líneas de Acción 2024
Programa Anticorrupción Municipal	Se considera actualmente como Programa Sectorial el Programa de Combate a la Corrupción dentro del Eje 1 "Buen Gobierno" del Plan Municipal de Desarrollo; adicionalmente se considera integrar su propuesta como "Programa Especial Anticorrupción del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo", el cual trabajará de manera transversal con cada Eje.	Contraloría Municipal	1.5.1.6: Implementar, evaluar y dar seguimiento a los programas de combate a la corrupción. 1.5.1.7: Atender a la ciudadanía en materia de responsabilidad administrativa por los servidores públicos y/o particulares.
Plataforma Ciudadana de Denuncias	Ya se está trabajando con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción del Estado de Q. Roo sobre esa Plataforma, además se encuentra en proceso la firma del Convenio de Interoperabilidad e interconexión de las 6 Plataformas Digitales.	Secretaria Técnica	1.1.1.2: Consolidar el Gobierno Digital para el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas con el objetivo de fortalecer el sentido de lo público, recuperar la legitimidad para las instituciones y facilitar el ejercicio del control social de la gestión pública.
Servicio Público de Carrera	Se retomará el proceso, basando y sustentando las reformas jurídicas que se requieran.	Oficialía Mayor	Se establecerá en el Programa Sectorial
Designaciones Públicas Abiertas	Se propone analizar e investigar opciones viables, actualmente se requiere promover reformas a la legislación y reglamentación vigente.	Oficialía Mayor	Se establecerá en el Programa Sectorial
Trámites Municipales Simplificados	Implementar acciones y mesas de trabajo para homologar los estándares y dar seguimiento hasta cumplir la meta.	Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación	1.6.1.1: Generar las condiciones óptimas a la ciudadanía para la gestión de trámites y servicios. 1.6.1.2: Diseñar e implementar herramientas de mejora regulatoria que generen beneficios a la sociedad y gobierno, superiores a los costos.

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
Q. ROO
ICA Y DOCUMENTAL

117

000122

Contrataciones abiertas en obras y servicios públicos	Se retomará el proceso, basando y sustentando las reformas jurídicas que se requieran.	Oficialía Mayor	Se establecerá en el Programa Sectorial
Reglamentos municipales de participación ciudadana	Implementar acciones y mesas de trabajo para realizar propuestas y hacerlas llevar al Cabildo en su momento.	Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación	Se establecerá en el Programa Sectorial
Gobierno abierto para el Desarrollo sostenible	La participación está abierta y cada instancia tiene su forma de integrarse en los momentos y los actores competentes.	Unidad de Transparencia	Se establecerá en el Programa Sectorial
Comisión anticorrupción en los Cabildos Municipales	Actualmente ya existen esas Comisiones en el Cabildo, determinadas en el Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.	Comisión de Gobierno	En octubre 2021 se instaló formalmente la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Anticorrupción del Cabildo de Benito Juárez.

VI.- CONTEXTO

Los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales operarán en el Municipio de Benito Juárez a beneficio de los 911,503 habitantes y tendrán como objetivo fundamental lograr una mayor integración de todos los grupos sociales al proceso de desarrollo y crecimiento económico de la entidad.

En las siguientes Tabla se presentan los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales que las dependencias municipales implementarán para el logro de los objetivos especificados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

La primera columna muestra la clave y nombre del Programa donde el primer dígito hace referencia al Eje de Desarrollo del PMD al que contribuye y el segundo dígito fue asignado en orden correlativo a todos los programas del Eje. En la segunda columna se muestra la dependencia o entidad, según corresponda, responsable de la elaboración e implementación del Programa.

Los Programas Sectoriales, comprenden los aspectos relativos a un tema o hito fundamental del desarrollo que es coordinado por una dependencia o por un conjunto de ellas, por lo tanto, rigen el desempeño de sus actividades en estricto apego a las normas y lineamientos que emiten para su integración de acuerdo con la Ley Estatal de Planeación en su artículo 58.

MEXICANOS
NERAL
ENITO JUÁREZ
ROO
Y DOCUMENTAL

118

000123

Programas Sectoriales	Dependencia que atiende el Programa
1.01 Consolidación de la gestión Municipal.	Presidencia Municipal
1.02 Atención y apoyo a las demandas de la ciudadanía y organismos no gubernamentales.	Secretaría General
1.03 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Tesorería
1.04 Administración de bienes y servicios del municipio.	Oficialía Mayor
1.05 Control del ejercicio del gasto y la rendición de cuentas.	Contraloría Municipal
2.08 Impulso a la Economía y Desarrollo Social.	Secretaria Municipal de Desarrollo Social y Económico
3.12 Infraestructura básica urbana, mejoramiento de imagen, servicios públicos y obras públicas dignas, sustentables e inclusivas.	Secretaría Municipal de Obras y Servicios Públicos.
3.13 Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable.	Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano.
4.16 Construyendo juntos la Seguridad pública y la paz social.	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

El Artículo 59 de la Ley Estatal de Planeación establece que los Programas Institucionales son los instrumentos normativos que deberán elaborarse por las entidades paraestatales y los Órganos Autónomos, que concretan los lineamientos de la planeación sectorial, en su caso, y se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal, en los Planes Municipales y en el programa sectorial correspondiente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Programas Institucionales	Entidad que atiende el Programa
1.06 Modernización en materia de mejora regulatoria.	Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación IMDAI
1.07 Servicio de radiodifusión que promueve la integración municipal.	Radio Cultural Ayuntamiento
2.09 Atención integral a la familia y personas en estado de vulnerabilidad.	Sistema DIF Benito Juárez

119

000124

2.10 Prevención y atención multidisciplinaria de las violencias contra las mujeres.	Instituto Municipal de la Mujer
2.11 Servicios funerarios integrales y de rastro municipal.	Operadora y Administradora de Bienes Municipales OPABIEM
3.13 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible	Instituto Municipal de Planeación del Desarrollo Urbano IMPLAN
3.14 Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos.	Solución Integral de Residuos Sólidos SIRESOL
4.17 Deporte sin límites.	Instituto Municipal del Deporte
4.18 La Cultura y el Arte por la Paz.	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
194.4 Pioneros Futbol Cancún.	Asociación de Futbol Pioneros Cancún A.C.
4.20 Desarrollo Integral con Perspectiva de Juventudes.	Instituto Municipal de la Juventud
4.21 Prevención y Atención de las adicciones.	Instituto Municipal Contra las Adicciones

El Artículo 60 establece que los Programas Especiales son los instrumentos normativos que harán referencia a las prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipios fijadas en el Plan Estatal o en los Planes Municipales respectivamente; a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector, así como a los que dicte, mediante acuerdo, el Titular del Poder Ejecutivo o los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Programa Especial	Dependencia y Organismo que atiende el Programa
Programa Especial Anticorrupción	Contraloría Municipal Ciudadanos por la Transparencia Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción

En su elaboración participaron todos los funcionarios representantes de las Direcciones Generales, Direcciones de Área y Departamentos de cada una de las Secretaría mencionadas.

Los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales son los Programas Derivados del Plan Municipal de Desarrollo los cuales se obtuvieron de las Matrices de Indicadores para Resultados construidas al analizar los Objetivos de cada Dependencia y Entidad, contienen los Objetivos que se

ENITO JUÁREZ
DOCUMENTAL

120

000125

pretenden alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 y definen las metas que pretenden alcanzar, así como los indicadores que servirán para darles seguimiento.

GENERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
ICA Y DOCUMENTA

121

000126

VII.- MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo a través de un gobierno municipal comprometido, eficaz, sensible, inclusivo e incluyente que otorgue apoyos y servicios públicos de calidad, siendo promotor de la participación ciudadana para la construcción de la Paz así como de un medio ambiente sostenible e implementador de políticas públicas orientadas a la prosperidad compartida y al bienestar social con un Enfoque basado en Derechos Humanos y la Perspectiva de Género

IX.-VISIÓN

Para 2030, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo se posiciona como un destino turístico nacional e internacional que consolida un Modelo Gubernamental abierto, confiable y transparente; impulsor de la Diversificación Económica y la Prosperidad Compartida; promotor de la Inclusión y la Justicia Social y respetuoso del medio ambiente y urbanismo sostenible.

X.-POLÍTICAS

Las Políticas públicas son un conjunto de estrategias y acciones, planeadas y desarrolladas que las instituciones de Gobierno despliegan para dar respuesta a las demandas de la población.

Bajo esta consideración, los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales que se presentan a continuación se dirigen a la Política Pública del Gobierno Abierto configurados bajo un marco de gobernanza pública garantizando la alineación y el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030.

Un Gobierno Abierto, establece un esfuerzo institucional por la promoción y articulación de políticas y estrategias en materia de transparencia, acceso a la información y datos abiertos, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración e innovación cívica.

La Agenda 2030 representa una tarea difícil, que sólo podrá cumplirse si los gobiernos, los individuos, la sociedad civil y las organizaciones multilaterales se asocian y trabajan juntos para no dejar a nadie detrás. Con el fin de alcanzar estos objetivos globales es fundamental hacer uso de plataformas que empoderen a los ciudadanos a través de la promoción de la apertura, la transparencia y la prosperidad. El Gobierno Abierto es, sin duda, la respuesta a este objetivo.

...A GENERAL
... DE BENITO JUÁREZ
...N, Q. ROO
...ÍDICA Y DOCUMENTAL

122

000127

XI.-APARTADO ESTRATÉGICO

En este apartado se presentan los Cuatro Ejes Sectoriales, los Diez Programas Sectoriales, los Once Programas Institucionales y el Programa Especial Anticorrupción del Municipio de Benito Juárez con sus respectivos indicadores y metas al 2024.

Las claves numéricas contenidas en los Programas se describen de la siguiente manera: el primer dígito hace referencia al Eje de Desarrollo que atiende el Programa; el segundo dígito representa el número consecutivo asignado al Programa Presupuestario; el tercer dígito hace referencia al nivel de Objetivo Estratégico; el cuarto señala el Objetivo del programa, el quinto dígito señala la Estrategia y el sexto la Línea de Acción.

Eje de Desarrollo	Número asignado al Programa	Objetivo Estratégico	Objetivo del Programa	Estrategia	Línea de acción
3	11	1	1	4	9

EJES SECTORIALES

Eje 1: Buen gobierno

Objetivo Estratégico: Renovar los mecanismos de gestión flexibilizando nuestras estructuras y procedimientos administrativos con calidad, innovación tecnológica y combate a la corrupción.

Clave	Indicador Estratégico	Meta 2024
1	**PSCSPM:** Porcentaje de la población que se siente muy satisfecha y satisfecha con los servicios municipales de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, recolección de basura, policía y mantenimiento de calles y avenidas.	Incrementar a 39% y 44% los indicadores de muy satisfecho y satisfecho, respectivamente al 2024.
	IBG: Índice de Buen Gobierno. Índice que mide la forma en que los gobiernos municipales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus ciudades.	Alcanzar los 75 puntos en 2024
	CDCOP18GM: Calificación de confianza otorgada por la población de 18 años y más al gobierno municipal.	7.1 de calificación al 2024 considerando los datos históricos.

ENERAL
ENITO JUÁREZ
ROO
Y DOCUMENTAL

123

000128

Eje 2: Prosperidad Compartida

Objetivo Estratégico: Cerrar las brechas de desigualdad reactivando y diversificando la economía y poniendo fin a la exclusión social para fortalecer a las familias y mejorar la calidad de vida de la población.

Clave	Indicador Estratégico	Meta 2024
2	**IEE:** Índice de Economía Estable.	Incrementar el puntaje lo más cercano posible a 50% en 2024.
	CdG: Coeficiente de Gini.	Contribuir a incrementar el valor del coeficiente lo más cercano a 1 en el 2024 cuando menos a 0.415 obtenido en el 2010

Eje 3: Medio Ambiente Sostenible

Objetivo Estratégico: Garantizar la preservación de la riqueza natural única que tiene nuestro municipio mediante un crecimiento ordenado, sostenible y con responsabilidad compartida.

Clave	Indicador Estratégico	Meta 2024
3	IMSMA: Índice del Manejo Sustentable del Medio Ambiente.	Incrementar el puntaje lo más cercano posible a 60% en 2024.

Eje 4: Cancún por la Paz

Objetivo Estratégico: Promover acciones que combatan las causas que generan las violencias y delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia.

Clave	Indicador Estratégico	Meta 2024
4	PPPIVCENVIPE: Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.	La proyección de los datos históricos indican un futuro incremento a 94.8% al 2024, sin embargo consideraremos como meta al 2024 el valor de 77.4% obtenido en el año 2017.

ENERAL
BENITO JUÁREZ
. ROO
CA Y DOCUMENTAL

124

000129

PROGRAMAS SECTORIALES

Programa Sectorial 1.01: Consolidación de la Gestión Municipal.

PROGRAMA SECTORIAL: CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
1.01.1	Contribuir a la renovación de los mecanismos de gestión, flexibilizando nuestras estructuras y procedimientos administrativos con calidad, innovación tecnológica y combate a la corrupción mediante el fortalecimiento de la vinculación secuencial de las etapas de planeación estratégica para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
1.01.1.1	Las dependencias y entidades del municipio de Benito Juárez dependientes directas de la Presidencia Municipal fortalecen la vinculación secuencial entre las etapas de planeación, programación y presupuestación.	IAG = Índice de Avance General en PbR-SED. PbR-SED: Presupuesto basado en Resultados, PbR, y Sistema de Evaluación del Desempeño, SED.	IAG = 85% a 2024. Se espera alcanzar el 85% de Índice de Avance General considerando la tendencia histórica y las solventaciones de los aspectos susceptibles de mejora identificados en los informes
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.01.1.1.1	Agenda pública del Presidente Municipal con la ciudadanía realizadas.	PAPR: Porcentaje de la Agenda Pública Realizada.	e enero 2022 a diciembre 2024 se pretende asistir a 1,500 eventos lo que representará un incremento acumulado trianual del 283.63% con respecto a su línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.01.1.1.1.1	Atención y seguimiento a las peticiones ciudadanas e interinstitucionales realizadas al Presidente Municipal.	PPA: Porcentaje de Peticiones Atendidas.	Se pretende atender 6870 peticiones de enero de 2022 a diciembre de 2024 lo que representa un incremento del 305.19% con respecto a su línea base.
1.01.1.1.1.2	Coordinación de las audiencias otorgadas a la ciudadanía.	PAA: Porcentaje de Audiencias Atendidas.	Se pretende atender 4158 audiencias de enero de 2022 a diciembre 2024 lo que representa un incremento del % con respecto a su línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.01.1.1.2	Proyectos estratégicos de la Secretaría Técnica satisfactoriamente concluidos.	PPEI: Porcentaje de Proyectos Estratégicos Implementados.	Se espera realizar 20 Proyectos estratégicos de enero 2022 a diciembre 2024, lo que representa un incremento del 137% acumulado trianual en relación a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.01.1.1.2.1	Implementación de proyectos de gestión pública y proyectos especiales de la Presidencia Municipal.	PEP: Porcentaje de efectividad de los proyectos de gestión pública y proyectos especiales.	Se espera realizar 9 proyectos de gestión pública de enero 2022 a diciembre 2024, lo que representa un incremento del 50% acumulado trianual en relación a la línea base.

RIA GENERAL
O DE BENITO JUÁREZ
ÍN, Q. ROO
RÍDICA Y DOCUMENTAL

125

000130

1.01.1.1.2.2	Vinculación del Gobierno Municipal con la ciudadanía, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales.	PAPC: Porcentaje de actividades con participación ciudadana.	Se espera llevar a cabo 11 sesiones y/o reuniones de enero 2022 a diciembre 2024, por lo que se mantiene igual el número acumulado en comparación con la línea base.
1.01.1.1.2.3	Elaboración de informes de gobierno municipal y reportes para la Presidencia Municipal.	PCIGR: Porcentaje de cumplimiento de informes de gobierno y reportes.	Se espera llevar a cabo 135 reportes e Informes de Gobierno Municipal, de enero 2022 a diciembre 2024, por lo que se mantiene igual el número acumulado en comparación con la línea base.
1.01.1.1.2.4	Consolidación del Gobierno Digital (plataforma central de trámites y servicios, tableros de control y aplicaciones informáticas) como instrumento que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.	PAIGD: Porcentaje de avance en consolidación del Gobierno Digital.	Se espera llevar a cabo 3 etapas de gobierno digital de enero 2022 a diciembre 2024, por lo que se mantiene igual el número acumulado en comparación con la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.01.1.1.3	Eventos y actividades turísticas realizados.	PEAT: Porcentaje de eventos y actividades turísticas.	Se espera realizar 30 Eventos y Actividades Turísticas en la administración 2022 -2024, lo que representará un incremento del 650% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.01.1.1.3.1	Difusión de eventos, productos y servicios con potencial turístico.	PEPD: Porcentaje de eventos promocionados y difundidos	Se espera contribuir y/o desarrollar 15 eventos, productos o servicios en la administración 2022 -2024. Lo que representará un incremento del 275% con respecto a la línea base
1.01.1.1.3.2	Promoción de las herramientas tecnológicas y digitales de la Dirección General de Turismo.	PUHT: Porcentaje de usuarios en herramientas TIC.	Se espera lograr un aforo de 3000 usuarios en las plataformas digitales y tecnológicas creadas por la DGTM en la administración 2022 -2024. Lo que representará un incremento del 900% con respecto a la línea
1.01.1.1.3.4	Fomentar una cultura turística incluyente en la población Benito-Juarense y en el sector empresarial turístico.	PPI: Porcentaje de pláticas impartidas.	Se espera impartir 6 pláticas de cultura turística al finalizar el año 2022.
1.01.1.1.3.5	Brindar información vigente, veraz y orientación adecuada al turista.	PTTG: Porcentaje de turistas atendidos para tramites generales.	Se pretende lograr la atención por parte de la DGTM a 150 turistas nacionales e internacionales, brindándole información veraz y oportuna o bien, la correcta canalización a dependencias gubernamentales correspondientes en la administración 2022 -2024. Lo que representará un incremento del 425% con respecto a la línea base.
1.01.1.1.3.6	Promoción de la importancia de la sostenibilidad ambiental en la actividad turística.	PPSAT: Porcentaje de pláticas sobre sostenibilidad ambiental en la actividad turística.	Se espera realizar 3 pláticas o actividades que fomenten la sostenibilidad ecológica turística al finalizar el año 2022.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.01.1.1.4	Agenda de trabajo en los diferentes medios de comunicación (impresos, radiofónicos, televisivos y digitales), cubiertos difundidas.	PATMCD: Porcentaje de la Agenda de Trabajos con medios de comunicación difundidas.	De enero de 2022 a diciembre del 2024 se atenderá el 100% la agenda de trabajo con medios.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**

RI. GEN
O DE BENITO JUÁREZ
ÚN, Q. ROO
RÍDICA Y DOCUMENTAL

126

1.01.1.1.4.1	Elaboración de boletines informativos de acciones de gobierno.	PBIE: Porcentaje de boletines informativos elaborados.	De enero 2022 a diciembre del 2024 se atenderá 4440 boletines. el 100% de boletines.
1.01.1.1.4.2	Grabación de vídeos de eventos y acciones de gobierno.	PHVG: Porcentaje de horas de videos grabados.	PVG: De enero de 2022 a diciembre del 2024 se atenderán 828 videos.
1.01.1.1.4.3	Edición fotográfica para su publicación.	PFP: Porcentaje de fotografías publicados.	De enero de 2022 a diciembre del 2024 se atenderá 99600 publicación de fotografías.
1.01.1.1.4.4	Elaboración de ordenes de inserción de campañas publicitarias.	POICPE: Porcentaje de ordenes de inserción de campañas publicitarias elaborados.	De enero de 2022 a diciembre del 2024 se atenderá 4320 ordenes de servicio.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.01.1.1.5	Informes, Reportes y Normatividades de Planeación, Programación, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas de los Programas Presupuestarios y Proyectos de Inversión generados.	PAFPI: Porcentaje de avance financiero de los proyectos de inversión.	De enero 2022 a diciembre 2024, se pretende ejecutar el 100% del presupuesto establecido $2,473,230,810.11 que se establece como meta.
		IC: Índice de Consolidación del modelo PbR-SED.	Se espera alcanzar el 80% de avance en el Índice de Consolidación al 2024,teniendo un incremento del 6.66% respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.01.1.1.5.1	Seguimiento de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades.	PRSR: Porcentaje de reportes de seguimiento recibidos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se solicitarán 1,632 Reportes representando un incremento acumulado trianual del 128.89% respecto a la línea base.
1.01.1.1.5.2	Seguimiento a evaluaciones externas, internas de los Programas Presupuestarios y Programas Federales.	PASMI: Porcentaje de aspectos susceptibles de mejora implementados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se implementarán cuando menos 100 ASM de los identificados con los diversos instrumentos que proporcionan la información, lo que representa un incremento del 20%.
1.01.1.1.5.3	Realización de reuniones de trabajo PbR-SED.	PPSR: Porcentaje de reuniones de trabajo PbR-SED realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 , se realizarán 22 Reuniones de Trabajo PBR-SED, lo que representará un 69.23% de incremento acumulado trianual respecto a la línea base.
1.01.1.1.5.4	Coordinación de las sesiones del COPLADEMUN.	PSCR: Porcentaje de sesiones del COPLADEMUN realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizarán 30 Sesiones del COPLADEMUN, lo que representara un incremento del 15.38% trianual respecto a la línea base.
1.01.1.1.5.6	Elaboración de trámites administrativos (financieros, humanos y materiales).	PTAE: Porcentaje de Trámites Administrativos Elaborados.	De enero 2022 a diciembre 2024, se realizarán 150 trámites de recursos financieros lo que representará un incremento de 294.73 % trianual en relación a la línea base.
1.01.1.1.5.7	Elaboración de actas de los comités de la DGPM y seguimiento de acuerdos.	PACTCE: Porcentaje de actas del comité técnico y coplademun elaboradas.	De enero 2022 a diciembre 2024, se realizarán 30 actas de las sesiones de Comité Técnico, lo que representara un incremento del 15.38% trianual respecto a la línea base.



...NERAL
...ENITO JUÁREZ
...ROO
... Y DOCUMENTA...

1.01.1.1.5.8	Promoción de la Cultura de la Discapacidad enfocada al respeto de los Derechos Humanos y la No Discriminación.	PDCNR: Porcentaje de dependencias municipales que cumplen con las normas y reglamentos oficiales en materia de inclusión y accesibilidad universal.	De enero 2022 a diciembre 2024 se estima que 17 Dependencias den Cumplimiento al 100%.
		PCSP: Porcentaje de capacitaciones a servidores(as) públicos(as) en Cultura de Discapacidad y Lengua de Señas Mexicana.	De enero 2022 a 2024 se estima dar 12 cursos de capacitación en temas de Discapacidad a los servidores públicos.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.01.1.1.6	Atenciones y seguimientos a Organismos Descentralizados del municipio de Benito Juárez.	PASB: Porcentaje de atenciones y seguimientos brindados a Organismos Descentralizados.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se brindarán 216 atenciones y seguimientos a Organismos Descentralizados.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.01.1.1.6.1	Participación como suplencia de la Presidencia Municipal en las Sesiones de Organos Colegiados.	PSOC: Porcentaje de participación en sesiones de Órganos Colegiados.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 264 sesiones, lo que representa un incremento acumulado trienal del 131.57% con respecto a la línea base.
1.01.1.1.6.2	Elaboración de reportes de actividades de los organismos descentralizados.	PRAE: Porcentaje de Reportes de Actividades de los Organismos Descentralizados elaborados.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se elaborarán 156 reportes, lo que representa un incremento acumulado trienal del 333.33% con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.01.1.1.7	Vinculación entre el gobierno municipal y todos los sectores de la sociedad y gobiernos nacionales e internacionales mejoradas.	PCAG: Porcentaje de cumplimiento de los acercamientos con los gobiernos.	De enero 2022 a diciembre 2024, se planea llevar a cabo 12 acercamientos exitosos, lo que representara un incremento del 80% acumulado trianual con respecto a la linea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.01.1.1.7.1	Atención y apoyo a los requerimientos de la presidencia municipal en diversos eventos.	PEC: Porcentaje de eventos cubiertos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizarán 12 requerimientos de apoyo a Presidencia, lo que representará un incremento del 80% acumulado trianual con respecto a la línea base.
1.01.1.1.7.2	Difusión de los eventos de vinculación solicitados por las dependencias y entidades del mbj.	PDC: Porcentaje de difusiones cubiertas.	De enero 2022 a diciembre 2024, se realizarán 720 difusiones a solicitud de las distintas dependencias y entidades del Municipio, lo que representará un incremento del 120% acumulado trianual con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.01.1.8	Entrega de ayudas sociales.	PB: Porcentaje de beneficiados con ayuda social.	Se estima beneficiar a 3,000 ciudadanos, de enero 2022 a Diciembre de 2024.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.01.1.8.1	Gestión y/o canalización adecuadamente a las demandas ciudadanas para con ello mitigar el impacto económico y social de los grupos más vulnerables.	PGC: Porcentaje de beneficiarios con gestiones y/o canalizaciones.	Se estima beneficiar a 5,000 ciudadanos, durante la administración 2021-2024.
1.01.1.8.2	Cumplimiento a los eventos que realiza la Dirección de Gestión Social.	PER: Porcentaje de los eventos realizados por la Dirección de Gestión Social.	Se estima realizar 30 eventos, durante la administración 2021-2024.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta

128

1.01.1.1.9	Asesorías respecto a las demandas y necesidades de la población al Ayuntamiento de Benito Juárez otorgadas.	PASO: Porcentaje de Asesorías otorgadas.	Del 1 enero del 2022 al 31 diciembre del 2024 se otorgarán 60 asesorías.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.01.1.1.9.1	Realización de reuniones con las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal.	PRAM: Porcentaje de reuniones con la Administración Pública Municipal realizadas.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2024, se realizaran 115 reuniones con la administración pública municipal.
1.01.1.1.9.2	Ejecución de actividades de prevención de violencia y delincuencia en coordinación con las dependencias y entidades municipales.	PPAP: Porcentaje de participantes en actividades de prevención.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre 2024, se realizarán 80 eventos de prevención.
1.01.1.1.9.3	Celebración de Mesas de Trabajo con las Cámaras empresariales y hoteleras.	PMEH: Porcentaje de mesas de trabajo con Cámaras celebradas.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2024, se llevarán a cabo 23 mesas de trabajo con Cámaras al 31 de diciembre de 2024.
1.01.1.1.9.4	Realización de reuniones con dependencias estatales y federales.	POEF: Porcentaje de reuniones con dependencias estatales y federales realizadas.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2024, se realizarán 12 reuniones con dependencias estatales y federales.
1.01.1.1.9.5	Realización de reuniones con grupos y organizaciones de la sociedad civil y ciudadana.	PRSC: Porcentaje de reuniones con sociedad civil y ciudadana realizadas.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024. se realizarán 18 reuniones con sociedad civil y ciudadanía
1.01.1.1.9.6	Ejecución de proyectos estratégicos a favor de las demandas y necesidades ciudadanas.	PPEC: Porcentaje de proyectos estratégicos ejecutados.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024, se realizarán 3 proyectos estratégicos.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.01.1.1.10	Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales garantizados.	PSAIPR = Porcentaje de Solicitudes de Acceso a la Información Pública Recibidas.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se espera recibir 2700 solicitudes de Acceso a la Información Pública, cantidad que representa un incremento trianual acumulado de 376.19% con respecto a la línea base.
		PCOTP = Porcentaje de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia en la PNT.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 ha planeado que el cumplimiento de los Sujetos Obligados llegue a 516, cantidad que representa un incremento trianual acumulado de 303.13% con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.01.1.1.10.1	Recepción de las evidencias de la información de parte de las Unidades Administrativas.	PREPM = Porcentaje de Recepción de Evidencias para el Portal Municipal.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 ha planeado que el cumplimiento de los Sujetos Obligados llegue a 516, cantidad que representa un incremento trianual acumulado de 303.13% con respecto a la línea base.
1.01.1.1.10.2	Organización de actividades de difusión.	PAD = Porcentaje de Actividades de Difusión.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se espera que las actividades de difusión lleguen a un total de 42, cantidad que representa un incremento trianual acumulado de 162.50% con respecto a la línea base.
1.01.1.1.10.3	Capacitación de las y los servidores públicos.	PAC = Porcentaje de Actividades de Capacitación.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se ha programado realizar 54 capacitaciones para servidores públicos, cantidad que representa un incremento trianual acumulado de 350% con respecto a la línea base.

129

000134

1.01.1.1.10.4	Elaboración del Marco Normativo Municipal homologado.	PCMN= Porcentaje de Cumplimiento del Marco Normativo.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se ha programado trabajar sobre la creación del marco jurídico municipal con 2 reglamentos publicados, cantidad que representa un incremento trianual acumulado de 350% con respecto a la línea base.
1.01.1.1.10.5	Disminución de casos de inconformidad por respuestas de las Solicitudes de Acceso a la Información.	PI = Porcentaje de Inconformidades.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se trabaja para disminuir el número de inconformidades hasta 36, cantidad que representa un incremento trianual acumulado de 176.92% con respecto a la línea base.
1.01.1.1.10.6	Solventación de Denuncias en el Sistema de Portales de Transparencia.	PDSPT = Porcentaje de Denuncias Solventadas en los Portales de Transparencia.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se trabaja para solventar las denuncias hasta 39, cantidad que representa un incremento trianual acumulado de 350% con respecto a la línea base.
1.01.1.1.10.7	Solventación de las denuncias por el tratamiento indebido de Datos Personales	PDSTI = Porcentaje de Denuncias Solventadas por Tratamiento Indebido	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se tiene por objetivo mantener a la baja las denuncias solventadas hasta con 3, cantidad que representa un incremento trianual acumulado de 0% con respecto a la línea base.
1.01.1.1.10.8	Actualización de los Avisos de Privacidad por Unidad Administrativa	PSOAP = Porcentaje de Sujetos Obligados con Aviso de Privacidad	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se tiene estima que 27 Sujetos Obligados cumplan con sus Avisos de Privacidad, cantidad que representa un incremento trianual acumulado de 440% con respecto a la línea base.
1.01.1.1.10.9	Atención a las solicitudes de Derecho A.R.C.O.P.	PASDA = Porcentaje de Atención a Solicitudes de Derecho A.R.C.O.P.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se tiene se aumente la atención a 9, cantidad que representa un incremento trianual acumulado de 800% con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.01.1.1.11	Servicios Públicos de la Delegación Municipal Alfredo V. Bonfil otorgados.	PSO: Porcentaje de servicios otorgados.	De 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se pretende otorgar 14,010 servicios que brinda la delegación hacia los habitantes de Alfredo V. Bonfil que incrementa un 55.66% en relación a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.01.1.1.11.1	Realización de requerimientos Administrativos, humanos y financieros.	PRAR: Porcentaje de Requerimientos Administrativos Realizados.	De 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se pretende generar 81 requerimientos administrativos de la delegación municipal que representa la misma cantidad con respecto a la línea base.
		PRHR: Porcentaje de Requerimientos Humanos Realizados.	De 1 de enero del 22 al 31 de diciembre de 2024 se pretende generar 630 requerimientos administrativos de la delegación municipal que representa la misma cantidad con respecto a la línea base.
		PRFR: Porcentaje de Requerimientos Financieros Realizados.	De 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se pretende generar 144 requerimientos administrativos de la delegación municipal que representa la misma cantidad con respecto a la línea base.

ENERAL
BENITO JUÁREZ
. ROO
CA Y DOCUMENTAL

130

000135

1.01.1.1.11.2	Aplicación del programa de ayudas y subsidios asignado a la Delegación Municipal Alfredo V. Bonfil.	PUBPAYS: Porcentaje de usuarios beneficiados con el programa.	De 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 se pretende beneficiar 540 usuarios del programa de Ayudas y Subsidios en la Delegación Municipal que representa la misma cantidad con respecto a la línea base.
1.01.1.1.11.3	Verificación del cumplimiento de los requerimientos jurídicos realizados a la Delegación Municipal.	PRJR: Porcentaje de Requerimientos Jurídicos realizados.	De 1 de enero del 2022 a 31 de diciembre de 2024 se pretende enviar 48 reportes de requerimientos jurídicos que representa la misma cantidad con respecto a la línea base.
1.01.1.1.11.5	Ejecución de limpieza de calles y áreas verdes de la Delegación.	PCAVL: Porcentaje de calles y áreas verdes limpias.	De 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se pretende limpiar 1290 calles y áreas verdes que representa la misma cantidad con respecto a la línea base.
1.01.1.1.11.6	Atención a usuarios de la biblioteca pública.	PUBPA: Porcentaje de usuarios de la biblioteca pública atendidos.	De 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se pretende atender 3000 usuarios de la biblioteca pública que representa la misma cantidad con respecto a la línea base
1.01.1.1.11.7	Atención a los reportes realización por la ciudadanía ante la Coordinación de Protección Civil.	PRCA: Porcentaje de reportes ciudadanos atendidos.	De 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se pretende realizar3168 labores de prevención ciudadana sobre contingencias climatológicas que representa la misma cantidad con respecto a la línea base.
1.01.1.1.11.8	Realización de Eventos Cívicos, Culturales y Deportivos.	PECCDR: Porcentaje de eventos CÍVICOS, CULTURALES y DEPORTIVOS realizados.	De 1 de enero 2022 a 31 de diciembre de 2024 se pretende realizar 6 eventos Cívicos y culturales que representa la misma cantidad con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.01.1.1.12	Gestiones ciudadanas brindadas en la Subdelegación Puerto Juárez.	PGCB: Porcentaje de gestiones ciudadanas brindadas.	De enero a diciembre 2024, se brindarán 2100 gestiones ciudadanas por parte de la Subdelegación, lo cual representaría un incremento del 1.59 % comparada con la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.01.1.1.12.1	Difusión de programas sociales de los tres niveles de gobierno.	PDPS: Porcentaje de programas sociales difundidos.	De enero a diciembre de 2024, se difundirán 15 programas sociales, lo cual representaría un incremento del 15.38 % comparada con la línea base.
1.01.1.1.12.2	Promoción de Capacitación Comunitaria.	PCAP: Porcentaje de capacitaciones comunitaria.	De enero a diciembre de 2024, se promocionarán 6 capacitaciones comunitarias, lo que representará un incremento del 100 % con respecto a la línea base.
1.01.1.1.12.3	Coordinación de Brigadas de limpieza en la Subdelegación de Puerto Juárez.	PBLC: Porcentaje de brigadas de limpieza coordinadas.	De enero a diciembre de 2024, se establece coordinar 40 brigadas de limpieza, lo que representará un incremento del 21.21 % con respecto a la línea base.

ENERAL
ROO
Y DOCUMENTA

131

000136

1.01.1.1.12.4	Realización de Eventos cívicos, culturales y deportivos.	PECCD: Porcentaje de eventos Cívicos, Culturales y Deportivos realizados.	De enero a diciembre de 2024, se establece realizar 24 eventos lo que representa un incremento del 380% con respecto a la línea base.

Programa Sectorial 1.02: Atencion y apoyo a las demandas de la ciudadanía y organismos no gubernamentales

PROGRAMA SECTORIAL: ATENCIÓN Y APOYO A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
1.02.1	Contribuir a la renovación de los mecanismos de gestión flexibilizando nuestras estructuras y procedimientos administrativos con calidad, innovación tecnológica y combate a la corrupción mediante el apoyo recibido por parte de las dependencias municipales en respuesta a sus demandas y solicitudes de servicios.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
1.02.1.1	Las y los ciudadanos del municipio de Benito Juárez, demandantes de servicios proporcionados por las dependencias municipales y que acuden a la Secretaría General, obtienen el apoyo adecuado a sus necesidades.	PCOR= Porcentaje de ciudadanos que obtuvieron respuestas positivas a sus solicitudes.	PCOR: La meta a 2024, será el atender a 7,200 ciudadanos satisfactoriamente. Lo que representa un incremento del 10%, en relación a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.02.1.1.1	Resoluciones emitidas por la Secretaría General respecto de las demandas ciudadanas.	PCOR= Porcentaje de ciudadanos que obtuvieron respuestas positivas a sus solicitudes.	La meta a 2024, será el atender a 7,200 ciudadanos satisfactoriamente. Lo que representa un incremento del 10%, en relación a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.02.1.1.1.1	Otorgamiento de apoyos administrativos y financieros brindados a la ciudadanía.	PAOC: Porcentaje de apoyos administrativos y financieros otorgados a la ciudadanía.	La meta de Enero de 2022 a Diciembre de 2024, será emitir 1,635 apoyos administrativos y financieros, lo que representa un incremento acumulado trianual del 200% en relación a la línea base.
1.02.1.1.1.2	Distribución de canje de armas por las y los habitantes del municipio.	PCAD: Porcentaje de canjes de armas distribuidos.	La meta de Enero de 2022 a Diciembre de 2024, será distribuir 20 canjes de armas.
1.02.1.1.1.3	Asesoramiento jurídico otorgado a las y los servidores públicos.	PASP: Porcentaje de asesorías otorgadas a servidoras(es) públicas(os).	La meta de Enero de 2022 a Diciembre de 2024 será otorgar 2,865 asesorías a servidoras(es) públicas(os), lo que representa un incremento acumulado trianual del 66.66% en relación a la línea base.
1.02.1.1.1.4	Atención a las solicitudes de información presentadas por el Cabildo y las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal.	PSIA: Porcentaje de solicitudes de información atendidas.	La meta de Enero de 2022 a Diciembre de 2024 será atender a 747 solicitudes de información, lo que representa un incremento acumulado trianual de 200% en relación a la línea base.
1.02.1.1.1.5	Atención a las convocatorias de cursos emitidas por las diferentes dependencias del Ayuntamiento de Benito Juárez.	PCOA: Porcentaje de convocatorias de cursos atendidas.	La meta de Enero de 2022 a Diciembre de 2024 será atender 57 convocatorias de cursos, lo que representa un incremento acumulado trianual de 20% en relación a la línea base.

RÍDICA Y DOCUMENTAL

132

000137

Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.02.1.1.2	Gestiones entre el Gobierno Municipal, las Organizaciones de la sociedad civil y la Ciudadanía, realizadas.	PGR= Porcentaje gestiones realizadas.	La meta a 2024, será realizar 108 gestiones, cumpliendo con el 100% y esto representará un incremento del 20% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.02.1.1.2.1	Otorgamiento de apoyos a la Ciudadanía y Asociaciones Civiles.	PAO= Porcentaje de apoyos otorgados.	La meta a 2024, será realizar 325, cumpliendo con el 100% y esto representará un incremento del 20% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.2.2	Asistencia a eventos y reuniones en representación organizados por la ciudadanía, organizaciones y asociaciones civiles.	AEOACOC= Asistencia a eventos organizados por las asociaciones civiles, organizaciones y ciudadanía.	La meta a 2024, será realizar 210, cumpliendo con el 100% y esto representará un incremento del 5% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.2.3	Implementación de reuniones de seguimiento de las Gestiones a beneficio de la Ciudadanía, Asociaciones Civiles y Organizaciones, con Perspectiva de Género.	PRP= Porcentaje de reuniones programadas.	La meta a 2024, será realizar 5, cumpliendo con el 100% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.2.4	Organización de una Caminata Familiar para las familias del Municipio de Benito Juárez.	PCP= Porcentaje de caminatas programadas.	La meta a 2024, será realizar 1, cumpliendo con el 100% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.2.5	Organización de 3 Concursos Intersecundarias nivel Municipal.	PCP= Porcentaje de concursos programados.	La meta a 2024, será realizar 3, cumpliendo con el 100% con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.02.1.1.3	Promover ante el personal que conforman los comités una cultura de prevención y actuación en caso de contingencias de origen ambiental o humana.	PPCSCP: Porcentaje de Personas Capacitadas en las sesiones de prevención.	La meta a 2024 será que 5,000 personas resulten capacitadas, logrando un 12.5% de incremento con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.02.1.1.3.1	Realizar capacitaciones al sector público y privado.	PEPPC: Porcentaje de empresas públicas y privadas capacitadas.	La meta a 2024 será capacitar a 1500 empresas lo que representa un incremento del 50% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.3.2	Revisión de las medidas de seguridad en eventos de concentración masiva.	PECMSEPCB: Porcentaje de eventos que cumplen con las medidas de seguridad establecidas con presencia del H cuerpo de bomberos.	La meta a 2024 será el atender 1000 eventos lo que representa un 50% de incremento.
1.02. 1.1.3.3	Difusión de las medidas de prevención de riesgos por medio de enseñanzas dinámicas a la población infantil.	PPIC=porcentaje de población infantil capacitada.	La meta a 2024 será el atender a 8,000 infantes lo que representa un 6% de incremento.
1.02.1.1.3.4	Revisión de los riesgos potenciales de incendios y/o accidentes en los establecimientos de la industria hotelera, restaurantera y comercios en general.	PEMS: porcentaje de establecimientos con medidas de seguridad.	La meta a 2024, será el atender 150 infantes lo que representa un 15 % de incremento.
1.02.1.1.3.5	Atención de llamadas de auxilios para prevenir riesgos potenciales antes, durante y después de alguna contingencia.	PSAE: Porcentaje de solicitudes de auxilio atendidas eficientemente.	La meta a 2024, se atenderán 13,000 llamadas lo que representa un 8 % de incremento.
1.02.1.1.3.6	Impartición de cursos de capacitación al personal de la Dirección del H. Cuerpo de Bomberos.	PCCIB: Porcentaje de cursos de capacitación impartidos a Bomberos.	La meta a 2024, se capacitarán 80 elementos lo que representa un 8 % de incremento respecto a la línea base.
1.02.1.1.3.7	Incremento del equipamiento de protección corporal a los elementos de bomberos para garantizarles su seguridad.	PEPP: porcentaje de elementos con protección Corporal.	La meta a 2024, se capacitarán 80 elementos lo que representa un 8 % de incremento respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.02.1.1.4	Estrategias de mejoramiento de Transporte y vialidad pública implementadas.	PEMTVI: Porcentaje de estrategias de mejoramiento para el transporte y vialidad implementadas.	De enero a diciembre del 2022-2024, se tiene un acumulado programado 66 estrategias de mejoramiento, lo que representa un incremento del 214% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**

GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO

133

1.02.1.1.4.1	Verificación de la normatividad vigente en materia de transporte y vialidad.	PNTV: Porcentaje de normatividad de transporte y vialidad verificada.	De enero a diciembre del 2022-2024, se tiene un acumulado programado de 720 verificaciones de la normatividad vigente, lo que representa un incremento del 260% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.4.2	Elaboración de propuestas de Seguridad Vial y de Movilidad Urbana Sostenible.	PPSVMUE: Porcentaje de propuestas de Seguridad Vial y de Movilidad Urbana elaboradas.	De enero a diciembre del 2022-2024 se tiene un acumulado estimado de elaborar 78 propuestas de seguridad vial y de movilidad lo que representa un 225% de incremento respecto de la línea base del 2021.
1.02.1.1.4.3	Elaboración de proyectos integrales de transporte.	PPITE: Porcentaje de proyectos integrales de transporte elaborados.	De enero a diciembre del 2022-2024 se tiene un acumulado programado de elaborar 29 proyectos integrales, lo que representa un incremento de 262% la línea base.
1.02.1.1.4.4	Autorización, previo análisis técnico de las variables involucradas en el establecimiento de rutas de transporte, de nuevas rutas, modificaciones o ampliaciones basados en las necesidades de la población.	PAAT=Porcentaje de autorizaciones de análisis técnico para establecimiento de rutas.	La meta a 2024 será realizar 4 autorizaciones, lo que representa un incremento del 2% respecto de la línea base del 2020.
1.02.1.1.4.5	Elaboración de proyectos de estructuración vial que agilicen y eficienticen el tránsito de vehículos.	PPEV=Porcentaje de proyectos de estructuración vial elaborados.	La meta a 2024 será realizar 3 proyectos, lo que representa un incremento del 30% respecto de la línea base del 2020.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.02.1.1.5	Inspeccionar a los establecimientos comerciales, para que cumplan con las medidas de seguridad idóneas.	PECMS: Porcentaje de establecimientos comerciales con adecuadas medidas de seguridad.	La meta del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 será que 43,376 establecimientos cumplan con las medidas de seguridad, lo que representa un incremento del 31,118.59% respecto de la línea base del 2020.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.02.1.1.5.1	Difusión en los medios de comunicación las alertas de prevención de siniestros por efectos naturales y humanos.	PSE: Porcentaje de spots emitidos.	La meta del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 será realizar 5,780 spots lo que representa un incremento del 25,330% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.5.2	Capacitación a la población de diferentes sectores, en materia de Protección civil.	PPC: Porcentaje de personas capacitadas.	La meta del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 será capacitar 7,870 personas lo que representa un incremento del 32,609.64% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.5.3	Atención a reportes de diversas incidencias en materia de protección civil.	PAR: Porcentaje de reportes de emergencia atendidos.	La meta del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 será atender 632 reportes de emergencias lo que representa un incremento del 23,796.79% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.5.4	Elaboración de inspecciones a comercios de mediano y alto riesgo.	PIR: Porcentaje de inspecciones realizados de mediano y alto riesgo.	La meta del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, será realizar 21,987 inspecciones lo que representa un incremento del 30,491.71% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.5.5	Supervisión y atención a eventos públicos y privado de cualquier índole.	PSEP: Porcentaje de supervisión de eventos públicos.	La meta de enero a diciembre del 2024 será verificar 210 eventos lo que representa un incremento del 9% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.5.6	Elaboración de Dictámenes Aprobatorios (anuencias) a comercios de bajo, mediano y alto riesgo.	PDE: Porcentaje de dictámenes aprobatorios entregados.	La meta de enero a diciembre del 2024 será el emitir 20,000 dictámenes lo que representa un incremento del 1% con respecto a la línea base.

134

1.02.1.1.5.7	Revisión, supervisión y evaluación de simulacros por diferentes supuestos, tanto en ámbito privado como público.	PESR: Porcentaje de simulacros evaluados.	La meta de enero a diciembre del 2024 será emitir 3,000 evaluaciones de simulacros lo que representa un incremento del 7% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.5.8	Evaluación de Programas Internos de Protección Civil.	PPIE: Porcentaje de programas internos evaluados.	La meta de enero a diciembre del 2024 será emitir 6,000 programas internos lo que representa un incremento del 11% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.5.9	Verificación de refugios con motivo a la temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos.	PRTV: Porcentaje de refugios verificados	La meta del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 será verificar 525 refugios lo que representa un incremento del 19,494.38% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.5.10	Implementación de salvamentos, rescates y primeros auxilios en playas, cenotes y lagunas, así como llevar a cabo los diversos operativos con motivo a las distintas temporadas vacacionales.	PASYPA: Porcentaje de atención a salvamentos, rescates y primeros auxilios en las playas.	La meta del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 será se atender 140 salvamentos lo que representa un incremento del 16,923.08% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.5.11	Implementación de operativos con motivo a los diversos fenómenos en materia de protección civil.	POR: Porcentaje de operativos realizados.	La meta del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 será realizar 244 operativos lo que representa un incremento del 9,837.4% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.5.12	Atención a quejas ciudadanas en materia de protección civil.	PQCA: Porcentaje de quejas ciudadanas atendidas.	La meta del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 será atender 112 quejas lo que representa un incremento del -7,021.28 % con respecto a la línea base.
1.02.1.1.5.13	Ejecución de acciones preventivas de manera permanente en las diversas playas, en beneficio a la ciudadanía.	PPBVB: Porcentaje de la población benitojuarense y vacacionistas beneficiados.	La meta del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 será realizar 2,380,104 personas lo que representa un incremento del 19,410.47% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.5.14	Integración de los diversos Comités Operativos Especializados en Materia de Protección Civil	PDCI: Porcentaje de los diversos comités integrados	La meta de enero a diciembre del 2024 será establecer 3 comités lo que representa un incremento del 20% con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.02.1.1.6	Seguimiento de la sesiones de cabildo para la aprobación de los temas y resoluciones del Ayuntamiento.	PSCR: Porcentaje de sesiones de cabildo celebradas.	La meta a 2024 será alcanzar 40 sesiones de cabildo en sus diferentes modalidades, lo que representa un incremento del 10% respecto al 2020.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.02.1.1.6.1	Análisis de la asistencia de quienes presiden las Regidurías del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.	PRAS= Porcentaje de Regidores que asisten a sesiones.	La meta a 2024 será que se asista a 20 sesiones lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.6.2	Elaboración y encuadernación de las actas de cabildo.	PACE= porcentaje de actas de cabildo encuadernadas.	La meta a 2024 será realizar de 20 Encuadernaciones en las Sesiones respecto del 10% de la línea base del 2020.
1.02.1.1.6.3	Publicación de los acuerdos en la gaceta del ayuntamiento y en el Periódico Oficial del Estado.	PAP= Porcentaje de Acuerdos publicaciones de las sesiones de cabildo.	La meta a 2024 será realizar 40 publicaciones lo que representa un incremento del 6 % con respecto a la línea base.
1.02.1.1.6.4	Realización de Precabildeos para dar a conocer los temas más relevantes y de mayor importancia según el Cabildo.	PPR= Porcentaje de publicaciones de precabildeos realizados.	La meta a 2024 será que se realicen 40 precabildeos lo que representa un incremento del 6 % con respecto a la línea base.
1.02.1.1.6.5	Elaboración y envió de los proyectos de acuerdos para ser aprobados en las sesiones de Cabildo.	PAA: Porcentaje de proyectos de acuerdos aprobados.	La meta a 2024 será realizar 80 precabildeos lo que representa un incremento del 6 % con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**

000140

1.02.1.1.7	Reportes de las respuestas emitidas de las solicitudes administrativas de las Direcciones adscritas a la Secretaría General.	PVRE= Porcentaje de reportes de Respuestas Emitidas en el periodo.	La meta a 2024 será realizar 1,170 respuestas, lo que representa un incremento del 10% respecto de la línea base del 2020.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.02.1.1.7.1	Gestión de la documentación para la autorización de altas, bajas y otros movimientos del personal de la Oficina del Secretario General.	DGRTSR= Porcentaje de Documentos Gestionados con Respecto al Total de Solicitudes Recibidas.	DGRTSR: La meta a 2024 será realizar 150 documentos gestionados, lo que representa un 15% de aumento respecto a la línea base.
1.02.1.1.7.2	Generar una coordinación técnica para la operación de las oficinas que corresponden a las Direcciones Adscritas.	PATP= Porcentaje de coordinaciones Técnicas Proporcionadas.	PATP: la meta a 2024 será realizar 360 asesorías técnicas, lo que representa un incremento del 19% respecto a la línea base.
1.02.1.1.7.3	Gestionar los recursos materiales para abastecer la Oficina del Secretario y las Direcciones Adscritas.	PGRMF= Porcentaje de Gestiones de Recursos Materiales Favorables.	PGRMF: La meta a 2024 será el realizar 540 gestiones de recursos, lo que representa un 64 % de incremento respecto a la línea base.
1.02.1.1.7.4	Gestión de solicitudes formuladas por la ciudadanía.	PSGSG= Porcentaje de Solicitudes Gestionadas ante las Secretaría General.	PSGD: La meta a 2024 será realizar 120 gestiones de recursos, lo que representa un incremento del 10% respecto de la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.02.1.1.8	Reportes de las retenciones aplicadas de los infractores que infringen el bando de policía y buen gobierno.	PRA: Porcentaje de retenciones aplicadas.	La meta a 2024 será lograr el 100% del porcentaje de retenciones aplicadas. (32,000/32,000).
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.02.1.1.8.1	Análisis de las incidencias atendidas.	PIA: Porcentaje de Incidencias Atendidas.	La meta a 2024 será lograr el 100% porcentaje de incidencias atendidas, lo que corresponde un incremento del 10% respecto de la línea base.
1.02.1.1.8.2	Reparación de las instalaciones y equipos del Centro Retención y Sanciones Administrativas.	PER: Porcentaje de Equipo Reparado.	La meta a 2024 será lograr el 100% de equipo reparado (7/7), lo que representa un incremento del 10% respecto a la línea base.
1.02.1.1.8.3	Otorgamiento de alimentos a infractores retenidos y personal en general.	POAO: Porcentaje de Órdenes de Alimentos Otorgados.	La meta a 2024 será el lograr el 100% de órdenes de alimentos otorgados (132,826/132,826), respecto al 100% a la línea base del 2020.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.02.1.1.9	Sanciones aplicadas a la ciudanía que realiza u omite actos que alteran la paz pública aplicada.	PSA: Porcentaje de sanciones aplicadas.	La meta a 2024 se pretende que se disminuirá el 20% de las sanciones aplicadas. Esto en relación al 10% de la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.02.1.1.9.1	Celebración de convenios a través de audiencias conciliatorias entre las partes (Quejoso-Inculpado).	PCCC: Porcentaje de convenios conciliatorios celebrados.	La meta a 2024 será disminuirá el 20% los convenios celebrados, respecto de 10% de la línea base.
1.02.1.1.9.2	Asesoramiento psicológico a menores infractores y sus padres.	PAPO: Porcentaje de asesorías psicológicas otorgadas.	La meta a 2024 será alcázar el 100% de asesorías psicológicas, respecto del 10% de la línea base.
1.02.1.1.9.3	Capacitación del personal adscrito a esta Dirección de Juzgados Cívicos.	PACI: Porcentaje de cursos impartidos.	La meta a 2024 se alcanzará el 100% de cursos impartidos, en relación al 10% de la línea base.
1.02.1.1.9.4	Aplicación de Talleres a Padres de familias, tutores, representantes legales de los menores infractores.	PTI: Porcentaje de Talleres impartidos.	La meta a 2024 será alcanzará el 100% de los Talleres de habilidades sociales e influencias, respecto del 10% de la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.02.1.1.10	Atención a las demandas sociales con Enfoque Basado en Derechos Humanos y Perspectiva de Género atendidas.	PADS= Porcentaje de Atención de las Demandas Sociales.	La meta a 2024 será atender 500 demandas sociales, en relación al 10% de la línea base del 2020.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta

136

000141

1.02.1.1.10.1	Realización de sorteo del servicio militar nacional, para entregar cartillas militares.	PCCM= Porcentaje de cartillas militares entregadas.	PCCM: La meta a 2024 será atender 1000 jóvenes, lo que representa un incremento del 10% respecto la línea base.
1.02.1.1.10.2	Participación en las Sesiones del COESPO referente a los temas representativos de la población y resoluciones del H. Ayuntamiento.	PCS= Porcentaje de Cumplimiento a las sesiones que indique el COESPO.	PCS: La meta a 2024 será dar cumplimiento del 100% de las sesiones, esto representa un incremento del 2% respecto la línea base.
1.02.1.1.10.3	Realización de reuniones mensuales con la delegada de Alfredo V. Bonfil y la Subdelegada de Puerto Juárez.	PRP= Porcentaje de reuniones programados.	PRP: La meta a 2024 será realizar 10 reuniones, por lo que representa un incremento del 10% respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.02.1.1.11	Atenciones en asuntos religiosos brindadas.	PARB: Porcentaje de Atenciones en Asuntos Religiosos brindadas.	De enero de 2022 a diciembre de 2024, la meta será brindar 6,000 atenciones en asuntos religiosos, lo que representará un incremento acumulado del 288% con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.02.1.1.11.1	Realización de actividades comunitarias con apoyo de grupos religiosos.	PAGR: Porcentaje de actividades comunitarias realizadas con apoyo de Grupos Religiosos.	De enero de 2022 a diciembre de 2024, la meta será realizar 21 actividades comunitarias, lo que representará un incremento acumulado del 320% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.11.2	Capacitación en materia religiosa que fortalezcan la laicisidad del municipio.	PCMR: Porcentaje de participantes en materia religiosa capacitados(as).	De enero de 2022 a diciembre de 2024, la meta será capacitar a 1,200 participantes, lo que representará un incremento acumulado del 400% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.11.3	Actualización del Padrón Municipal de Templos (PMT).	PAEX: Porcentaje de actualizaciones de expedientes del Padrón Municipal de Templos.	De enero de 2022 a diciembre de 2024, la meta será actualizar 720 expedientes, lo que representará un incremento acumulado del 154.41% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.11.4	Verificación en el cumplimiento de la normatividad aplicable en temas del sector religioso en el municipio de Benito Juárez.	PVAR: Porcentaje de verificaciones normativas a las asociaciones y agrupaciones religiosas realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024, la meta será realizar 420 verificaciones normativas, lo que representará un incremento acumulado del 475.34 % en relación a la línea base.
1.02.1.1.11.5	Realización de actividades enfocadas a la reconstrucción del tejido social.	PRTS: Porcentaje de participantes en actividades de reconstrucción del Tejido Social.	De enero 2022 a diciembre 2024, la meta será la participación de 24,000 personas en actividades de reconstrucción del tejido social, lo que representará un incremento acumulado del 1,100 % en relación a la línea base.
1.02.1.1.11.6	Cumplimiento de los trámites solicitados por las asociaciones y agrupaciones religiosas.	PTAR: Porcentaje de Trámites realizados hacia las asociaciones y agrupaciones religiosas.	De enero 2022 a diciembre 2024, la meta será emitir 630 trámites, lo que representará un incremento acumulado del 1,111.53% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.11.7	Asesoramiento jurídico y de registro de las agrupaciones religiosas.	PAAC: Porcentaje de asesorías jurídicas hacia asociaciones y agrupaciones religiosas.	De enero 2022 a diciembre 2024, la meta será brindar 270 asesorías jurídicas, lo que representará un incremento acumulado del 500 % con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.02.1.1.12	Conservación, resguardo y Custodia de los Archivos Municipales implementados, para proteger el "Patrimonio documental"	PAC: Porcentaje de Archivos conservados	La meta a 2024 se alcanzaran 20 archivos conservados lo que representa un incremento del 66%.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta

137

000142

1.02.1.1.12.1	Atención a las solicitudes de las Unidades administrativas para bajas documentales de Archivo de Concentración.	PSBDA: Porcentaje de solicitudes de bajas documentales atendidos.	PSBDA: La meta a 2024 será realizar 5 bajas documentales. Lo que representa un incremento del 10% sobre la línea base.
1.02.1.1.12.2	Aprobación para Transferencias Primarias de los expedientes Unidades Administrativas del Municipio de Benito Juárez.	PTPA: Porcentaje de Transferencias primarias aprobadas.	PTPA: La meta a 2024 será realizar 20 Transferencias Primarias Aprobadas, lo que representa un incremento del 86% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.12.3	Elaboración de los Instrumentos para control y consulta de Archivo Municipal.	PICCE: Porcentaje de instrumentos de control y consulta elaborados.	PICCE: La meta a 2024 será alcanzar 93 Instrumentos de Control y Consulta Elaborados, lo que representa un incremento de 1,07% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.12.4	Realización de material audiovisual sobre Cancún y su historia para compartir a través de medios físicos y digitales.	PMA: Porcentaje de Material Audiovisual.	PMA: La meta a 2024 será alcanzar 256 Materiales Audiovisuales Realizados, lo que representa un incremento de 64% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.12.5	Capacitaciones efectuadas al personal de Archivo Municipal.	PCR: Porcentaje de las capacitaciones realizadas.	PCR: La meta a 2024 será realizar 15 Capacitaciones, lo que representa un incremento del 30% con respecto a la línea base.
1.02.1.1.12.6	Adquisición de equipo de cómputo para su Implementación de la sala de Digitalización.	PECA: Porcentaje de equipos de Cómputo adquirido.	PECA: La meta a 2024 será el adquirir 0 equipos de cómputo, lo que representa un incremento del 0.0% con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.02.1.1.13	Inscribir los actos constitutivos o modificativos del Estado Civil de la población Benitojuarenses, garantizando el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.	PARI: Porcentaje de actos registrales inscritos.	La meta a 2024 será inscribir 128,765 actos, lo que representará un incremento del 10% respecto de la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.02.1.1.13.1	Adquisición de herramientas tecnológicas del Registro Civil.	PAECE= Porcentaje de Adquisición de equipos de cómputo y Electrónicos.	La meta a 2024 será adquirir 19 equipos de cómputo, lo que corresponde un incremento del 10% respecto a la línea base.
1.02.1.1.13.2	Incremento en la adquisición de formatos valorados Adquiridos.	PFVA= Porcentaje de formas valoradas adquiridas.	La meta a 2024 será el de adquirir 128,765 formatos valorados que son utilizados para los actos registrales con respecto al 10% de la línea base.
1.02.1.1.13.3	Capacitación al personal del Registro Civil.	PPC =Porcentaje de personal capacitado.	La meta a 2024 será el capacitar a 110 funcionarios, lo que representa un incremento del 10% de la línea base.
1.02.1.1.13.4	Mejora de las instalaciones del Registro Civil.	POM= Porcentaje de oficialías mejoradas.	La meta a 2024 será el mejorar las 5 instalaciones, lo que representa un incremento del 50% respecto de la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.02.1.1.14	Atención integral hacia los derechos y necesidades de las niñas, niños y adolescentes del municipio brindada.	PSEP: Porcentaje de Servicios especializados a la Procuraduría hacia niñez, adolescencia y sus familias.	La meta a 2024 será que 60 casos de posibles delitos a menores, lo cual representa un incremento del 10% de las metas con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.02.1.1.14.1	Sensibilización sobre la erradicación del trabajo infantil.	PCTI: Porcentaje de capacitaciones para la erradicación del Trabajo Infantil.	De enero a diciembre de 2024 se realizarán 10 capacitaciones para la erradicación del Trabajo Infantil, lo cual representa un incremento de 50% de las metas con respecto a la línea base.
1.02.1.1.14.2	Prevención del embarazo en adolescentes impartidas en las escuelas.	PAPE: Porcentaje de actividades de prevención del embarazo.	De enero a diciembre 2024 se realizarán 10 capacitaciones de prevención de embarazo.
1.02.1.1.14.3	Sensibilización sobre los derechos humanos de la niñez y la adolescencia dentro de escuelas.	PDNA: Porcentaje de participantes en actividades sobre los	De enero a diciembre de 2024 se sensibilizarán a 700 participantes en las actividades sobre los derechos

138

000143

		derechos humanos de la niñez y la adolescencia.	humanos de la niñez y la adolescencia, lo cual representa un incremento del50% de las metas con respecto a la línea base.
1.02.1.1.14.4	Difusión masiva sobre los derechos de la niñez y las adolescencias.	PCNA: Porcentaje de campañas masivas sobre niñez y adolescencia.	De enero a diciembre de 2024 se difundirán 5 campañas masivas sobre los derechos de la niñez y la adolescencia, lo cual representa un incremento del 5% de las metas con respecto a la línea base.

Programa Sectorial 1.03: Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

PROGRAMA SECTORIAL: FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
1.03.1	Contribuir a la renovación de los mecanismos de gestión flexibilizando nuestras estructuras y procedimientos administrativos con calidad, innovación tecnológica y combate a la corrupción mediante el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal administrada con eficiencia y realizando los procesos conforme a la normatividad aplicable.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
1.03.1.1	Las dependencias y entidades mejoran la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Benito Juárez, realizando la administración con eficacia y eficiencia cumpliendo con los procesos normativos aplicables.	TVFI: Tasa de Variación del Fortalecimiento de los Ingresos.	De enero a diciembre 2021 se espera recaudar $ 4,010,395,121.00 lo que representa un incremento del 6.23% con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.03.1.1.1	Administración de la Hacienda Pública Municipal Equilibrada.	TCHPME: Porcentaje de la Hacienda Pública Municipal Equilibrada.	De enero 2022 a diciembre del 2024 se pretende ahorrar 15% de la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.03.1.1.1.1	Coordinación integral de las reuniones con áreas recaudatorias y de gestión de ingresos municipales.	PRRR: Porcentaje de Reuniones Recaudatorias Realizadas.	PRRR: Se pretende realizar 144 reuniones recaudatorias de enero 2022 a diciembre del 2024, lo que representa el 38.46% de incremento con respecto a la línea base.
1.03.1.1.1.2	Coordinación Integral de las reuniones de control del ejercicio del gasto.	PRCGR: Porcentaje de Reuniones de Control del Gasto Realizados.	PRCGR: Se pretende realizar 144 reuniones recaudatorias de enero 2022 a diciembre del 2024, lo que representa 41.18% de incremento con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.03.1.1.2	Valor catastral de los bienes inmuebles del municipio actualizados.	PVCBIA: Porcentaje de los Valores Catastrales de los Bienes Inmuebles Actualizados.	Se pretende actualizar 84,000 valores catastrales de enero de 2022 a diciembre 2024 lo que representa 70.39% de incremento con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.03.1.1.2.1	Actualización del padrón de contribuyentes y el estatus de cada uno de los predios.	PPTM: Porcentaje de Predios que Tienen Modificaciones.	Se pretende modificar 120,000 predios de enero de 2022 a diciembre 2024 lo que representa 46.70% de incremento con respecto a la línea base.

ENERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
CA Y DOCUMENTAL

139

000144

1.03.1.1.2.2	Mejoramiento de los servicios que Catastro ofrece a la ciudadanía al atenderlos en los tiempos establecidos.	PSCTE: Porcentaje de servicios que cumplen con el tiempo establecido para su atención.	Se pretende gestionar 72,000 servicios de cumplimiento en tiempo establecido de enero de 2022 a diciembre 2024 lo que representa 46.73.24% de incremento con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.03.1.1.3	Operativos a comercios en vía pública en zonas conflictivas realizados.	POCVPR: Porcentaje de Operativos a Comercios en Vía Pública Realizados.	540 Operativos de enero 2022 a diciembre 2024.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.03.1.1.3.1	Verificación de los comercios informales en las zonas conflictivas.	PCIV: Porcentaje de comercios informales verificados.	4,500 Comercios Verificados de enero 2022 a diciembre 2024.
1.03.1.1.3.2	Atención a quejas Ciudadanas que reportan el funcionamiento de comercios informales en vía pública.	PQCA: Porcentaje de Quejas Ciudadanas Atendidas.	432 Quejas atendidas de enero 2022 a diciembre del 2024.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.03.1.1.4	Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez Compilada e Integrada para envío a la Auditoria Superior del Estado.	PEFPCPI: Porcentaje de Estados Financieros y demás información presupuestal y contable Integrada.	36 Estados Financieros de enero 2021 a diciembre del 2024.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.03.1.1.4.1	Publicación de los Reportes Financieros del Municipio de Benito Juárez.	PRFP: Porcentaje de Reportes Financieros Publicados.	324 Reportes Financieros de enero 2022 a diciembre 2024.
1.03.1.1.4.2	Presentación del Avance de Gestión Financiera de la información para la planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez.	PAGFP: Porcentaje de los Avances de Gestión Financiera Presentados.	12 avances de gestión financiera de enero 2022 a diciembre 2024, se mantendrá la misma meta de la línea base.
1.03.1.1.4.3	Integración de la Glosa para la entrega a la Auditoría Superior del Estado.	PPCE: Porcentaje de los Periodos Contables Entregados.	36 reportes de la glosa de enero 2022 a diciembre 2024.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.03.1.1.5	Recursos financieros controlados.	PAEP: Porcentaje de avance en la ejecución del presupuesto.	$4,010,395,121 del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2021 se espera realizar un avance en el flujo de los egresos de acuerdo a lo presupuestado, dependiendo de la Contingencia Sanitaria.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.03.1.1.5.1	Fortalecimiento de Hacienda Pública Municipal.	PCCMBJO: Porcentaje de Calificaciones Crediticias para el Municipio de Benito Juárez Obtenidas.	Se espera obtener 2 calificaciones crediticias más altas a diciembre de 2021 por el manejo eficaz del gasto.
1.03.1.1.5.2	Integración responsable de los recursos municipales de las proyecciones presentadas por las Unidades Administrativas.	PPPPUADMBJ: Porcentaje de Proyectos Presupuestarios Presentados por las Unidades Administrativas de las Dependencias del MBJ.	Se espera aprobar 22 proyectos a diciembre de 2021 y la Elaboración del Presupuesto de Egresos.
1.03.1.1.5.3	Cumplimiento de pago de Deuda Pública.	PCADPE: Porcentaje de Cumplimiento Anual de la Deuda Pública Estimada.	Se espera realizar 12 pagos a diciembre de 2021 y reducir el saldo insoluto de la Deuda Pública.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.03.1.1.6	Derechos de la Zona Federal Marítimo Terrestre recaudados.	PRUZ: Porcentaje de recaudación por concepto de uso, goce y aprovechamiento de la ZOFEMAT.	$507,484.527.59 de enero 2022 a diciembre de 2024.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta

140

000145

1.03.1.1.6.1	Programa de Administración del Fondo de la ZOFEMAT.	PPOP: Porcentaje del presupuesto otorgado a los programas.	$359,698,909 de enero 2022 a diciembre de 2024, lo que representa 50.89% más que la línea base.
1.03.1.1.6.2	Mantenimiento y Conervación de la Certificación de Playas del Municipio de Benito Juárez.	PPCG: Porcentaje de playas certificadas y galardonadas.	21 Playas Certificadas y Galardonadas de enero 2022 a diciembre de 2024, manteniendo la misma meta de la línea base.
1.03.1.1.6.3	Realización de Retiro y Traslado de Sargazo de la Arena de las Playas.	PRTSP: Porcentaje de Retiro y Traslado de Sargazo de Playas.	62,767.13 M3 de sargazo que se retirara y trasladara de las playas de enero 2022 a diciembre de 2024.
1.03.1.1.6.4	Remoción de Sargazo de Playas.	PRS: Porcentaje de Remoción de Sargazo.	62,767.13 M3 de remoción de sargazo que se recogerá de las playas a diciembre de 2024.
1.03.1.1.6.5	Programa de Renovación de Áreas de las Playas.	PIIZ: Porcentaje de Infraestructura Implementada en la ZOFEMAT.	3 infraestructura lúdica que se construirá en las playas de enero 2022 a diciembre de 2024.
1.03.1.1.6.6	Programa de Cribado de Arena de las Playas Públicas del Municipio de Benito Juárez.	PCA: Porcentaje de Cribado de Arena.	75,988,350 M2 de arena de las playas, que será cribada de enero 2022 a diciembre de 2024.
1.03.1.1.6.7	Programa de Limpieza de Playas y Remoción de Sargazo en la ZOFEMAT.	PDRP: Porcentaje de Desechos Recolectados de las Playas.	46,060.64 toneladas a recolectar de desechos de las playas a diciembre de 2024.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.03.1.1.7	Licencias de Funcionamiento de los Comercios del Municipio de Benito Juárez Inspeccionadas.	PEV: Porcentaje de establecimientos Visitados.	52,000 de enero 2022 a diciembre 2024.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.03.1.1.7.1	Levantamiento de Actas de Inspección a los Establecimientos que No Cuentan con la Licencia de Funcionamiento.	PEQNLF: Porcentaje de Establecimientos que No Cuentan con la Licencia de Funcionamiento.	Se levantaran 13,173 actas de inspección de enero 2022 a diciembre 2024.
1.03.1.1.7.2	Atención a Quejas Ciudadanas de Comercios.	PQCA: Porcentaje de Quejas Ciudadanas Atendidas.	366 Atenciones de quejas ciudadanas de enero 2022 a diciembre 2024.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.03.1.1.8	Rezago de impuesto predial y multas de diversas dependencias municipales y federales no fiscalizables notificadas.	PNR: Porcentaje de Notificaciones Realizadas.	Se pretende realizar 243,998 notificaciones de enero 2022 a diciembre 2024.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.03.1.1.8.1	Gestión de cobro y/o Procedimiento Administrativo de Ejecución del Rezago de Impuesto Predial.	PCMN: Porcentaje de contribuyentes morosos notificados.	Se pretende notificar 243,038 contribuyentes morosos de enero 2022 a diciembre 2024.
1.03.1.1.8.2	Gestión de cobro y/o Procedimiento Administrativo de Ejecución de Multas Municipales y Federales no Fiscalizables.	PMP: Porcentaje de multas pagadas.	Se pretende cobrar 960 multas de enero 2022 a diciembre 2024.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.03.1.1.9	Licencias de Funcionamiento de los Comercios del Municipio de Benito Juárez Inspeccionadas.	PEV: Porcentaje de establecimientos Visitados.	52,000 de enero 2022 a diciembre 2024.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.03.1.1.9.1	Emisión de pagos por cheque y transferencia a proveedores.	PPE: Porcentaje de Pagos Emitidos.	Se pretende realizar 15,992 pagos a proveedores de enero 2022 a diciembre del 2024.
1.03.1.1.9.2	Emisión de Pagos de nómina a empleados.	PPNE: Porcentaje de Pagos de Nómina Emitidos.	Se pretende realizar 81 pagos de nómina de enero 2022 a diciembre del 2024.

GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
JÍDICA Y DOCUMENTAL

141

000146

1.03.1.1.9.3	Reducción de días de pago a proveedores.	PRDPP: Porcentaje de Reducción de Días de Pago a Proveedores.	Se pretende 110 días de pago en promedio de enero 2022 a diciembre del 2024. Lo que representa una reducción del 8.33%.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.03.1.1.10	Contribuciones tributarias (Cobro de Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otros Ingresos y los fondos de aportación general) recaudados.	PCT: Porcentaje de Contribuciones Tributarias.	De enero 2022 a diciembre 2024 se espera recaudar $ 13,987,282,604.00 pesos de contribuciones tributarias.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.03.1.1.10.1	Recaudación anual de Impuesto Predial.	PIPR: Porcentaje de Impuesto Predial Recaudado.	PIPR: De enero 2022 a diciembre 2024 se espera recaudar $2,140,420,719.35 pesos de impuesto predial.
1.03.1.1.10.2	Renovación de Licencias de Funcionamiento.	PLFR: Porcentaje de Licencias de Funcionamiento renovadas.	CPLFR: De enero 2022 a diciembre 2024 se esperan renovar 56,189 licencias de funcionamientol.
1.03.1.1.10.3	Realización de Jornadas de Regularización de trámites y descuentos Municipales.	PJRR: Porcentaje de Jornadas de Regularización Realizadas.	PJRR: 6 de enero 2022 a diciembre 2024 se pretende alcanzar 20% más que la Línea Base.

Programa Sectorial 1.04. Administración de Bienes y Servicios del Municipio

PROGRAMA SECTORIAL: ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
1.04.1	Contribuir a la renovación de los mecanismos de gestión flexibilizando nuestras estructuras y procedimientos administrativos con calidad, innovación tecnológica y combate a la corrupción mediante la correcta optimización de los recursos, logrando con ello una administración eficiente que impacte en los tres órdenes de gobierno.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
1.04.1.1	Las dependencias e instituciones municipales optimizan los recursos para una administración eficiente impactando en los tres órdenes de gobierno	PSAA: Porcentaje de solicitudes administrativas atendidas.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se atenderán 164,390 solicitudes administrativas, lo que representaría un incremento de 69.85% de la meta comparada con la línea base del 2020, y que se distribuye durante los tres años de la administración.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.04.1.1.1	Gestiones de apoyos para las diversas dependencias de la administración pública realizados.	PGER= Porcentaje de gestiones realizadas.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se realizarán 15,720 gestiones de apoyos, lo que representa un incremento del 5% de las metas comparada con la línea base del 2020, y que se distribuye durante los tres años de la administración.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**

GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
DICA Y DOCUMENTAL

142

000147

1.04.1.1.1.1	Realización de los eventos especiales oficiales municipales.	PEEOMA= Porcentaje de eventos especiales oficiales municipales atendidos.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se atenderán 9 eventos especiales oficiales, lo que representa un incremento del 150% de las metas comparada con la línea base del 2020, y que se distribuye durante los tres años de la administración.
1.04.1.1.1.2	Cumplimiento de los acuerdos establecidos entre la administración pública municipal e instituciones externas.	PCAE= Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos establecidos.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se establecerán 210 acuerdos, lo que representa un incremento del 50% de las metas comparada con la línea base del 2020, y que se distribuye durante los tres años de la administración.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.04.1.1.2	Recursos materiales y servicios solicitados por las dependencias municipales suministrados.	PRMS: Porcentaje de los recursos materiales y servicios suministrados.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se suministrarán 26,580 solicitudes recursos materiales y servicios, lo cual representa un incremento del 23.36% de las metas con respecto a la línea base y repartido durante el trienio.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.04.1.1.2.1	Atención a las solicitudes administrativas y de logística en los tiempos establecidos por la Dirección de Recursos Materiales.	PSAL: Porcentaje de Solicitudes Administrativas y de Logística Atendidas.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se atenderán 7,200 solicitudes administrativas y de logística, lo cual representa un incremento del 15.79% de las metas con respecto a la línea base y repartido durante el trienio.
1.04.1.1.2.2	Integración de los expedientes.	PIE: Porcentaje de Integración de Expedientes realizados	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se integrarán 510 expedientes, lo cual representa un incremento del 54.16% de las metas con respecto a la línea base y repartido durante el trienio.
1.04.1.1.2.3	Atención a las requisiciones de los diferentes eventos públicos y privados celebrados por el Municipio de Benito Juárez.	PRRE: Porcentaje de Requisiciones para Eventos Atendidos.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se atendieron 510 requisiciones para eventos, lo cual representa un incremento del 54.16 % de las metas con respecto a la línea base y repartido durante el trienio.
1.04.1.1.2.4	Elaboración de Solicitudes de Pago de los materiales por el Almacén Municipal.	PSP: Porcentaje de las Solicitudes de Pago elaboradas.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se elaborarán 3,300 solicitudes de pagos, lo cual representa un incremento del 61.84% de las metas con respecto a la línea base y repartido durante el trienio.
1.04.1.1.2.5	Atención a los siniestros reportados por las diferentes dependencias del Municipio de Benito Juárez.	PASA: Porcentaje de Asistencia de los Siniestros Atendidos.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se reportarán 1,560 asistencias de siniestros, lo cual representa un incremento del 25.00% de las metas con respecto a la línea base y repartido durante el trienio.
1.04.1.1.2.6	Revisión del Sistema "Gasto y Control de Combustible".	PRCR: Porcentaje de revisión del Sistema de Combustible realizadas.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se realizarán 11,550 revisiones del Sistema de Combustible, lo cual representa un incremento del 13.52% de las metas con respecto a la línea base y repartido durante el trienio.
1.04.1.1.2.7	Atención a las solicitudes de reparaciones de los vehículos del municipio de Benito Juárez.	PSVA: Porcentaje de solicitudes de vehículos atendidas.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se atenderán 1,950 solicitudes de vehículos, lo cual representa un incremento del 38.54% de las metas con respecto a la línea base y repartido durante el trienio.

143

000148

Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.04.1.1.3	Operaciones de resguardo y control de los bienes municipales realizados.	PAORC: Porcentaje de Avance en las operaciones de resguardo y control.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se realizarán 30,051 Operaciones de Resguardo y Control, lo que representa un incremento del 0.12% durante todo el trienio.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.04.1.1.3.1	Mantenimiento del área de trabajo y mercados de Patrimonio Municipal.	PAMA=:Porcentaje de Avance en el Mantenimiento de las Áreas.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se realizarán 24 acciones de mantenimiento, lo que representa un incremento del 300% durante todo el trienio.
1.04.1.1.3.2	Verificación y actualización de expedientes de los Bienes Inmuebles, Arqueológicos, Históricos e Inalienables que son propiedad del H. Ayuntamiento.	PEABA: Porcentaje de Avance en Expedientes Actualizados.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se pretende actualizar 8,496 expedientes de bienes inmuebles, lo que representa un incremento del 68.43% durante todo el trienio.
1.04.1.1.3.3	Regulación de Bienes Inmuebles, recuperando la plusvalía alineados al Control Contable del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.	PARB: porcentaje de avance en regulación de bienes.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se pretende regularizar 8,496 expedientes de bienes inmuebles, lo que representa un incremento del 105,900% durante todo el trienio.
1.04.1.1.3.4	Generación de claves para el registro y control de los bienes conforme a las reglas de la CONAC.	PACB: Porcentaje de Avance en Claves de Bienes.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se pretende generar 19,080 claves de bienes, lo que representa un incremento del 0% durante todo el trienio.
1.04.1.1.3.5	Elaboración de resguardos e inventarios de los bienes adquiridos por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez.	PARI: Porcentaje de Avance en los Resguardos e Inventarios.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se elaborarán 19,080 resguardos e inventarios de bienes muebles, lo que representa un incremento del 0% durante todo el trienio.
1.04.1.1.3.6	Evaluación conforme las auditorías físicas de los bienes propiedad del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.	PAEBA: Porcentaje de avance en evaluaciones basadas en las auditorías.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se realizarán 375 evaluaciones basadas en auditorías, lo que representa un incremento del 0% durante todo el trienio.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.04.1.1.4	Capacitación para la profesionalización del personal municipal realizada.	PPMP: Porcentaje de integrantes del personal municipal profesionalizado.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se profesionalizarán a 4,500 integrantes del personal municipal, lo cual representaría un incremento de 984% de las metas con respecto a la línea.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.04.1.1.4.1	Impartición de Cursos de Capacitación Integral Institucional.	PPCI: Porcentaje de Cursos de Capacitación Integral Institucional impartidos.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se impartirán 450 Cursos de Capacitación Integral Institucional, lo cual representaría un incremento de 825% de las metas con respecto a la línea base del 2020 y distribuido durante todo el trienio.
1.04.1.1.4.2	Celebración de convenios de colaboración para la capacitación.	PCC: Porcentaje de convenios de colaboración para la capacitación celebrados.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se celebrarán 30 convenios de colaboración para la capacitación, lo cual representaría un incremento de 450% comparada a la línea base del año 2020 y distribuido durante todo el trienio.
1.04.1.1.4.3	Evaluación al desempeño laboral hacia servidores(as) públicos(as).	PSPE: Porcentaje de servidores(as)	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se evaluarán a 3,600

144

		públicos(as) evaluados(as).	servidores(as) públicos(as), lo cual representaría un incremento de 255% comparada a la línea base del año 2020 y distribuido durante todo el trienio.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.04.1.1.5	Servicios de sistemas de información de las dependencias municipales brindados.	PSIB: Porcentaje de servicios de sistemas de información brindados.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se establece entregar 8,418 servicios de sistemas de información, lo que provocaría un incremento del 13.51% respecto de la línea base durante todo el trienio.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.04.1.1.5.1	Desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos para las dependencias municipales.	PSI: Porcentaje de sistemas informáticos.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se realizarán 780 mantenimientos a sistemas informáticos, lo que provocaría un incremento del 15,300% respecto a la línea base durante todo el trienio.
1.04.1.1.5.2	Atención de servicios de telecomunicaciones para las dependencias municipales.	PSTC: Porcentaje de servicios de telecomunicaciones atendidas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se atenderán 3,000 servicios de telecomunicaciones, lo que provocaría un incremento del 75% respecto a la línea base durante todo el trienio.
1.04.1.1.5.3	Atención de servicios de soporte técnico para las dependencias municipales.	PSTA: Porcentaje de servicios técnicos atendidos.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se atenderán 5,400 servicios técnicos, lo que provocaría un incremento del 37.5% respecto a la línea base durante todo el trienio.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.04.1.1.6	Servicios de mantenimiento y logística de eventos brindados.	PSM: Porcentaje de Servicios de mantenimiento y logística realizados.	Del 1 de Enero 2022 al 31 de Diciembre 2024, se realizarán 3,700 servicios de mantenimiento y logística, lo que provocaría un incremento del 240.14% respecto a la línea base y distribuido durante los tres años de la administración.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.04.1.1.6.1	Realización del mantenimiento del Edificio del Palacio Municipal y áreas comunes.	PSMR: Porcentaje de servicios de mantenimiento municipal realizados.	Del 1 enero 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 3,700 servicios de mantenimiento, lo que provocaría un incremento del 205.46% respecto a la línea base y distribuido durante los tres años de la administración.
1.04.1.1.6.2	Brindar servicios de logística en los eventos oficiales especiales.	PLEO: Porcentaje de servicios de logística de los eventos oficiales especiales brindados.	Del 1 enero 2022 a diciembre de 2024 se brindarán 12 servicios de logística a eventos oficiales especiales, se mantiene la línea base.
1.04.1.1.6.3	Atención a las solicitudes de la logística de los eventos.	PSLA: Porcentaje de solicitudes de Logística de Eventos atendidas.	Del 1 enero 2022 a diciembre de 2024 se atenderán 3,000 solicitudes de logística de eventos lo que significa un incremento del 15.45% respecto a la línea base de 2021 y distribuido durante los tres años de la administración.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.04.1.1.7	Eventos Cívicos y Culturales realizados.	PECR: Porcentaje de Eventos Cívicos y Culturales realizados.	De enero 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 582 eventos cívicos y culturales, lo cual representa un incremento del 49.23% Anual de las metas con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta

A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
, Q. ROO
ÍDICA Y DOCUMENTA

145

000150

1.04.1.1.7.1	Realización de conmemoraciones y celebraciones cívicas.	PCCR: Porcentaje de conmemoraciones y Celebraciones Cívicas realizadas.	De enero 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 141 conmemoraciones y celebraciones cívicas, lo cual representa un incremento del 4.4% Anual de las metas con respecto a la línea base.
1.04.1.1.7.2	Participación Musical en Eventos.	PMR : Porcentaje de participaciones musicales realizadas.	De enero 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 441 participaciones musicales, lo cual representa un incremento del 98.64% Anual de las metas con respecto a la línea base.
1.04.1.1.7.3	Atención a Solicitudes para Eventos hacia Instituciones Externas.	PSEA: Porcentaje de solicitudes en Eventos Especiales atendidos.	De enero 2022 a diciembre de 2024 se atenderán 66 solicitudes en eventos especiales, lo cual representa un incremento del 46.66% Anual de las metas con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.04.1.1.8	Reportes de plantillas de personal municipal.	PPPME: Porcentaje de plantillas de personal municipal entregadas.	Al 31 de diciembre de 2024, se establece entregar 3816 plantillas de personal, lo que provocaría un incremento del 363.65% de las metas comparada con 2021 y proyectado durante el período municipal.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.04.1.1.8.1	Atención de las incidencias enviadas por las Unidades Administrativas para actualizar la plantilla.	PIA: Porcentaje de incidencias (altas, bajas, modificaciones, cambios de puestos o salarios) atendidas.	Al 31 de diciembre de 2024, se establece entregar 10728 incidencias, lo que provocaría un incremento del 800% de las metas comparada con 2021 y proyectado durante el período municipal.
1.04.1.1.8.2	Elaboración de reportes de finiquito y/o liquidación, solicitados por las Unidades Administrativas.	PRFLE: Porcentaje de reportes de finiquito y/o liquidación entregados.	Al 31 de diciembre de 2024, se establece entregar 2115 finiquitos y/o liquidaciones, lo que provocaría un incremento del 416.94% de las metas comparada con 2021 y proyectado durante el período municipal.
1.04.1.1.8.3	Actualización de expedientes de personal activo y de baja por incidencias enviadas por las diferentes Unidades Administrativas.	PEPIA: Porcentaje de expedientes de personal por incidencias actualizados.	Al 31 de diciembre de 2024, se establece entregar 10800 expedientes de personal, lo que provocaría un incremento del 505.37% de las metas comparada con 2021 y proyectado durante el período municipal.

GENERAL
BENITO JUÁREZ
. ROO
A Y DOCUMENTAL

146

Programa Sectorial 1.05: Control de Ejercicio del gasto y la rendición de cuentas

PROGRAMA SECTORIAL: CONTROL DEL EJERCICIO DEL GASTO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
1.05.1	Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante la implementación de acciones de control, seguimiento del ejercicio del gasto público y la evaluación de la actuación de los servidores públicos que fomenten la eficacia operativa y mayor rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el desempeño de la Administración Pública Municipal.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
1.05.1.1	El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo cuenta con la implementación de acciones de control y seguimiento al ingreso y al ejercicio del gasto público y evaluación de la actuación de los servidores públicos que fomenten la eficiencia operativa y mayor rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el desempeño de la Administración Pública Municipal.	PAVCySRC: Porcentaje de acciones de verificación, cumplimiento y seguimiento de las rendición de cuentas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.	Para el 2024, se realizarán 156,661 acciones programadas de la Contraloría Municipal, por lo que representa un incremento trianual acumulado del 489.63% con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.05.1.1.1	Acciones de seguimiento para que el ejercicio de los recursos públicos aplicados para la ejecución de la obra pública, adquisiciones y servicios relacionados, así como el otorgamiento de licencias y autorizaciones en materia de construcción se ejerzan en cumplimiento con la normatividad aplicable, realizadas.	PAROPASR: Porcentaje de Auditorías y Revisiones a la Obra Pública, Adquisiciones y Servicios Relacionados.	Para el 2024 se realizarán 2596 acciones de obra pública y en materia de construcción, lo que representa un incremento trianual acumulado del 193.99% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.05.1.1.1.1	Realización de auditorías y revisiones a la obra pública, adquisiciones y servicios relacionados.	PAROPASR: Porcentaje de Auditorías y Revisiones a la Obra Pública, Adquisiciones y Servicios Relacionados.	Para el 2024 de realizarán 2,380 auditorías y revisiones de obra pública, lo que representa un incremento trianual acumulado del 198.24% con respecto a la línea base.
1.05.1.1.1.2	Verificación de licencias y autorizaciones en materia de construcción.	PVMC: Porcentaje de Verificaciones en Materia de Construcción.	Para el 2024, se realizarán 216 verificaciones en materia de construcción, lo que representa un incremento trianual acumulado del 154.1% con respecto a la línea base. Debido a que depende de la solicitud de un tercero, se mantiene la misma meta del 2020.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.05.1.1.2	Acciones de auditoría, revisión, verificación y vigilancia para que el ejercicio de los recursos públicos asignados a las Secretarías, Dependencias y Direcciones de la Administración Pública Municipal que se ejerzan en el cumplimiento de la normatividad aplicable.	PACSIE: Porcentaje de Acciones de Control y Seguimiento al Ingreso y Egreso.	Para el 2024, se realizarán 27,140 acciones de fiscalización a las Dependencias y Entidades lo que representará un incremento trianual acumulado del 307.38% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**

ENERAL
BENITO JUÁREZ
L ROO
CA Y DOCUMENTA

000152

1.05.1.1.2.1	Realización de acciones de control y seguimiento a la cuenta pública de la Administración Pública Municipal Centralizada.	PACSCP: Porcentaje de Acciones de Control y Seguimiento a la Cuenta Pública.	Para el 2024, se realizará 26,795 revisiones de los trámites recibidos, lo cual representa un incremento trianual acumulado del 305.37% con respecto a la línea base.
1.05.1.1.2.2	Realización de auditorías, revisiones y arqueos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.	PARA: Porcentaje de Auditorías, Revisiones y Arqueos.	Para el 2024, se realizará 345 auditorías, revisiones y arqueos programados, lo que representa un incremento trianual acumulado del 563.46% con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.05.1.1.3	Acciones de vigilancia, control e investigación de las obligaciones de los servidores públicos por el desempeño de la función pública realizada.	PARFP: Porcentaje de cumplimiento de acciones realizadas de la Función Pública	Para el 2024, se realizará 30,771 acciones programadas por la Dirección de la Función Pública Municipal, lo que representa un incremento trianual acumulado del 100.21% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.05.1.1.3.1	Recepción, control y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de Interés de todos los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.	PCDPI: Porcentaje de Cumplimiento en Declaraciones Patrimoniales y de Interés.	Para el 2024, se realizará 30,460 declaraciones patrimoniales y de interés estimadas, lo que representa un incremento trianual acumulado de 99.73% con respecto a la línea base.
1.05.1.1.3.2	Intervención en el proceso de Entrega y Recepción de los servidores públicos, conforme a la normatividad vigente.	PAERC: Porcentaje de Actas de Entrega y Recepción Concluidas	Para el 2024, se realizará 195 intervenciones en el proceso de Entrega y Recepción solicitadas, lo que representa un incremento trianual acumulado del 200% con respecto a la línea base.
1.05.1.1.3.3	Supervisión, control, evaluación y ejecución de auditoría administrativa gubernamental, en materia de acciones sociales, estímulos económicos y/o talleres.	PARS: Porcentaje de Auditorías a Recursos Sociales	Para el 2024, se realizará 6 auditorías a recursos sociales programadas, lo que representa un incremento trianual acumulado del 200% con respecto a la línea base.
1.05.1.1.3.4	Supervisión de la participación ciudadana en la figura de Contraloría Social	PFCSS: Porcentaje de Figuras de Contraloría Social supervisadas	Para el 2024, se realizará 75 supervisiones de figuras sociales, lo que representa un incremento trianual acumulado del 50% con respecto a la línea base
1.05.1.1.3.5	Implementación, evaluación y seguimiento de programas de combate a la corrupción.	PPCCI: Porcentaje de Programas de Combate a la Corrupción Implementados	Para el 2024, se realizarán 20 programas implementados por la Contraloría Municipal.
		PESPCCI: Porcentaje de Evaluación y Seguimiento a los Programas de Combate a la Corrupción Implementados	Para el 2024, se realizará 20 programas de combate a la corrupción, lo que representa un incremento trianual con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.05.1.1.4	Actos de investigación de los hechos denunciados en contra de Servidores Públicos y/o Particulares a fin de determinar la falta administrativa como grave o no grave.	PIPRAR: Porcentaje de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa realizados	Para el 2024, se realizará 331 informes de presunta responsabilidad administrativa, lo que representa un incremento trianual con respecto a la línea base.
		PEC: Porcentaje de Expedientes Cerrados	Para el 2024, se realizarán 285 cierre de expedientes lo que representa un incremento trianual con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**

148

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
Q. ROO
ICA Y DOCUMENTAL

1.05.1.1.4.1	Integración de expedientes respecto a las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía.	PEQD: Porcentaje de expedientes de quejas y denuncias.	Para el 2024, se realizará 5,100 acuerdos estimados, lo que representará un incremento trianual acumulado con respecto a la línea base.
1.05.1.1.4.2	Atención a la ciudadanía en materia de responsabilidad administrativa por los servidores públicos y/o particulares.	PPA: Porcentaje de personas atendidas por la contraloría municipal.	Para el 2024, se realizará 90 resoluciones programas, lo que representa un incremento trianual acumulado del 200% con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.05.1.1.5	Procedimientos de Responsabilidades Administrativa de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en contra de los Servidores Públicos y/o Particulares, iniciados.	PPSRACSPP: Porcentaje de Procedimientos Substanciados de Responsabilidad Administrativa contra Servidores Públicos y/o Particulares.	Para el 2024, se realizarán 210 procedimientos, lo que representa un incremento trianual acumulado del 200% de acuerdo a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.05.1.1.5.1	Emisión de Acuerdos de notificación e integración a los Servidores Públicos y/o Particulares en el seguimiento a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.	PANIPRA: Porcentaje de Acuerdos de Notificación e Integración de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	Para el 2024, se realizará 5,100 acuerdos estimados, lo que representará un incremento trianual acumulado con respecto a la línea base.
1.05.1.1.5.2	Emisión de resoluciones de Responsabilidad Administrativa.	PRSPP: Porcentaje de Resoluciones a Servidores Públicos y/o particulares	Para el 2024, se realizará 90 resoluciones programas, lo que representa un incremento trianual acumulado del 200% con respecto a la línea base.
		PSISPP: Porcentaje de Sanciones Impuestas a Servidores Públicos y/o Particulares	Para el 2024, se realizará 54 sanciones estimadas, lo que representa un incremento trianual acumulado del 200%.
1.05.1.1.5.3	Emisión de constancias de No Inhabilitación.	PCNIE: Porcentaje de Constancias de No Inhabilitación Emitidas	Para el 2024, se realizará 3,900 constancias estimadas, lo que representa un incremento trianual acumulado del 200% con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.05.1.1.6	Acciones de control y vigilancia de las Contralorías Internas en las Secretarías y Entidades, para el desarrollo y evaluación de la gestión gubernamental del Municipio de Benito Juárez.	PAccCI: Porcentaje de Acciones de Control por las Contralorías Internas.	Para el 2024, se realizarán 6,321 acciones programadas, lo que representa un incremento trianual acumulado del 203.3%.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.05.1.1.6.1	Realización de acciones de control y seguimiento a las actividades realizadas en el Sistema DIF Municipal.	PAccCSCISDIFM: Porcentaje de Acciones de Control y Seguimiento de la Contraloría Interna del Sistema DIF Municipal	Para el 2024, se realizará 2931 acciones programadas, lo que representa un incremento trianual acumulado del 242.8% con respecto a la línea base.
1.05.1.1.6.2	Realización de acciones de control y seguimiento a las actividades realizadas en la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios.	PAccCSCISMOPyS: Porcentaje de Acciones de Control y Seguimiento de la Contraloría Interna de la SMOPyS	Para el 2024, se realizará 435 acciones programadas, lo que representa un incremento trianual acumulado del 256.5% con respecto a la línea base.
1.05.1.1.6.3	Realización de acciones de control y seguimiento a las actividades realizadas en la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	PAccCSCISMSPyT: Porcentaje de Acciones de Control y Seguimiento de la Contraloría Interna de la SMSPyT	Para el 2024, re realizará 2,955 acciones programadas, lo que representa un incremento trianual de acuerdo a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta

RIA GENERAL
O DE BENITO JUÁREZ
ÚN, Q. ROO
RÍDICA Y DOCUMENTAL

000154

1.05.1.1.7	Actividades de administración, control y apoyo a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, por parte de la oficina de la Contraloría.	PAACA: Porcentaje de Actividades de Administración, Control y Apoyo por la oficina de la Contraloría	Para el 2024, se realizará 5,897 acciones programas, lo que representa un incremento trianual con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.05.1.1.7.1	Implementación del programa de Control Interno bajo el modelo COSO; así como la revisión de instrumentos jurídicos y asesorías a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.	PINRyAJS: Porcentaje de Instrumentos normativos revisados y asesorías Jurídicas solicitadas.	Para el 2024, se realizará 72 instrumentos normativos y asesorías jurídicas programas, lo que representa un incremento trianual correspondiente al 200% con respecto a la línea base.
		PAyCCIIMC: Porcentaje de Asesorías y Capacitaciones de Control Interno e Implementación del modelo COSO en las Dependencias y Entidades.	Para el 2024, se realizará 60 acciones de control interno programados, lo que representa un incremento trianual acumulado del 106.89% con respecto a la línea base.
1.05.1.1.7.2	Atención y representación jurídica gratuita a las personas que así lo soliciten que figuren como presuntos responsables en un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, por faltas graves o no graves que se inicien dentro de la contraloría municipal.	PE: Porcentaje de expedientes.	Para el 2024, se realizará 24 expedientes, por lo que representa un incremento trianual acumulado del 300%con respecto a la línea base.
1.05.1.1.7.3	Administración eficiente de los recursos humanos, materiales, servicios generales y patrimonio del Municipio asignado a la Contraloría Municipal.	PAAFCI: Porcentaje de actividades administrativas, financieras y de control interno de la Contraloría Municipal	Para el 2024, se realizará 3,655 actividades financieras, administrativas y de control, lo que representa un incremento trianual de acuerdo a la línea base.
		PAIBM: Porcentaje de actualización de inventarios de bienes muebles	Para el 2024, se realizará 15 inventarios, lo que representa un incremento trianual acumulado del 114.28%con respecto a la línea base.
1.05.1.1.7.4	Revisión factual de la gestión y cumplimiento normativo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal.	PVSAOD: Porcentaje de Visitas de Supervisión y Asesorías a Organismos Descentralizados	Para el 2024, se realizará 540 cumplimientos normativos, lo que representa un incremento trianual con respecto a la línea base.
1.05.1.1.7.5	Sistematización de la gestión que apoye el control y seguimiento para la mejora de la eficiencia operativa de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.	PCNOD: Promedio de Cumplimiento Normativo de Organismos Descentralizados	Para el 2024, se realizará 540 cumplimientos normativos, lo que representa un incremento trianual con respecto a la línea base.
		PSI: Porcentaje de Sistemas Informáticos	Para el 2024, se realizará 7 sistemas informáticos lo que representa un incremento trianual acumulado de 133.3% con respecto a la línea base.

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
L. ROO
ICA Y DOCUMENTAL

150

090155

Programa Sectorial 1.23: Cabildo

PROGRAMA SECTORIAL: CABILDO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
1.23.1	Contribuir a la renovación de los mecanismos de gestión flexibilizando nuestras estructuras y procedimientos administrativos con calidad, innovación tecnológica y combate a la corrupción mediante el salvaguardo, control y vigilancia de los actos de administración del gobierno municipal así como de la prestación de los servicios públicos a través de las iniciativas aprobadas ante el cabildo.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
1.23.1.1	Las y los habitantes del municipio reciben una mejor calidad de vida mediante el salvaguardo, control y vigilancia de los actos de administración del gobierno municipal así como de la prestación de los servicios públicos a través de las iniciativas aprobadas ante el cabildo.	PIAC: Porcentaje de Iniciativas aprobadas en cabildo	Para el 2024, se ...
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.23.1.1.1	Iniciativas de las comisiones propuestas ante el Cabildo	PIPAC: Porcentaje de Iniciativas propuestas ante cabildo	Para el 2024, se ...
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.23.1.1.1.1	Asistencia a las sesiones de H. Ayuntamiento	PASH: Porcentaje de asistencia a sesiones	Para el 2024, se ...
1.23.1.1.1.2	Rendición de informes de las comisiones designadas	PIR: Porcentaje de informes rendidos	Para el 2024, se ...
1.23.1.1.1.3	Supervisión de acuerdos y disposiciones	PAS: Porcentaje de acuerdos supervisados	Para el 2024, se ...
1.23.1.1.1.4	Actuación en las comisiones designadas	PAC: Porcentaje de actuación en comisiones	Para el 2024, se ...
1.23.1.1.1.5	Otorgar apoyos a la ciudadanía por parte de las comisiones	PACC: Porcentaje de apoyo	

ERAL
ENITO JUÁREZ
ROO
Y DOCUMENTAL

151

000156

Programa Sectorial 2.08: Impulso a la Economía y Desarrollo Social

PROGRAMA SECTORIAL: IMPULSO A LA ECONOMÍA Y DESARROLLO SOCIAL			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
2.08.1	Contribuir a cerrar las brechas de desigualdad reactivando y diversificando la economía y poniendo fin a la exclusión social para fortalecer a las familias y mejorar la calidad de vida de la población mediante acciones y políticas orientadas al desarrollo económico y social en el municipio, así como la articulación de actividades en materia de educación, salud y participación ciudadana.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
2.08.1.1	La población que habita en el municipio mejora su economía, educación, salud y participan activamente en las políticas públicas orientadas a incrementar su bienestar social.	PASEE: Porcentaje de Acciones Sociales y Económicas ejecutadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 75,858 acciones (acumulativas durante el periodo establecido).
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.08.1.1.1	Acciones de coordinación para el Desarrollo Social y Económico del Municipio desarrolladas.	PADSEE: Porcentaje de Acciones de Coordinación de Desarrollo Social y Económico Ejecutadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 12 acciones. Se mantendrá la misma línea base anual.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.08.1.1.1.1	Coordinación de acciones con enfoque social y económico con dependencias de los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada.	PAC: Porcentaje de Acciones de Coordinación realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 12 acciones. Se mantendrá la misma línea base anual.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.08.1.1.2	Actividades de coordinación interinstitucional de política social y humana realizadas.	PACIPSH: Porcentaje de Actividades de Coordinación interinstitucional de política social y humana ejecutada.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 72 actividades.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.08.1.1.2.1	Generación de acciones sociales que mejoren el desarrollo social y comunitario.	PAS: Porcentaje de Acciones Sociales generadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 18 acciones, lo que representa un incremento de la línea base del 60 %. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
2.08.1.1.2.2	Realización de brigadas de asistencia social.	PBS: Porcentaje de Brigadas Sociales realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 18 brigadas, lo que representa un incremento de la línea base del 60 %. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
2.08.1.1.2.3	Realización de actividades sociales y de concientización en coordinación con dependencias y la sociedad civil.	PEC: Porcentaje de Eventos de Coordinación entre los tres órdenes de gobierno y sociedad civil realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 12 eventos.
2.08.1.1.2.4	Generación de actividades sociales que fomenten una comunidad inclusiva.	PASI: Porcentaje de Actividades Sociales Inclusivas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 24 actividades.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**

ERAL
NITO JUÁREZ
JO

152

000157

2.08.1.1.3	Mecanismos de participación a través de comités ciudadanos ejecutados.	PMPC: Porcentaje de Mecanismos de Participación Ciudadana ejecutados.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 614 mecanismos, lo que representa un incremento de la línea base del 62.86%. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.08.1.1.3.1	Integración de la ciudadanía en Comités en las zonas o colonias irregulares.	PCCI: Porcentaje de Comités Ciudadanos Integrados.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 114 comités. Se mantendrá la misma línea base anual.
2.08.1.1.3.2	Gestión de las anuencias vecinales.	PAVG: Porcentaje de Anuencias Vecinales Gestionadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 12 anuencias. Se mantendrá la misma línea base anual.
2.08.1.1.3.3	Integración de la ciudadanía en Comités Vecinales para la atención de sus demandas.	PACV: Porcentaje de Actividades con Comités Vecinales realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 260 comités. Se mantendrá la misma línea base anual.
2.08.1.1.3.4	Realización de cursos y talleres en los Módulos y Centros de Desarrollo Comunitarios.	PCC: Porcentaje de Cursos de Capacitación realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 228 cursos, lo que representa un incremento de la línea base del 4 %. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.08.1.1.4	Política social del municipio basada en la Planeación, elaboración, gestión y proyección de programas sociales ejecutada.	PAPS: Porcentaje de Acciones de Política social ejecutada.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 42 acciones. Se mantendrá la misma línea base anual.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.08.1.1.4.1	Integración y organización de comités de contraloría social.	PCCS: Porcentaje de Comités de Contraloría Social conformados.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 36 comités. Se mantendrá la misma línea base anual.
2.08.1.1.4.2	Realización de actividades de coordinación con Gobierno Federal y Estatal para el seguimiento de programas sociales.	PAC: Porcentaje de Actividades de Coordinación.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 6 actividades. Se mantendrá la misma línea base anual.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.08.1.1.5	Política municipal en materia educativa en coordinación con instituciones gubernamentales y privadas ejecutada.	PAPE: Porcentaje de Acciones de Política Educativa ejecutada.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 6 acciones. Se mantendrá la misma línea base anual.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.08.1.1.5.1	Realización de actividades que apoyen el desarrollo educativo.	PADE: Porcentaje de Actividades de Desarrollo Educativo realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 6 actividades. Se mantendrá la misma línea base anual.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.08.1.1.6	Becas de "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano" ejecutadas.	PAPB: Porcentaje de Acciones para las Becas ejecutadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 19614 acciones. Se mantendrá la misma línea base anual.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.08.1.1.6.1	Entrega de becas de "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano".	PBE: Porcentaje de Becas Entregadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 19548 becas. Se mantendrá la misma línea base anual.
2.08.1.1.6.2	Participación de becarios y becarias en eventos educativos y sociales.	PEIB: Porcentaje de Eventos para la Inclusión de becarias y becarios realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 66 eventos .Se mantendrá la misma línea base anual.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta

153

2.08.1.1.7	Seguimiento de actividades a favor del desarrollo educativo en instituciones públicas atendidas.	PADE: Porcentaje de Actividades con enfoque de desarrollo educativo ejecutadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 12 actividades.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.08.1.1.7.1	Ejecución de actividades de prevención y promoción en materia de salud, medio ambiente, cultura y fomento a los valores cívicos dirigido a niños, niñas y adolescentes	PAPP: Porcentaje de Actividades de Prevención y Promoción ejecutadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 12 actividades
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.08.1.1.8	Pláticas de sensibilización, orientación y prevención del Acoso Escolar (Bullying) en instituciones de educación públicas y privadas ejecutadas.	PPCAE: Porcentaje de Pláticas de Combate al Acoso Escolar ejecutadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 144 pláticas, lo que representa un incremento de la línea base del 13.04 %. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.08.1.1.8.1	Realización de pláticas de prevención de violencia en centros educativos	PPPFV: Porcentaje de Pláticas de Prevención y Fomento de Valores realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 144 pláticas, lo que representa un incremento de la línea base del 13.04 %. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.08.1.1.9	Actividades de fomento e impulso a la Lectura en las bibliotecas públicas municipales ejecutadas.	PADL: Porcentaje de Actividades de Desarrollo de Lectura ejecutadas	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 30 actividades.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.08.1.1.9.1	Organización de actividades y servicios bibliotecarios.	PASB: Porcentaje de Actividades y Servicios Bibliotecarios ejecutadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 30 actividades.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.08.1.1.10	Servicios de salud que mejoren la calidad de vida de la población del municipio realizados.	PASS: Porcentaje de Acciones de Servicios de Salud realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024, el 100% de 515 acciones, lo que representa un incremento de la línea base del 1.16 %. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.08.1.1.10.1	Realización de brigadas médicas con servicios de salud gratuitos.	PBM: Porcentaje de brigadas médicas realizadas	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 450 brigadas. Se mantendrá la misma línea base anual.
2.08.1.1.10.2	Realización de eventos de coordinación con instituciones públicas y privadas.	PECIG: Porcentaje de Eventos de Coordinación Interinstitucional y Gubernamental.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 65 eventos, lo que representa un incremento de la línea base del 9.52 %.(porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.08.1.1.11	Atenciones médicas en materia de salud preventiva realizadas.	PAMP: Porcentaje de Atenciones Médicas Preventivas realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 3561 atenciones, lo que representa un incremento de la línea base del 0.50 %. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta

154

000159

2.08.1.1.11.1	Atención y consultas médicas gratuitas	PCM: Porcentaje de Consultas Médicas realizadas	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 3540 consultas, lo que representa un incremento de la línea base del 0.25 %. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
2.08.1.1.11.2	Realización de pláticas de prevención de la salud.	PPPS: Porcentaje de Pláticas de Prevención de la Salud realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 21 pláticas, lo que representa un incremento de la línea base del 50 %. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.08.1.1.12	Acciones correspondientes a entornos saludables ejecutadas	PASP: Porcentaje de Acciones de Salud Pública realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 12 acciones. Se mantendrá la misma línea base anual.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.08.1.1.12.1	Implementación de acciones para mantener entornos saludables.	PAES: Porcentaje de Acciones para Entornos Saludables realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 12 acciones. Se mantendrá la misma línea base anual.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.08.1.1.13	Atenciones de salud mental otorgadas.	PASM: Porcentaje de Atenciones de Salud Mental realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 600 atenciones.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.08.1.1.13.1	Atención psicológica gratuita.	PAPR: Porcentaje de atenciones psicológicas realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 600 atenciones.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.08.1.1.14	Atenciones de Bienestar animal implementadas.	PABA: Porcentaje de Atenciones de Bienestar Animal ejecutados.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 25500 atenciones, lo que representa un incremento de la línea base del 9.20 %. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.08.1.1.14.1	Realización de atenciones de bienestar animal, veterinaria preventiva y vacunación.	PAV: Porcentaje de Atenciones Veterinarias realizadas	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 25500 atenciones, lo que representa un incremento de la línea base del 9.20 %. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.08.1.1.15	Acciones de coordinación para el emprendimiento, desarrollo rural y fomento al empleo impulsados.	PAIDE: Porcentaje de Acciones que Impulsen el Desarrollo Económico realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 9 reuniones. Se mantendrá la misma línea base anual.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.08.1.1.15.1	Coordinación de Reuniones con dependencias de los tres niveles de gobierno e iniciativa privada en materia económica.	PRC: Porcentaje de Reuniones coordinadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 9 reuniones. Se mantendrá la misma línea base anual.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.08.1.1.16	Acciones de educación financiera, innovación, impulso y promoción, ejecutadas	PAEF: Porcentaje de Acciones de Educación Financiera ejecutadas	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 166 acciones, lo que representa un incremento de la línea base del 32 %. (porcentaje acumulado durante el periodo establecido)
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta

GENERAL
BENITO JUÁREZ
L. ROO
CA Y DOCUMENTAL

155

000160

2.08.1.1.16.1	Implementación de eventos que incentiven al sector productivo y empresarial	PEISP: Porcentaje de Eventos que Incentiven al Sector Productivo ejecutados	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 16 eventos, lo que representa un incremento de la línea base del 20 %. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
2.08.1.1.16.2	Realización de capacitación comercial, industrial y de servicios	PCCIS: Porcentaje de Capacitaciones Comercial, Industrial y de Servicios realizados	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 150 capacitaciones, lo que representa un incremento de la línea base del 33.33%. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.08.1.1.17	Proyectos para promover las PYMES (Pequeñas y medianas Empresas), desarrollados.	PAPP: Porcentaje de Acciones de Promoción de Proyectos ejecutados.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 243 acciones.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.08.1.1.17.1	Realización de vinculaciones a programas de apoyo financiero, tutoría empresarial y capacitación.	PVPA: Porcentaje de Vinculaciones a Programas de Apoyo.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 240 vinculaciones.
2.08.1.1.17.2	Realización de acciones para fomentar el emprendimiento en la población joven.	PAEJ: Porcentaje de Acciones de Emprendimiento para las juventudes.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 3 acciones. Se mantendrá la misma línea base anual.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.08.1.1.18	Acciones de profesionalización sobre herramientas de mejora y comercialización de productos para el desarrollo rural otorgadas.	PADR: Porcentaje de Acciones de Desarrollo Rural ejecutados.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 46 acciones, lo que representa un incremento de la línea base del 6.66 %. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.08.1.1.18.1	Realización de capacitaciones para el sector productivo.	PCSP: Porcentaje de Capacitaciones al Sector Productivo ejecutadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 46 capacitaciones, lo que representa un incremento de la línea base del 6.66 %. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.08.1.1.19	Vinculaciones laborales con empresas empleadoras ejecutadas.	PAVL: Porcentaje de Atenciones para Vinculación Laboral ejecutadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 24660 atenciones, lo que representa un incremento de la línea base del 0.03%. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.08.1.1.19.1	Atención de solicitudes de vinculación laboral.	PAL: Porcentaje de Atenciones Laborales ejecutadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 el 100% de 24660 atenciones, lo que representa un incremento de la línea base del 0.03%. (Porcentaje acumulado durante el periodo establecido).

A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
. Q. ROO
ÍDICA Y DOCUMENTA

156

000161

Programa Sectorial 3.12: Infraestructura básica urbana, mejoramiento de imagen, servicios públicos y obras públicas dignas, sustentables e inclusivas.

PROGRAMA SECTORIAL: INFRAESTRUCTURA BÁSICA URBANA, MEJORAMIENTO DE IMAGEN, SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS DIGNAS, SUSTENTABLES E INCLUSIVAS.			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
3.12.1	Garantizar un entorno que contribuya al desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible, donde la competitividad económica, la inclusión social y la conservación ambiental, se reflejen en una prosperidad compartida mediante la implementación de programas encaminados al mantenimiento de la infraestructura urbana y la creación de obra pública		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
3.12.1.1	La población del Municipio de Benito Juárez recibe servicios públicos eficientes a través de la implementación de programas encaminados al mantenimiento de la infraestructura urbana y la creación de obra pública.	POPR: porcentaje de obras públicas realizadas.	Del 01 de enero a diciembre del 2022 se espera implementar un total de 30 obras lo que representará un incremento del 127.27% con respecto a la línea base.
		PPI: Porcentaje de programas Implementados.	De enero a diciembre 2022 se implementarán 24 programas, lo que representa un incremento del 84.62 con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.12.1.1.1	Supervisiones de entrega de obra pública realizadas.	POPSPE: Porcentaje de Obra Pública supervisada para su entrega.	De enero a diciembre 2022 se implementarán 121 supervisiones de obras, lo que representa un incremento del 22.22% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
3.12.1.1.1.1	Implementación de estrategias en la planeación presupuestaria de actividades administrativas y operativas.	PAAO: Porcentaje de Actividades Administrativas y de Operatividad realizadas.	De enero a diciembre 2021 se realizarán 33 actividades administrativas y de operatividad, lo que representa un incremento del 11% respecto a la línea base.
3.12.1.1.1.2	Entrega de Obra Pública en coordinación con las dependencias municipales.	POPE: Porcentaje de obra pública entregada.	De enero a diciembre 2022 se entregarán 28 obras públicas, lo que representa un incremento del 127.27% respecto a la línea base.
3.12.1.1.1.3	Representación y Asistencia a actividades programadas con dependencias gubernamentales (CAPA, CFE) y sector privado.	PAAP: Porcentaje de asistencia a actividades programadas.	De enero a diciembre 2022 se realizarán 13 actividades, lo que representa un incremento del 200.00% respecto a la línea base.
3.12.1.1.1.4	Atención a las solicitudes ciudadanas para el mantenimiento de la infraestructura urbana y para la creación de la obra pública municipal.	PSCA: Porcentaje de Solicitudes Ciudadanas Atendidas.	De enero a diciembre 2022 se realizarán 110 solicitudes, lo que representa un incremento de25% respecto a la línea base.
		PSCC: Porcentaje de Solicitudes Ciudadanas Canalizadas.	De enero a diciembre 2022 se realizarán 110 solicitudes, lo que representa un incremento del 400% respecto a la línea base.

GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
, Q. ROO
ÍDICA Y DOCUMENTA

157

3.12.1.1.1.5	Autorización de Permisos de obra privada en vía pública.	PPOPA: Porcentaje de permisos de obra privada autorizados.	De enero a diciembre 2022 se realizarán 123 autorizaciones de obra privada, lo que representa un incremento del 12% respecto a la línea base.
3.12.1.1.1.6	Resolución de recursos de revisión, desahogo de pruebas y alegatos en audiencias	PER: Porcentaje de expedientes resueltos.	De enero a diciembre 2022 se espera la resolución de 13 expedientes, lo que representará un incremento del 20% respecto a la línea base.
3.12.1.1.1.7	Realización del mantenimiento de las instalaciones de la coordinación administrativa, equipos utilitarios y herramientas	PMAA: Porcentaje de solicitudes de mantenimiento realizadas	De enero a diciembre 2022 se realizarán un total de 22 servicios de mantenimiento, lo que representa un incremento del 100% respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.12.1.1.2	Servicios de mantenimiento y conservación a la infraestructura urbana del municipio realizados	PASRP: Porcentaje de programas de servicios públicos realizados	De enero a diciembre 2022 se espera realizar un total de 26 programas de servicios públicos, lo que representa un incremento del 84.62% respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
3.12.1.1.2.1	Ejecución de programas, acciones y medidas para la operación y buen funcionamiento de los servicios públicos.	PARSP: Porcentaje de actividades realizadas de servicios públicos.	De enero a diciembre 2022 se realizarán 110 actividades, lo que representará un incremento del 42.86% con respecto a la línea base.
3.12.1.1.2.2	Tramitación de recursos necesarios para la operación y buen funcionamiento de los programas de servicios públicos.	PTRN: Porcentaje de trámites de recursos necesarios.	De enero a diciembre 2022 se realizarán 66 trámites, lo que representa un incremento del 20% respecto a la línea base.
3.12.1.1.2.3	Atención a las solicitudes de ciudadanas mediante aporta y reporta.	PSCA: Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas.	De enero a diciembre 2022 se espera atender un total de 4,387 solicitudes ciudadanas lo que representa un incremento del 13.42 % respecto a la línea base.
3.12.1.1.2.4	Inspección de establecimientos que cumplen con las normativas establecidas en el reglamento de la Dirección de Servicios Públicos.	PEI: Porcentaje de establecimientos supervisados.	De enero a diciembre 2022 se realizarán 660 acciones lo que representa un incremento del 20.00% respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.12.1.1.3	Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Benito Juárez mejorado	PAPM: Porcentaje del Alumbrado Público Mejorado	De enero del 2022 a diciembre 2024 se mejorarán 43,031 luminarias, lo que representa un incremento del 231.007 % respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
3.12.3.1.1.3.1	Supervisión del sistema de Alumbrado Público a la empresa Optima Energía.	PSAPR: Porcentaje de supervisiones del sistema de alumbrado público realizadas	De enero del 2022 al diciembre 2024 se realizarán 43,462 supervisiones, lo que representa un incremento del 229.257 % respecto a la línea base.
3.12.1.1.3.2	Supervisión de Reportes Ciudadanos del sistema de Alumbrado Público	PRCA: Porcentaje de Reportes ciudadanos del sistema de alumbrado público atendidos.	De enero del 2022 a diciembre del 2024 se espera dar atención a 37,734 reportes ciudadanos lo que representa un incremento de 231 % respecto a la línea base.
3.12.1.1.3.3	Realización del Censo del sistema de alumbrado público del Municipio de Benito Juárez	PCSAR: Porcentaje de censo del sistema de alumbrado público realizado	De enero del 2022 a diciembre 2024 se realizarán 221,290 censos, lo que representa un

ENERAL
BENITO JUÁREZ
A. ROO
NICA Y DOCUMENTAL

000163

			incremento del 250.608% respecto a la línea base.
3.12.1.1.3.4	Reparación y mantenimiento de las luminarias tipo Voie y Reflector en existencia.	PLR: Porcentaje de Luminarias Reparadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizarán 936 reparaciones y mantenimiento de luminarias, lo que representa un incremento del 1,148% respecto a la línea base.
3.12.1.1.3.5	Rehabilitación y Mantenimiento de los postes	PPR: Porcentaje de Postes Rehabilitados	De enero del 2022 a diciembre 2024 se atenderán 600 reparaciones y mantenimiento de postes, lo que representa un incremento del 237.07%respecto a la línea base.
3.12.1.1.3.6	Verificación del sistema de alumbrado público que cumplan con las especificaciones establecidas para la entrega y Recepción de fraccionamientos nuevos en el Municipio de Benito Juárez.	PAPEF: Porcentaje de alumbrado público entregado en fraccionamientos	De enero del 2022 a diciembre 2024 se verificarán 256 entrega - recepción de sistemas de alumbrado público en fraccionamientos nuevos, lo que representa un incremento del 265.71 %respecto a la línea base.
3.12.1.1.3.7	Proyección de infraestructura eléctrica en el Municipio de Benito Juárez	PIEP: Porcentaje de infraestructura eléctrica Proyectada	De enero del 2022 a diciembre 2024 se estiman 109 proyecciones de infraestructuras eléctricas, lo que representará un incremento del 263.33 % respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.12.1.1.4	Bacheo de vialidades y suministro de agua potable proporcionados.	PM2VB: Porcentaje de m2 de vialidades bacheadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizará 550,180 m2 de bacheo de vialidades.
		PM3APP: Porcentaje de m3 de Agua Potable Proporcionada.	De enero 2022 a diciembre 2024 suministrará 15,407.293 m3 de agua potable.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
3.12.1.1.4.1	Atención a las solicitudes de servicio recepcionados mediante llamadas telefónicas y redes sociales concluidas	PSSA: Porcentaje de solicitudes de servicio Atendidas	De enero 2022 a diciembre 2024 se espera atender 1,332 solicitudes de servicio.
3.12.1.1.4.2	Recepción de obras de vialidades	PROV: Porcentaje de Recepción de Obras de vialidades	De enero 2022 a diciembre 2024 se recepcionarán 15 obras.
3.12.1.1.4.3	Implementación del mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, parque de maquinaria y equipo menor	PVO: Porcentaje de Vehículos Operando	De enero 2022 a diciembre 2024 realizarán 18 mantenimientos del parque vehicular.
		PPMO: Porcentaje del Parque de Maquinaria Operando	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizarán 9 mantenimientos de maquinaria.
		PEMO: Porcentaje de Equipo Menor Operando	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizarán 27 mantenimientos de equipo menor.
3.12.1.1.4.4	Mantenimiento de las instalaciones, optimizando el buen funcionamiento para el cumplimiento de las prestaciones del servicio.	PAMID: Porcentaje de actividades de Mantenimiento de las Instalaciones Deterioradas	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizarán 18 mantenimientos de las instalaciones.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.12.1.1.5	Mantenimiento de pozos pluviales y limpieza de los accesos a playas públicas realizado.	PMPPR: Porcentaje del mantenimiento de los pozos pluviales realizado.	De enero 2022 a diciembre 2024 se atenderán 4,420 pozos.

ARIA GENERAL
TO DE BENITO JUÁREZ
CÚN, Q. ROO
URÍDICA Y DOCUMENTAL

159

000164

		PMCPLR: Porcentaje de metros cuadrados de playas limpias realizado.	De enero 2022 a diciembre 2024 se limpiarán 60,800,000 de mts2.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.12.1.1.5.1	Restauración de los pozos pluviales	PPPR: Porcentaje de los pozos pluviales restaurados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se restaurarán 550 pozos.
3.12.1.1.5.2	Implementación de servicio de la limpieza del sistema del drenaje pluvial.	PSLSDP: Porcentaje de servicio de limpieza del sistema de drenaje pluvial.	De enero 2022 a diciembre 2024 se darán 38,300 limpiezas.
3.12.1.1.5.3	Gestión de recursos administrativos de la Dirección de pozos y limpieza de playas.	PRAG: Porcentaje de recursos administrativos gestionados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se gestionarán 105 recursos.
3.12.1.1.5.4	Realización de servicio de limpieza de los accesos a playas públicas	PKBRAPP: Porcentaje de Kilos de basura recolectado de los accesos a las playas públicas	De enero 2022 a diciembre 2024 se recolectarán 1,820,500 kg.
		PSLAPP: Porcentaje de servicio de la limpieza de los accesos a playas públicos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se darán 53,300 limpiezas.
3.12.1.1.5.5	Implementación del mantenimiento de parque vehicular, equipo menor y maquinaria pesada.	PMPVEMMP: Porcentaje de mantenimiento de parque vehicular, equipo menor y maquinaria pesada de la Dirección de pozos y Limpieza de playas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se atenderán 105 mantenimientos de vehículos y maquinaria menor y pesada.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.12.1.1.6	Mantenimiento de la Infraestructura de parques y jardines del municipio de Benito Juárez atendido	PSMIPJR: Porcentaje servicios de mantenimiento a la infraestructura de parques y jardines realizados	De enero 2022 a diciembre 2024 se dará mantenimiento a 1,156 parques y jardines.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.12.1.1.6.1	Realización de servicios de limpieza a espacios públicos y parques	PSLPEPR: Porcentaje de servicios de limpieza a parques y espacios públicos realizados	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizarán 6,760 servicios a parques y espacios públicos.
3.12.1.1.6.2	Realización del programa de sembrado de plantas de ornato y forestal para la infraestructura y buena imagen en parques y camellones	PPOS: Porcentaje plantas de ornato sembradas	De enero 2022 a diciembre 2024 se estima sembrar 4,780 plantas.
3.12.1.1.6.3	Realización del programa en acondicionamiento, equipamiento y pintado de fuentes y monumentos	PAAEPFM: Porcentaje de avance en acondicionamiento, equipamiento y pintado de fuentes y monumentos	De enero 2022 a diciembre 2024 se estima acondicionar 42 fuentes y monumentos.
3.12.1.1.6.4	Restauración de juegos infantiles y aparatos de ejercicio beneficiando a la población del municipio de Benito Juárez	PJIAER: Porcentaje de juegos infantiles y aparatos de ejercitadores restaurados	De enero 2022 a diciembre 2024 se estima restaurarán 4,050 juegos infantiles y aparatos de ejercicio.
3.12.1.1.6.5	Realización del mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular	PMPV: Porcentaje de mantenimiento del parque vehicular	De enero 2022 a diciembre 2024 se tendrán operando 78 vehículos.
3.12.1.1.6.6	Realización del mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria menor	PMMM: Porcentaje de mantenimiento a maquinaria menor	De enero 2022 a diciembre 2024 se tendrán operando 780 máquinas.
3.12.1.1.6.7	Reparación de guarniciones en áreas de espacios públicos	PMLRG: Porcentaje de metros lineales de reparación en guarniciones	De enero 2022 a diciembre 2024 se atenderán 450 metros lineales de estructuras de concreto.
3.12.1.1.6.8	Reparación de estructuras de concreto en áreas de espacios públicos	PMCREC: Porcentaje de metros cuadrados de reparación de estructuras de concreto	De enero 2022 a diciembre 2024 se atenderán 450 metros cuadrados de estructuras de concreto.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.12.1.1.7	Demandas Emergentes Atendidas	PDEA: Porcentaje de demandas emergentes atendidas	De enero 2022 a diciembre 2024 se estima atender un total de 2,986 demandas.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta

160

3.12.1.1.7.1	Gestión de recursos administrativos de contratos y arrendamientos de la Dirección de Atención a Demandas Emergentes.	PRAG: Porcentaje de Recursos Administrativos de contratos y arrendamientos Gestionados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende gestionar 226 recursos
3.12.1.1.7.2	Realizar el Barrido y limpieza de calles y avenidas de la ciudad.	PKLCAL: Porcentaje de Kilómetros Lineales de Calles y Avenidas Limpios.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende limpiar 72,820 km lineales
3.12.1.1.7.3	Realizar el Chapeo, poda, deshierbe, desgajo en áreas verdes y áreas comunes.	PMCAVACA: Porcentaje de Metros Cuadrados de Áreas Verdes y Áreas Comunes Atendidos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende atender 18,569,100 de áreas verdes y comunes
3.12.1.1.7.4	Retiro de los desechos sólidos y vegetales de basureros clandestinos.	PTRDSVBC: Porcentaje de Tonelaje de Retiro de Desechos Sólidos y Vegetales de Basureros Clandestinos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende retirar 17,477 toneladas de desechos
3.12.1.1.7.5	Rescate de espacios públicos.	PEPR: Porcentaje de Espacios Públicos Rescatados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende rescatar 2,185 espacios debido a los fenómenos naturales que afectaron la ciudad.
3.12.1.1.7.6	Rastreo de terracerías para vialidades en zonas irregulares.	PMCTVR: Porcentaje de Metros Cuadrados de Terracerías para Vialidades Rastreados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende rastrear 5,097,400 de terracería
3.12.1.1.7.7	Mantenimiento de parque vehicular.	PPVA: Porcentaje de Parque Vehicular Atendidos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende atender 218 vehículos
3.12.1.1.7.8	Mantenimiento de maquinaria pesada.	PMPA: Porcentaje de Maquinaria Pesada Atendidos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende atender 95 maquinas
3.12.1.1.7.9	Mantenimiento de equipo menor.	PEMA: Porcentaje de Equipo Menor Atendido.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende atender 655 equipos
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.12.1.1.8	Recolección, manejo integral y disposición final de residuos sólidos supervisados	PSR: Porcentaje de supervisiones realizadas.	Del 1 de enero 2022 al 31 de diciembre del 2024 se espera implementar un total de 14,794 supervisiones lo que representa un incremento del 250.57% con respecto a la línea base
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
3.12.1.1.8.1	Análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a la población para identificar los aspectos susceptibles de mejora del servicio prestado por SIRESOL.	PER: Porcentaje de encuestas realizadas.	Del 1 de enero 2022 al 31 de diciembre del 2024 se espera aplicar un total de 55,224 encuestas lo que representa un incremento del 248.64% con respecto a la línea base.
3.12.1.1.8.2	Supervisión constante y eficiente de las rutas diarias del servicio prestado por SIRESOL	PSRRRS: Porcentaje de supervisión de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se espera implementar un total de 12,050 supervisiones lo que representa un incremento del 244.29% con respecto a la línea base.
3.12.1.1.8.3	Supervisión de la disposición final de los residuos sólidos.	PTRDF: Porcentaje de tonelaje de residuos que recibe el sitio de disposición final.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se estima recolectar un total de 1,040,325 toneladas de residuos sólidos lo que representa un incremento del 246.78% con respecto a la línea base.
3.12.1.1.8.4	Supervisión de basureros clandestinos, ejecutando la eliminación de manera oportuna	PBCSE: Porcentaje de basureros clandestinos supervisados y eliminados.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se espera supervisar y eliminar un total de 406 basureros clandestinos lo que representa un incremento del 238.33% con respecto a la línea base

ENERAL
BENITO JUÁREZ
. ROO
A Y DOCUMENTAL

161

000166

3.12.1.1.8.5	Mantenimiento preventivo del parque vehicular	PMPVSL: Porcentaje de mantenimiento de parque vehicular de la dirección de Supervisión de sistema de limpia.	del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se espera implementar un total de 48 servicios de mantenimiento vehicular lo que representa un incremento del 380% con respecto a la línea base
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.12.1.1.9	Mantenimiento a los vehículos adscritos a la Secretaria Municipal de Obras Públicas y Servicios.	PVR: Porcentaje de vehículos reparados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende atender 3,641 vehículos.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.12.1.1.9.1	Proporción del servicio mecánico del parque vehicular.	PSMP: Porcentaje de servicio mecánico proporcionado.	De enero 2022 a diciembre 2024 se proporcionará 4,369 servicios.
3.12.1.1.9.2	Reparación y mantenimiento general al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.	PSVR: Porcentaje de servicios de vehículos realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se darán 2621 servicios.
3.12.1.1.9.3	Mantenimiento de las instalaciones de la Dirección del Taller Municipal para el buen funcionamiento en el cumplimiento de la prestación del servicio.	PSMITOD: Porcentaje de servicios de mantenimiento de las instalaciones del taller y oficinas deterioradas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se darán 437 mantenimientos.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.12.1.1.10	Programa de infraestructura básica urbana, mejoramiento de imagen y obras públicas dignas, sustentables e inclusivas ejercidos por la Dirección General de Obras Públicas.	POE: Porcentaje de Obras Ejercidas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende ejercer la cantidad de 103 obras públicas para beneficio de la ciudadanía.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.12.1.1.10.1	Obras de urbanización para una óptima movilidad urbana motorizada y no motorizada, con un enfoque sustentable, inclusiva y de mejoramiento de imagen urbana.	POUOM: Porcentaje de Obras de Urbanización para Optima Movilidad	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende ejercer la cantidad de 70 de urbanización para una óptima movilidad urbana motorizada y no motorizada, con un enfoque sustentable, inclusiva y de mejoramiento de imagen urbana, para el beneficio de la ciudadanía.
3.12.1.1.10.2	Obras para servicios básicos en zonas de rezago de alta prioridad y de saneamiento ambiental para una Municipio sustentable.	POSBSA: Porcentaje de obras para servicios básicos y de saneamiento ambiental.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende ejercer la cantidad de 15 obras para los servicios básicos en las zonas de rezago de alta prioridad y obras de saneamiento ambiental.
3.12.1.1.10.3	Obras para mejoramiento integral de espacios públicos, recreativos, obras de fomento al deporte y al entorno de la infraestructura educativa para impulsar el desarrollo integral de la juventud y mitigación del vandalismo en el Municipio de Benito Juárez.	POMIEP: Porcentaje de Obras de Mejoramiento Integral de Espacios Públicos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende ejercer la cantidad de 7 obras de mejoramiento integral de espacios públicos, recreativos, obras de fomento al deporte y al entorno de la infraestructura educativa.
3.12.1.1.10.4	Obras en inmuebles públicos municipales que contribuyen a la mejora continua de la atención a la ciudadanía del Municipio de Benito Juárez.	POIPM: Porcentaje de Obras en Inmuebles Públicos Municipales.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende ejercer la cantidad de 10 obras en inmuebles públicos municipales.
3.12.1.1.10.5	Gestión de Reparaciones y Mantenimiento del Parque Vehicular.	PRMPV: Porcentaje de Reparación y Mantenimiento al parque vehicular	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende reparar y dar mantenimiento a 132 vehículos que lo requieran.
3.12.1.1.10.6	Arrendamientos de las Oficinas Laborales que ocupan la Dirección General y las Direcciones de Área	PAOL: Porcentaje de Arrendamientos de Oficinas Laborables	De enero 2022 a diciembre 2024 se espera alquilar 23 oficinas.

POS MEXICANOS
ENERAL
ENITO JUÁREZ
. ROO
A Y DOCUMENTAL

162

000167

3.12.1.1.10.7	Equipamiento al Personal de las áreas de obras públicas para un mejor desempeño de sus labores	PEP: Porcentaje de Equipamiento de Personal	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende adquirir 66 equipos para personal solicitados.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.12.1.1.11	Expedientes técnicos que garanticen la correcta gestión de los recursos públicos en materia de obra.	PETO: Porcentaje de Expedientes Técnicos de Obra.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende Gestionar 103 Expedientes Técnicos de Obra ante la Dirección General de Planeación Municipal.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.12.1.1.11.1	Gestión de Tramites en Materia de Impacto Ambiental ante la Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano, Secretaria de Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de las Obras proyectadas.	PGTMIAETE: Porcentaje Gestión de Tramites en Materia de Impacto Ambiental para los Expedientes Técnicos Elaborados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende alcanzar 103 Gestiones de Licencias de Construcción de los expedientes técnicos.
3.12.1.1.11.2	Gestión de Tramites de Factibilidad de Servicios ante la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, Aguakan, la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Federal de Electricidad, de las Obras proyectadas.	PGTFSETE: Porcentaje Gestión de Tramites de Factibilidad de Servicios para los Expedientes Técnicos Elaborados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende alcanzar 18 Trámites de Factibilidad de Servicios de los expedientes técnicos.
3.12.1.1.11.3	Gestión de Licencias de Construcción ante la Dirección General de Desarrollo Urbano de las Obras proyectadas.	PGLCETE: Porcentaje Gestión de Licencias de Construcción para los Expedientes Técnicos Elaborados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende alcanzar 103 Gestiones de Licencias de Construcción de los expedientes técnicos.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.12.1.1.12	Contratos de obra pública o servicios relacionados con las Mismas.	PCR: Porcentaje de contratos de obra pública realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende realizar 87 Contratos de Obra Pública.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.12.1.1.12.1	Proyección de Procedimientos de Adjudicación de Obras Publicas en beneficio de los Benitojuarenses.	PPAOPP: Porcentaje de los Procedimientos de Adjudicación de Obras Públicas Proyectadas en beneficio de los Benitojuarenses.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende realizar 87 Procedimientos de Adjudicación para las Obras Publicas Validadas.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.12.1.1.13	Obras públicas contratadas y ejecutadas en beneficio de los Benitojuarenses.	PIEOPC: Porcentaje Inicio de Ejecución de las Obras Públicas Contratadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende realizar 130 Actas de Inicio de Obra contratadas.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.12.1.1.13.1	Supervisión del avance físico de las obras publicas de acuerdo al calendario.	PISAFOPE: Porcentaje de informes de supervisión de avance físico de las obras publicas en ejecución.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende realizar la elaboración de 200 informes de supervisión de avances físicos de la obra pública en ejecución.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.12.1.1.14	Obras públicas facturadas y ejecutadas en beneficio de los Benitojuarenses.	PFOPE: Promedio de Facturación de las obras pública ejecutadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende gestionar el avance financiero mediante la realización de 103 facturas de la obra pública.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.12.1.1.14.1	Gestión del avance financiero de las obras publicas.	PGEAFIN: Promedio de la gestión del avance financiero de las obras públicas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se pretende realizar la gestión del avance financiero a través del envió de 200 trámites de pago de las estimaciones de obra.

...OS MEXICANOS
...BENITO JUÁREZ
...Q. ROO
...ÍDICA Y DOCUMENTAL

163

000168

Programa Sectorial 3.13: Desarrollo urbano y medio ambiente sustentable

PROGRAMA SECTORIAL: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
3.13.1	Contribuir a garantizar la preservación de la riqueza natural única que tiene nuestro municipio mediante un crecimiento ordenado, sostenible y con responsabilidad compartida mediante la procuración y la protección del medio ambiente y biodiversidad de las diferentes especies, que conllevaran a un equilibrio ecológico de acuerdo con el crecimiento de la ciudad		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
3.13.1.1	Procurar la protección del medio ambiente y biodiversidad de las diferentes especies, que conllevaran a un equilibrio ecológico de acuerdo con el crecimiento de la ciudad, con la finalidad de preservar las riquezas naturales del municipio.	PPAA: Porcentaje de Acciones de Protección y Mitigación del Deterioro Ambiental	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizarán 4,542 acciones, lo que representa un incremento del 2% con respecto a la línea base.
		PIDUA: Porcentaje de instrumentos en materia de desarrollo urbano autorizados	32,185 Instrumentos de Desarrollo Urbano Autorizados
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.13.1.1.1.	Acciones de protección del medio ambiente y biodiversidad de la flora y fauna y de especies protegidas realizados.	PAPRN: Porcentaje de acciones de protección de los recursos naturales.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 2 201 acciones, lo que representa un incremento del 282.11% con respecto a la línea base.
Clave	**Lineas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
3.13.1.1.1.1	Emisión de Permiso de Poda y Tala para dar cumplimiento a la normatividad en materia de arbolado urbano realizados.	PPPTE: Porcentaje de Permiso de Poda y Tala emitidos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 35 acciones, lo que representa un incremento del 600 % con respecto a la línea base.
3.13.1.1.1.2	Emisión Permiso de Poda para dar cumplimiento a la normatividad en materia de arbolado urbano realizados.	PPPE: Porcentaje de Permiso de Poda emitidos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 242 acciones, lo que representa un incremento del 348.14 % con respecto a la línea base.
3.13.1.1.1.3	Emisión Permiso de Tala para dar cumplimiento a la normatividad en materia de arbolado urbano realizados.	PPTE: Porcentaje de Permiso de Tala emitidos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 265 acciones, lo que representa un incremento de 4001 % con respecto a la línea base.
3.13.1.1.1.4	Actividades de protección y cuidado de la Tortuga Marina realizadas durante su etapa reproductiva en la costa del municipio.	PAPTM: Porcentaje de actividades de protección de la tortuga marina realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 1,533 actividades, lo que representa un incremento del 254% con respecto a la línea base.
3.13.1.1.1.5	Realización de acciones para la Protección del cangrejo azul en la zona costera del territorio municipal.	PAPCA: Porcentaje de actividades de protección del cangrejo azul realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 64 actividades lo que representa un incremento del 300% con respecto a la línea base.
3.13.1.1.1.6	Realización de jornadas de Reforestación y/o restauración de la zona urbana del municipio con plantas nativas.	PJRR: Porcentaje de Jornadas de reforestaciones realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 62 acciones, lo que representa un incremento del 313% con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.13.1.1.2	Permisos Ecológicos con base en la normatividad ambiental establecida en los instrumentos legales vigentes emitidos.	PPEE: Porcentaje de Permisos ecológicos emitidos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 1,387 acciones, lo que representa un incremento del 360% con respecto a la línea base.

NERAL
ENITO JUÁREZ
. ROO
A Y DOCUMENTAL

164

C00169

Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.13.1.1.2.1	Emisión de Constancia potencial de desarrollo de predios.	PCDE: Porcentaje de Constancias potencial de desarrollo de predios emitidas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 205 constancias la meta relativa se obtendrá con los resultados del 1 trimestre del 2022.
3.13.1.1.2.2	Elaboración de constancias de Factibilidad Ecológicas a predios o proyectos de obras y/o actividades para que cumplan con los instrumentos de planeación en materia ambiental.	PFEE: Porcentaje de Factibilidades Ecológicas elaboradas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 255 acciones, lo que representa un incremento del 304 % con respecto a la línea base.
3.13.1.1.2.3	Emisión de anuencia ambiental de obra civil y actividades.	PAAE: Porcentaje de Anuencias ambiental de obra civil y actividades elaboradas.	De enero a diciembre 2022 se realizaran 927 acciones, lo que representa un incremento del 289% con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.13.1.1.3	Permisos de Operación en establecimientos comerciales dentro de territorio municipal de Benito Juárez verificados.	PEV: Porcentaje de establecimientos verificados	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 16,297 acciones, lo que representa un incremento del 284% con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.13.1.1.3.1	Elaboración de Permisos de Operación a los contribuyentes de MBJ.	PPOE: Porcentaje de Permisos de Operación emitidos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 7,600 acciones, lo que representa un incremento del 274% con respecto a la línea base.
3.13.1.1.3.2	Verificación de establecimientos comerciales que estén dando cumplimiento a la normatividad ambiental.	PVVR: Porcentaje de Visitas de verificación realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 6,300 acciones, lo que representa un incremento del 298% con respecto a la línea base.
3.13.1.1.3.3	Atención a las denuncias ciudadanas.	PDCA: Porcentaje de Denuncias Ciudadanas atendidas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 2,170 acciones, lo que representa un incremento del 242% con respecto a la línea base.
3.13.1.1.3.4	Atención, seguimiento y conclusión a las denuncias y procedimientos jurídicos.	PPF: Porcentaje de procedimientos jurídicos finalizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 227 acciones, la meta relativa se obtendrá con los datos del primer trimestre 2022
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.13.1.1.4	Acciones para difundir información sobre el cuidado del medio ambiente realizadas	PADR: Porcentaje de acciones de difusión realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 609 acciones, lo que representa un incremento del 292% con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.13.1.1.4.1	Implementación de jornadas de entrega-recepción (entre ciudadanos y acopiadores), de residuos sólidos urbanos separados.	PJRR: Porcentaje de Jornadas Reciclatón realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 69 acciones, lo que representa un incremento del 331% con respecto a la línea base.
3.13.1.1.4.2	Promoción de las buenas prácticas ambientales entre los servidores públicos municipales.	PVSMAR: Porcentaje de Visitas del Sistema de Manejo Ambiental realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 360 acciones, lo que representa un incremento del 249% con respecto a la línea base.

ENERAL
ENITO JUÁREZ
ROO
DOCUMENTAL

165

000170

3.13.1.1.4.3	Aplicación del Programa de Educación Ambiental.	PTR: Porcentaje de Pláticas y Talleres realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 180 acciones, lo que representa un incremento del 400% acumulado de tres años con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.13.1.1.5	Planeación y regulación de instrumentos normativos en materia ambiental realizados	PAAINR: Porcentaje de acciones para la actualizaciones de los Instrumentos Normativos realizado.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 30 acciones, para dar cumplimiento en el porcentaje total de actualización la Bitácora ambiental y la actualización del reglamento de ecología ya que gran parte del objetivo depende de diversos ordenes interinstitucionales para mantener un porcentaje de avance total del cumplimiento en la meta programada del 100% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
3.13.1.1.5.1	Cursos de capacitación, actualización y profesionalización al personal operativo y administrativo en materia normativa ambiental.	PCCR: Porcentaje de cursos de capacitación en materia normativa ambiental realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 31 acciones, lo que representa el 100% del porcentaje total para la actualización del marco normativo con respecto lo programado al inicio de la administración.
3.13.1.1.5.2	Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez	PAAPOELR: Porcentaje de acciones de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 6 acciones, lo que representa el 20% del porcentaje total para la actualización del marco normativo con respecto lo programado al inicio de la administración.
3.13.1.1.5.3	Realización de sesiones de la Comisión Municipal de Ecología.	PSCMER: Porcentaje de Sesiones de la Comisión Municipal de Ecología realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 9 acciones, lo que representa un incremento del 200% con respecto a la línea base.
3.13.1.1.5.4	Realización de jornadas de contribución y recuperación ambiental de humedales de agua dulce, en la zona urbana de Cancún.	PJSCUR: Porcentaje de Jornadas de Saneamiento de Cenotes Urbanos realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 50 acciones, lo que representa un incremento del 525% con un acumulado de 3 años con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.13.1.1.6	Acciones para el cuidado de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) realizadas	PACR: Porcentaje de acciones para el cuidado de las ANP realizadas	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 249 acciones, lo que representa un incremento del 479% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
3.13.1.1.6.1	Impartición de cursos de capacitación para el personal que labora en el Parque Ecológico Ombligo Verde.	PCCI: Porcentaje de cursos de capacitación impartidos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 24 acciones, lo que representa un incremento del 500% con respecto a la línea base.
3.13.1.1.6.2	Realización de Recorridos guiados en el Parque Ecológico Ombligo Verde.	PRGR: Porcentaje de Recorridos guiado en el Parque Ecológico Ombligo Verde realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 75 acciones, lo que representa un incremento del 294% con respecto a la línea base.

ERAL
ITO JUÁREZ
ROO
Y DOCUMENTAL

166

000171

3.13.1.1.6.3	Realización de pláticas de Educación y cultura en el Parque Ecológico Ombligo Verde, enfocados a la comunidad en general con temas sobre el cuidado del medio ambiente y de las ANP.	PPECR: Porcentaje de pláticas de educación y cultura en el Parque Ecológico Ombligo Verde realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 30 acciones, lo que representa un incremento del 400% con respecto a la línea base.
3.13.1.1.6.4	Impartición de cursos de capacitación para el personal que labora en el Parque Ecológico Estatal Kabah.	PCCR: Porcentaje de cursos de capacitación realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 30 acciones, lo que representa un incremento del 33.33% con respecto a la línea base.
3.13.1.1.6.5.	Realización de Recorridos guiados en el Parque Ecológico Estatal Kabah.	PRGR: Porcentaje de recorridos guiados en el Parque Ecológica Estatal Kabah realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 60 acciones, lo que representa un incremento del 1900% con respecto a la línea base.
3.13.1.1.6.6	Realización de pláticas de Educación y cultura en el Parque Ecológico Estatal Kabah enfocados a la comunidad en general con temas sobre el cuidado del medio ambiente y de las ANP.	PPECR: Porcentaje de pláticas de educación y cultura en el Parque Ecológico Estatal Kabah realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizaran 30 acciones, lo que representa un incremento del 382% con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.13.1.1.7	Solicitudes ciudadanas en materia de desarrollo urbano vinculadas con programas de ordenamiento territorial atendidas	PSDU: Porcentaje de solicitudes ciudadanas de desarrollo urbano atendidas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se estiman atender 2,060 solicitudes ciudadanas de desarrollo urbano, lo que representa un incremento entre 5.16% y 5.24% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
3.13.1.1.7.1	Verificación de las actividades de las direcciones de área.	PADV: Porcentaje de actividades directivas verificadas	De enero 2022 a diciembre 2024 se verificarán 58,345 actividades directivas, lo que representa un incremento del 4.99% con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.13.1.1.8	Permisos de utilización de Uso de Suelo autorizados.	PPUS: Porcentaje de Permisos de Uso de suelo autorizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se estiman autorizar 37,544 permisos de operación de uso de suelo, lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
3.13.1.1.8.1	Recepción de solicitudes de Constancias de Uso de Suelo para Operación	PCUS: Porcentaje de solicitudes de Constancias de Uso de Suelo recibidas	De enero 2022 a diciembre 2024 se estiman realizar 23,767 solicitudes de constancias de uso de suelo, lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base.
3.013.1.1.8.2	Recepción de Solicitudes de Permisos para Publicidad y Anuncios.	PSPA: Porcentaje de solicitudes de Permisos para Publicidad y Anuncios recibidas	De enero 2022 a diciembre 2024 se estiman recibir 13,775 solicitudes de Permisos para Publicidad y Anuncios, lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.13.1.1.9	Constancias de uso de suelo apegadas a la reglamentación vigente en el Estado y Municipio.	PCUA: Porcentaje de constancias de uso de suelo autorizadas	De enero 2022 a diciembre 2024 se autorizará 42 constancias de uso de suelo, lo que representa un incremento del 8% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**

ERAL
ITO JUÁREZ
O
DOCUMENTAL

167

000172

3.13.1.1.9.1	Revisión de solicitudes de Constancias de Uso de Suelo apegadas a la reglamentación vigente en el Estado y Municipio	PSUS: Porcentaje de solicitudes de Constancias de Usos de Suelo revisadas	De enero 2022 a diciembre 2024 se estiman revisar 3,648 solicitudes de constancias de uso de suelo, lo que representa un incremento del 5 % con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.13.1.1.10	Licencias de construcción autorizadas.	PLCA: Porcentaje de licencias de construcción autorizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se estiman autorizar 162 licencias de construcción, lo que representa un incremento del 4% con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.13.1.1.10.1	Recepción de solicitudes de licencias de construcción.	PLCR: Porcentaje de solicitudes de licencias de construcción recibidas	De enero 2022 a diciembre 2024 se estiman recibir 12,712 solicitudes de licencias de construcción, lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.13.1.1.11	Verificación de anuncios y obras arquitectónicas realizadas.	PAOV: Porcentaje de anuncios y obras arquitectónicas verificadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se estiman verificar 4,398 anuncios y obras arquitectónicas, lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.13.1.1.11.1	Inspección y Regularización de Obras Arquitectónicas y Civiles Realizadas.	PIOR: Porcentaje de inspecciones a obras arquitectónicas y civiles realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se estiman realizar 3,509 inspecciones a obras arquitectónicas y civiles, lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base.
3.13.1.1.11.2	Inspección y Regularización de Anuncios Realizados	PIAR: Porcentaje de inspecciones a anuncios realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se estiman realizar 886 inspecciones de anuncios, lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base.

Programa Sectorial 4.16: Construyendo juntos la seguridad pública y paz social.

PROGRAMA SECTORIAL: CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL			
Clave	Objetivo Estratégico		
4.16.1	Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justica mediante acciones que propicien el acercamiento con los habitantes y turistas del municipio de Benito Juárez.		
Clave	Objetivo del Programa	Indicador	Meta

IA GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
N. Q. ROO
RÍDICA Y DOCUMENTA

4.16.1.1	La población del Municipio de Benito Juárez mantiene seguro su patrimonio mediante la atención de las fuentes de violencia y las delincuencias con estricto respeto a los Derechos Humanos.	Incidencia delictiva: tasa de variación de delitos cometidos contra el patrimonio de la población del MBJ entre dos periodos de tiempo.	ID (t,t-1) = 10,116 delitos contra el patrimonio de la población Benitojuarense de enero a diciembre del 2024. Una tasa de variación negativa del 11243% respecto a la línea base, es un incremento acumulado trianual respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
4.16.1.1.1	Acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y corresponsabilidad ciudadana realizadas.	PAPDR: Porcentaje de acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 13,023 acciones de prevención del delito con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, con un 275.41% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.16.1.1.1.1	Ejecución de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas dirigidas a la población y sector educativo en los niveles básico y medio superior.	PIPDCVR: Porcentaje de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 2.070 intervenciones para Prevenir el Delito y Conductas Violentas, con un 780.85% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.1.2	Ejecución de Intervenciones enfocadas a los derechos humanos y la prevención del delito para el empoderamiento juvenil.	PIEDHPDJR: Porcentaje de intervenciones enfocadas a los derechos humanos y la prevención del delito de las juventudes realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, con la ejecución de 1,464 Intervenciones de derechos humanos y prevención del delito, con un 547.79% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.1.3	Ejecución de acciones en beneficio la comunidad para prevenir y sancionar la violencia con perspectiva de género.	PAPSVR: Porcentaje de acciones para prevenir y sancionar la violencia con perspectiva de género realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 1,596 Acciones de prevención y sanción a la violencia, con un 275.53% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.01.1.1.1.4	Creación de comités empresariales, educativos y de participación ciudadana.	PCC: Porcentaje de comités conformados.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la conformación de 462 comités empresariales, educativos y de participación ciudadana, lo que representa un 255.38% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.1.5	Elaboración de diagnósticos con perspectiva de género y bases de datos para la prevención del delito.	PDBDPDE: Porcentaje de diagnósticos y bases de datos para la prevención del delito elaborados.	PDBDPDE: Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 108 diagnósticos y base de datos, con un 800%de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.

A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
I. Q. ROO
NÍDICA Y DOCUMENTA

169

4.16.1.1.1.6	Ejecución de actividades integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	PAIE: Porcentaje de actividades integrales ejecutadas.	PAIE: Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 7,323 actividades integrales, con un 200% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
4.16.1.1.2	Acciones de difusión de Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito implementadas.	PADCPDI: Porcentaje de acciones de difusión de cultura y prevención del delito implementadas	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 207 acciones de difusión de Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito, lo que representa un 233.87% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
4.16.1.1.2.1	Difusión en materia de prevención del delito, cultura de la paz, derechos humanos, y perspectiva de género.	PADMPDR: Porcentaje de acciones de difusión en materia de prevención del delito realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 207 acciones de difusión de Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito, lo que representa un 233.87% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
4.01.1.1.3	Acciones orientadas a la ejecución cotidiana de buenas prácticas profesionales del personal policial	PAOECBPR: Porcentaje de acciones orientadas a la ejecución cotidiana de buenas prácticas realizadas	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 1,866 acciones programadas, lo que representa un 293.67 % de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
4.16.1.1.3.1	Implementación de campañas en redes sociales y otros medios, sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias ante la Dirección de Asuntos Internos.	PCSFPPQDR: Porcentaje de campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias realizadas	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 1,275 campañas en redes sociales, lo que representa un 360.29% de incremento acumulado trimestre con respecto a la línea base.
4.16.1.1.3.2	Aplicación de Instrumentos normativos de actuación del personal de Asuntos Internos.	PINAR: Porcentaje de instrumentos normativos de actuación realizados.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la implementación de 9 instrumentos normativos a desarrollar, lo que representa un 200% de incremento acumulado trimestre con respecto a la línea base.
4.16.1.1.3.3	Visitas de supervisión aleatorias al personal operativo y de servicios de la Secretaria Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	PVSPOSR: Porcentaje de visitas de supervisión al personal operativo y de servicios realizadas	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 582 visitas a desarrollar, lo que representa un 200% de incremento acumulado trimestre con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
4.16.1.1.4	Consultas jurídicas al personal y actualización del marco normativo de la SMSPYT.	PCJAMNR: Porcentaje de consultas jurídicas y actualización del marco normativo realizadas	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, el desarrollo de 3,351 acciones para la atención de consultas jurídicas y actualización

170

000175

			al marco normativo, lo que representa un 499.46% de incremento acumulado trimestre con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.16.1.1.4.1	Actualización al marco jurídico municipal de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez.	PIJCPC: Porcentaje de instrumentos jurídicos de la corporación policial consolidados.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la implementación de 3 acciones de actualización en los Instrumentos Jurídicos de la Corporación Policial.
4.16.1.1.4.2	Atención jurídica en asuntos relacionados con el personal de la Secretaria Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	PAJA: Porcentaje de atenciones jurídicas atendidas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 3,276 atenciones jurídicas a desarrollar, lo que representa un 498.90% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.4.3	Realización de sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera de Honor y Justicia.	PSR: Porcentaje de sesiones realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la implementación de 72 Sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera a desarrollar, lo que representa un 500% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
4.16.1.1.5	Informes y estadísticas de delitos y faltas administrativas dentro del municipio entregados.	PIEDE: Porcentaje de informes y estadística de delitos entregados.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 13,524 Informes y estadísticas a desarrollar, lo que representa un 1288.50% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.16.1.1.5.1	Realización de actividades integrales para crear inteligencia policial	PAIR: Porcentaje de actividades integrales realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 10,035 actividades integrales a desarrollar, lo que representa un 30309.09% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.5.2	Ejecución de actividades para renovación, modernización, mantenimiento y conservación de los equipos de cómputo y otras tecnologías.	PAMTR: Porcentaje de actividades para la modernización tecnológica realizadas	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 3,489 actividades de modernización tecnológica a desarrollar, lo que representa un 270.78% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
4.16.1.1.6	Operativos de seguridad pública con los tres órdenes de gobierno en el Municipio de Benito Juárez realizados.	POSPR: Porcentaje de operativos de seguridad pública realizados.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución 4,338 operativos de seguridad pública a desarrollar, lo que representa un 311.57% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.

171

000176

Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
4.16.1.1.6.1	Ejecución de operativos de seguridad de alto impacto con el apoyo de la policía Estatal, Federal, SEDENA y SEMAR.	POSAIE: Porcentaje de operativos de seguridad de alto impacto ejecutados.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 360 operativos de seguridad pública a desarrollar, lo que representa un 309.09% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.6.2	Realización de actividades de persuasión y disuasión para la disminución de hechos delictivos en zonas con alto índice delictivo en el municipio de B.J.	PAPDHDI: Porcentaje de actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos implementados	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 3,978 actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos a desarrollar, lo que representa un 311.80% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
4.16.1.1.7	Acciones de proximidad social, presencia policial y mecanismos de combate hacia hechos delictivos realizadas.	PAPSPCPR: Porcentaje de acciones de proximidad social, presencia y combate policial realizadas	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 80,496 acciones de proximidad social a desarrollar, lo que representa un 298.42% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
4.16.1.1.7.1	Ejecución de acciones de proximidad social.	PAPSR: Porcentaje de acciones de proximidad social realizadas	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 61,968 actividades a desarrollar, lo que representa un 274.88% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.7.2	Implementación de operativos policiales con el apoyo de los tres órdenes de gobierno para contrarrestar factores criminológicos.	POPE: Porcentaje de operativos policiales efectuados.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 18,528 actividades a desarrollar, lo que representa un 404.30% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
4.16.1.1.8	Gestiones y trámites en recursos humanos y materiales realizadas.	PGRHMR: Porcentaje de gestiones en recursos humanos y materiales realizados	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 171 gestiones en recursos humanos y materiales a desarrollar, lo que representa al menos un 402.94% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
4.16.1.1.8.1	Elaboración de manuales de orden administrativo en la Corporación Policial.	PMR: Porcentaje de Manuales realizados	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, el desarrollo de 2 manuales, lo que representa un incremento del 100% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.8.2	Realización de acciones de mantenimiento y modernización a la infraestructura y parque vehicular existente de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	PAMMR: Porcentaje de acciones de mantenimiento y modernización realizadas	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 63 acciones, con un 472.73% de

172

000177

			incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.8.3	Implementación de acciones para incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia a la Corporación Policial.	PAILOSPE: Porcentaje de acciones para incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia efectuadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 70 acciones a desarrollar, lo que representa al menos un 366.67% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.8.4	Implementación de convocatorias con perspectiva de género para personal activo y de nuevo ingreso.	PCPGR: Porcentaje de Convocatorias con Perspectiva de Género realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 6 convocatorias, con al menos un 500% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.8.5	Elaboración de proyectos para el mejoramiento del equipamiento policial.	PPEPE: Porcentaje de Proyectos para equipamiento policial ejecutados.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 11 Proyectos.
4.16.1.1.8.6	Implementación de actividades para la certificación del personal policial.	PACPR: Porcentaje de actividades de certificación del personal realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 15 actividades a desarrollar, con un 200% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.8.7	Incremento en la dotación de gasolina, así como acciones que eficienten el consumo para el patrullaje en los operativos de presencia y disuasión.	PAEIDGR: Porcentaje de acciones para eficientar e incrementar la dotación de gasolina realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 4 actividades a desarrollar, con un 300% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
4.16.1.1.9	Acciones de seguridad, prevención social del delito y atención a turistas y residentes del municipio de Benito Juárez realizadas.	PASPATR: Porcentaje de acciones de seguridad, prevención y atención al turista realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. la ejecución de 789,318 acciones de seguridad, prevención y atención al turista a desarrollar, lo que representa un 2674.60% de incremento acumulado tri con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.16.1.1.9.1	Impartición de pláticas de prevención del delito dirigidas a empresas, personal de seguridad en hoteles y plazas comerciales, así como residentes de la Zona Hotelera del municipio de Benito Juárez.	PPPDR: Porcentaje de pláticas de prevención del delito realizadas	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 18 pláticas de prevención del delito, lo que representa un 260% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.9.2:	Consolidación de operativos de prevención y disuasión con proximidad social enfocados al sector turístico.	POPSEZT: Porcentaje de operativos de proximidad social con enfoque en zona turística realizados	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 312,858 operativos de proximidad social a desarrollar, lo que representa un 17635.71% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.9.3	Consolidación de módulos de atención al turistas en zonas de mayor afluencia.	PSAO: Porcentaje de servicios de atención otorgados.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 374,220 módulos de atención, lo que

173

000178

			representa un 1385900% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.9.4	Consolidación de los filtros de vigilancia, prevención del delito y atención a turistas en puntos estratégicos de la zona hotelera del municipio de Benito Juárez.	PATR: Porcentaje de atenciones a turistas realizadas	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 102,000 atenciones a turistas, lo que representa un 283.72% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.9.5	Profesionalización de los elementos de la Policía Turística.	PEAPTC: Porcentaje de elementos adscritos a la policía turística capacitados	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la cantidad de 222 policías capacitados, lo que representa un 217.14% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
4.16.1.1.10	Capacitación inicial, continua y especializada impartidas al personal de la Secretaria Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	PCI: Porcentaje de capacitaciones impartidas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 5,190 capacitaciones, con un 168.91% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
4.01.1.1.10.1	Formación continua para el personal de la Secretaria Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	PCFCR: Porcentaje de capacitación de formación continua realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 3,355 capacitaciones al personal policial, con un 116.31% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.10.2	Formación especializada para el personal de la Secretaria Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	PCER: Porcentaje de capacitación especializada realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 1,470 capacitaciones al personal policial, con un 310.61% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.10.3	Formación Inicial para el personal en activo y aspirantes a policía municipal.	PCFIR: Porcentaje de capacitación de formación Inicial realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 365 capacitaciones al personal policial, con un incremento de al menos 1638.10% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
4.16.1.1.11	Acciones de seguridad vial realizadas.	PASVR: Porcentaje de acciones de seguridad vial realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 296,479 acciones de seguridad vial a desarrollar, lo que representa al menos un 237.74% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
4.16.1.1.11.1	Ejecución de pláticas para el fomento de la seguridad en las vías de circulación.	PPFSVR: Porcentaje de pláticas para el fomento de la seguridad vial realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 51 Pláticas de difusión de cultura vial, con un 325% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.

ERAL
ENITO JUÁREZ
. ROO
A Y DOCUMENTAL

174

4.16.1.1.11.2	Realización de campañas de difusión y fomento de la seguridad en las vías con mayor circulación	PCR: Porcentaje de campañas realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 24 campañas de difusión, lo que representa un 118.18% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.11.3	Realización de acciones de persuasión y disuasión centradas en la normatividad de tránsito municipal.	PAPDITR: Porcentaje de acciones de persuasión y disuasión de infracciones de tránsito realizadas	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 2,230 acciones de persuasión y disuasión de infracciones de tránsito, lo que representa al menos un 334.70% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.11.4	Impartición de capacitación en educación vial enfocada a conductores de vehículos.	PPCEVI: Porcentaje de personas capacitadas en educación vial impartidos	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la meta de 13,780 personas capacitadas en educación vial, con al menos un 99.97% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.11.5	Implementación de actividades para prevenir y combatir la corrupción.	PAPCCR: Porcentaje de actividades de prevención en el combate a la corrupción realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 269,978 actividades de prevención en el combate a la corrupción a desarrollar, lo que representa al menos un 247.39% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.11.6	Realización de actividades para la conservación y mantenimiento de las vialidades.	PACMVR: Porcentaje de actividades de conservación y mantenimiento de vialidades realizadas	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 10,416 actividades de conservación y mantenimiento a desarrollar, lo que representa un 294.69% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
4.16.1.1.12	Acciones de coordinación y seguimiento para el cumplimiento de los programas de seguridad pública realizadas.	PACPSPI: Porcentaje de acciones para el cumplimiento de programas de Seguridad Pública implementadas..	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 89 actividades del programas de seguridad pública a desarrollar, lo que representa un 206.90% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.16.1.1.12.1	Coordinación del Subcomité Sectorial del Eje de Seguridad Ciudadana.	PSSSCC: Porcentaje de sesiones del Subcomité de Seguridad Ciudadana celebradas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 11 sesiones del Subcomité de Seguridad Ciudadana, con un 266.67% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
4.16.1.1.12.2	Ejecución de actividades administrativas de seguimiento para el cumplimiento de los programas de seguridad pública realizadas en el municipio de Benito Juárez.	PAASPSPR: Porcentaje de actividades administrativas de seguimiento de los programas de Seguridad Pública realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 78 actividades administrativas de seguimiento a desarrollar, lo que representa un 200% de incremento acumulado trimestral con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**

175

000180

4.16.1.1.13	Acciones estratégicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad con enfoque de proximidad social realizadas.	PAEGSSVCEPSR: Porcentaje de acciones estratégicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad con enfoque de proximidad social realizadas.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 23 actividades estratégicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.16.1.1.13.1	Elaboración de manuales de orden administrativo y gestiones de capacitación.	PMGCR: Porcentaje de manuales y gestiones de capacitación realizados	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 8 manuales y gestiones de capacitación.
4.16.1.1.13.2	Implementación de incentivos para reconocer la labor policial.	PIR: Porcentaje de incentivos realizados	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 3 programas de incentivos.
4.16.1.1.13.3	Implementación de acciones de supervisión y vigilancia a los servicios prestados.	PASVSR: Porcentaje de acciones de supervisión y vigilancia a los servicios realizados.	Se establece alcanzar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, la ejecución de 12 acciones de supervisión y vigilancia.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Programa Institucional 1.06: Modernizacion en materia de mejora regulatoria

PROGRAMA INSTITUCIONAL: MODERNIZACIÓN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
1.06.1	Contribuir a la renovación de los mecanismos de gestión flexibilizando nuestras estructuras y procedimientos administrativos con calidad, innovación tecnológica y combate a la corrupción mediante la promoción de una mejora regulatoria articulada como base en una política pública transversal que genere un marco regulatorio claro y efectivo para beneficio del sector social, privado y público.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
1.06.1.1	La población y dependencias municipales reciben atención integral a través de la promoción de una mejora regulatoria articulada como base en una política pública transversal que genere un marco regulatorio claro y efectivo para beneficio del sector social, privado y público.	PPA: Porcentaje de la Población Atendida.	Se espera atender a un total de 135,000 personas durante el período Enero de 2022 a Diciembre de 2024, lo que representa un incremento acumulado trienal de 104.49% en proporción a la línea base.
		PDMA: Porcentaje de Dependencias municipales atendidas.	Se espera atender a 72 dependencias municipales durante el período de Enero de 2022 a Diciembre de 2024, lo que representa un incremento acumulado trienal del 4.34% en relación a la línea base
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**

ERAL
ENITO JUÁREZ
ROO
Y DOCUMENTAL

176

000181

1.06.1.1.1	Trámites y Servicios de la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios gestionados.	PTSV: Porcentaje de Trámites y Servicios gestionados en Dirección de Ventanilla.	Se espera gestionar un total de 54,000 trámites y/o servicios durante el período de Enero de 2022 a Diciembre de 2024, lo que representa un incremento acumulado trienal de 45.52% en relación a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.06.1.1.1.1	Brindar asesoría personalizada e integral a la ciudadanía Benitojuarense.	PAB: Porcentaje de asesorías brindadas.	Se espera brindar 81,000 asesorías durante el período de Enero de 2022 a Diciembre de 2024, lo que representa un incremento acumulado trienal del 179.95% anual con relación a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.06.1.1.2	Trámites y Servicios mediante la aplicación de Herramientas de Mejora Regulatoria simplificados.	PTSS: Porcentaje de Trámites y Servicios Simplificados.	Se espera la simplificación de 149 trámites y servicios simplificados durante el período de Enero 2022 a Diciembre de 2024.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.06.1.1.2.1	Atención de solicitudes de la Herramienta Protesta Ciudadana.	PSAPC: Porcentaje de solicitudes atendidas a través de la Herramienta Protesta Ciudadana.	Se espera atender 360 solicitudes por medio de esta herramienta durante el período de Enero de 2022 a Diciembre de 2024, lo que representará un incremento acumulado trienal del 119.51% con relación a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.06.1.1.3	Manuales Administrativos para las unidades y dependencias municipales diseñados y actualizados.	PMADA: Porcentaje de Manuales Administrativos Diseñados y Actualizados	Se espera actualizar y diseñar 220 manuales administrativos durante el período de Enero de 2022 a Diciembre de 2024, lo que representará un incremento acumulado trienal del 61.76% con relación a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.06.1.1.3.1	Análisis y evaluación de las estructuras orgánicas propuestas por las dependencias, unidades y entidades de la administración pública municipal	PEOAE: Porcentaje de Estructuras Orgánicas Analizadas y Evaluadas.	Se espera Actualizar y Evaluar 37 Estructuras Orgánicas de enero 2022 a diciembre 2024.

Programa Institucional 1.07: Servicio de radiodifusión que promueve la integracion municipal

PROGRAMA INSTITUCIONAL: SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN QUE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN MUNICIPAL.			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
1.07.1	Contribuir a la renovación de los mecanismos de gestión flexibilizando nuestras estructuras y procedimientos administrativos con calidad, innovación tecnológica y combate a la corrupción mediante la transmisión con información de calidad para fortalecer el vínculo con el público en general.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**

177

000182

1.07.1.1	Informar hechos del acontecer de la vida en la sociedad a través de programas con mensajes positivos de calidad, con la finalidad de fortalecer la integración municipal, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz con el público en general.	PHP: PHP: Porcentaje de horas de programación.	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022 se programarán 8,760 horas en la frecuencia 105.9 lo que representa un incremento del 0.02% con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.07.1.1.1	Programas informativos transmitidos	PPIT: Porcentaje de programas informativos transmitidos.	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022 se transmitirán 777 programas informativos, la disminución con respecto a la línea base se debe a que por pandemia se vieron incrementadas y para este nuevo periodo se ajusta a la nueva normalidad.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.07.1.1.1.1	Transmisión de las noticias más importantes que sucedieron y se están presentando a nivel local, estatal, nacional e internacional	PNT: Porcentaje de noticias transmitidas	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022 se transmitirán 5,120 de las noticias transmitidas, la disminución con respecto a la línea base se debe a que por pandemia se vieron incrementadas y para este nuevo periodo se ajusta a la nueva normalidad.
1.07.1.1.1.2	Preparación de material para cápsulas informativas para las transmisiones	PICT: Porcentaje de información en las cápsulas transmitidas.	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022 se prepararan 3,094 cápsulas, la disminución con respecto a la línea base se debe a que por pandemia se vieron incrementadas y para este nuevo periodo se ajusta a la nueva normalidad.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
1.07.1.1.2	Programas culturales y de ayuda social transmitidos	PPCT: Porcentaje de programas culturales transmitidos	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022 se transmitirán 1440 programas culturales lo que representa un incremento del 28.6% con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1.07.1.1.2.1	Transmisión de programas de gestión y atención ciudadana	PTCTT: Porcentaje de transmisiones de programas de atención ciudadana	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022 se transmitirá 240 programas de Gestión y atención ciudadana lo que representa un incremento del 2.35% con respecto a la línea base.
1.07.1.1.2.2	Transmisión de una amplia colección musical para entretenimiento, fomentando el interés por la cultura, el respeto y la igualdad.	PTCMT: Porcentaje de transmisión de colección musical transmitidos.	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022 se transmitirá 1,253 de la colección musical la disminución con respecto a la línea base se debe a que por pandemia se vieron incrementadas y para este nuevo periodo se ajusta a la nueva normalidad.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta

NERAL
ENITO JUÁREZ
ROO
A Y DOCUMENTAL

178

1.07.1.1.3	Actividades administrativas para la aplicación de lineamiento y políticas establecidas	PAC: Porcentaje de actividades administrativas	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022 se realizara 12 de la actividades administrativas la disminución con respecto a la línea base se debe a que por pandemia se vieron incrementadas y para este nuevo periodo se ajusta a la nueva normalidad.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.07.1.1.3.1	Elaboración de requisiciones para solicitud de recursos materiales, financieros.	PER: Porcentaje de elaboración de requisiciones	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022 se realizara 393 requisiciones lo que representa un incremento del 27.3% con respecto a la línea base.
1.07.1.1.3.2	Atención de las diferentes solicitudes de información de los entes públicos y fiscalizables	PADSI: Porcentaje de atención de solicitudes	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022 se atenderá 1,300 solicitudes de información lo que representa un incremento del 30.4% con respecto a la línea base.

Programa Institucional 2.09 Atención integral a la familia y personas en estado de vulnerabilidad

PROGRAMA INSTITUCIONAL: ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA Y PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
2.09.1	Contribuir a cerrar las brechas de desigualdad reactivando y diversificando la economía y poner fin a la exclusión social para fortalecer a las familias y mejorar la calidad de vida de la población mediante la atención a los grupos vulnerables otorgándoles asistencia, apoyo y protección para su desarrollo integral.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1	Los grupos en situación vulnerable del Municipio Benito Juárez reciben atención, asistencia, apoyo y protección para su desarrollo integral.	PPA: Porcentaje de Personas Atendidas por el Sistema DIF.	Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se estima atender a un total de 501,789 personas, lo que representará un aumento del 61.94% con relación a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.1	Propuestas, políticas, acuerdos, planes y programas, por la Junta Directiva aprobados.	PPAPPA: Porcentaje de Políticas, Acuerdos, Planes y Programas Aprobados.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se aprobarán 36 políticas, acuerdos, planes y programas.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.1.1	Participación en actividades de representación, coordinación, gestión, vinculación y supervisión por parte de la Dirección General del Sistema DIF.	PPADG: Porcentaje de Participación en Actividades de la Dirección General.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 la Dirección General participará en 6,750 actividades, lo que representa un incremento de 212.50% con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.

179

000184

2.09.1.1.1.2	Realización de gestiones y vinculaciones entre la institución con empresas, organizaciones no gubernamentales, institutos, etc.	PGVR: Porcentaje de Gestiones y Vinculaciones Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizarán 845 gestiones y vinculaciones, no se tiene una línea base actual.
2.09.1.1.1.3	Organización de protocolos eventos para la procuración de recursos a beneficio del Sistema DIF.	PPO: Porcentaje de Protocolos Organizados.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizarán 268 protocolos de eventos, no se tiene una línea base actual.
2.09.1.1.1.4	Realización de sesiones ordinarias y extraordinarias con la Junta Directiva, comités y consejos.	PSR: Porcentaje de Sesiones Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizarán 84 de sesiones lo que representa un incremento de 950% con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
2.09.1.1.1.5	Elaboración de instrumentos jurídicos.	PIJE: Porcentaje de Instrumentos Jurídicos Elaborados.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024, se elaborarán 2,490 instrumentos jurídicos, lo que representa un incremento del 407% con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
2.09.1.1.1.6	Realización de reportes de planeación y evaluación con las diferentes áreas del Sistema DIF Benito Juárez.	PRPE: Porcentaje de Reportes de Planeación y Evaluación Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se revisarán 261 reportes de avances, lo que representa un 198% superior a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
2.09.1.1.1.7	Difusión de programas y Actividades del Sistema DIF Benito Juárez.	PBSAR: Porcentaje de Boletines de los Servicios y Actividades Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizarán1,071 boletines de programas y actividades, lo que representa un incremento del 107.96% con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.2	Agendas de actividades institucionales y de representación del Sistema DIF de Benito Juárez supervisadas.	PEIRS: Porcentaje de Eventos Institucionales y de Representación Supervisados.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizarán 1,309 supervisiones a eventos institucionales.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.2.1	Organización y apoyo técnico protocolario de las actividades de la agenda institucional del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia de Benito Juárez.	PCAA: Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades de la Agenda Institucional.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizarán 721 eventos institucionales realizados.
2.09.1.1.2.2	Supervisión y programación de la agenda y asuntos oficiales de la presidencia del patronato.	PCAOPP: Porcentaje de Cumplimiento de la Agenda Oficial de la Presidenta del Patronato.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizarán 422 eventos del patronato y asuntos oficiales.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.3	Servicios y apoyos sociales en especie a personas en situación de vulnerabilidad y personas con alguna discapacidad en el municipio de Benito Juárez, otorgados.	PPBA: Porcentaje de Personas Beneficiadas con Servicios y Apoyos en Especie.	Del 1 de enero del 2022 al 31 diciembre de 2024 se beneficiarán a 103,165 personas con apoyos, lo que representará el 319.182% de incremento con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**

IA GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
N, Q. ROO
NÓICA Y DOCUMENTAL

180

000185

2.09.1.1.3.1	Elaboración de formatos para descuentos en servicios médicos, dentales y psicológicos.	PFD: Porcentaje de Formatos de Descuentos médicos, dentales y psicológicos. Otorgados.	Del 1 de enero del 2022 al 31 diciembre de 2024, se otorgarán 9,431 formatos de descuento, lo que representa un incremento del 410.611 % con respecto a la línea base.
2.09.1.1.3.2	Aplicación de estudios socioeconómicos para diagnóstico social y determinación de apoyos.	PES: Porcentaje de Estudios Socioeconómicos, Canalizaciones y Orientaciones Realizados.	PES: Del 1 de enero del 2022 al 31 diciembre de 2024, se realizaran 62,020 estudios socioeconómicos, canalizaciones y orientaciones, lo que representa un incremento del 425.548% respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
2.09.1.1.3.3	Realización de gestiones administrativas para la adquisición de ayudas sociales en especie, realizadas.	PGA: Porcentaje de Gestiones Administrativas que se concluyeron de forma positiva.	Del 1 de enero del 2022 al 31 diciembre de 2024, se realizaran 34,970 gestiones administrativas, lo que representará el 218.98% de incremento con respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.4	Procuraciones de apoyos económicos y recursos para coadyuvar al mejoramiento de los servicios del Sistema DIF de Benito Juárez.	PPAER: Porcentaje de Procuraciones de Apoyos Económicos y de Recursos Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 la Coordinación de Eventos del Patronato participará en 66 Procuraciones a Instituciones Públicas y Privadas.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.4.1	Realización de Visitas para gestionar apoyos a Instituciones Públicas, Privadas y Asociaciones.	PVGR: Porcentaje de Visitas para Gestionar Apoyos a Instituciones Públicas, Privadas y Asociaciones Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 la Coordinación de Eventos del Patronato participará en 78 visitas.
2.09.1.1.4.2	Elaboración del calendario de trabajo para actividades de procuración de apoyos económicos y recursos.	PAPR: Porcentaje de Actividades de Procuración Cumplidas de Acuerdo al Calendario de Trabajo Realizados.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 la Coordinación de Eventos del Patronato participará en 6 actividades de procuración de apoyos económicos y recursos.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.5	Procesos de apoyo administrativo para las diferentes Direcciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Benito Juárez realizados.	PAAO: Porcentaje de Apoyos Administrativos Otorgados.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se otorgaran 20,082 apoyos a las unidades administrativas.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.5.1	Atención de las solicitudes de necesidades de mantenimiento de los equipos de cómputo, líneas telefónicas y la red informática de voz y datos.	PSMA: Porcentaje de Solicitudes de Mantenimiento Atendidas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre 2024 se atenderán 1,680 solicitudes de mantenimiento de equipo de cómputo, líneas telefónicas y la red, lo que representará un incremento del 213.43% con respecto a la línea base, debido a que la meta presentada es acumulada de 3 años.
2.09.1.1.5.2	Adquisición de bienes, insumos, materiales y servicios para la operación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Benito Juárez.	PRS: Porcentaje de Requisiciones Suministradas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se suministrará un total de 6,450 requisiciones, lo que significará un incremento del 220.73% con respecto a la línea base, debido a que la meta presentada es acumulada de 3 años.

GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
DICA Y DOCUMENTAL

181

000186

2.09.1.1.5.3	Elaboración de fichas de control del mantenimiento y reparación del parque vehicular.	POPVA: Porcentaje de Oficios de Parque Vehicular Atendidos.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se atenderá un total de 660 oficios de solicitud de parque vehicular, lo que significará un incremento del 396.24% con respecto a la línea base.
2.09.1.1.5.4	Realización de reportes contables, presupuestarios y financieros para la integración de la cuenta pública.	PRCPFE: Porcentaje de Reportes Contables, Presupuestarios y Financieros Elaborados.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se integrarán 300 reportes, lo que significará un incremento del 200% con respecto a la línea base, debido a que la meta presentada es acumulada de 3 años.
2.09.1.1.5.5	Elaboración de cédulas nominales quincenales por medio de un control de incidencias.	PCNE: Porcentaje de Cédulas Nominales Elaboradas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizarán 2,910 cédulas nominales, lo que significará un incremento del 204.07% con respecto a la línea base, debido a que la meta presentada es acumulada de 3 años.
2.09.1.1.5.6	Capacitación interna al personal de conformidad a la legislación aplicable en el Sistema Desarrollo Integral de la Familia de Benito Juárez.	PCC: Porcentaje de Capacitaciones Otorgada al Personal del Sistema DIF.	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 se capacitarán a 4,740 colaboradores del Sistema DIF, lo que representa un incremento de 167.04% respecto a la línea base, la meta presentada es trianual.
2.09.1.1.5.7	Elaboración de inventarios de bienes muebles e inmuebles para su adecuado control y verificación.	PIR: Porcentaje de Inventarios Realizados.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se estima realizar un total de 6 inventarios, lo que representará un incremento del 300% con respecto a la línea base, sin embargo se muestra un aumento considerable debido a que se están cuantificando las metas de los 3 años.
2.09.1.1.5.8	Acciones de mantenimiento y seguridad de las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Benito Juárez realizadas.	PSMA: Porcentaje de Solicitudes de Mantenimiento Atendidas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se atenderán 2,550 solicitudes de mantenimiento y eventos en el Sistema DIF Benito Juárez, lo que significará un incremento del 320% con respecto a la línea base, debido a que la meta presentada es acumulada de 3 años.
2.09.1.1.5.9	Atenciones a las necesidades de logística de los eventos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Benito Juárez, realizadas.	PSLEA: Porcentaje de Solicitudes de Logística de Eventos Atendidos.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se atenderá un total de 780 solicitudes de logística de eventos, lo que significará un incremento del 218.36% con respecto a la línea base, debido a que la meta presentada es acumulada de 3 años.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.09.1.1.6	Donativos dirigidos a fortalecer los servicios sociales de las diferentes áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Benito Juárez, y organizaciones no gubernamentales, entregados.	PARD: Porcentaje de Áreas del Sistema DIF y Organizaciones no gubernamentales que Reciben Donativos.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre 2024 se entregaran a 1,736 áreas del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia y organizaciones no gubernamentales que reciben donativos.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta

182

2.09.1.1.6.1	Recepción de entradas de donativos en especie o monetario.	PEDR: Porcentaje de Entradas de Donativos Recibidas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se realizarán 11,852 entradas de donativos, esto representará un incremento del 330% con respecto a la línea base del 2020, la meta es un acumulado de los 3 años por lo cual el porcentaje respecto a la línea base se eleva.
2.09.1.1.6.2	Elaboración de salidas de donativos en especie.	PSDR: Porcentaje de Salidas de Donativos Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 se espera realizar un total de 792 salidas de donativos, esto representará un incremento del 37.26% con respecto a la línea base del 2020.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.7	Fortalecimiento a la población en solución de problemas y cultura de la paz, dirigidas a las familias, realizadas.	PPFSCR: Porcentaje de Personas Fortalecidas con Herramientas y Técnicas para la Solución de Conflictos Realizadas.	De enero de 2022 a diciembre de 2024, se beneficiarían a 10,400 personas con herramientas y técnicas para la solución pacífica de conflictos y cultura de la paz, lo que representa un incremento del 208.51% con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.7.1	Realización de actividades para la solución pacífica de conflictos familiares.	PASCR: Porcentaje de Actividades para la Solución de Conflictos Familiares Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, ser realizaran un total de 1,780 actividades de la agenda realizadas.
2.09.1.1.7.2	Realización de eventos de difusión de la cultura de la paz.	PEAR: Porcentaje de Eventos Agendados Realizados.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se agendarán un total de 740 eventos.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.8	Actividades de prevención y atención de riesgos psicosociales para los Benitojuarenses proporcionadas.	PPARP: Porcentaje de Personas Atendidas en Prevención y Atención de Riesgos Psicosociales.	De enero de 2022 a diciembre 2024 se beneficiará a 15,400 personas en prevención y atención de riesgos psicosociales, lo cual representa un incremento del 351.48% con respecto a los resultados de la línea base, la meta es un acumulado trianual.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.8.1	Escuelas, empresas, asociaciones, que aceptaron las diferentes actividades de prevención y atención de riesgos psicosociales.	PEAAO: Porcentaje de Escuelas, Empresas, Asociaciones etc. que Aceptaron las Actividades Ofertadas.	PEAAO: De enero de 2022 a diciembre 2024 se programará a 225 escuelas, empresas, asociaciones, etc.
2.09.1.1.8.2	Actividades de prevención y atención de riesgos psicosociales realizar.	PAPARPP: Porcentaje de Actividades de Prevención y Atención de Riesgos Psicosociales, Realizadas.	PAPARPP: De enero de 2022 a diciembre 2024 se realizaran 1,140 actividades de prevención y atención de riesgos psicosociales.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.9	Servicios de prevención de la explotación infantil y delito de trata de niñas, niñas y adolescentes, dirigido a infantes y sus familias que viven en el municipio de Benito Juárez en situación de vulnerabilidad realizados.	PPATPAEI: Porcentaje de personas atendidas en temas de prevención y atención de la explotación infantil y delito de trata de niñas, niñas y adolescentes.	De enero de 2022 a diciembre 2024 se atenderán a 17,570 personas en temas de prevención y explotación infantil y delito de trata de niñas, niñas y adolescentes, lo que representa un incremento de 245,11% respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**

183

000188

2.09.1.1.9.1	Impartición de pláticas de sensibilización sobre Prevención de la explotación infantil y delito de trata de niñas, niñas y adolescentes.	PPPASI: Porcentaje de Platicas de Prevención del Abuso Sexual Infantil y Delito de Trata de Niñas, Niños y Adolescentes, Realizadas.	PPPASI: De enero de 2022 a diciembre de 2024 se impartirán 638 pláticas en temas de prevención y explotación infantil y delito de trata de niñas, niñas y adolescentes.
2.09.1.1.9.2	Entrega de apoyos compensatorios a infantes de 6 a 17 años 11 meses que se encuentran dentro del programa de prevención del trabajo infantil	PACEIAP: Porcentaje de Apoyos Compensatorios Entregados a Infantes Adscritos al Programa.	PACEIAP: De enero de 2022 a diciembre 2024se entregaran 600 apoyos compensatorios a niñas, niños y adolescentes, lo que representa un incremento de 200% respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
2.09.1.1.9.3	Realización de recorridos para identificar niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y/o explotación.	PRR: Porcentaje de Recorridos Realizados.	PRR: De enero de 2022 a diciembre 2024 se realizaran 289 recorridos para detectar a niñas, niños y adolescentes que se encuentran trabajando en las calles o en situación de explotación.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.10	Actividades de recreación, cultura y deporte para las niñas, niños y adolescentes realizadas.	PNNAPAR: Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes que Participan en las Actividades de Recreación, Cultura y Deporte Realizadas.	De enero de 2022 a diciembre 2024 se beneficiará a 31,500 niñas, niños y adolescentes en las actividades de recreación, cultura y deporte, lo que representa un aumento del 163% en relación a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.10.1	Realización de clases de recreación, cultura y deporte para niñas, niños y adolescentes.	PCRCD: Porcentaje de Clases de Recreación, Cultura y Deporte para Niñas, Niños y Adolescentes.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se realizaran 1,580 actividades de recreación, cultura y deporte.
2.09.1.1.10.2	Realización de eventos y concursos de recreación, cultura y deporte para niñas, niños y adolescentes.	PECRRCD: Porcentaje de Eventos y Concursos Realizados de Recreación, Cultura y Deporte para Niñas, Niños y Adolescentes.	PECRRCD: De enero de 2022 a diciembre de 2024 se realizaran 29 eventos y concursos de recreación, cultura y deporte para niñas, niños y adolescentes.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.11	Servicios de escuelas de tiempo completo con atención educativa, asistencial, formativa, alimentaria y de salud dirigida a hijas(os) de padres y madres trabajadoras Benitojuarenses brindados.	PNNBCADI: Porcentaje de Niñas y Niños Beneficiados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	De enero del 2022 a diciembre del 2024 se estima beneficiar a 407 niñas y niños en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, lo que representará un incremento de 342% con respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.11.1	Servicios brindados a niños y niñas inscritos a los Centros de Asistenciales de Desarrollo Infantil.	PEBNNI: Porcentaje de Servicios Brindados a Niñas y Niños Inscritos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	De enero del 2022 a diciembre del 2024 se estima brindar 120,804 servicios a niñas y niños inscritos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, lo que representará un incremento de 511.67% con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.

NERAL
ENITO JUÁREZ
ROO
A Y DOCUMENTA

184

000189

2.09.1.1.11.2	Realización de actividades Sociales, Culturales, Deportivas y Recreativas.	PPB: Porcentaje de Participantes Beneficiados en las Actividades Sociales, Culturales, Deportivas y Recreativas.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2024 se beneficiara a 3,701 personas beneficiadas en actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, lo que representará un incremento de 208.93% con respecto a la línea base.
2.09.1.1.11.3	Entrega de raciones de comida para los niños y niñas inscritos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	PRCNNACADI: Porcentaje de Raciones de Comida que Reciben los Niños y Niñas que Asisten a los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se estima proporcionar 293,787 raciones de comida a los niños y niñas que asisten a los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, lo que representará un incremento del 522.32% con respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.12	Registro Nacional de Centros para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Municipio de Benito Juárez realizados.	PER: Porcentaje de Actualizaciones al Registro Nacional de Centros para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.	Del 1 enero del 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizaran 660 actualizaciones de las escuelas registradas en plataforma, lo que representará un incremento de 230% con respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.12.1	Realización de visitas de supervisión a Centros de Atención Infantil para registro y verificación de documentos.	PVR: Porcentaje de Visitas Realizadas a los Centros de Atención Infantil.	De enero de 2022 a diciembre 2024 se estima realizar 860 visitas a Centros de Atención Infantil, lo que representará un incremento de 64% con respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.13	Servicios de asistencia social y jurídica a niñas, niños, adolescentes y su familia, otorgados.	PBSASJO: Porcentaje de Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Beneficiados con Servicios de Asistencia social o Jurídicos Otorgados.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se realizará un total de 40,295 niñas, niños, adolescentes y adultos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, lo que representará un incremento del 253.03% con respecto a la línea base, la meta relativa aumenta, debido a que la meta absoluta es un acumulado de los 3 años
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.13.1	Realización de planes de restitución de derechos de las niñas, niños, adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	PNNARP: Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes a los que se Realizó Plan de Restitución de Derechos.	De enero de 2022 a diciembre 2024 se realizará un total de 1,410 niñas, niños, adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad a los que se les realizó un plan de restitución de derechos, lo que representará un incremento del 284.19% con respecto a la línea base, la meta relativa aumenta, debido a que la meta absoluta es un acumulado de los 3 años.

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
Q. ROO
ICA Y DOCUMENTAL

185

000190

2.09.1.1.13.2	Elaboración de diagnósticos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.	PDVDR: Porcentaje de Diagnósticos de Vulneración de Derechos Realizados.	De enero de 2022 a diciembre 2024 se realizarán un total de 1,410 diagnósticos de vulneración de derechos, lo que representará un incremento del 284.19% con respecto a la línea base, la meta relativa aumenta, debido a que la meta absoluta es un acumulado de los 3 años.
2.09.1.1.13.3	Elaboración de convenios de pensión alimenticia a familias en estado de vulnerabilidad para mediación ante controversias familiares.	PCPAR: Porcentaje Convenios de Pensión Alimenticia Realizados.	De enero de 2022 a diciembre 2024 se celebrarán un total de 23,850 convenios de pensión alimenticia, lo que representará un incremento del 382.01% con respecto a la línea base, la meta relativa aumenta, debido a que la meta absoluta es un acumulado de los 3 años.
2.09.1.1.13.4	Realización de acompañamientos a niñas, niños y adolescentes a diferentes órganos institucionales (juzgados orales, tradicionales, familiares, penales y la fiscalía general).	PANNAR: Porcentaje de Acompañamientos de Niñas, Niños y Adolescentes Realizados.	De enero de 2022 a diciembre 2024 se espera atender un total de 2,970 niñas, niños y adolescentes, lo que representará un incremento del 306.29%, con respecto a la línea base, la meta relativa aumenta, debido a que la meta absoluta es un acumulado de los 3 años.
2.09.1.1.13.5	Realización de visitas domiciliarias e institucionales para realizar investigaciones sociales, acompañamientos, seguimientos y traslados de menores.	PVDR: Porcentaje de Visitas Domiciliarias Realizadas.	De enero de 2022 a diciembre 2024 se realizaran 10,100 visitas domiciliarias, lo que representará un incremento del 342.01% con respecto a la línea base, la meta relativa aumenta, debido a que la meta absoluta es un acumulado de los 3 años.
2.09.1.1.13.6	Atención psicológica a familias, personas; víctimas o generadoras de violencia.	PAPR: Porcentaje de Atenciones Psicológicas Realizadas.	De enero de 2022 a diciembre del 2024 se realizaran un total de 4,935 atenciones psicológicas, lo que representará un incremento del 333.65% con respecto a la línea base, la meta relativa aumenta, debido a que la meta absoluta es un acumulado de los 3 años.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.14	Acciones de prevención y atención para un entorno libre de violencia en mujeres y hombres generadoras o víctimas de violencia realizadas.	PSPA: Porcentaje de Servicios en Prevención y Atención Realizados, para un Entorno Libre de Violencia.	Del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2024 se brindarán 7,320 servicios en prevención y atención realizadas para un entorno Libre de Violencia lo que representará un incremento del 230.62 % con respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
		PPA: Porcentaje de Personas Atendidas con Servicios para la Prevención y Atención de un Entorno Libre de Violencia en Mujeres y Hombres.	De enero del 2022 a diciembre del 2024 se atenderán a 2,820 personas con Servicios para la Prevención y Atención de un Entorno libre de Violencia en Mujeres y Hombres lo que representará un incremento del 303.43% con respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
Q. ROO
ICA Y DOCUMENTAL

186

2.09.1.1.14.1	Atenciones multidisciplinarias a personas víctimas de violencia.	PAPJT: Porcentaje de Atenciones Psicológicas, Jurídicas y de Trabajo Social Brindadas.	De enero de 2022 a diciembre del 2024 se realizaran 5,700 atenciones en temas psicológicos, asesorías jurídicas y de trabajo social, lo que representará un incremento del 299.43% con respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
2.09.1.1.14.2	Impartición de pláticas y talleres orientados a la prevención de la violencia.	PPPV: Porcentaje de Pláticas Impartidas en Temas de Prevención de Violencia.	De enero 2022 a diciembre del 2024 se impartirán 78 pláticas de Prevención de la Violencia, lo que representa un incremento del 200% con respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
2.09.1.1.14.3	Otorgar capacitación para el autoempleo a mujeres receptoras de violencia en cualquiera de sus modalidades.	PCI: Porcentaje de Capacitaciones para el Autoempleo Impartidas.	De enero 2022 a diciembre del 2024, se impartirán 30 capacitaciones para fomentar el autoempleo, lo que representará un incremento del 200% con respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.15	Servicios de atención física, mental y jurídica de las niñas, niños y adolescentes Benitojuarenses y migrantes de la Casa de Asistencia Temporal, brindados.	PSBNNA: Porcentaje de Servicios Brindados a Niñas, Niños y Adolescentes Benitojuarenses y Migrantes Ingresados en la Casa de Asistencia Temporal.	De enero del 2022 a diciembre del 2024 se otorgará un total de 21,990 servicios, lo que representa un incremento del 440.29% respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.15.1	Integración de Expedientes a las niñas, niños y adolescentes Benitojuarenses y migrantes que ingresan a la Casa de Asistencia Temporal.	PENNABMI: Porcentaje de Expedientes Integrados de Niñas, Niños y Adolescentes Benitojuarenses y Migrantes Ingresados.	De enero del 2022 a diciembre del 2024 se espera realizar el total de 1,230 de expedientes.
2.09.1.1.15.2	Realización de acompañamientos a niñas, niños y adolescentes Benitojuarenses y migrantes a diferentes órganos institucionales (Juzgados Orales, Tradicionales, Familiares, Penales y la Fiscalía General), de salud y otros.	PANNABMR: Porcentaje de Acompañamientos a Niñas, Niños y Adolescentes Benitojuarenses y Migrantes de la Casa de Asistencia Temporal Realizados.	De enero del 2022 a diciembre del 2024 se espera realizar el total de 3,450 acompañamientos, lo que representa un incremento del 534.19% respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
2.09.1.1.15.3	Realización de actividades recreativas, lúdicas, deportivas, educativas y formativas	PALDEFR: Porcentaje de Actividades Recreativas, Lúdicas, Deportivas, Educativas y Formativas Realizadas.	De enero del 2022 a diciembre del 2024 se espera realizar el total de 17,310 actividades que representa un incremento del 1047.87 % respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
2.09.1.1.15.4	Solicitudes de insumos para la alimentación, vestido, calzado, higiene y de salud de las niñas, niños y adolescentes Benitojuarenses y migrantes de la Casa de Asistencia Temporal.	PRIE: Porcentaje de Requisiciones de Insumos de CAT laboradas.	De enero del 2022 a diciembre 2024 se elaborarán 3,960 requisiciones para la solicitud de insumos lo que representa un incremento del 0% respecto a la línea base.
2.09.1.1.15.5	Elaboración de solicitudes de mantenimiento para la conservación y el buen funcionamiento de la Casa de Asistencia Temporal.	PRME: Porcentaje de Requisiciones de Mantenimiento Elaboradas.	De enero del 2022 a diciembre 2024 se elaborarán 900 requisiciones para la solicitud de insumos de mantenimiento.

BENITO JUÁREZ
ROO
A Y DOCUMENTACIÓN

000192

Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.09.1.1.16	Acciones para adolescentes en temas de justicia social en la cultura de la legalidad realizadas.	PAATJS: Porcentaje de Adolescentes Atendidos con Temas de Justicia Social.	De enero de 2022 a diciembre 2024 se atenderán 6,600 adolescentes con acciones de Justica social en la cultura de la legalidad, lo que representará un incremento del 227.86% con respecto a la línea base, debido a que la meta absoluta es un acumulado de los 3 años.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.16.1	Impartición de pláticas para adolescentes en temas de justicia social en la cultura de la legalidad realizadas.	PPR: Porcentaje de Pláticas de Justicia Social y Cultura de la Legalidad Realizadas.	De enero de 2022 a diciembre 2024 se realizarán 219 pláticas de Justicia Social y la Cultura de la Legalidad.
2.09.1.1.16.2	Promoción de la participación de los sectores, público social y privados en la planificación y ejecución de acciones a favor de la atención, defensa y protección de adolescentes.	POPPP: Porcentaje de Organizaciones Públicas y Privadas que Participan en acciones a favor de la Atención, Defensa y Protección de Adolescentes.	De enero de 2022 a diciembre 2024, 45 organizaciones públicas y privadas participarán en acciones a favor de la atención, defensa y protección de adolescentes.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.17	Proyectos comunitarios que permitan desarrollar la capacidad individual y colectiva en zonas de alta y muy alta vulnerabilidad en el Municipio de Benito Juárez implementados.	PPCR: Porcentaje de Proyectos Comunitarios Realizados.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se realizara 3 proyectos comunitarios
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.17.1	Implementación de diagnóstico en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad	PDA: Porcentaje de Diagnósticos Aplicados.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se realizaran 3 diagnósticos.
2.09.1.1.17.2	Integración y capacitación del Comité de los Proyectos Comunitarios.	PICC: Porcentaje de Integración y Capacitación de Comités	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se realizara 3 integraciones y capacitaciones.
2.09.1.1.17.3	Seguimiento de los Proyectos Comunitarios.	PSR: Porcentaje de Seguimientos Realizados.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se realizara 3 proyectos comunitarios.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.18	Actividades sociales y eventos que contribuyan al desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los Benitojuarenses realizados.	PPBAE: Porcentaje de Personas Beneficiadas con Actividades Sociales y Eventos.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se atenderá a 3,500 personas lo que representa un incremento del 8.36% en relación a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.18.1	Realización de eventos que fomentan la convivencia y unión familiar.	PEF: Porcentaje de Eventos para el Fomento de la Unión Familiar.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se planearan 9 eventos lo que representa un incremento del 80% en relación a la línea base.
2.09.1.1.18.2	Realización de la logística para la ejecución de los eventos y el mejoramiento de la calidad de vida de los Benitojuarenses realizados.	PLER: Porcentaje de Logística en Eventos Realizados.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se realizó la logística de 9 eventos.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.19	Capacitaciones en auto empleo, actividades recreativas y educativas, que permiten, elevar la calidad de vida, de la población vulnerable del municipio de Benito Juárez, otorgadas.	PPBCDC: Porcentaje de Personas Beneficiadas en los 4 Centros de Desarrollo Comunitario.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se estima beneficiar a un total de 9,600 personas atendidas lo que representará un incremento del 20% respecto de la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**

GENERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
A Y DOCUMENTAL

188

2.09.1.1.19.1	Programación de Capacitaciones y actividades.	PCAR: Porcentaje de Capacitaciones y Actividades Realizadas.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se espera otorgar a un total de 995 capacitaciones y actividades lo que representa un incremento del 26% respecto a la línea base.
2.09.1.1.19.2	Elaboración de solicitudes de material administrativo y de mantenimiento, para la operación y buen funcionamiento de los 4 Centros de Desarrollo Comunitario.	PSMES: Porcentaje de Solicitudes de Materiales y Equipo Suministradas.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se estima realizar un total de 488 solicitudes de insumos y equipo, lo que representa un incremento del 20% respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.09.1.1.20	Apoyos Alimentarios a la población vulnerable del Municipio de Benito Juárez para disminuir el déficit alimentario, entregado	PPBAA: Porcentaje de Personas Beneficiadas con Apoyos Alimentarios.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se estima beneficiar a un total de 1,610 personas, lo que representará un incremento del 235.41% respecto de la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.09.1.1.20.1	Entrega de raciones alimentarias en el comedor comunitario de la región 235.	PRAE: Porcentaje de Raciones Alimenticias Entregadas.	De enero de 2022 a diciembre de 2024, se espera dar entregar un total de 386,400 raciones en el Comedor Comunitario de la Reg. 235, lo que representa un incremento del 217% respecto a la línea base.
2.09.1.1.20.2	Solicitud de insumos de materiales administrativos y mantenimiento para la operación y buen funcionamiento del comedor comunitario 235.	PSICC: Porcentaje de Solicitud de Insumos para el Comedor Comunitario 235.	De enero de 2022 a diciembre de 2024, se espera realizar un total de 476 solicitudes de insumos para la operatividad, lo que representa un incremento del 360% con respecto a la línea base, a meta presentada es un acumulado trianual.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.09.1.1.21	Servicios de fomento al autoempleo para la población de Benito Juárez, realizados.	PPCA: Porcentaje de Personas Capacitadas para Fomentar el Autoempleo.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se capacitarán a 2,500 personas para el autoempleo, lo que representa un incremento del 6,844.44% respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.09.1.1.21.1	Participación en los eventos que fomenten el autoempleo.	PPEAR: Porcentaje de Participación en los Eventos que fomenten el Autoempleo, Realizados.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se realizaran 50 operaciones de logística de la participación de eventos que fomentan el autoempleo.
2.09.1.1.21.2	Implementación de talleres ocupacionales para el autoempleo para personas adultos mayores.	PTOR: Porcentaje de Talleres Ocupacionales Realizados.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se dará 50 talleres ocupacionales.
2.09.1.1.21.3	Realización de servicios de habilitación y mantenimiento del Centro de Emprendimiento y Desarrollo Humano para Personas Adultas Mayores en el Centro de Desarrollo Comunitario 233.	PSHM: Porcentaje de Servicios Realizados de Habilitación y Mantenimiento.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se realizaran 3 servicios de habilitación y mantenimiento.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.09.1.1.22	Actividades de aprendizaje, físicas, lúdicas, recreativas y de regularización a niños y niñas de zonas prioritarias de Benito Juárez, impartidas.	PNNBA: Porcentaje de Niñas y Niños Beneficiados con Actividades de Aprendizaje, Físicas, Lúdicas, Recreativas y de Regularización.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se beneficiara a 9,300 niñas y niños, lo que representa un incremento de 200%, la meta es un acumulado trianual.

000194

Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.09.1.1.22.1	Elaboración de programa de actividades de apoyo de necesidades socioeducativas y lúdicas de las niñas y niños, entre las edades de 6 y 12 años en zonas prioritarias del Municipio de Benito Juárez, (la Llave es la Clave).	PARPLLC: Porcentaje de Actividades de Realizadas en el Programa "La llave es la clave".	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se espera otorgar 780 actividades de regularización a las niñas y niños.
2.09.1.1.22.2	Impartición de cursos vacacionales a niños y niñas en zonas prioritarias de Benito Juárez.	PCTV: Porcentaje de Cursos Impartidos, en las Tres Temporadas Vacacionales Escolares.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se espera impartir un total de 48 cursos vacacionales para niñas y niños del municipio de Benito Juárez, lo que representa un incremento del 45.45% con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.09.1.1.23	Atención psicosociales y acompañamiento, a las personas que habitan en las zonas prioritarias de Benito Juárez, otorgado.	PPBAP: Porcentaje de Personas Beneficiadas con Atenciones Psicosociales.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se espera beneficiar a 3,170 personas con atenciones psicosociales de inicio y subsecuente.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.09.1.1.23.1	Realización de programación de las atenciones psicosociales de inicio y subsecuentes.	PAPIS: Porcentaje de Atenciones Psicosociales de Inicio y Subsecuentes.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se espera otorgar 9,510 atenciones psicosociales de inicio y subsecuente a personas que soliciten el servicio, lo que representará un incremento del 75.36 % con respecto a la línea base, la meta acumulada es trianual.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.09.1.1.24	Apoyos de Asistencia Alimentaria dirigidos a niños y niñas en edad escolar y población vulnerable del Municipio de Benito Juárez, entregados.	PNNPV: Porcentaje de niñas y Niños en Edad Escolar y Población en Situación Vulnerable Beneficiada.	Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2024 se espera beneficiar a una población total de 81,922 con apoyos de asistencia alimentaria, lo que representará un incremento del 19.87% con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.09.1.1.24.1	Distribución de raciones de desayunos fríos a escuelas inscritas.	PRDFE: Porcentaje de Raciones de Desayunos Fríos Entregados a Niñas y Niños Benitojuarenses.	Del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre 2024 se espera entregar un total de 3,391,500 de raciones de Desayunos Fríos, lo que representa un incremento del 514.95 % respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
2.09.1.1.24.2	Distribución de raciones de desayunos calientes a desayunadores escolares.	PRDCE: Porcentaje de Raciones de Desayunos Calientes Entregadas a los Niñas y Niños Benitojuarenses.	Del 01 de Enero 2022 a 31 de Diciembre 2024 se espera entregar un total de 109,890 raciones de Desayunos Calientes, la meta es un acumulado trianual.
2.09.1.1.24.3	Distribución de Apoyos de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.	PAAESV: Porcentaje de Apoyos Alimentarios Entregados a Sujetos Vulnerables	Del 01 enero 2022 al 31 de diciembre 2024 se espera entregar un total de 18,000 apoyos alimentarios a sujetos vulnerables, lo que representa un incremento del 800 % respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
2.09.1.1.24.4	Impartición de pláticas para fomentar la sana alimentación y el "Plato del Buen Comer".	PPPBC: Porcentaje de Platicas Impartidas sobre el Plato Buen.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre 2024 se espera impartir un total de 180 pláticas, lo que representa un incremento de 104.54 con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta

190

2.09.1.1.25	Brigadas médicas en zonas vulnerables realizadas.	PBMR: Porcentaje de Brigadas Médicas Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se realizarán un total de 108 brigadas médicas en zonas vulnerables, lo que representa un incremento del 730.76% con respecto a la línea base., la meta es un acumulado trianual.
		PPABMR: Porcentaje de Personas Atendidas en Brigadas Médicas Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se beneficiarán a un total de 5,100 personas en brigadas médicas en zonas vulnerables, lo que representa un incremento del 200% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.25.1	Realización de requisiciones para la solicitud de los insumos, material y equipo requerido para brindar los servicios médicos en las brigadas.	PRR: Porcentaje de Requisiciones Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se realizarán un total de 108 requisiciones para brigadas médicas en zonas vulnerables.
2.09.1.1.25.2	Realización de montaje de mobiliario en la colonia a la cual se llevará la brigada médica.	PMR: Porcentaje de Montajes Realizados.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se realizarán un total de 108 montajes para brigadas médicas en zonas vulnerables.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.26	Servicios médicos y odontológicos a la población vulnerable otorgados.	PSMOO: Porcentaje de Servicios Médicos y Odontológicos Otorgados.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se atenderá un total de 28,950 personas con consultas médicas generales, lo que representa un incremento del 29% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.26.1	Realización de requisiciones de los insumos, equipo médico y mobiliario, requeridos para brindar los servicios médicos y consultas odontológicas, como: abate lenguas, torundas, alcohol, guantes, toallitas desinfectantes, anestesia, ionómero, instrumental dental, etc.	PRIEMR: Porcentaje de Requisiciones, Insumos, Equipo Médico y Mobiliario Realizados.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se realizarán 36 requisiciones de insumos, equipo médico y mobiliario.
2.09.1.1.26.2	Elaboración de la solicitud de mantenimiento de la unidad dental.	PSMEDR: Porcentaje de Solicitudes de Mantenimiento de Equipo Dental Reàlizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se realizarán 18 solicitudes de mantenimiento.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.27	Apoyos médicos especiales otorgados.	PPBAME: Porcentaje de Personas Beneficiadas con Apoyos Médico Especiales.	Del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2024, se beneficiaran a 6.370 personas con apoyos médicos especiales, lo que representa un incremento del 154.80% con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.27.1	Elaboración del calendario de los Programas Médico Especiales.	PPMR: Porcentaje de Programas Médicos Realizados de Acuerdo a la Calendarización.	Del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2024, se realizaran 15 programas médicos especiales, lo que representa un incremento del 150% con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
2.09.1.1.27.2	Solicitud de insumos y servicios para la ejecución de los programas médico especiales.	PRIR: Porcentaje de Requisiciones de Insumos Realizados.	Del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2024, se realizaran 87 requisiciones, lo que representa un incremento del 62.63% con respecto a la línea base.

ERAL
NITO JUÁREZ
O
DOCUMENTAL

191

000196

Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.09.1.1.28	Servicios de salud mental otorgados.	PPASSM: Porcentaje de Personas Atendidas con Servicios de Salud Mental.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024, se atenderá con servicios de salud mental a un total de 22,750 personas, lo que representa un incremento del 176.83% con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.28.1	Realización de agenda de citas para atención psicológica.	PAPO: Porcentaje de Atenciones Psicológicas Otorgadas.	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, se realizaron un total de 15,550 atenciones psicológicas, lo que representa un incremento del 311.70% con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
2.09.1.1.28.2	Realización de agenda para atención psiquiátrica.	PAPO: Porcentaje de Atenciones Psiquiátricas Otorgadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se realizarán un total de 3,600 atenciones psiquiátricas, lo que representa un incremento del 228.28% con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
2.09.1.1.28.3	Realización de campañas de concientización psicológica.	PACC: Porcentaje de Atención en Campañas de Concientización.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se brindaran un total de 3,600 atenciones en campañas de concientización, lo que representa un incremento del 219.14% con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.29	Servicios Integrales dirigidos a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarlo otorgados.	PPDASI: Porcentaje de Personas con Discapacidad Atendida con Servicios Integrales.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se atenderá con servicios integrales en el CRIM a un total de 33,700 personas con discapacidad o con riesgo potencial, lo que representa un incremento del 313.44% con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual en relación a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.29.1	Realización de agenda de pacientes para los servicios integrales.	PCA: Porcentaje de Citas Agendadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se agendarán 28,400 citas.
2.09.1.1.29.2	Realización de agenda de pacientes para el servicio de transporte inclusivo UNEDIF.	PSTIUBA: Porcentaje de Servicios de Transporte Inclusivo UNEDIF Brindados de acuerdo a la Agenda.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se realizaran un total de 2,400 servicios de transporte inclusivo UNEDIF, siendo un incremento de 291% respecto a la línea base.
2.09.1.1.29.3	Programación de capacitaciones de inclusión.	PCI: Porcentaje de Capacitaciones de Inclusión.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se realizarán un total de 48 capacitaciones, siendo un incremento de % respecto a la línea base.

GENERAL
E BENITO JUÁREZ
Q. ROO
IICA Y DOCUMENTA

192

000197

2.09.1.1.29.4	Programación de eventos de inclusión, con la participación de personas con discapacidad.	PEIR: Porcentaje de Eventos de Inclusión Realizados.	Del 01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2024 se realizarán 12 eventos inclusivos, siendo un 500% de incremento con respecto a la línea base, la meta es un acumulado trianual en relación a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.30	Servicios integrales (terapia psicológica, carta de vinculación para adultos mayores empacadores, cursos, talleres, gestión de credenciales del INAPAM, gestiones de descuento de boletos de transporte) para personas adultas mayores, otorgados.	PPAMBSI: Porcentaje de Personas Adultas Mayores a los que se les Brinda Servicios Integrales.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se beneficiarían a 61,500 personas adultas mayores con servicios integrales, lo que representa un incremento de 277.43% respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.30.1	Realización de agenda para la gestión de credenciales del INAPAM.	PGTCI: Porcentaje de Gestiones del Trámite de Credenciales del INAPAM.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizarán 18,000 gestiones del trámite de credenciales del INAPAM, lo que representa un incremento de 317.92% respecto a la línea base, la meta presentada es un acumulado trianual.
2.09.1.1.30.2	Programación de capacitaciones dirigidas a adultos mayores.	PCPAMR: Porcentaje de Capacitaciones a Personas Adultas Mayores Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se impartirán 848 capacitaciones a personas adultas mayores.
2.09.1.1.30.3	Elaboración de programa alimenticio.	PRAO: Porcentaje de Raciones Alimenticias Otorgadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se otorgarán 27,000 raciones alimenticias a las personas adultas mayores de la estancia de día y club de la esperanza.
2.09.1.1.30.4	Realización de visitas de seguimiento a personas adultas mayores.	PRVPAM: Porcentaje de Realización de Visitas a Personas Adultas Mayores.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizarán 3,600 visitas de seguimiento a personas adultas mayores, lo que representa un incremento del 310% con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.31	Atenciones de alojamiento temporal a las personas adultas mayores en estado de abandono otorgadas.	PPAMI: Porcentaje de Personas Adultas Mayores Ingresadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se ingresarán a 280 adultos mayores en situación de abandono, lo que representa un incremento del 3011.11% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.31.1	Elaboración del programa alimenticio para la Casa Transitoria de adultos mayores.	PRAO: Porcentaje de Raciones Alimenticias Otorgadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se otorgarán 453,600 raciones alimenticias a las personas adultas mayores ingresadas en la Casa Transitoria para adultos mayores.
2.09.1.1.31.2	Realización de cronograma de actividades recreativas y lúdicas.	PARLR: Porcentaje de Actividades Recreativas y Lúdicas Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se otorgarán 612 actividades a las personas adultas mayores ingresadas en la Casa Transitoria para adultos mayores.
2.09.1.1.31.3	Gestión de traslado de personas adultas mayores a su lugar de origen.	PTPAM: Porcentaje de Traslados de Personas Adultas Mayores.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizarán 126 traslados de personas adultas mayores.

193

000198

2.09.1.1.31.4	Realización de visitas de seguimiento a los casos de los adultos mayores ingresados en la Casa Transitoria.	PVSCAM: Porcentaje de Visitas de Seguimiento a los Casos de los Adultos Mayores Ingresados en la Casa Transitoria.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizarán 510 visitas de seguimiento a personas adultas mayores.
2.09.1.1.31.5	Elaboración de programación de insumos de primera necesidad para las personas adultas mayores.	PRR: Porcentaje de Requisiciones Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizarán 36 requisiciones de insumos de primera necesidad.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.32	Acciones educativas en temática enfocada en los derechos de las NNA a la red de difusores Otorgadas. NNA: Niñas. Niños y Adolescentes	PNNAB: Porcentaje de NNA Beneficiados con Acciones Educativas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se beneficiarán a 750 niñas, niños y adolescentes, lo que representa un incremento del 2,900% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.32.1	Realización de cronograma de las acciones educativas para la red de difusores.	PAEDR: Porcentaje de Acciones Educativas en los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizarán 144 acciones educativas en los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, lo que representa un incremento del N/A con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.33	Acciones de sensibilización y capacitación dirigido a las familias sobre buen trato de la no violencia.	PPBA: Porcentaje de Personas Beneficiadas con Acciones de sensibilización y capacitación.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se sensibilizará a 16,500 personas sobre el buen trato de la no violencia en la familia, lo que representa un incremento del 305% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.09.1.1.33.1	Realización de visitas de vinculación a escuelas, asociaciones y grupos interesados en capacitaciones preventivas de buen trato.	PGIVV: Porcentaje de Grupos Identificados en las Visitas de Vinculación.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizarán 69 visitas de vinculación a escuelas, asociaciones y grupos interesados.
2.09.1.1.33.2	Realización de cronograma de capacitaciones a impartir.	PCBTR: Porcentaje de Capacitaciones de Buen Trato Realizadas.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizaran 132 capacitaciones de buen trato, lo que representa un incremento del 153.84% con respecto a la línea base.
2.09.1.1.33.3	Programación de eventos que promuevan el fortalecimiento de los valores y la integración familiar de los Benitojuarenses.	PEPVR: Porcentaje de Eventos que Promueven los Valores Realizados.	Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2024 se realizaran 39 eventos que promueven el fortalecimiento de los valores y la integración familiar.

ENERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
A Y DOCUMENTA

194

C00199

Programa Institucional 2.10: Prevencion y atención multidisciplinaria de las violencias contra las mujeres

PROGRAMA INSTITUCIONAL: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
2.10.1	Contribuir a cerrar las brechas de desigualdad reactivando y diversificando la economía y poner fin a la exclusión social para fortalecer a las familias y mejorar la calidad de vida de la población mediante la atención y el acceso al derecho de una vida libre de violencia al institucionalizar y transversalizarse la perspectiva de género en la administración pública.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
2.10.1.1	Las mujeres del Municipio de Benito Juárez reciben atención y acceden a su derecho de una vida libre de violencia al institucionalizar y transversalizarse la perspectiva de género en la administración pública.	PMAIMM: Porcentaje de Mujeres Atendidas por el Instituto Municipal de la Mujer.	Se establece la meta de 23, 549 servicios a mujeres durante los años 2022, 2023 y 2024.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.10.1.1.1	Rendición de cuentas por parte de Dirección del Instituto Municipal de la Mujer realizadas.	PIAIMM: Porcentaje de Informes de actividades del Instituto Municipal de la Mujer.	Se establece la meta de 144 Informes de actividades del Instituto Municipal de la Mujer.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.10.1.1.1.1	Realizar reuniones Ordinarias con Consejos y Junta Directiva.	PROCJD: Porcentaje de Reuniones Ordinarias con Consejos y Junta Directiva.	Se establece la meta de 72 Reuniones Ordinarias con Consejos y Junta Directiva
2.10.1.1.1.2	Realizar reuniones con Coordinadores.	PRC: Porcentaje de Reuniones con Coordinadores.	Se establece la meta de 36 Reuniones con Directores y Coordinadores.
2.10.1.1.1.3	Presentación de Informes de actividades.	PIAR: Porcentaje de Informes de actividades Realizados.	Se establece la meta de 36 Informes de actividades Realizadas.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.10.1.1.2	Acciones de gestión y administración del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas.	PGPRCAEF: Porcentaje de gestiones del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores	Se establece la meta de 60 gestiones del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.10.1.1.2.1	Administración del sistema informático que permite el seguimiento del cumplimiento de metas y ejercicio del presupuesto con base en las Matrices de Indicadores para Resultados y el Presupuesto basado en resultados con perspectiva de género	PIACMEPBMPPG: Porcentaje de informes administrativos de cumplimiento de metas y ejercicio del presupuesto con base en la MIR y el PBR con perspectiva de género.	Se establece la meta de 36 informes administrativos de cumplimiento de metas y ejercicio del presupuesto con base en la MIR y el PBR con perspectiva de género.
2.10.1.1.2.2	Realización de mantenimiento de los equipos de cómputo, líneas telefónicas y la red informática de voz y datos.	PMECLTRIVDR: Porcentaje de mantenimientos de los equipos de cómputo, líneas telefónicas y la red informática de voz y datos realizado.	Se establece la meta de 12 mantenimientos programados Al 31 de diciembre 2022.
2.10.1.1.2.3	Implementación de un programa de sustitución de mobiliario, equipo de oficina y parque vehicular obsoleto.	PMEOPVOS: Porcentaje de mobiliario, equipo de oficina y parque vehicular obsoleto sustituido.	Se establece la meta de 12 sustituciones de mobiliario, equipo de oficina y parque vehicular obsoleto.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**

ENERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
A Y DOCUMENTOS

000200

2.10.1.1.3	Capacitaciones en temas de sensibilización y difusión de la transversalización de la perspectiva género realizadas.	PCACATSTPG: Porcentaje de capacitaciones, acompañamientos y canalizaciones atendidas en temas de sensibilización y transverzalización de perspectiva de género.	Se establece la meta de 2424 servicios, entre capacitaciones, acompañamientos y canalizaciones atendidas en temas de sensibilización y transverzalización de perspectiva de género.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.10.1.1.3.1	Servicios de seguimiento y acompañamiento a víctimas indirectas de Feminicidios.	PSSAVF: Porcentaje de Servicios de Seguimiento y Acompañamiento a Víctimas indirectas de Feminicidios.	Se establece la meta de 24 Servicios de Seguimiento y Acompañamiento a Víctimas indirectas de Feminicidios.
2.10.1.1.3.2	Procurar y evaluar la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 en los casos violencia familiar, sexual y contra las mujeres, a través de difusión y capacitación.	PCDEIIN: Porcentaje de Capacitaciones a Dependencias y Entidades con la información de la implementación de la NOM 046-SSA2-2005.	Se establece la meta de 72 Capacitaciones a Dependencias y Entidades con la información de la implementación de la NOM 046-SSA2-2005.
2.10.1.1.3.3	Promoción de la erradicación de las diferentes violencias a través de campañas virtuales.	PPPPSDTCPAVGRS: Porcentaje de publicaciones promocionales a la población sobre diferentes temáticas que coadyuven en la prevención y atención de la violencia de género en redes sociales.	Se establece la meta de 2016 publicaciones de enero 2022 a diciembre 2024, Se determina este número a partir de las publicaciones realizadas durante el año 2021.
2.10.1.1.3.4	Realizar capacitaciones en torno a estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria en atención a mujeres, adolescencias y niñez en situación de vulnerabilidad, así como sensibilización en materia de violencia de género a servidoras y servidores públicos.	PCSPEPPSYSMVG: Porcentaje de capacitaciones a servidores públicos sobre estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria, así como sensibilización en materia de violencia de género.	Se establece la meta de 72 capacitaciones a servidores públicos sobre estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria, así como sensibilización en materia de violencia de género.
2.10.1.1.3.5	Realización de eventos académicos dirigidos a estudiantes en temas de: Feminismo, Perspectiva de Género, Violencia de Género y Cultura de Paz.	PEADAETFPGVGCP: Porcentaje de eventos académicos dirigidos a estudiantes en temas de: Feminismo, Perspectiva de Género, Violencia de Género y Cultura de Paz.	Se establece la meta de 36 eventos académicos dirigidos a estudiantes en temas de: Feminismo, Perspectiva de Género, Violencia de Género y Cultura de Paz.
2.10.1.1.3.6	Realizar capacitaciones en temas de sensibilización, orientación intersectorial en materia de violencia de género, empoderamiento y derechos sexuales y reproductivos, por medio de distintos medios y canales de difusión e información a diversos sectores tanto público como privado de la ciudadanía en general.	PCTSOIMVGEDSR: Porcentaje de capacitaciones en temas de sensibilización, orientación intersectorial en materia de violencia de género, empoderamiento y derechos sexuales y reproductivos	Se establece la meta de 144 capacitaciones en temas de sensibilización, orientación intersectorial en materia de violencia de género, empoderamiento y derechos sexuales y reproductivos, por medio de distintos medios y canales de difusión.
2.10.1.1.3.7.	Servicios de atención en la Casa de Asistencia Temporal para Mujeres "Christine de Pizán" (CAT)	PACAT: Porcentaje de atenciones en la Casa de Asistencia Temporal	Se establece la meta de 60 mujeres atendidas en la Casa de Asistencia Temporal de enero 2022 a diciembre 2024.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.10.1.1.4	Servicios de salud integral desde la Perspectiva de Género, especialmente en los Derechos Sexuales y Reproductivos, con trato diferenciado para mujeres, mujeres adolescentes y niñez, desde una perspectiva de género, victimológica y basado en el enfoque de los Derechos Humanos de las Mujeres Benitojuarenses realizados.	PSISPM: Porcentaje de Servicios Integrales de Salud para la mujer.	Se establece la meta de 14,916, Servicios Integrales de Salud para la mujer.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**

196

000201

2.10.1.1.4.1	Brindar atención médica de primer nivel, orientación y consultas a mujeres, brindándolos con trato digno, calidad y calidez en la atención.	PASM: Porcentaje de Atenciones en Servicios Médicos	Se establece la meta de 2,544 Atenciones en Servicios Médicos
2.10.1.1.4.2	Brindar atención médica de primer nivel, orientación y consultas a Mujeres Adolescentes y Niñas, brindándolos con trato digno, calidad y calidez en la atención.	PAMANSM: Porcentaje de Atenciones a Mujeres Adolescentes y niñas en Servicios Médicos	Se establece la meta de 1,272 Atenciones a Mujeres Adolescentes y niñas en Servicios Médicos.
2.10.1.1.4.3	Brindar servicios de intervención en crisis, orientación, terapia psicológica individual, grupal y seguimiento a mujeres, brindándolos con trato digno, calidad y calidez en la atención	PAMSICOTP: Porcentaje de Atenciones a mujeres en servicios de intervención en crisis, orientación, terapia psicológica	Se establece la meta de 6,300 Atenciones en servicios de intervención en crisis, orientación, terapia psicológica.
2.10.1.1.4.4	Brindar servicios de intervención en crisis, orientación, terapia psicológica individual, grupal y seguimiento a mujeres, con trato diferenciado para adolescentes y niñez brindándolos con trato digno, calidad y calidez en la atención	PAMANASIOTP: Porcentaje de Atenciones a mujeres adolescentes y niñas atendidas en servicios de intervención en crisis, orientación, terapia psicológica	Se establece la meta de 4,200 mujeres atendidas en servicios de intervención en crisis, orientación, terapia psicológica individual, grupal y seguimiento.
2.10.1.1.4.5	Brindar servicios de capacitación y sensibilización para fomentar la autonomía y empoderamiento a las mujeres, mujeres adolescentes y niñas para que puedan afrontar y planear su proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo promoviendo una vida libre de violencia.	PCMANPFAE: Porcentaje de Capacitaciones a Mujeres, Mujeres Adolescentes y Niñas para fomentar la autonomía y empoderamiento.	Se establece la meta de 48 Capacitaciones a Mujeres, Mujeres Adolescentes y Niñas para fomentar la autonomía y empoderamiento.
2.10.1.1.4.6	Coordinar y en su caso canalizar a las dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, que convergen con los objetivos del mismo para cumplir con las necesidades y demandas de las mujeres en situación de vulnerabilidad, con el fin de otorgarles atención integral, duradera y efectiva en todos los ámbitos de su vida.	PCMDGOSC: Porcentaje de canalizaciones de mujeres a dependencias gubernamentales y/u organizaciones de la sociedad civil.	Se establece la meta de 144 canalizaciones de mujeres a dependencias gubernamentales y/u organizaciones de la sociedad civil.
2.10.1.1.4.7	Crear convenios y acuerdos de coordinación interinstitucional (e interdisciplinaria) para apoyar el trabajo de las demás áreas (salud, legal, psicológica y social).	PCACOPATASLPS: Porcentaje de convenios y acuerdos de coordinación interinstitucional para apoyar el trabajo de las áreas de salud, legal, psicológica y social.	Se establece la meta de 24 convenios y acuerdos de coordinación interinstitucional para apoyar el trabajo de las áreas de salud, legal, psicológica y social.
2.10.1.1.4.8	Realización de Brigadas de Salud Comunitaria y Desarrollo Integral de las Mujeres.	PBSCDI: Porcentaje de Brigadas de Salud Comunitaria y Desarrollo Integral	Se establece la meta de 24 Brigadas de Salud Comunitaria y Desarrollo Integral de enero 2022 a diciembre 2024.
2.10.1.1.4.9	Emisión del Programa de Radio como espacio colectivo auditivo feminista y comunitario dirigido a las mujeres.	PPE: Porcentaje de programas emitidos	Se establece la meta de 360 programas emitidos
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.10.1.1.5	Servicios para facilitar el acceso a la justicia, desde una perspectiva de género, victimológica y basado en el enfoque de los Derechos Humanos, a su vez fomentar el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres para acceder a recursos y mecanismos institucionales en la defensa de sus Derechos Humanos.	PSMPFAJ: Porcentaje de Servicios a la Mujer Para Facilitar el Acceso a la Justicia	Se establece la meta de 2,970 Servicios a la Mujer Para Facilitar el Acceso a la Justicia
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.10.1.1.5.1	Brindar atención jurídica, asesoramiento, orientación y seguimiento a mujeres, brindándolos con trato digno, calidad y calidez en la atención.	PSMAOJ: Porcentaje de Servicios a mujeres de asesoramiento y orientación Jurídica.	Se establece la meta de 2,820 Servicios a mujeres de asesoramiento y orientación Jurídica.

197

000202

2.10.1.1.5.2	Brindar atención jurídica, asesoramiento, orientación y seguimiento a mujeres, con trato diferenciado para adolescentes y niñez brindándolos con trato digno, calidad y calidez en la atención.	PSMANAOJ: Porcentaje de Servicios a mujeres Adolescentes y Niñas en asesoramiento y orientación Jurídica.	Se establece la meta de 150 Servicios a mujeres Adolescentes y Niñas en asesoramiento y orientación Jurídica.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.10.1.1.6	Talleres de capacitación, cursos y actividades que fortalecen e impulsan el empoderamiento económico, social, formación para el trabajo y la profesionalización de las mujeres.	PTCCA: Porcentaje de Talleres de capacitación, cursos y actividades.	Se establece la meta de 3,936 Talleres de capacitación, cursos y actividades.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.10.1.1.6.1	Realizar talleres de empoderamiento económico y habilidades para la vida de las mujeres y adolescencias del Municipio de Benito Juárez.	PTEEHPVMA: Porcentaje de Talleres de empoderamiento económico y habilidades para la vida de las mujeres y adolescencias.	Se establece la meta de 36 talleres de empoderamiento económico y habilidades para la vida de las mujeres y Mujeres Adolescentes.
2.10.1.1.6.2	Impartición de talleres de Capacitación en Planes y Estrategias de Negocios y Educación Financiera.	PTPENEF: Porcentaje de talleres de Capacitación en Planes y Estrategias de Negocios y Educación Financiera.	Se establece la meta de 36 talleres de Capacitación en Planes y Estrategias de Negocios y Educación Financiera.
2.10.1.1.6.3	Impartición de Talleres en temas de Empleos no tradicionales.	PTTENT: Porcentaje de Talleres en temas de empleos no tradicionales.	Se establece la meta de 12 talleres en temas de empleos no tradicionales.
2.10.1.1.6.4	Canalización a instituciones, con la finalidad de otorgar becas que favorezcan la profesionalización académica y laboral a favor de las mujeres.	PCMIBA: Porcentaje de canalizaciones de mujeres a instituciones con beneficios académicos	Se establece la meta de 36 canalizaciones de mujeres a instituciones con beneficios académicos
2.10.1.1.6.5	Realización del bazar "Mujeres que Crean"	PEBMC: Porcentaje de Emisiones del Bazar "Mujeres que Crean"	Se establece la meta de 36 Emisiones del Bazar "Mujeres que Crean"
2.10.1.1.6.6	Distribución de Tarjetas BIMM BIMM: Beneficios Instituto Municipal de la Mujer	PTBEM: Porcentaje de Tarjeta BIMM entregadas a mujeres.	Se establece la meta de 1200 Tarjeta BIMM entregadas a mujeres.
2.10.1.1.6.7	Realización del Evento internacional "Un Billón de Pie"	PEUBPR: Porcentaje de eventos "Un Billón de Pie" realizados	Se establece la meta de 3 eventos "Un Billón de Pie"
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
2.10.1.1.7	Servicios de mantenimiento, rehabilitación u obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer, que se encuentren bajo la custodia o resguardo del mismo.	PASMROMNIIMM: Porcentaje de avance de los servicios de mantenimiento, rehabilitación u obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer.	Se establece la meta de 33 servicios de mantenimiento, rehabilitación u obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
2.10.1.1.7.1	Supervisión del mantenimiento a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer, que se encuentren bajo la custodia o resguardo del mismo.	PManIIMM: Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer, que se encuentren bajo la custodia o resguardo del mismo.	Se establece la meta de 96 mantenimientos a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer, que se encuentren bajo la custodia o resguardo del mismo.

ENERAL
ENITO JUÁREZ
. ROO
CA Y DOCUMENTA

198

000203

2.10.1.1.7.2	Supervisión de la rehabilitación a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer, que se encuentren bajo la custodia o resguardo del mismo.	PRIIMM: Porcentaje de rehabilitaciones a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer, que se encuentren bajo la custodia o resguardo del mismo.	Se establece la meta de 3 rehabilitaciones a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer, que se encuentren bajo la custodia o resguardo del mismo.

Programa Institucional 2.11: Servicios funerarios integrales y de rastro municipal

PROGRAMA INSTITUCIONAL: SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES Y DE RASTRO MUNICIPAL			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
2.11.1	Contribuir a cerrar las brechas de desigualdad reactivando y diversificando la economía y poniendo fin a la exclusión social para fortalecer a las familias y mejorar la calidad de vida de la población mediante los servicios de calidad en funeraria municipal, panteón municipal y rastro municipal, a cargo de la Operadora y Administradora de Bienes Municipales.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
2.11.1.1	La población benitojuarense recibe los servicios de calidad en funeraria municipal, panteón municipal y rastro municipal, a cargo de la Operadora y Administradora de Bienes Municipales.	PAI: Porcentaje de servicios entregados por OPABIEM a la población.	De enero 2022 a diciembre del 2024, se espera entregar 94, 860 servicios, lo que representa un incremento del 302.24% respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.11.1.1.1	Servicios de funeraria y panteón dirigidos a la población benitojuarense realizados.	PSFR: Porcentaje de Servicios Funerarios Realizados.	De enero 2022 a diciembre del 2024, se espera entregar 2,685 servicios, lo que representa un incremento del 309.68% respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.11.1.1.1.1	Ejecución de servicios de velación y sepultura	PSVS: Porcentaje de Servicios de Velación y Sepultura.	De enero 2022 a diciembre del 2024 se espera entregar 1, 035 servicios, lo que representa un incremento del 303.51% respecto a la línea base.
2.11.1.1.1.2	Ejecución de servicios de velación y cremación	PSVC: Porcentaje de Servicios de Velación y Cremación.	De enero 2022 a diciembre del 2024, se espera entregar 1, 650 servicios, lo que representa un incremento del 313.68% respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.11.1.1.2	Servicios operativos y técnicos de ganadería dirigidos a introductores en todas las áreas del rastro.	PIIR= Porcentaje de Incremento de Introductores en Rastro.	De enero 2022 a diciembre del 2024, se espera entregar 90, 000 servicios, lo que representa un incremento del 301.75% respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.11.1.1.2.1	Ejecución de servicios de maquila de ganado bovino.	PMGB= Porcentaje de maquila de ganado bovino.	De enero 2022 a diciembre del 2024, se espera entregar 14, 100 servicios, lo que representa un incremento del 302.70% respecto a la línea base.
2.11.1.1.2.2	Ejecución de servicios de maquila de ganado porcino.	PMGP= Porcentaje de maquila de ganado porcino.	De enero 2022 a diciembre del 2024, se espera entregar 69, 600

199

			servicios, lo que representa un incremento del 301.09% respecto a la línea base.
2.11.1.1.2.3	Ejecución de servicios de maquila de ganado ovino.	PMGO= Porcentaje de maquila de ganado ovino.	De enero 2022 a diciembre del 2024, se espera entregar 6, 300 servicios, lo que representa un incremento del 307.01% respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
2.11.1.1.3	Servicios de sepulturas.	PBOC: Porcentaje de Bóvedas Ocupadas Censadas	De enero 2022 a diciembre del 2024, se espera entregar 2, 175 servicios, lo que representa un incremento del 314.30% respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
2.11.1.1.3.1	Ejecución de servicios de sepulturas de Panteón Municipal	PSSRM: porcentaje de Servicios de Sepultura, realizados	De enero 2022 a diciembre del 2024, se espera entregar 1,200 servicios de Funeraria Municipal, lo que representa un incremento del 301.50% respecto a la línea base.
2.11.1.1.3.2	Ejecución de servicios de sepulturas funerarias externas	PSSE: porcentaje de servicios de sepultura ejecutadas	De enero 2022 a diciembre del 2024, se esperan ejecutar 900 servicios de sepultura externa lo que representa un incremento del 333.33% por ciento.
2.11.1.1.3.3	Regularización con familiares de bóvedas abandonadas o con adeudos de refrendos	PBR: Porcentaje de Bóvedas regularizadas	De enero 2022 a diciembre del 2024, se espera regularizar 75 bóvedas, lo que representa un incremento del 312. 50% respecto a la línea base.

Programa Institucional 3.14: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible

PROGRAMA INSTITUCIONAL: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
3.14.1	Contribuir a garantizar la preservación de la riqueza natural única que tiene nuestro municipio mediante un crecimiento ordenado, sostenible y con responsabilidad compartida mediante la implementación de mecanismos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable para la elaboración de programas, planes y proyectos urbanos, que contribuyen a generar un entorno de equidad urbano y ambiental; que logre cohesión territorial y promueva la conformación del Municipio de Benito Juárez como un municipio sustentable.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
3.14.1.1	Implementar los mecanismos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable para la elaboración de programas, planes y proyectos urbanos, que contribuyen a generar un entorno de equidad urbano y ambiental; que logre cohesión territorial y promueva la conformación del Municipio de Benito Juárez como un municipio sustentable.		
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.14.1.1.1	Documentos denominados "Programas de Desarrollo Urbano" y "Proyectos Urbanos Estratégicos" implementados	PPPPU: Porcentaje de Programas, Planes y Proyectos Urbanos implementados	5 documentos del 2022 al 2024.

000205

Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.14.1.1.1.1	Actualización de instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, ecológico y de desarrollo urbano.	PINAVS: Porcentaje de instrumentos normativos actualizados con visión de sostenibilidad.	1 instrumento
3.14.1.1.1.2	Impulso de Programas de Desarrollo Urbano (PDU) el paradigma de ciudad compacta.	PIDPCPC: Porcentaje de Incremento de Densidad de Población (hab/ha) en el Centro de Población de Cancún.	1 instrumento
3.14.1.1.1.3	Elaboración de proyectos de transporte alternativo para la mejora de la movilidad urbana.	PPTAR: Porcentaje de Proyectos de Transporte Alternativo Realizados.	1 proyecto
3.14.1.1.1.4	Integración al Centro de Población Cancún	PSICPC: Porcentaje de Superficie Integrada al Centro de Población Cancún.	1 documento
3.14.1.1.1.5	Incorporación de los asentamientos humanos irregulares para lograr su certeza jurídica.	PSAICJ: Porcentaje de Superficie con Propuestas de Usos y Destino de Suelo en Asentamientos Irregulares.	1 documento
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.14.1.1.2	Acciones de gestión y administración del presupuesto para la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas	PIGFPA: Porcentaje de Informes de Gestión Financiera del presupuesto asignado.	4 Informes de Gestión
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
3.14.1.1.2.1	Gestión de los recursos humanos, materiales y servicios.	PGRHMyS: Porcentaje de gestión de los recursos humanos y adquisiciones de bienes y servicios realizadas.	Se tiene como meta realizar 72 gestiones en recursos humanos y adquisiciones de bienes y servicios.

Programa Institucional 3.15: Recolección de residuos sólidos y disposición final

PROGRAMA INSTITUCIONAL: RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	
Clave	**Objetivo Estratégico**
3.15.1	Contribuir a garantizar la preservación de la riqueza natural única que tiene nuestro municipio mediante un crecimiento ordenado, sostenible y con responsabilidad compartida mediante servicio de recolección y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Benito Juárez, fomentando la responsabilidad social, para la protección del medio ambiente.

Clave	Objetivo del Programa	Indicador	Meta

ENERAL
BENITO JUÁREZ
L ROO
CA Y DOCUMENTAL

201

000206

3.15.1.1	Garantizar la calidad del servicio de recolección y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Benito Juárez, fomentando la responsabilidad social, para la protección del medio ambiente.	RSUG (t,t-1) = Tasa de variación de los Residuos Sólidos Urbanos que se generan mensualmente e ingresan al relleno sanitario, parcela 196	De enero 2022 a diciembre de 2024 se ingresarán al Relleno Sanitario la cantidad de 1,664,414.06 ton. Residuos Sólidos. Lo cual representaría un incremento acumulado trianual del 236% de las metas comparada con la línea base del 2021.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.15.1.1.1	Verificación de la recolección de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio de Benito Juárez realizada	PRSU: Porcentaje de verificaciones de la recolección de RSU realizadas.	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2024 se realizarán 6, 600 verificación de rutas de recolección de residuos sólidos.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.15.1.1.1.1	Supervisar rutas de recolección de los Residuos Sólidos Urbanos.	PRS: Porcentaje de rutas de recolección de RSU supervisadas.	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2024 se realizarán 75024 número de rutas de recolección de RSU que en 2020.
3.15.1.1.1.2	Atender quejas ciudadanas respecto a la recolección de RSU con el propósito de mejorar el servicio.	PQCA: Porcentaje de quejas ciudadanas atendidas.	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2024 se proyecta atender 2475 quejas ciudadanas, se espera descender en un 48% de las metas comparada con la línea base del 2020.
3.15.1.1.1.3	Identificación y limpieza de tiraderos clandestinos	PBCC: Porcentaje de basureros clandestinos clausurados.	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2024 se clausurará 906 basureros clandestinos, lo cual representaría un incremento del 473% de las metas comparada con la línea base del 2020.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.15.1.1.2	Atenciones a contribuyentes en temas de recolección de residuos sólidos registradas.	PROR: Porcentaje de reportes de Operación realizados.	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2024 se realizarán 6 reportes semestrales a la secretaría de ecología y Medio Ambiente (SEMA).
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
3.15.1.1.2.1	Supervisar y realizar mantenimiento y saneamiento del sitio clausurado de la parcela 1113.	PRPA1: Porcentaje de Reportes de la Parcela 1113 atendidos	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2024 se atendieran 36 reportes de la parcela 1113 que en 2020.
3.15.1.1.2.2	Supervisar y realizar mantenimiento, equipamiento, saneamiento y estudios ambientales del sitio de disposición final en la parcela 196.	PRPA2: Porcentaje de Reportes de la Parcela 196 atendidos	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2024 se atenderán 36 reportes de la parcela 196 que en 2020.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.15.1.1.3	Atenciones a contribuyentes en temas de recolección de residuos sólidos registradas.	PCR: Porcentaje de contribuyentes registrados.	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2024 se registrarán 3641 pagos rezagados contribuyentes, lo cual representaría un decremento del 239% de las metas comparada con la línea base del 2020.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta

202

000207

3.15.1.1.3.1	Apoyar al contribuyente en el pago de los derechos de la recolección de residuos.	PCA: Porcentaje de contribuyentes registrados	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2024 se proyecta que se atenderán 65500 contribuyentes, lo cual representaría un incremento del 346% de las metas comparada con la línea base del 2020.
3.15.1.1.3.1	Apoyar al contribuyente en el pago de los derechos de la recolección de residuos.	PCA: Porcentaje de contribuyentes registrados	De enero 2020 al 31 de diciembre de 2024 se verificarán 3641 Planes de Manejo, lo cual representaría un incremento del 346% de las metas comparada con la línea base del 2020.
3.15.1.1.3.2	Elaborar Planes de manejo de residuos sólidos a grandes Generadores.	PPV: Porcentaje de aplicación de Planes de Manejo verificados	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2004 se realizarán 3278 visitas a empresas contribuyentes, lo cual representaría un decremento del 1206% de las metas comparada con la línea base del 2020.
3.15.1.1.3.3	Supervisar los pesajes de residuos declarados por los contribuyentes.	PVEC: Porcentaje de visitas empresas contribuyentes realizadas	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2004 se realizarán 3278 visitas a empresas contribuyentes, lo cual representaría un decremento del 1206% de las metas comparada con la línea base del 2020.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
3.15.1.1.4	Actividades de concientización sobre el manejo de residuos sólidos urbanos con la participación ciudadana registradas.	PPR: Porcentaje de participantes registrados	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2024 se registrarán 182,600 participantes, lo cual representaría un incremento del 399% de las metas comparada con la línea base del 2020.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
3.15.1.1.4.1	Impartir pláticas de capacitación y concientización enfocadas en la separación, clasificación y buen manejo de los RSU en los sectores empresarial y educativo	PIEC: Porcentaje de empresas e instituciones educativas capacitadas	Al 31 de diciembre de 2024 se capacitarán a 1,360 pláticas lo cual representaría un incremento del 20% de las metas comparada con la línea base del 2020.
3.15.1.1.4.2	Implementar el programa Ciudadano Recapacicla en el Municipio de Benito Juárez.	PIPRR: Porcentaje de instalación del programa Recapacicla realizados	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2024 se instalan 255 grupos de trabajo que participaran en el Programa Ciudadano Recapacicla.
3.15.1.1.4.3	Realizar capacitaciones prácticas en la correcta implementación de Planes de Manejo de Grandes Generadores registrados en el Padrón del Municipio de Benito Juárez.	PCPPMGGR: Porcentaje de capacitaciones prácticas de Planes de Manejo a Grandes Generadores realizados.	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2024 se capacitarán a 150 empresas que aplican su Plan de Manejo.
3.15.1.1.4.4	Colocar botes en préstamo y/o donación para la clasificación y separación de los residuos sólidos en beneficio de la ciudadanía.	PSB: Porcentaje de botes de basura instalados	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2024 se instalarán 3945 botes de basura, lo cual representaría un decremento del 20% de las metas comparada con la línea base del 2020.
3.15.1.1.4.4	Colocar contenedores de separación de residuos valorizables (PET 1y2 y lata de aluminio) en los puntos de mayor afluencia del Municipio de Benito Juárez.	PCCSRVI: Porcentaje de colocación de contenedores de separación de residuos valorizables instalados.	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2024 se instalarán 84 contenedores de separación de residuos valorizables (PET 1y2 y lata de aluminio).

203

000208

Clave	Estrategia	Indicador	Meta
3.15.1.1.5	Verificación de una cuenta pública optimizada	PRCP: Porcentaje de reportes del presupuesto aprobado.	De enero 2022 al l 31 de diciembre de 2024 se entregaran 36 reportes programados.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
3.15.1.1.5.1	Elaboración de la información administrativa para la rendición de cuentas del organismo.	PRC: Porcentaje de Rendición de cuenta.	De enero 2022 al 31 de diciembre de 2024 se entregaran todos los informes programados.

Programa Institucional 4.17: Deporte sin límite

PROGRAMA INSTITUCIONAL: DEPORTE SIN LÍMITES.			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
4.17.1	Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justica mediante la participación de las y los ciudadanos del municipio en las actividades físicas y recreativas del Instituto del Deporte.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
4.17.1.1	Las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio de Benito Juárez participan regularmente en las actividades físicas y recreativas del Instituto del Deporte.	PDEP: Porcentaje de deportistas participantes.	De enero 2022 a diciembre del 2024 se espera la participación de 86010 deportistas, por lo que se mantiene la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
4.17.1.1.1	Registros de finanzas públicas realizadas	PFR: Porcentaje de registros de finanzas públicas realizadas.	De enero 2022 a diciembre del 2024 se realizarán 27 registros de finanzas públicas, lo cual representa un incremento del 0% respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.17.1.1.1.1	Realización de reportes administrativos y contables	PACR: Porcentaje de reportes administrativos y contables realizados.	De enero 2022 a diciembre del 2024 se realizarán 27 registros de reportes administrativos y contables, lo cual representa un incremento del 0% con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
4.17.1.1.2	Espacios deportivos atendidos.	PMPCED: Porcentaje de Mantenimiento Preventivo y Creación de Espacios Deportivos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se atenderán 345 espacios deportivos, se mantiene la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.17.1.1.2.1	Realización de mantenimiento de instalaciones deportivas.	PMDR: Porcentaje de metros cuadrados de mantenimiento en instalaciones deportivas realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se realizarán 135000 metros cuadrados de mantenimiento en instalaciones deportivas lo cual representa un decremento del -40% de las metas con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**

ENERAL
ENITO JUÁREZ
ROO
A Y DOCUMENTAL

204

000209

4.17.1.1.3	Recursos económicos y en especie a favor de la práctica deportiva ejercidos.	PIADR: Impulsos de actividades deportivas y recreativas. Económicos o en especie ejercidos.	De enero 2022 a diciembre del 2024 recibirán 37,161 beneficiados recursos económicos y en especie, lo cual representa un incremento del 6093.5% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.17.1.1.3.1	Entrega de incentivos a talentos deportivos.	PITD: Porcentaje de incentivos para talentos deportivos.	De enero 2022 a diciembre 2024 se entregarán 2,700 estímulos para talentos deportivos, lo cual representa un incremento del 350% con respecto a la línea base.
4.17.1.1.3.2	Realización de eventos de Box y Lucha	PAEDB: Porcentaje de asistentes a eventos de Box y Lucha	De enero 2022 a diciembre 2024 asistirán 18,000 ciudadanos a los eventos de la disciplina de box. Lo cual representa un incremento del 500% con respecto a la línea base.
4.17.1.1.3.3	Realización del Maratón Internacional de Cancún con apoyos a atletas participantes.	PAME: Porcentaje de apoyos a atletas de la Maratón entregados.	De enero 2022 a diciembre del 2024 se entregarán 13,461 apoyos a atletas de la Maratón, por lo que se mantiene la misma línea base. Lo cual representa un incremento del 200% con respecto a la línea base.
4.17.1.1.3.4	Organización del Evento Reto Báilalo	PDRB: Deportistas en el Evento Reto Báilalo.	En noviembre 2022 a noviembre 2024 se espera tener en la participación de 3,000 deportistas, número estimado en eventos similares es de 1000 en 2021. Lo que representa un 200%.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
4.17.1.1.4	Eventos deportivos Federados realizados.	PADO: Actividades deportivas Organizadas realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se coordinarán 210 eventos deportivos federados, lo que representa un 500% con relación al 2021.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.17.1.1.4.1	Coordinación de eventos deportivos Federados.	PEDFC: Porcentaje de eventos deportivos federados coordinados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se coordinarán 210 eventos deportivos federados, lo que representa un 500% con relación al 2021.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
4.17.1.1.5	Eventos deportivos de categoría estudiantil realizados	PED: Estímulo a deportistas	De enero 2022 a diciembre 2024 participarán 39,750 deportistas de categoría estudiantil, lo cual representa un incremento del 200% de las metas con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.17.1.1.5.1	Participación de deportistas seleccionados(as) de los Juegos Municipales de la CONADE	PDSP: Porcentaje de deportistas seleccionadas(os) participantes.	De enero 2022 a diciembre 2024 participarán 33,000 deportistas lo cual representa un incremento del 200% de las metas con respecto a la línea base.

RIA GENERAL
O DE BENITO JUÁREZ
JN, Q. ROO
RÍNICA Y DOCUMENTA

205

000210

4.17.1.1.5.2	Premiación a atletas destacadas(os) con el Mérito Deportivo	PATP: Porcentajes de atletas premiadas(os) con el mérito deportivo.	En noviembre del 2022 a noviembre 2024 se benefician indirectamente 6,000 atletas con el mérito deportivo, lo cual representa un incremento del 200% de las metas con respecto a la línea base.
4.17.1.1.5.3	Realización de curso de verano Baaxlob Palaloob	PNCV: Porcentaje de niñas y niños participantes al curso de verano.	En julio del 2022 a julio 2024 se estima una participación de 750 niñas y niños en el curso de verano, lo cual representa un incremento del 200% de las metas con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
4.17.1.1.6	Eventos deportivos populares organizados.	PEPO: Porcentaje de eventos populares organizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se organizarán 90 eventos populares, lo cual representa un incremento del 350% de las metas con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
4.17.1.1.6.1	Conformación de comités deportivos.	PCDC: Porcentaje de comités deportivos conformados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se conformarán 60 comités deportivos, lo cual representa un incremento del 500% de las metas con respecto a la línea base.
4.17.1.1.6.2	Promoción Deportiva Popular	PCEDP: Porcentaje de Ciudadanos en Eventos Deportivos Populares	De enero 2022 a diciembre 2024 se espera la asistencia de 3000 ciudadanos, lo cual representa un incremento del 200% de las metas con respecto a la línea base.
4.17.1.1.6.3	Representación en los Juegos Nacionales Populares etapa Municipal	PDJP: Deportistas en la Representación de los Juegos Nacionales Populares etapa Municipal	De enero 2022 a diciembre 2024 se espera tener en la representación municipal 180 deportistas, lo cual representa un incremento del 200% de las metas con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
4.17.1.1.7	Organización de eventos de deporte adaptado dirigidos a deportistas seleccionados.	PDS: Porcentaje de deportistas seleccionadas(os) participantes	De enero 2022 a diciembre 2024 se espera la participación de 840 deportistas paraolímpicos, lo cual representa un incremento del 200% de las metas con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
4.17.1.1.7.1	Realización de los Juegos Paranacionales en la etapa Municipal.	PAPP: Porcentaje de atletas paraolímpicos participantes.	De enero 2022 a diciembre 2024 se integrarán 360 atletas paraolímpicos, lo cual representa un incremento del 200% de las metas con respecto a la línea base.
4.17.1.1.7.2	Organización de juegos de beisbol inclusivo	PDP: Porcentaje de deportistas junto con deportistas con discapacidad participantes.	De enero 2022 a diciembre del 2024 se integrarán un estimado de 300 deportistas, lo cual representa un incremento del 200% de las metas con respecto a la línea base.

GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
DICA Y DOCUMENTA

206

000211

4.17.1.1.7.3	Formación en la disciplina de Paraatletismo	PDPP: Porcentaje de deportistas con discapacidad participantes en paraatletismo.	De enero 2022 a diciembre del 2024 se integrarán un estimado de 180 deportistas, lo cual representa un incremento del 500% de las metas con respecto a la línea base.
4.17.1.1.7.4	Conmemoración del día Internacional de la Discapacidad	PADD: Porcentaje de asistentes al Día Internacional de la Discapacidad.	En el mes de diciembre del 2022 a diciembre 2024 participarán 600 personas en la conmemoración del día Internacional de la Discapacidad, lo cual representa un incremento del 200% de las metas con respecto a la línea base.

Programa Institucional 4.18: La Cultura y el Arte por la Paz

PROGRAMA INSTITUCIONAL: LA CULTURA Y EL ARTE POR LA PAZ.			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
4.18.1	Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justica mediante la preservación, fomento y ejercicio de la cultura y las disciplinas artísticas.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
4.18.1.1	La población del municipio de Benito Juárez desarrolla sus habilidades a través de la preservación, fomento y ejercicio de la cultura y las disciplinas artísticas	PPAC: Porcentaje personas beneficiadas en las actividades artísticas y culturales.	De enero de 2022 a diciembre del 2024 se pretende beneficiar a 1,725,000 personas con las actividades artísticas y culturales, lo que representa un incremento acumulado trianual del 0.40% con respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
4.18.1.1.1	Actividades artísticas y culturales que promuevan la recomposición del tejido social y la Cultura de Paz en el municipio realizadas.	PACR: Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas.	De enero de 2022 a diciembre del 2024 se realizarán 5,483 actividades artísticas y culturales, lo que representa un incremento acumulado trienal del 225% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**

ENERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
CA Y DOCUMENTAL

207

000212

4.18.1.1.1.1	Realización de eventos artísticos y culturales masivos para el fomento de la Cultura de Paz.	PECP: Porcentaje de eventos masivos realizados para el fomento de la Cultura de Paz.	De enero 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 20 eventos masivos para el fomento de la Cultura de Paz, lo que representa un incremento acumulado trienal del 400% con respecto a la línea base.
4.18.1.1.1.2	Realización de actividades de proyectos en materia de arte y cultura en el municipio.	PACR: Porcentaje de actividades de proyectos artísticos y culturales realizadas.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 3,038 actividades de proyectos artísticos y culturales, lo que representa un incremento acumulado trienal del 322.53% con respecto a la línea base.
4.18.1.1.1.3	Realización de actividades para el fomento de la pluralidad de la identidad social y cultural.	PISC: Porcentaje de actividades de fomento de las identidades sociales y culturales.	De enero de 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 277 actividades de fomento de las identidades sociales y culturales.
4.18.1.1.1.4	Impulso de actividades artísticas y culturales en el Centro Cultural de las Artes.	PCCA: Porcentaje de actividades realizadas en el Centro Cultural de las Artes.	De enero 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 297 actividades en el Centro Cultural de las Artes, lo que representa un incremento acumulado trienal del 39.44% con respecto a la línea base.
4.18.1.1.1.5	Impulso de actividades artísticas y culturales en el Teatro Ocho de Octubre.	PT8O: Porcentaje de actividades realizadas en el Teatro Ocho de Octubre.	De enero 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 219 actividades en el Teatro Ocho de Octubre, lo que representa un incremento acumulado trienal del 102.77% con respecto a la línea base.
4.18.1.1.1.6	Impulso de actividades artísticas y culturales en el Foro Cultural Na´at.	PFCN: Porcentaje de actividades realizadas en el Foro Cultural Na´at.	De enero 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 240 actividades en el Foro Cultural Na´at, lo que representa un incremento acumulado trienal del 3900% con respecto a la línea base.
4.18.1.1.1.7	Impulso de actividades en los espacios públicos orientadas al fomento de la Cultura de Paz.	PEPC: Porcentaje de actividades en los espacios públicos de Cancún.	De enero 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 165 actividades en espacios públicos de Cancún.
4.18.1.1.1.8	Participación colectiva en proyectos artísticos, culturales y cívicos.	PPCR: Porcentaje de actividades enfocadas en la participación colectiva realizadas.	De enero 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 684 actividades enfocadas en la participación colectiva.

A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
I, Q. ROO
ICA Y DOCUMENTA

208

4.18.1.1.1.9	Desarrollo de la Agenda Artística y Cultural del Teatro de la Ciudad.	PATC: Porcentaje de actividades en el Teatro de la Ciudad realizadas.	De enero 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 528 actividades en el Teatro de la Ciudad.
4.18.1.1.1.10	Realización del Carnaval de Cancún.	NACC: Número de personas asistentes al Carnaval de Cancún.	De enero 2022 a diciembre de 2024 se estima beneficiar a 326,000 personas con el Carnaval de Cancún, lo que representa un incremento acumulado trienal del 57.36% con respecto a la línea base.
4.18.1.1.1.11	Desarrollo de infraestructura artística y cultural.	PADI: Porcentaje de acciones de desarrollo en infraestructura realizadas.	De enero 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 12 acciones de desarrollo en infraestructura.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
4.18.1.1.2	Centros Culturales y estructura orgánica del Instituto de Cultura y las Artes del municipio de Benito Juárez fortalecidos.	PAFR: Porcentaje de acciones de fortalecimiento realizadas.	De enero 2022 a diciembre del 2024 se realizarán 1,335 acciones de fortalecimiento, lo que representa incremento acumulado trienal del 134.62% con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.18.1.1.2.1	Equipamiento de los Centros Culturales.	PAEQ: Porcentaje de acciones de equipamiento de los centros culturales realizadas	De enero 2022 a diciembre del 2024 se realizarán 401 acciones de equipamiento de los centros culturales, lo que representa incremento acumulado trienal del 130.45% con respecto a la línea base.
4.18.1.1.2.2	Rehabilitación de los Centros Culturales.	PARR: Porcentaje de acciones de rehabilitación de los centros culturales realizadas.	De enero 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 64 acciones de rehabilitación de los centros culturales, lo que representa un incremento acumulado trienal del 6300% de la línea base.
4.18.1.1.2.3	Mantenimiento del Centro Culturales.	PAMR: Porcentaje de acciones de mantenimiento de los centros culturales realizadas	De enero 2022 a Diciembre del 2024 se realizaran 686 acciones de mantenimiento de los centros culturales, lo que representa un incremento acumulado trienal del 119.16% de la línea base.
4.18.1.1.2.4	Fortalecimiento de la Estructura Orgánica del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez	PCTH: Porcentaje de contrataciones de talento humano realizadas.	De enero 2022 a diciembre de 2024 se realizarán 184 contrataciones de talento humano, lo que representa lo que representa un incremento acumulado trienal del 127.16%

000214

			de la línea base.

Programa Institucional 4.19: Pioneros Futbol Cancún.

PROGRAMA INSTITUCIONAL: PIONEROS FUTBOL CANCÚN			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
4.19.1	Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia mediante el desarrollo de habilidades físicas, recreativas y deportivas a través de la práctica del futbol de alto rendimiento.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
4.19.1.1	La población de Benito Juárez participa y desarrolla habilidades físicas, recreativas y deportivas de alto rendimiento mediante la práctica del futbol	PCPAAF: Porcentaje de personas que participan o asisten en actividades futbolísticas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se espera que 65,100 participantes y asistencia en actividades de fútbol Pioneros. Incremento del 261.03% de la línea base de asistentes en 2021.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
4.19.1.1.1	Actividades deportivas del fútbol para el sector Amateur realizadas.	PADSA: Porcentaje de Actividades deportivas del Sector Amateur realizadas.	De enero 2022 a diciembre 2024 se espera 135 actividades de fútbol Pioneros. Incremento del 0% de la línea base de asistentes en 2021.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.19.1.1.1.1	Admisión de niños(as) y jóvenes para conformar equipos de futbol del sector amateur que provienen de los centros de formación.	PANJSA: Porcentaje admisiones de niños(as) y jóvenes al sector amateur	De enero 2022 a diciembre del 2024 se inscribirán 3300 niños(as) y jóvenes a los Centros de formación, lo cual representa un incremento del 22.22% con respecto a la línea base de 900.
4.19.1.1.1.2	Realización de eventos recreativos en los centros de formación	PERPF: Porcentaje de Eventos Recreativos de la Práctica del Fútbol	De enero 2022 a diciembre 2024 se espera 135 eventos de fútbol Pioneros. Incremento del 0% de la línea base de asistentes en 2021
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
4.19.1.1.2	Partidos de fútbol a nivel profesional y semiprofesional realizados.	PPPCSP: Porcentaje de partidos de categoría semiprofesional y profesionales realizados.	De enero 2022 a diciembre 2024 se espera 180 partidos de fútbol. Incremento del 0% de la línea base de asistentes en 2021.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.19.1.1.2.1	Participación en los partidos de fútbol de Segunda división profesional.	PAPFSP: Porcentaje de las personas asistentes a los partidos de Segunda División.	De enero 2022 a diciembre del 2024 se espera una asistencia de 30000, lo cual representa un incremento del 25% con respecto a la línea base de 8000.
4.19.1.1.2.2	Participación y realización de partidos de fútbol de Tercera división profesional.	PAPFTP: Porcentaje de asistentes en los partidos de fútbol de la Tercera División profesional	De enero 2022 a diciembre del 2024 se espera una asistencia de 18000, lo cual representa un incremento del 33.33% con respecto a la línea base de 4500.

NERAL
ENITO JUÁREZ
ROO
Y DOCUMENTA

210

000215

4.19.1.1.2.3	Participación y realización de partidos de fútbol Semiprofesional.	PAPFS: Porcentaje de asistentes en los partidos de fútbol Semiprofesional	De enero 2022 a diciembre del 2024 se espera una asistencia de 9000, lo cual representa un incremento del 100% con respecto a la línea base de 1500.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
4.19.1.1.3	Desarrollando para los ciudadanos actividades recreativas y deportivas con el fútbol desde la formación hasta en nivel profesional con la aplicación puntual de los recursos.	PCAFO: Porcentaje de ciudadanos en actividades de fútbol organizadas.	De enero 2022 a diciembre del 2024 se esperan 4800 ciudadanos, lo cual representa un incremento del 100% con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
4.19.1.1.3.1	Realización de actividades labor social y cultural de la Asociación de fútbol Pioneros A.C.	PECIPP: Porcentaje de Eventos Campañas con Instituciones Privadas o Públicas	De enero 2022 a diciembre del 2024 se espera realizar 48 eventos, lo cual representa el 0% con respecto a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
4.19.1.1.4	Desarrollo y cumplimiento a la normatividad con informes de avances financieros y administrativos.	PIFA: Porcentaje de informes financieros y administrativos.	De enero 2022 a diciembre del 2024 se esperan 27 informes, lo cual representa un incremento del 0% con respecto a la línea base.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
4.19.1.1.4.1	Ejecución de informes de resultados administrativos y contables realizados.	PEIFA: Porcentaje de ejecución de informes financieros y administrativos.	De enero 2022 a diciembre del 2024 se esperan 27 informes, lo cual representa un incremento del 0% con respecto a la línea base.

Programa Institucional 4.20: Desarrollo Integral con Perspectiva de Juventudes.

PROGRAMA INSTITUCIONAL: DESARROLLO INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE JUVENTUDES			
Clave	Objetivo Estratégico		
4.20.1	Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justica mediante el desarrollo de herramientas que propicien y promuevan el desarrollo integral de las juventudes.		
Clave	Objetivo del Programa	Indicador	Meta
4.20.1.1	Las juventudes del municipio de Benito Juárez desarrollan herramientas que propician y promuevan su desarrollo integral.	PJDI: Porcentaje de jóvenes participantes en las actividades de desarrollo integral.	De enero 2022 a diciembre de 2024, participarán 20,100 jóvenes en las actividades de desarrollo integral, lo que representará un 551 % de incremento acumulado trienal en relación a la línea base.
Clave	Estrategia	Indicador	Meta
4.20.1.1.1	Servicios integrales que promueven el bienestar y la vida digna de las juventudes brindados.	PSIJB: Porcentaje de servicios integrales dirigidos a las juventudes brindados.	De enero 2022 a diciembre de 2024, se brindarán un total de 206 servicios integrales a las juventudes del Municipio.
Clave	Líneas de Acción	Indicador	Meta
4.20.1.1.1.1	Realización de actividades de promoción a la igualdad e inclusión afectiva de las juventudes.	PAIA: Porcentaje de actividades de igualdad e inclusión afectiva dirigidas a las juventudes.	De enero 2022 a diciembre de 2024, se realizaran un total de 60 actividades de igualdad e inclusión afectiva.
4.20.1.1.1.2	Realización de actividades que diversifiquen y propicien la participación	PACPCR: Porcentaje de actividades culturales, políticas	De enero 2022 a diciembre de 2024, se realizaran 39 de

211

000216

	cultural, política y ciudadana de las juventudes.	y ciudadanas dirigidas a las juventudes.	actividades culturales, políticas y ciudadanas, lo que representará un 387.50 % de incremento acumulado trienal en relación a la línea base.
4.20.1.1.1.3	Realización de actividades que promuevan el Bienestar Juvenil y la Vida Digna.	PABV: Porcentaje de actividades que promueven el bienestar juvenil y la Vida Digna para las juventudes.	De enero 2022 a diciembre de 2024, se realizarán un total de 70 actividades para el bienestar juvenil y Vida Digna.
4.20.1.1.1.4	Realización de actividades que promuevan la cultura de paz y seguridad	PACS: Porcentaje de actividades que promueven la Cultura de Paz y Seguridad a las juventudes.	De enero 2022 a diciembre de 2024, se realizaran un total de 37 actividades que promuevan la Cultura de Paz y Seguridad.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
4.20.1.1.2	Actividades de fomento profesional y del entorno ambiental dirigidas a las juventudes realizadas.	PAFPA: Porcentaje de actividades de fomento profesional y ambiental dirigidas a las juventudes, realizadas	De enero 2022 a diciembre de 2024, se realizaran un total de 222 actividades de fomento profesional y ambiental, lo que representará un 258.06 % de incremento acumulado trienal con respecto a la línea base.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.20.1.1.2.1	Ejecución de actividades que fomenten la educación, el emprendimiento y el trabajo digno de las juventudes.	PAFL: Porcentaje de actividades en fomento educativo y laboral de las juventudes.	De enero 2022 a diciembre de 2024, se realizaran un total de 207 actividades de fomento educativo y laboral, lo que representará un 256.89 % de incremento acumulado trienal con respecto a la línea base.
4.20.1.1.2.2	Ejecución de actividades que fomenten los entornos sostenibles, dignos y adecuados	PAED: Porcentaje de actividades que fomenten los entornos dignos para las juventudes.	De enero 2022 a diciembre de 2024, se realizaran un total de 24 actividades que fomenten los entornos dignos, lo que representará un incremento acumulado trianual del 500% con respecto a la línea base.
4.20.1.1.2.3	Integración del Padrón Municipal de las Juventudes de Benito Juárez.	PJIP: Porcentaje de juventudes integradas en el Padrón.	De enero 2022 a diciembre de 2024, se espera obtener un total de 600 jóvenes que se integren en el padrón de juventudes.

Programa Institucional 4.21: Prevención y atención de las Adicciones

PROGRAMA SECTORIAL: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
4.21.1	Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justica mediante el conocimiento respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**
4.21.1.1	La población del Municipio de Benito Juárez recibe atención y se informa respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones.	PPAA: Porcentaje de personas atendidas y sensibilizadas sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones.	Sensibilizar y atender a 791,820 personas a diciembre del 2024.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**

212

4.21.1.1.1	Acciones encaminadas a incrementar el conocimiento social y la sensibilización sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones realizadas.	PPSA: Porcentaje de personas sensibilizadas con las actividades del IMCA.	Sensibilizar a 791,070 personas a diciembre del 2024.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.21.1.1.1.1	Difusión de la Campaña digital sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones.	**PICDR:** Porcentaje de impacto de la campaña de difusión en redes sobre prevención de adicciones.	Sensibilizar a 789,300 personas a diciembre del 2024.
4.21.1.1.1.2	Fortalecimiento de la cultura de prevención de las adicciones.	**PAPA:** Porcentaje de acciones para el fomento de la cultura de prevención de adicciones.	Realizar 330 acciones a diciembre del 2024.
4.21.1.1.1.3	Otorgamiento de certificados a instituciones educativas por cumplir con los lineamientos de prevención y detección de adicciones establecidas por el IMCA.	**PENPSPLOPR:** Porcentaje de escuelas de los niveles primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura que obtienen la placa de certificación #YoNoSoyCómplice.	Otorgar a 30 escuelas la placa del certificado #YoNoSoyComplice a diciembre del 2024.
4.21.1.1.1.4	Otorgamiento de Becas a personas principalmente con adicciones en situación vulnerable.	**PBOPSCPALR:** Porcentaje de becas otorgadas a personas que se encuentran viviendo en situación de calle con problemas de adicciones logrando una rehabilitación digna y efectiva.	Otorgar 60 becas para personas en situación de calle a diciembre del 2024.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
4.21.1.1.2	Atención dirigida a la población sobre adicciones otorgada.	**PPAA:** Porcentaje de personas con adicciones atendidas.	Atender a 750 personas del Municipio de Benito Juárez con problemas de adicciones a diciembre del 2024.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
4.21.1.1.2.1	Impresión diagnóstica a los usuarios para la detección de adicciones.	**PPAID:** Porcentaje de personas atendidas de primer contacto con impresiones diagnósticas.	Atender a 750 personas del Municipio de Benito Juárez con problemas de adicciones a diciembre del 2024.
4.21.1.1.2.2	Canalización de las personas con adicciones a las instituciones o agrupaciones correspondientes.	**PPAC:** Porcentaje de Personas con adicciones canalizadas.	Canalizar a 660 personas canalizadas a diciembre del 2024
4.21.1.1.2.3	Seguimiento a los usuarios en su programa de rehabilitación y reinserción social.	**PSUC:** Porcentaje de seguimientos de los usuarios canalizados.	Brindar seguimiento a 1,350 personas a diciembre del 2024.

PROGRAMAS ESPECIALES

Programa Especial 1.22: Anticorrupción

PROGRAMA ESPECIAL: ANTICORRUPCIÓN			
Clave	**Objetivo Estratégico**		
1.22.1	Contribuir a la renovación de los mecanismos de gestión flexibilizando nuestras estructuras y procedimientos administrativos con calidad, innovación tecnológica y combate a la corrupción mediante la implementación de acciones que mejoren el sistema político del municipio.		
Clave	**Objetivo del Programa**	**Indicador**	**Meta**

000218

1.22.1.1	Las dependencias y entidades municipales implementan acciones que contribuyen a mejorar el Sistema Político Municipal	PSPEF: Puntaje obtenido en Sistema Político Estable y Funcional	PSPEF: 59 puntos al 2024 Meta Absoluta: 59 puntos Meta Relativa: 7.27% de incremento respecto a la línea base.
Clave	**Estrategia**	**Indicador**	**Meta**
1.22.1.1.1	Actividades de Combate a la Corrupción implementadas	PACCI: Porcentaje de Actividades de Combate a la Corrupción implementadas	PACCI: Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se generarán 15 actividades de Combate a la Corrupción.
Clave	**Líneas de Acción**	**Indicador**	**Meta**
1.22.1.1.1.1	Implementación, evaluación y seguimiento al programa especial anticorrupción	PESPEAI : Porcentaje de Evaluación y Seguimiento al Programa Especial Anticorrupción Implementado	PESPEAI: Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se generará un solo programa Anticorrupción que contempla 7 acciones sustantivas por año, dando un total de 21 acciones con sus respectivos reportes de Evaluación y Seguimiento.
1.22.1.1.1.2	Seguimiento a actividades de Combate a la Corrupción implementadas	PACCI: Porcentaje de Actividades de Combate a la Corrupción implementadas	PACCI: Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se generarán 15 actividades de Combate a la Corrupción
1.22.1.1.1.3	Intervención en el proceso de Entrega y Recepción de los servidores públicos, conforme a la normatividad vigente.	PAERC: Porcentaje de Actas de Entrega y Recepción Concluidas	PAERC: Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se calcula un incremento de 330 actas, dados los cambios que pudieran presentarse en diversas áreas de las dependencias municipales
1.22.1.1.1.4	Recepción, control y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de Interés de todos los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.	PCDPISO: Porcentaje de Cumplimiento en Declaraciones Patrimoniales y de Interés de sujetos obligados	PCDPISO: Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se calcula un total de 45,750 de declaraciones presentadas, dados los cambios que pudieran presentarse en diversas áreas de las dependencias municipales
1.22.1.1.1.5	Registro y Control el Sistema Municipal de Inspectores	PRPSMI: Porcentaje de Registros del Padrón en el Sistema Municipal de Inspectores	PRPSMI: Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se registrarán 1,100 inspectores por año, resultando en 3,300 por el periodo de la administración.
1.22.1.1.1.6	Monitoreo de la satisfacción ciudadana sobre servicios recibidos mediante la contraloría Itinerante	PEADSUTYS: Porcentaje de evaluaciones aplicadas para detectar la satisfacción de los usuarios en Trámites y Servicios.	PEADSUTYS: Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se aplicarán 12 Evaluaciones de Satisfacción a diferentes dependencias que prestan trámites y servicios directos a la ciudadanía.
1.22.1.1.1.7	Eficientar Trámites y Servicios mediante el Programa Municipal de Acreditación "Calidad y Servicio con CUENTAS CLARAS", Auditorías Administrativas de "5 S's" y el Protocolo de Atención Ciudadana para Trámites y Servicios.	PEPMACSCC: Porcentaje de Evaluaciones del Programa Municipal de Acreditación "Calidad y Servicio con CUENTAS CLARAS".(PMACSCC)	PEADSUTYS: Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se aplicarán 18 Evaluaciones y Auditorías Administrativas de 5 S´s a diferentes dependencias y Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal.
1.22.1.1.1.8	Supervisión y Auditoría a Programas y/o recursos asignados para estímulos económicos y programas sociales.	PCAAAPS: Porcentaje de cumplimiento en la aplicación de Auditorías Administrativas a Programas Sociales.	PCAAAPS: Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se aplicarán 6 Auditorías Administrativas a Estímulos Económicos para Programas Sociales.



ENERAL
NITO JUÁREZ
OCUMENTAL

214

000219

1.22.1.1.1.9	Supervisión de la integración de Comités de Contraloría Social, que sean requeridos para el seguimiento de la Obra Pública Municipal.	PICCS: Porcentaje de Integración de Comités de Contraloría Social	PICCS: Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se integrarán 93 Comités de Contraloría Social.
1.22.1.1.1.10	Integración de expedientes respecto a las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía.	PEQD: Tasa de variación de quejas y denuncias ciudadanas recibidas	PEQDI: Para el 2024, se realizará 551 quejas o denuncias, lo que representará un incremento trianual con respecto a la línea base.
1:22.1.1.1.11	Atención a la ciudadanía en materia de responsabilidad administrativa por los servidores públicos y/o particulares.	PPA: Porcentaje de personas atendidas por la contraloría municipal.	PPA: Para el 2024, se realizarán 690 atenciones de personas, lo que representará un incremento trianual de acuerdo a la línea base.
1.22.1.1.1.12	Emisión de resoluciones de Responsabilidad Administrativa	PSIIPP: Porcentaje de sanciones impuestas a servidores públicos y/o particulares	PSISPP: Para el 2024, se realizará 54 sanciones estimadas, lo que representa un incremento trianual acumulado del 200%
1.22.1.1.1.13	Emisión de constancias de No Inhabilitación.	PCNIE: Porcentaje de Constancias de No Inhabilitación Emitidas	PCNIE: Para el 2024, se realizará 3,900 constancias estimadas, lo que representa un incremento trianual acumulado del 200% con respecto a la línea base.
1.22.1.1.1.14	Impartición de Cursos de Capacitación Integral Institucional	PPCI: Porcentaje de Cursos de Capacitación Integral Institucional impartidos	PPCI: Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se impartirán 450 Cursos de Capacitación Integral Institucional, lo cual representaría un incremento de 825% de las metas con respecto a la línea base del 2020 y distribuido durante todo el trienio.
1.22.1.1.1.15	Evaluación al desempeño laboral hacia servidores(as) públicos(as).	PSPE: Porcentaje de servidores(as) públicos(as) evaluados(as)	PSPE: Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, se evaluarán a 3,600 servidores(as) públicos(as),lo cual representaría un incremento de 255% comparada a la línea base del año 2020 y distribuido durante todo el trienio.
1.22.1.1.1.16	Atención de solicitudes de la Herramienta Protesta Ciudadana.	PSAPC: Porcentaje de solicitudes atendidas a través de la Herramienta Protesta Ciudadana.	PSAPC: Se espera atender 360 solicitudes por medio de esta herramienta durante el período de Enero de 2022 a Diciembre de 2024, lo que representará un incremento acumulado trienal del 119.51% con relación a la línea base.
1.22.1.1.1.17	Actualización de Manuales Administrativos para las unidades y dependencias municipales	PMADA: Porcentaje de Manuales Administrativos Diseñados y Actualizados	PMADA: Se espera actualizar y diseñar 220 manuales administrativos durante el período de Enero de 2022 a Diciembre de 2024, lo que representará un incremento acumulado trienal del 61.76% con relación a la línea base.
1.22.1.1.1.18	Recepción de solicitudes de acceso a la información pública	PSAIPR: Porcentaje de Solicitudes de Acceso a la Información Pública Recibidas	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se espera recibir 2700 solicitudes de Acceso a la Información Pública, cantidad que representa un incremento trianual acumulado de 376.19% con respecto a la línea base.
1.22.1.1.1.19	Solventación de Denuncias en el Sistema de Portales de Transparencia	PDSPT: Porcentaje de Denuncias Solventadas en los Portales de Transparencia	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se trabaja para solventar las denuncias hasta 39, cantidad que representa un incremento trianual acumulado de 350% con respecto a la línea base.

ENITO JUÁREZ
ROO
ICA Y DOCUMENTAL

215

000220

1.22.1.1.1.20	Solventación de las denuncias por el tratamiento indebido de Datos Personales	PDSTI: Porcentaje de Denuncias Solventadas por Tratamiento Indebido	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se tiene por objetivo mantener a la baja las denuncias solventadas hasta con 3, cantidad que representa un incremento trianual acumulado de 0% con respecto a la línea base.
1.22.1.1.1.21	Atención a las solicitudes de Derecho A.R.C.O.P.	PASDA: Porcentaje de Atención a Solicitudes de Derecho A.R.C.O.P.	Del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024 se tiene se aumente la atención a 9, cantidad que representa un incremento trianual acumulado de 800% con respecto a la línea base.

...XICANOS...
...A GENERAL
...E BENITO JUÁREZ
...Q. ROO
...ICA Y DOCUMENTAL

216

000221

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANUALES

La implementación del modelo de Gestión para Resultados (GpR) a través del establecimiento de las bases técnicas y metodológicas que las secretarías, dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal deberán de proporcionar los elementos mínimos necesarios sobre la estructura en el diseño o modificación de los programas presupuestarios a su cargo y que estos se orienten a resultados que incidan efectivamente en la solución de los problemas y necesidades de la población.

A través de los Programas Presupuestarios Anuales las Dependencias y Entidades del Municipio operan los Programas Derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

En el Art. 64 del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez Quintana Roo se establece que los Programas Anuales, deberán ser congruentes entre sí y tomar en cuenta las medidas para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los programas establecidos en la Ley, el Reglamento de la Ley y el presente ordenamiento, regirán las actividades de las autoridades y órganos responsables de la planeación y servirán de base para la integración de los programas presupuestarios y los anteproyectos de presupuesto anuales, que las propias autoridades deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

En el Artículo 69 se establece la Estructura de los Programas Presupuestarios Anuales de la siguiente manera:

- **Identificación del programa presupuestario.**
  - 1.- Clave del Programa Presupuestario (PP).
  - 2.- Nombre del Programa Presupuestario.
  - 3.- Objetivo del Programa Presupuestario.
  - 4.- Meta del Programa Presupuestario.
  - 5.- Indicador del Programa Presupuestario
- **Alineación del PP con el Plan Municipal de Desarrollo.**
  - 1.- Nombre del Eje de Desarrollo al cual se alinea.
  - 2.- Objetivo General del Eje de Desarrollo.
  - 3.- Estrategia General del Eje de Desarrollo.
- **Clasificación Funcional del Gasto indicando:**
  - 1.- Clave y nombre del Ramo.
  - 2.- Clave y nombre de la Unidad Responsable.
  - 3.- Clave y nombre de la Unidad Administrativa.
- **Clasificación Programática**, El Consejo Nacional de Armonización Contable establece la clasificación de los programas presupuestarios que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
DICA Y DOCUMENTAL

217

000222

- **Estructura administrativa indicando:**
  - 1.- Clave y nombre del Ramo.
  - 2.- Clave y nombre de la Unidad Responsable.
  - 3.- Clave y nombre de la Unidad Administrativa.
- **Matriz de Indicadores para Resultados que contiene:**
  - 1.- Resumen Narrativo.
  - 2.- Indicadores de Desempeño.
    - a).- Nombre del Indicador.
    - b).- Definición.
    - c).- Método de cálculo.
    - d).- Sentido del Indicador.
    - e).- Dimensión del Indicador.
  - 3.- Metas.
    - a).- Definición, descripción de la meta.
    - b).- Línea base.
    - c).- Frecuencia de medición.
    - d).- Unidad de medida.
  - 4.- Medios de verificación.
  - 5.- Supuestos.

ERAL
NITO JUÁREZ
DO
Y DOCUMENTAL

218

000223

CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANUALES 2022-2024

EJES	CLAVE PP		NOMBRE DEL PROGRAMA
EJE 1 BUEN GOBIERNO	P-PP 1.01	PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	O-PP 1.02	PROGRAMA DE ATENCION Y APOYO A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES	SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
	M-PP 1.03	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	TESORERÍA MUNICIPAL
	M-PP 1.04	PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO.	OFICIALÍA MAYOR
	O-PP 1.05	PROGRAMA DE CONTROL DEL EJERCICIO DEL GASTO Y LA RENDICION DE CUENTAS.	CONTRALORÍA MUNICIPAL
	G-PP 1.06	PROGRAMA DE MODERNIZACION EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA.	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN
	E-PP 1.07	PROGRAMA DE SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN QUE PROMUEVE LA INTEGRACION MUNICIPAL.	RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
EJE 2 PROSPERIDAD COMPARTIDA	E-PP 2.08	PROGRAMA DE IMPULSO A LA ECONOMÍA Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	E-PP 2.09	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA Y PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD	SISTEMA DIF MUNICIPAL
	E-PP 2.1	PROGRAMA DE PREVENCION Y ATENCION MULTIDISCIPLINARIA DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
	E-PP 2.11	PROGRAMA DE SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES Y DE RASTRO MUNICIPAL	OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES S.A. DE C.V.
EJE 3 MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	E-PP 3.12	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA URBANA, MEJORAMIENTO DE IMAGEN, SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS DIGNAS, SUSTENTABLES E INCLUSIVAS.	SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
	E-PP 3.13	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE	SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO
	P-PP 3.14	PROGRAMA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
	E-PP 3.15	PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DISPOSICIÓN FINAL	SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS SIRESOL
EJE 4 CANCÚN POR LA PAZ	E-PP 4.16	PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
	E-PP 4.17	PROGRAMA DEPORTE SIN LÍMITES	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
	E-PP 4.18	PROGRAMA LA CULTURA Y EL ARTE POR LA PAZ	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
	E-PP 4.19	PROGRAMA PIONEROS FUTBOL CANCUN	ASOCIACIÓN DE FUTBOL PIONEROS A.C.
	F-PP 4.20	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
	E-PP 4.21	PROGRAMA DE PREVENCION Y ATENCION DE LAS ADICCIONES	INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

219

000224

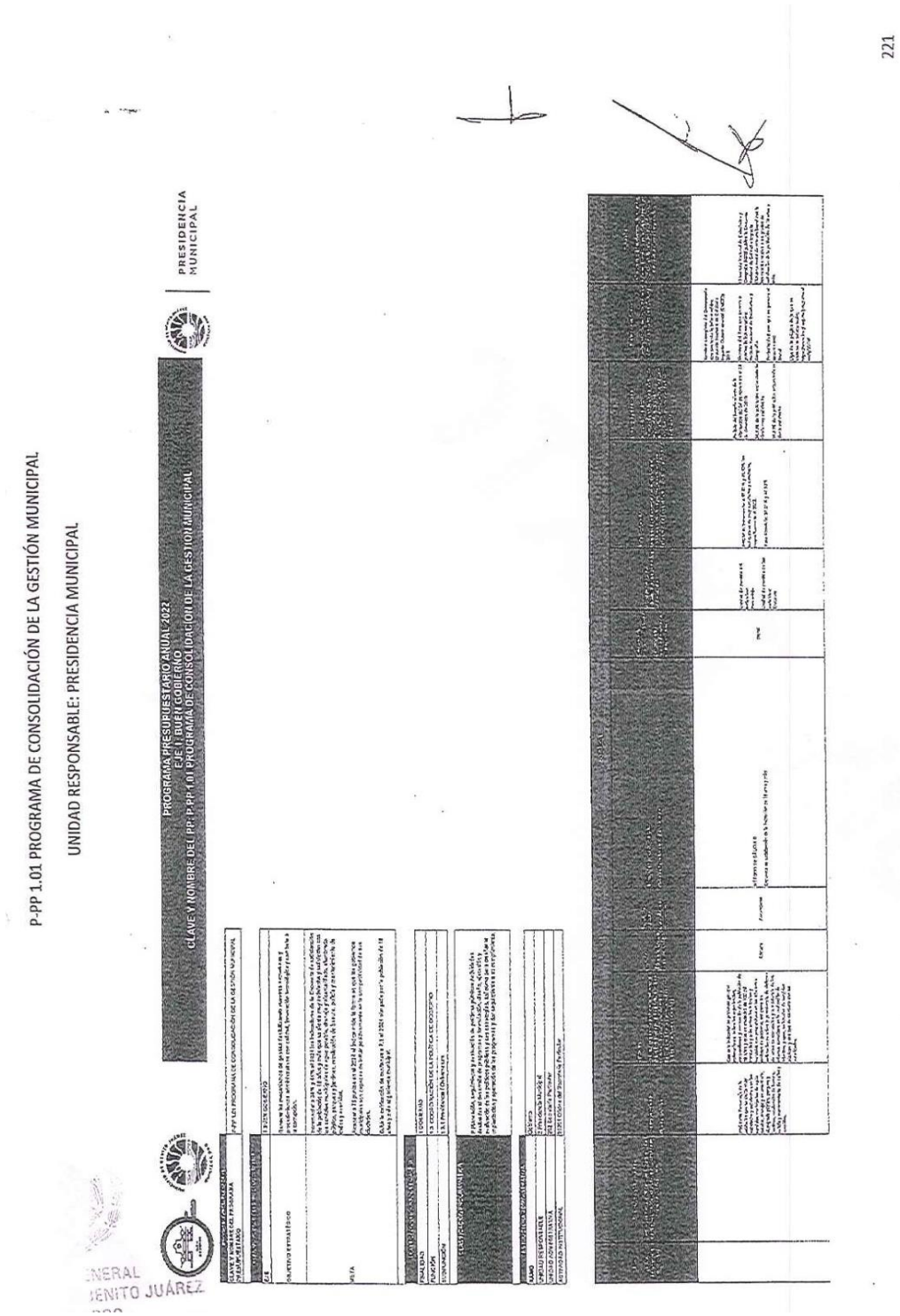
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANUALES

A continuación, se presentan copias escaneadas de los Programas Presupuestarios Anuales, PPA, conteniendo Indicadores y Metas para el 2022, derivados de las Matrices de Indicadores para Resultados, MIR, de los Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

NERAL
NITO JUÁREZ
O
OCUMENTAL

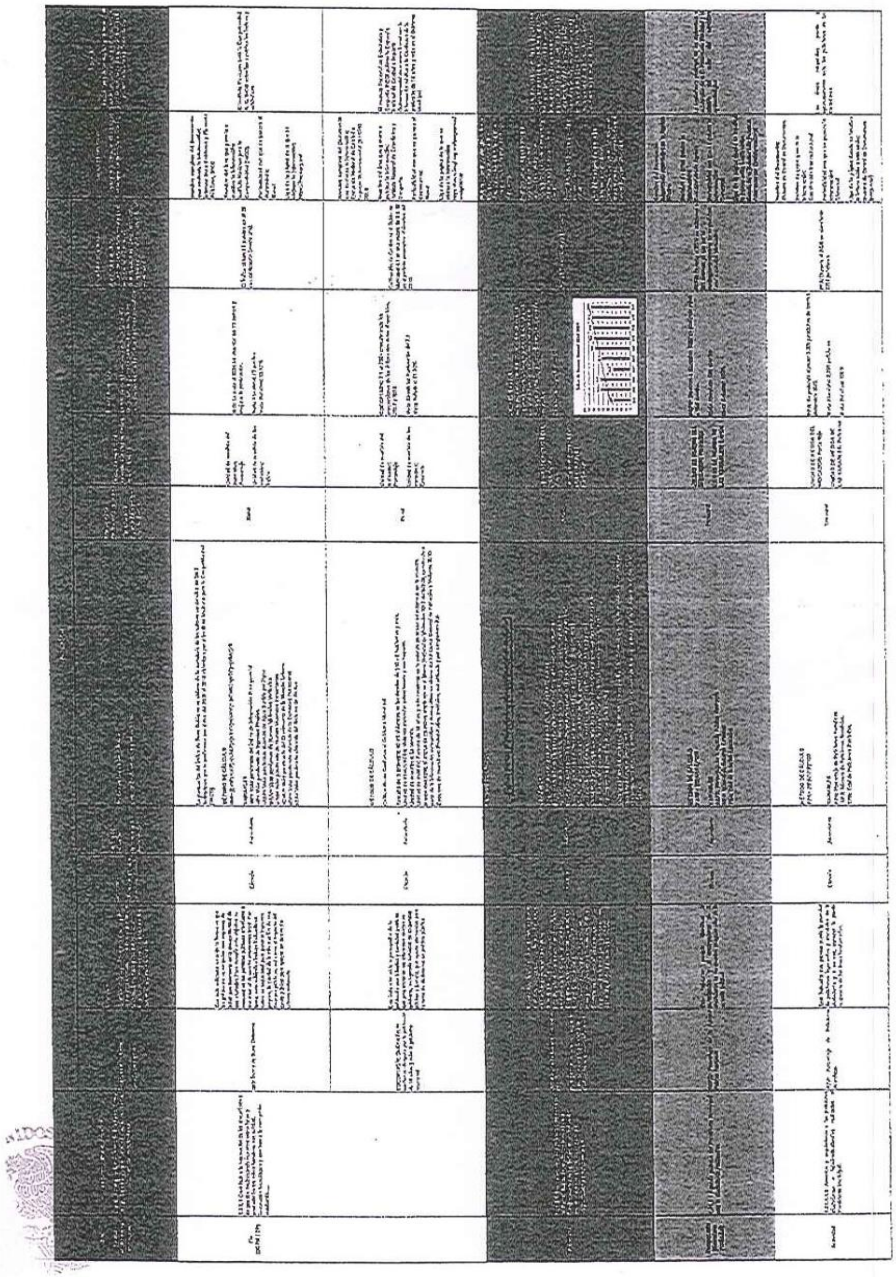
220

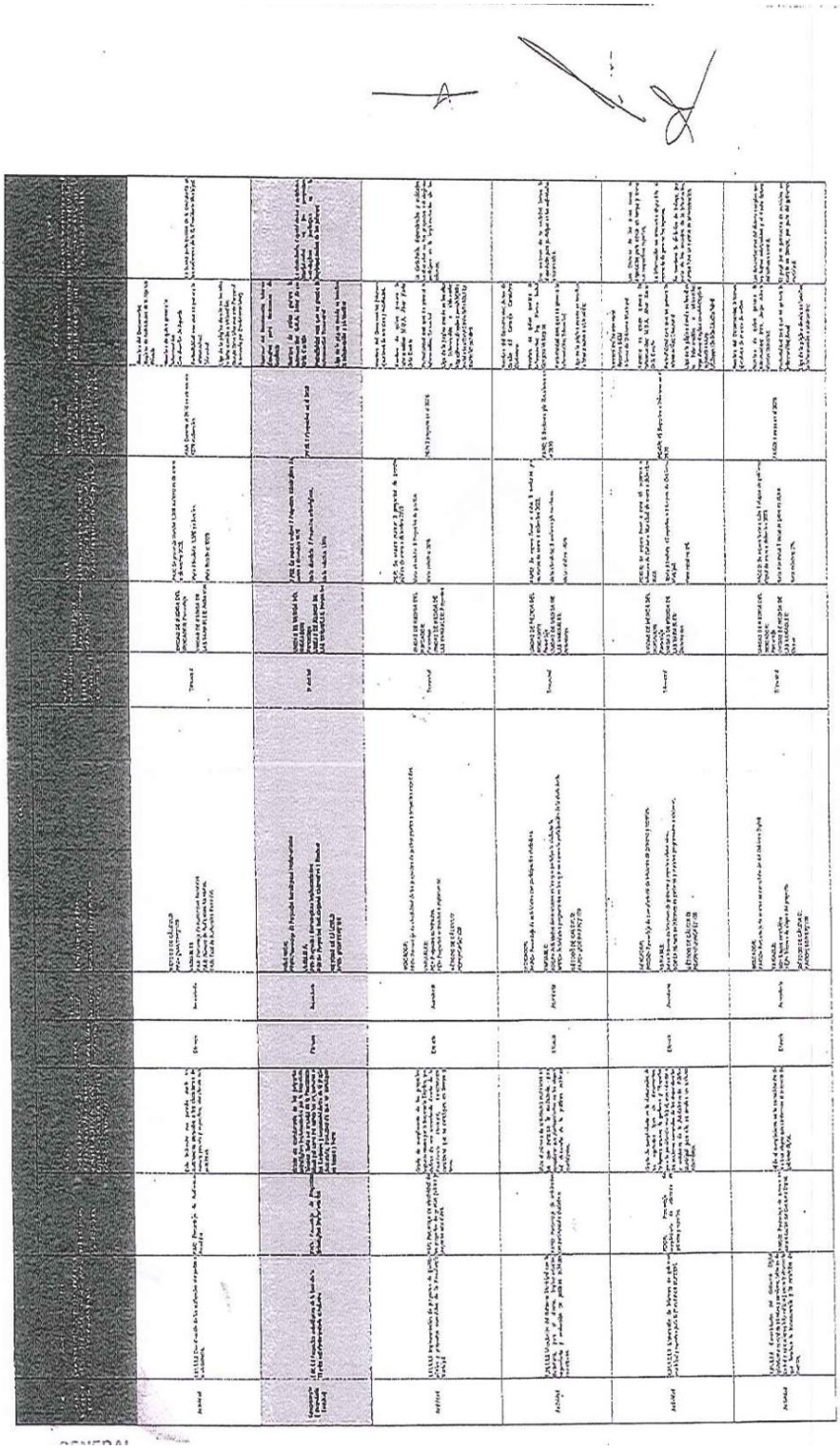
000225


P-PP 1.01 PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2022
EJE 1. BUEN GOBIERNO
CLAVE Y NOMBRE DEL PPI: P-PP 1.01 PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
221

000226

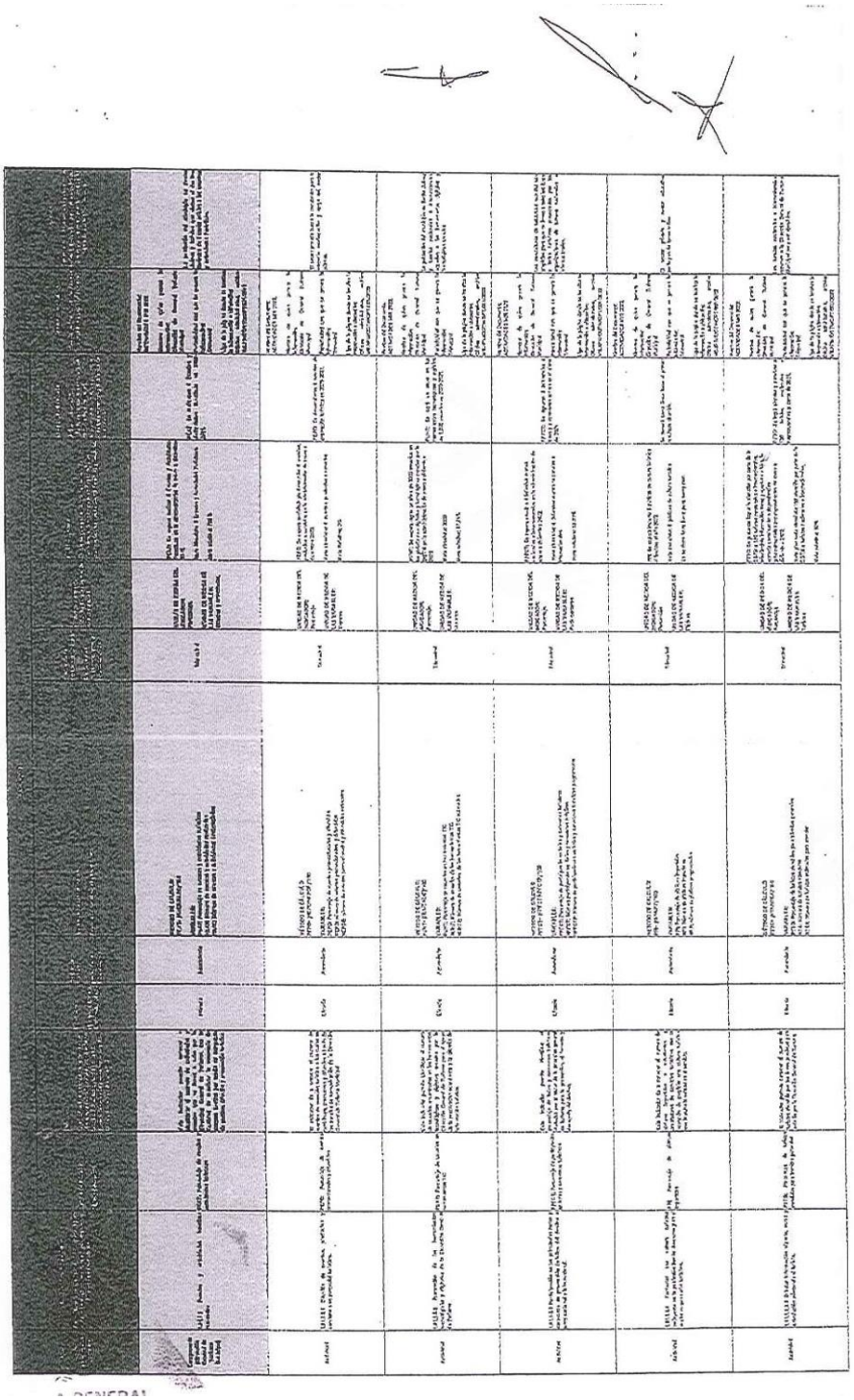
222

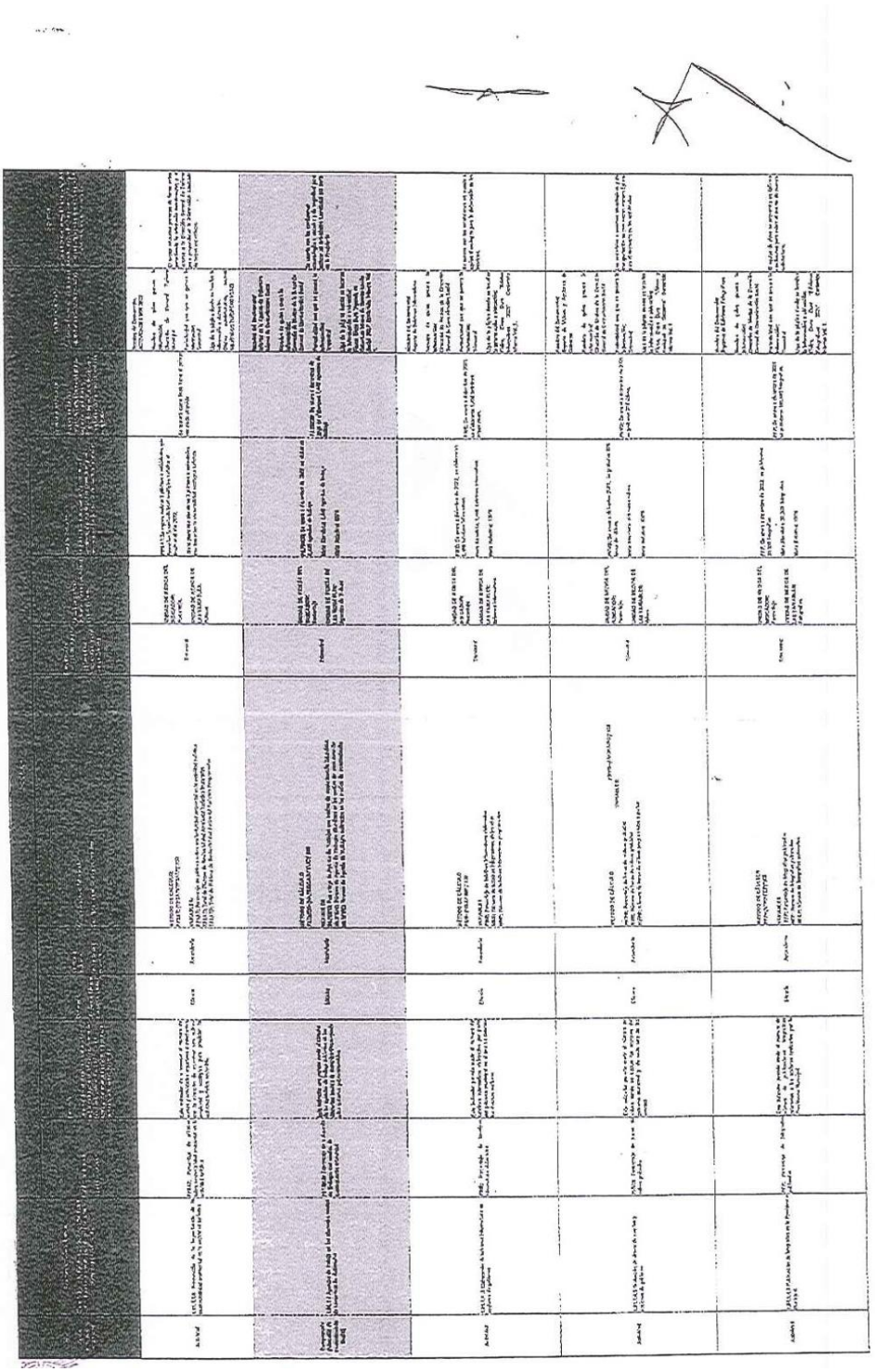


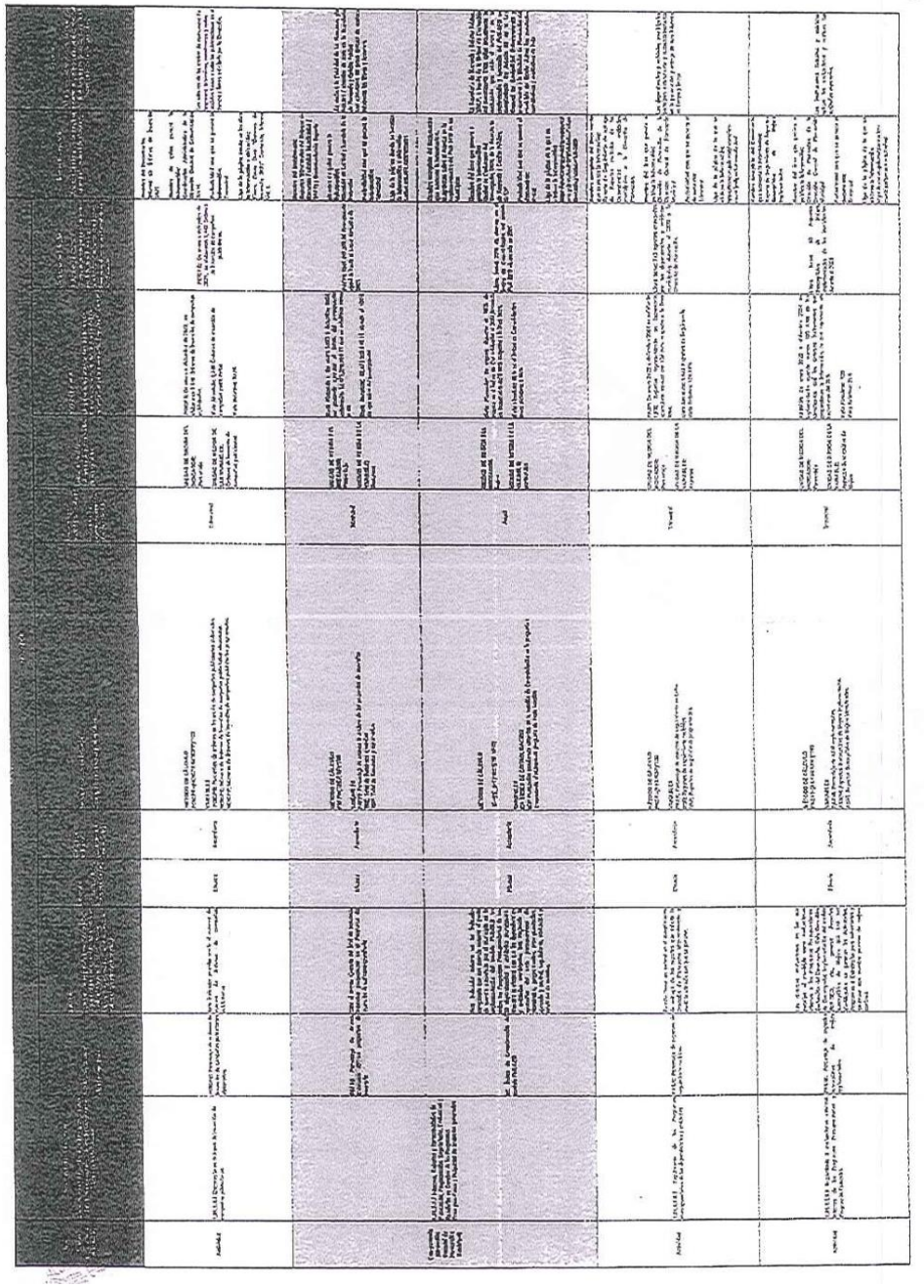


224

000228

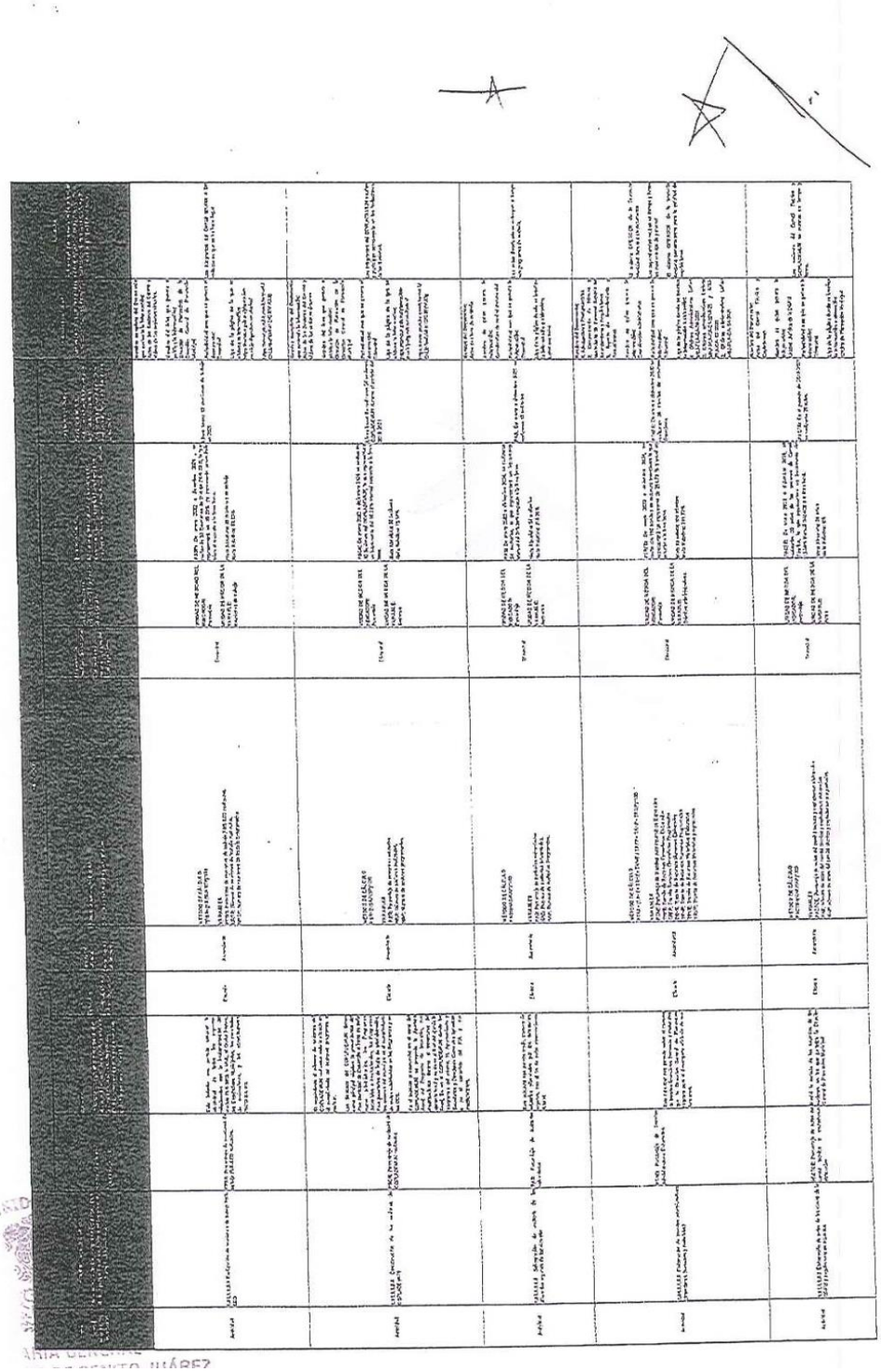






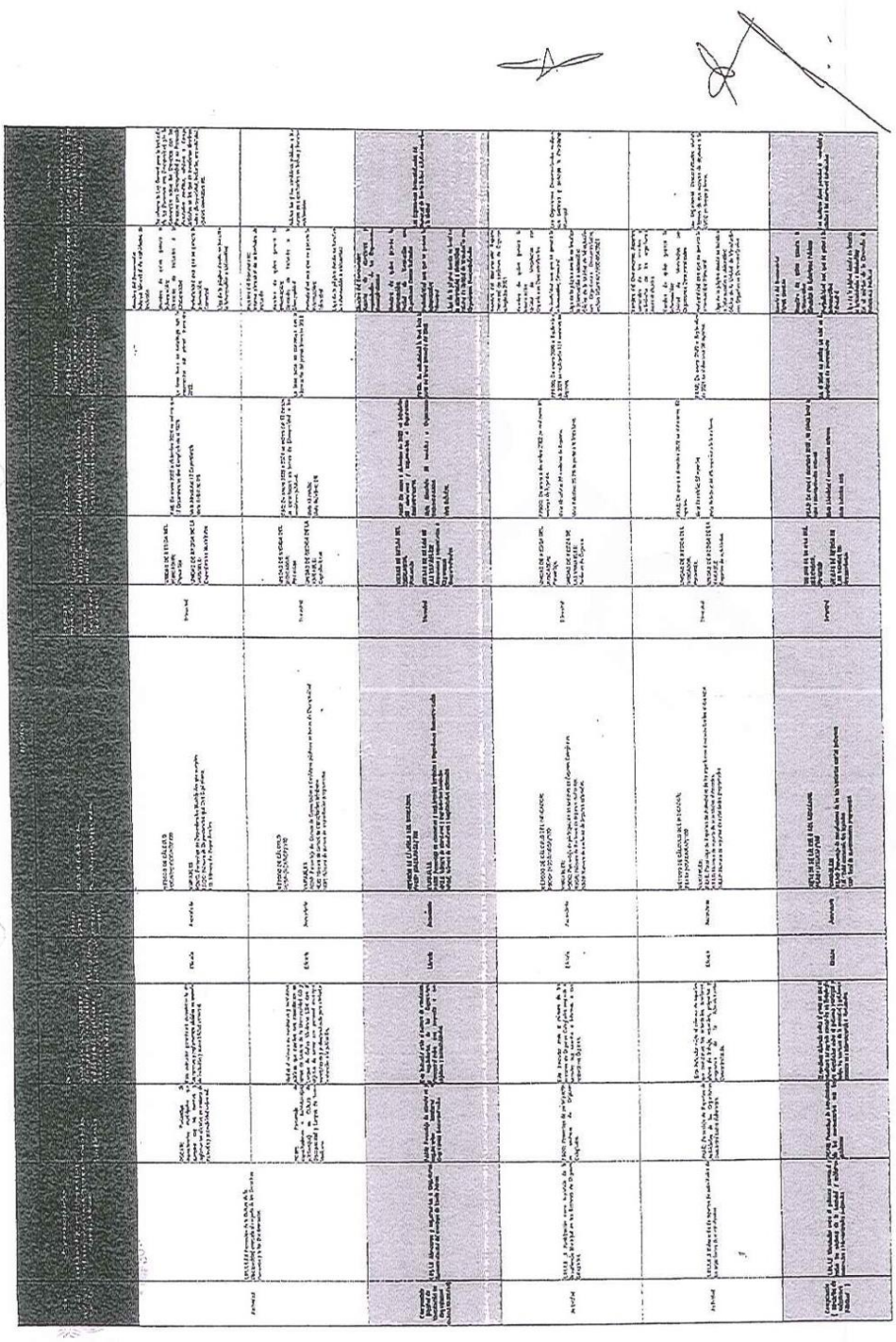
227

000231



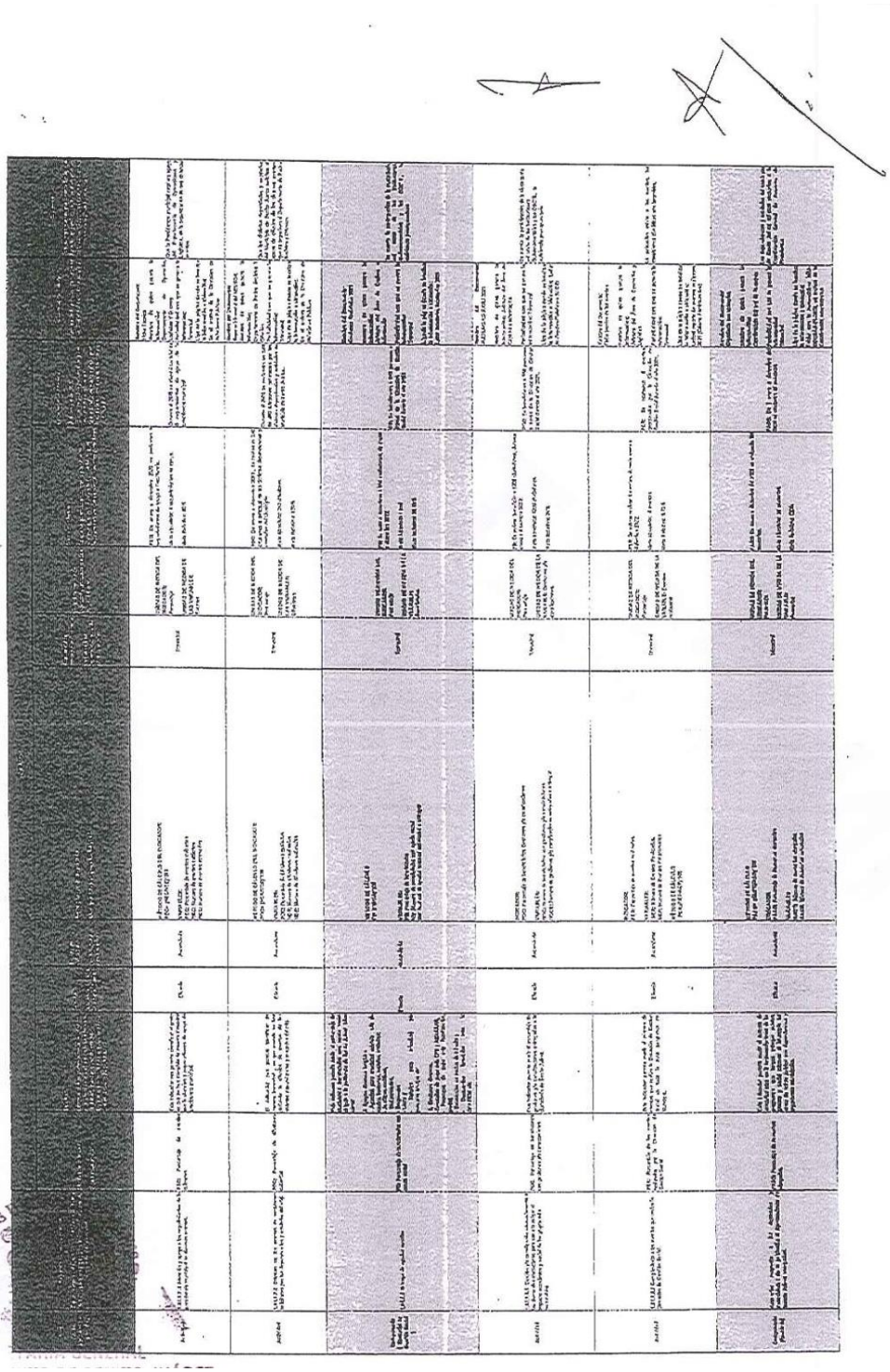
228

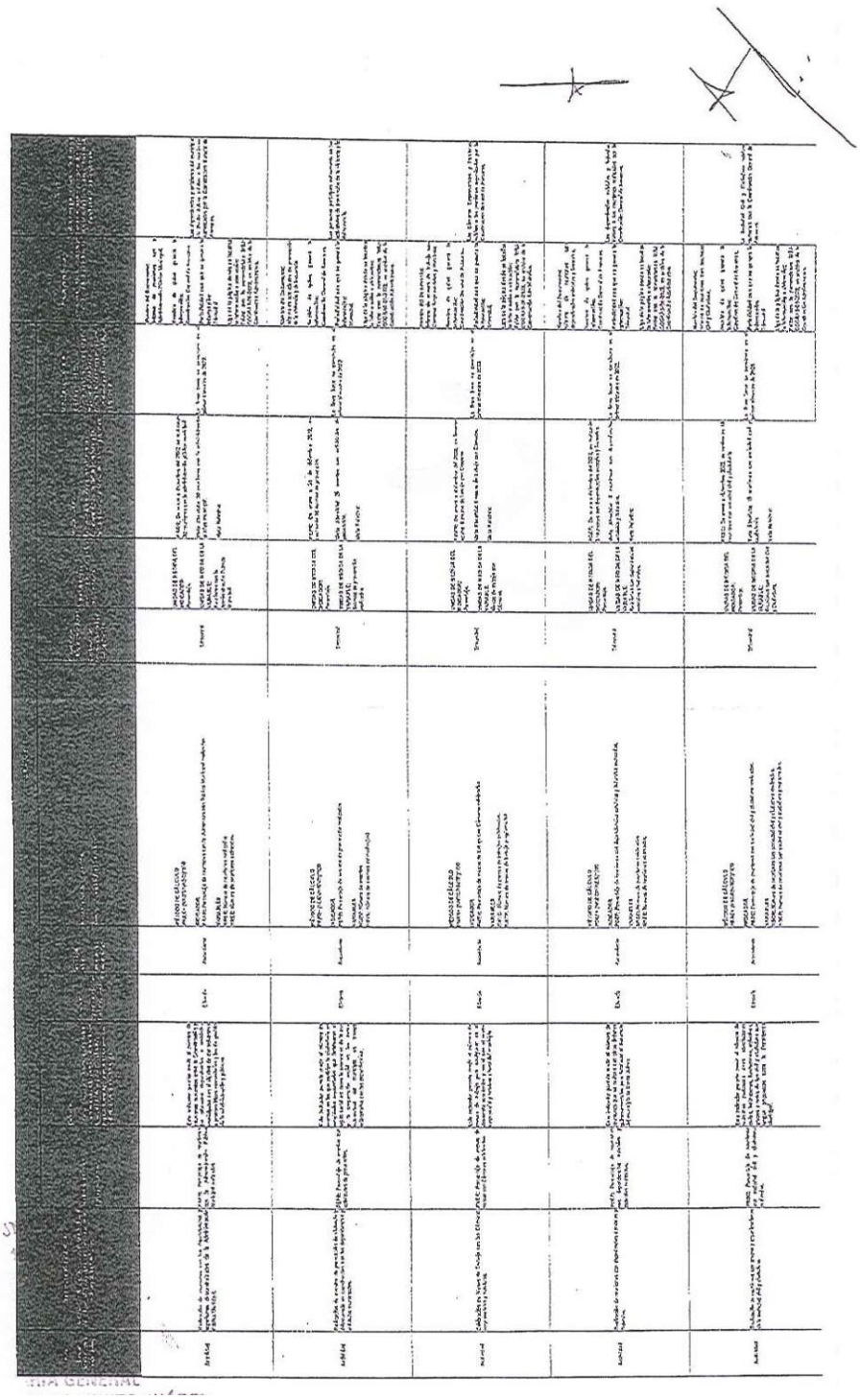
000232



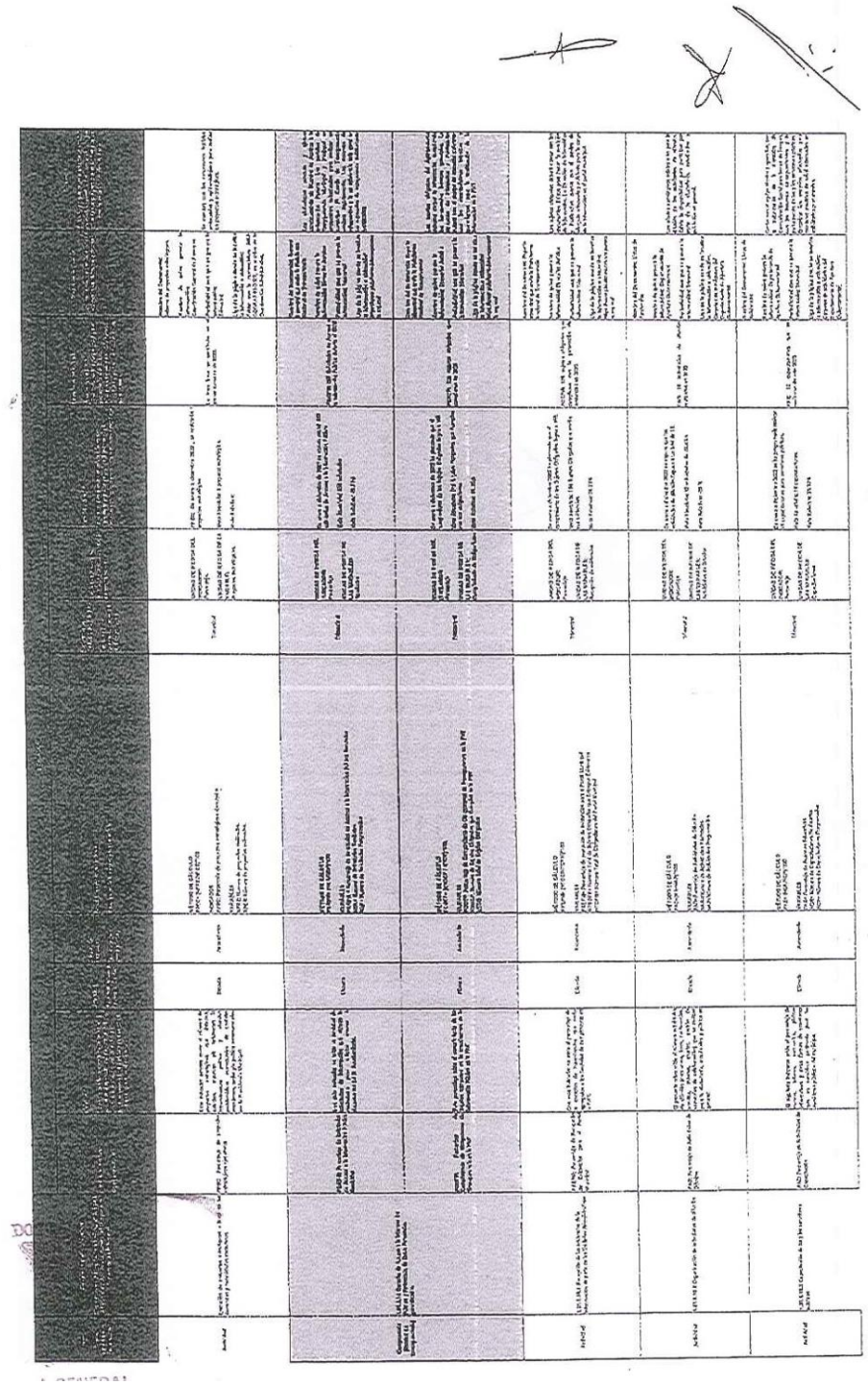
229

000233



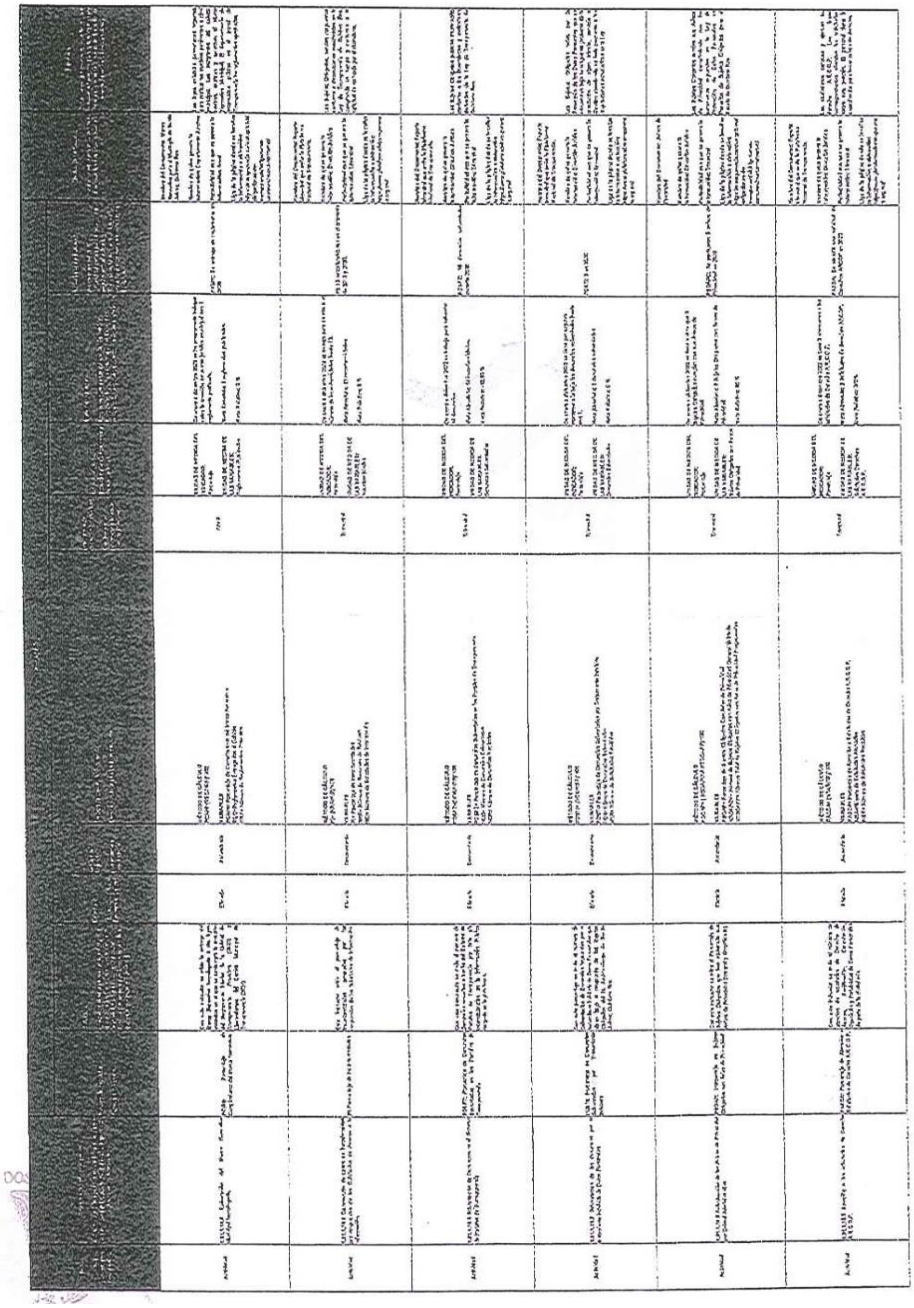


231 000235



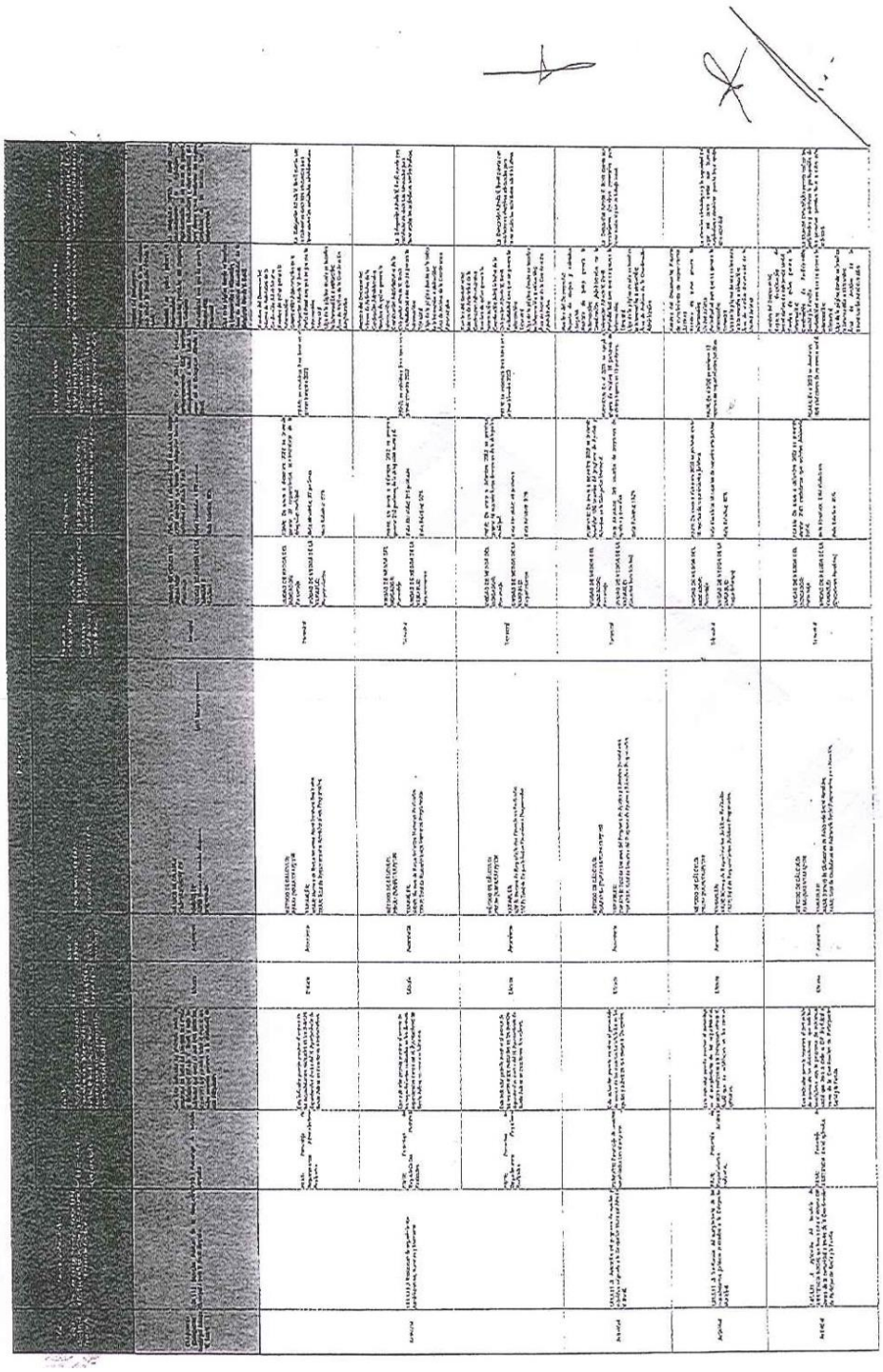
232

000236



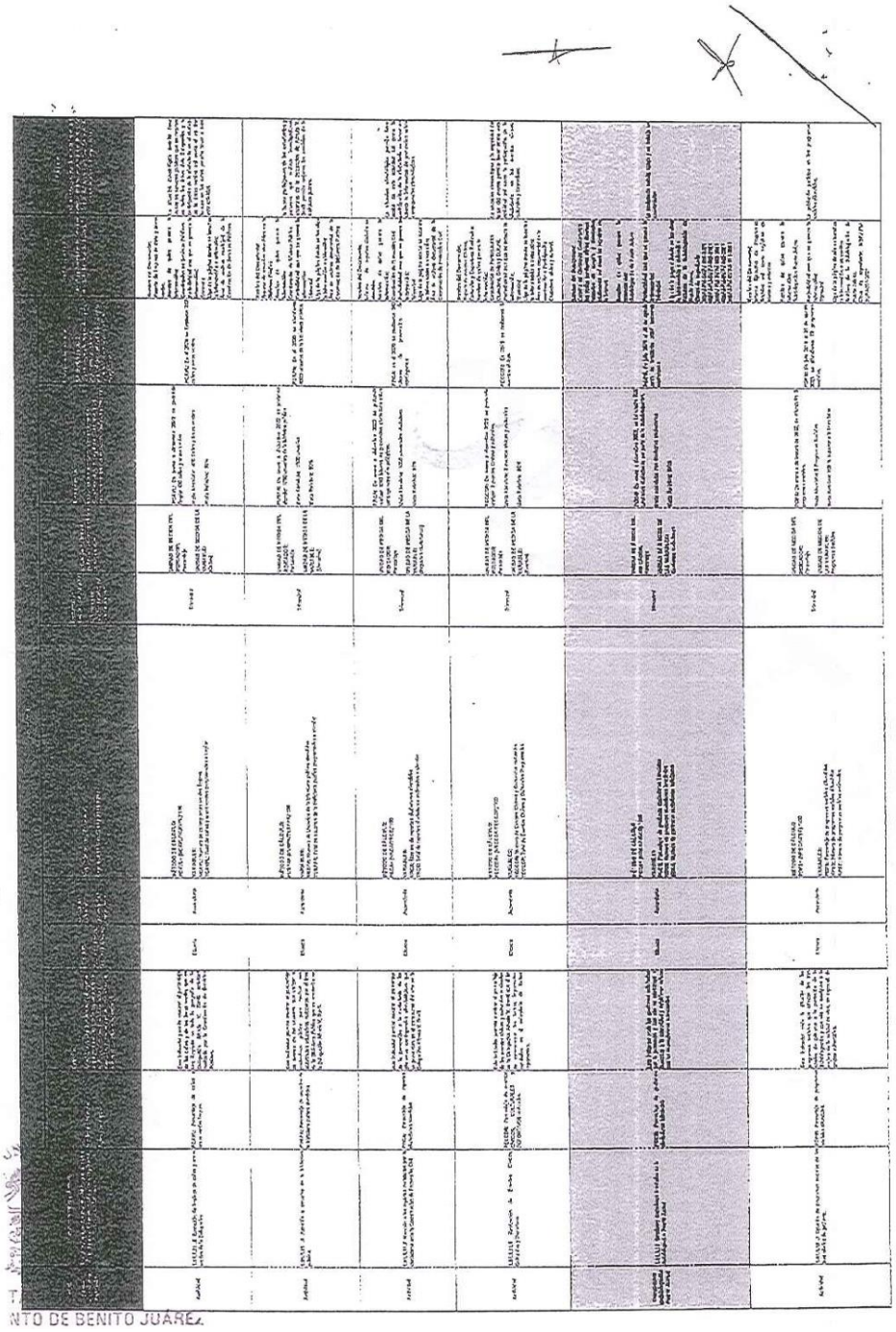
233

000237



234

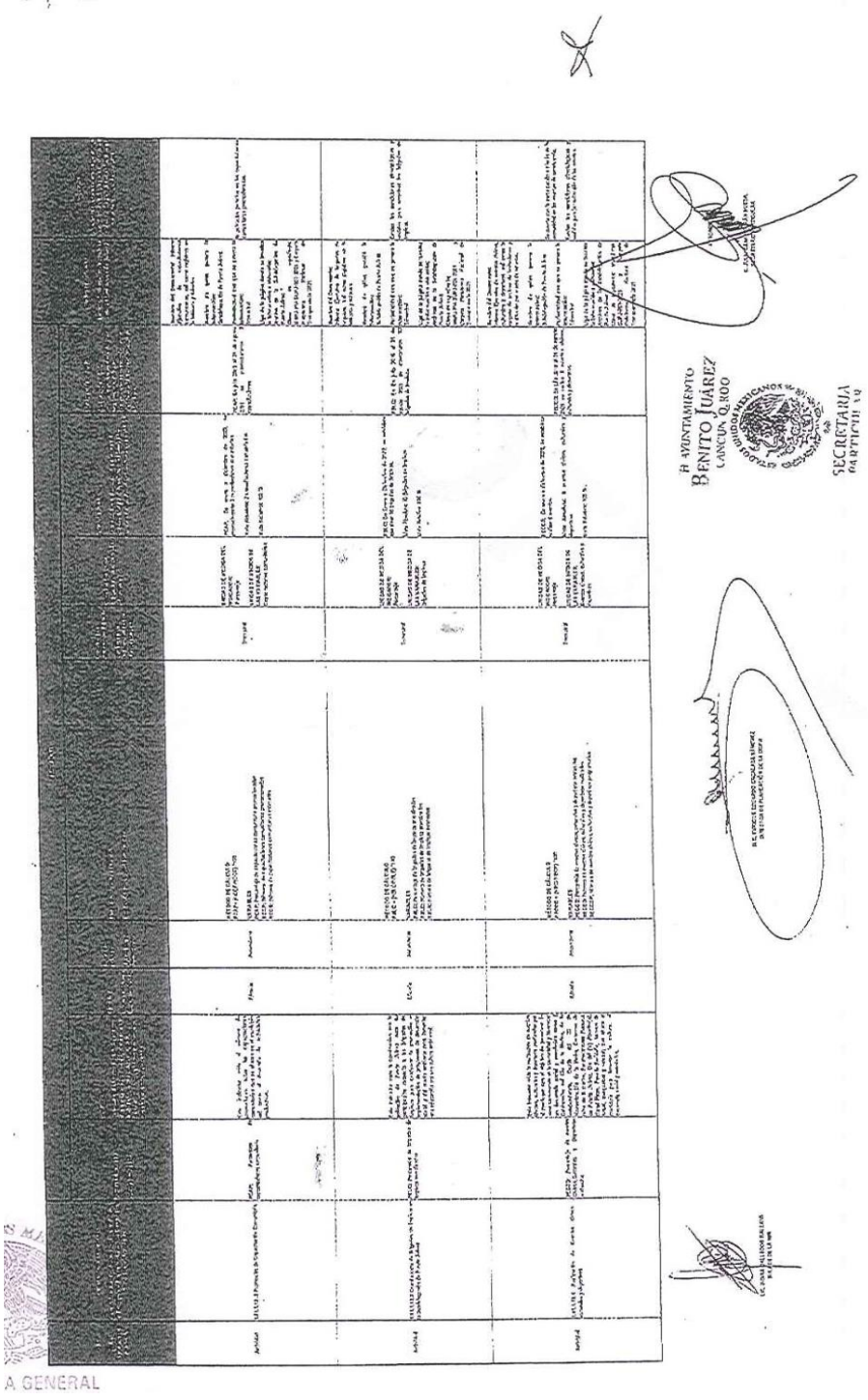
000233



NTO DE BENITO JUÁREZ

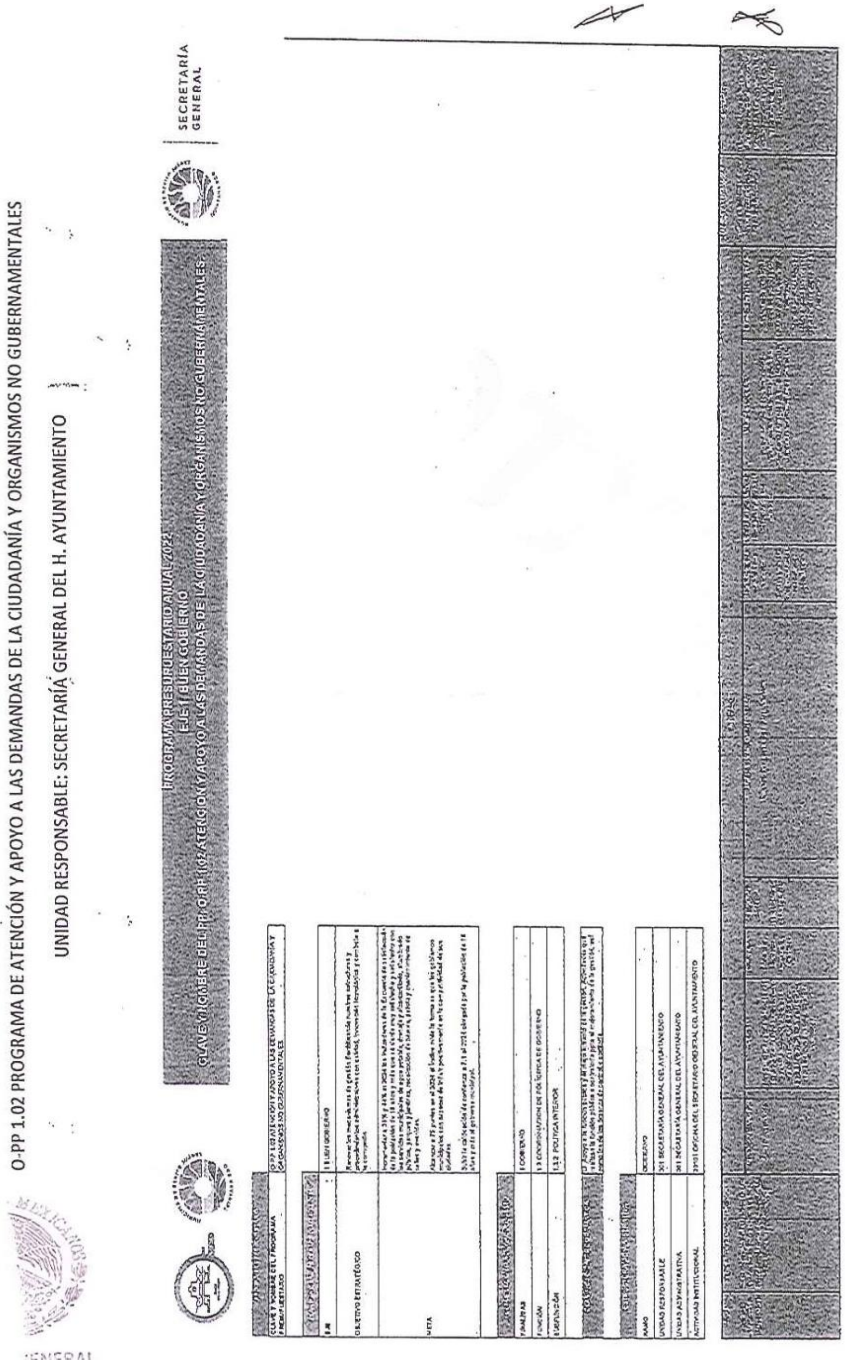
235

000239

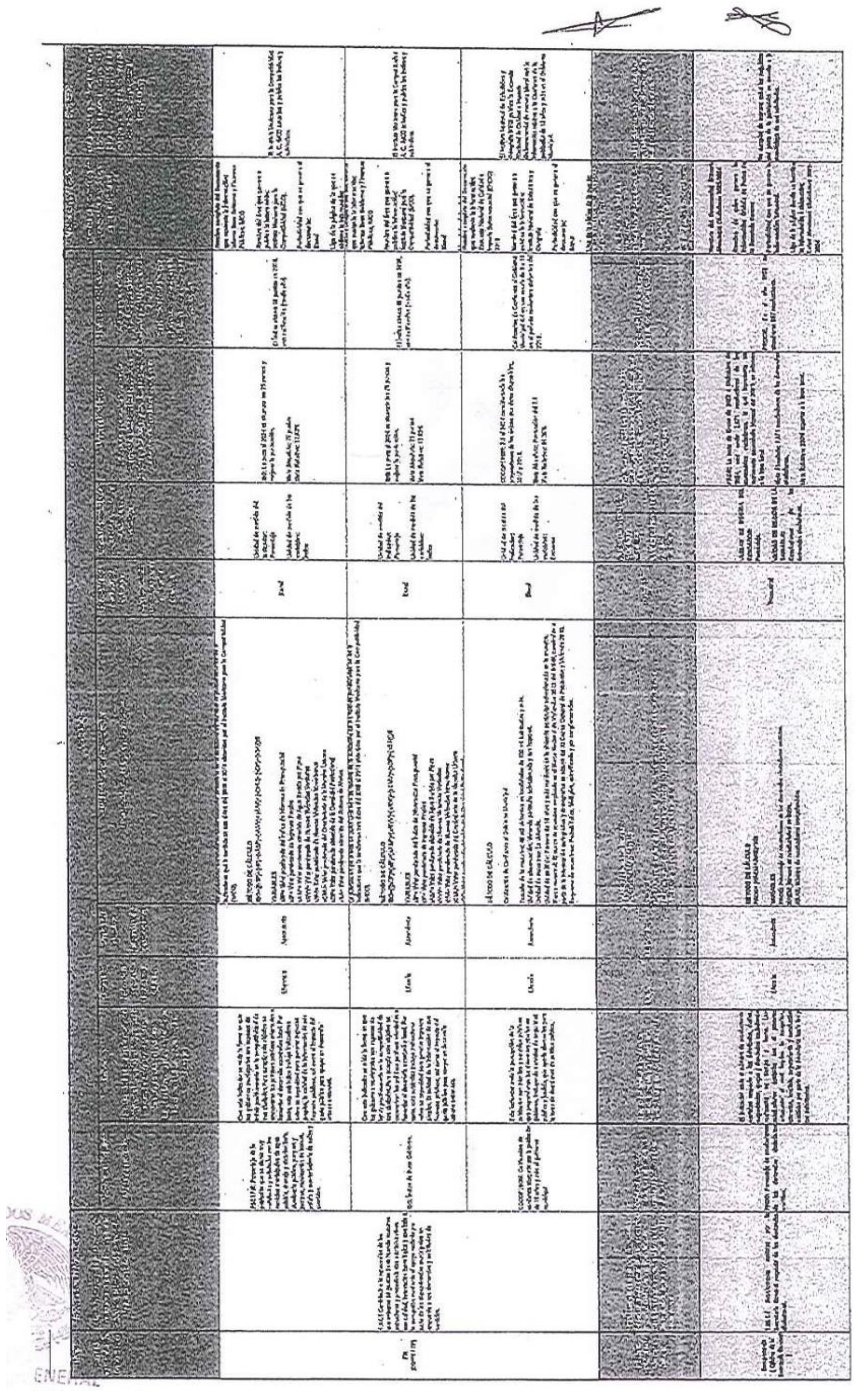


O-PP 1.02 PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

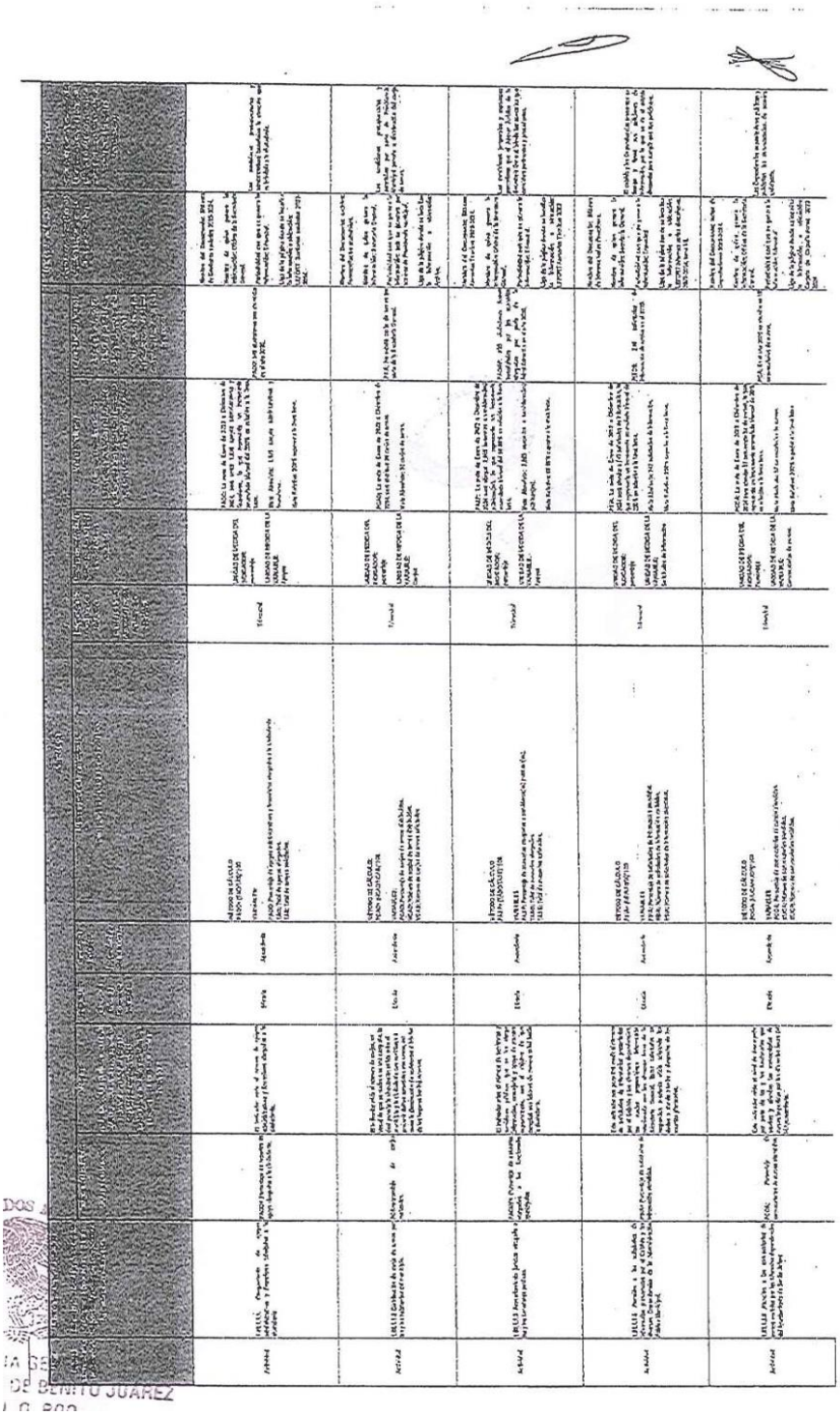


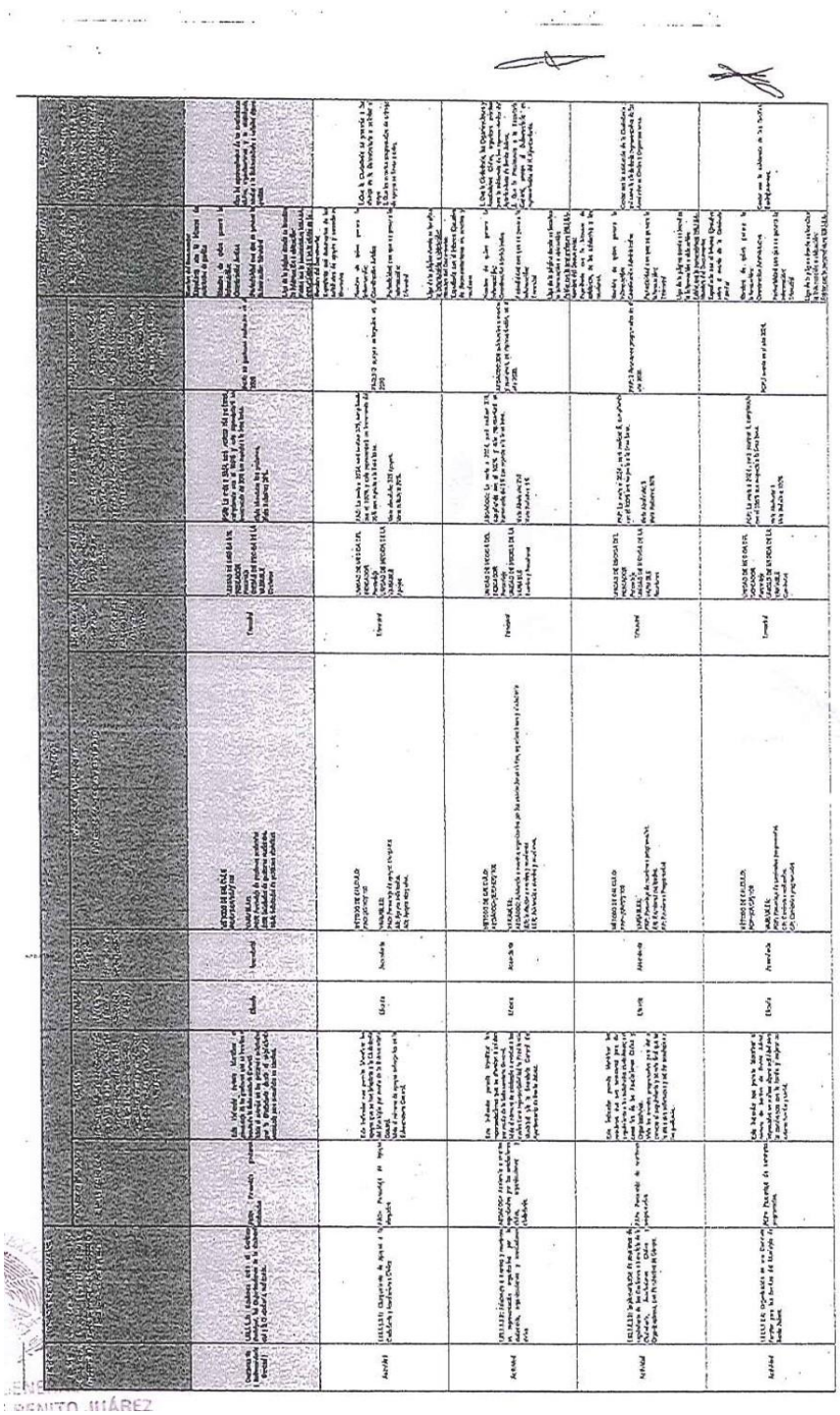
237 000241



238

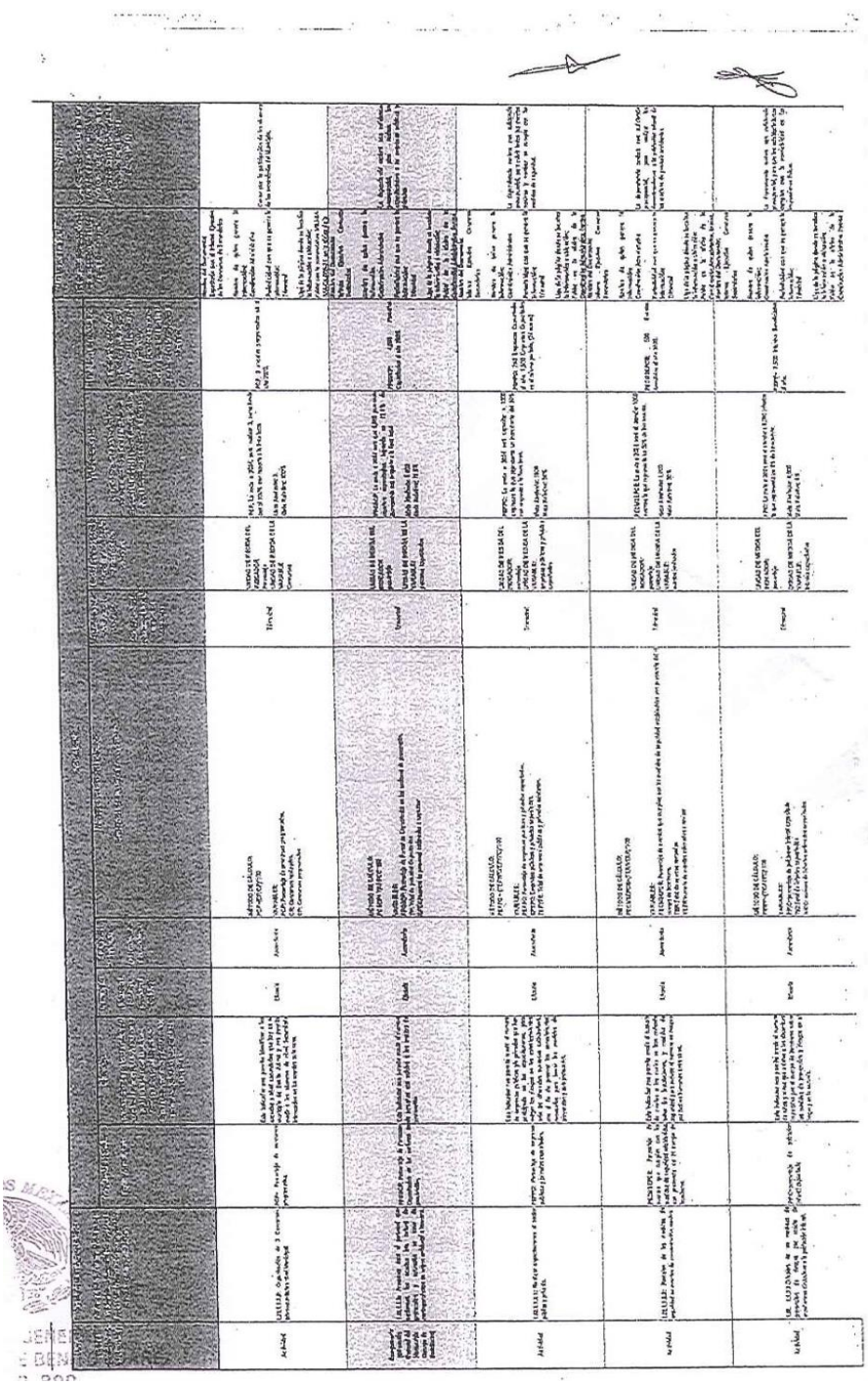
000242

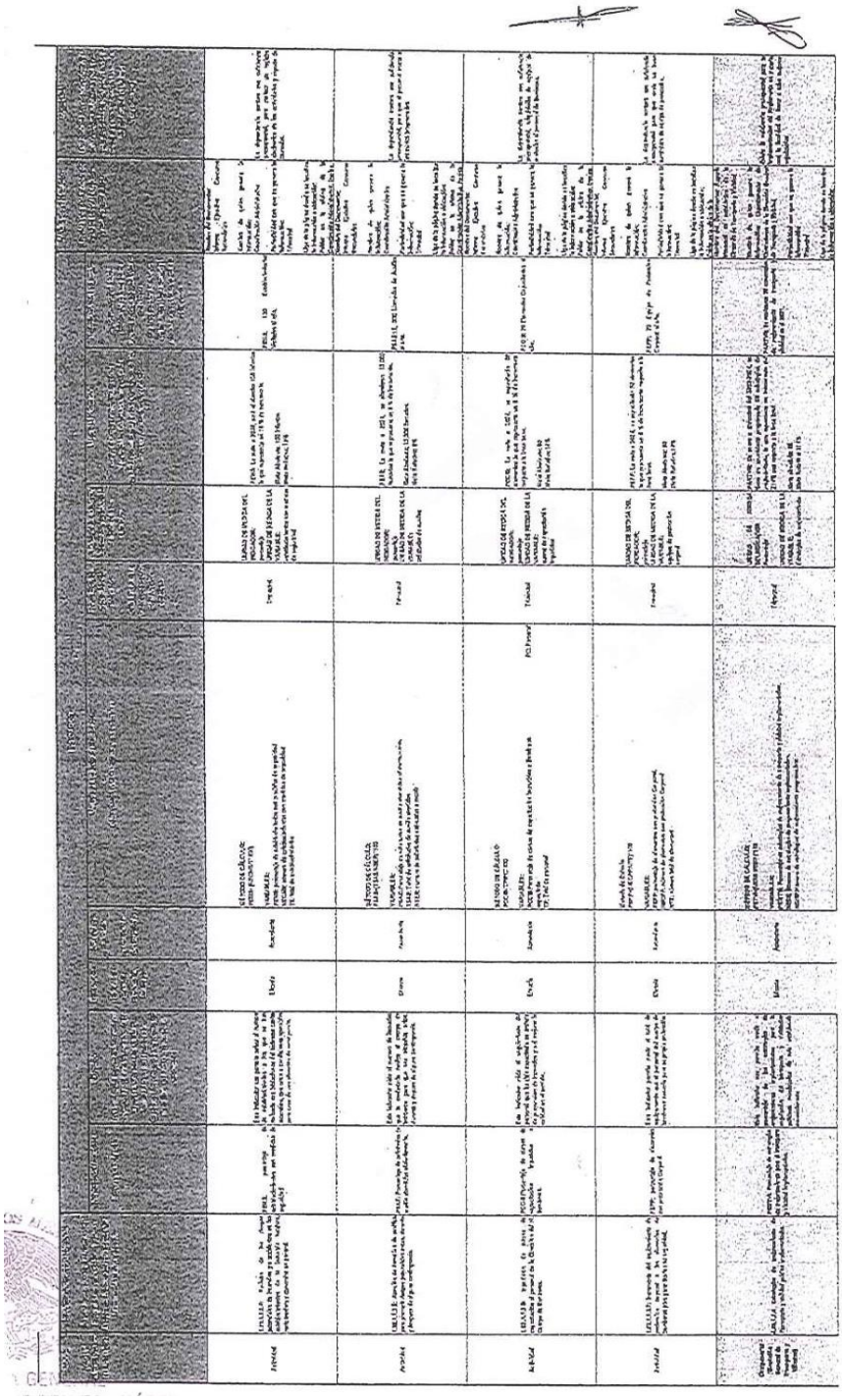


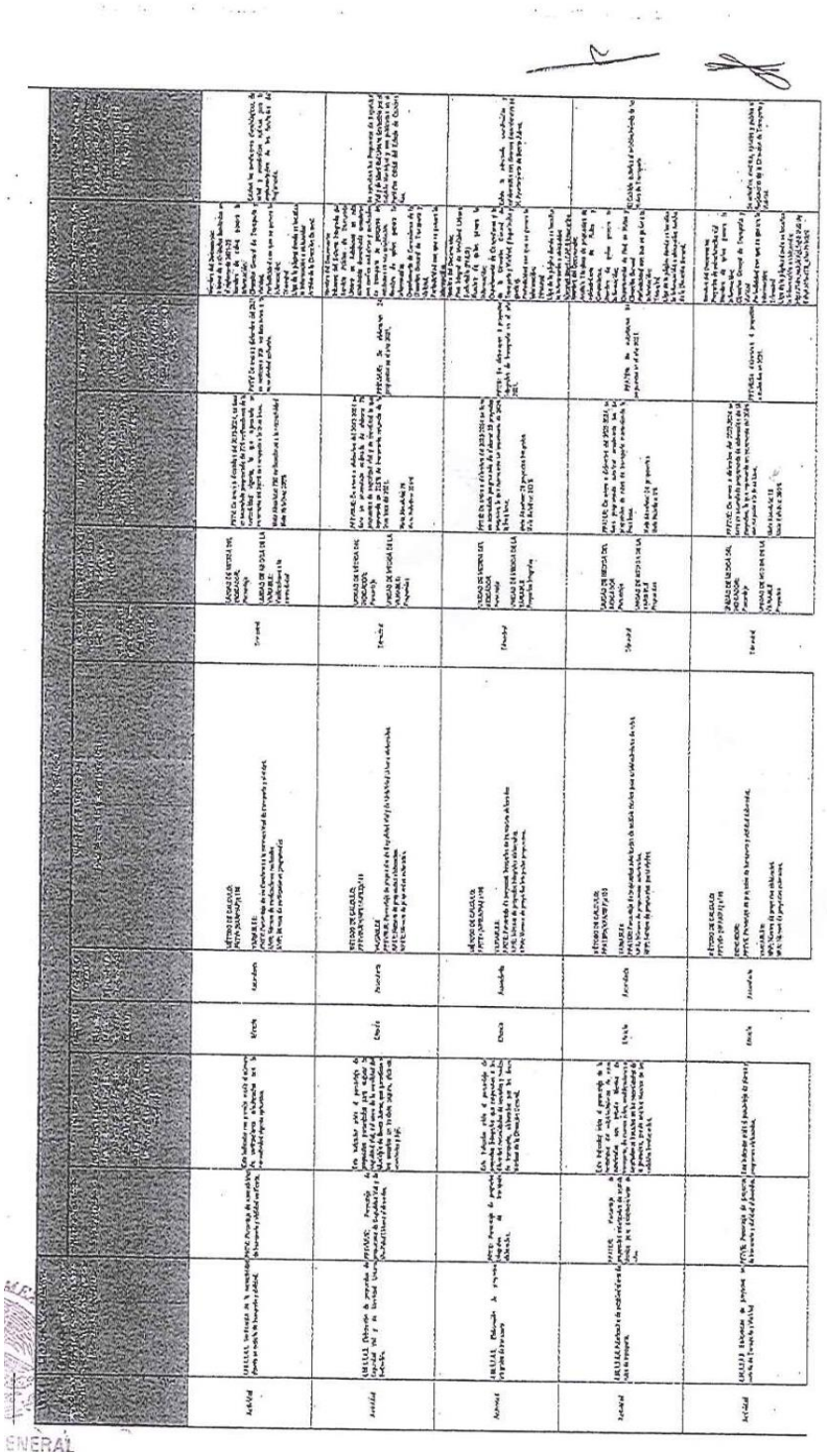


240

000244

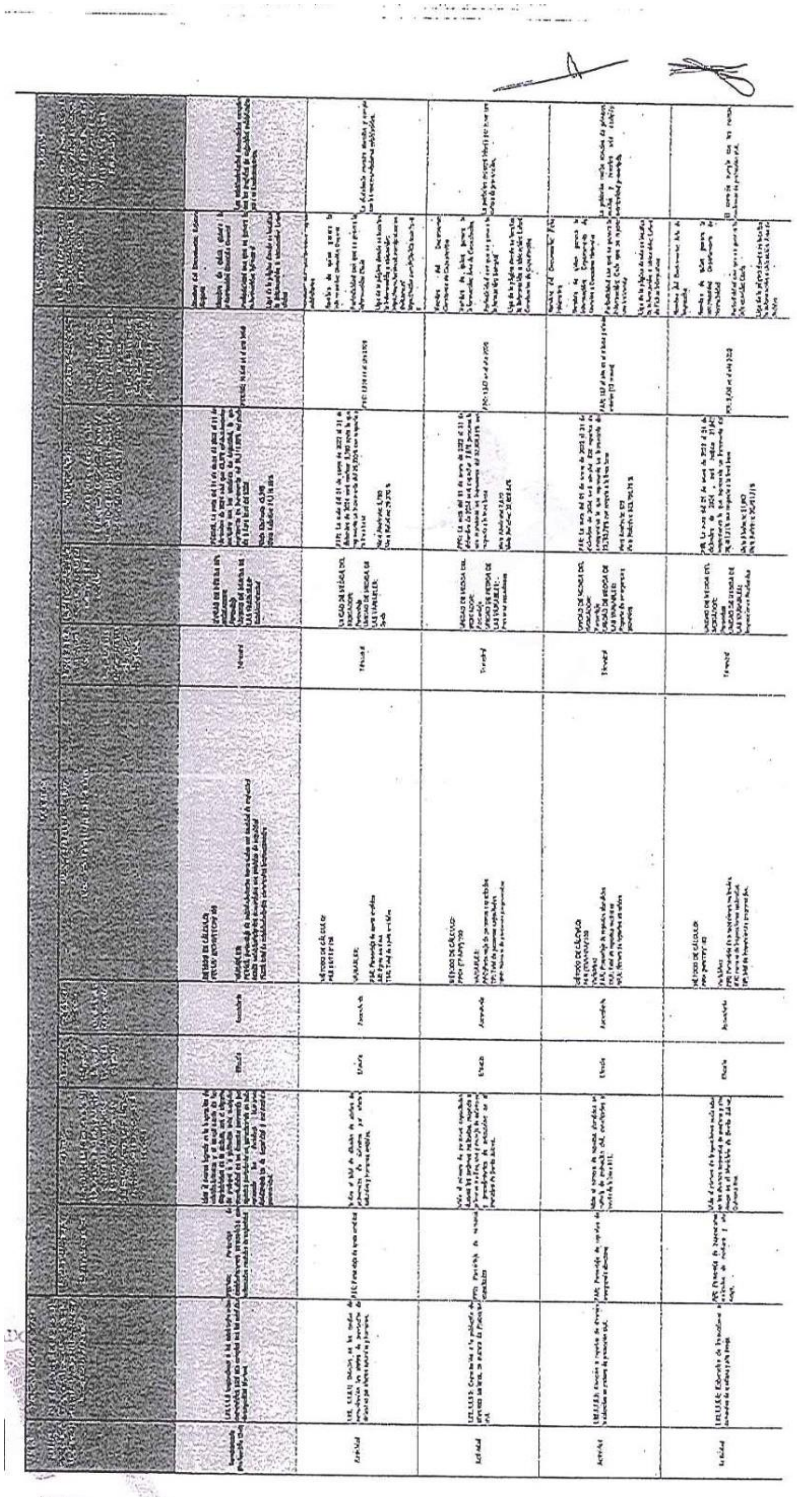






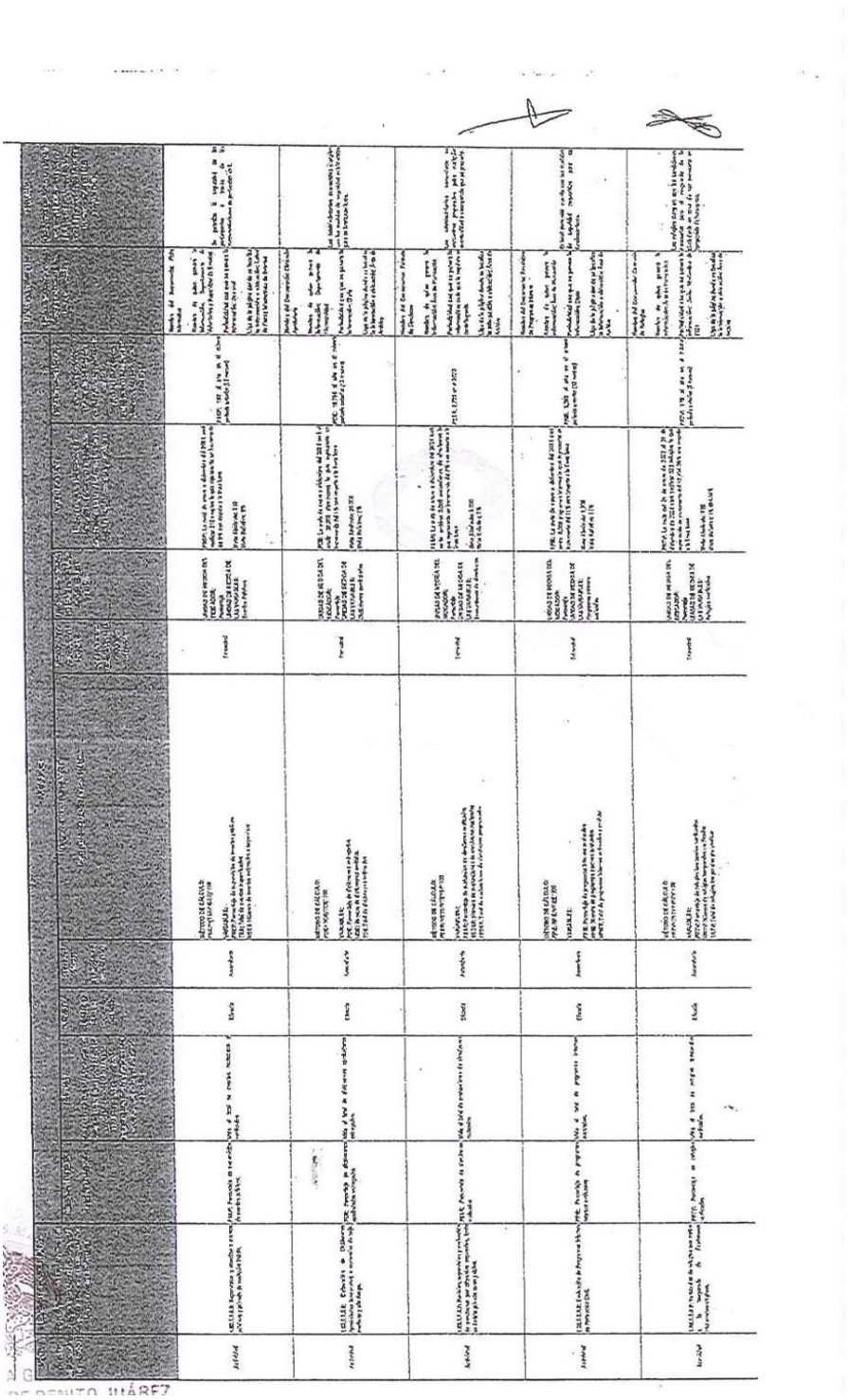
243

000247



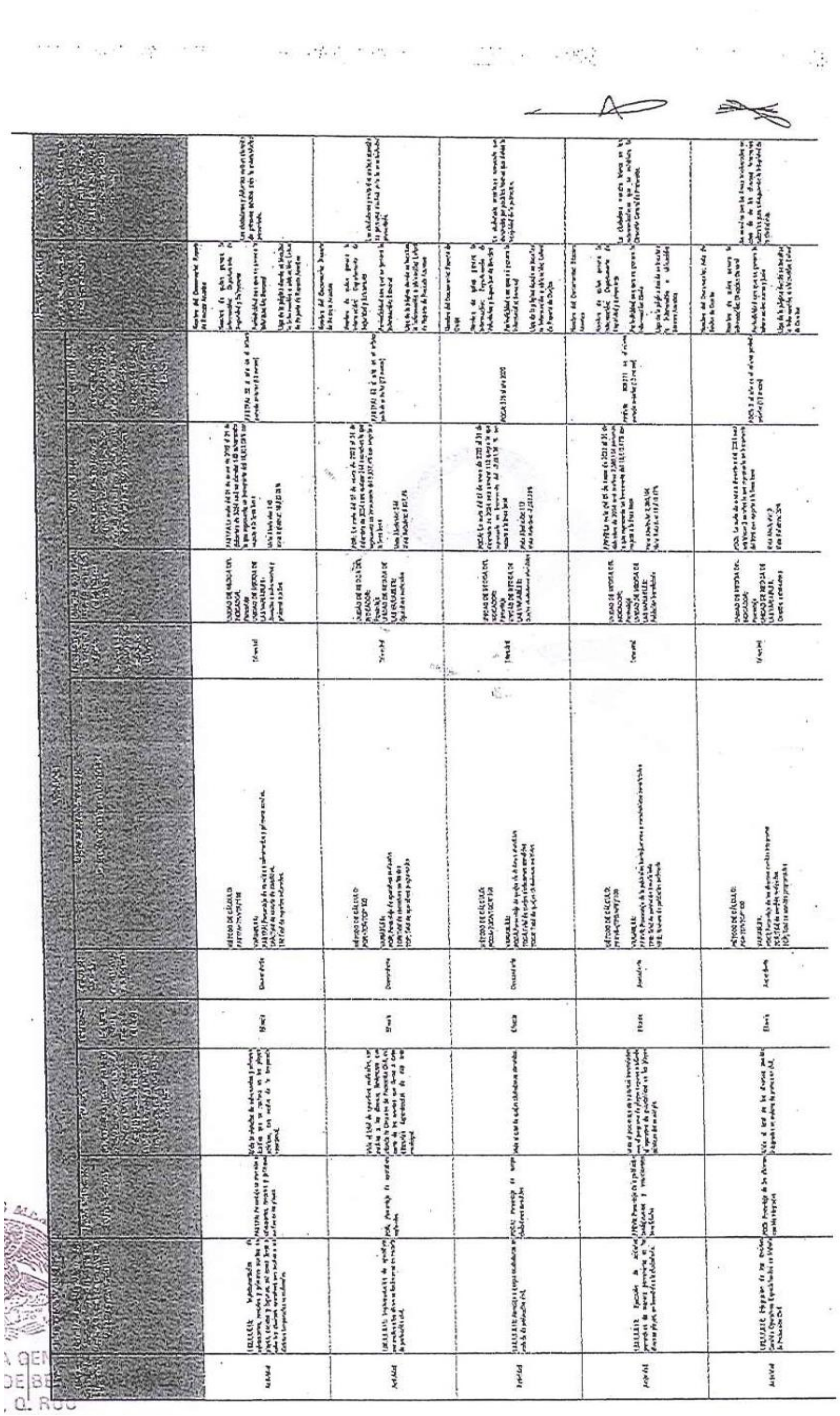
000248

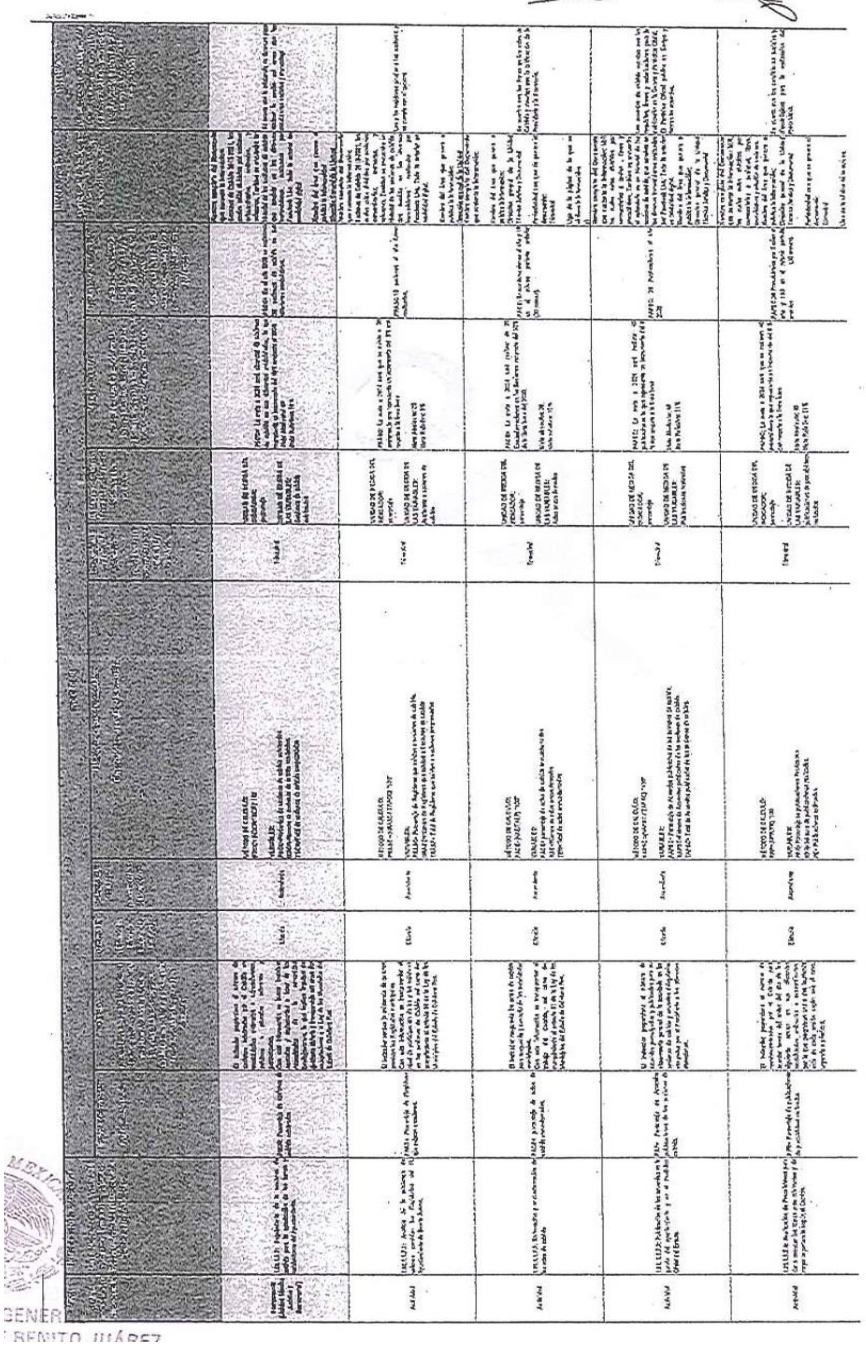
244



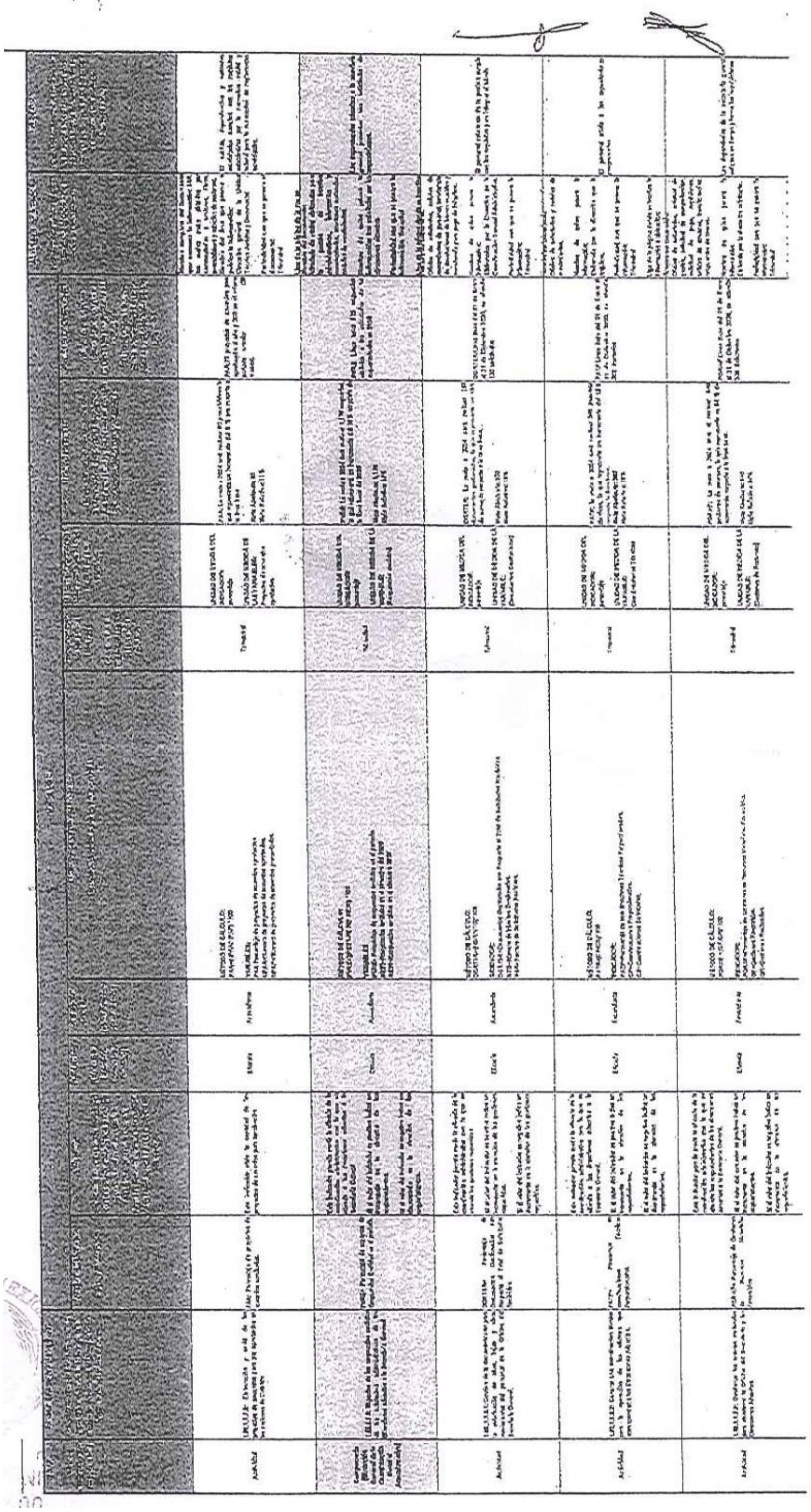
000249

245



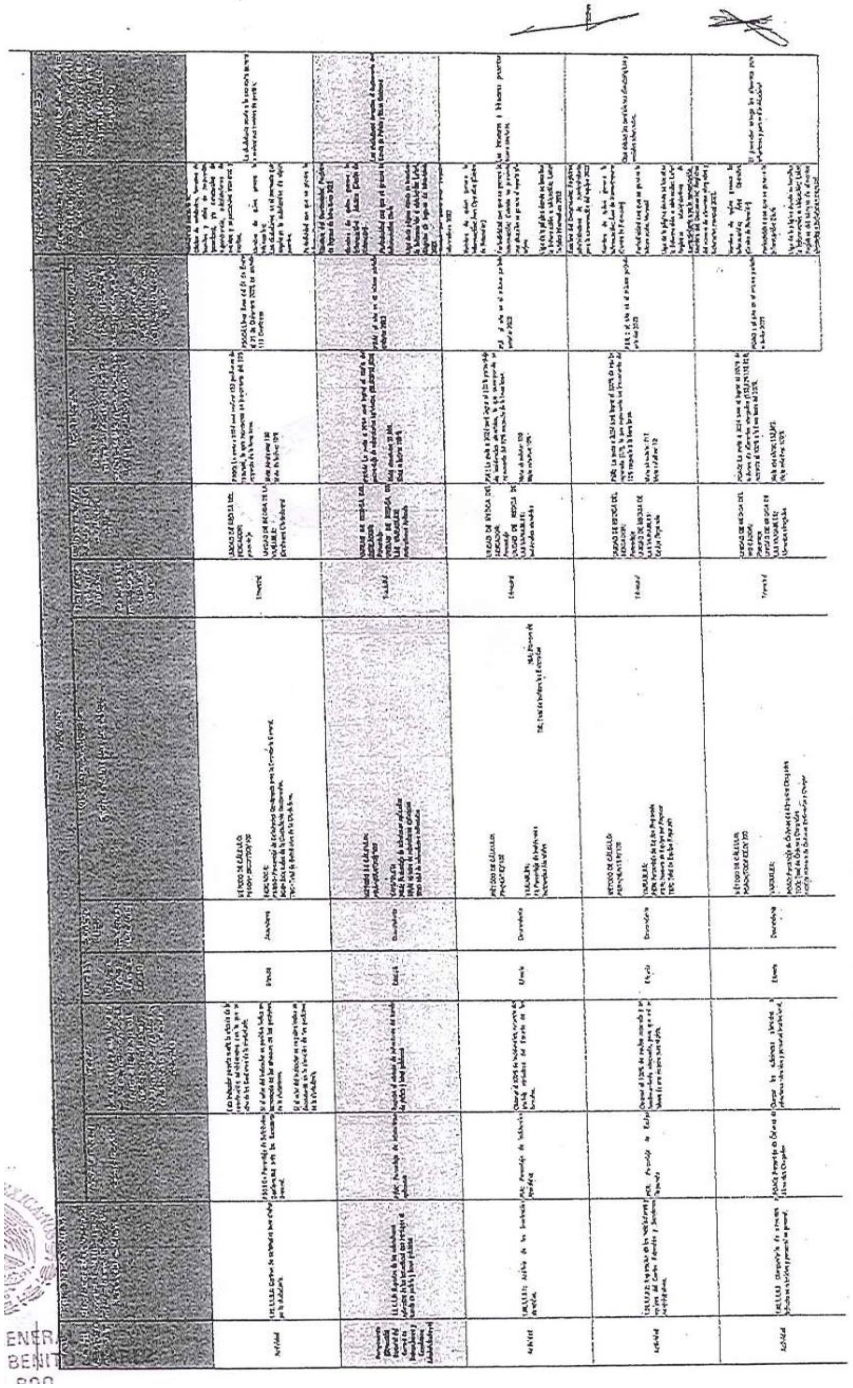


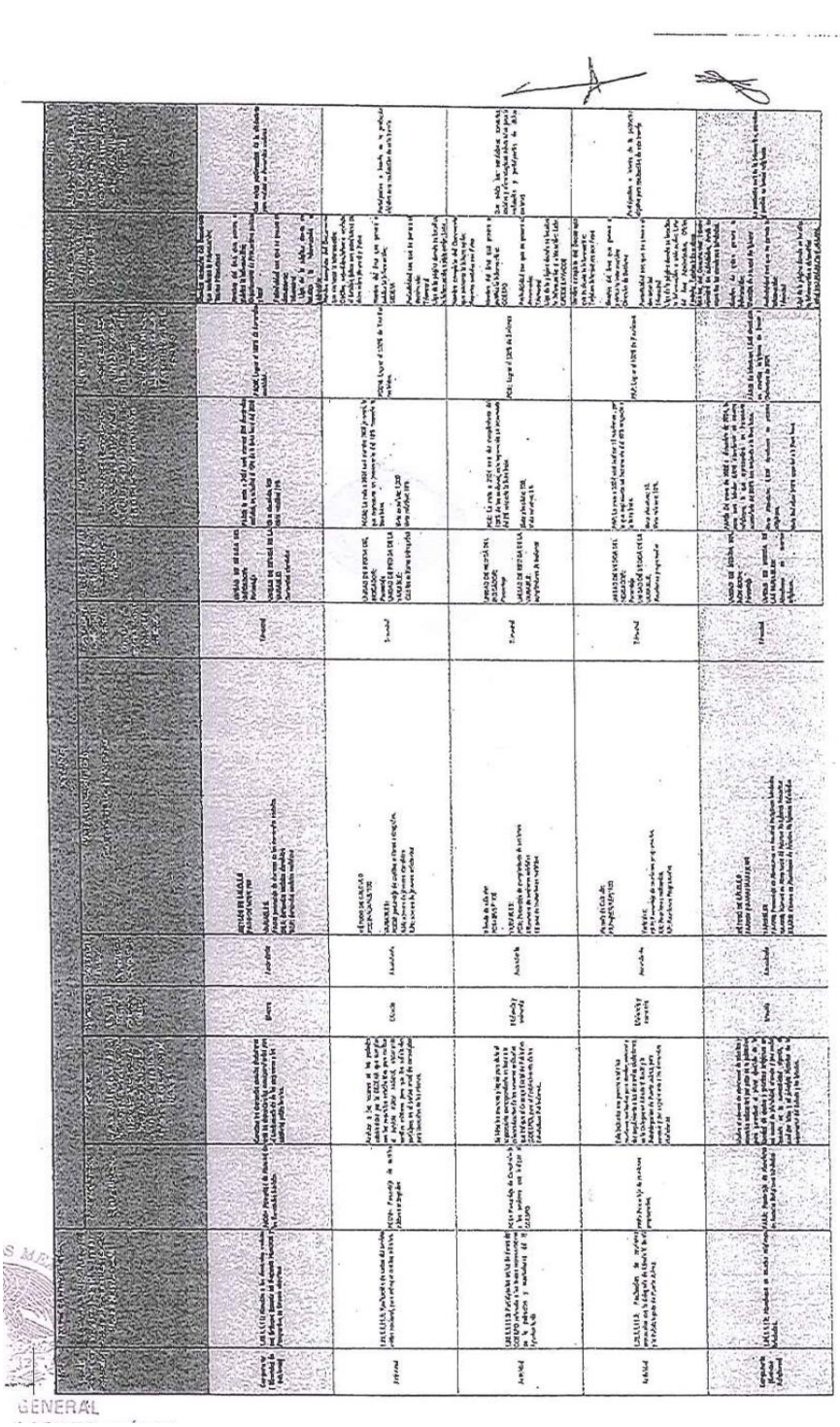
000251



248

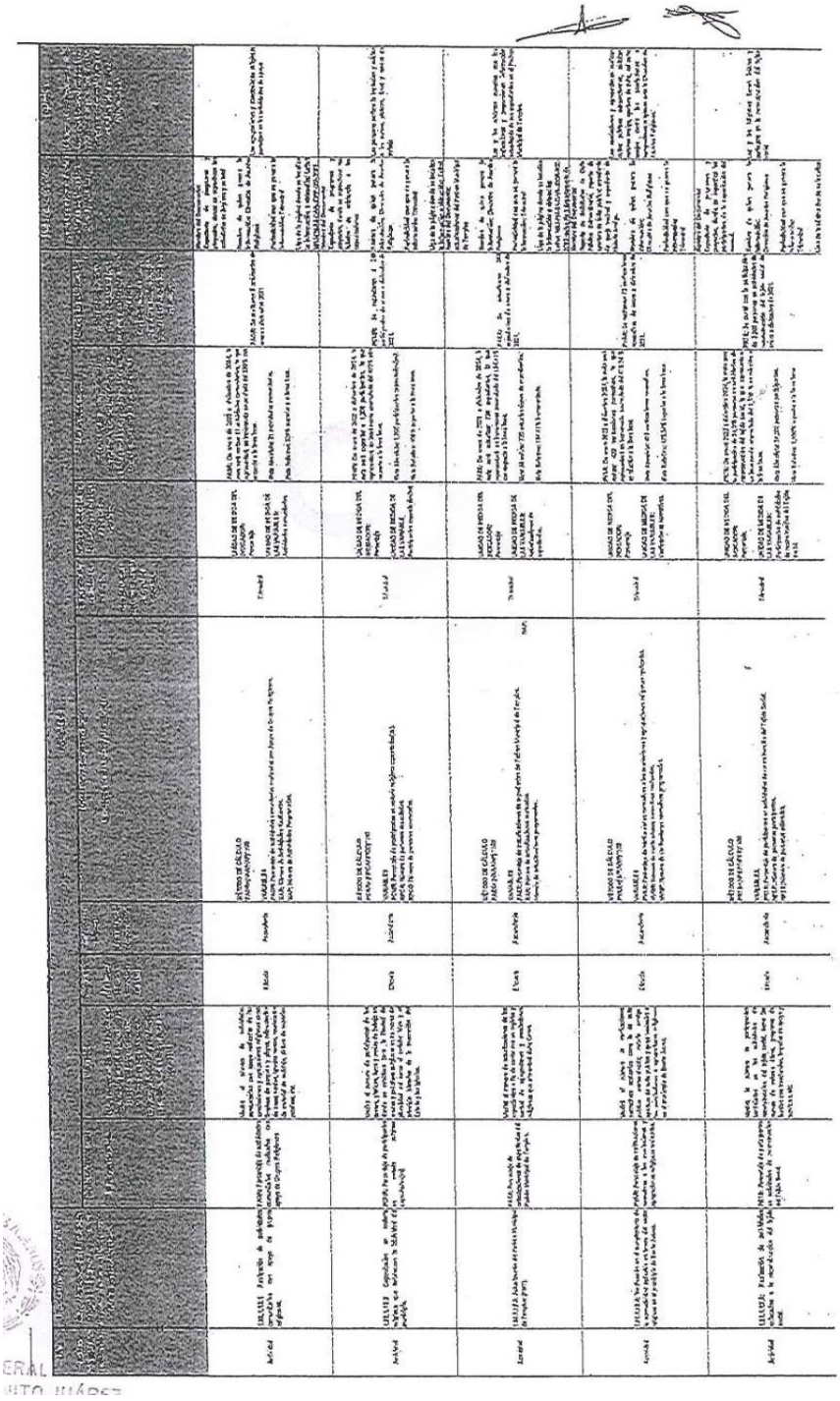
000252





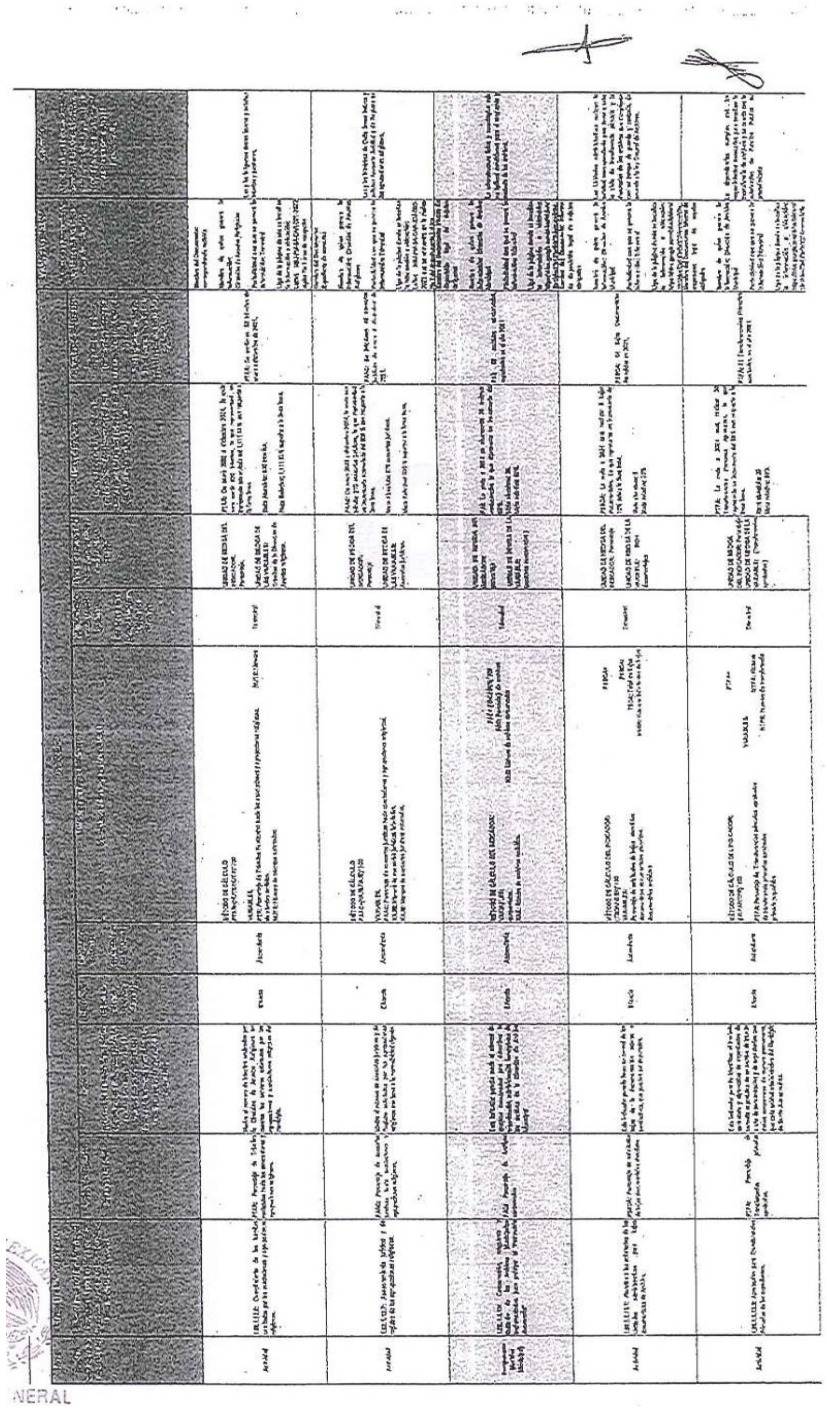
251

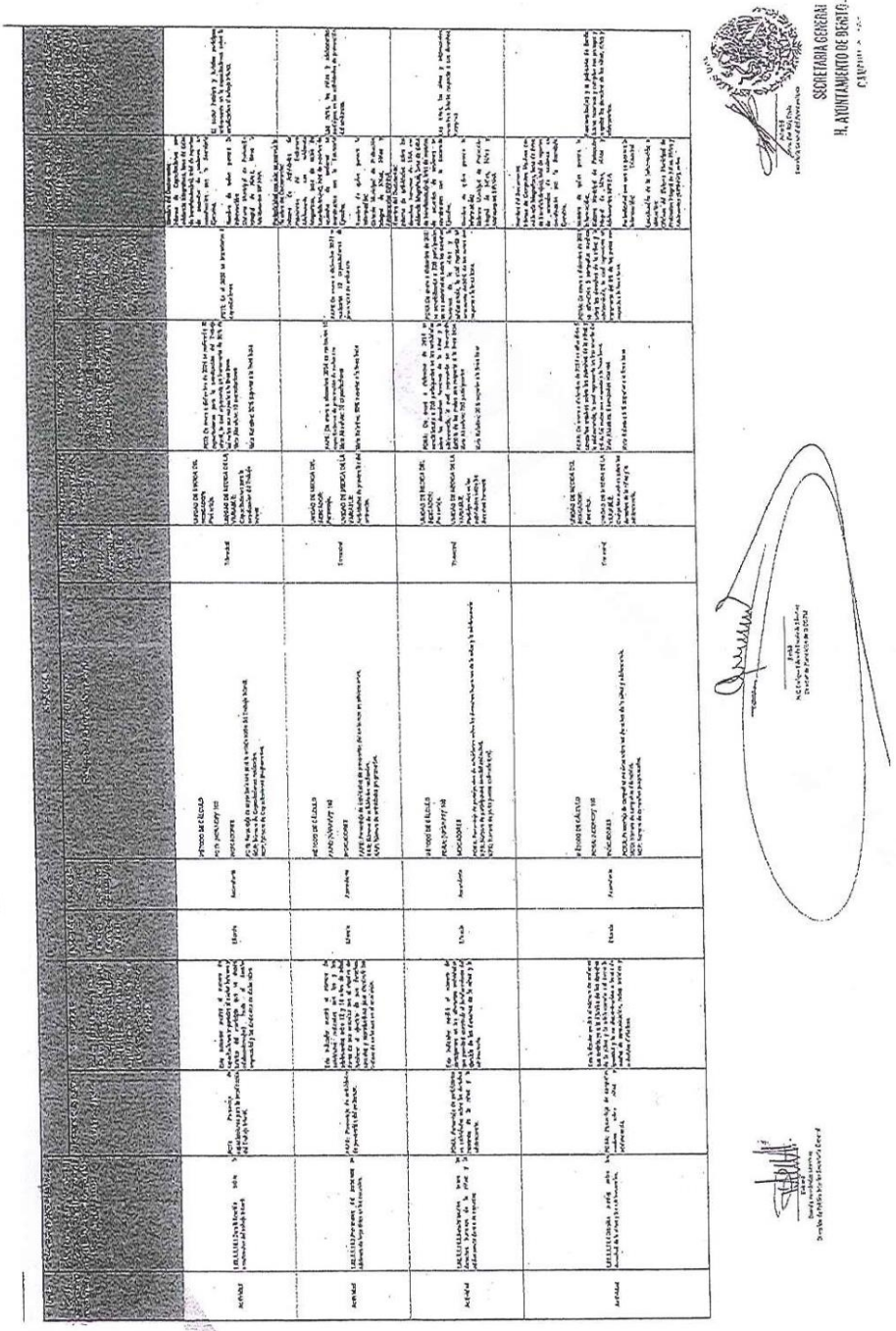
000255



252

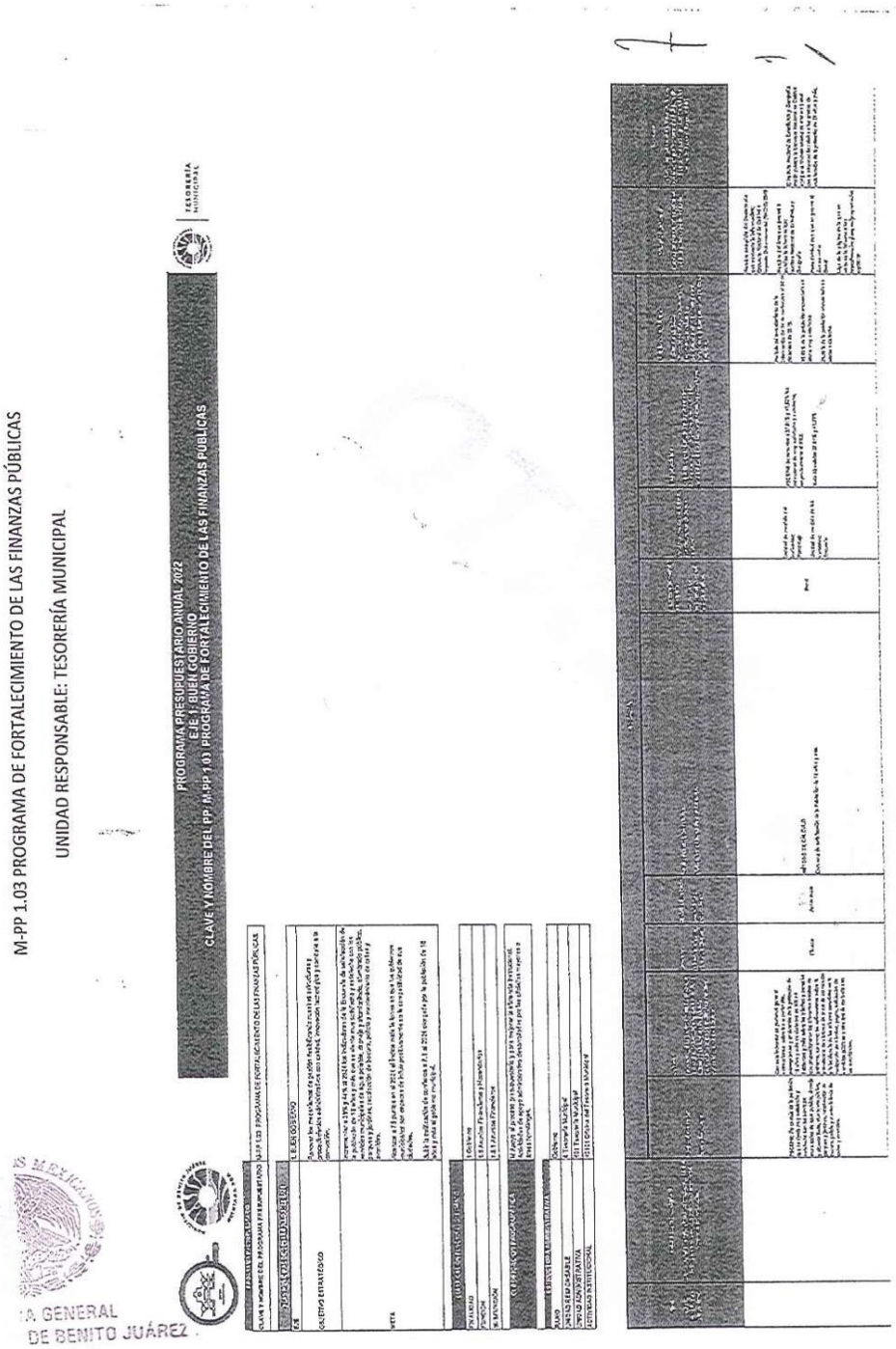
000256





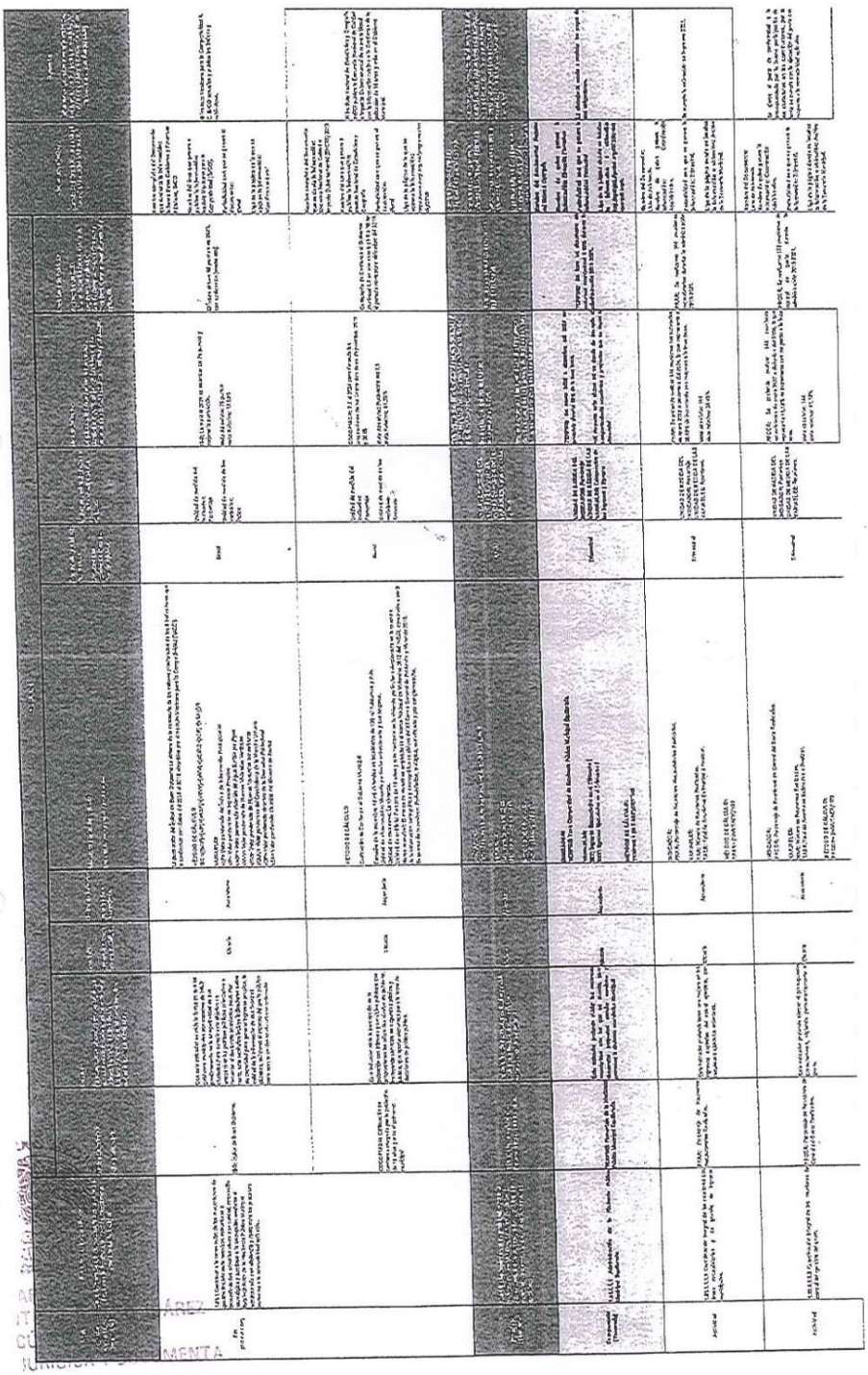
255

000259


M-PP 1.03 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
UNIDAD RESPONSABLE: TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2022
EJE 1.- BUEN GOBIERNO
CLAVE Y NOMBRE DEL PP: M-PP 1.03 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS
TESORERÍA MUNICIPAL
A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ

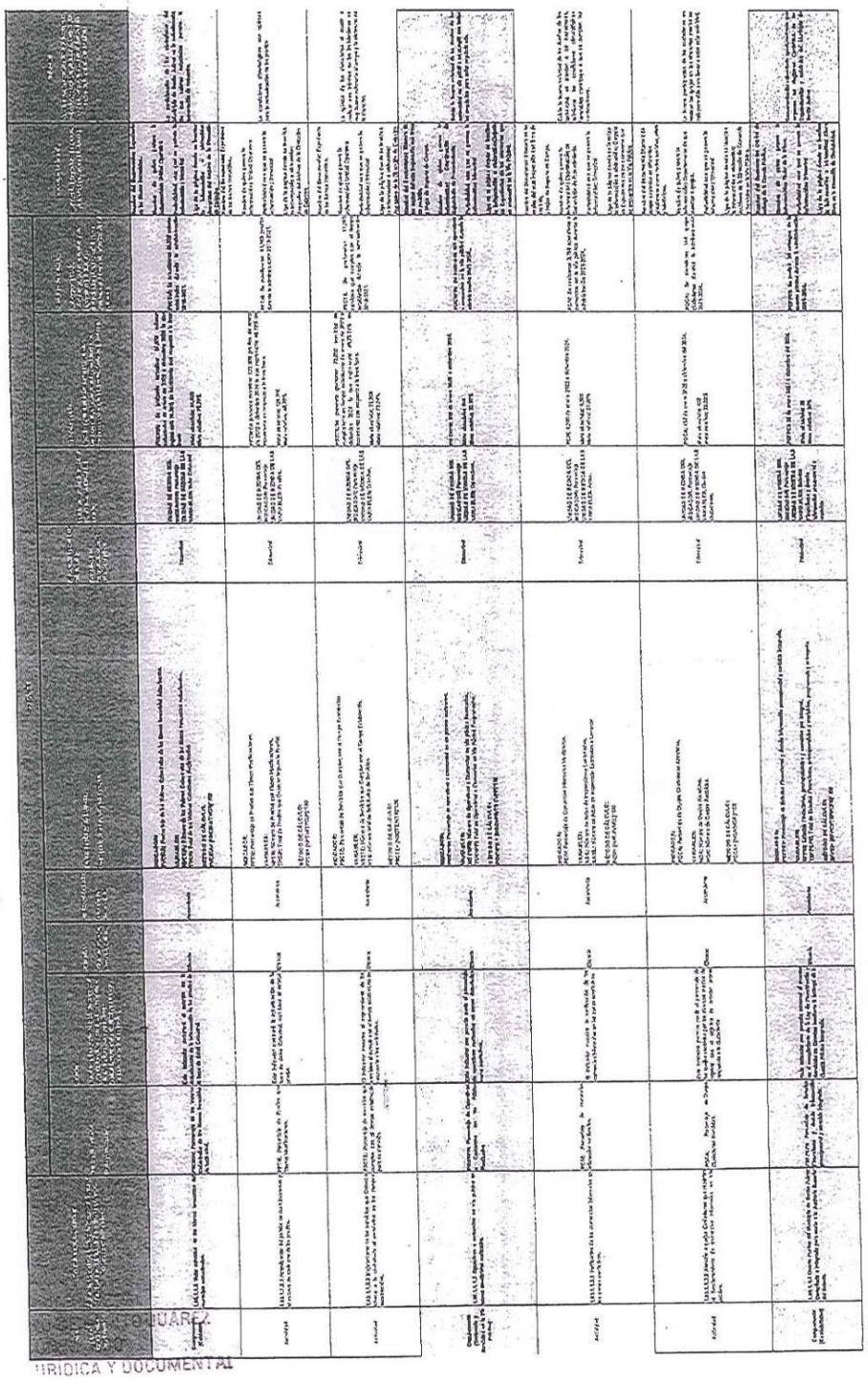
256

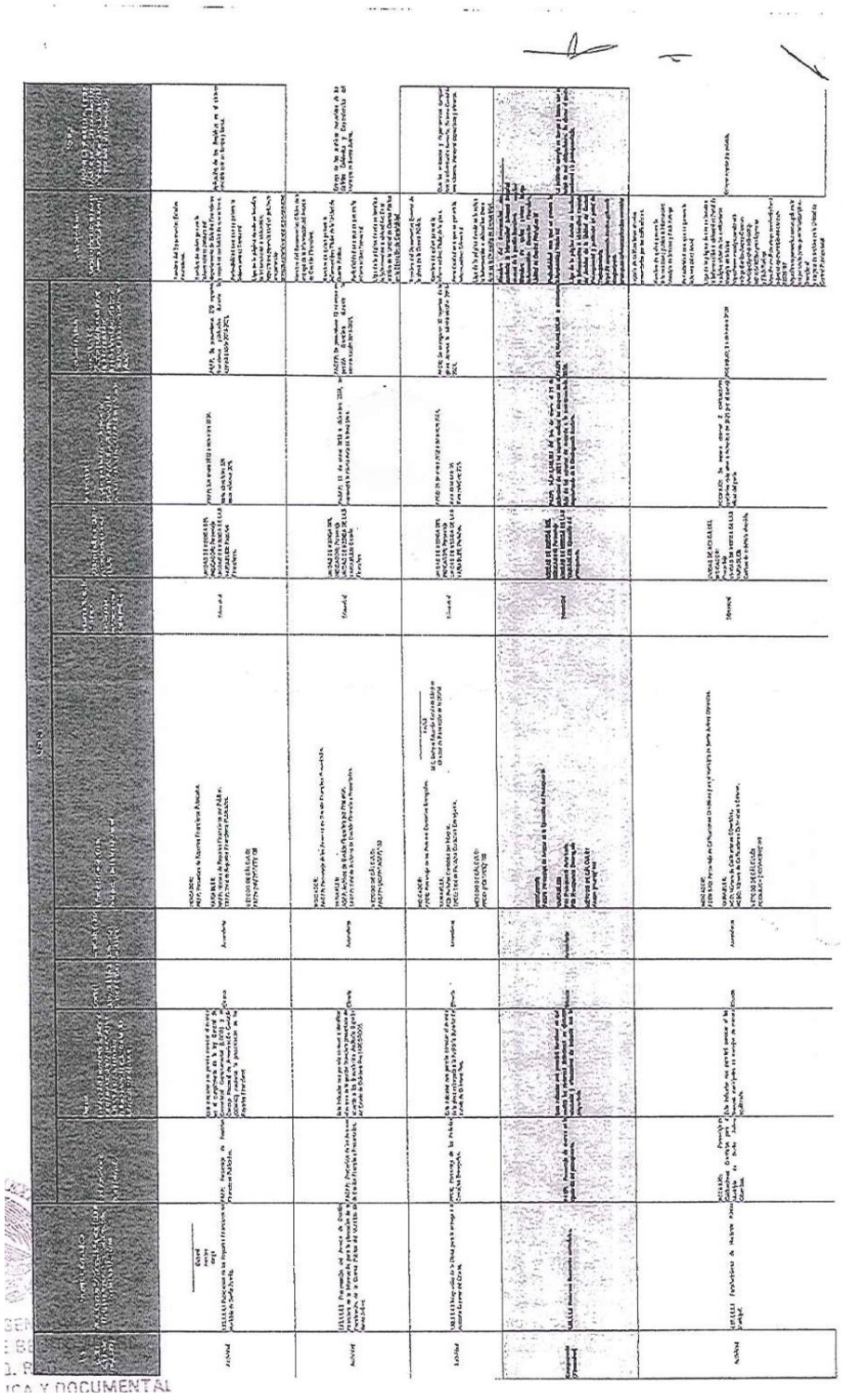
000260

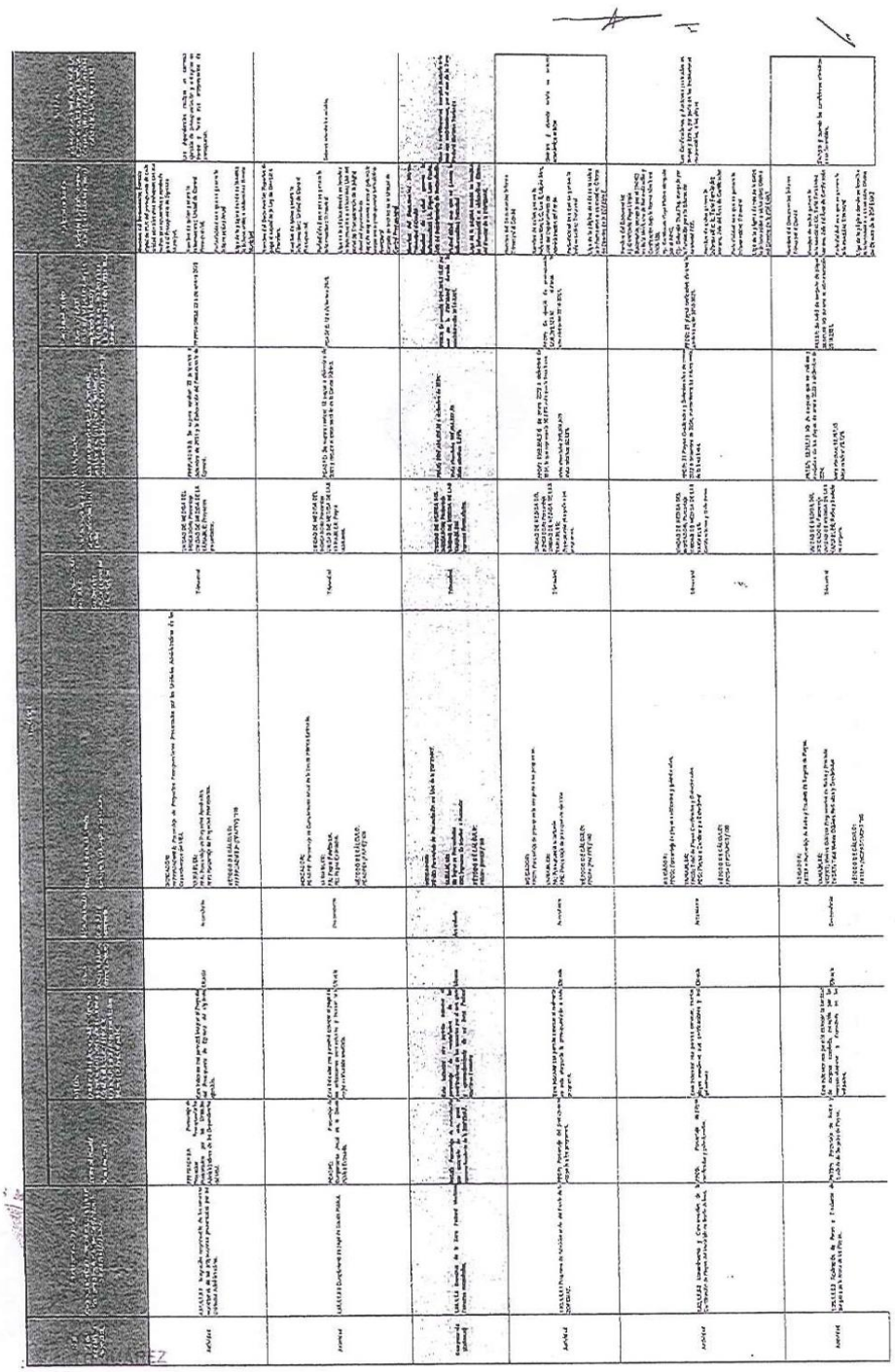


257

000261

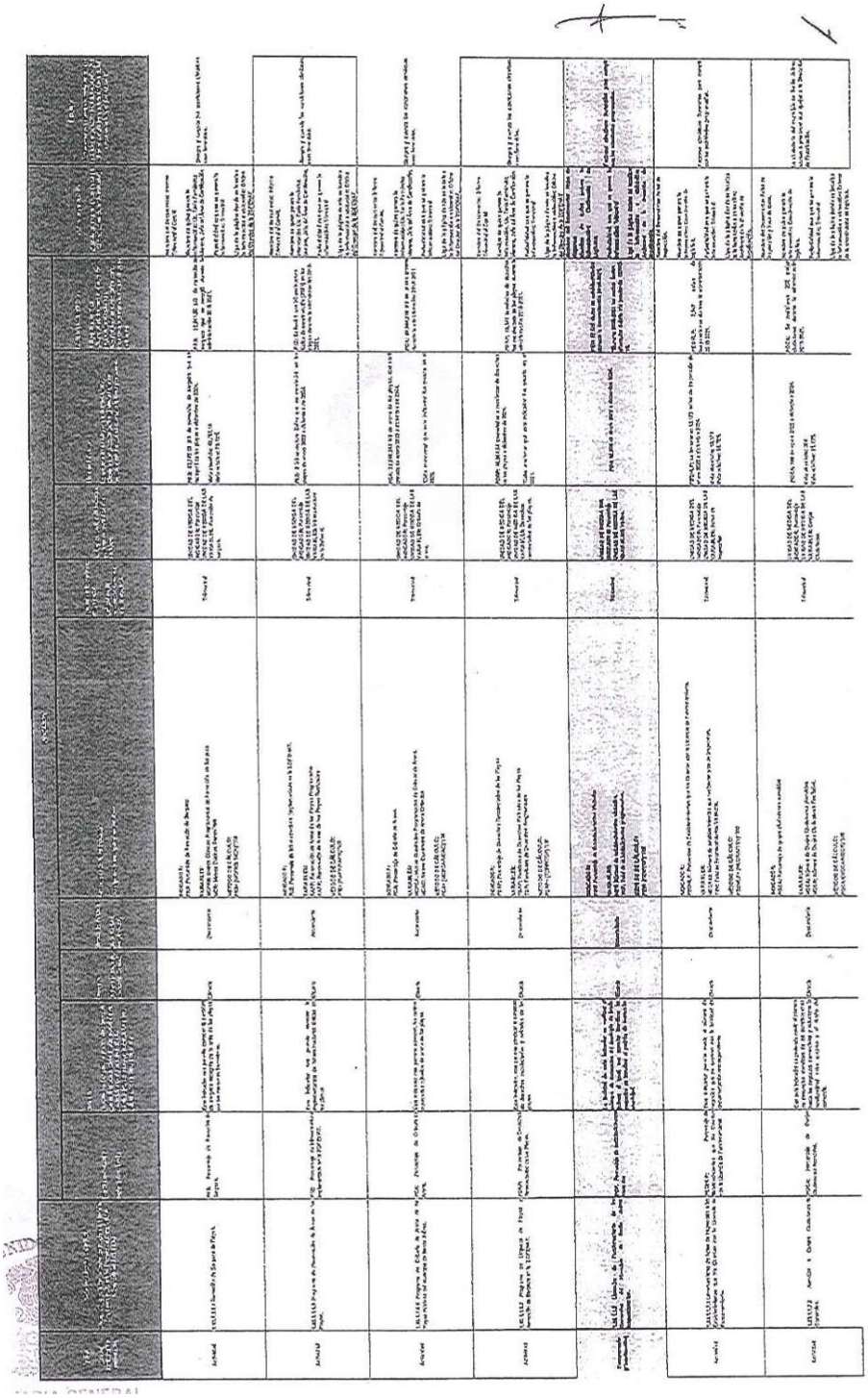


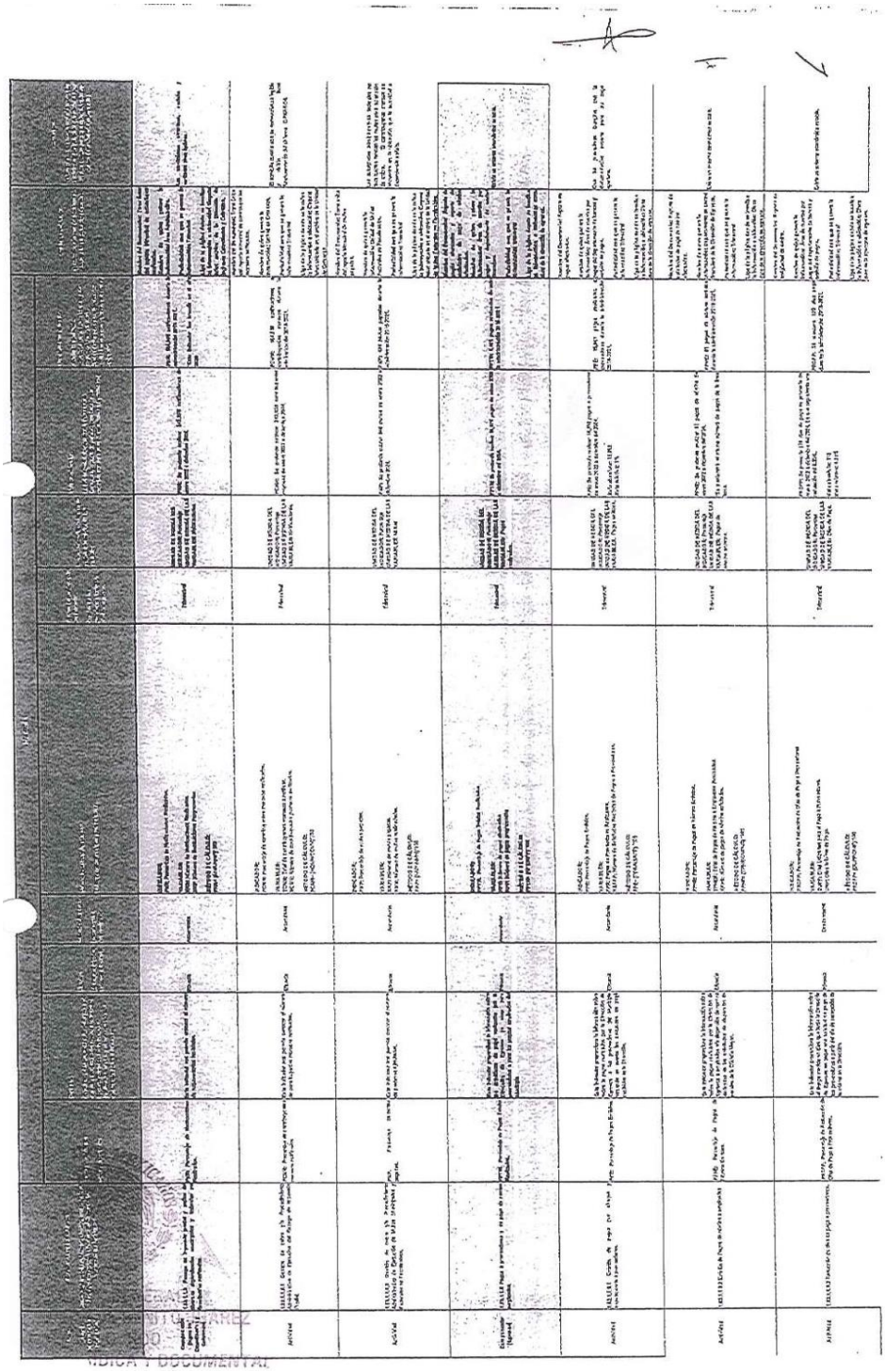


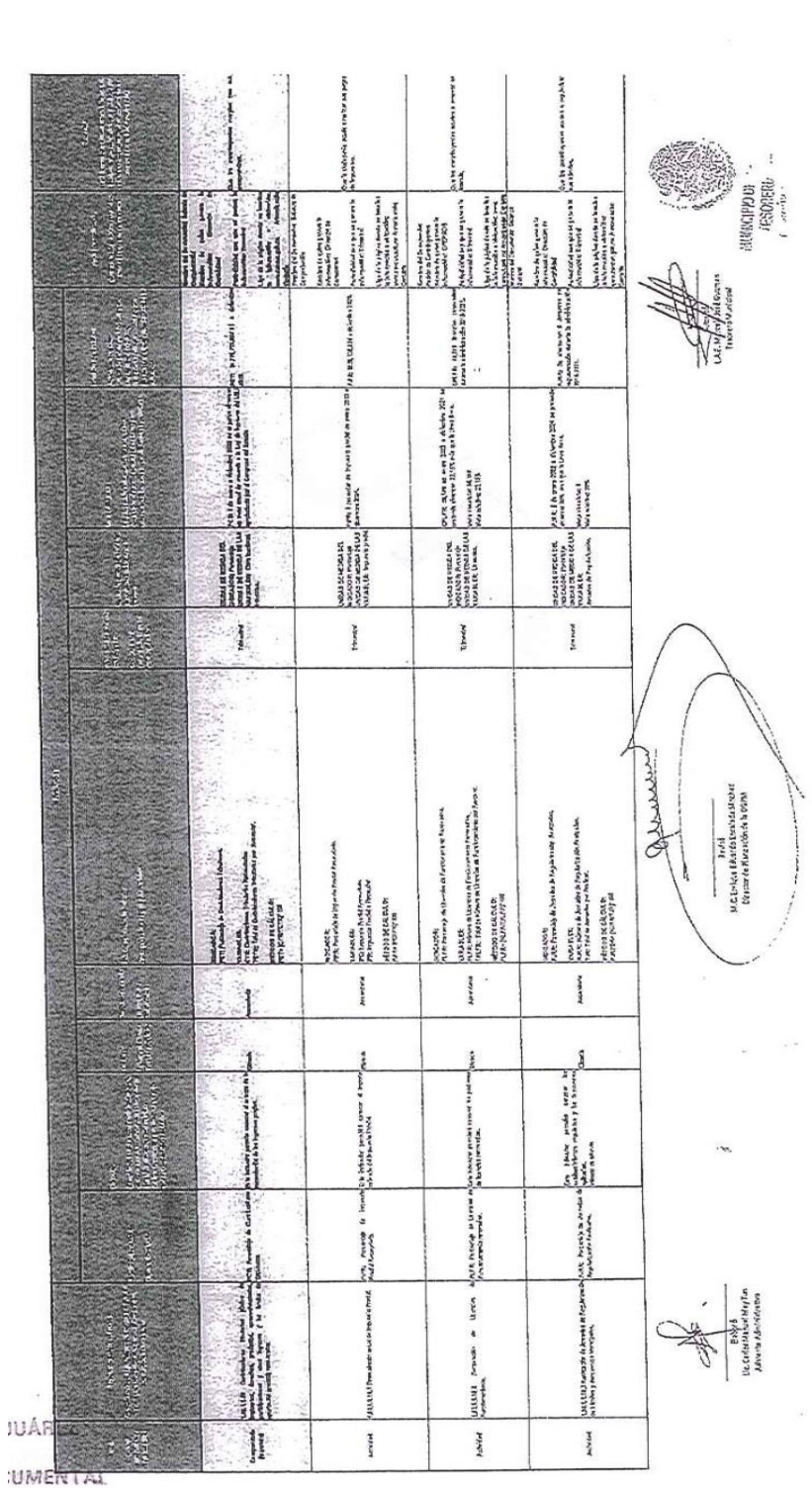


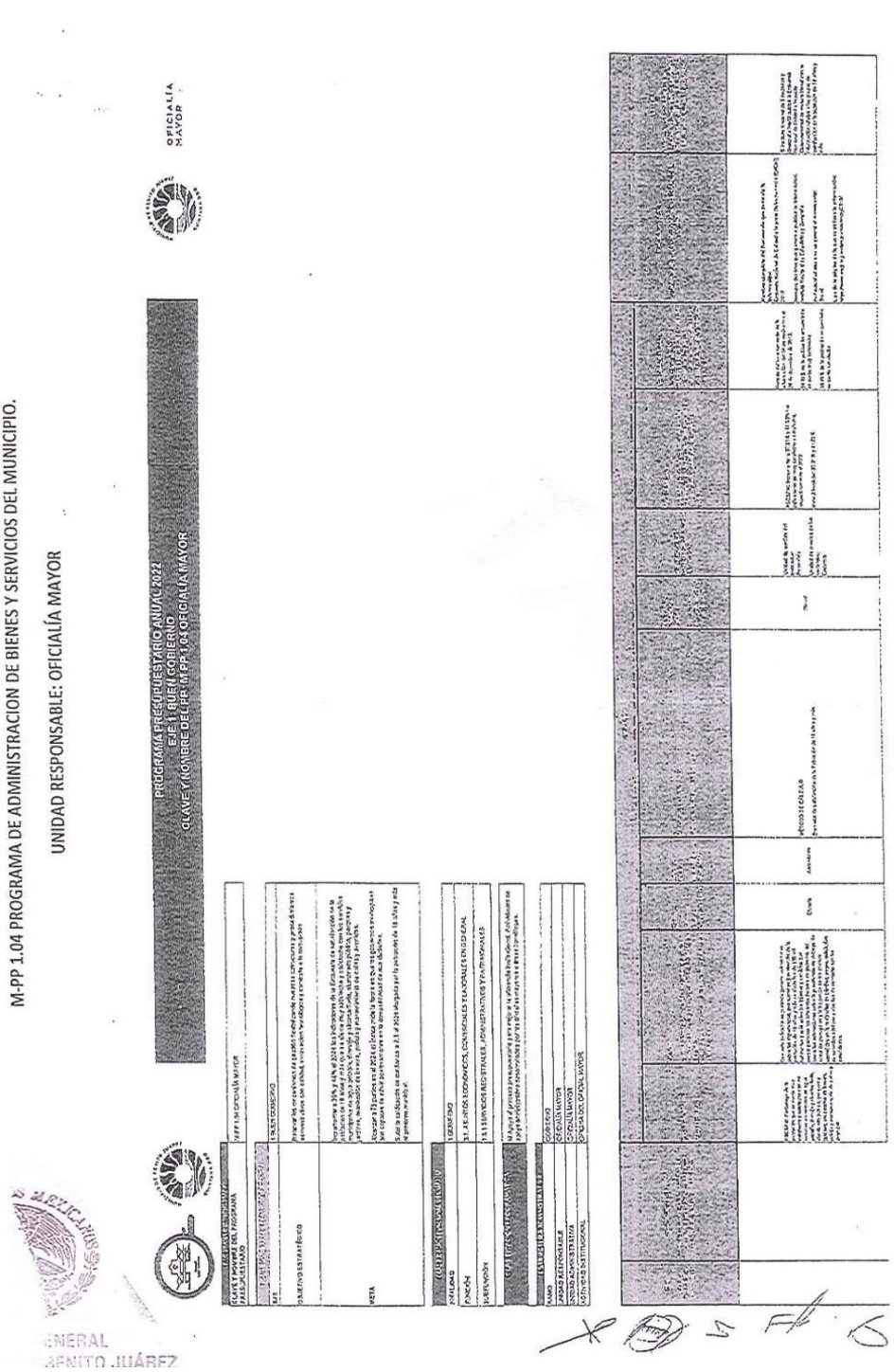
260

000264





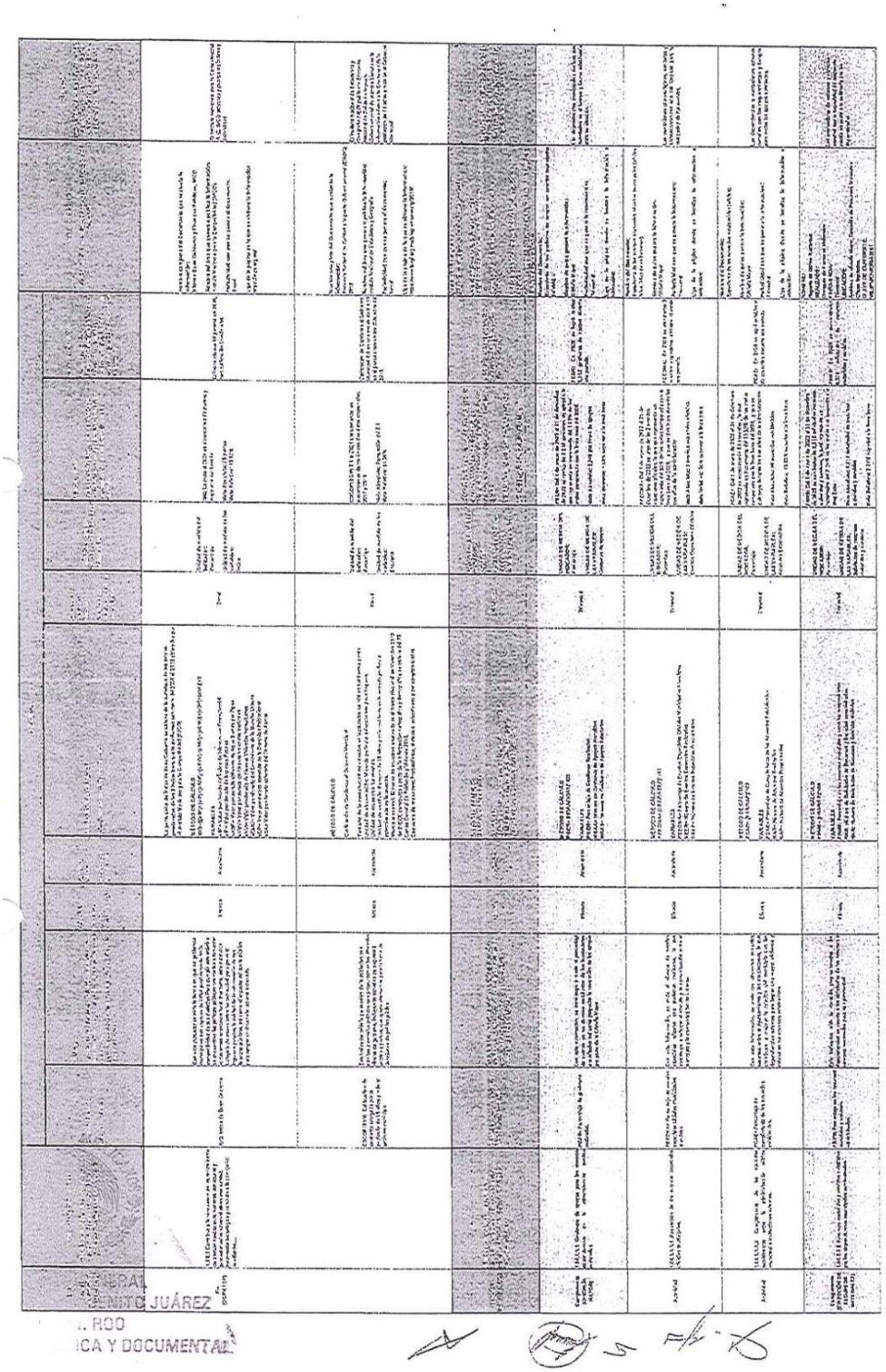




263

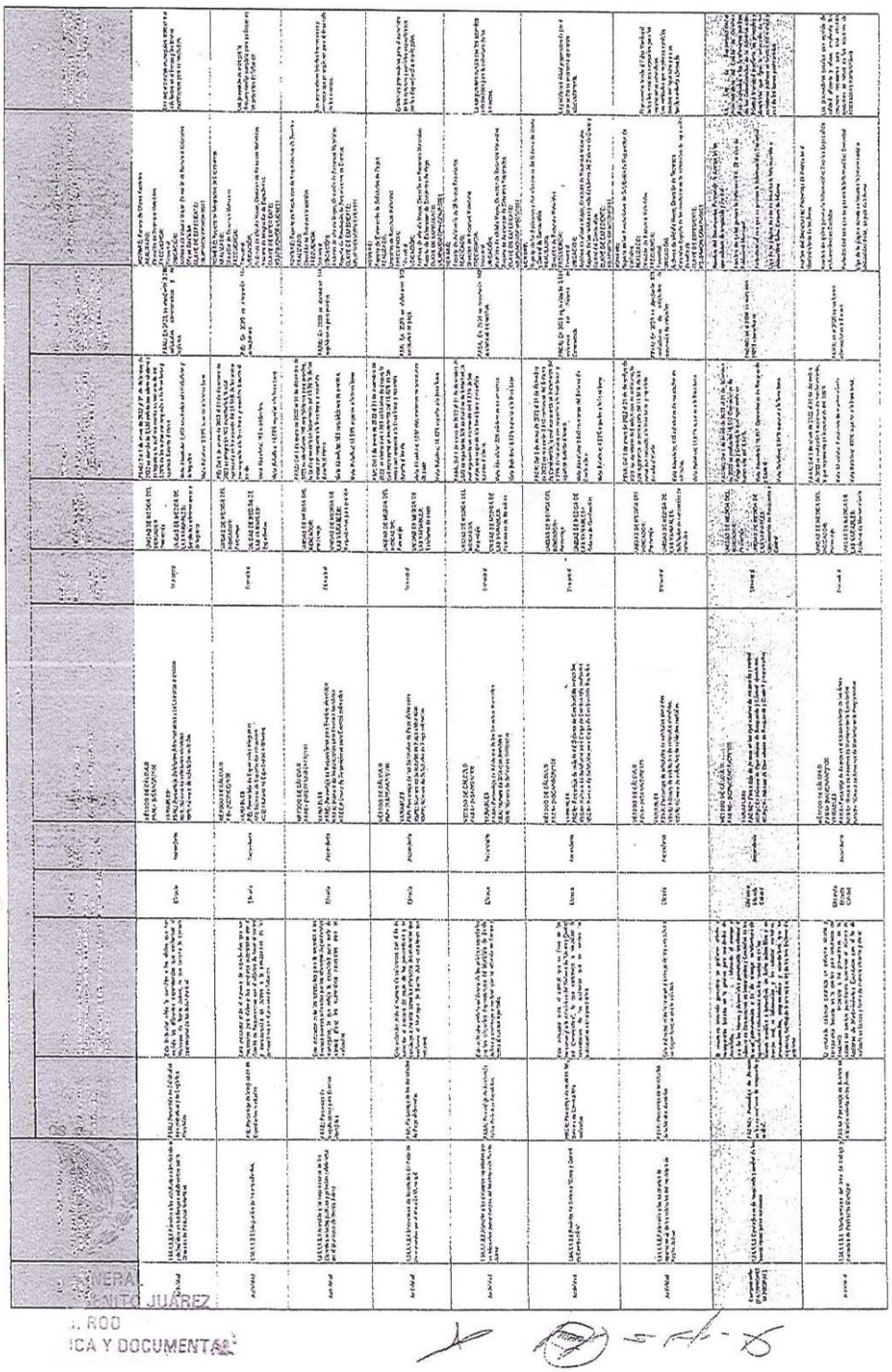
000267

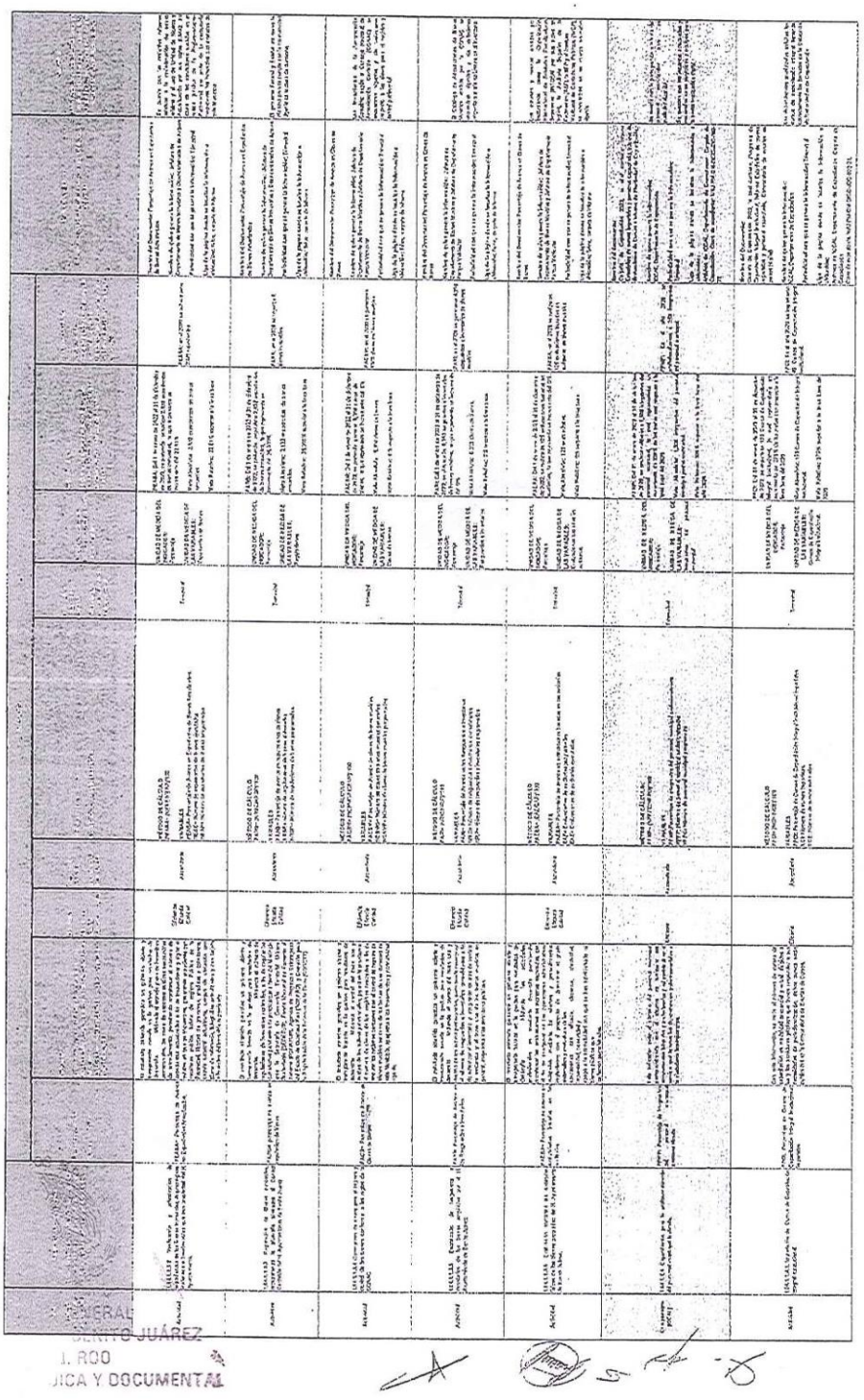
Cancún, Q. Roo, 31 de Enero de 2022.

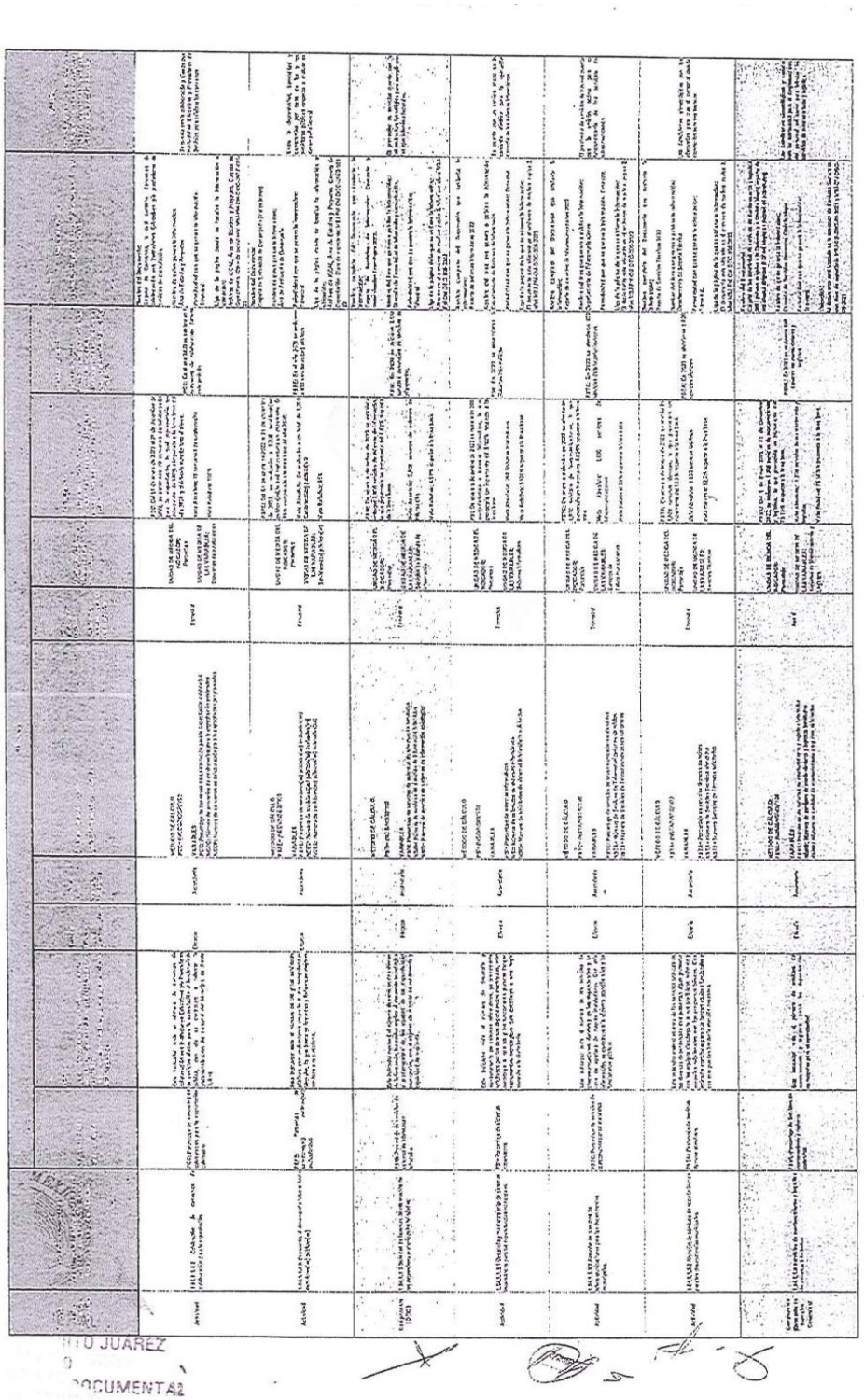


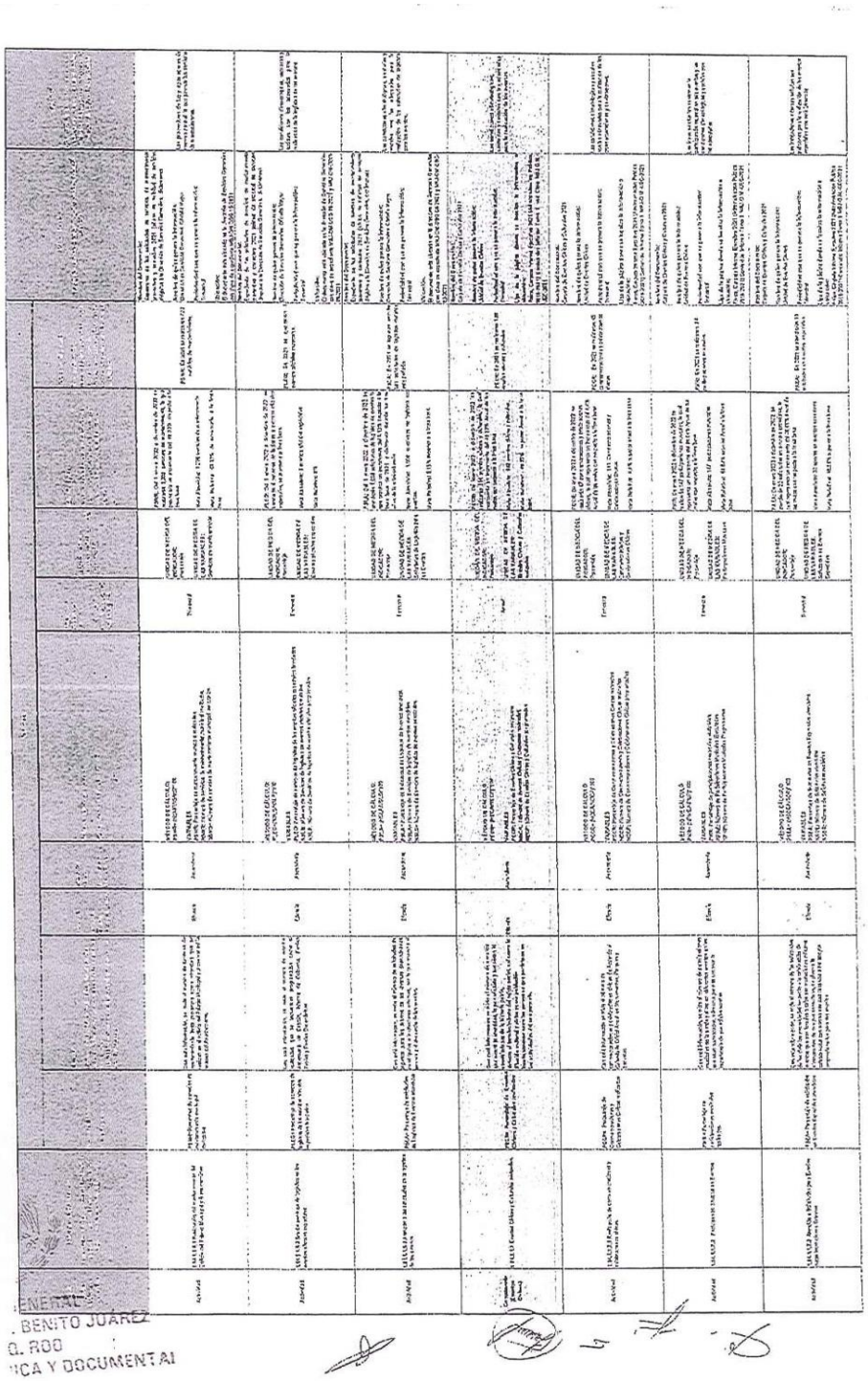
264

000268

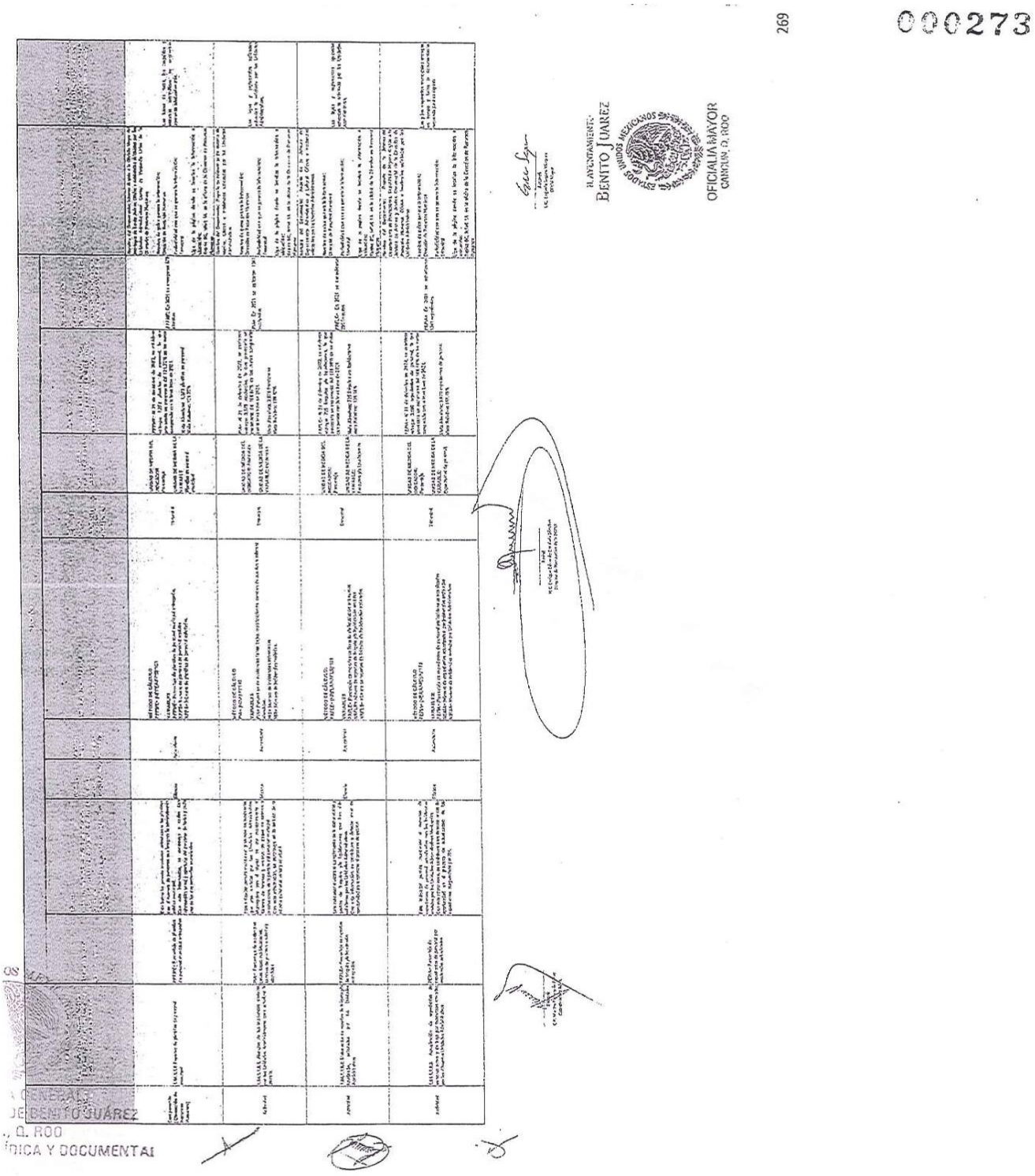


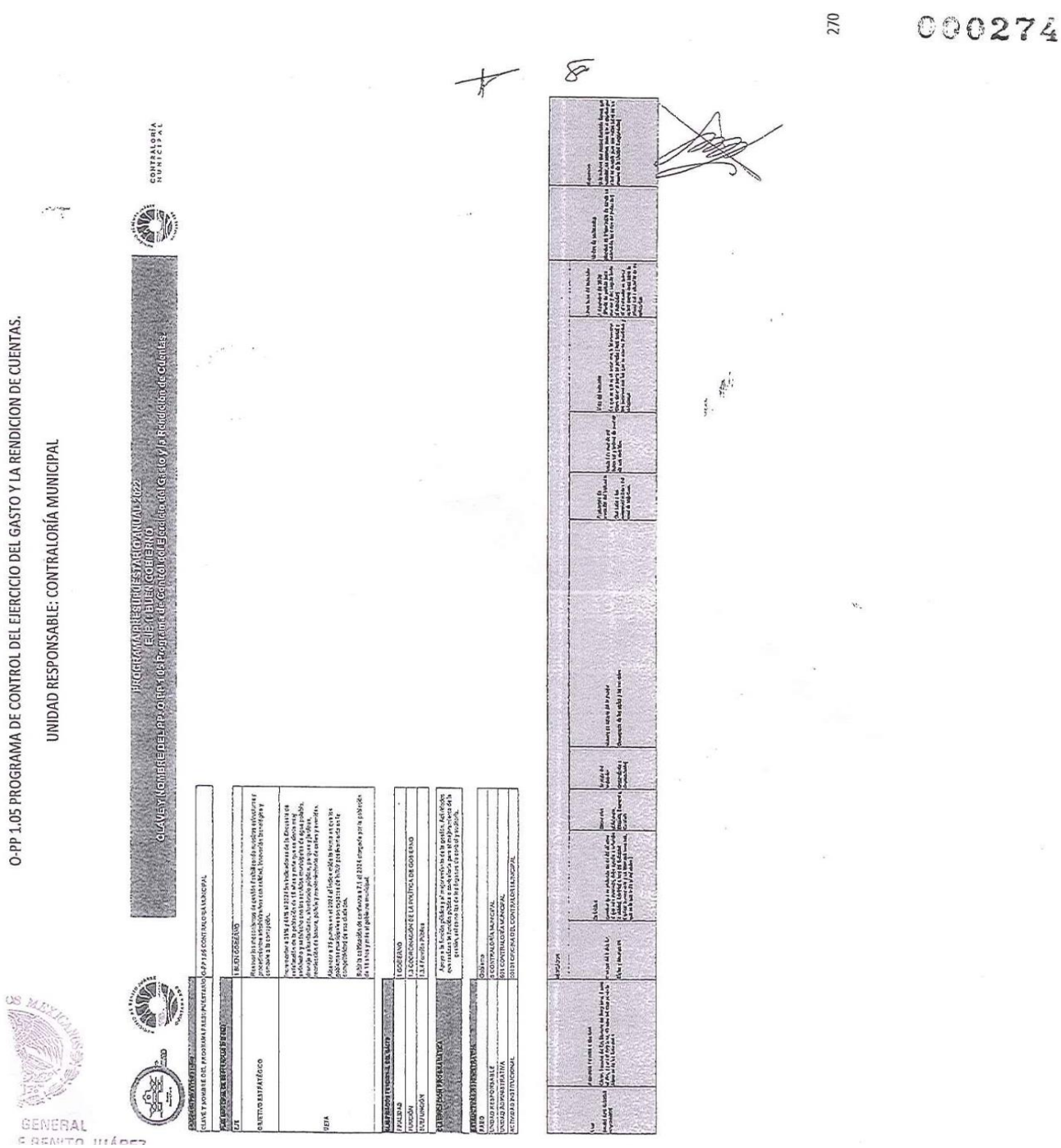




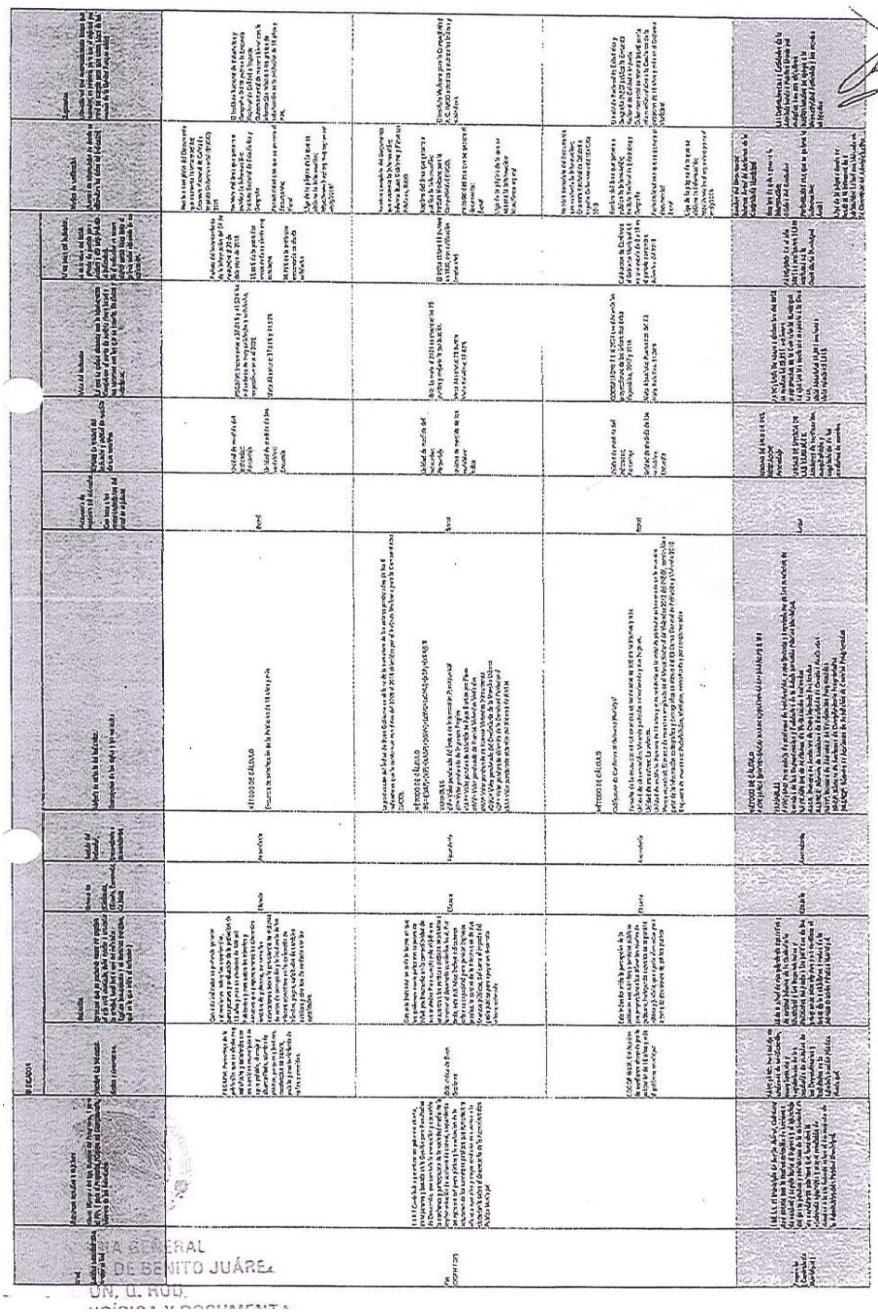


ENERAL
. BENITO JUÁREZ
Q. ROO
ICA Y DOCUMENTAL

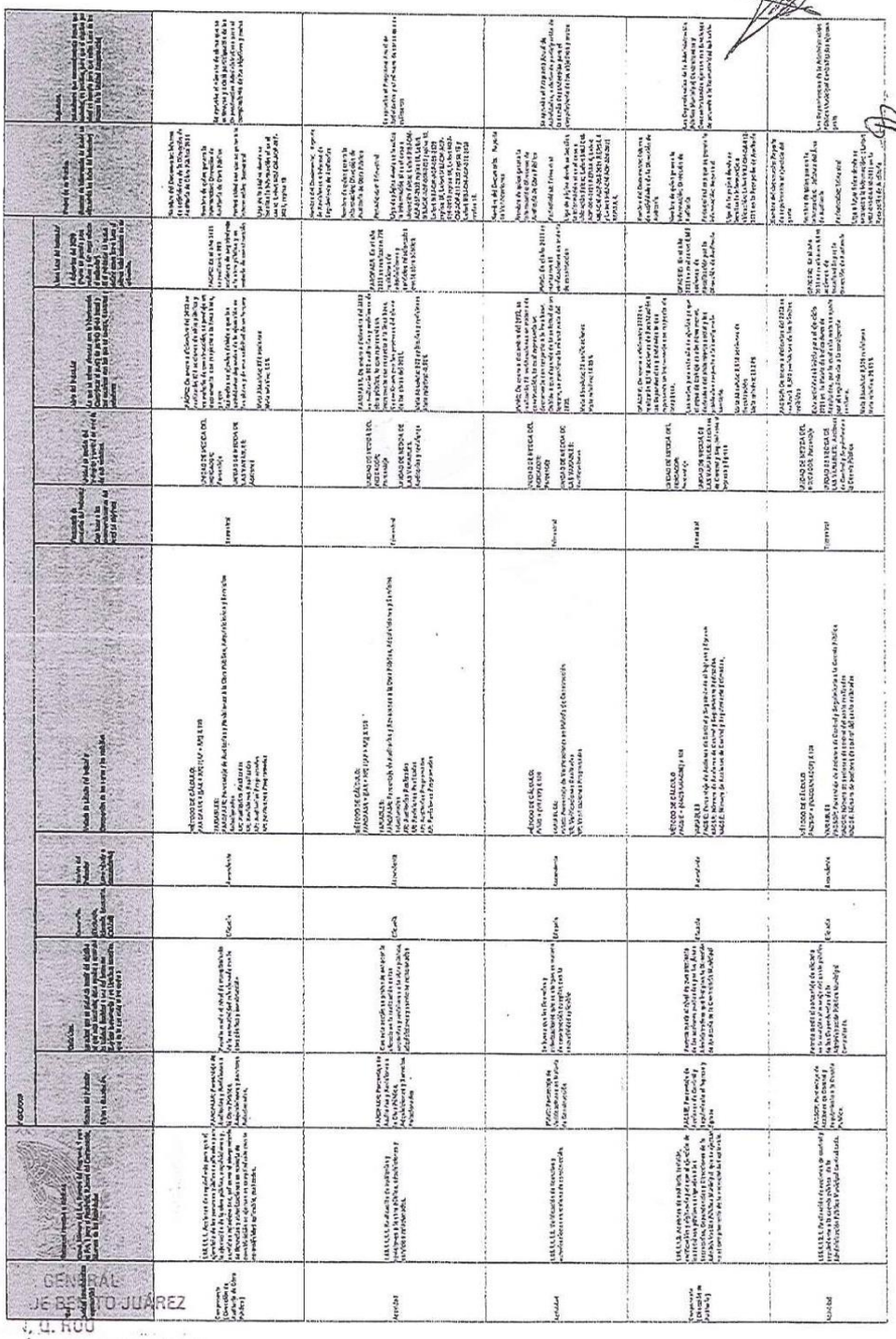

269
000273
H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ
OFICIALÍA MAYOR
CANCÚN, Q. ROO
JE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
ÍDICA Y DOCUMENTAL


O-PP 1.05 PROGRAMA DE CONTROL DEL EJERCICIO DEL GASTO Y LA RENDICION DE CUENTAS.
UNIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2022
EJE 7 BUEN GOBIERNO
Programa de Control del Ejercicio del Gasto y la Rendición de Cuentas
CONTRALORÍA MUNICIPAL
270
000274
GENERAL

000275

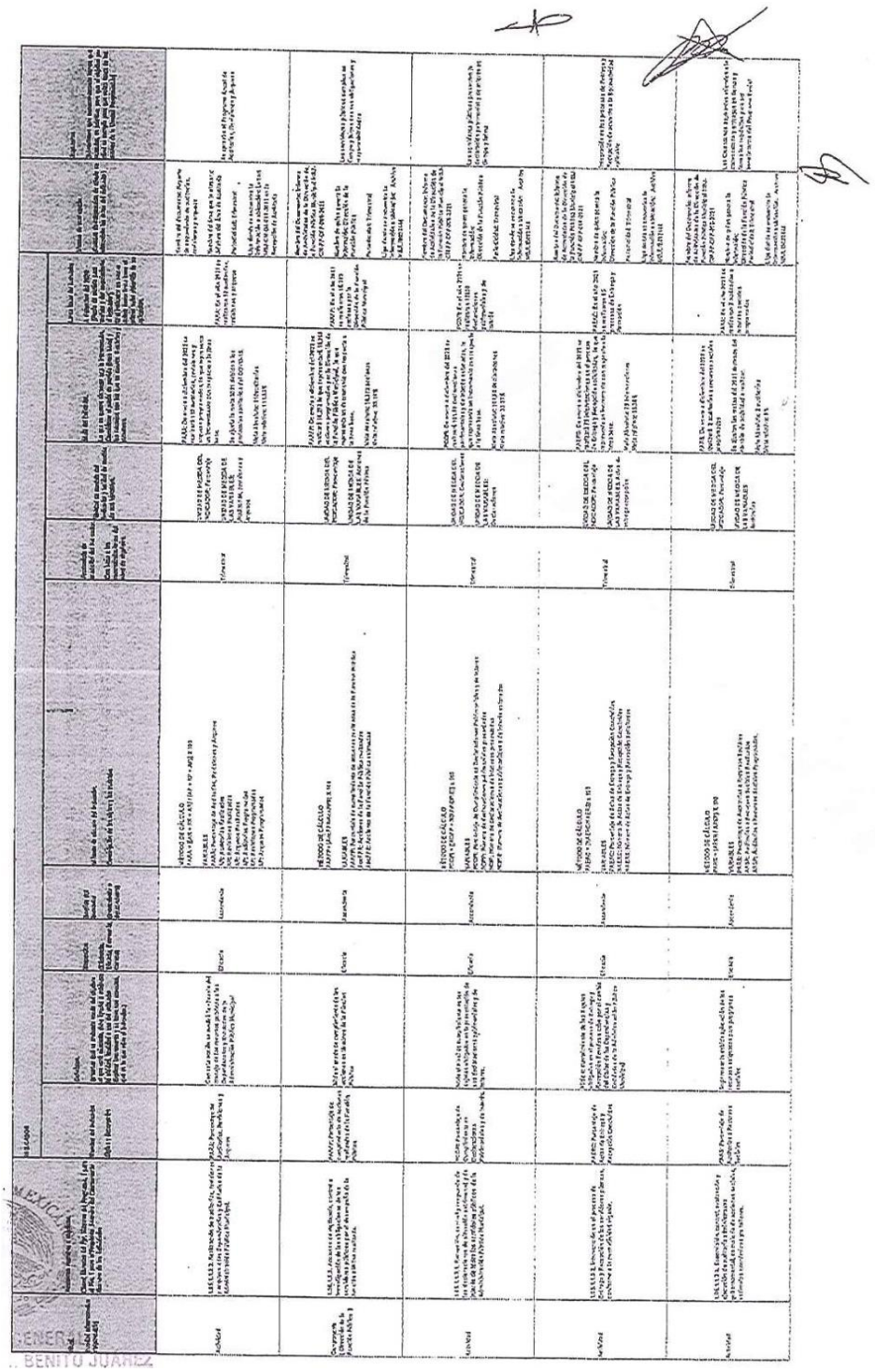


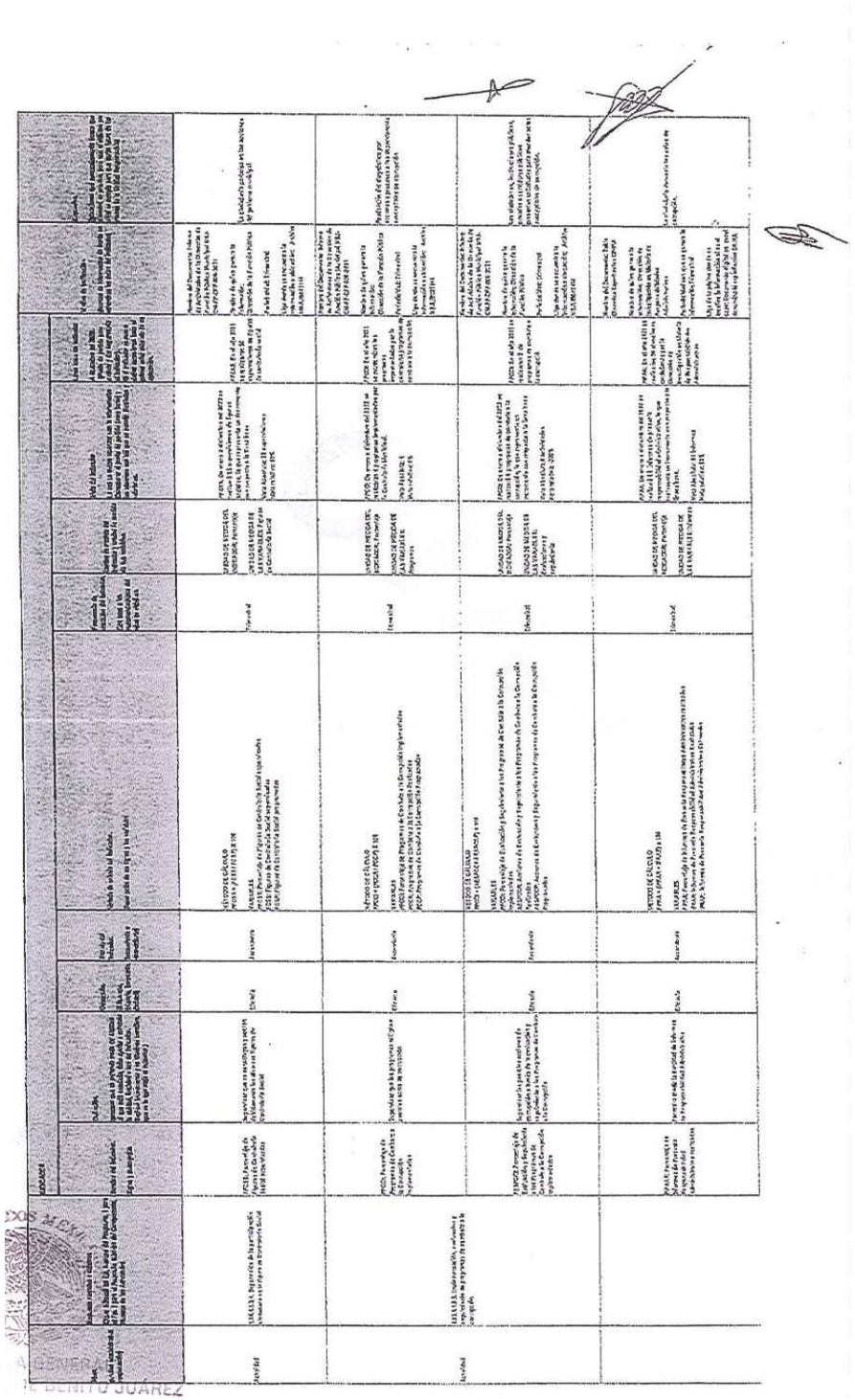
000276



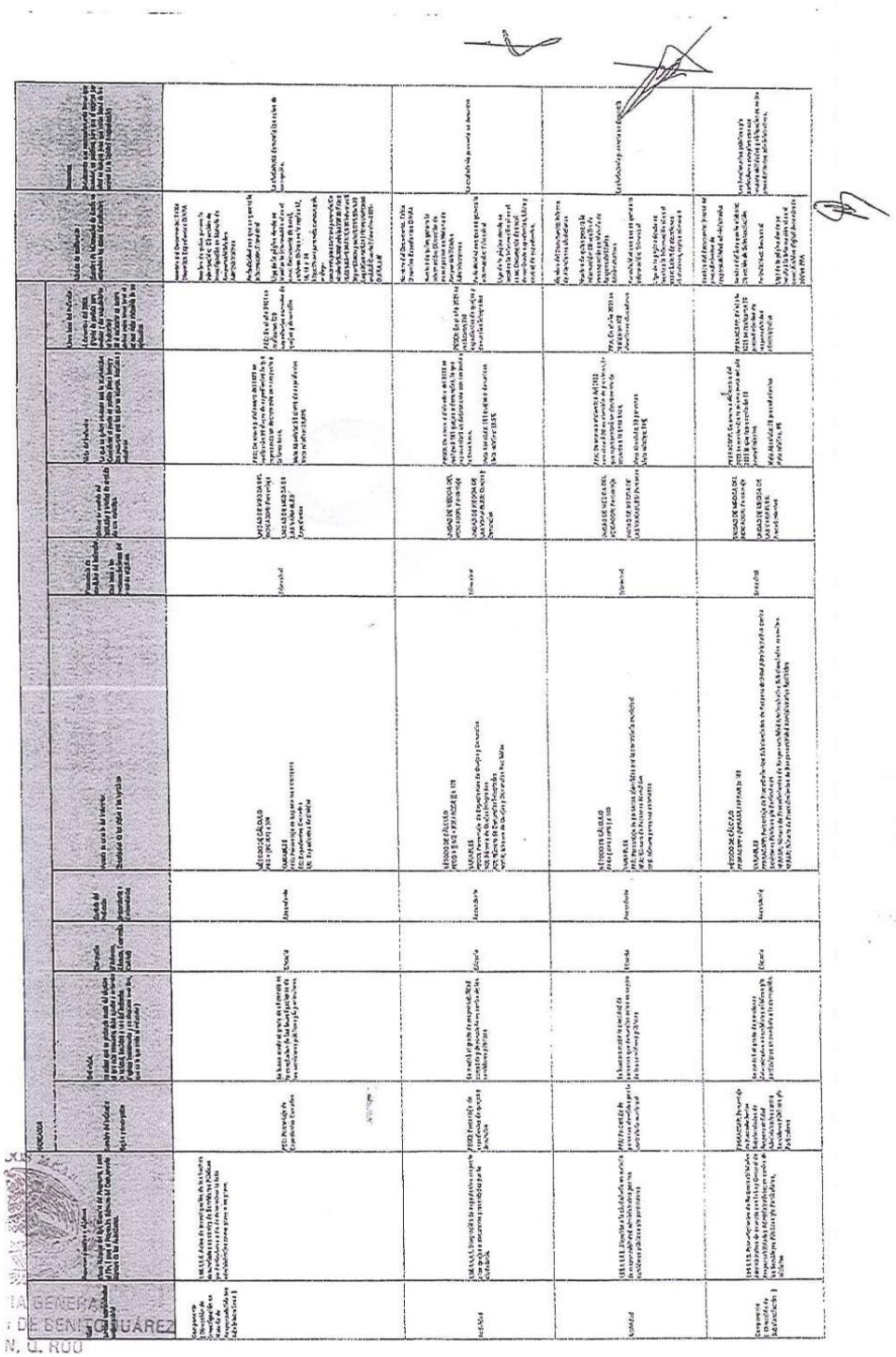
000277

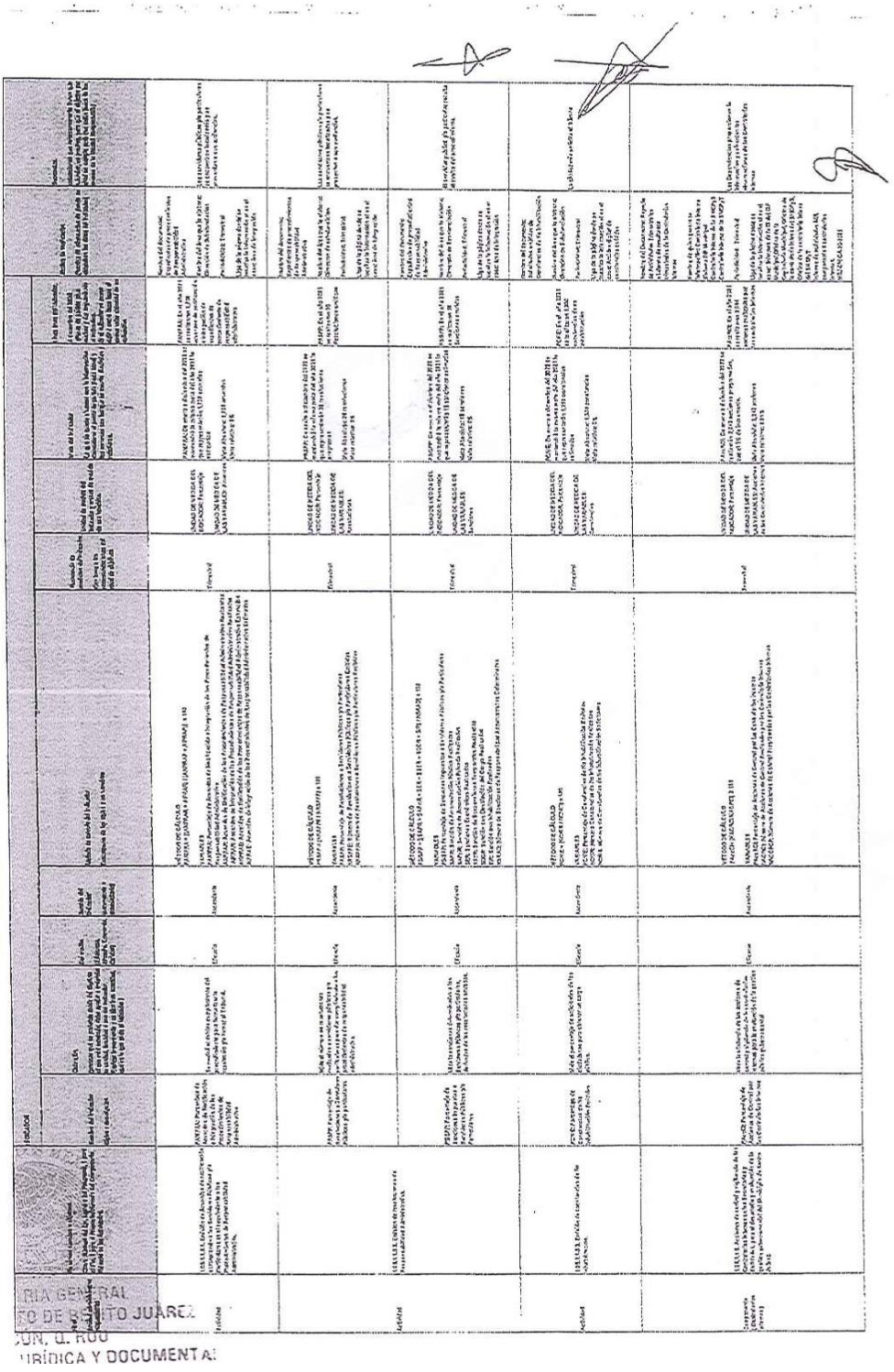
273





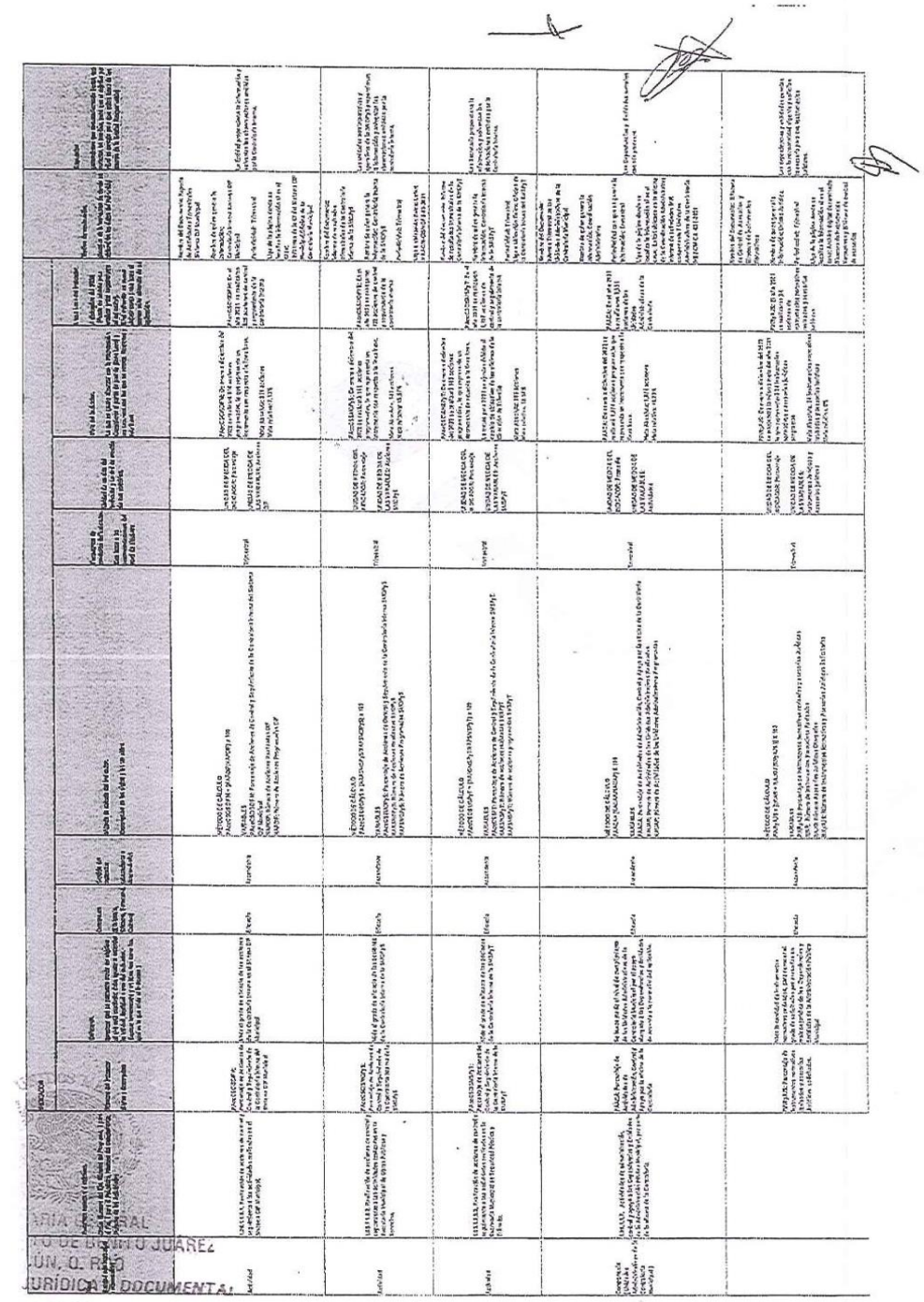
000279





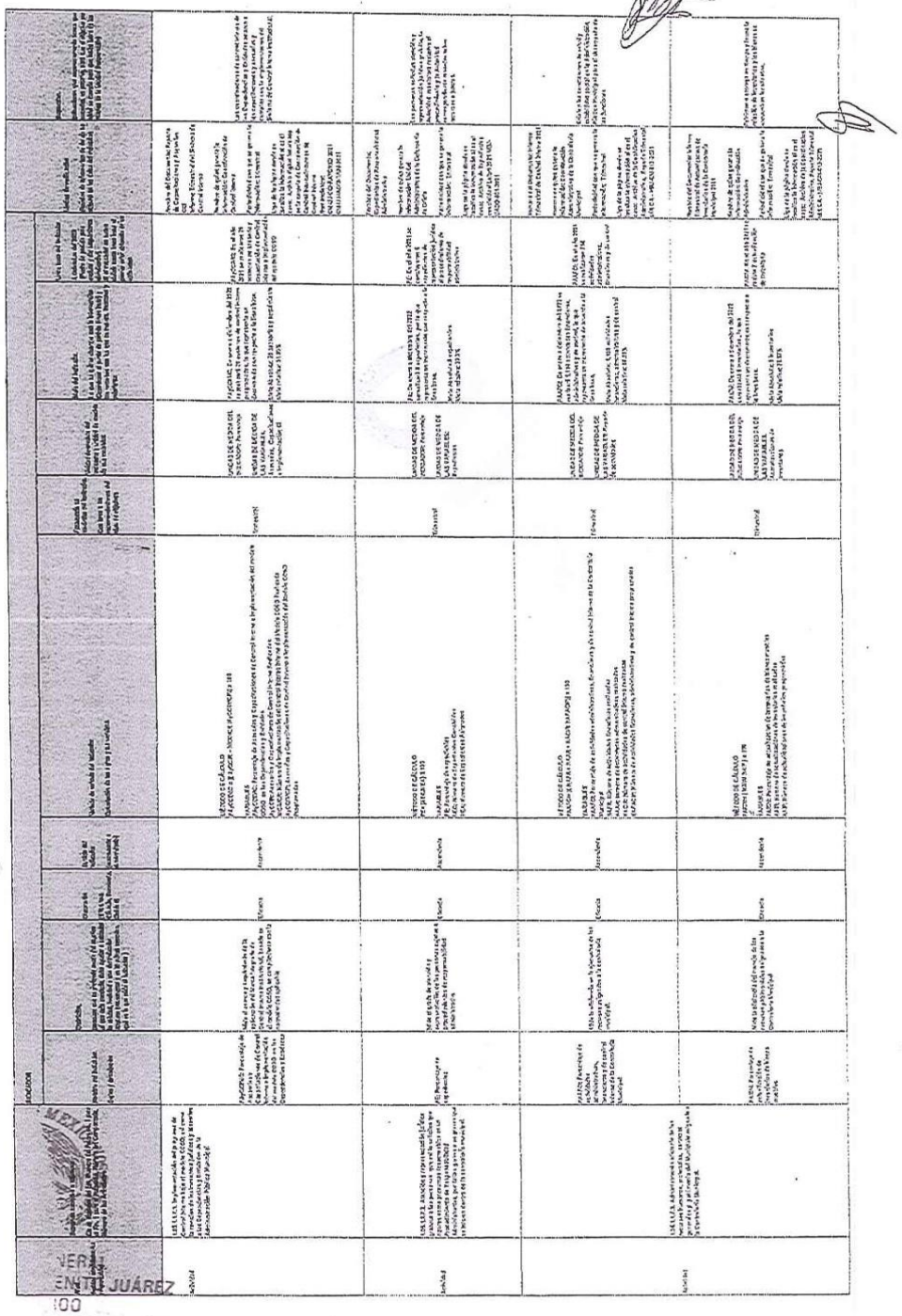
000281

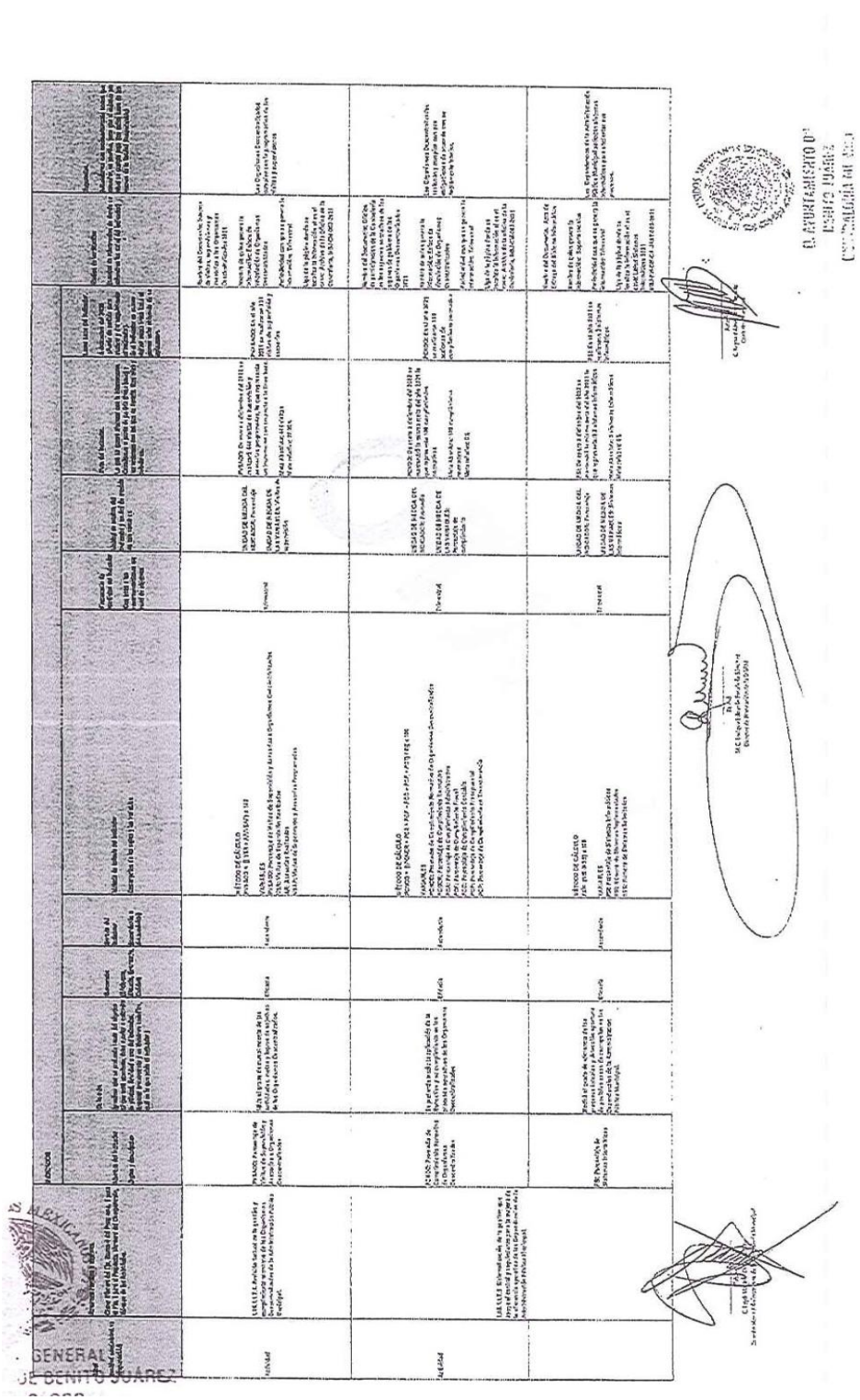
277



000282

278





000284

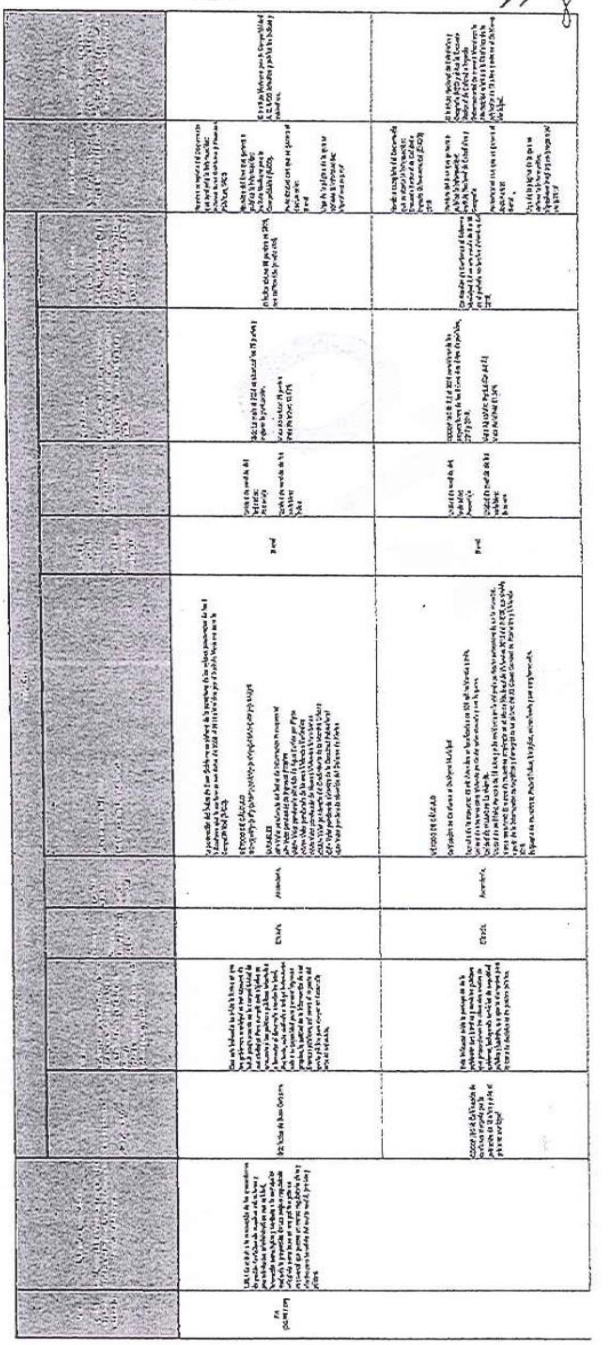
G-PP 1.06 PROGRAMA DE MODERNIZACION EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA.

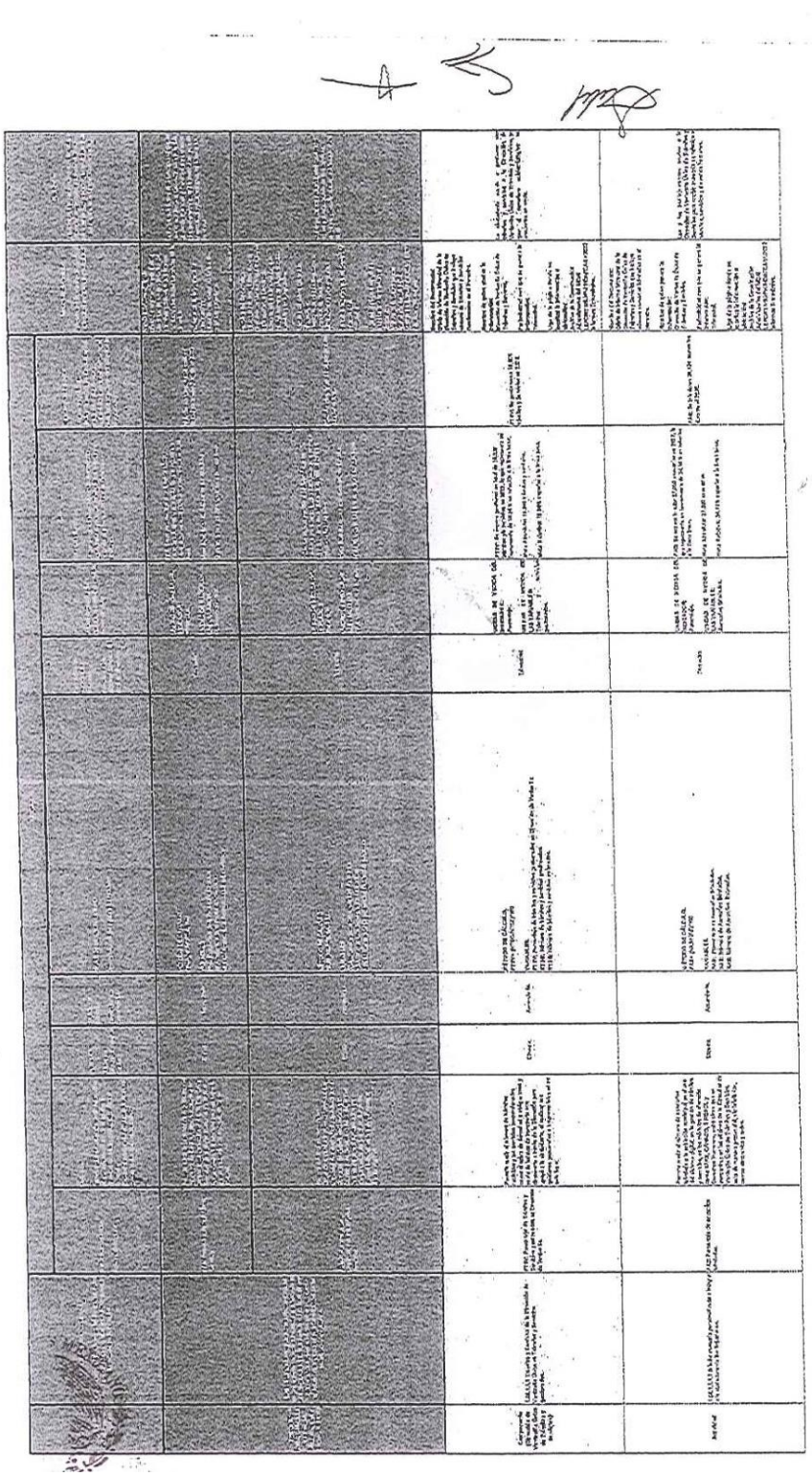
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN

280

000285

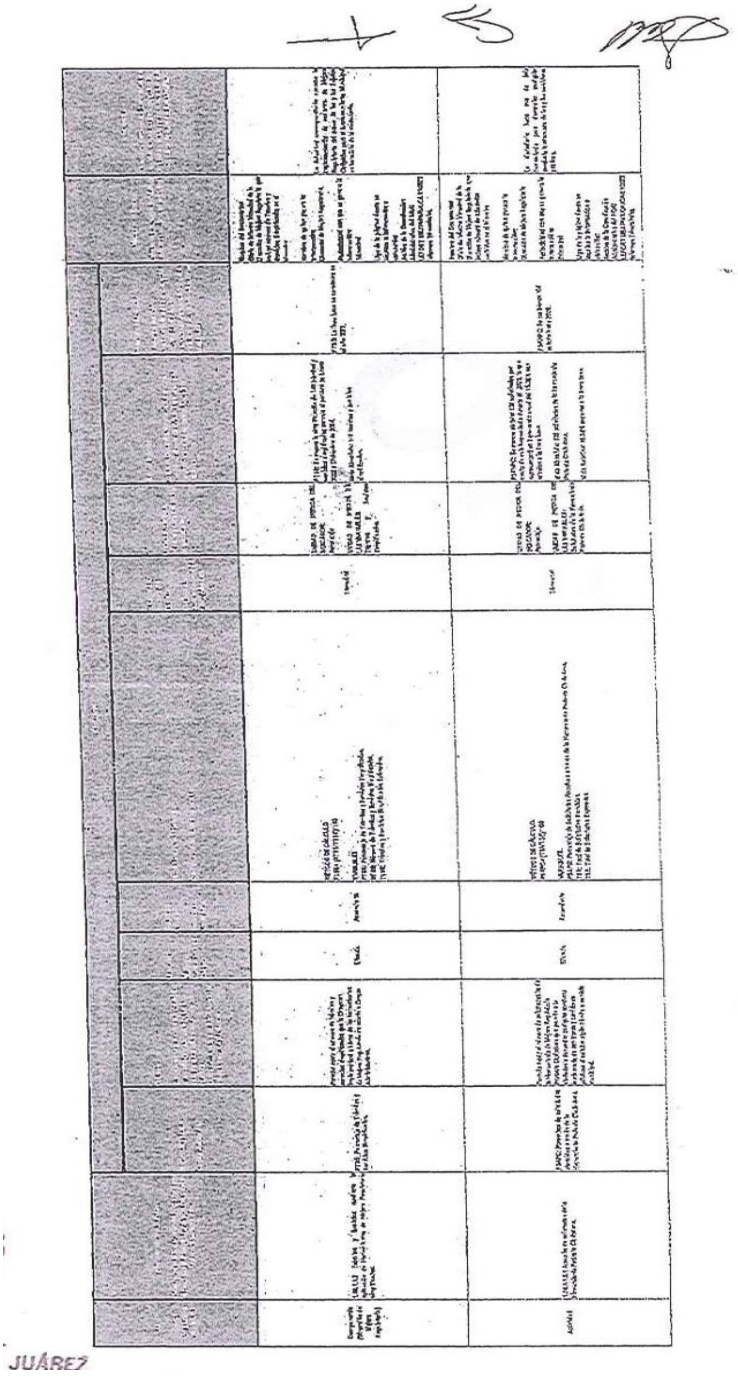
281



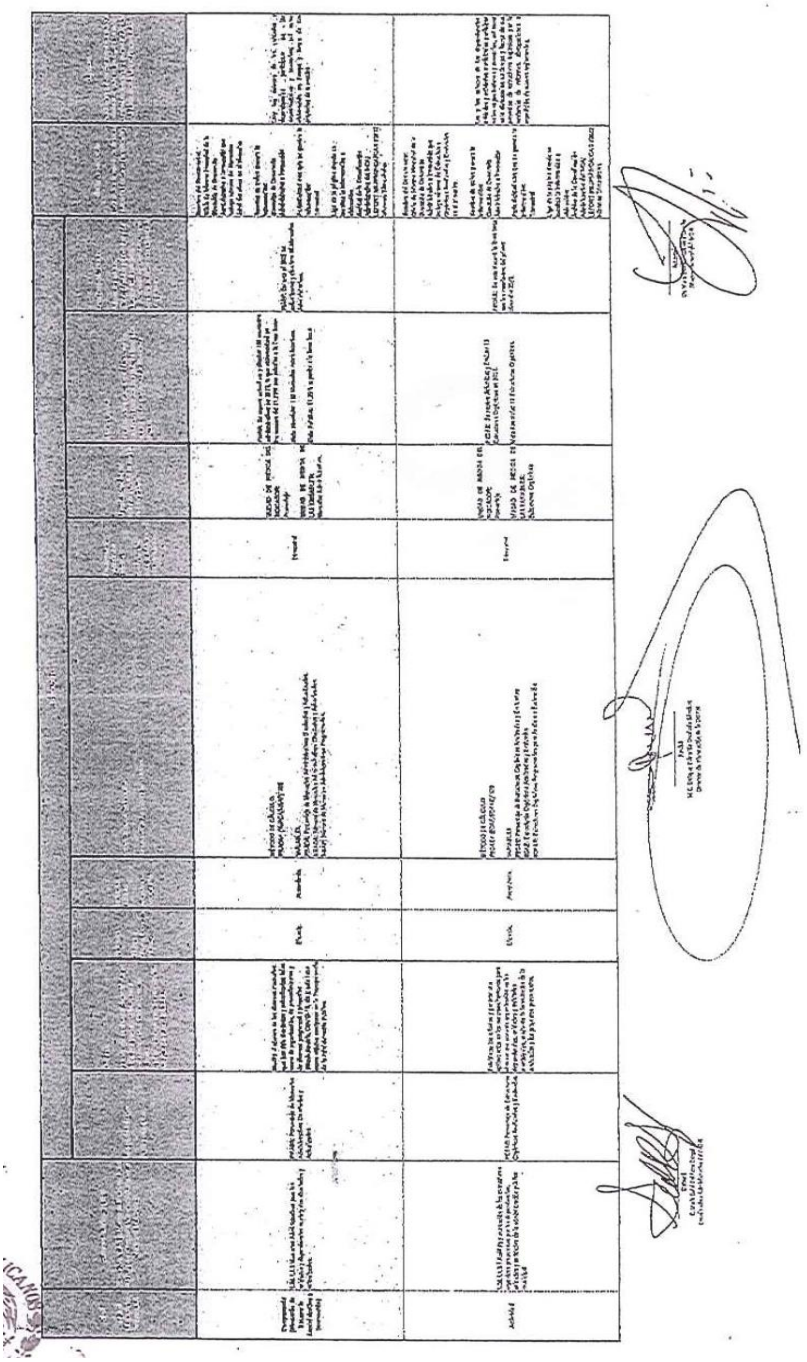


000287

283



JUÁREZ

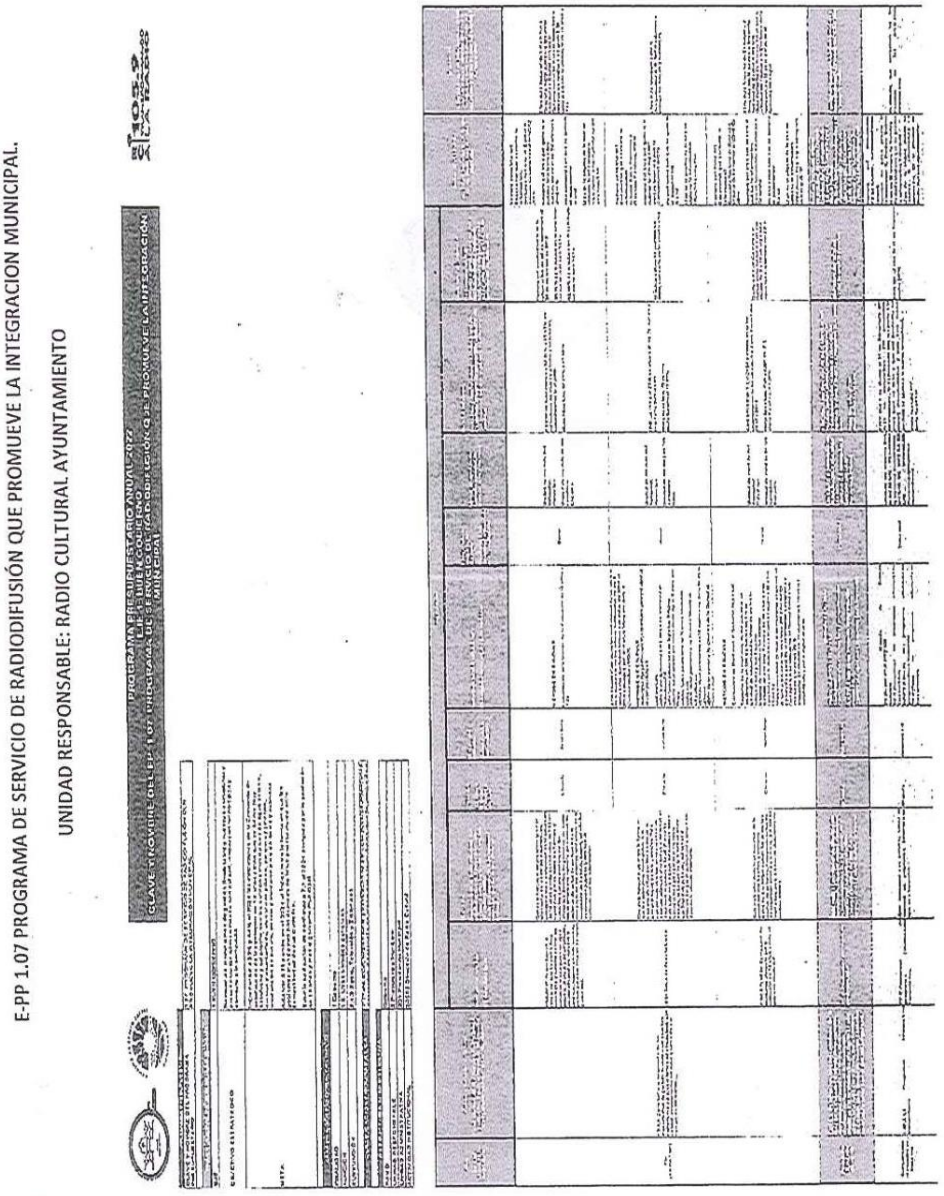


285

000289

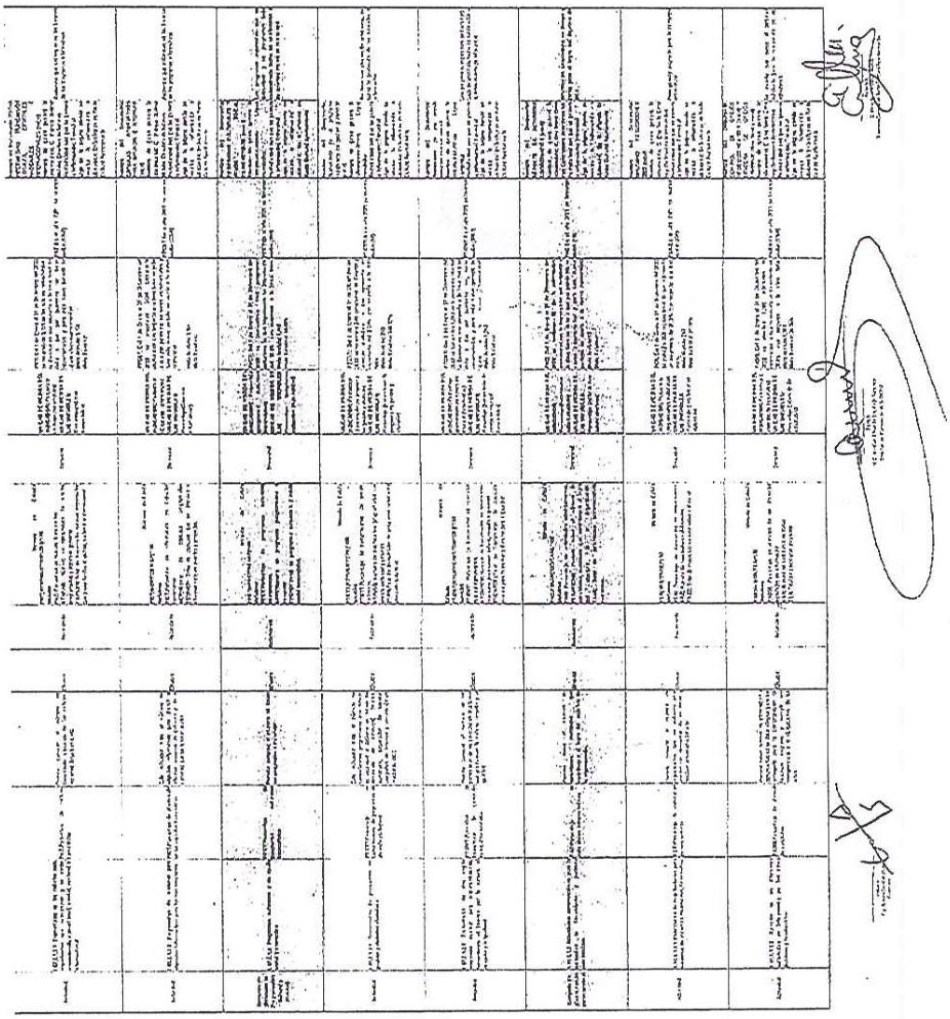
E-PP 1.07 PROGRAMA DE SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN QUE PROMUEVE LA INTEGRACION MUNICIPAL.

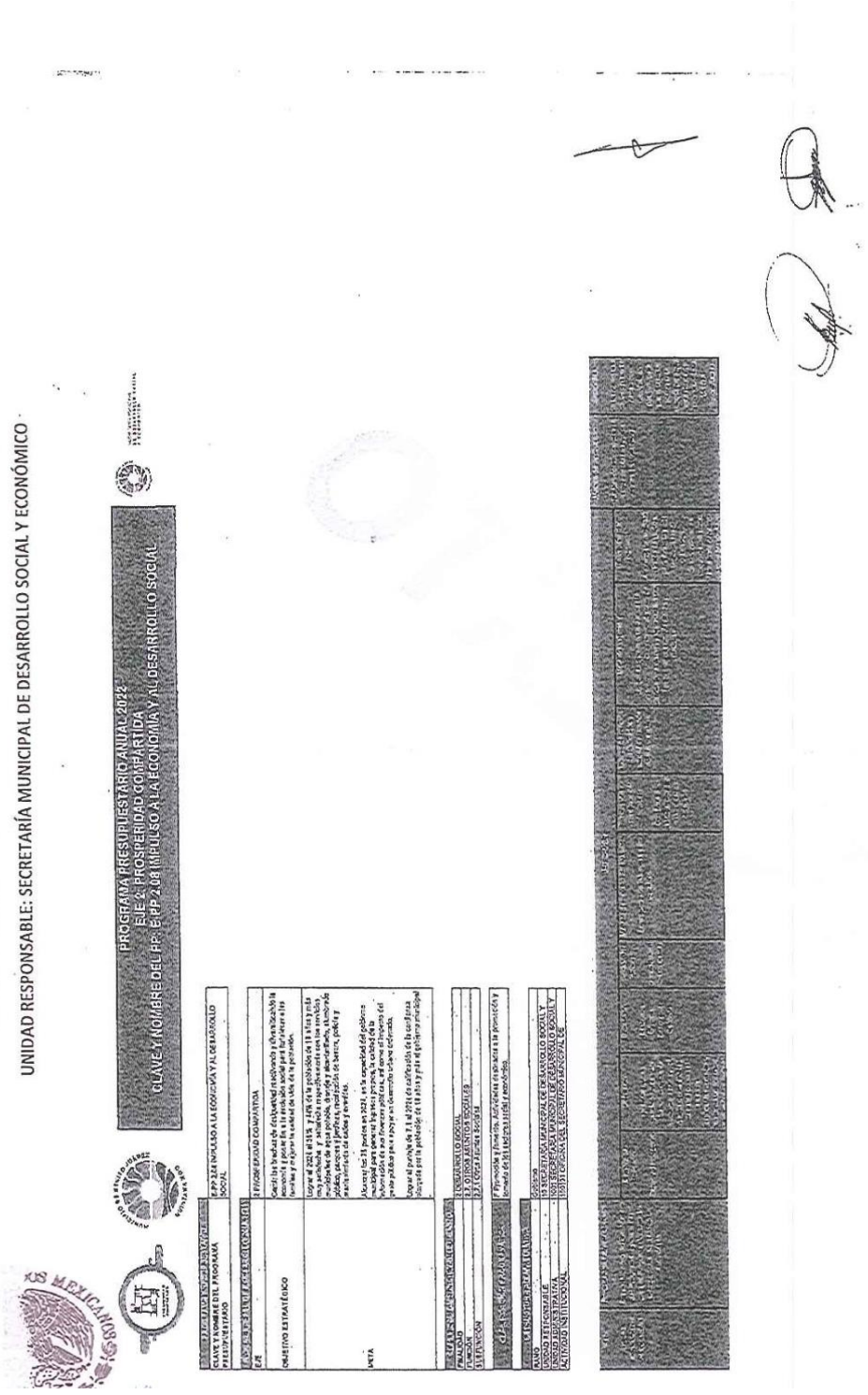
UNIDAD RESPONSABLE: RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO



000290

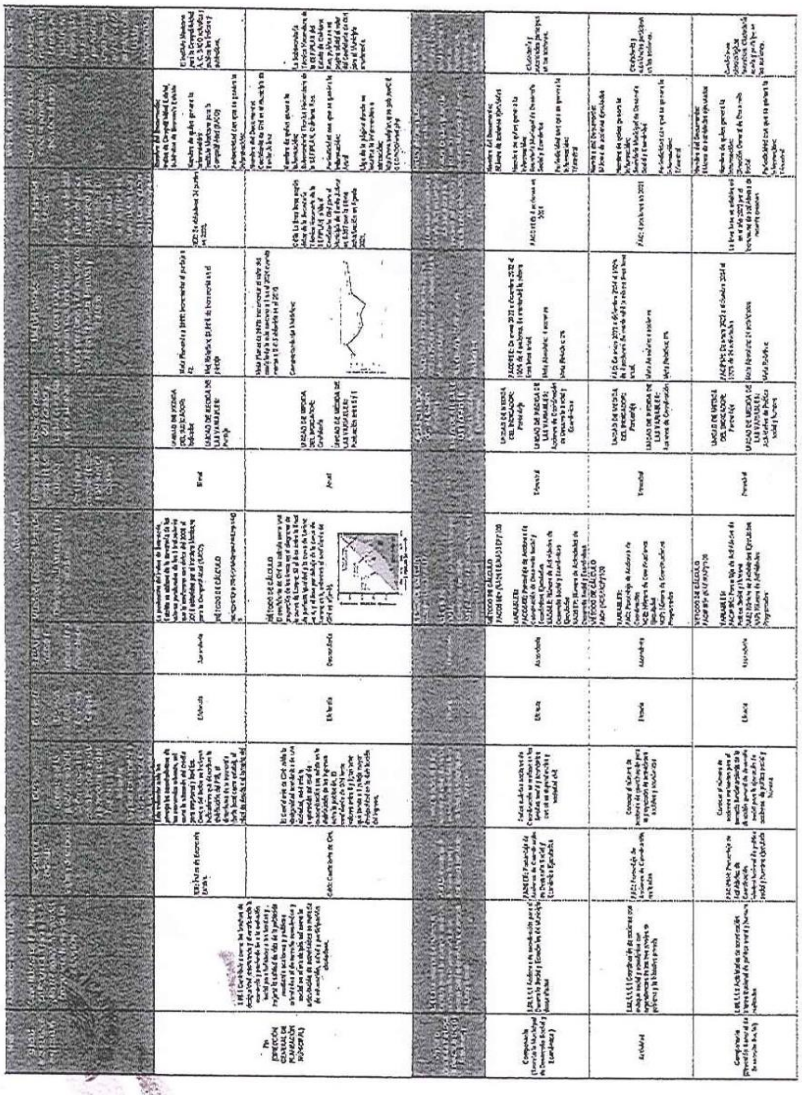
286




E-PP 2.08 PROGRAMA DE IMPULSO A LA ECONOMÍA Y DESARROLLO SOCIAL.
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2022
EJE 2. PROSPERIDAD COMPARTIDA
CLAVE Y NOMBRE DEL PP: E-PP 2.08 IMPULSO A LA ECONOMÍA Y AL DESARROLLO SOCIAL
E-PP 2.08 IMPULSO A LA ECONOMÍA Y AL DESARROLLO SOCIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO
META
287
000291

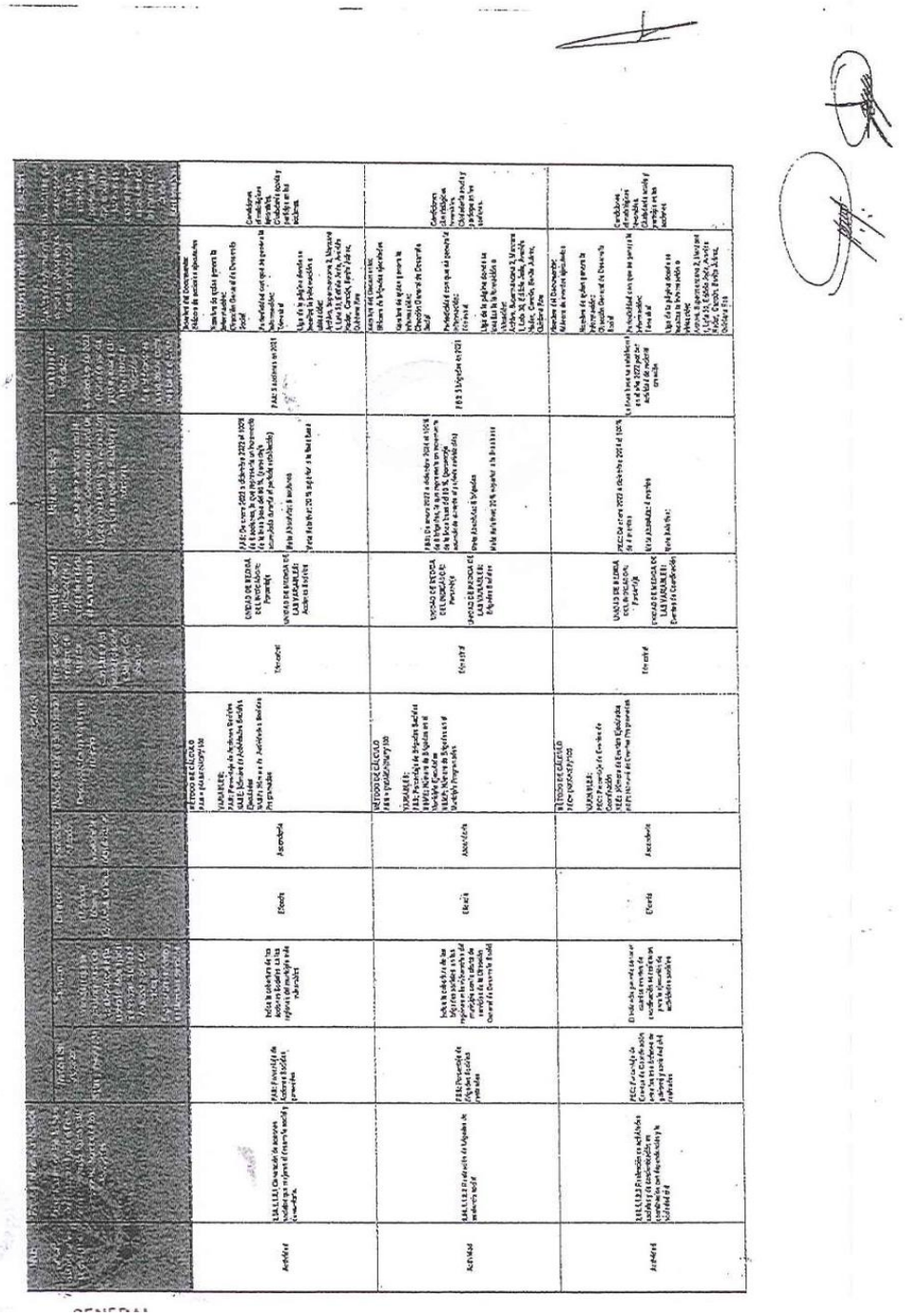
000292

288



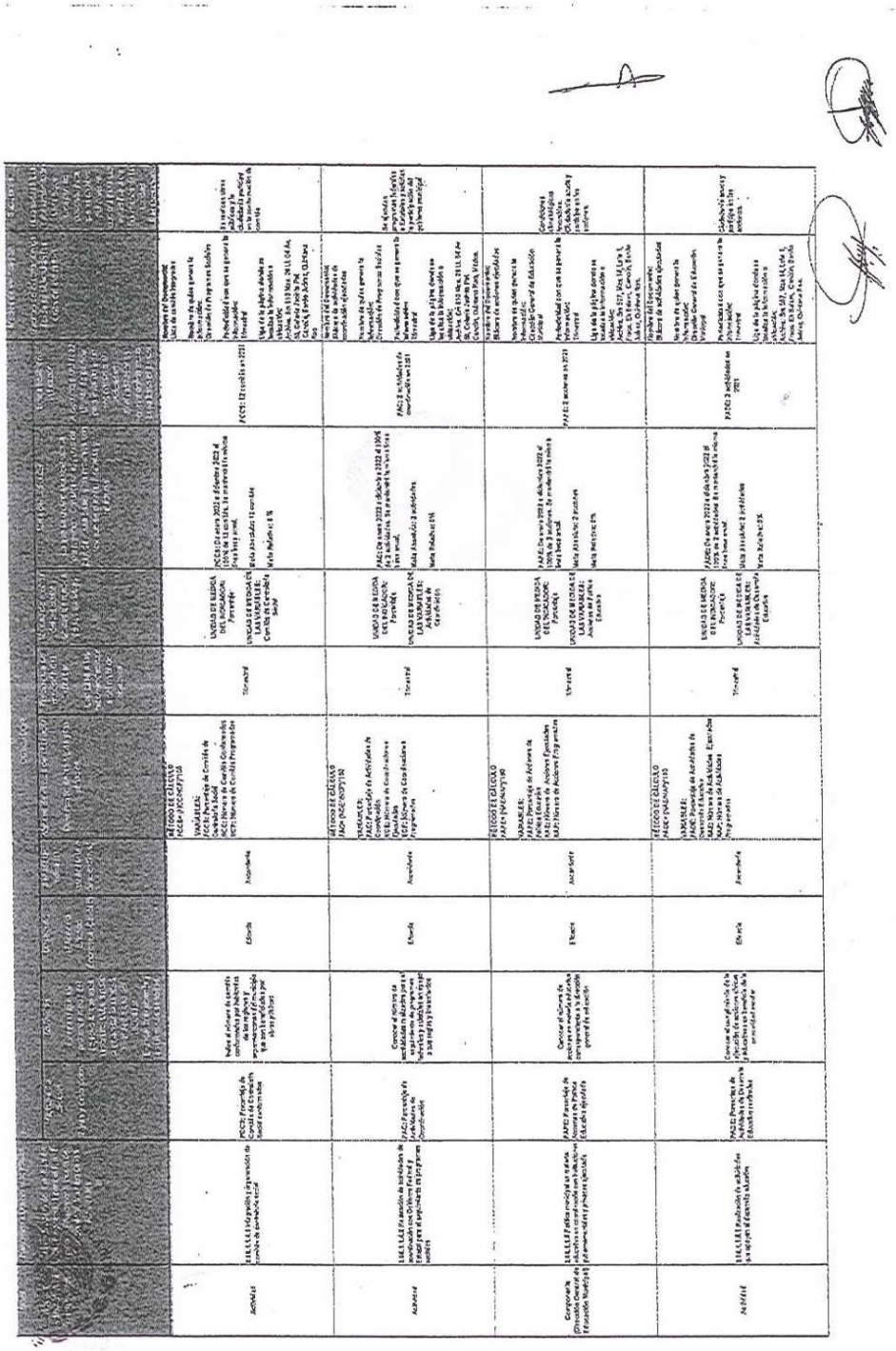
000293

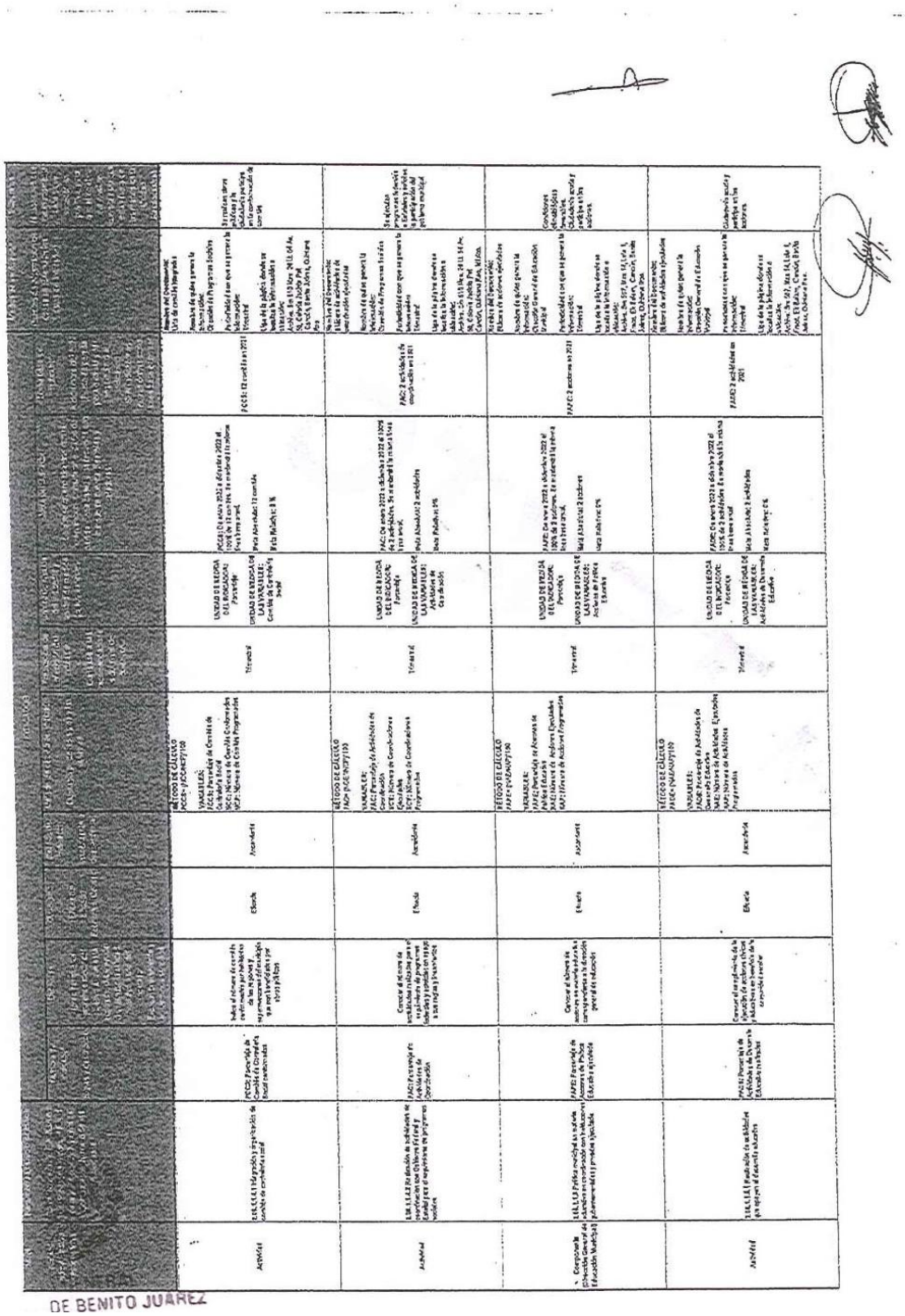
289

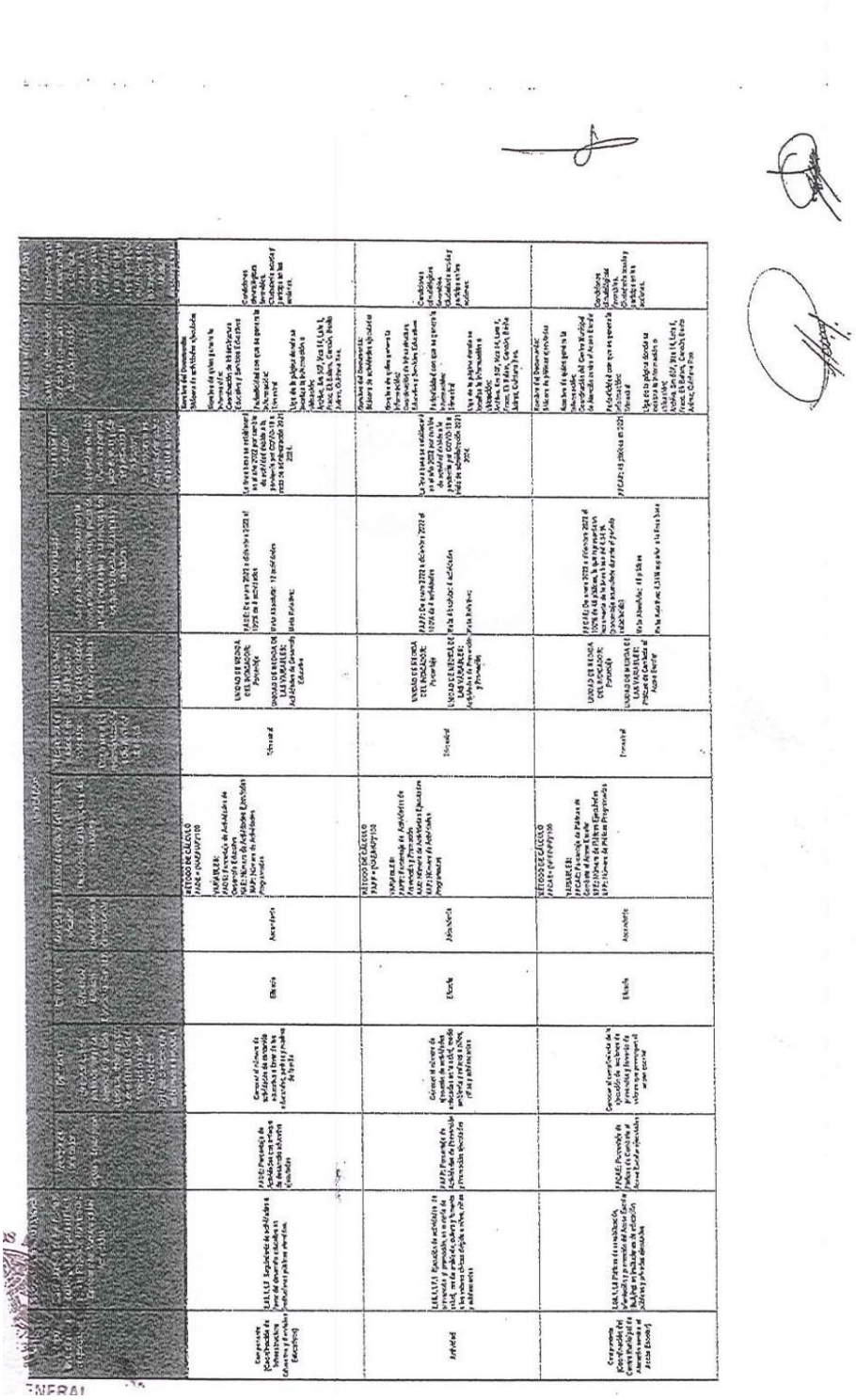


000294

290





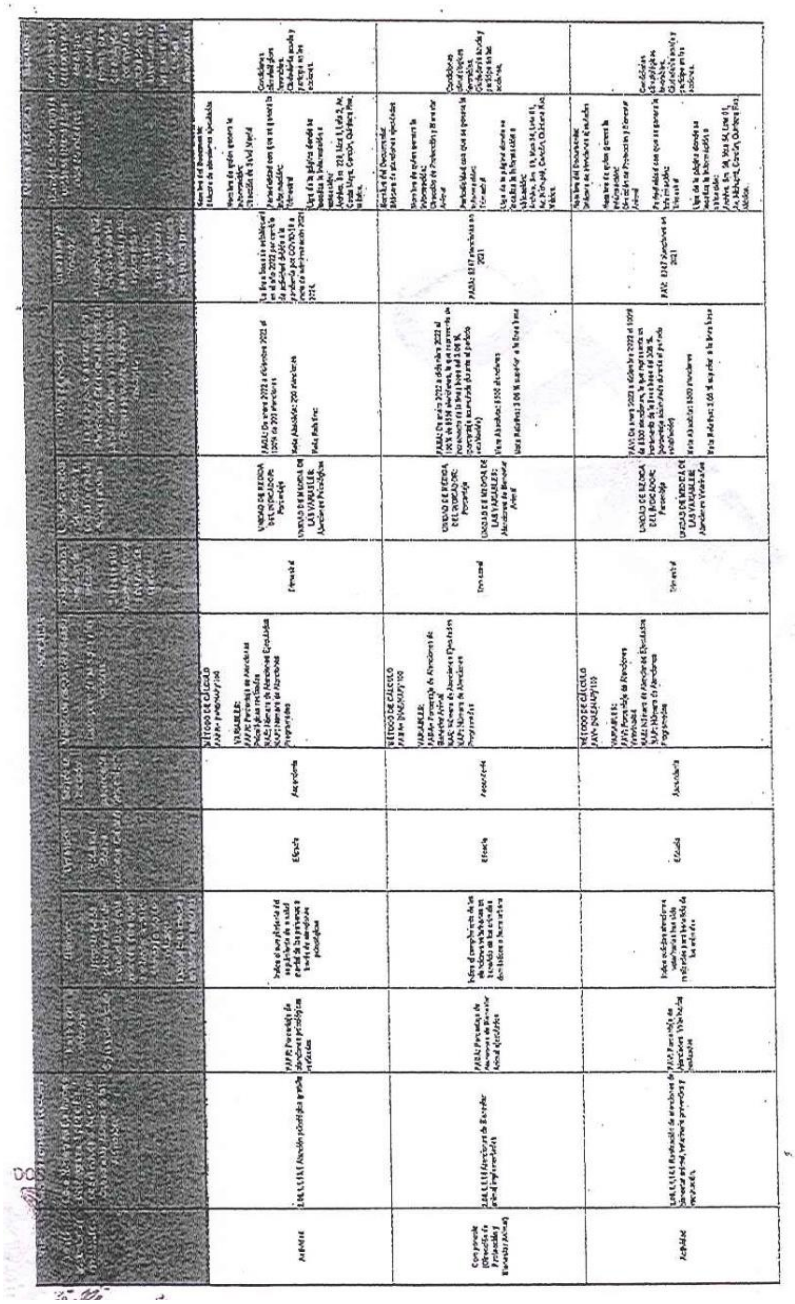


294

000298

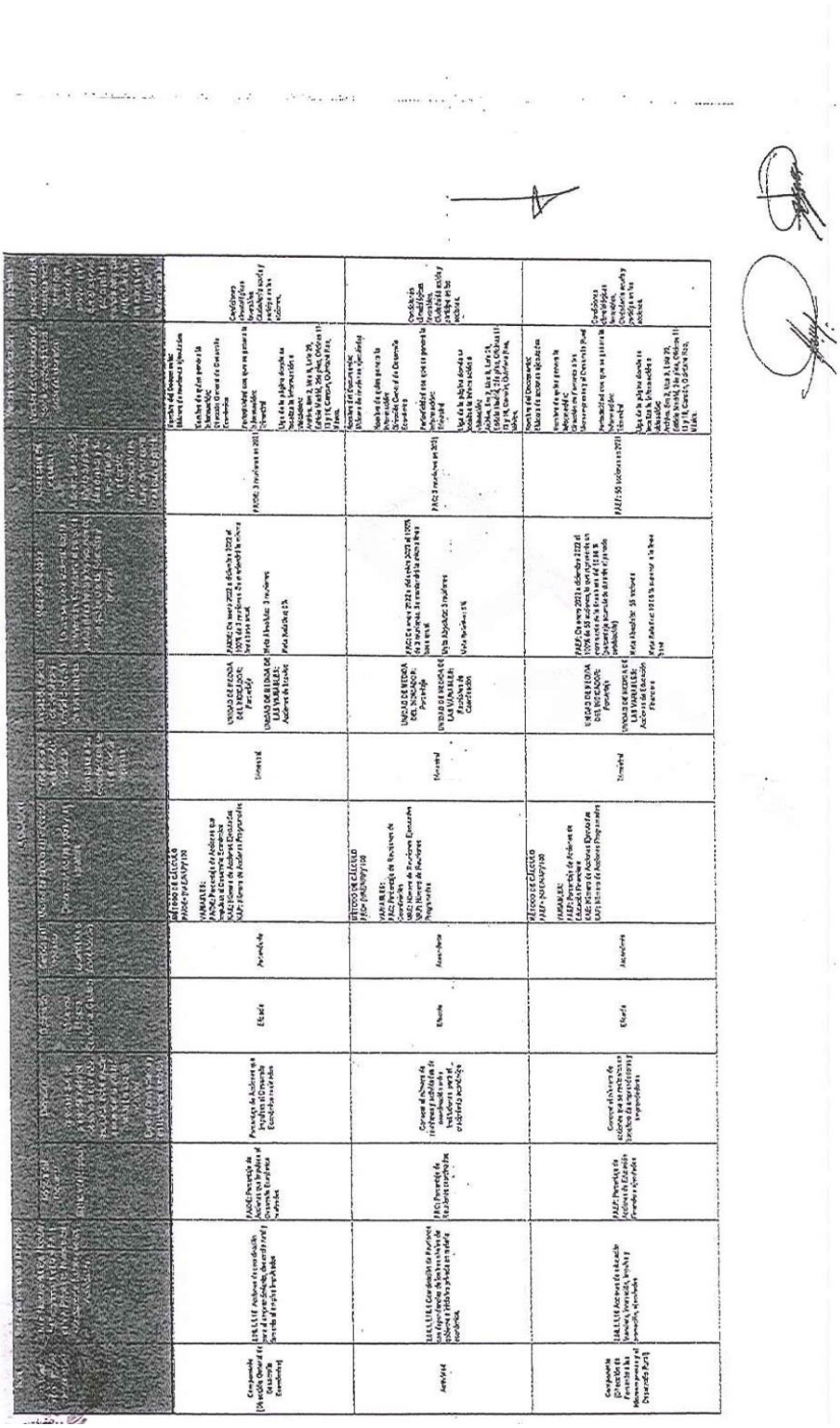
000300

296



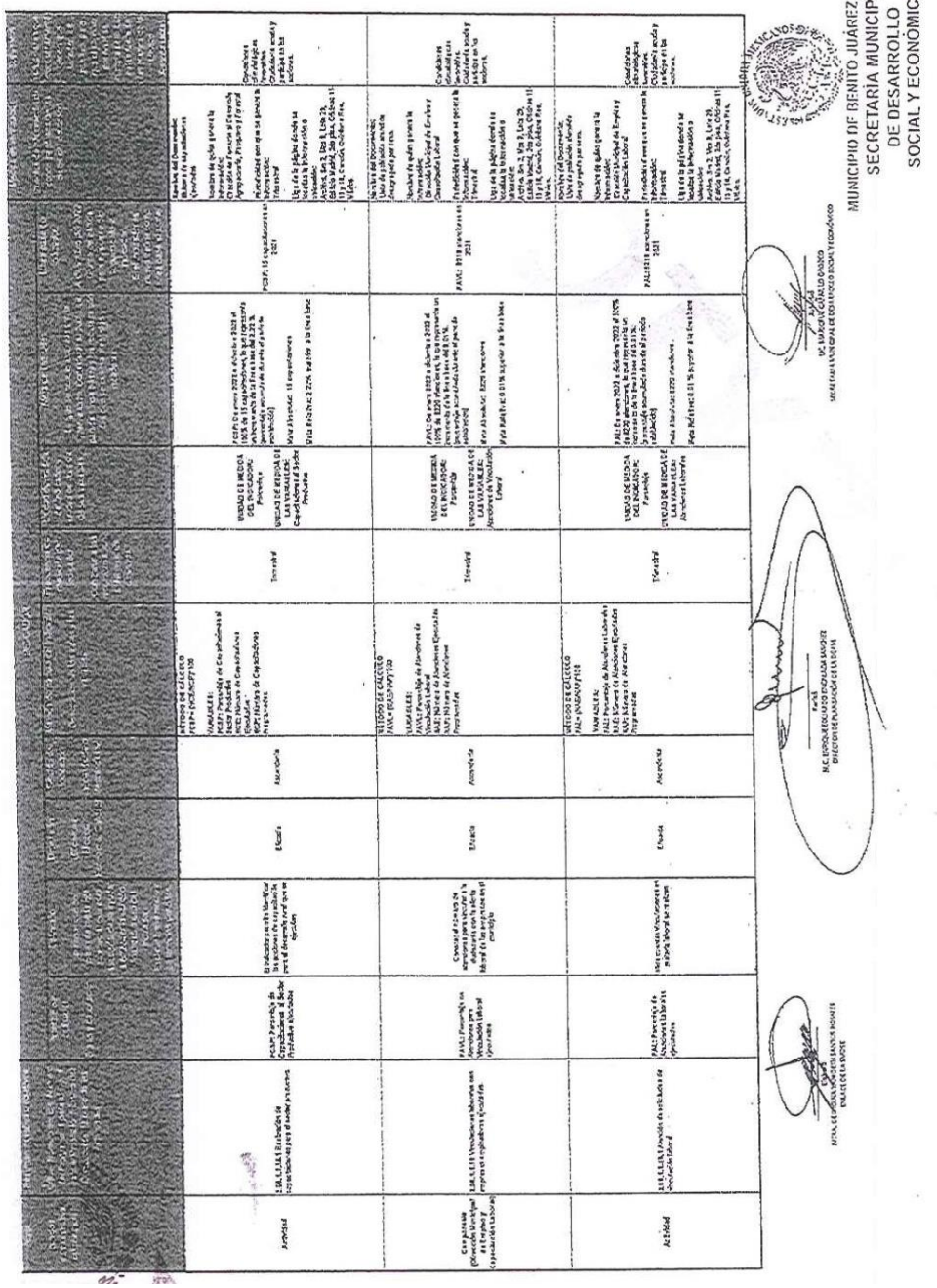
000302

298

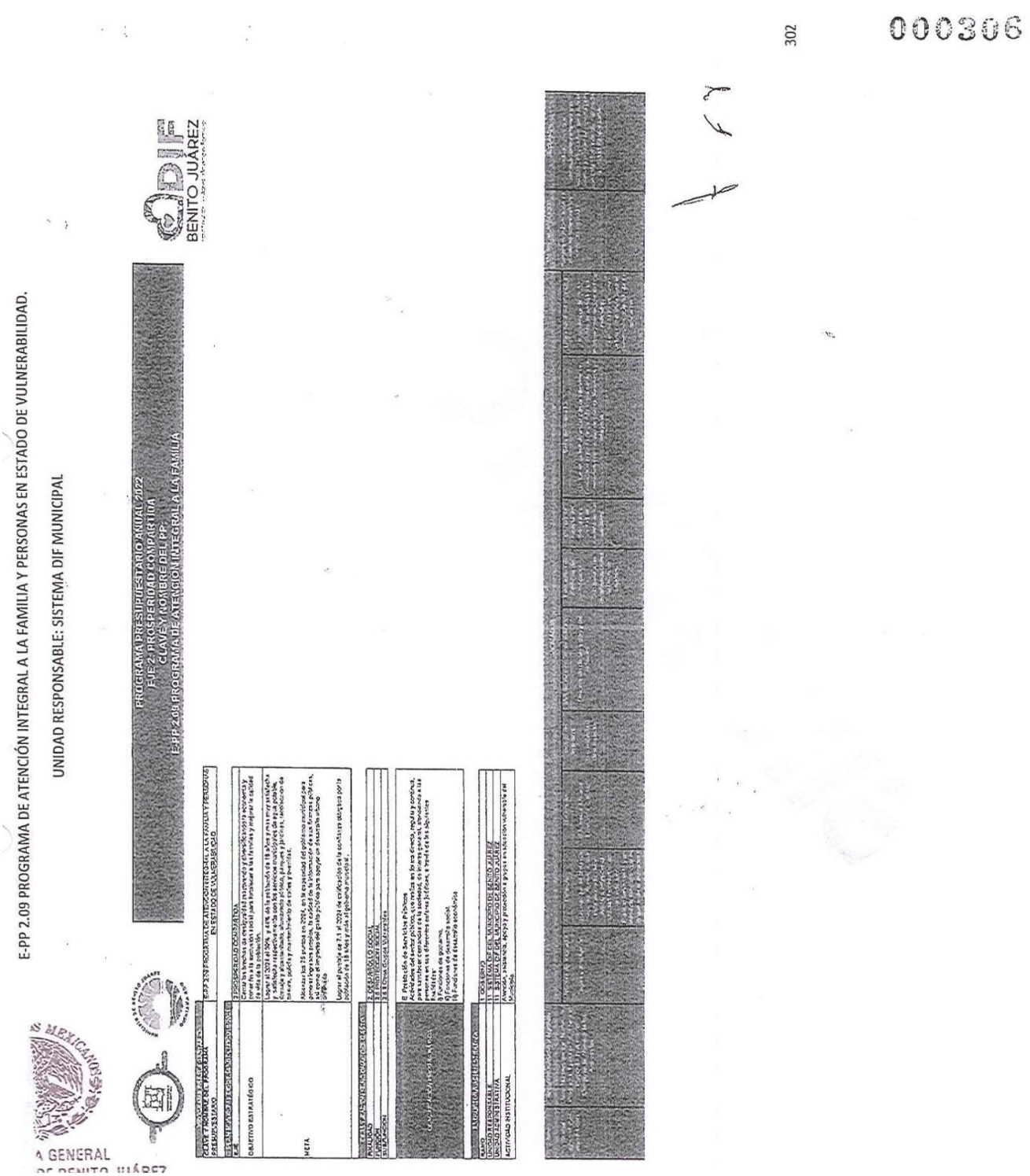


000304

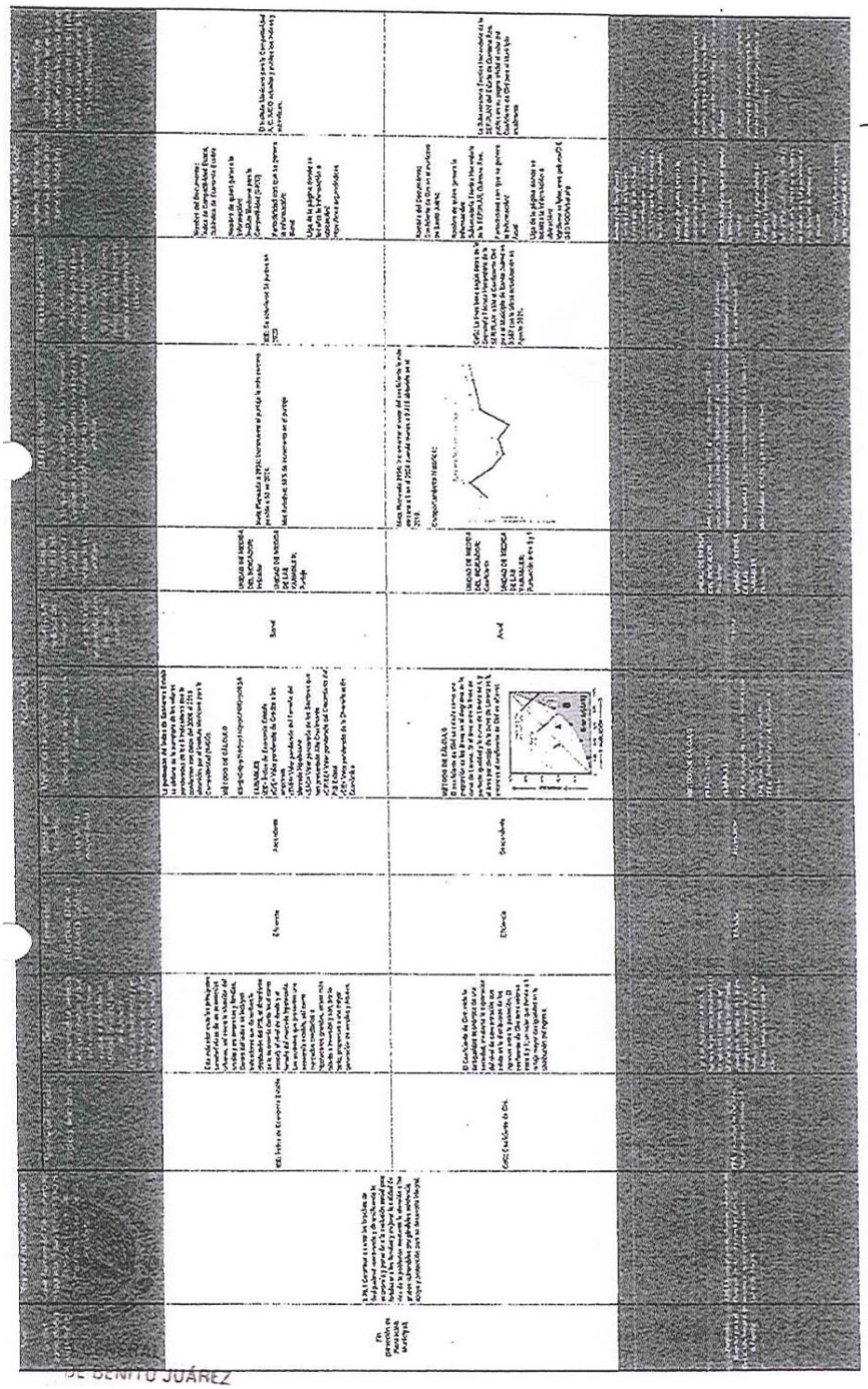
300

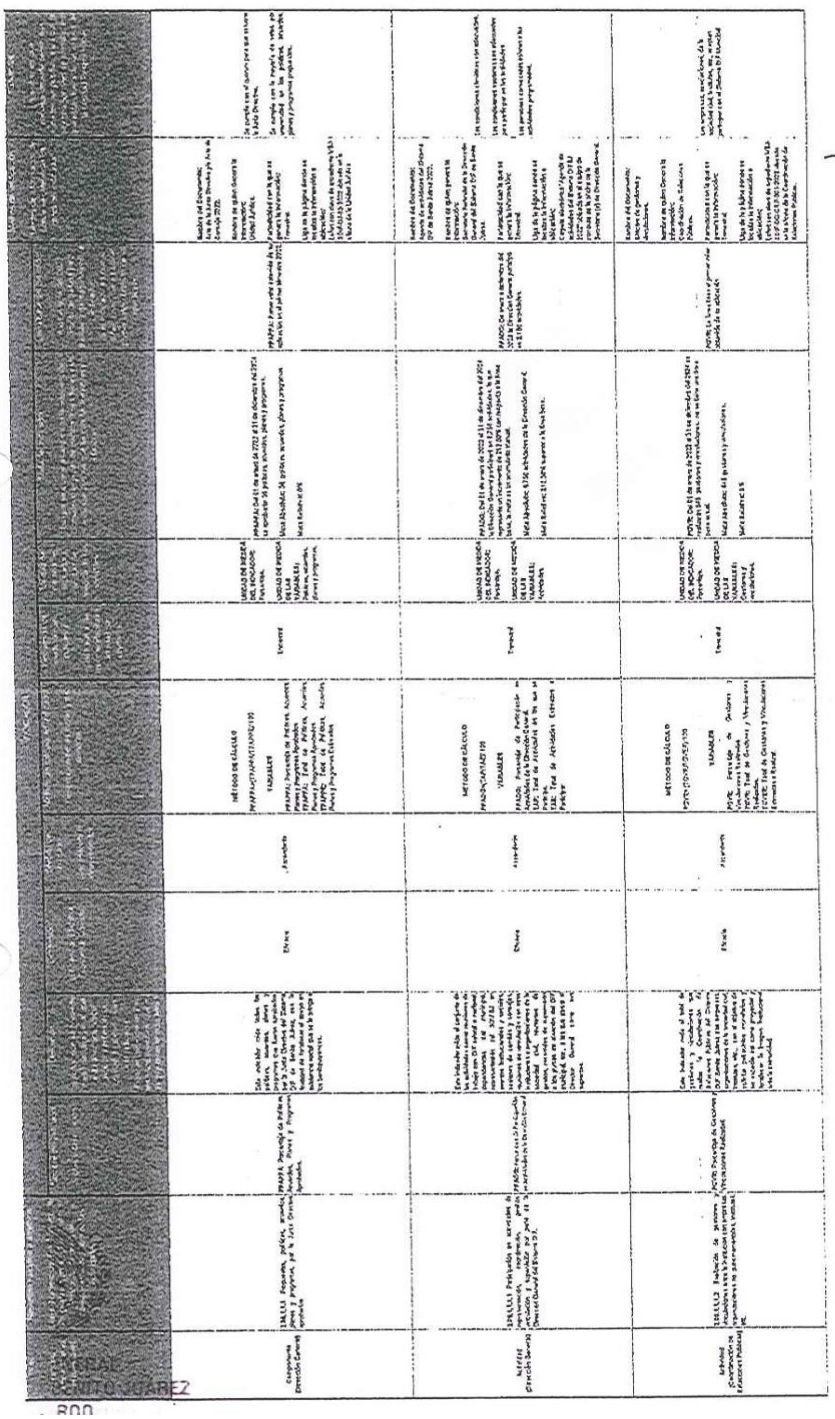


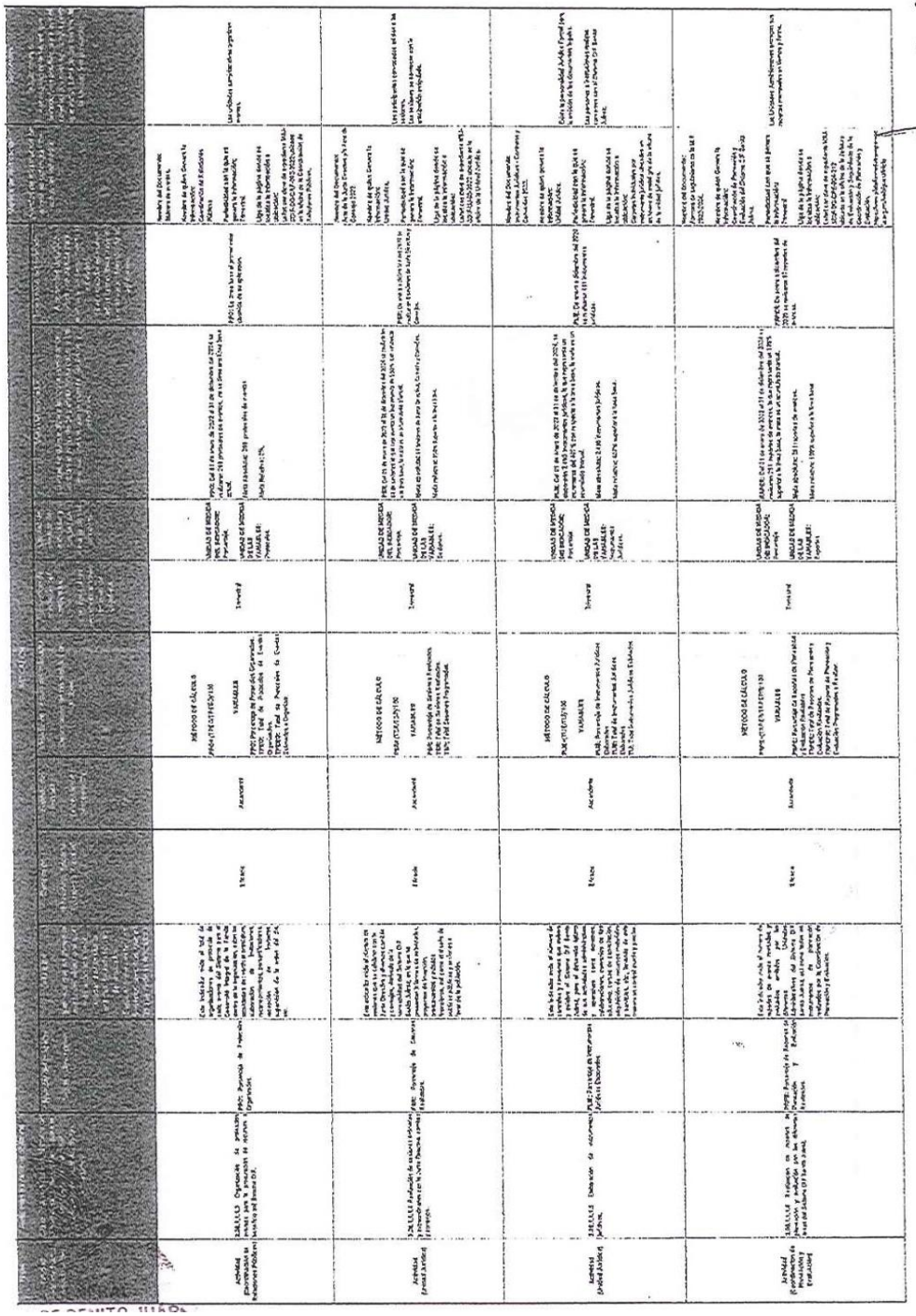
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, Q. ROO
SECRETARÍA MUNICIPAL
DE DESARROLLO
SOCIAL Y ECONÓMICO


E-PP 2.09 PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA Y PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.
UNIDAD RESPONSABLE: SISTEMA DIF MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2022
EJE 2. PROSPERIDAD COMPARTIDA
CLAVE Y NOMBRE DEL PP:
E-PP 2.09 PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA
BENITO JUÁREZ
302
000306

303 000307





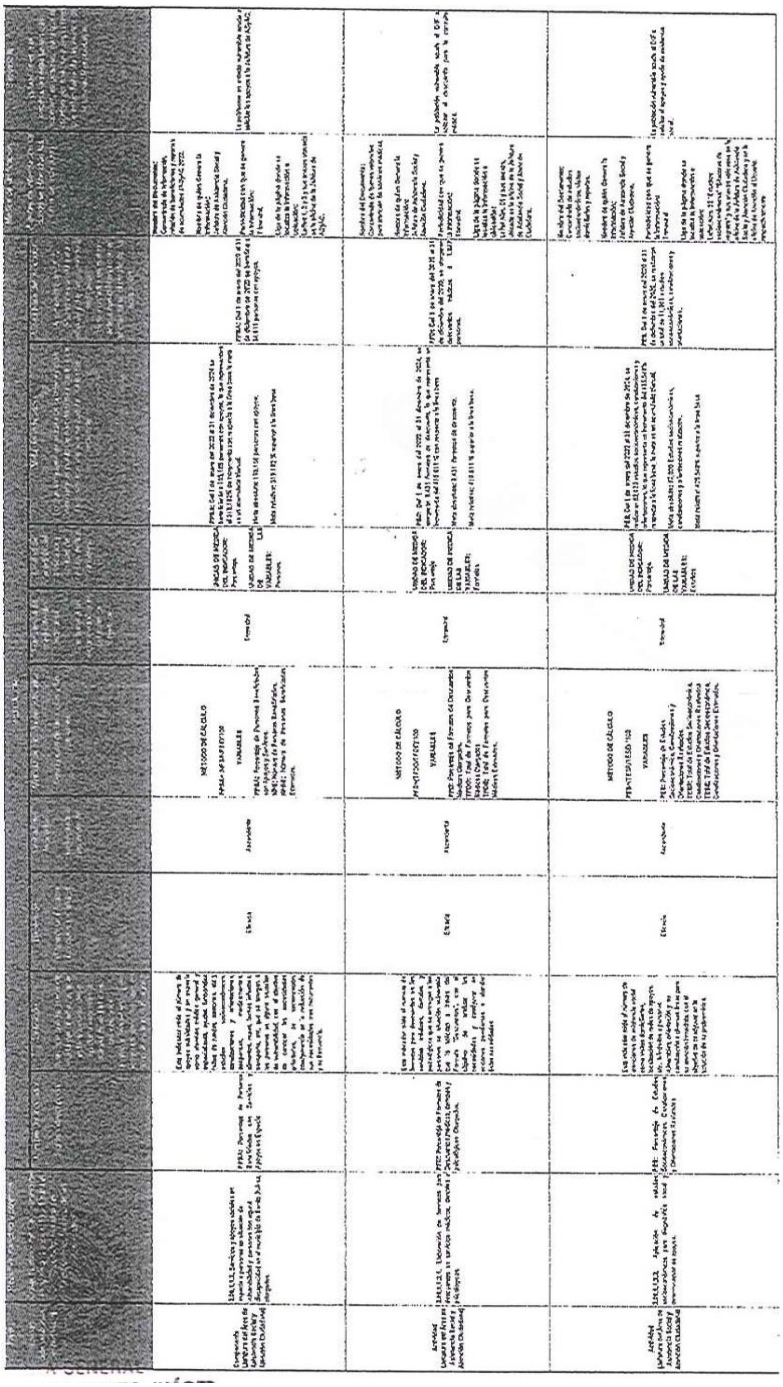


000310

306

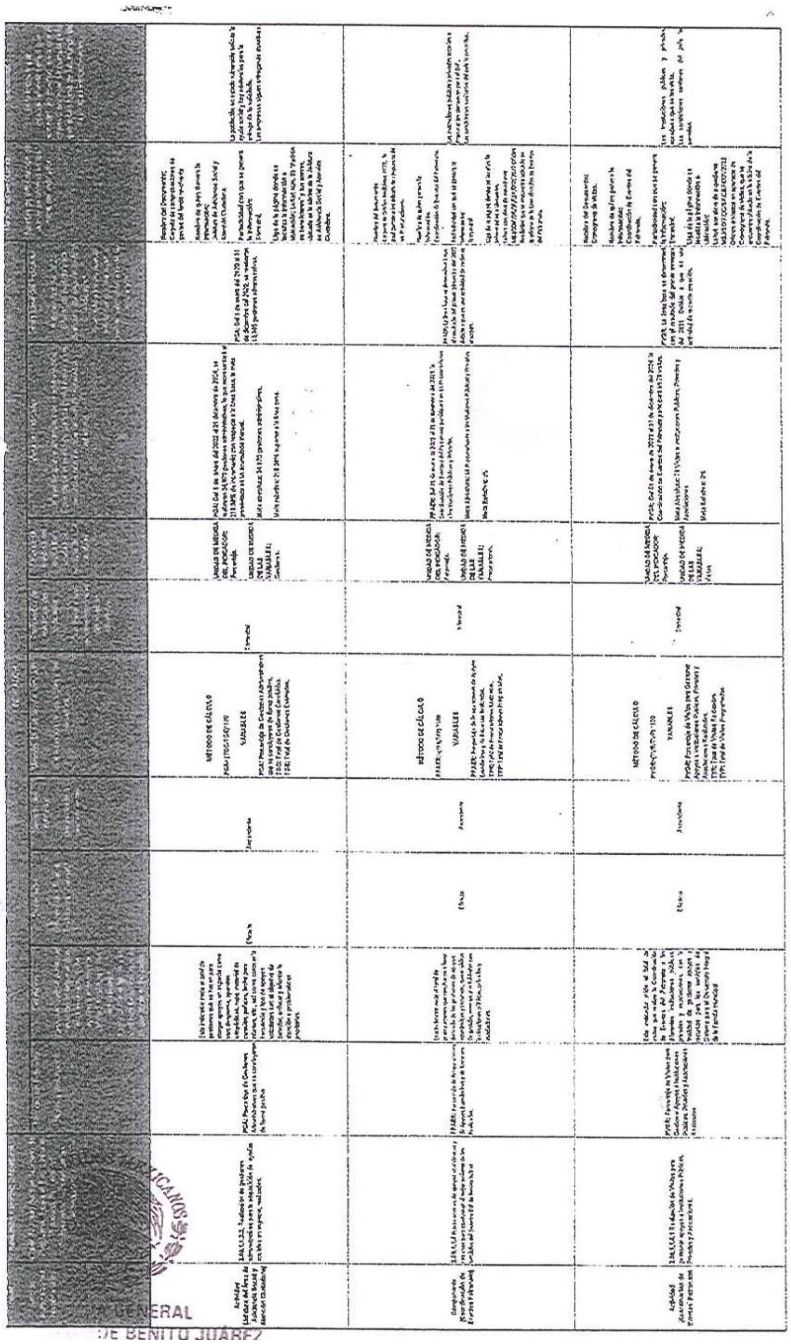
000311

307



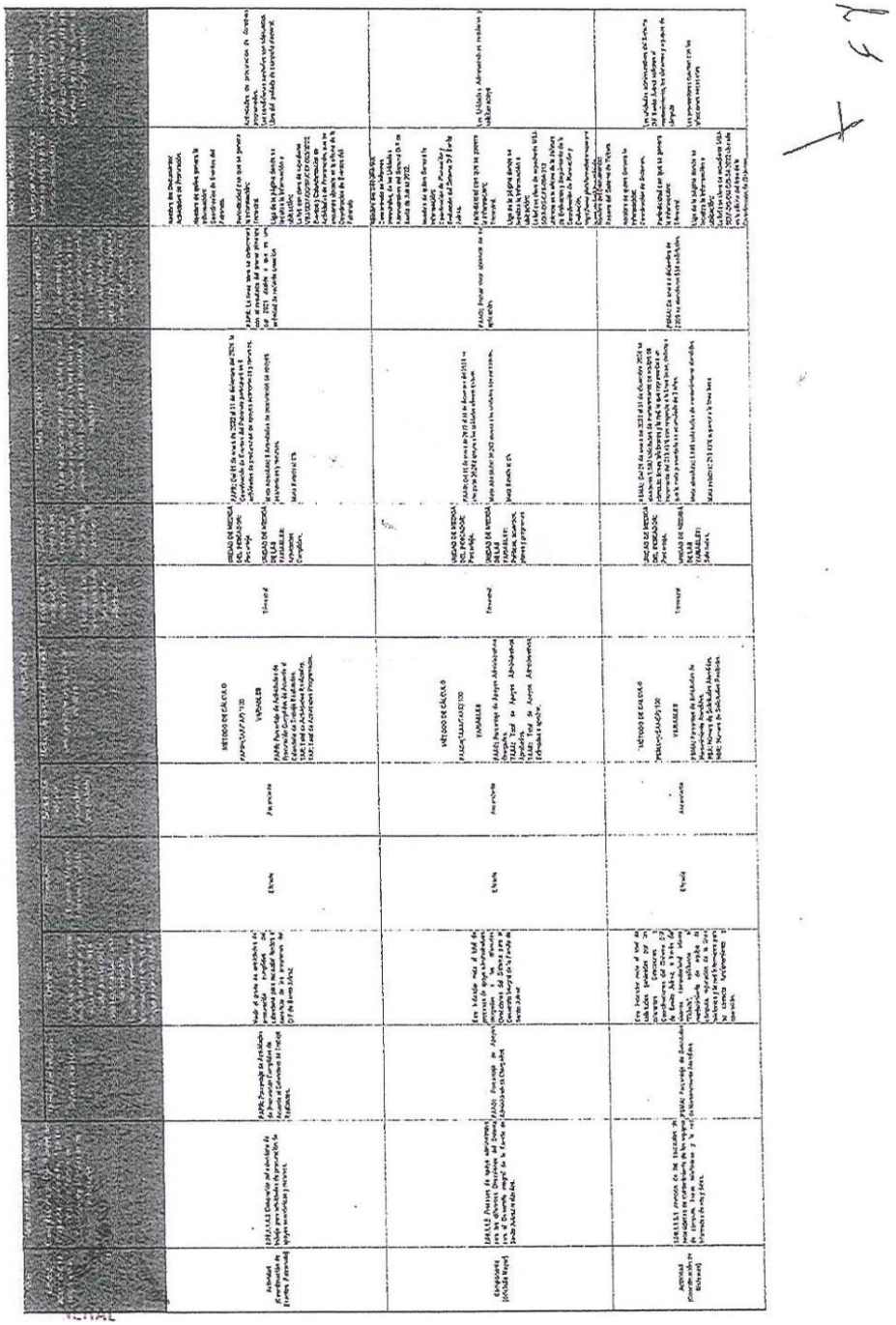
000312

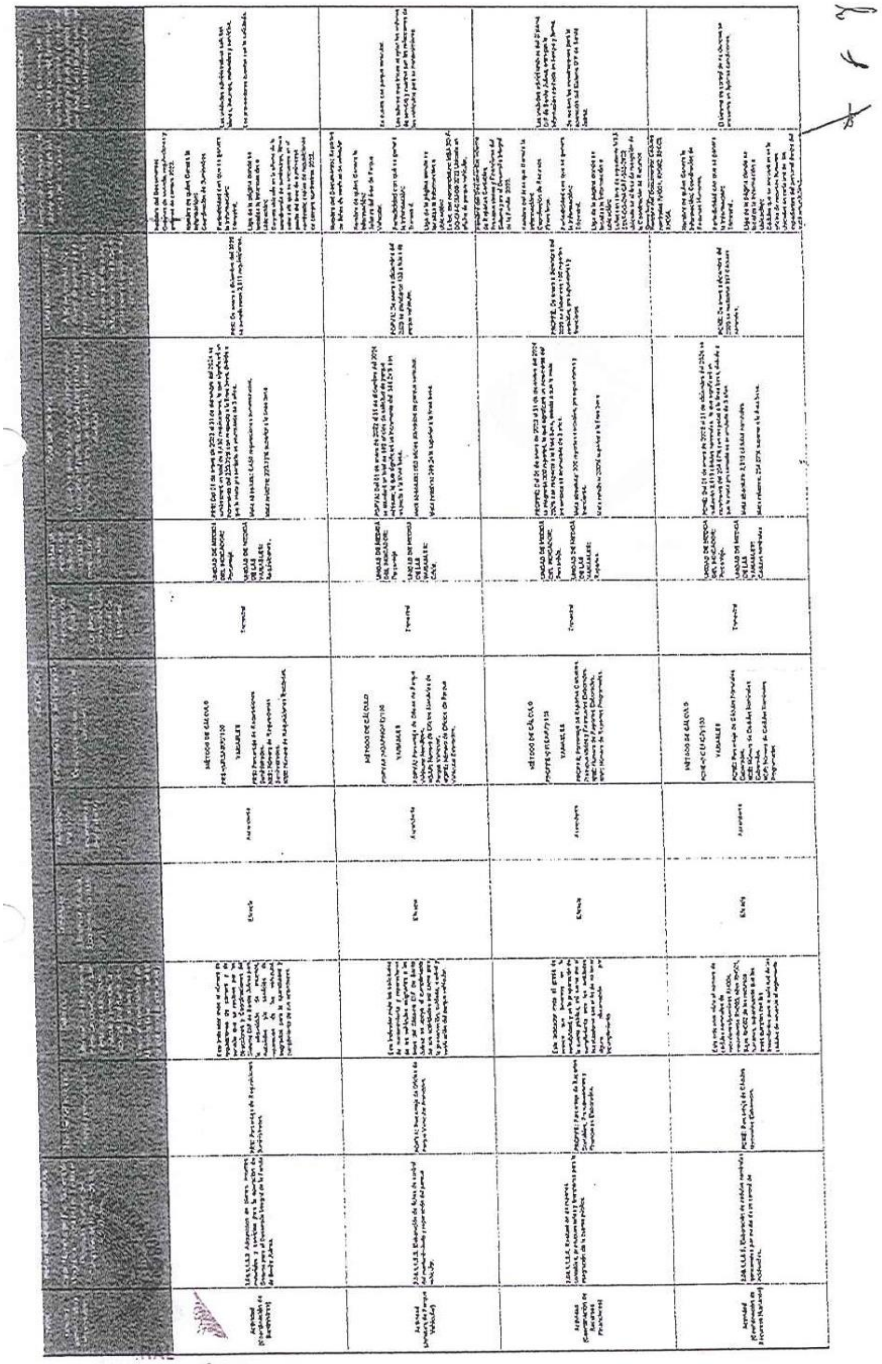
308



000313

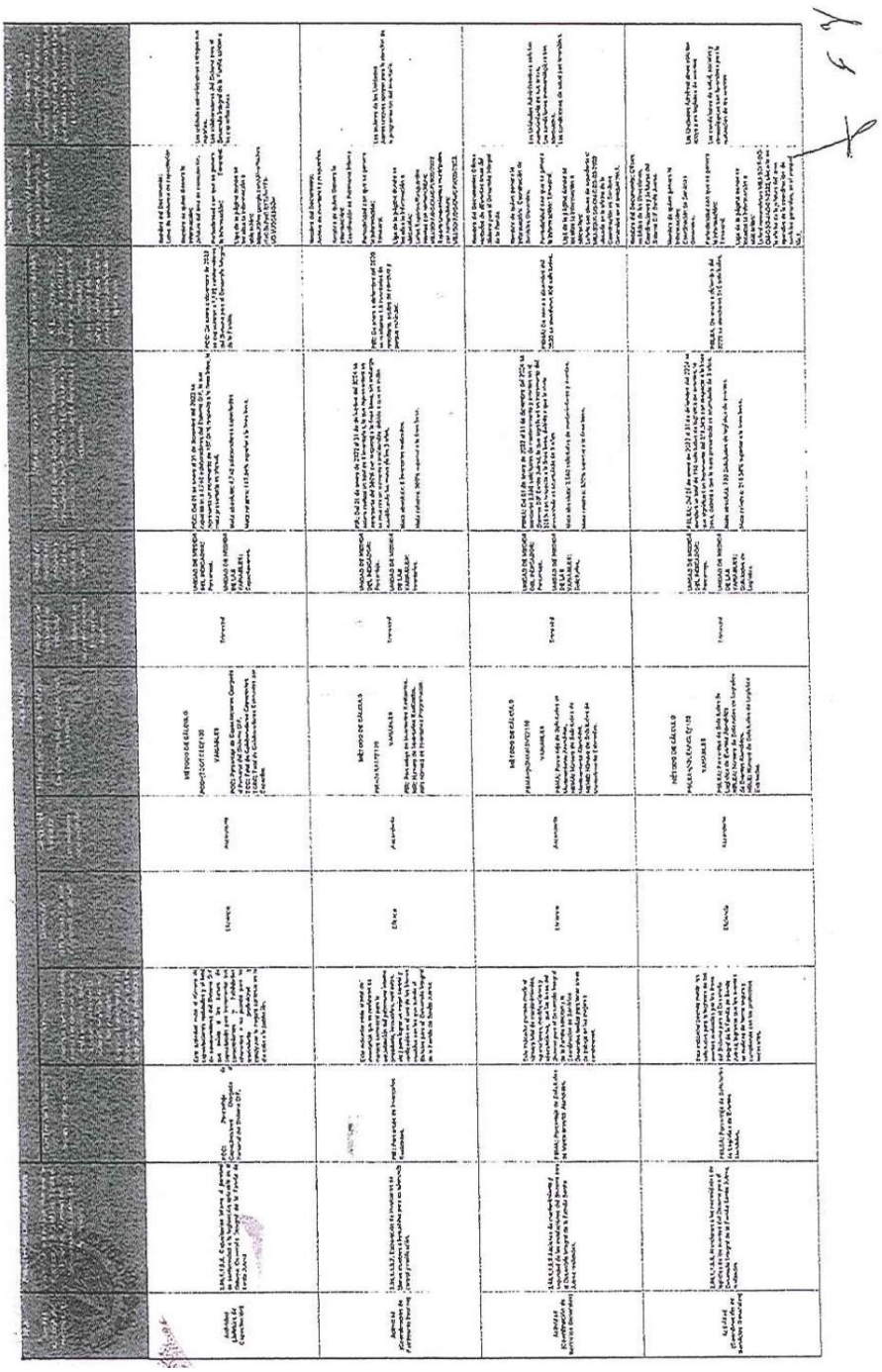
309





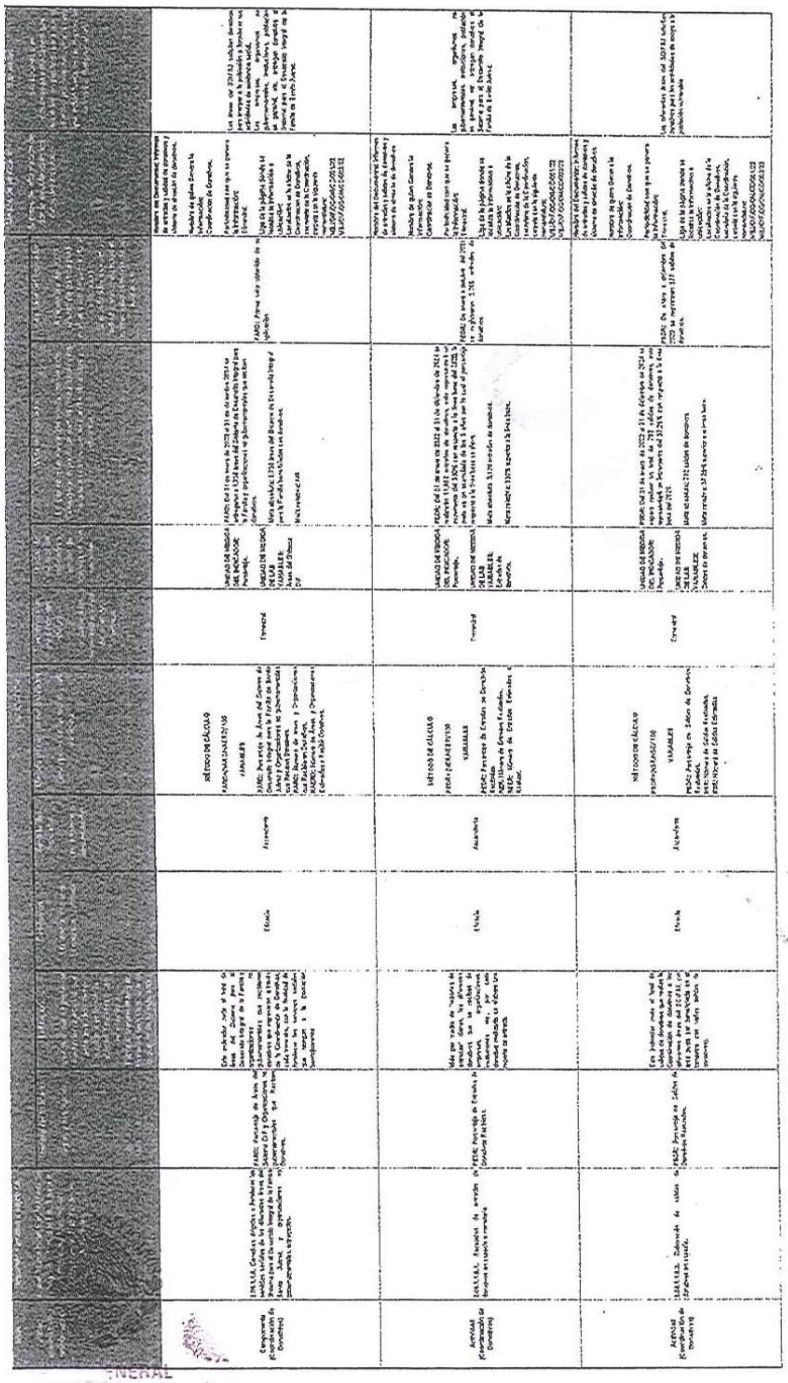
000315

311



000316

312



000317

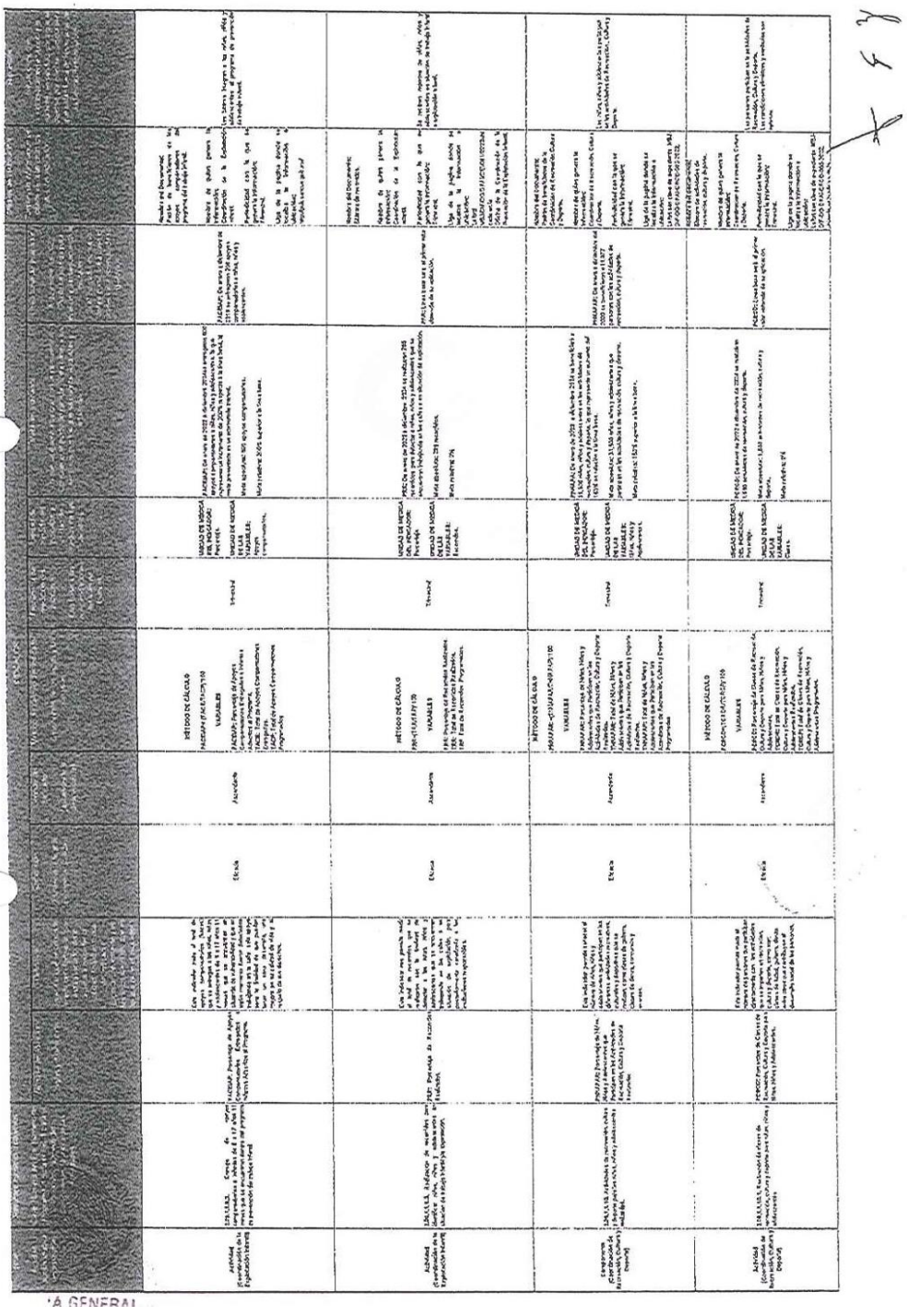
313

000318

314

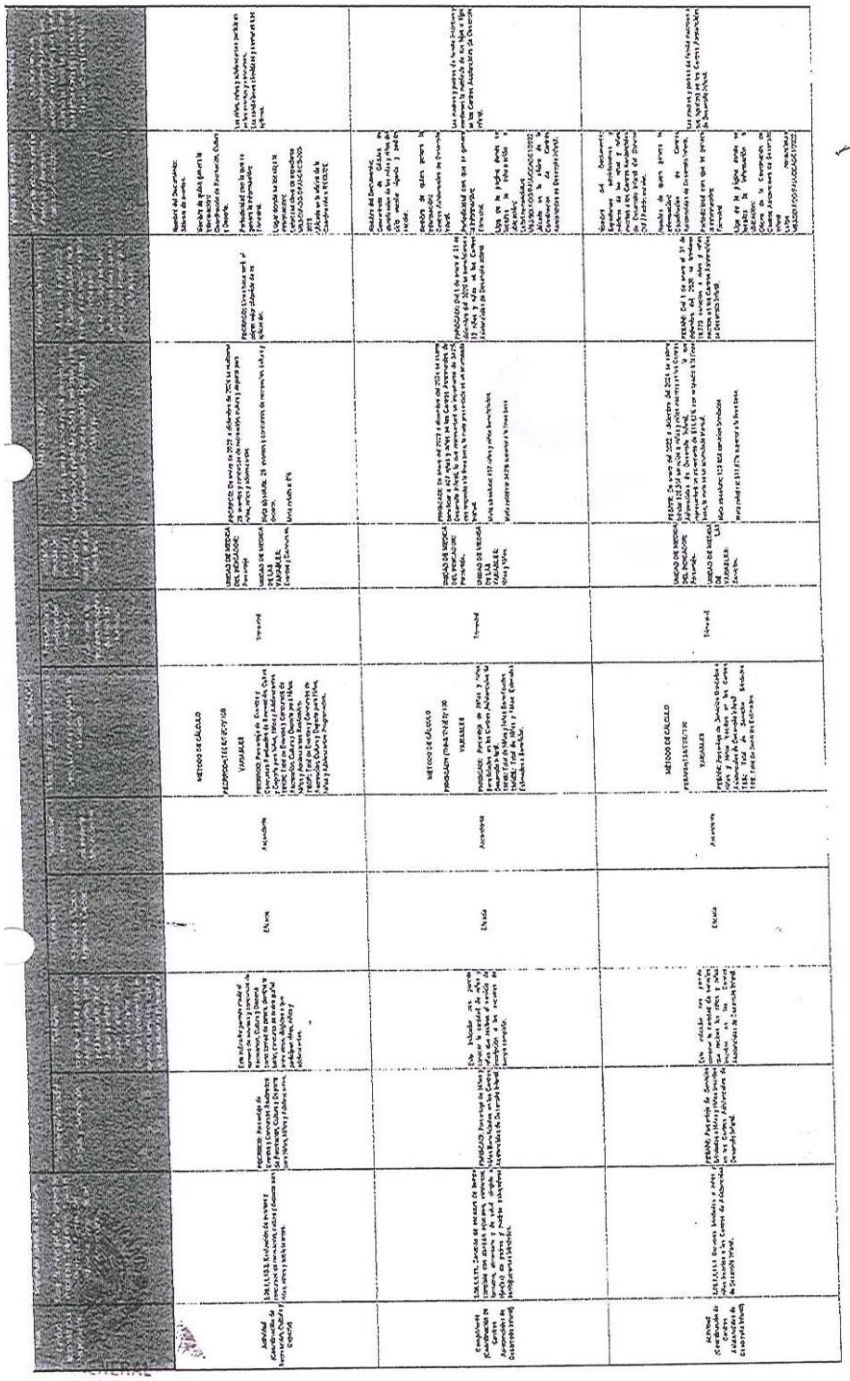
000319

315



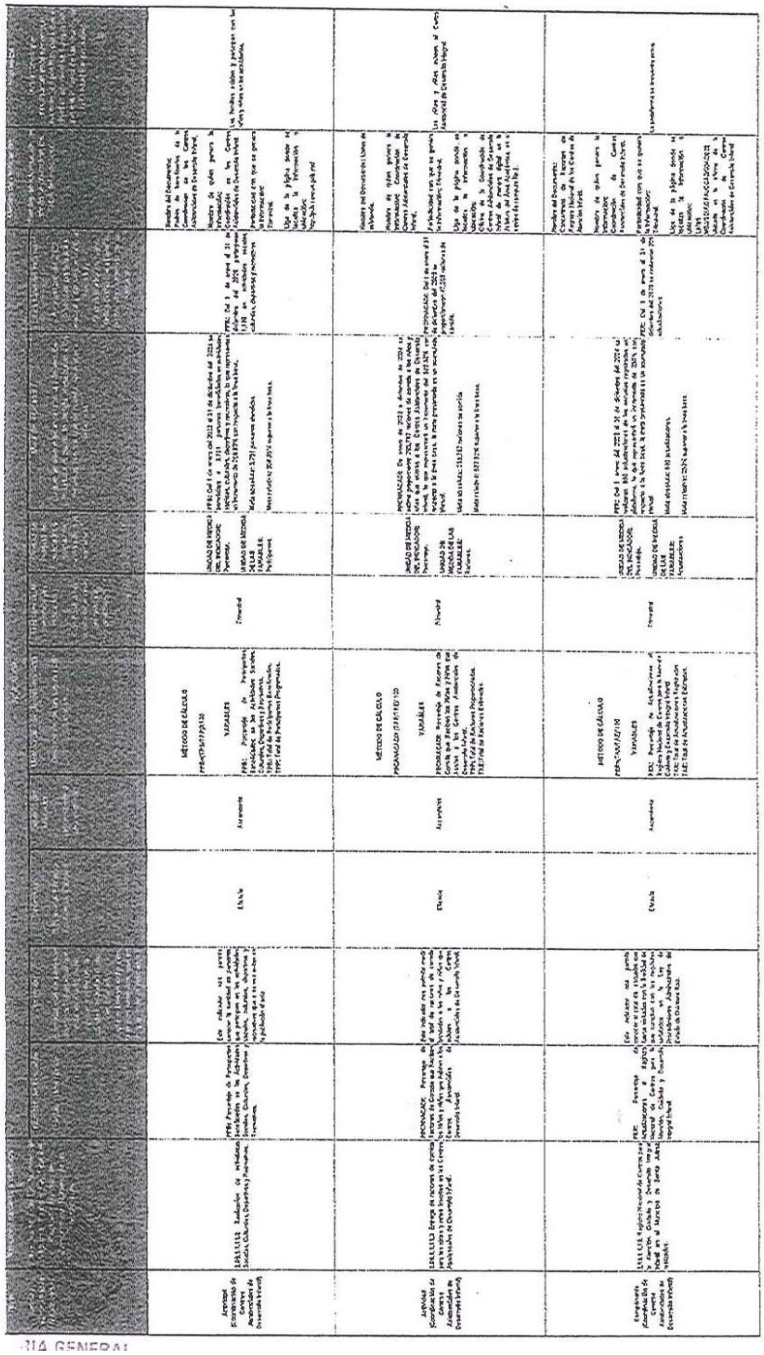
000320

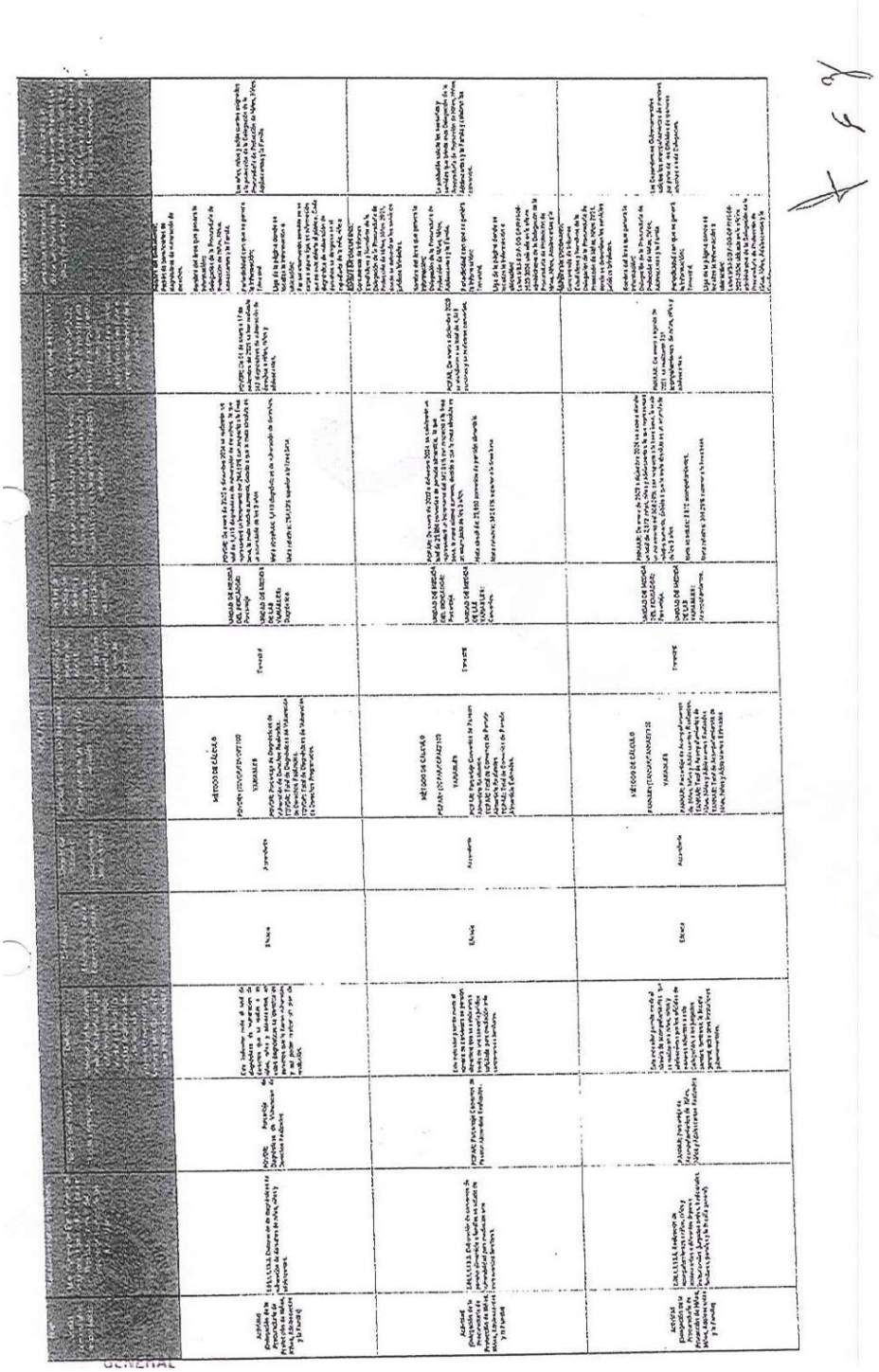
316



317

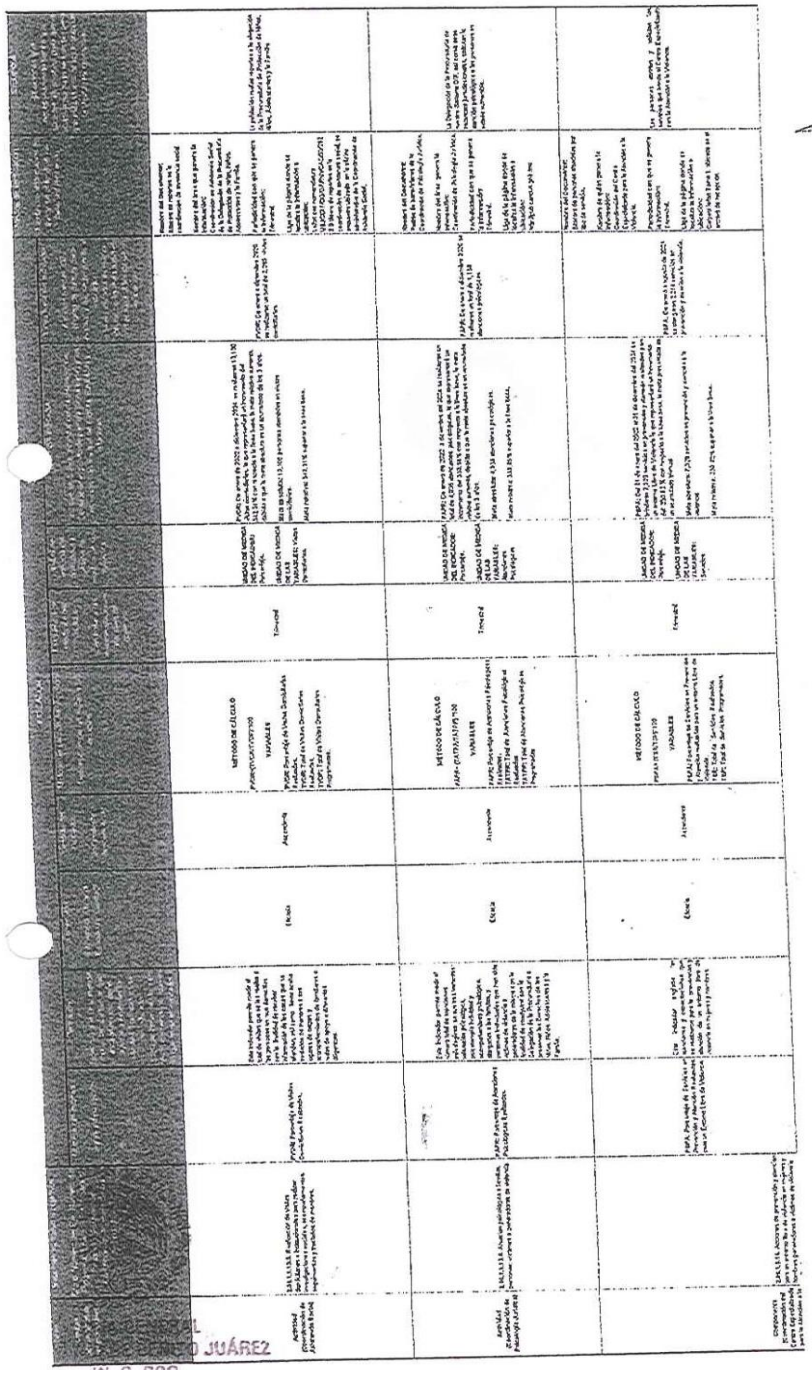
000321





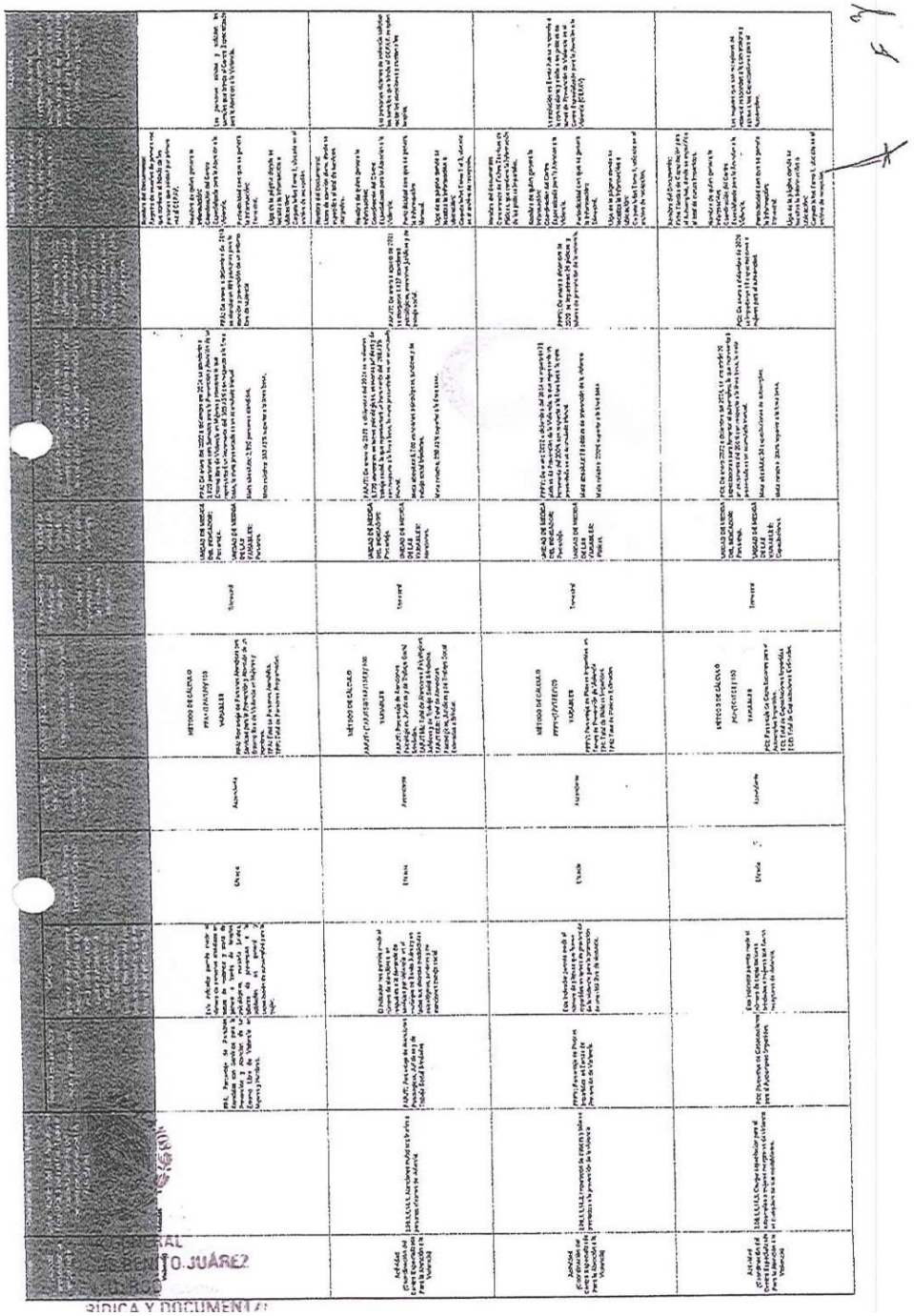
000324

320



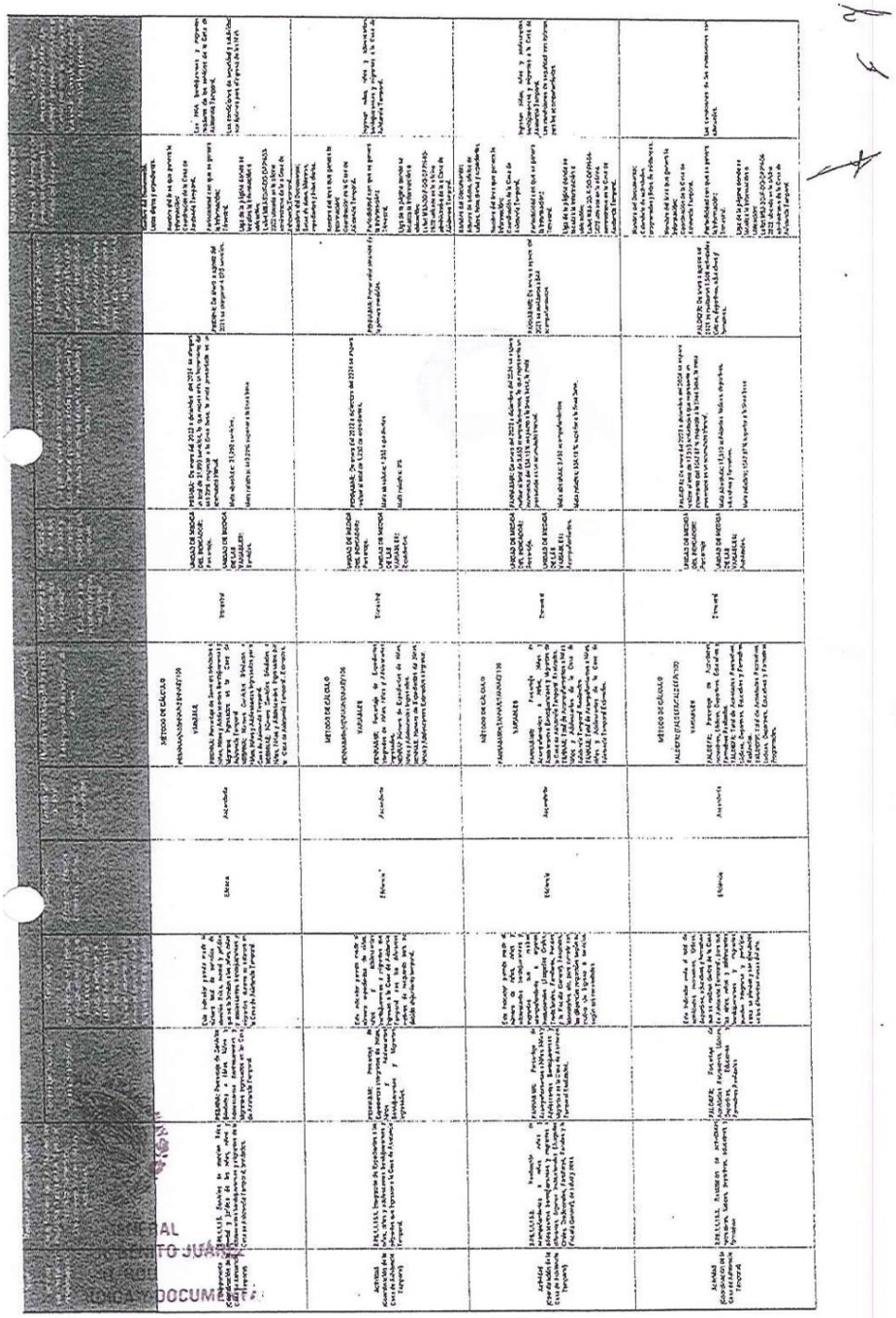
000325

321



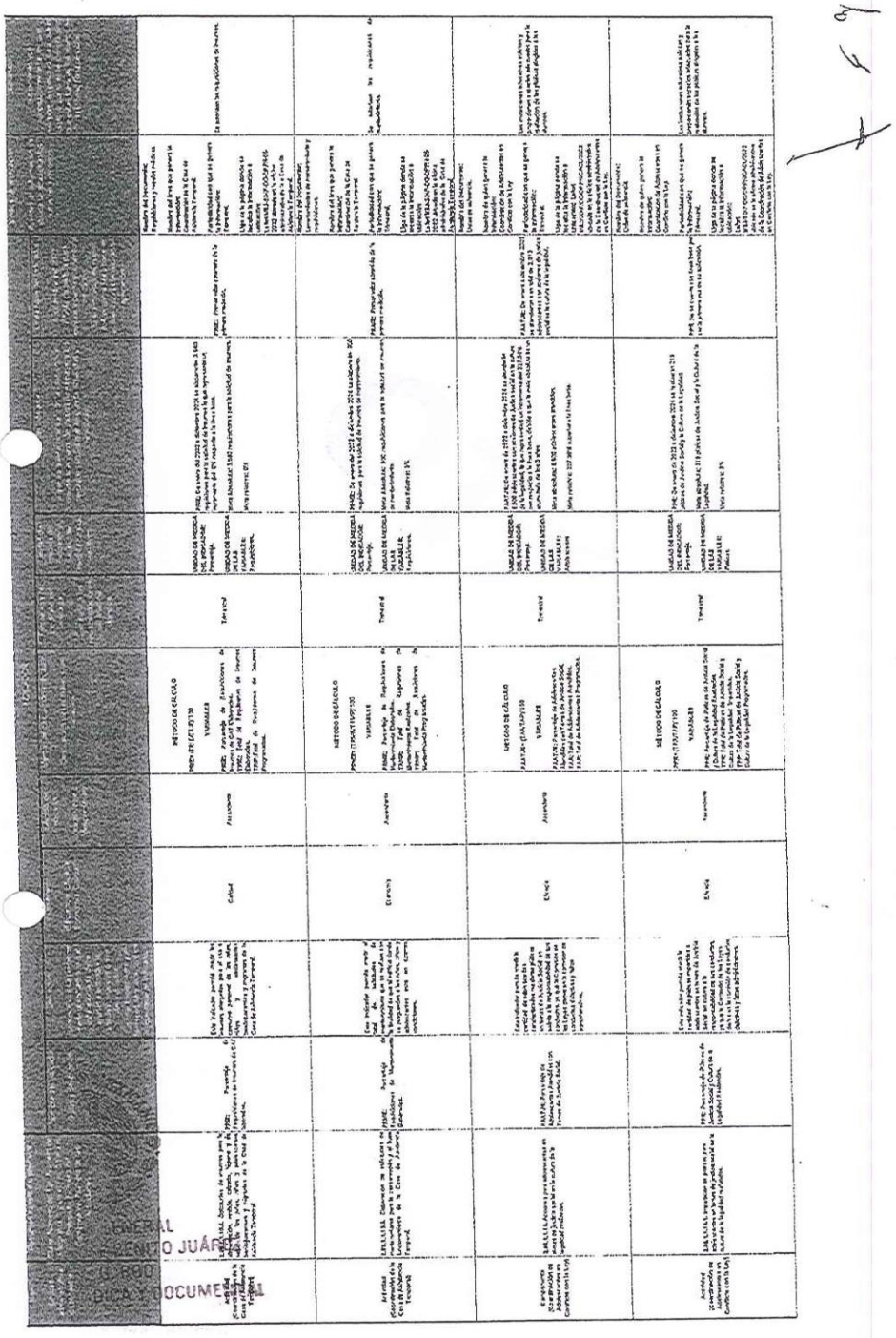
000326

322

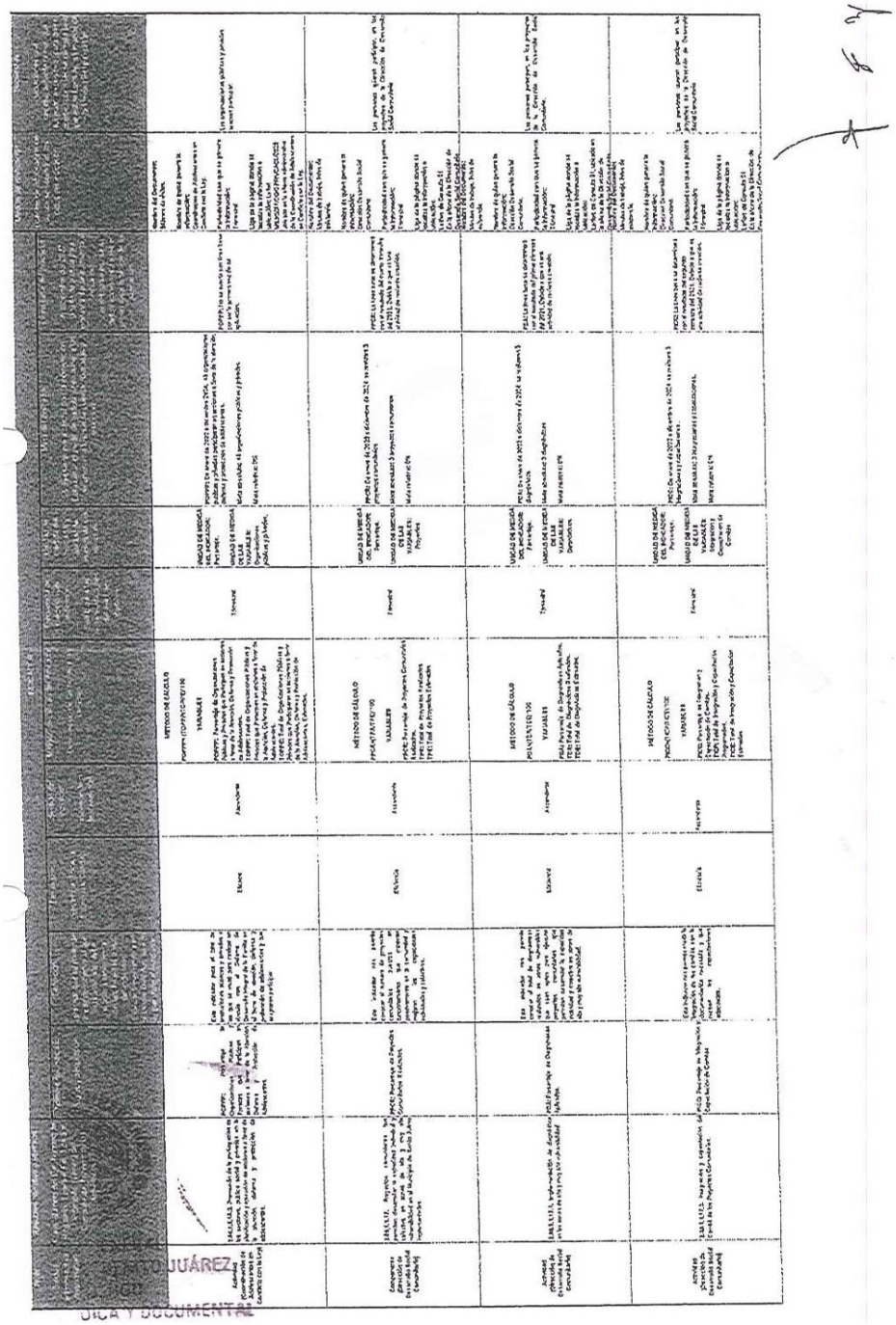


323

000327

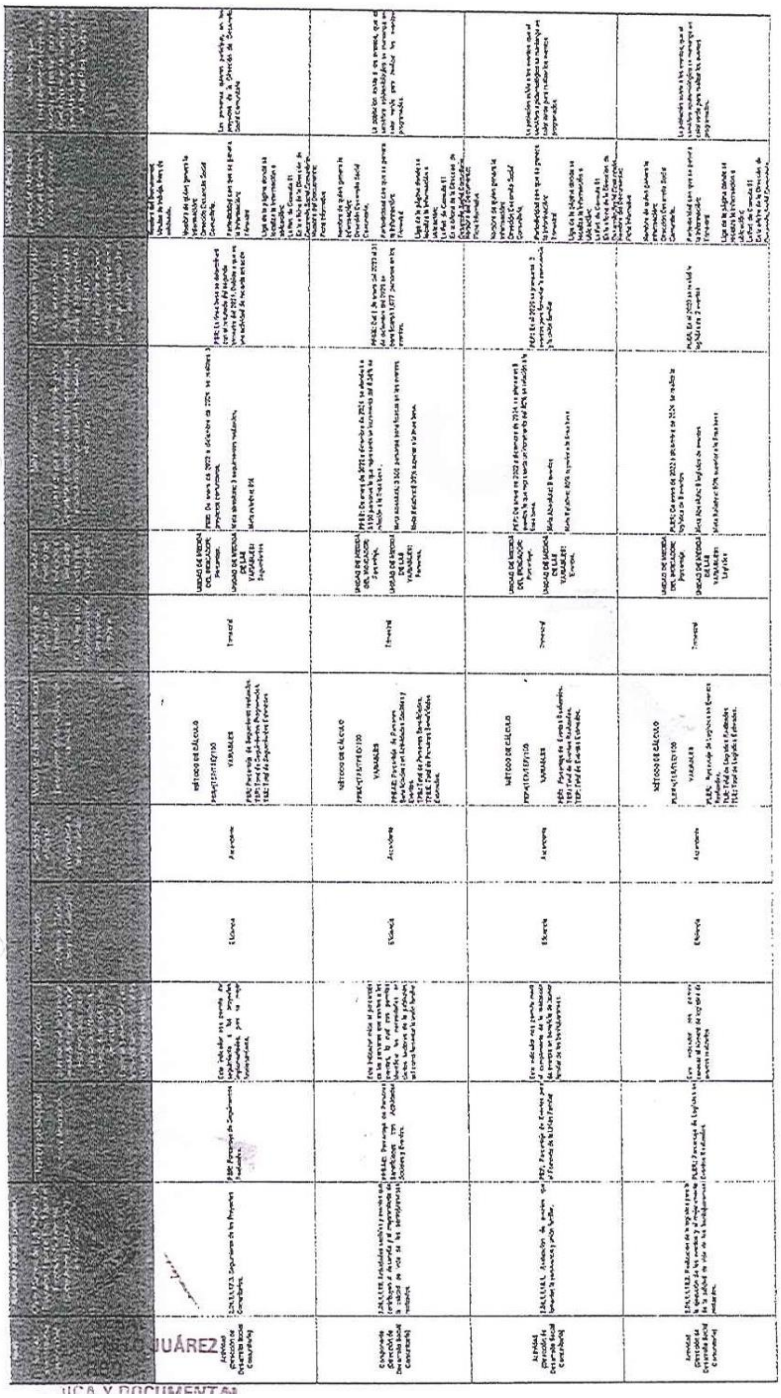


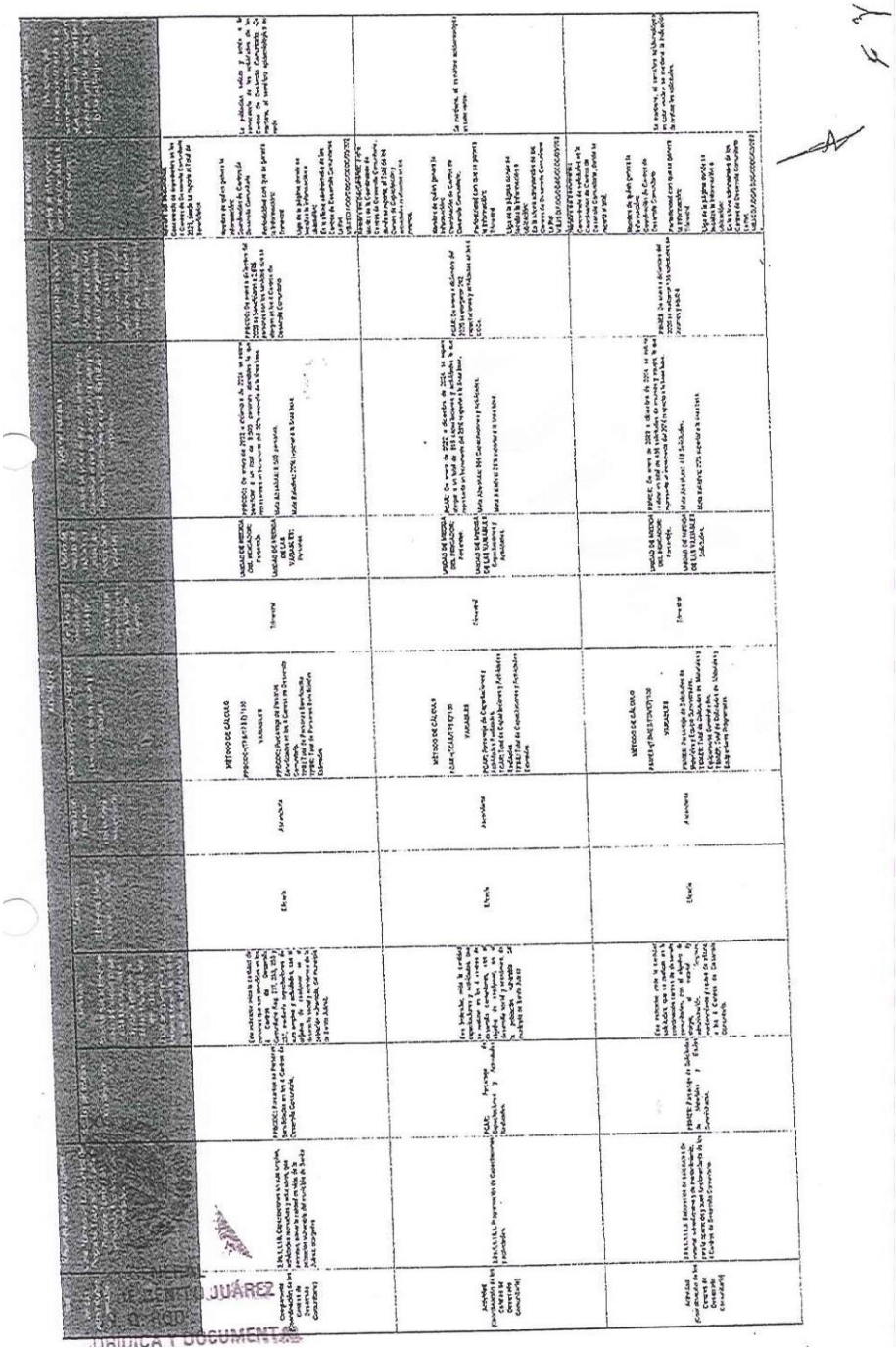
000328

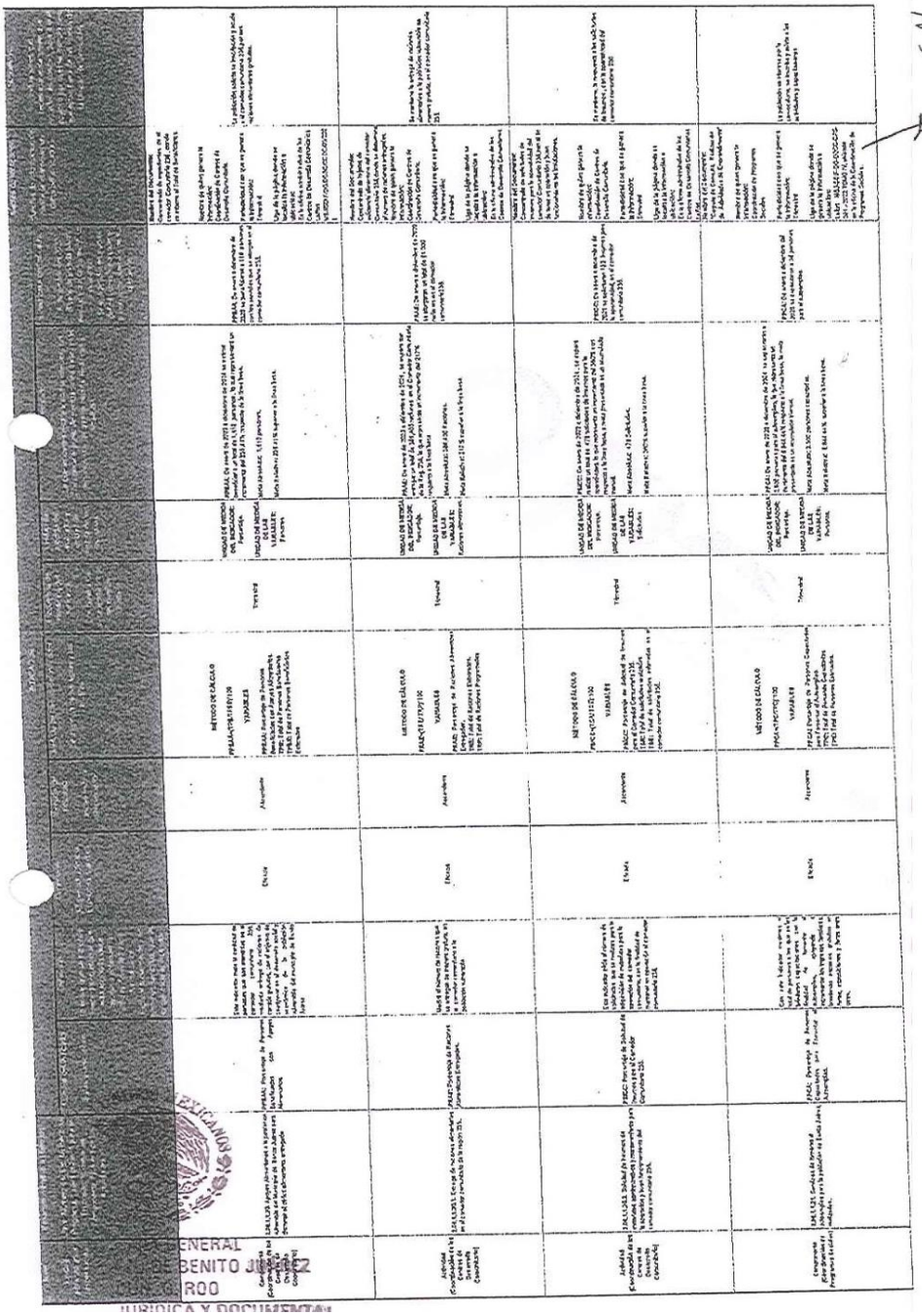


000329

325

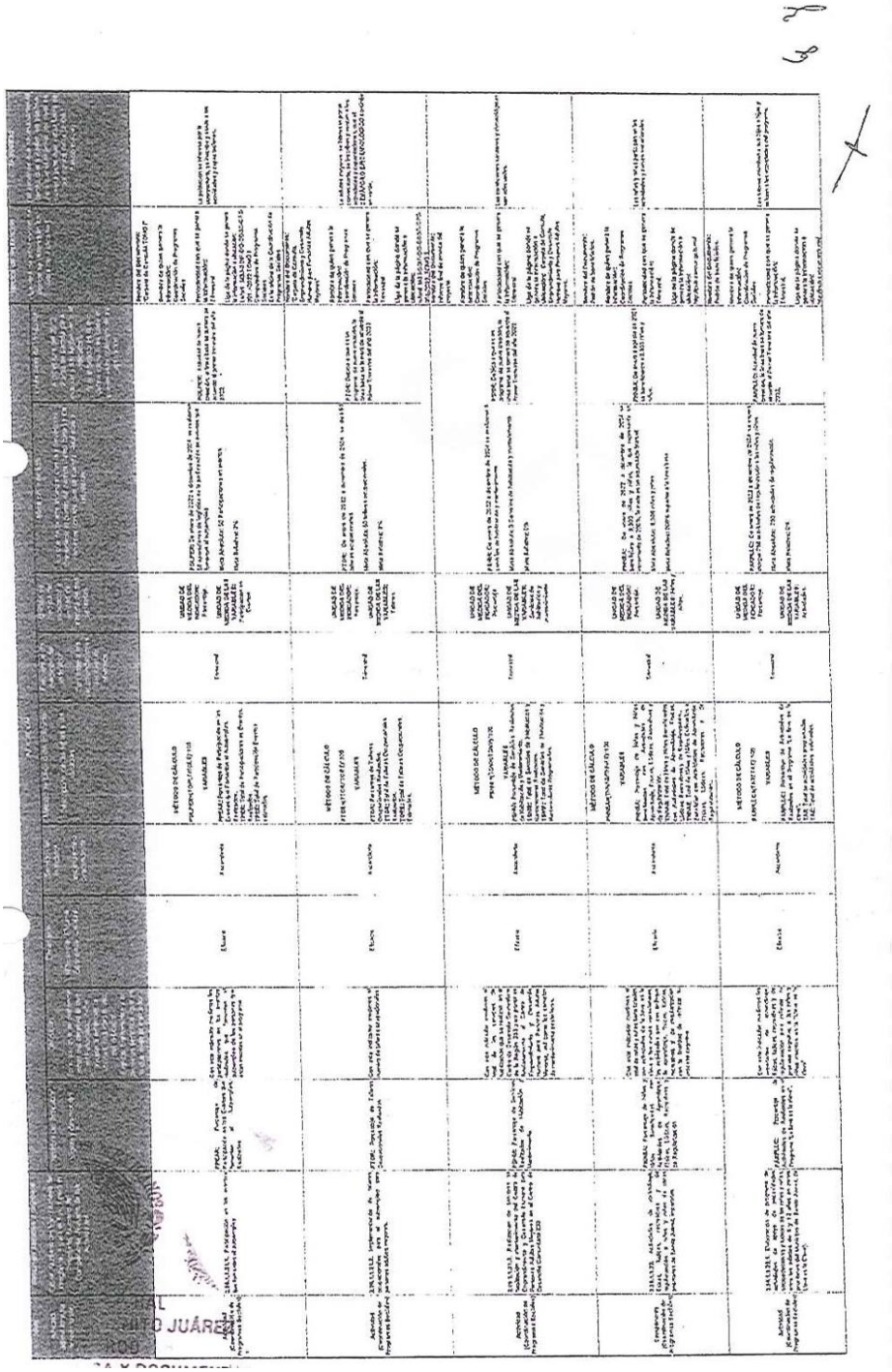


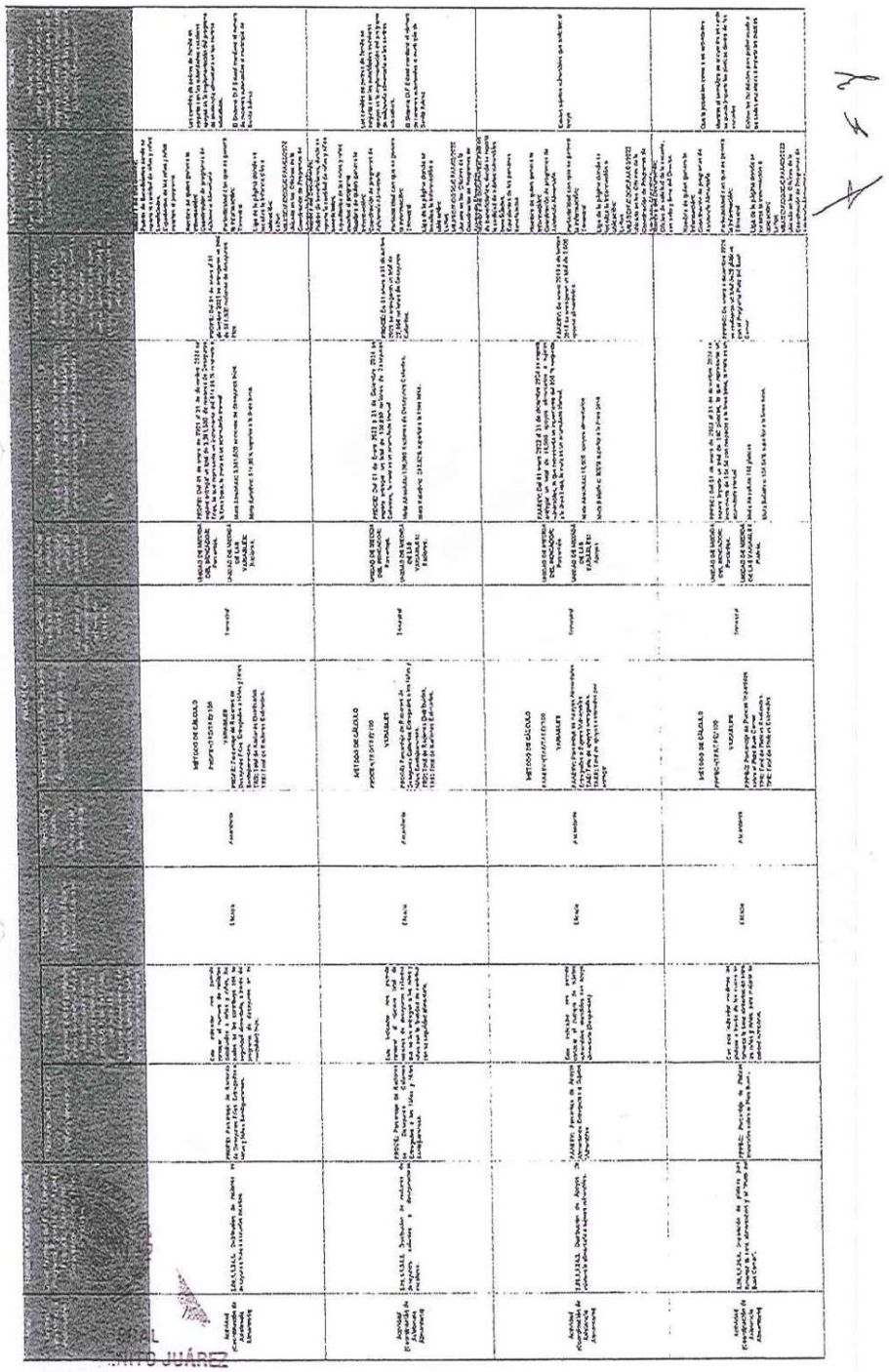




328

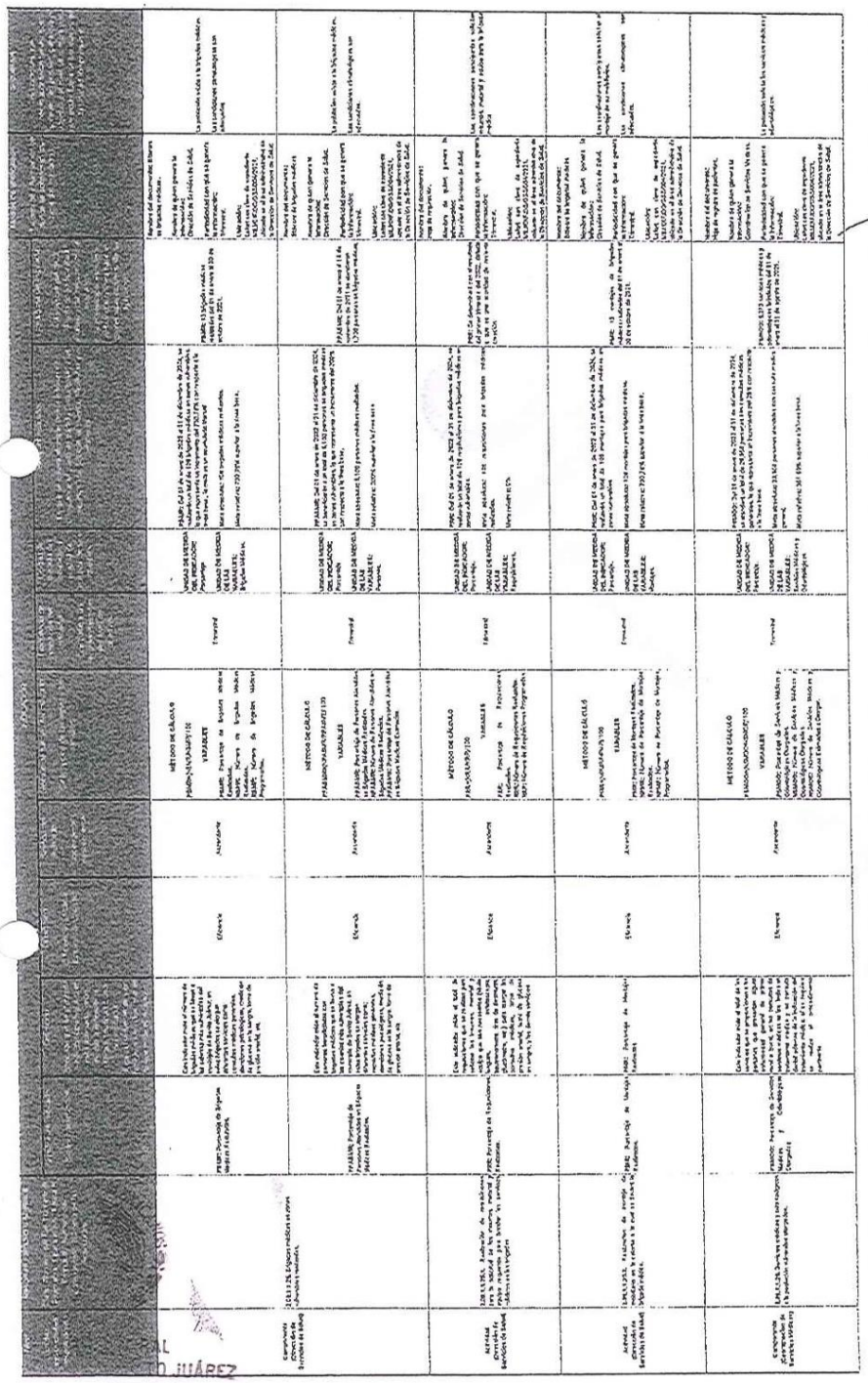
000332



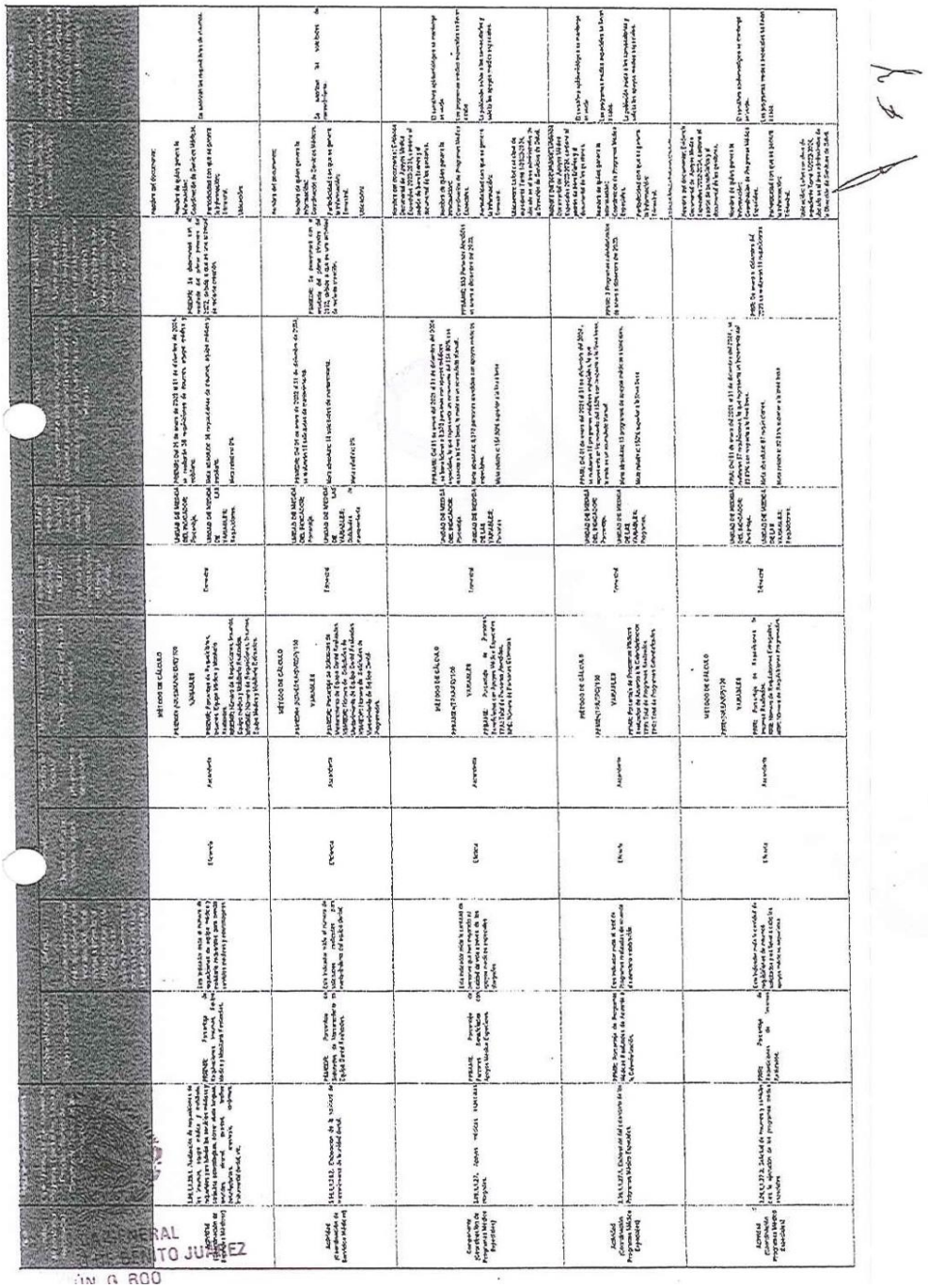


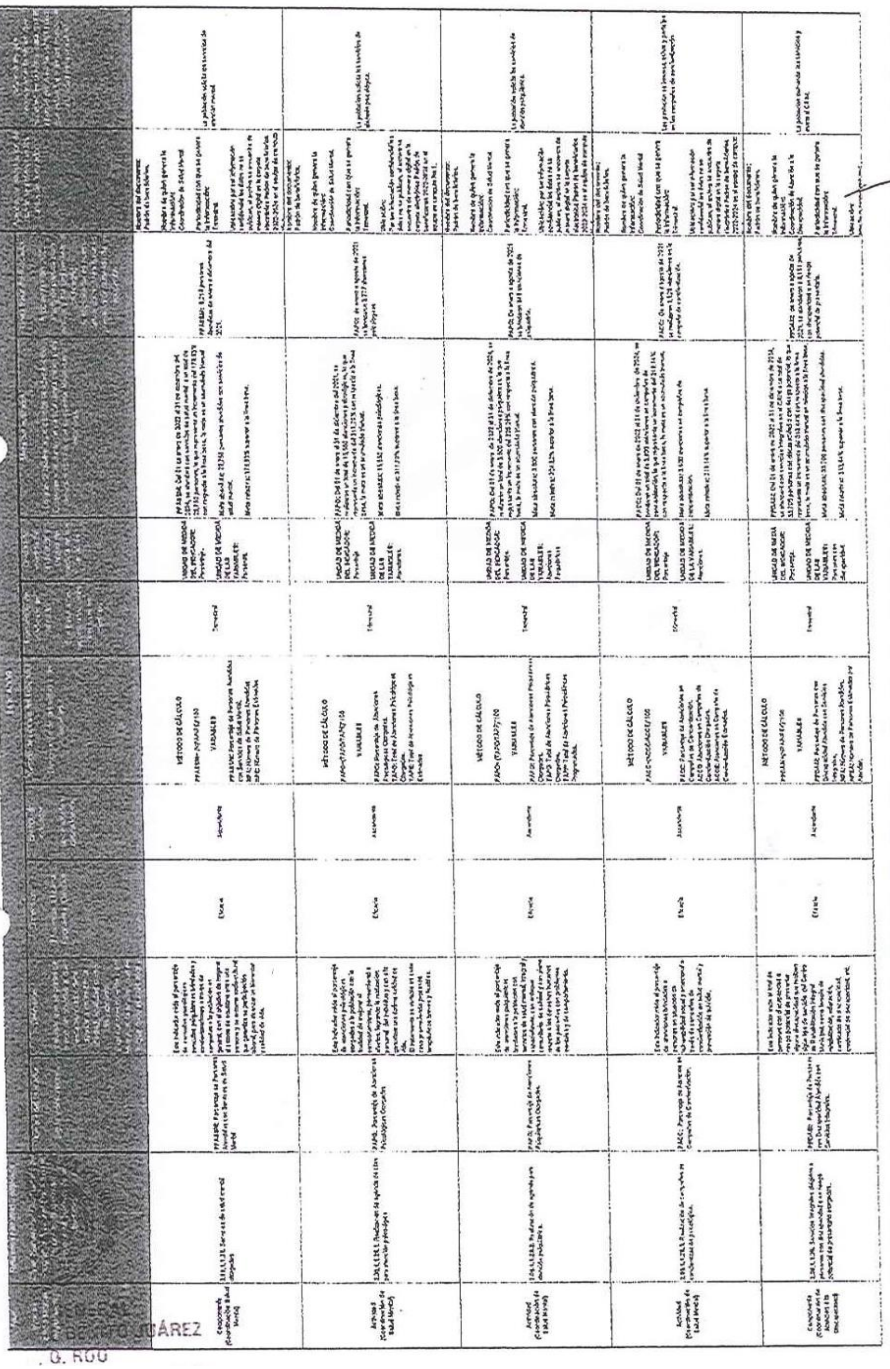
000335

331



000336

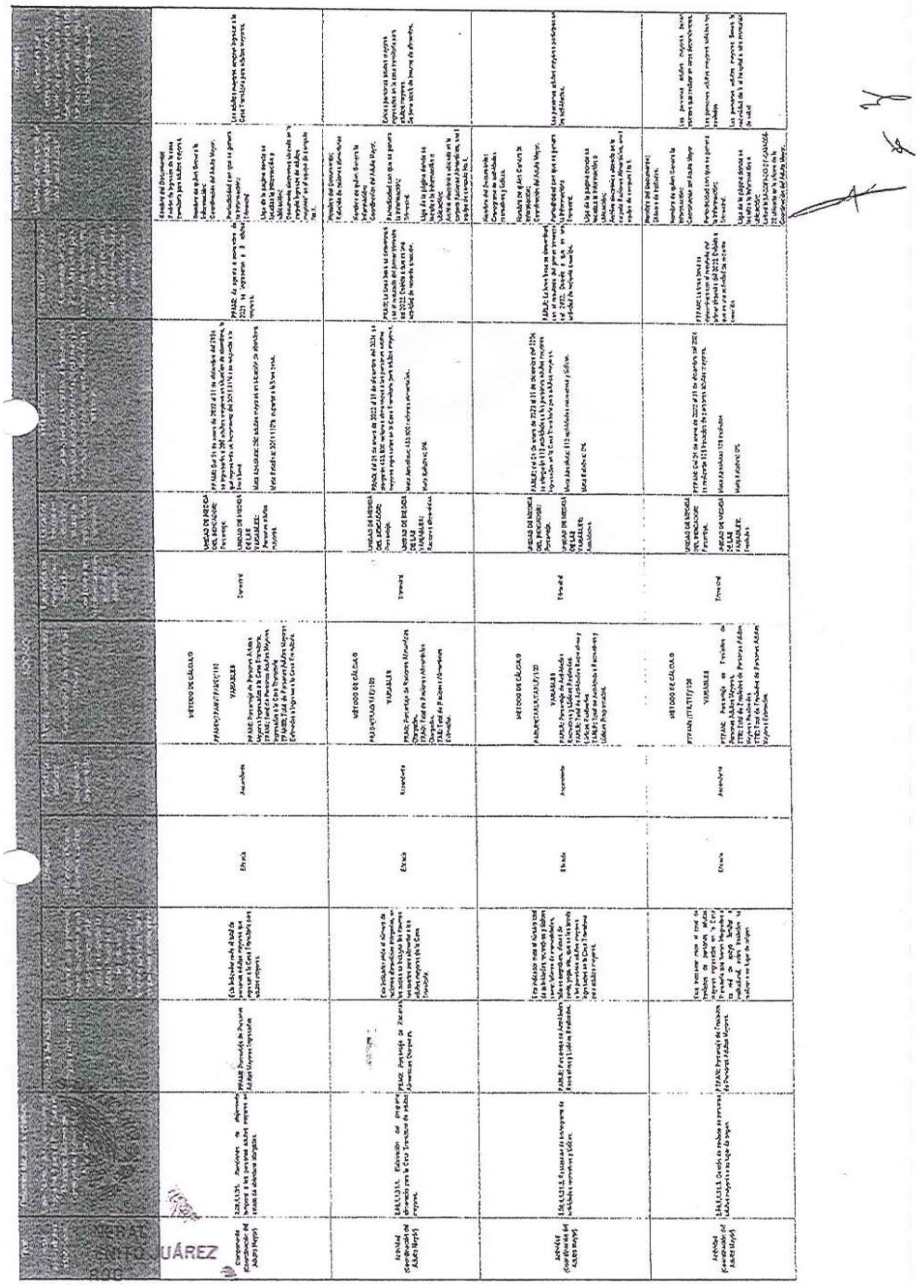




000338

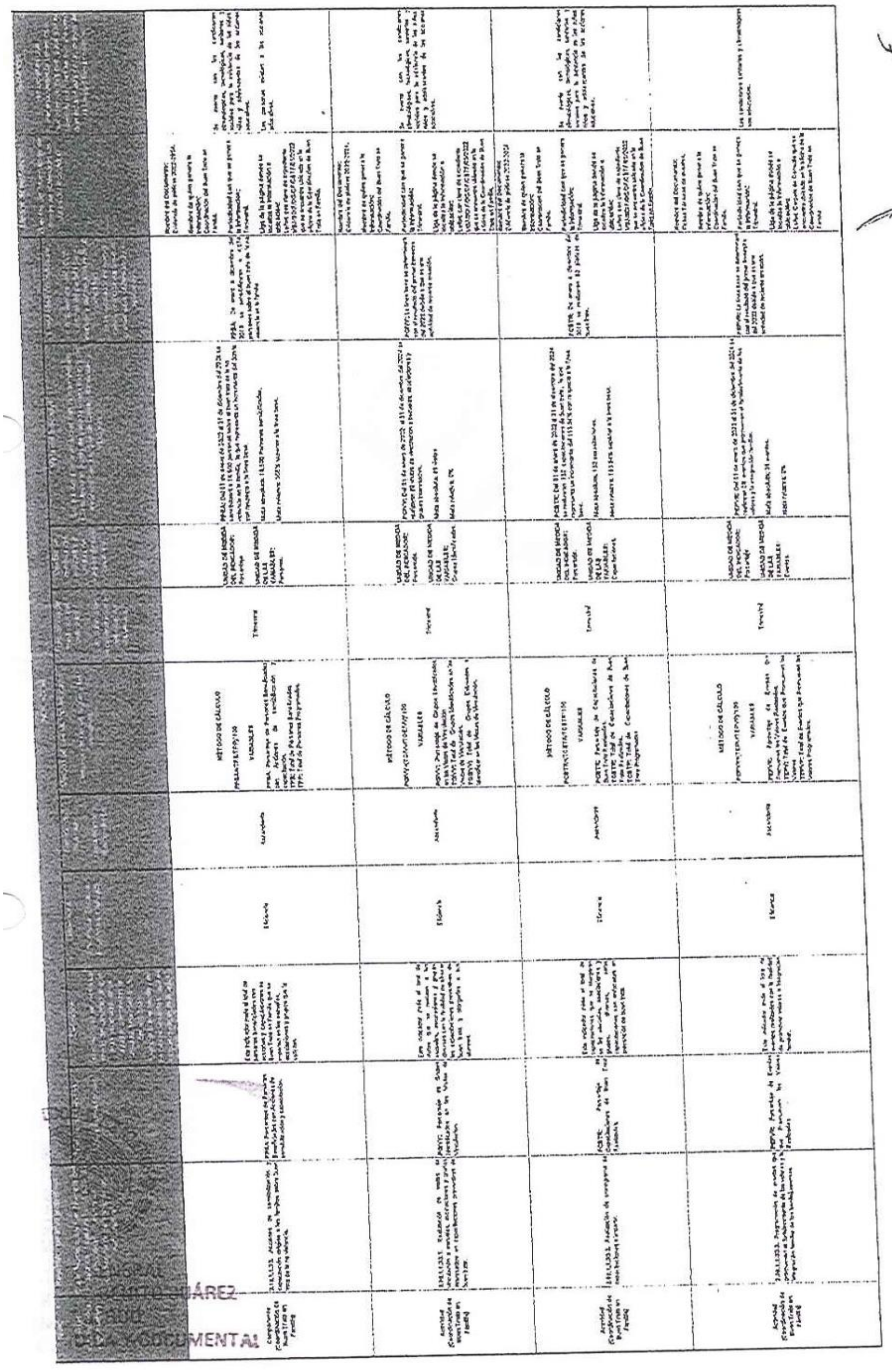
000339

335



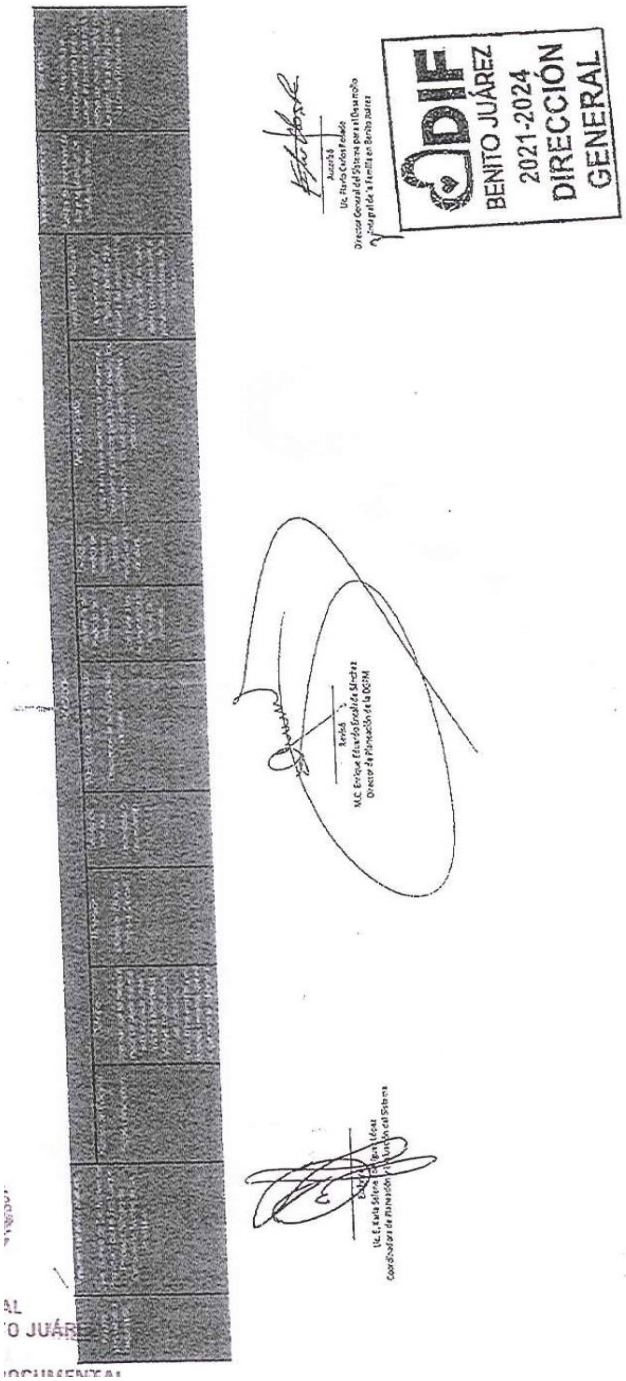
338

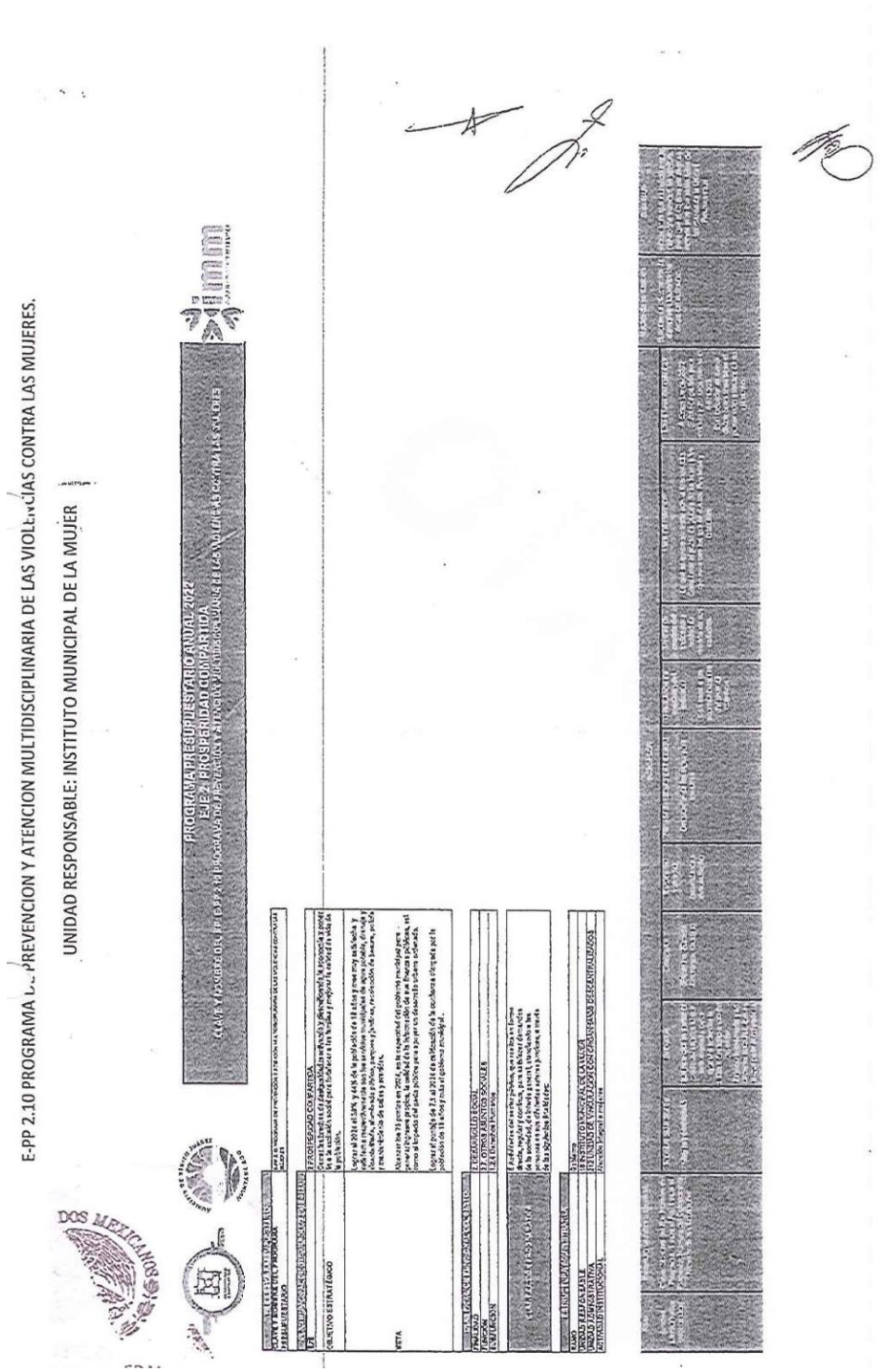
000342



339

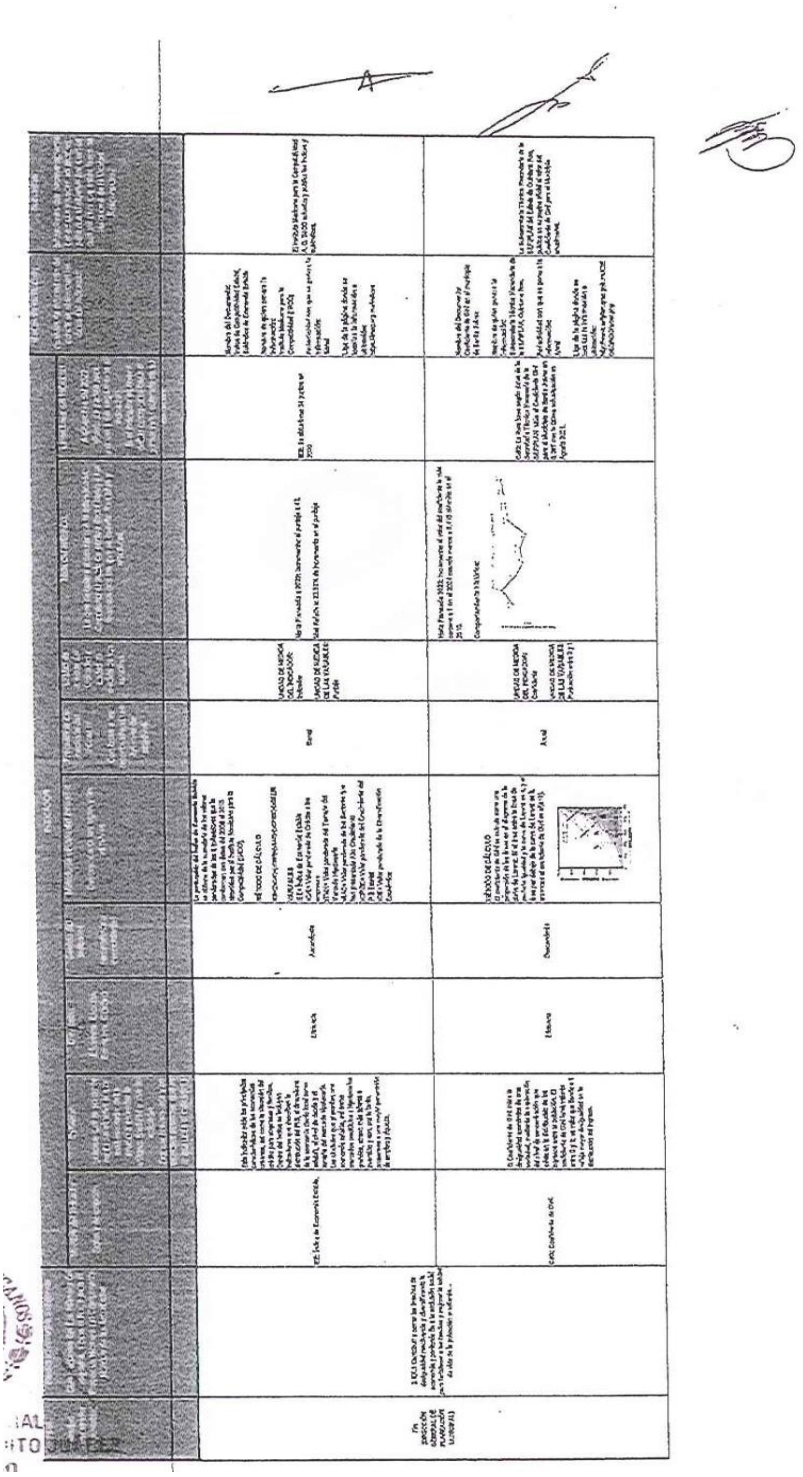
000343

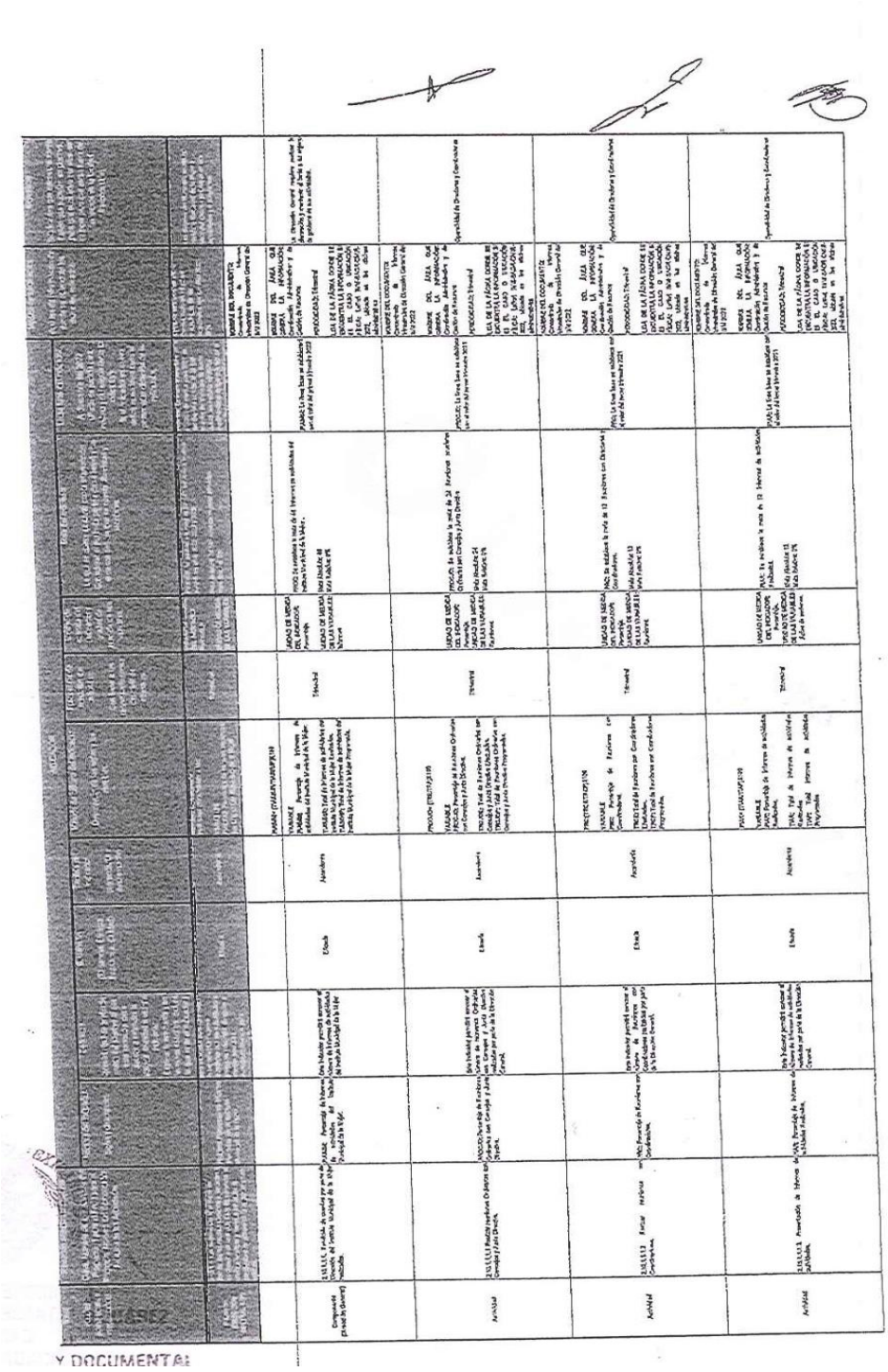



E-PP 2.10 PROGRAMA DE PREVENCION Y ATENCION MULTIDISCIPLINARIA DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2022
E-PP 2.10 PROGRAMA DE PREVENCION Y ATENCION MULTIDISCIPLINARIA DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES
340
000344

341

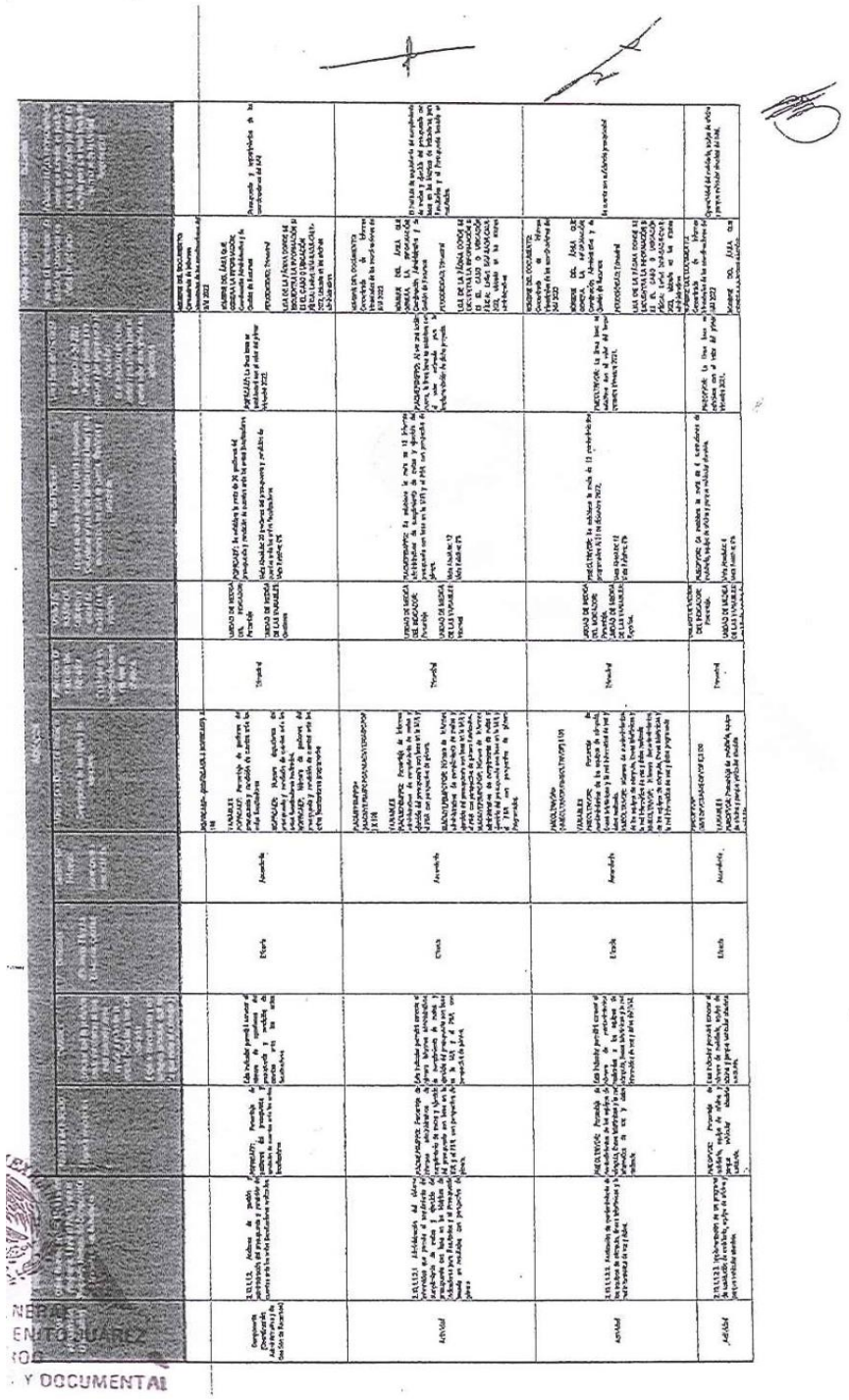
000345

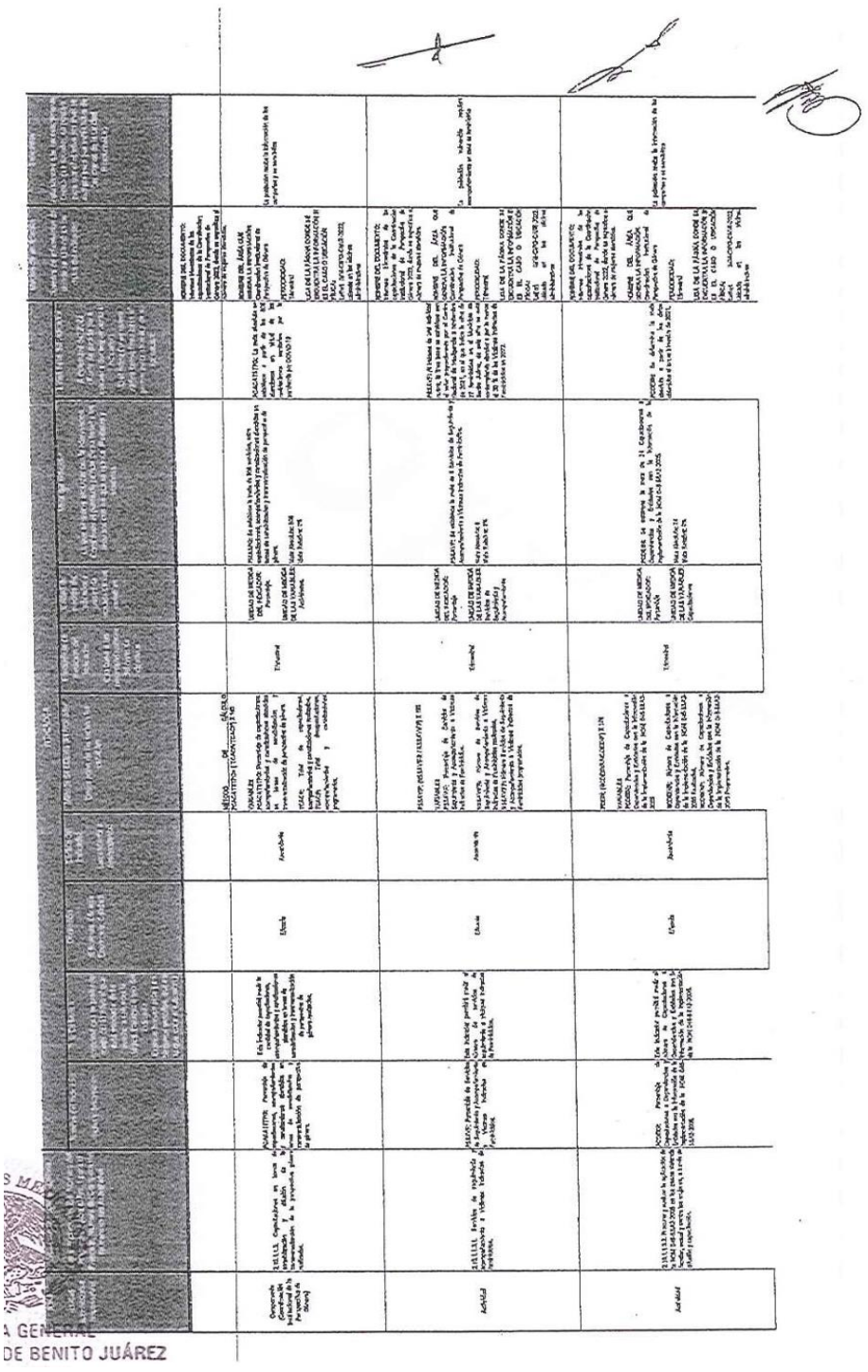


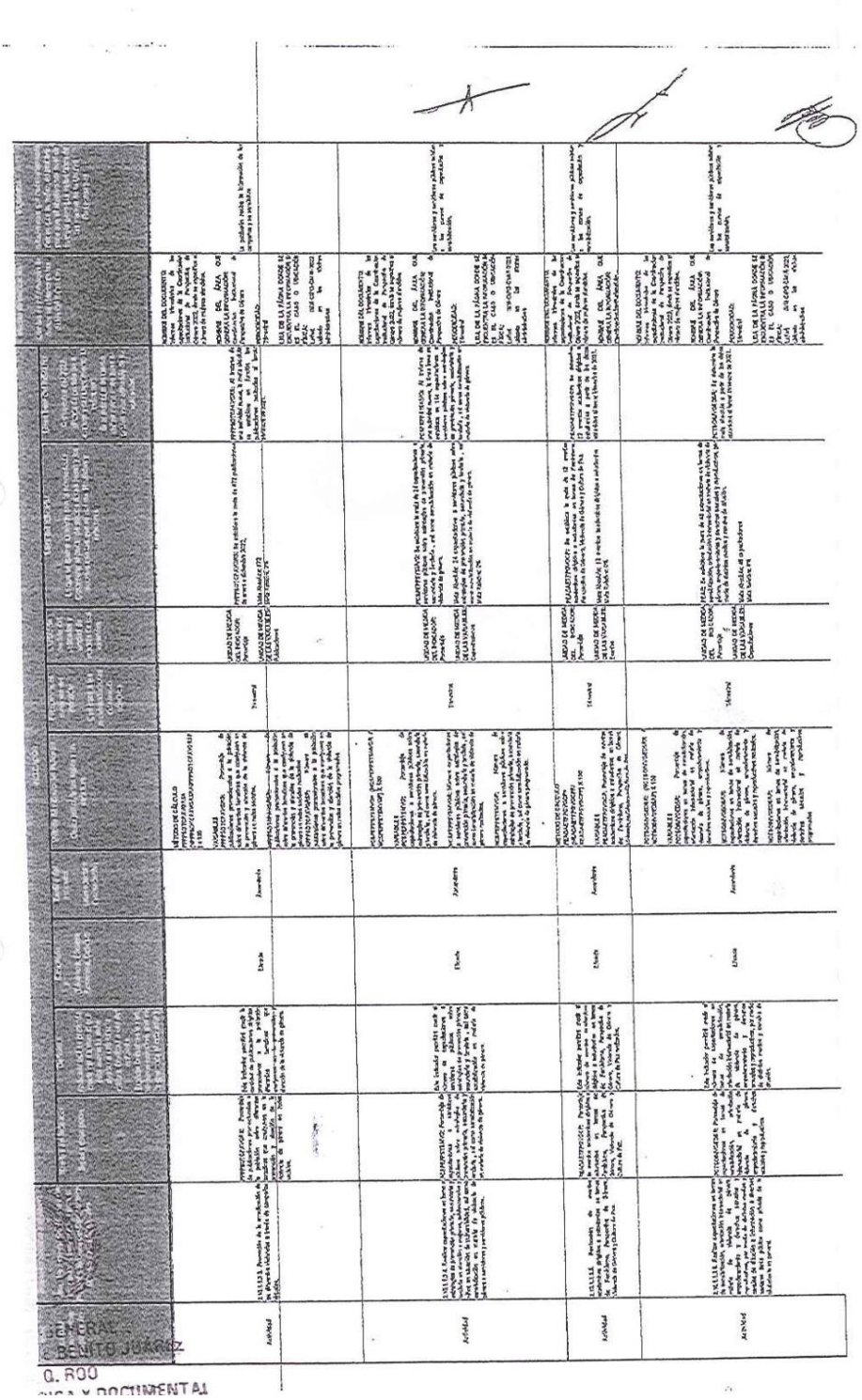


343

000347

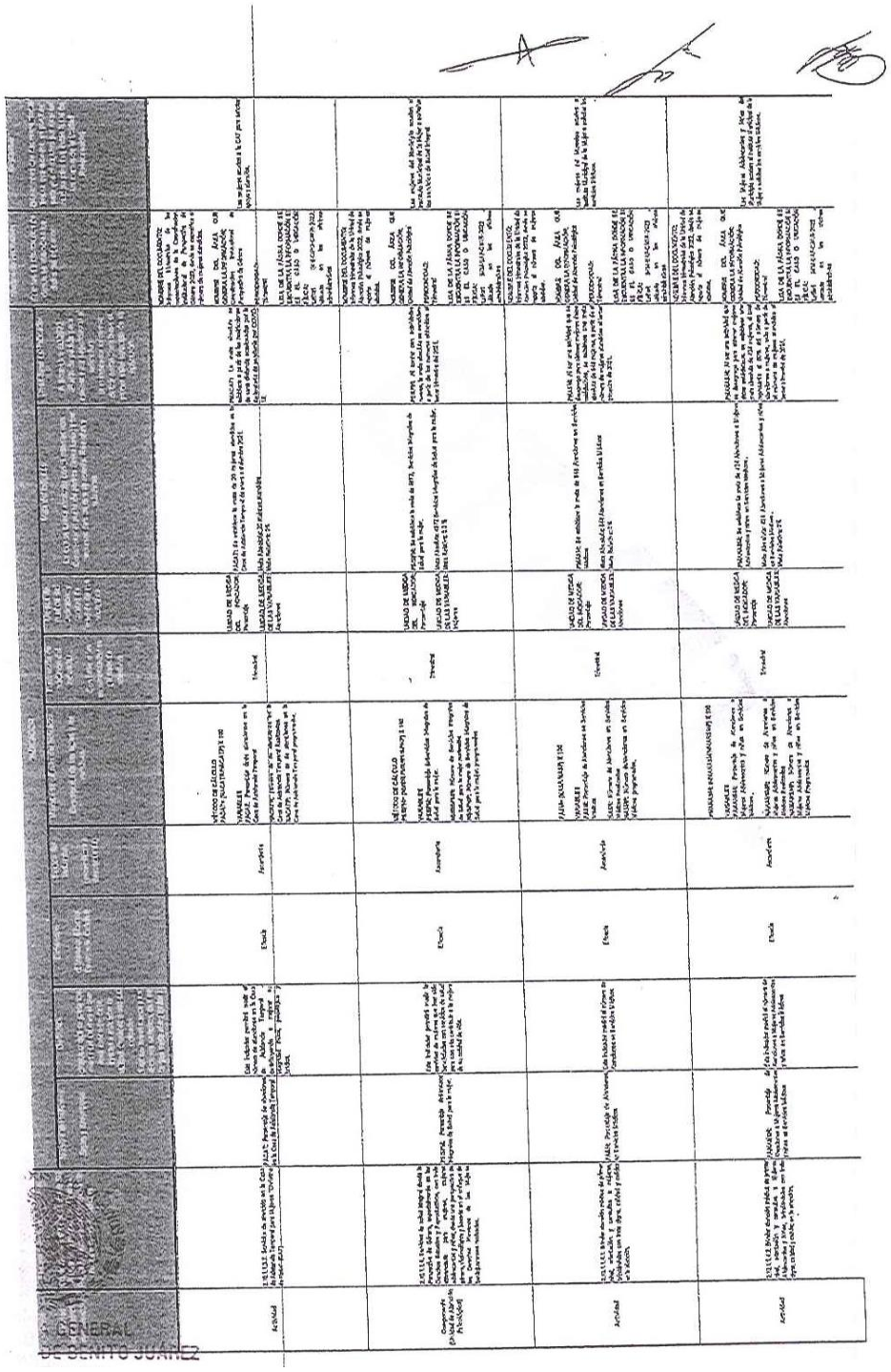


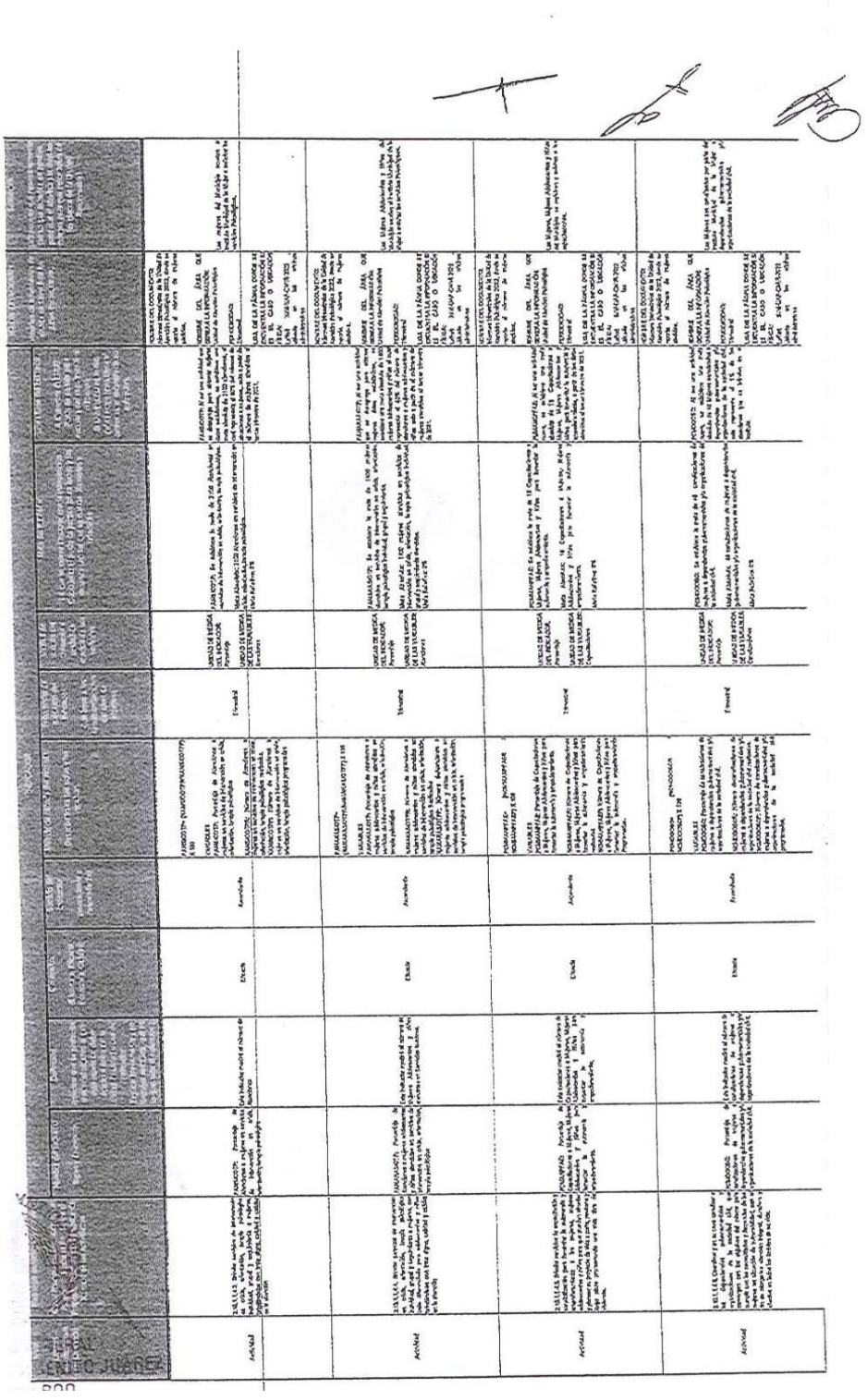




346

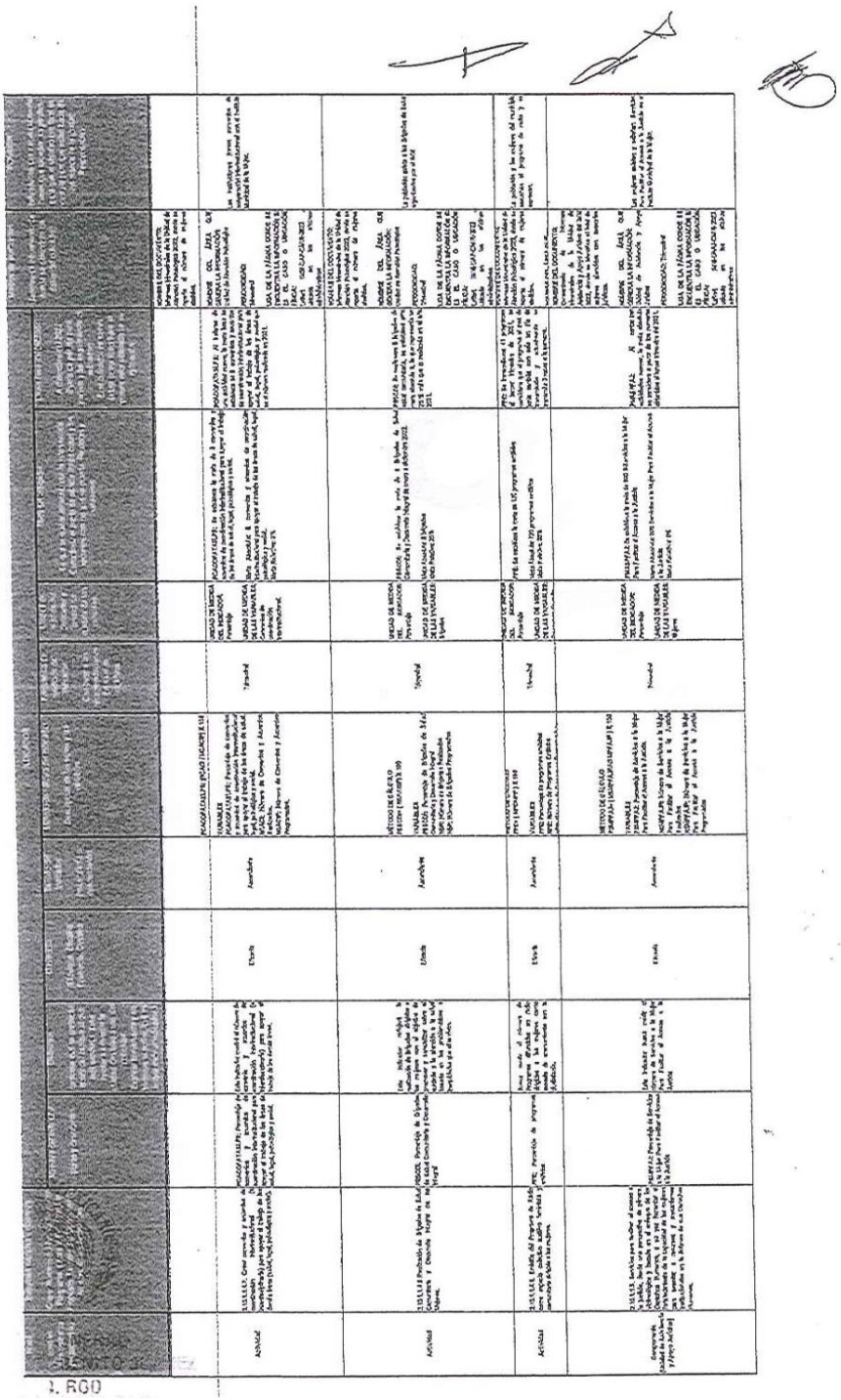
000350

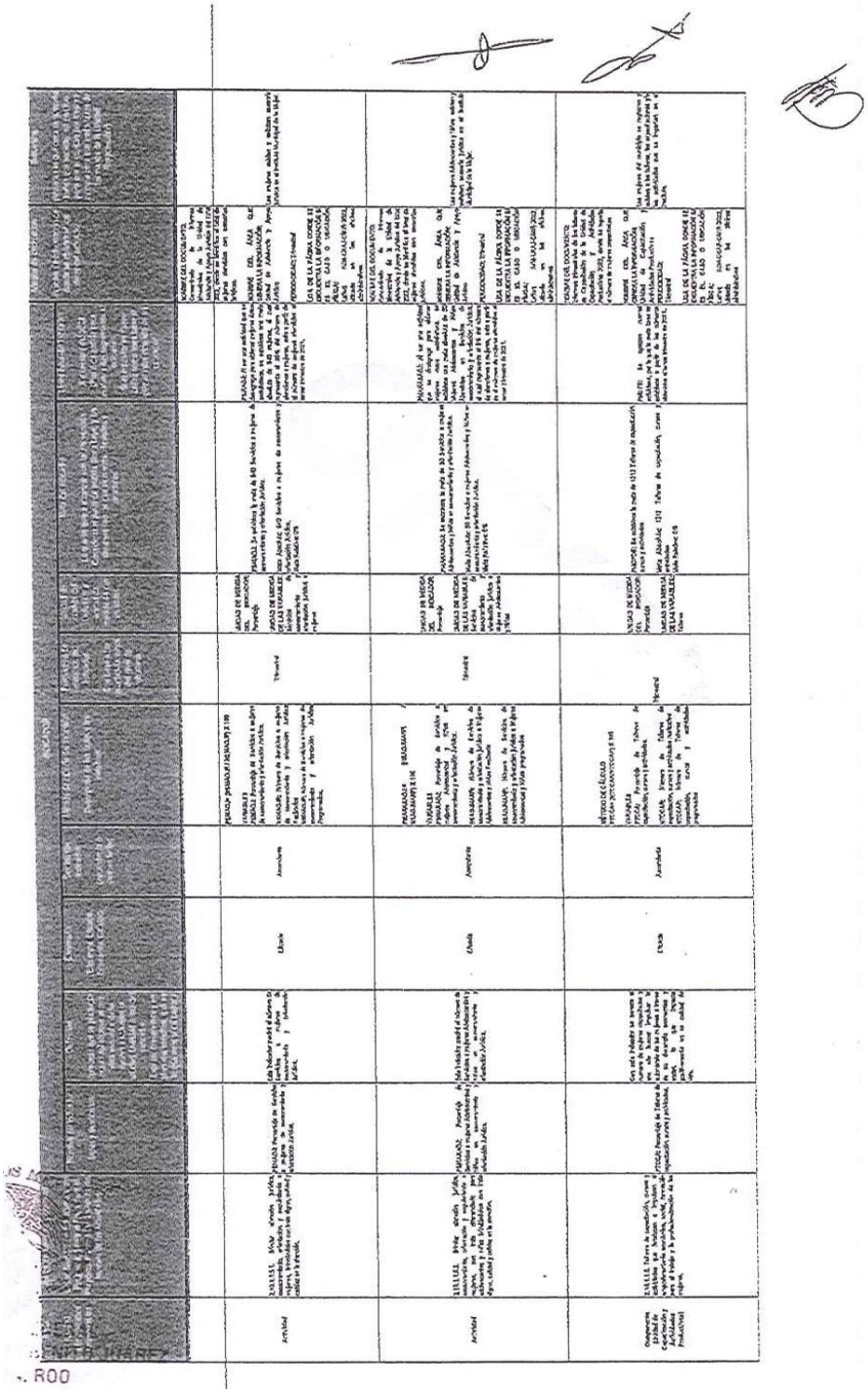


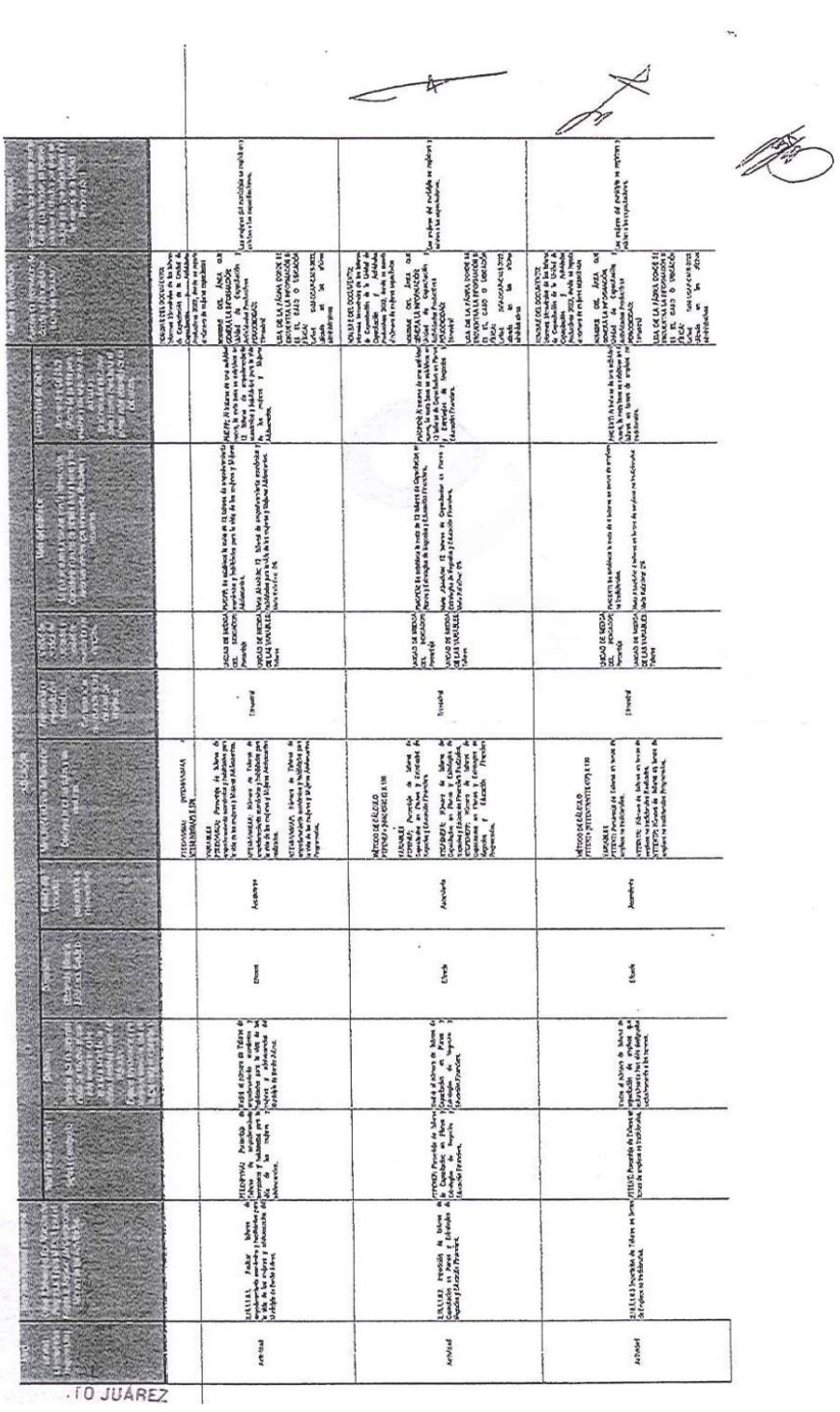


348

000352

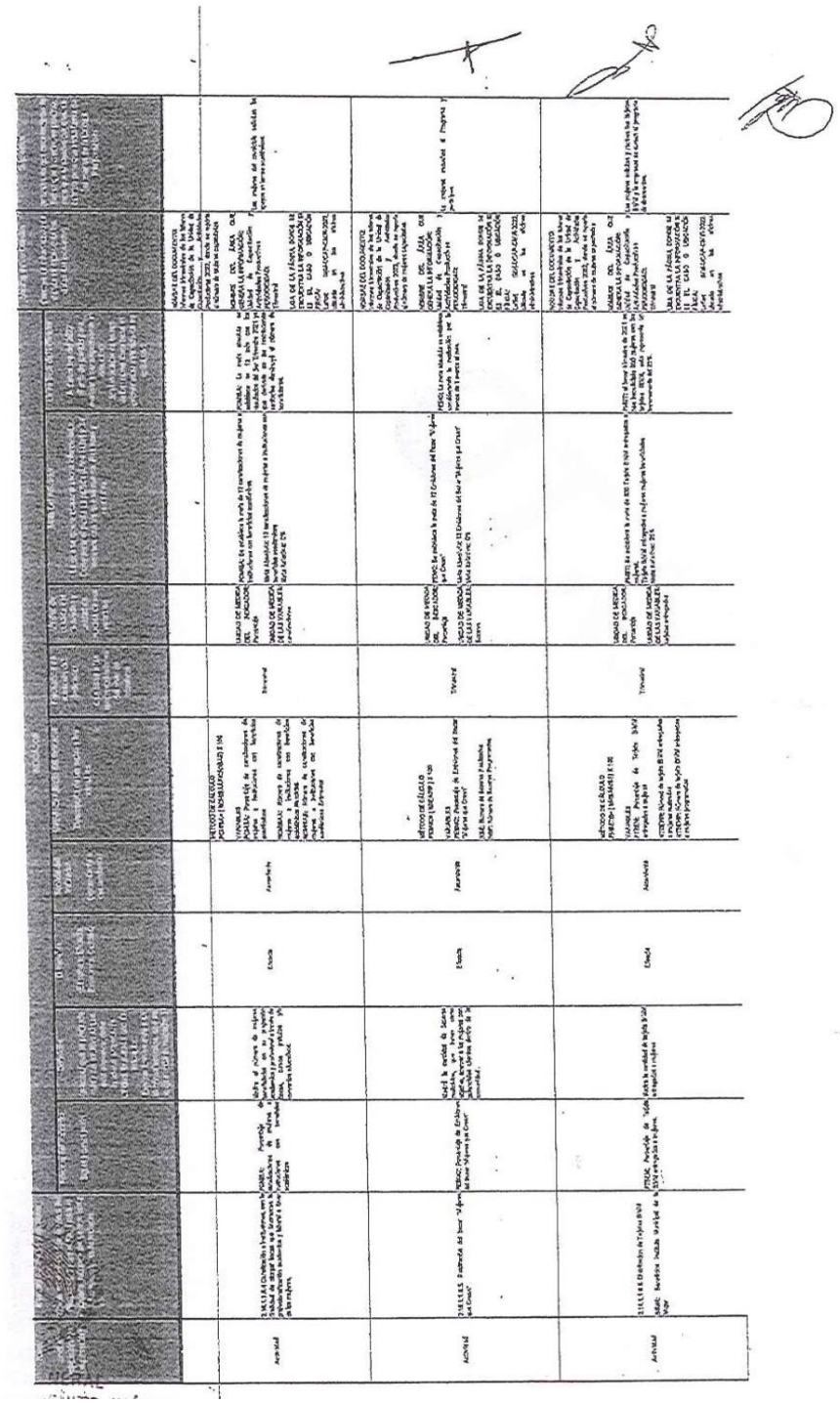


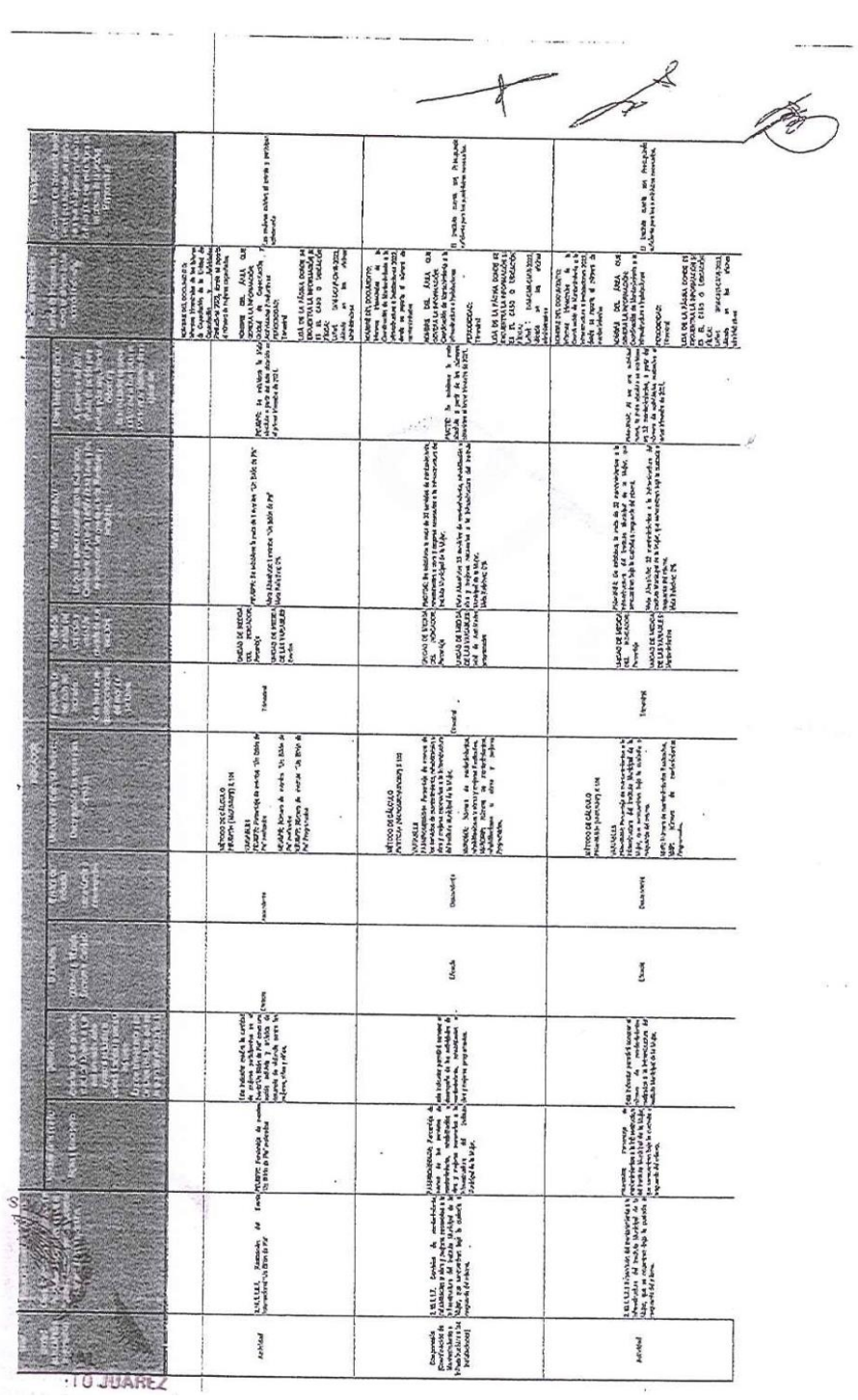


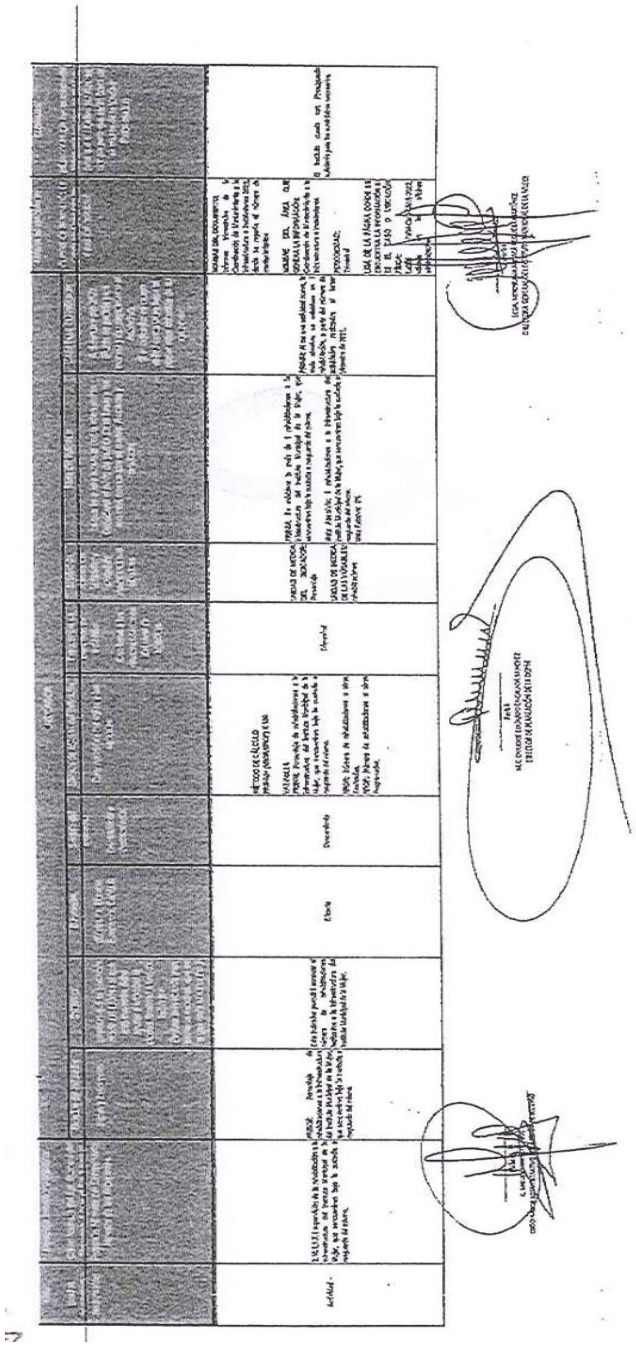


351

000355







000358

354

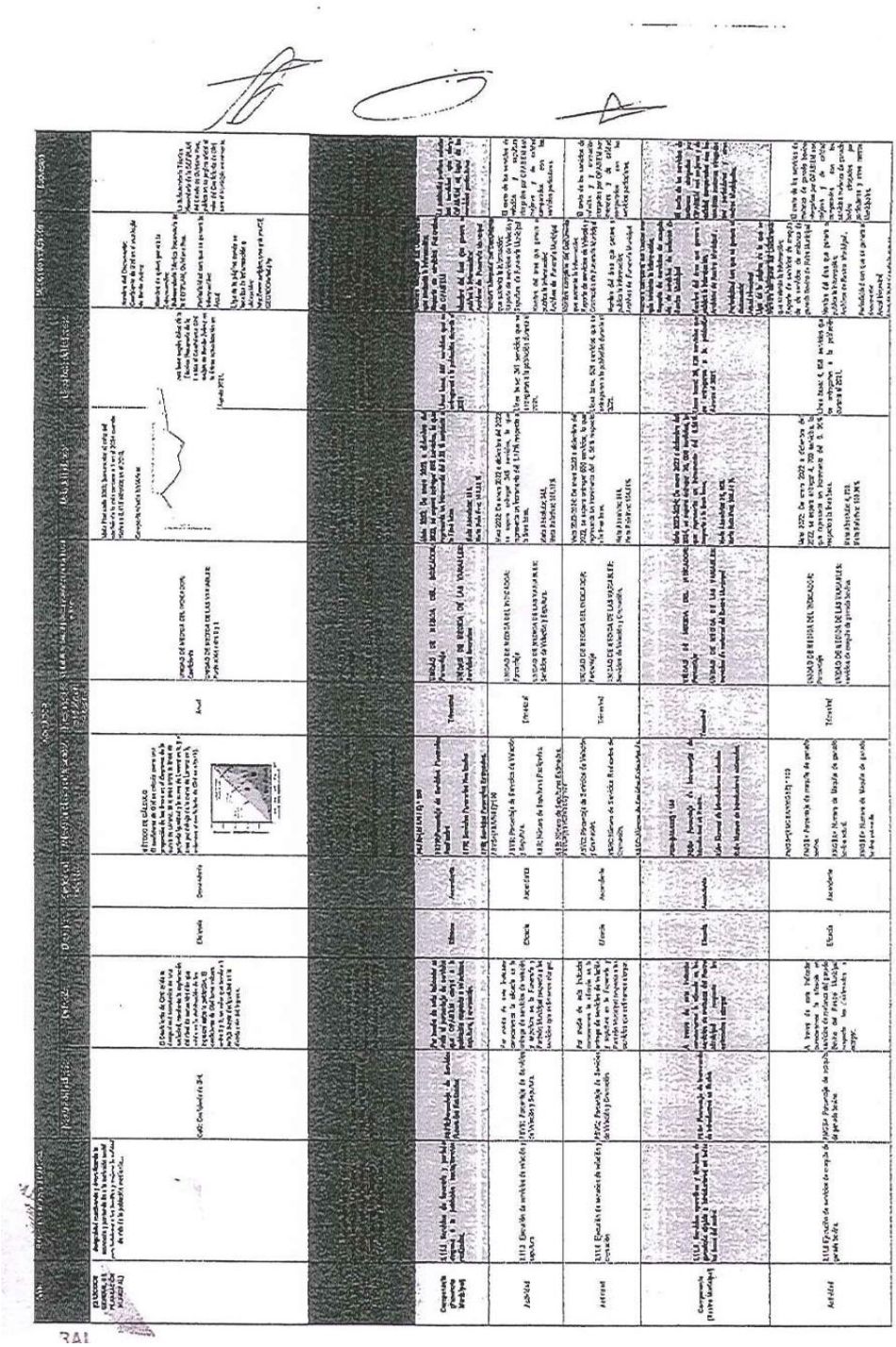
E-PP 2.11 PROGRAMA DE SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES Y DE RASTRO MUNICIPAL.

UNIDAD RESPONSABLE: OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES S.A. DE C.V.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2022
EJE 2: PROSPERIDAD COMPARTIDA
E- PP 2.11 Prestación de servicios funerarios inhumanos y de rastro municipal

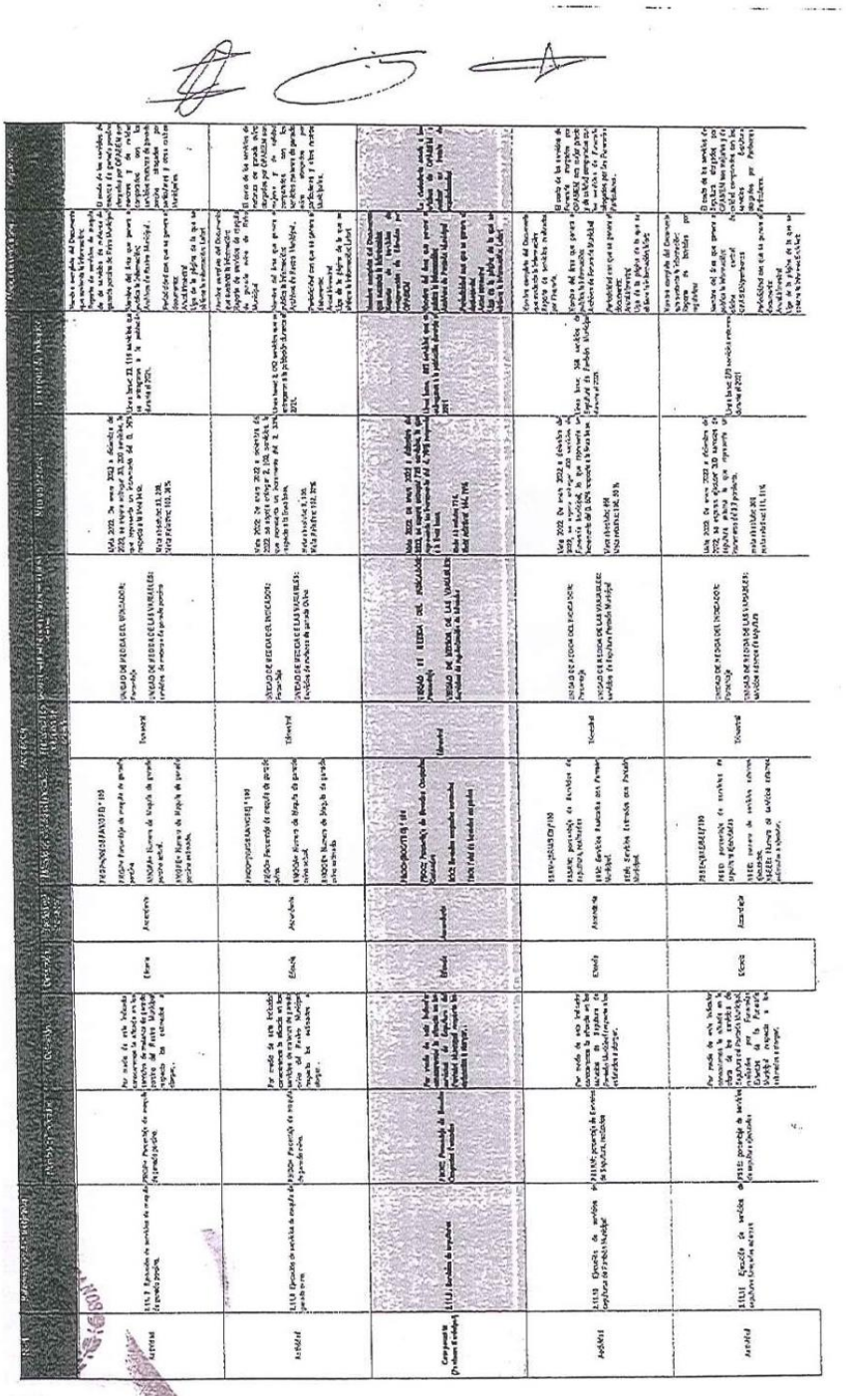
OPABIEM
OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES S.A. DE C.V.

Cancún, Q. Roo, 31 de Enero de 2022.

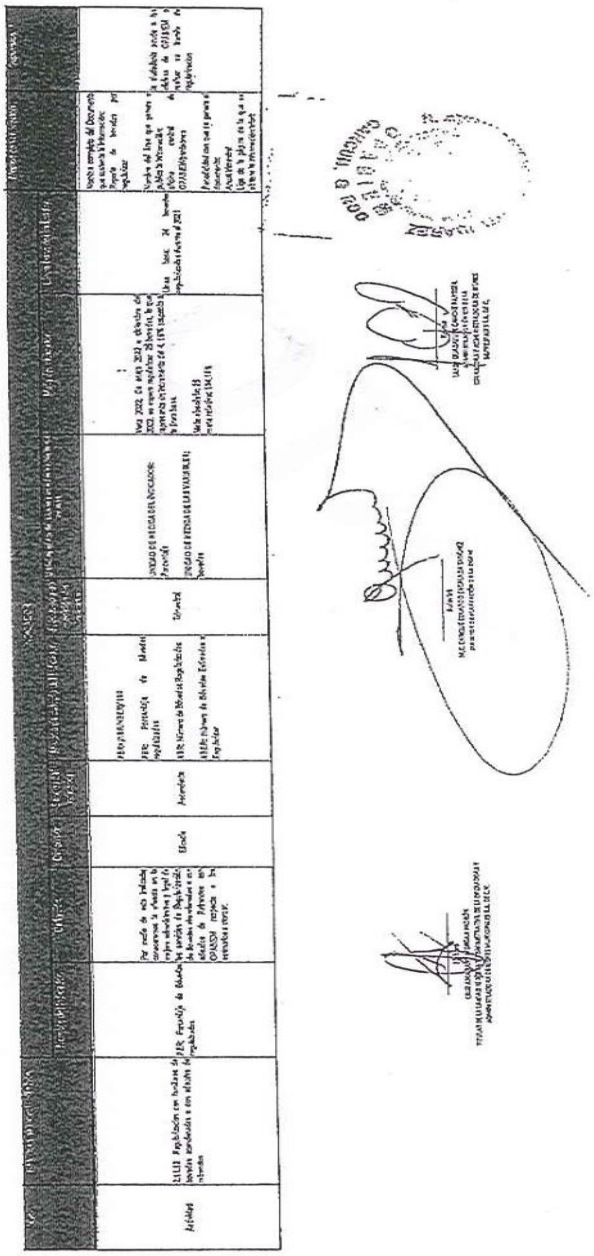


000360

356



357 000361



000362

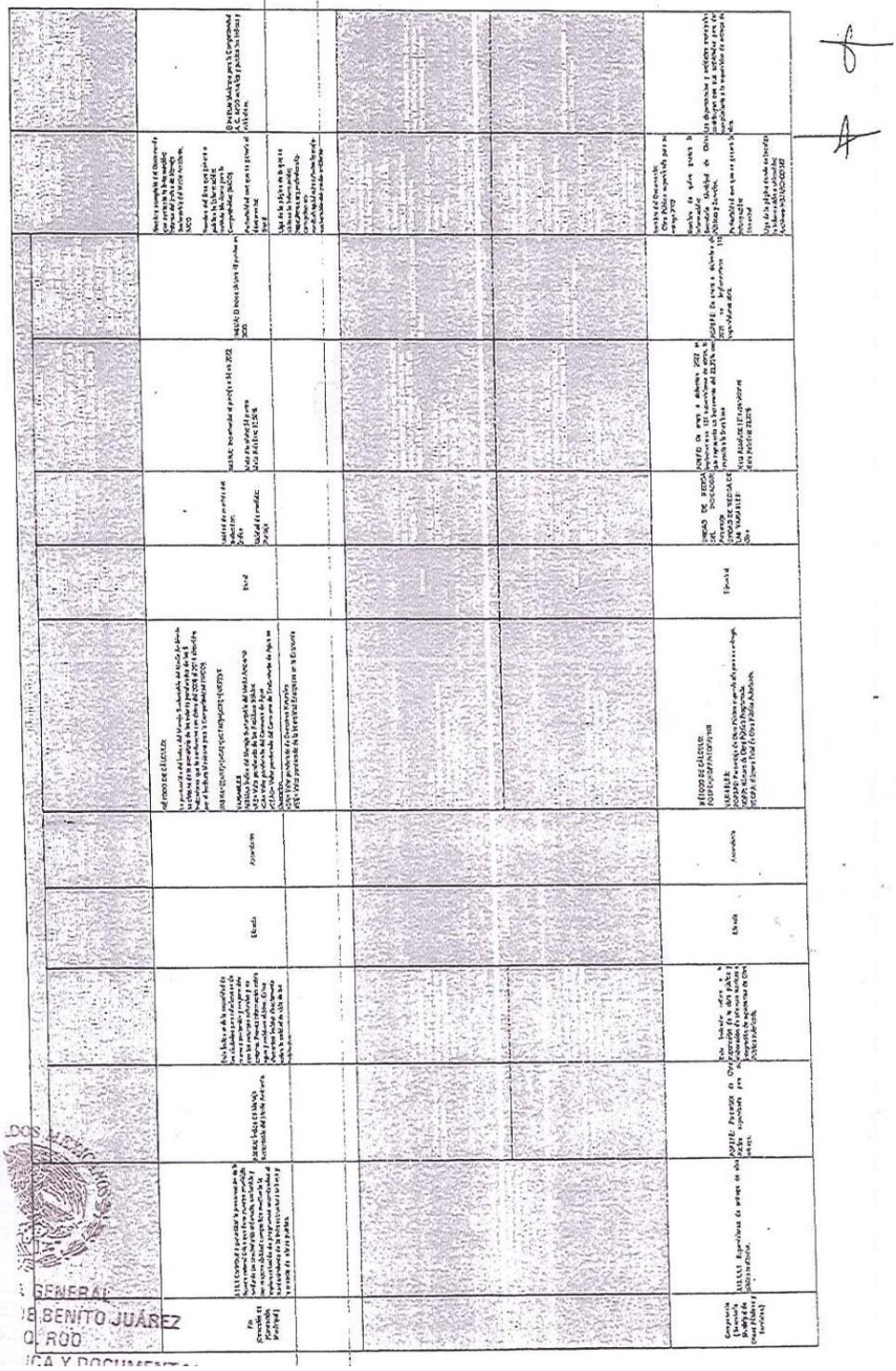
358

E PB 3.12 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA URBANA, MEJORAMIENTO DE IMAGEN, SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS DIGNAS, SUSTENTABLES E INCLUSIVAS.

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

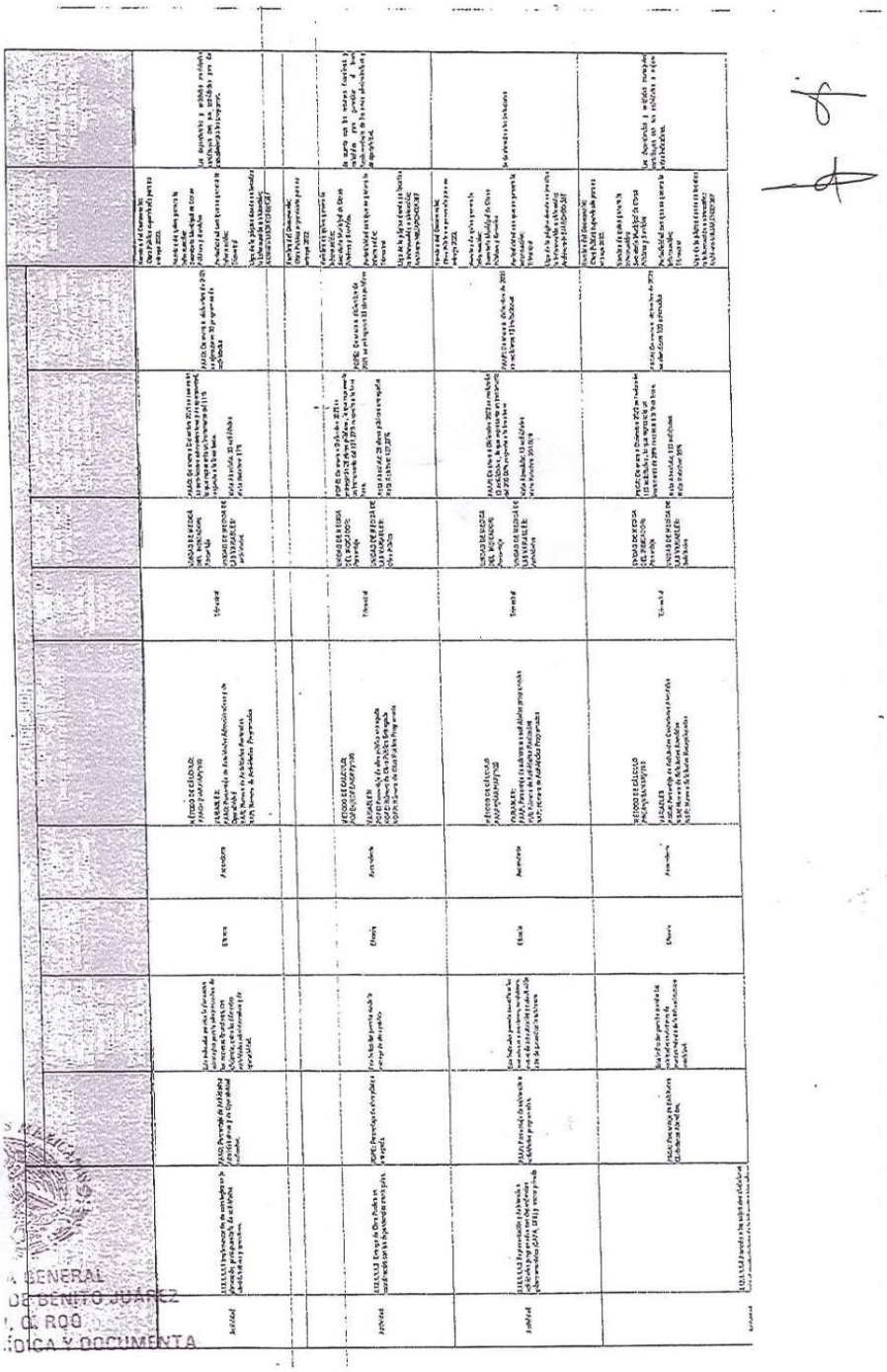
359

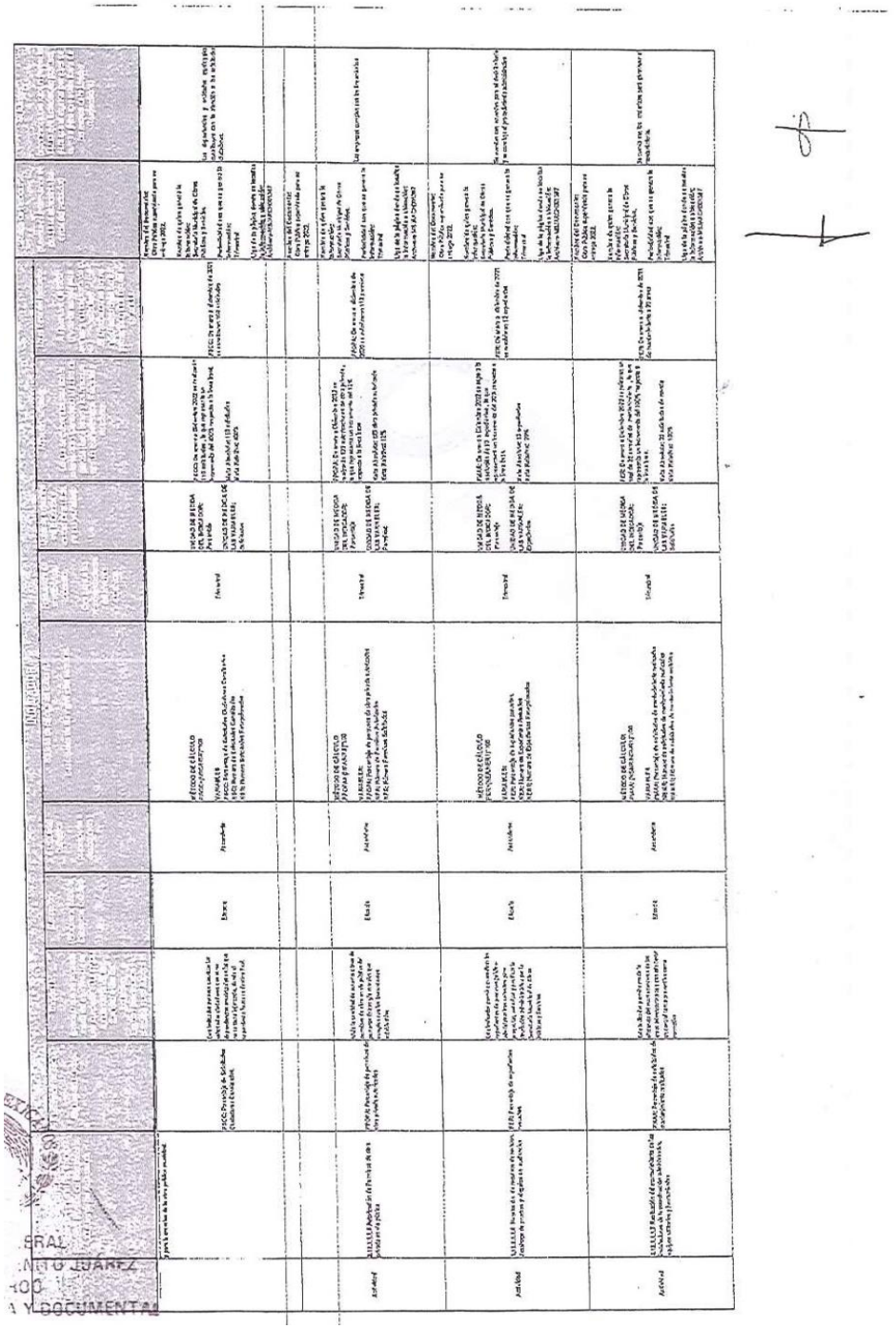
000363



000364

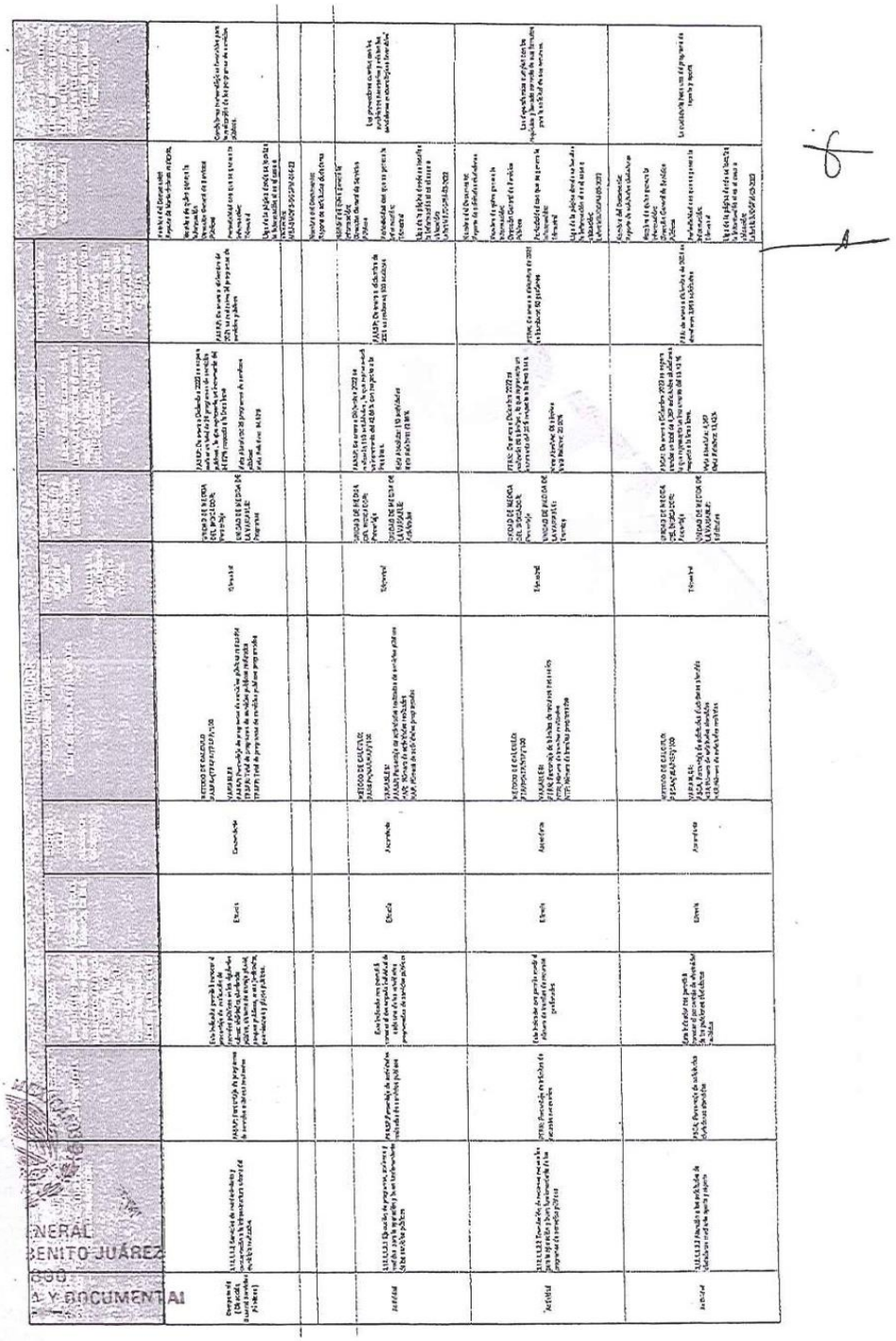
360



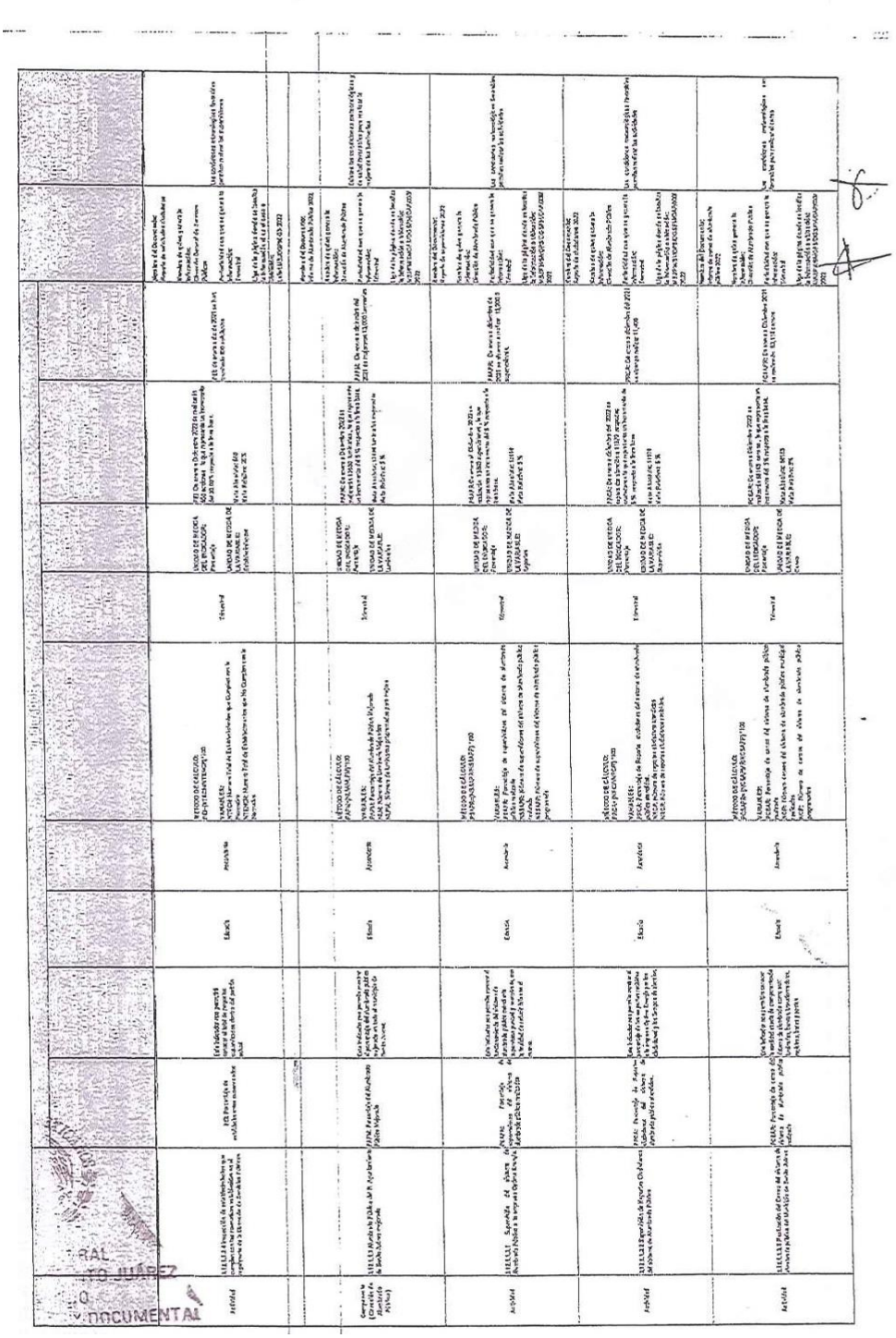


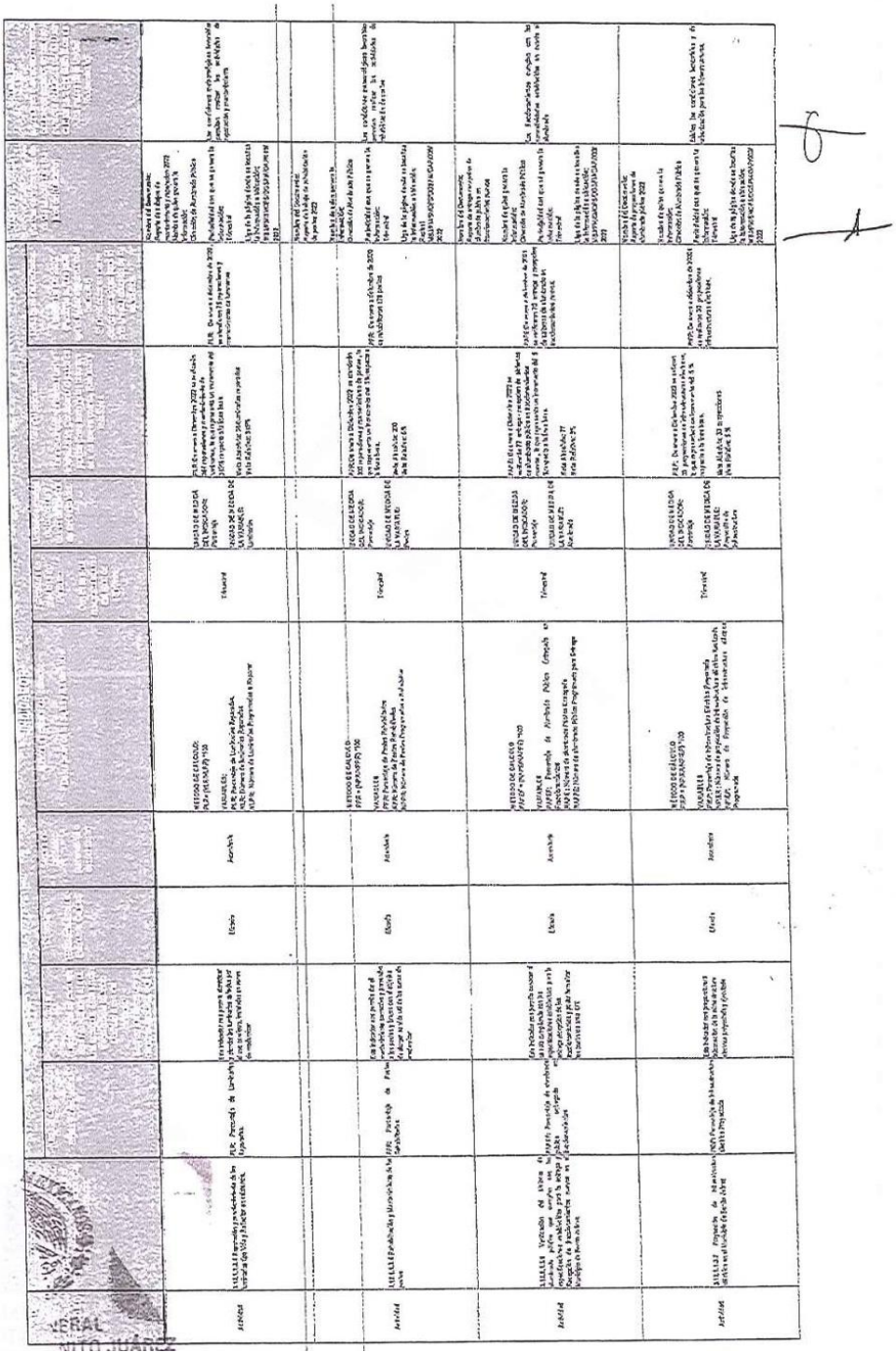
362

000366

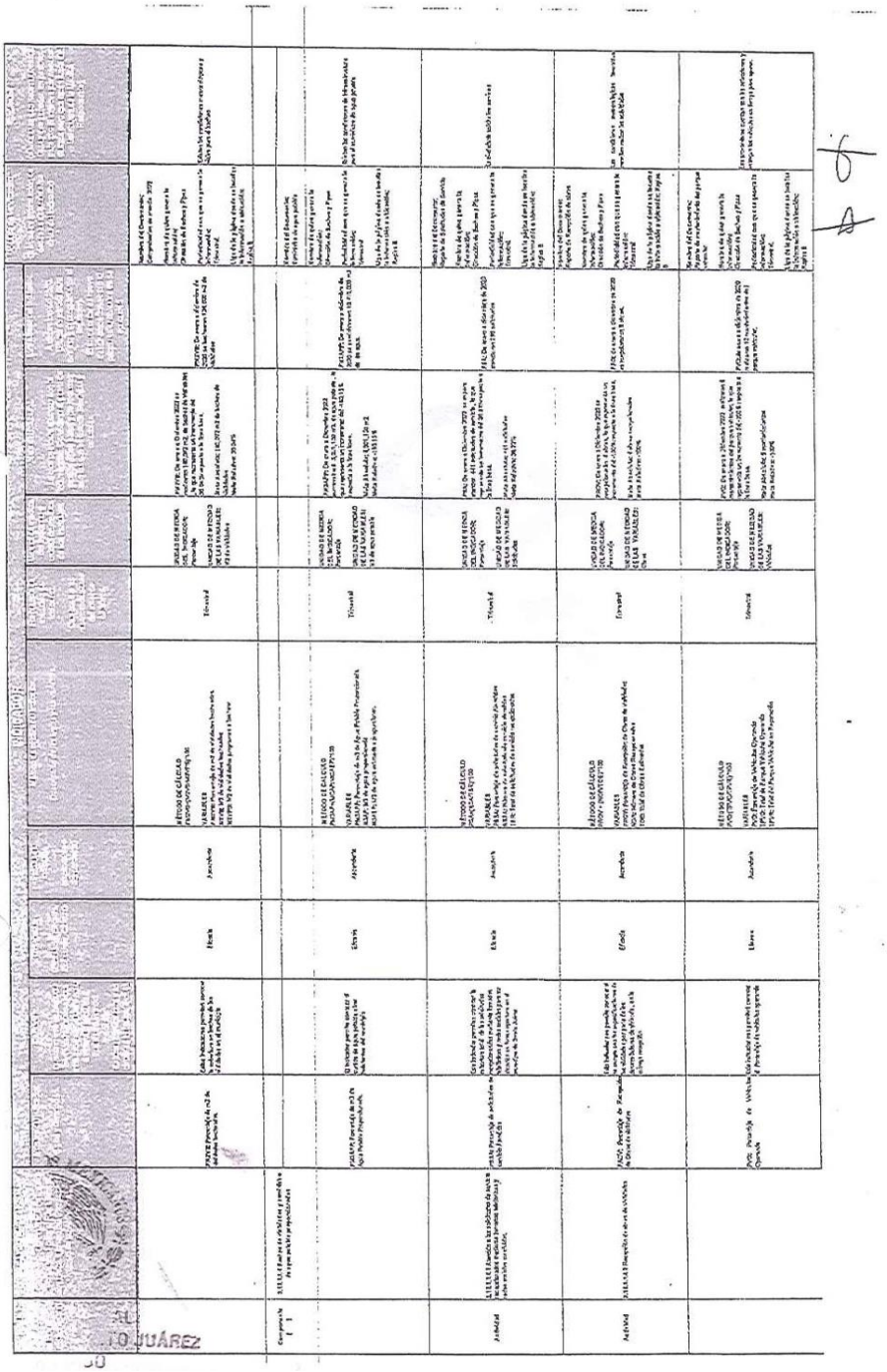


000367





000369

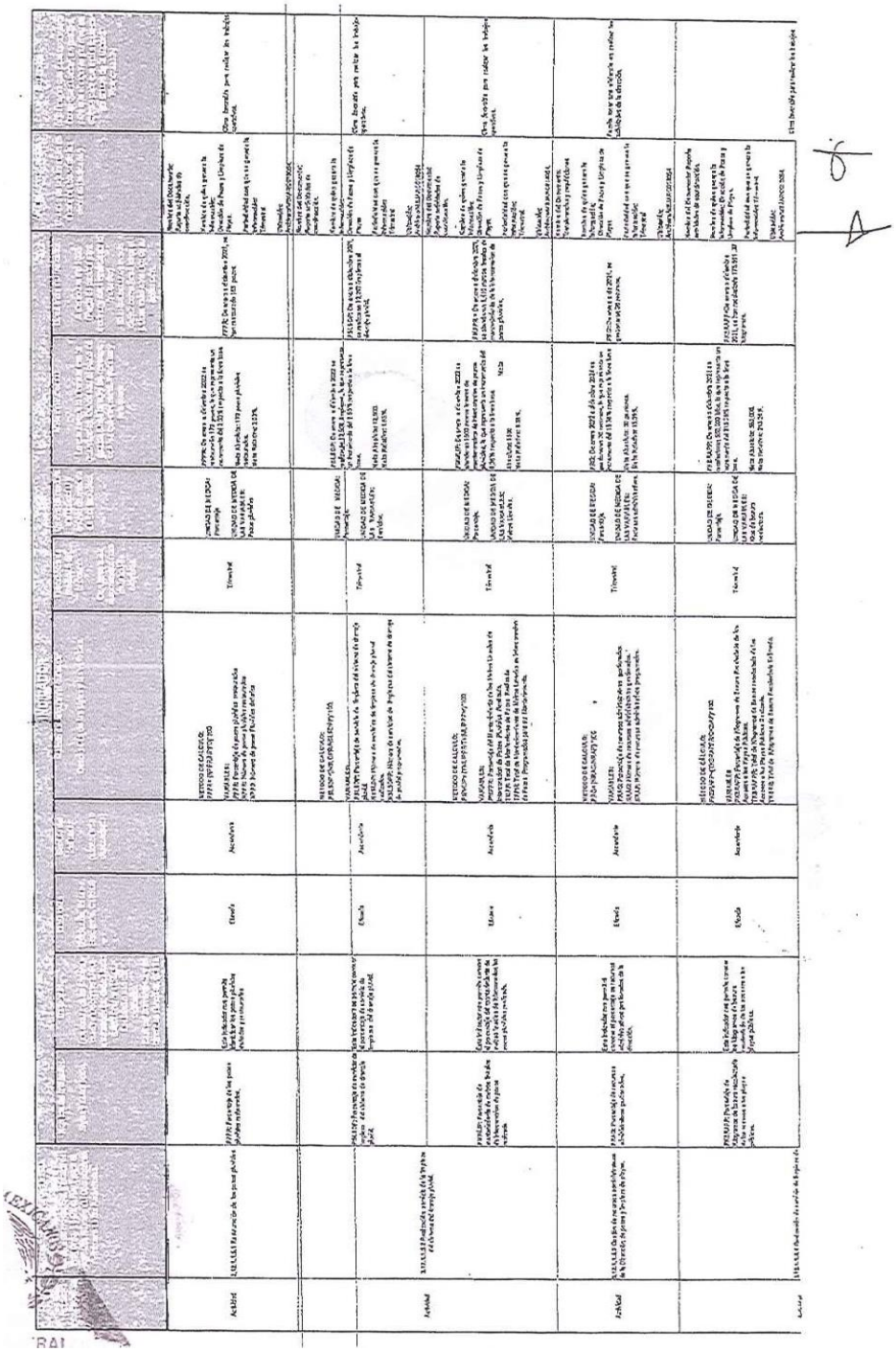


000370

366

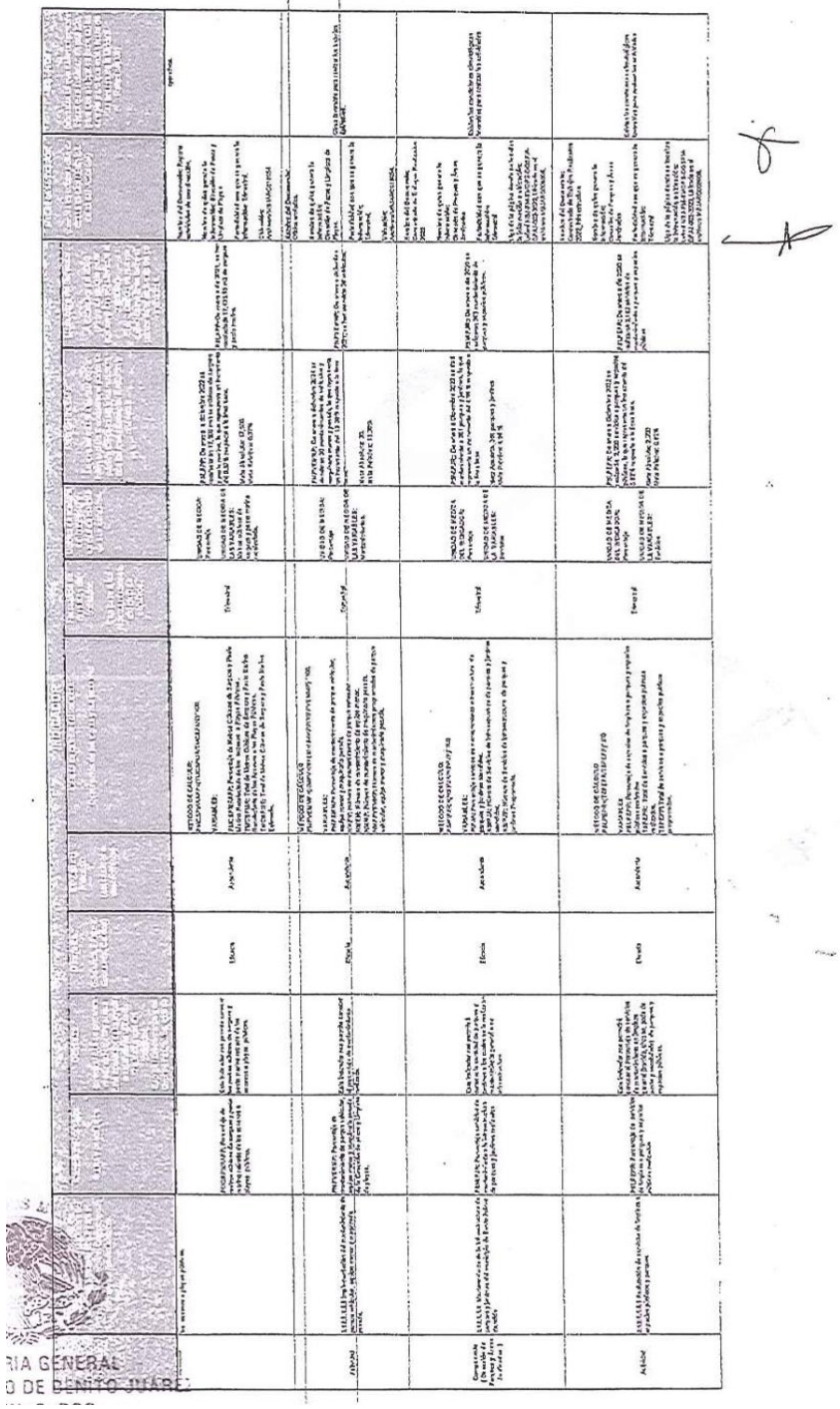
000371

367



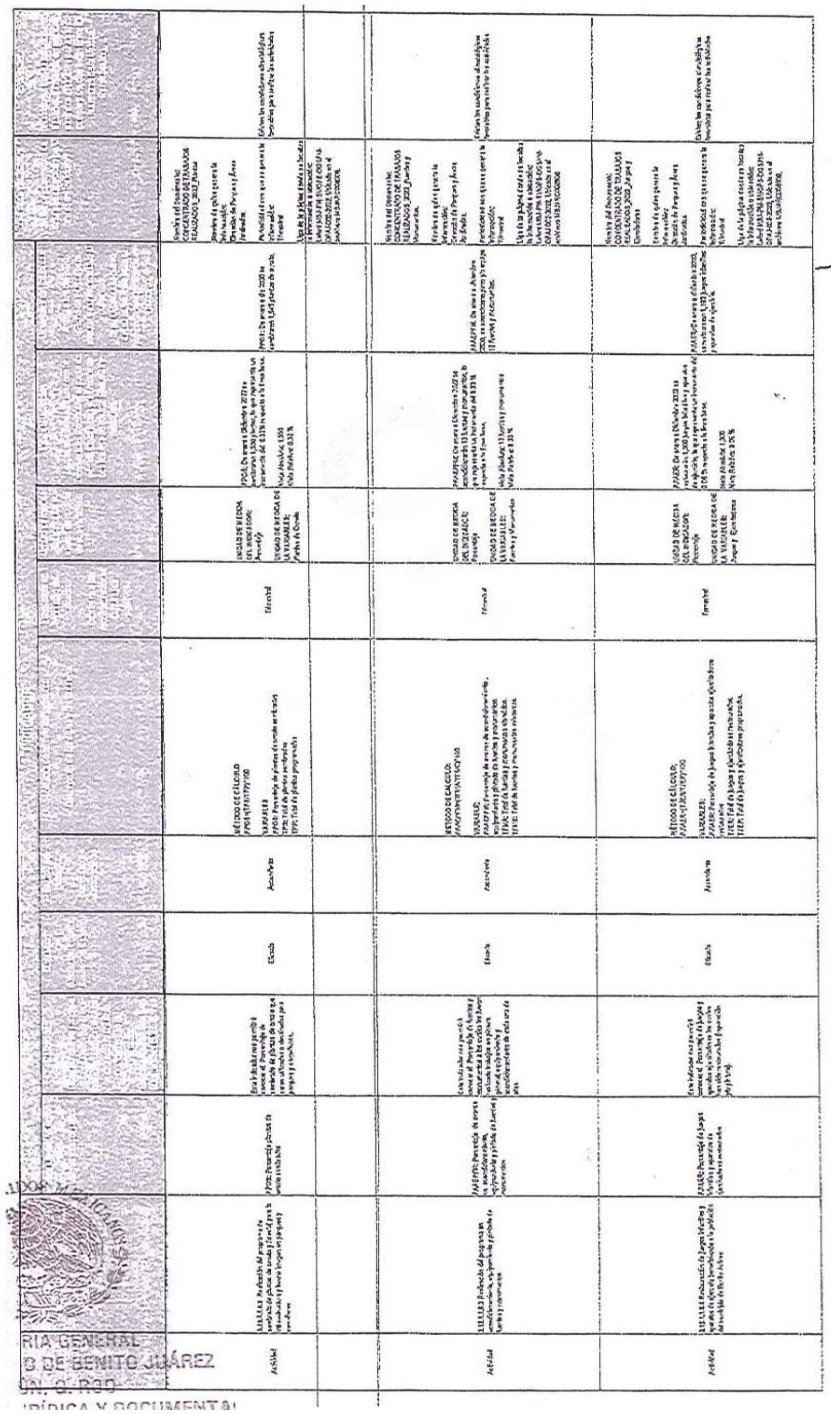
368

000372



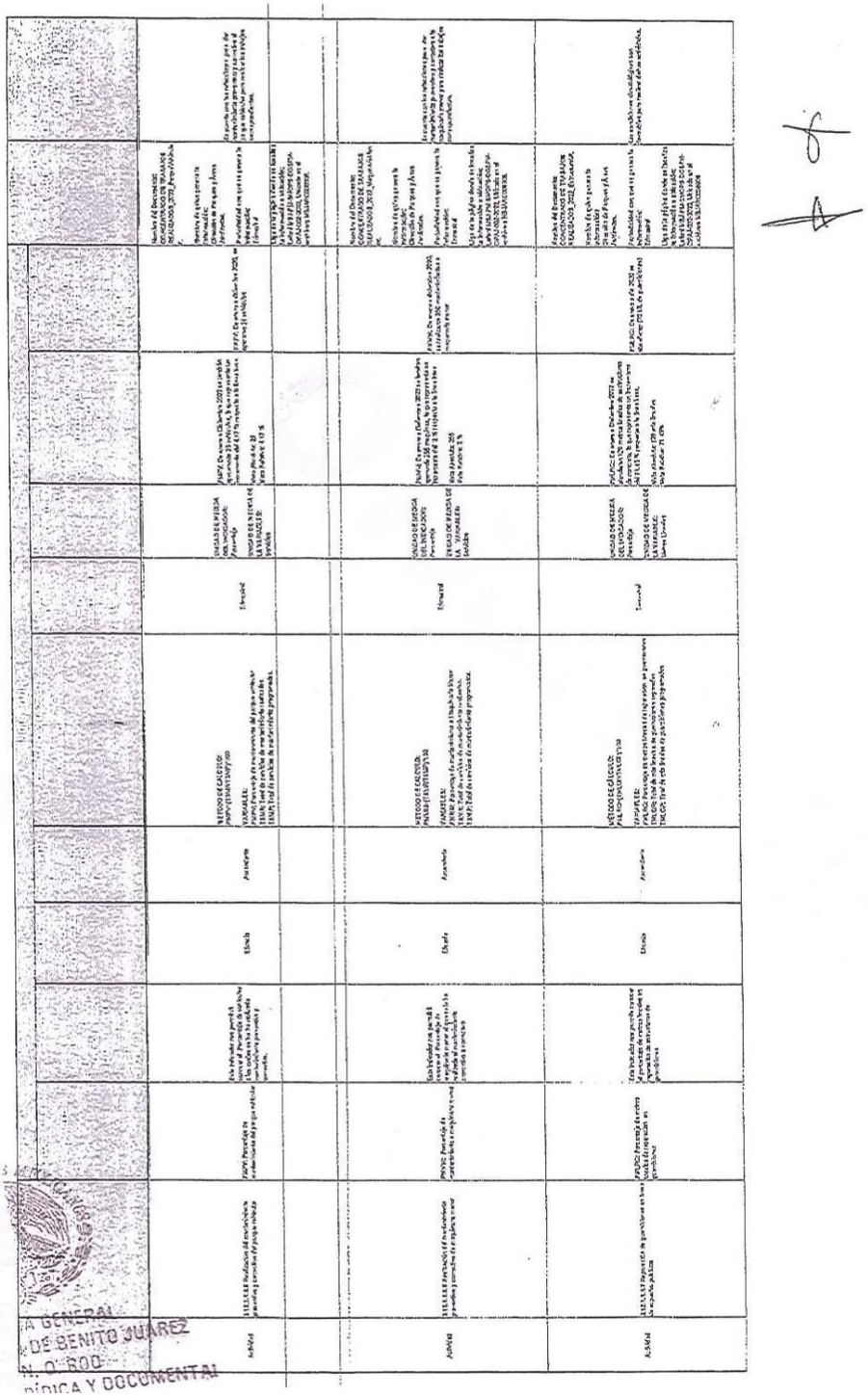
369

000373



370

000374

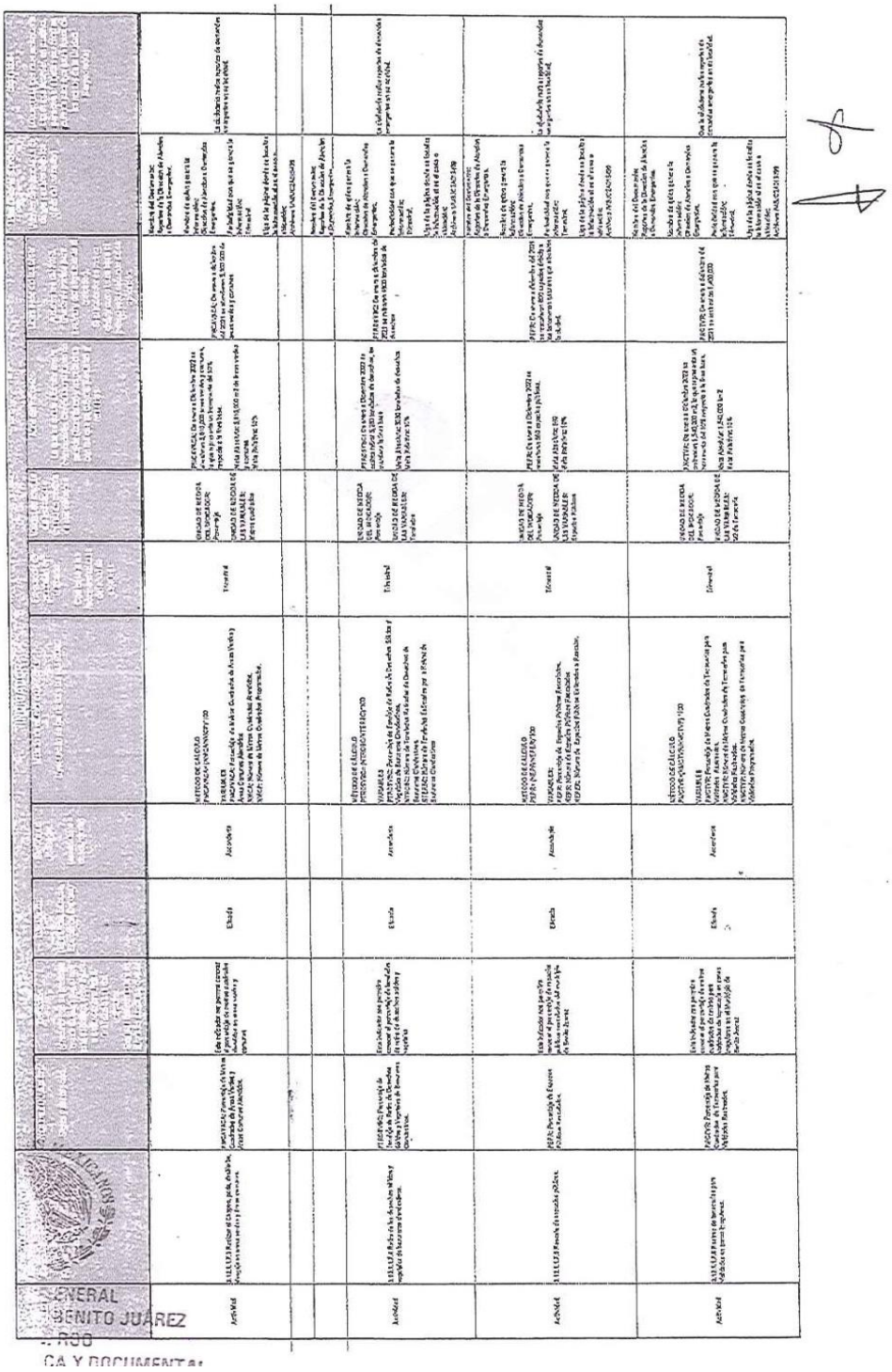


000375

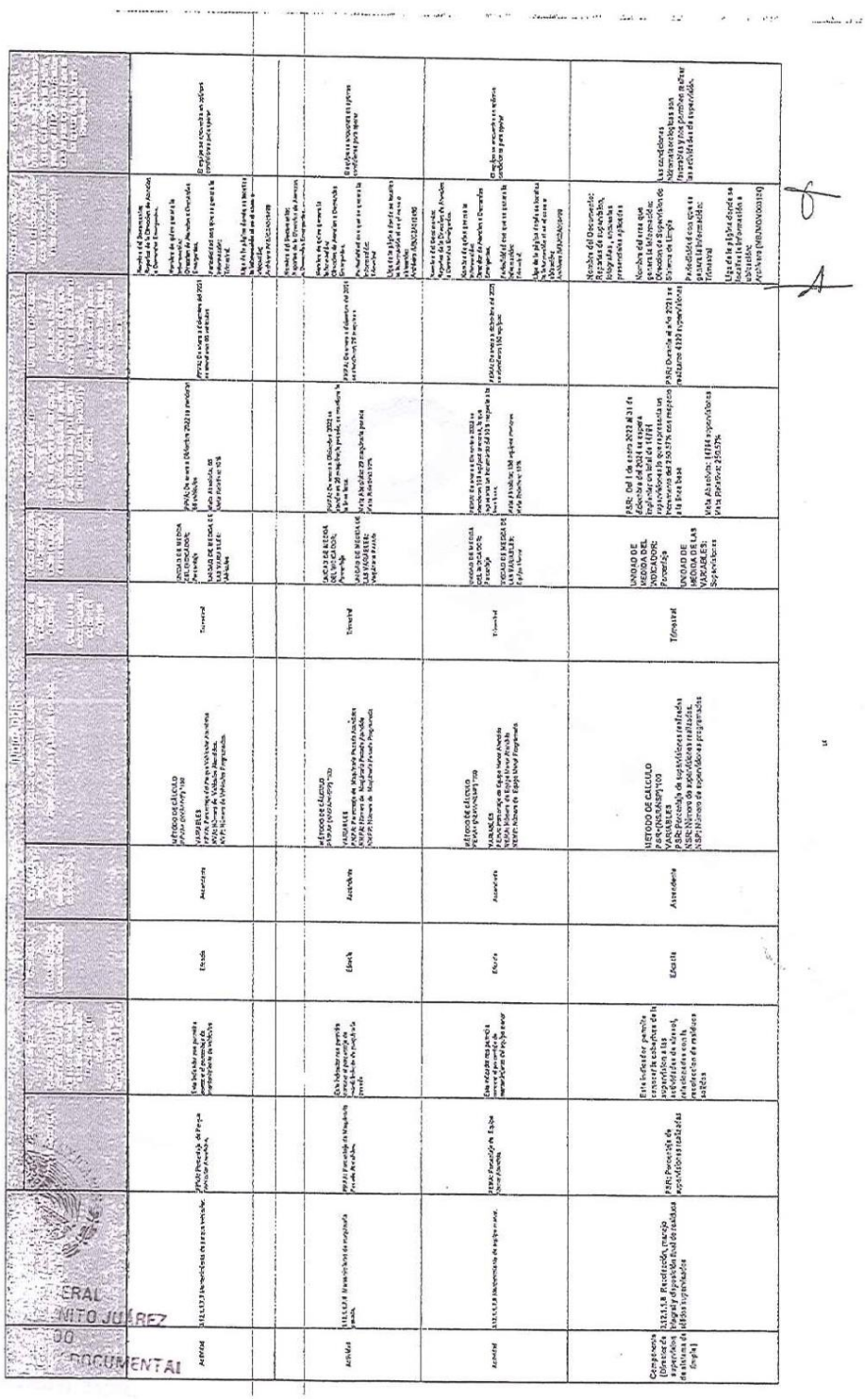
371

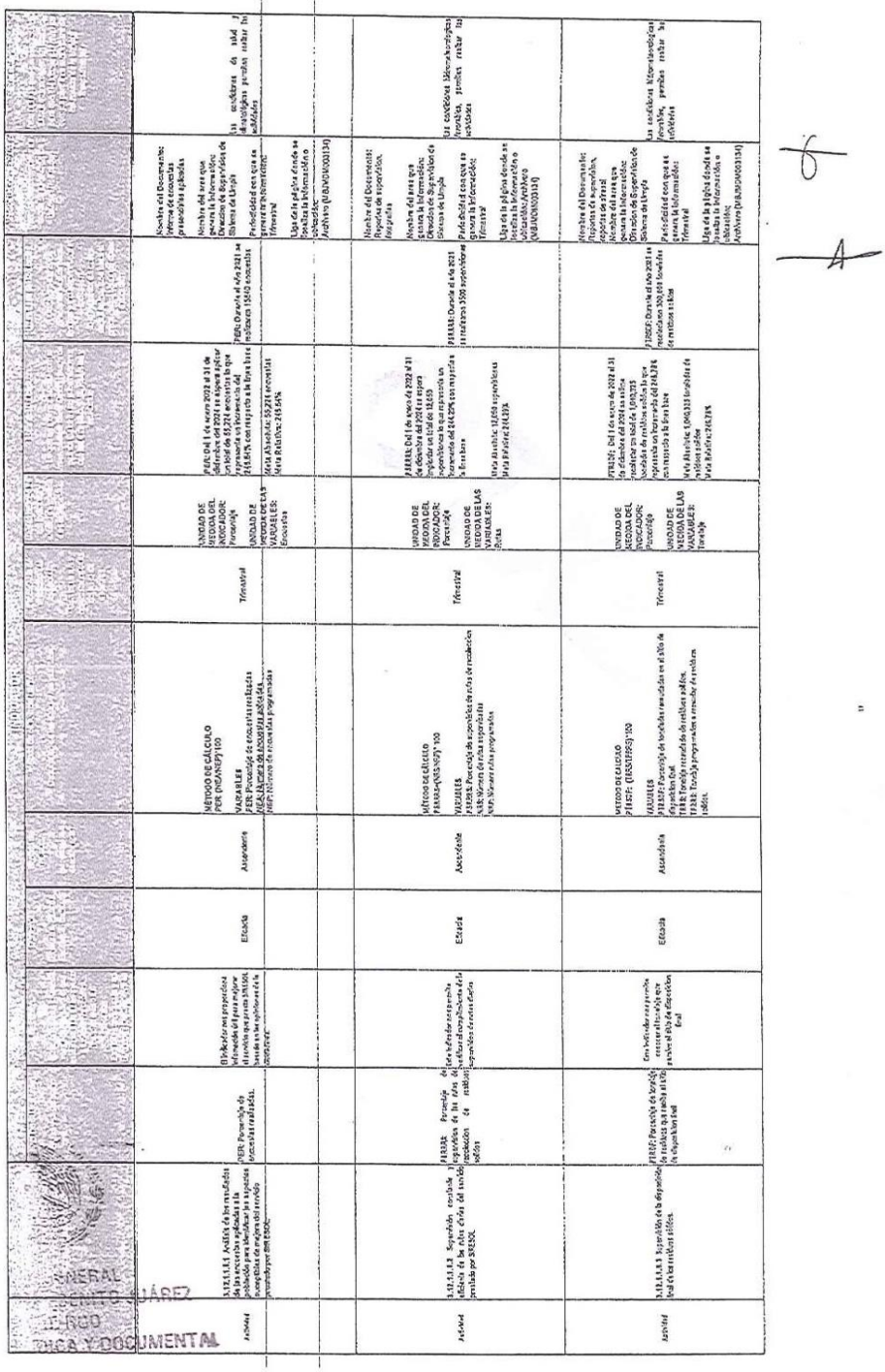
000376

372



000377

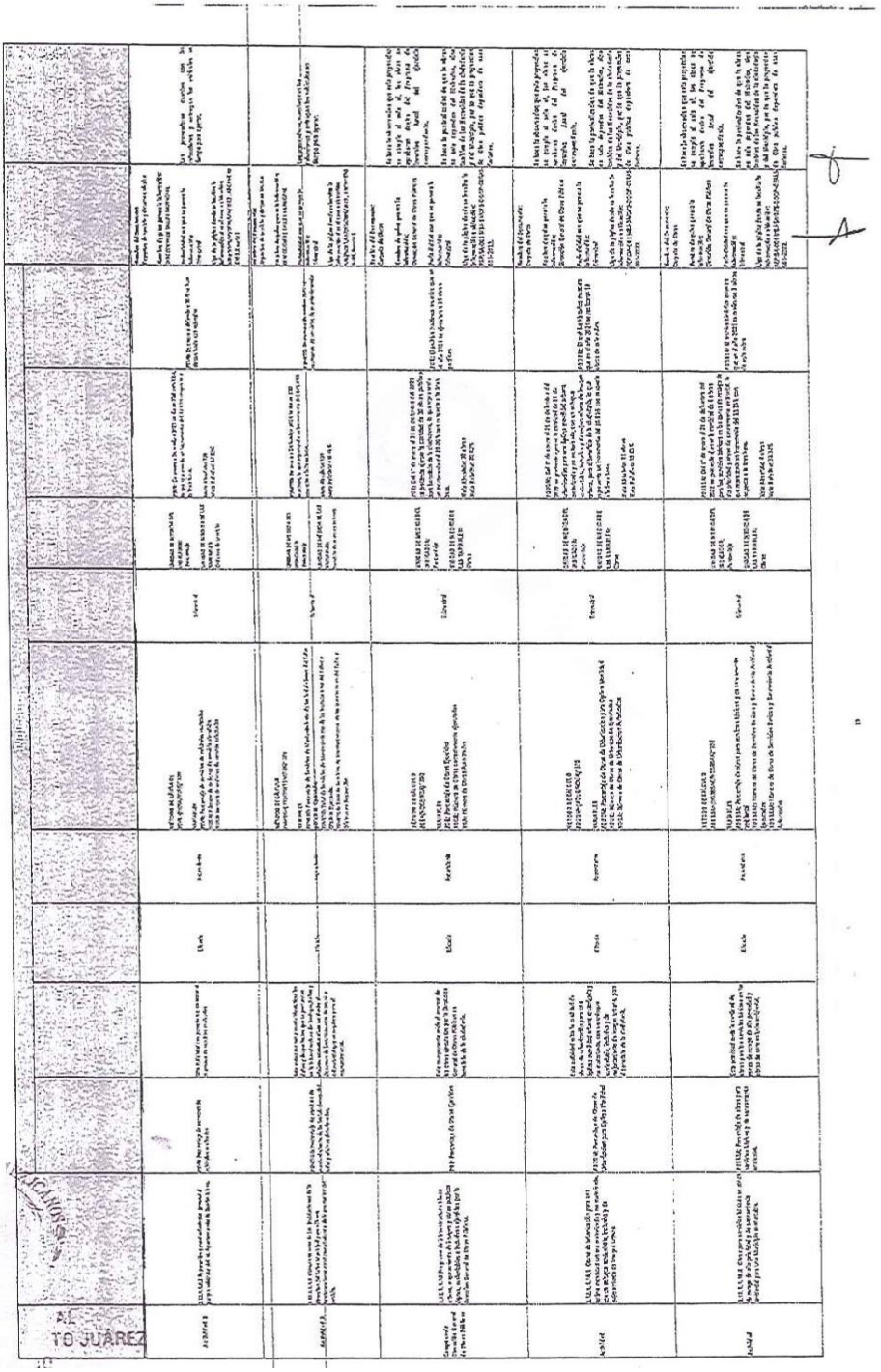


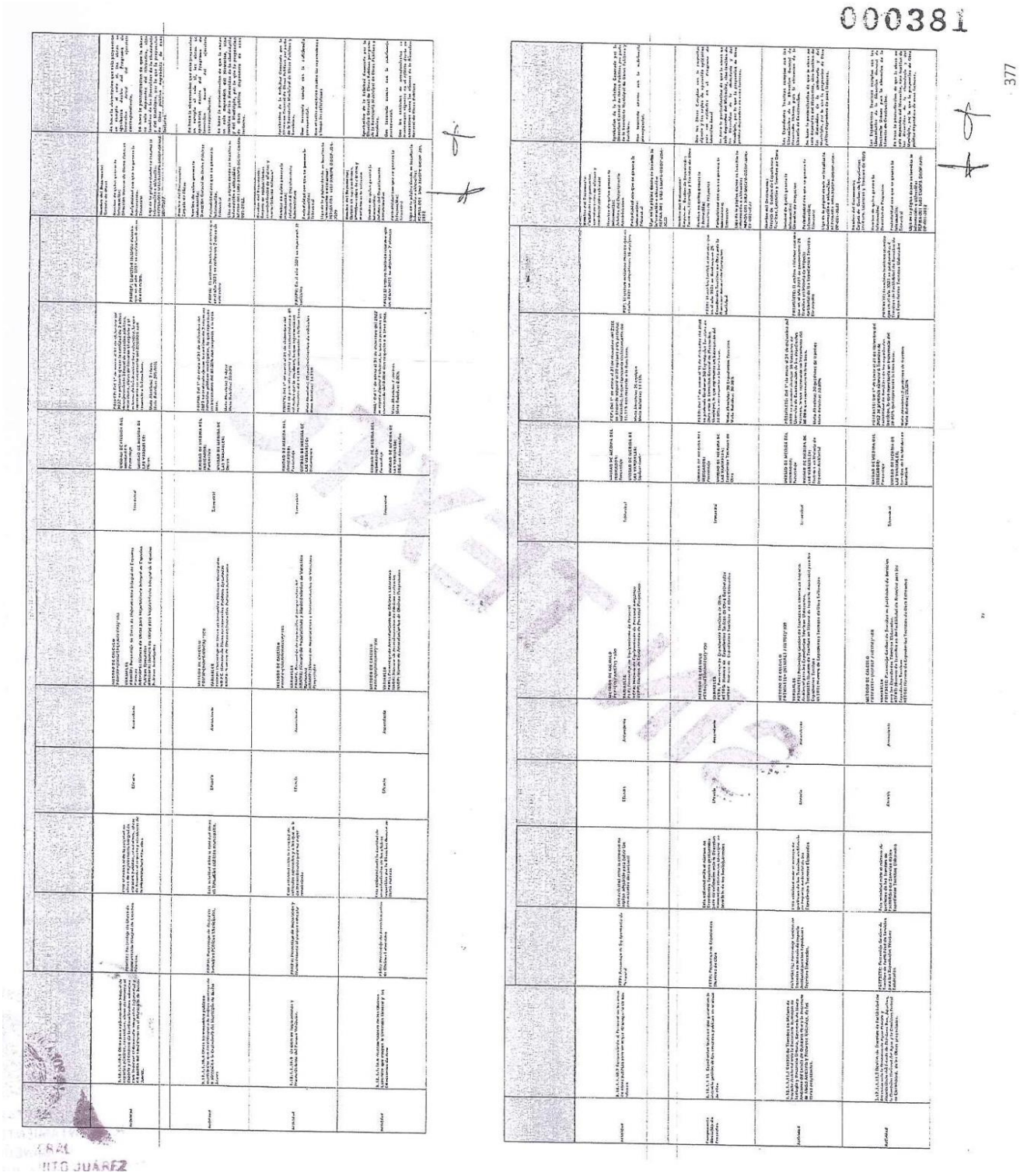


000379

376

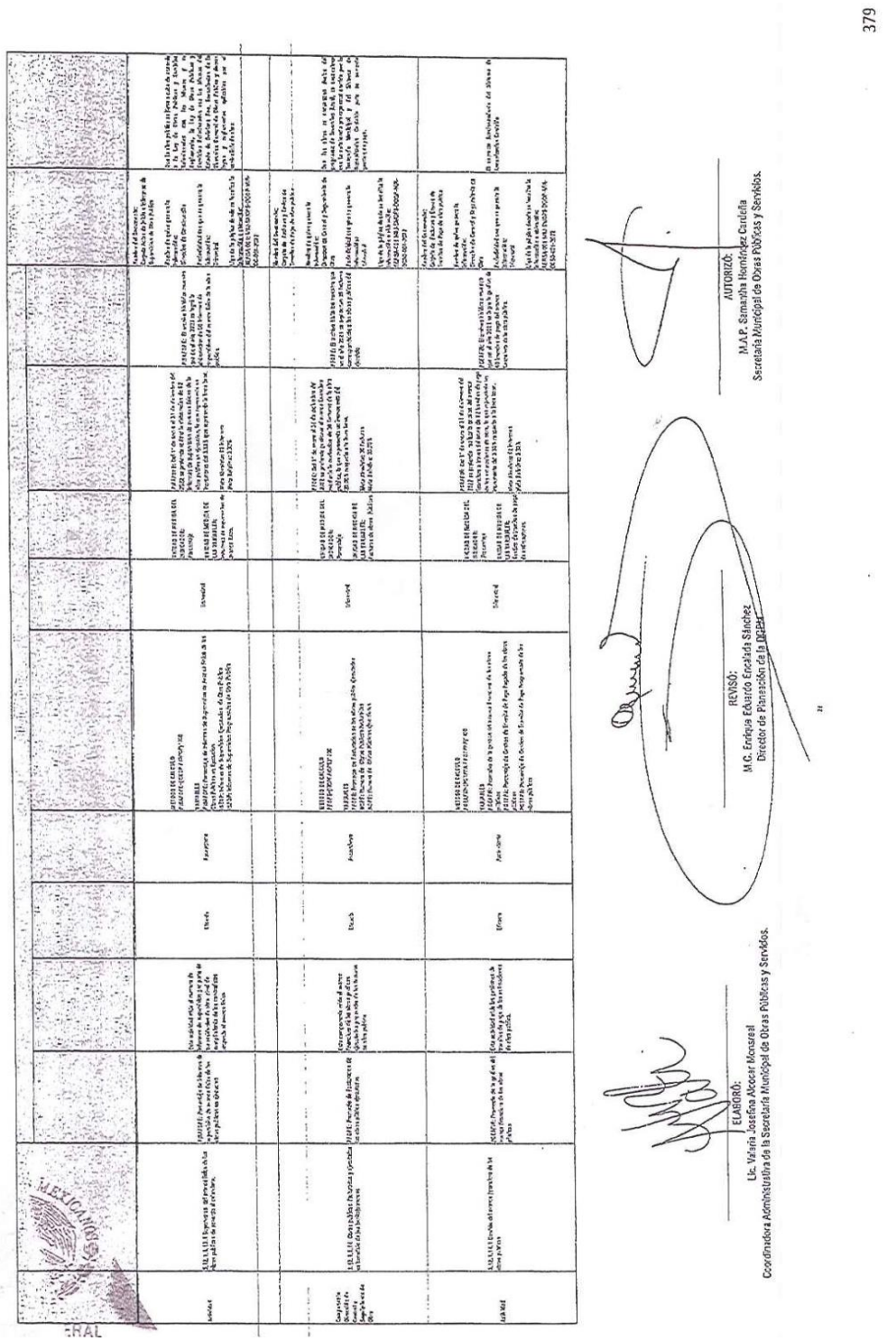
000380





000382

000383



379

REVISÓ:
M.G. Evelyn Eduardo Encalada Sánchez
Director de Planeación de la DOPSE

AUTORIZÓ:
M.A.P. Samantha Hernández Candelia
Secretaria Municipal de Obras Públicas y Servicios.

ELABORÓ:
Lic. Valeria Josefina Alcocer Monsreal
Coordinadora Administrativa de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios.

000384

E-PP 3.13 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO

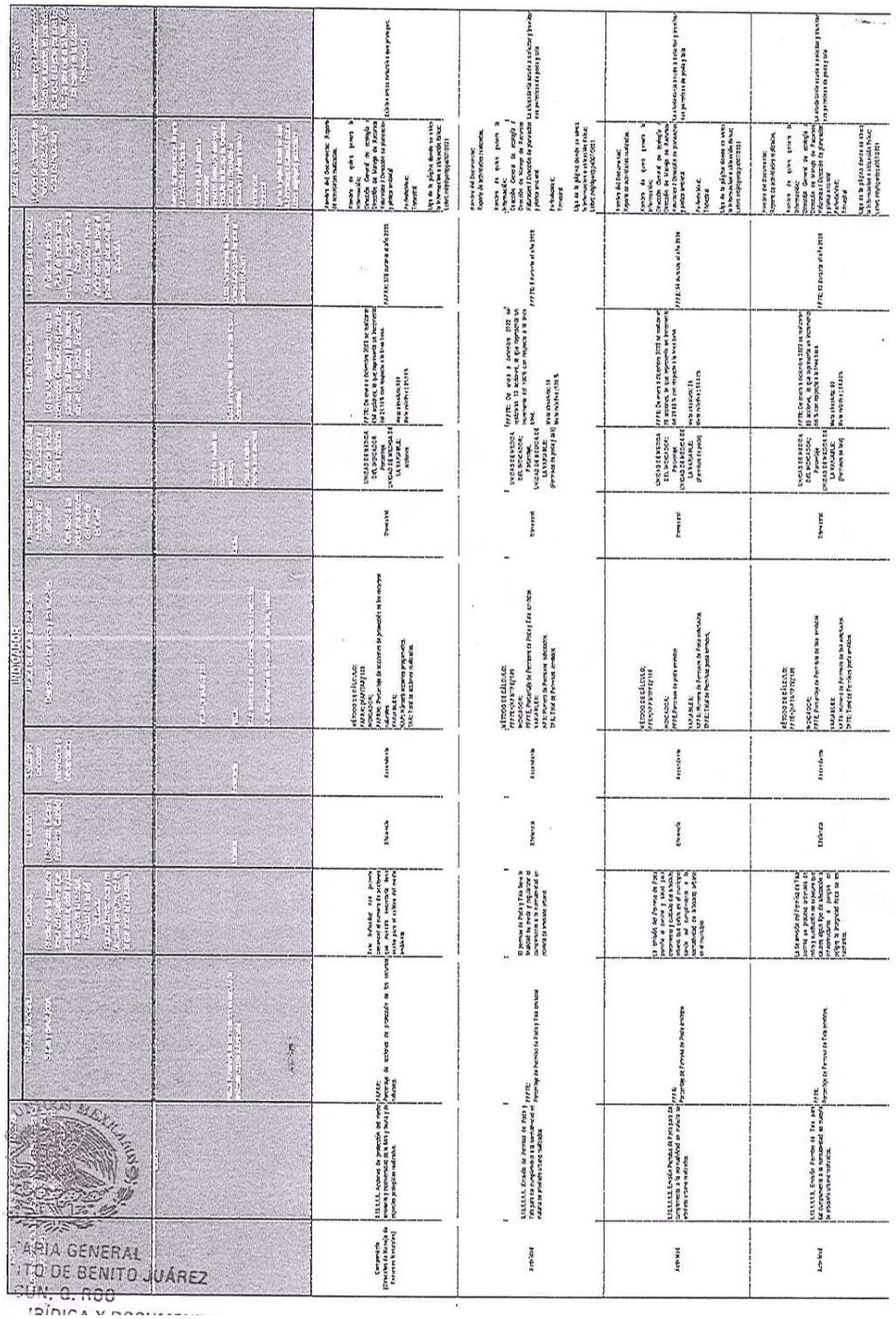
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2022
E-PP 3 MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE
CLAVE Y NOMBRE DEL PP: E-PP 3.13 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Cancún, Q. Roo, 31 de Enero de 2022.

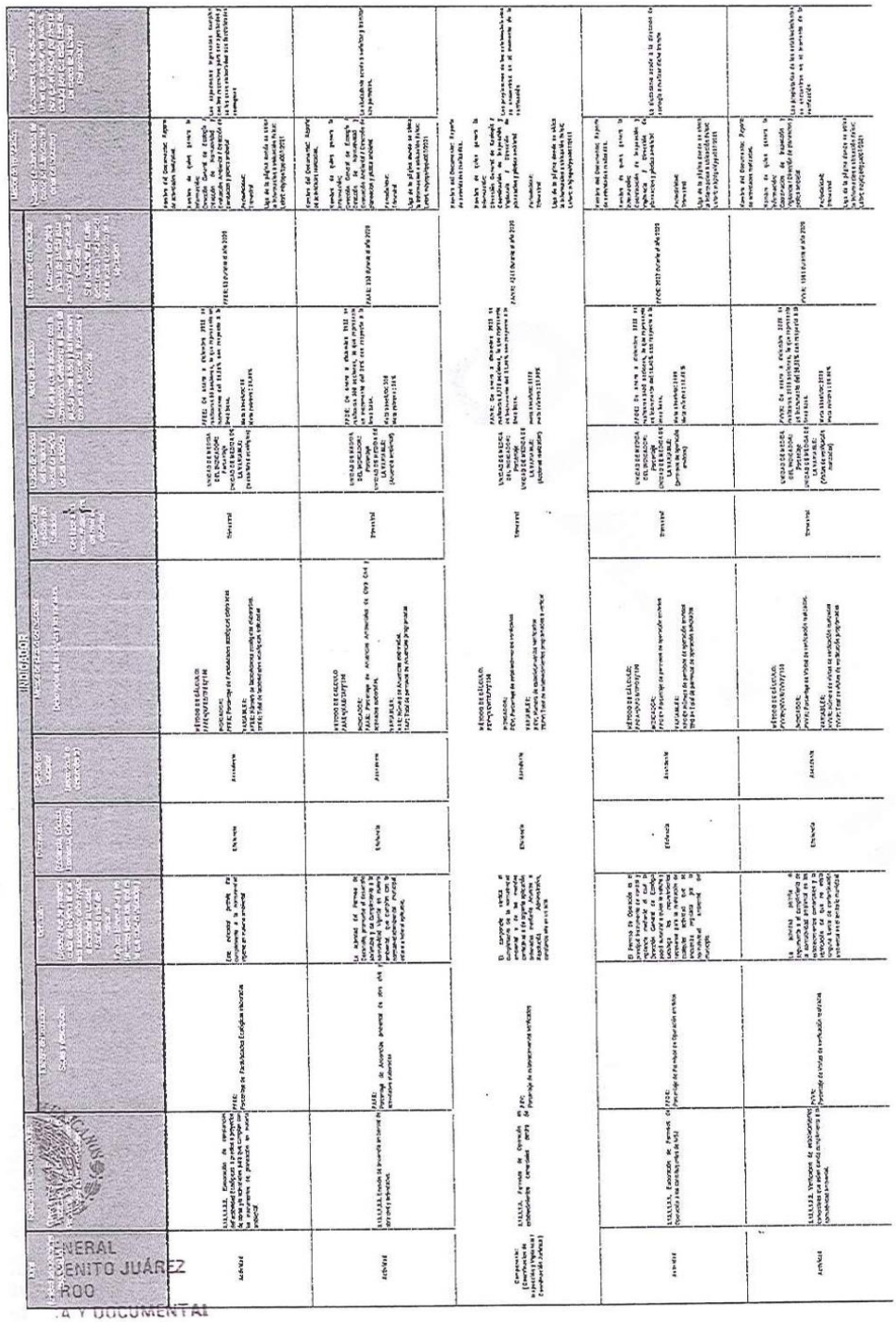
381

000385



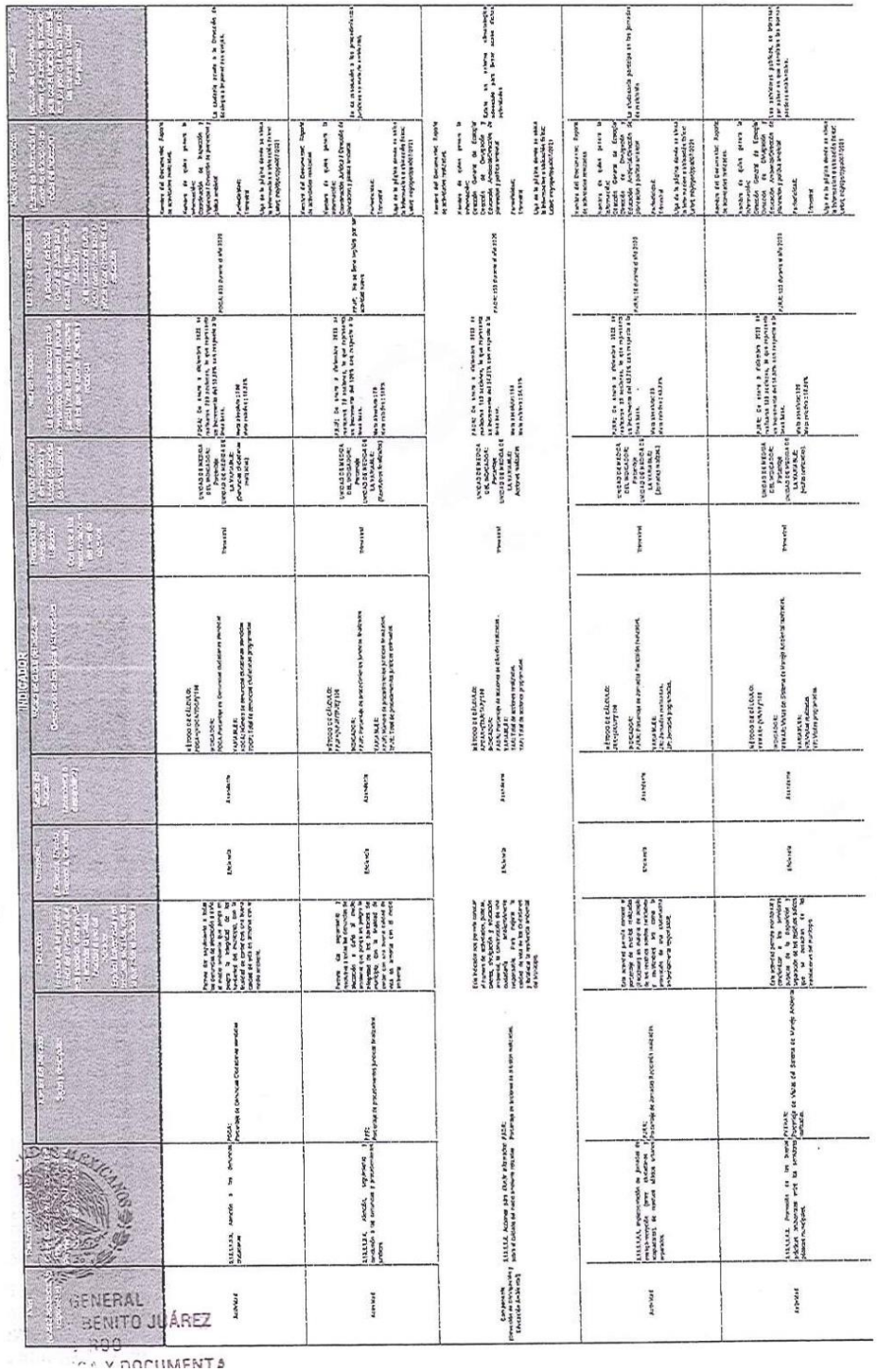
382

000386



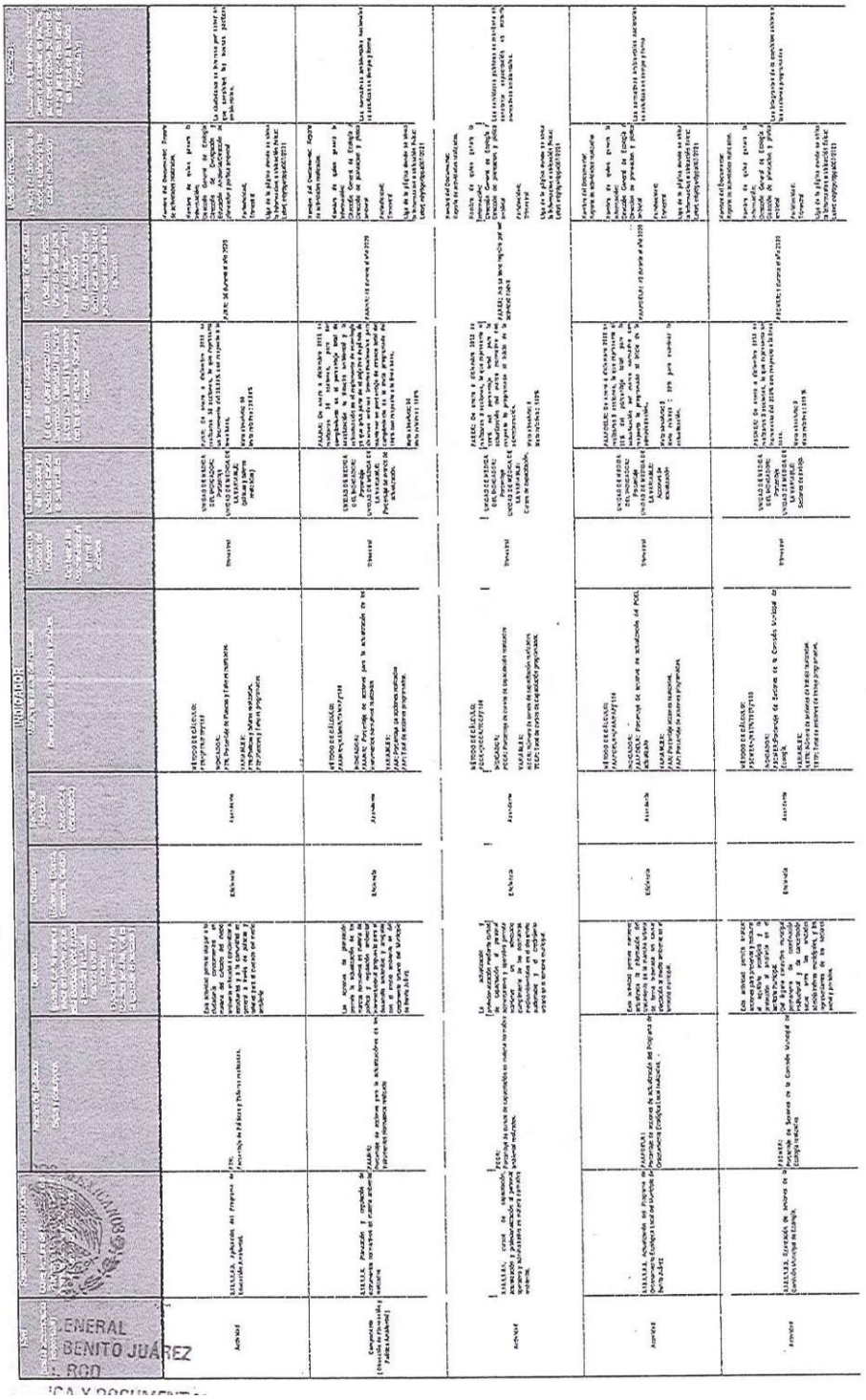
384

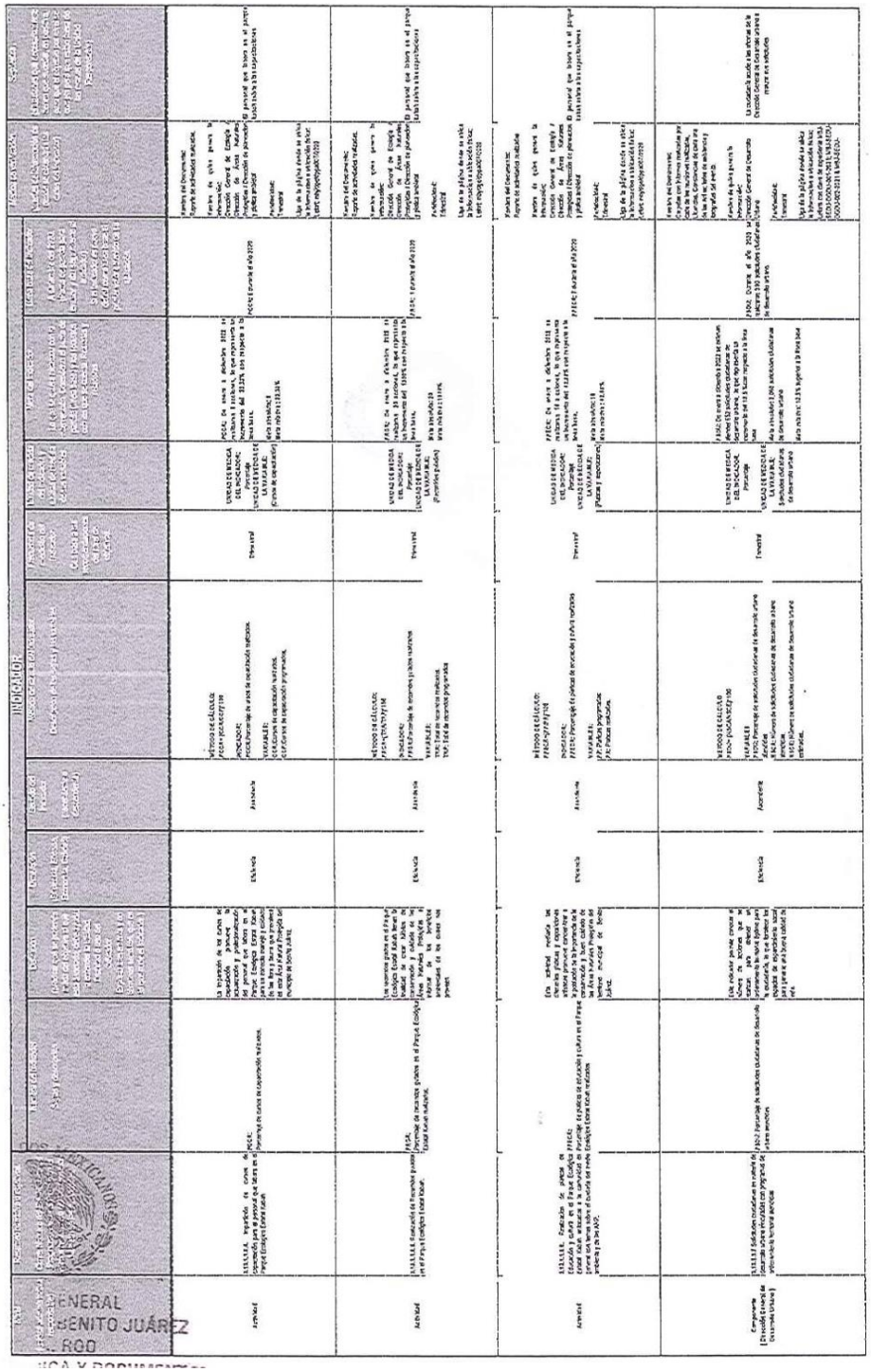
000388



385

000389





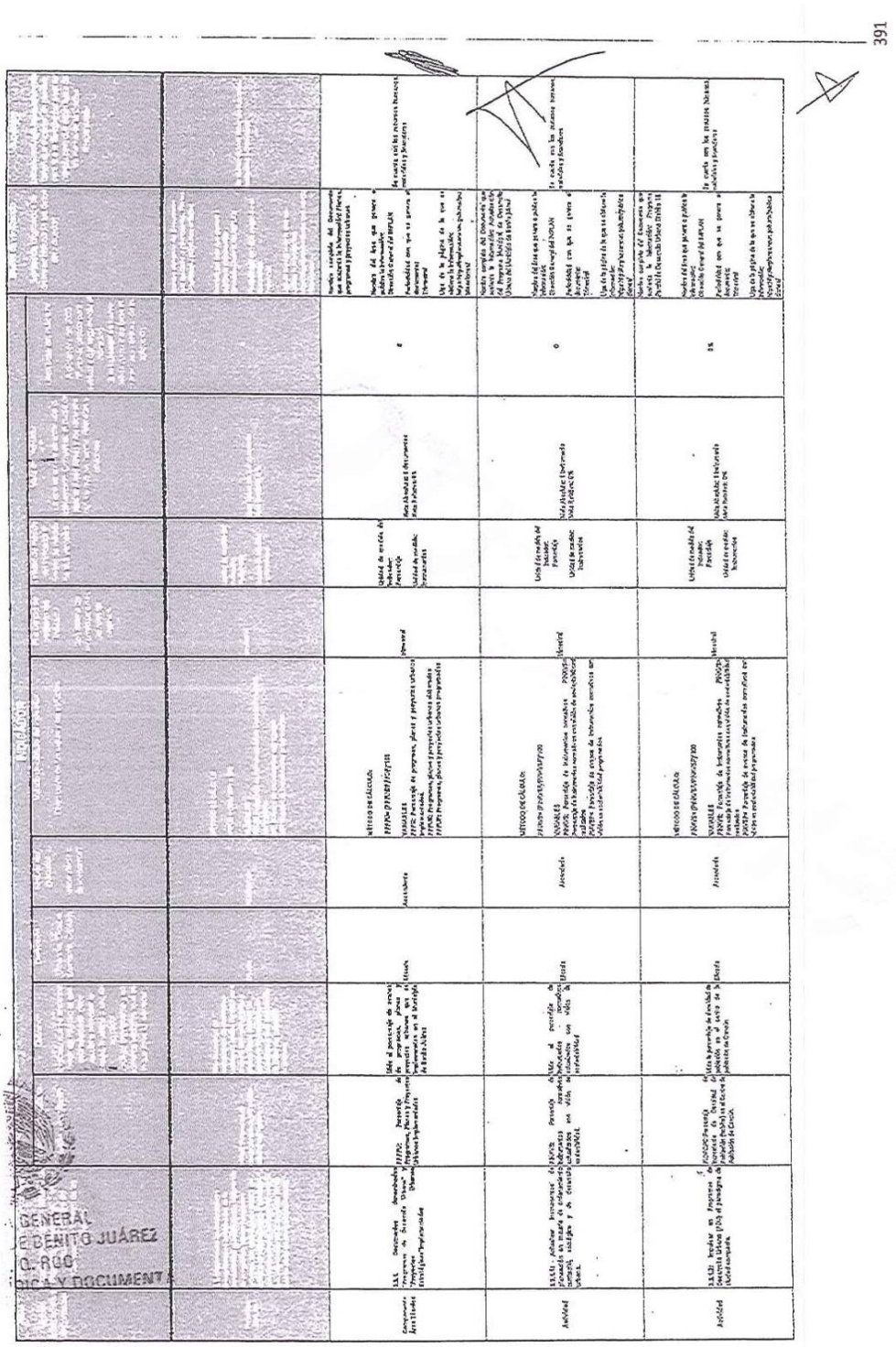
388

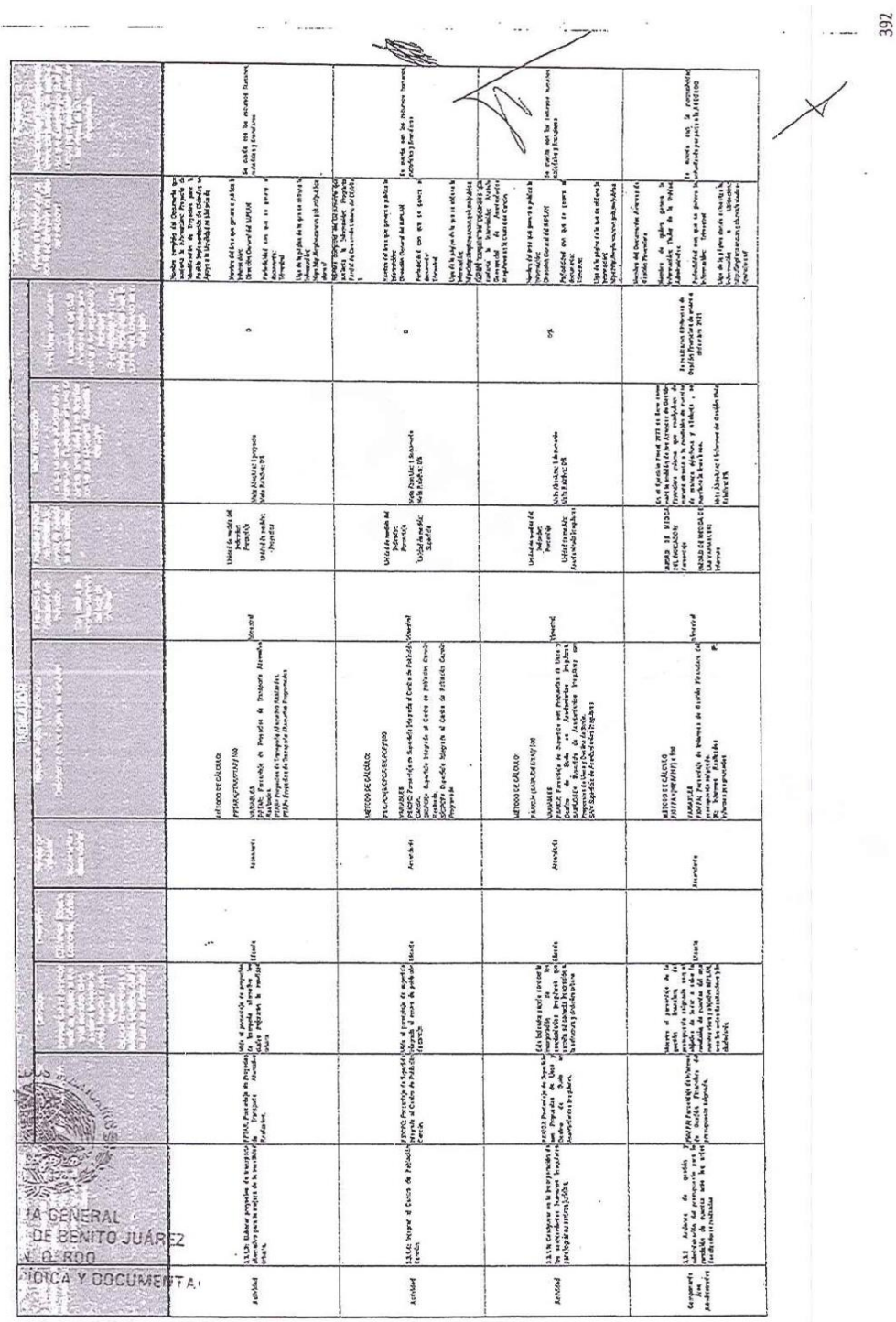
000392

000394

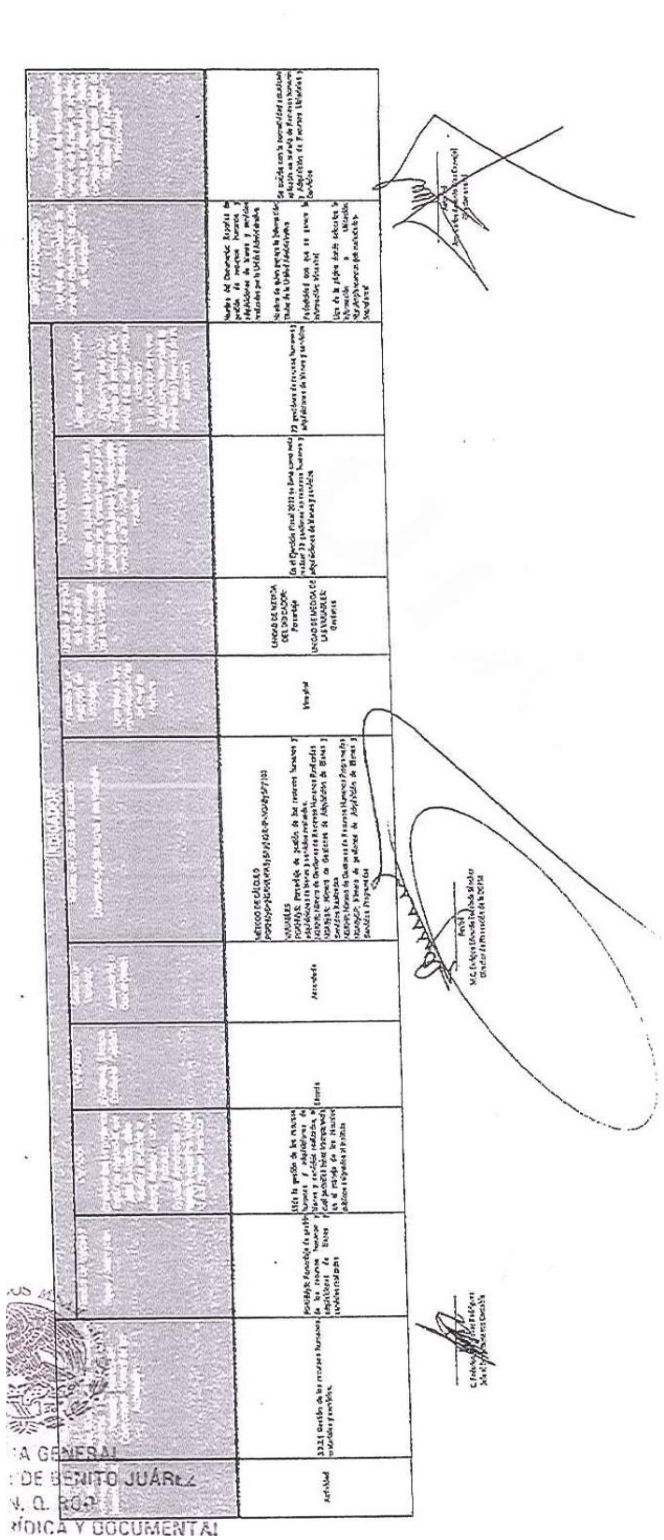
P-PP 3.14 PROGRAMA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

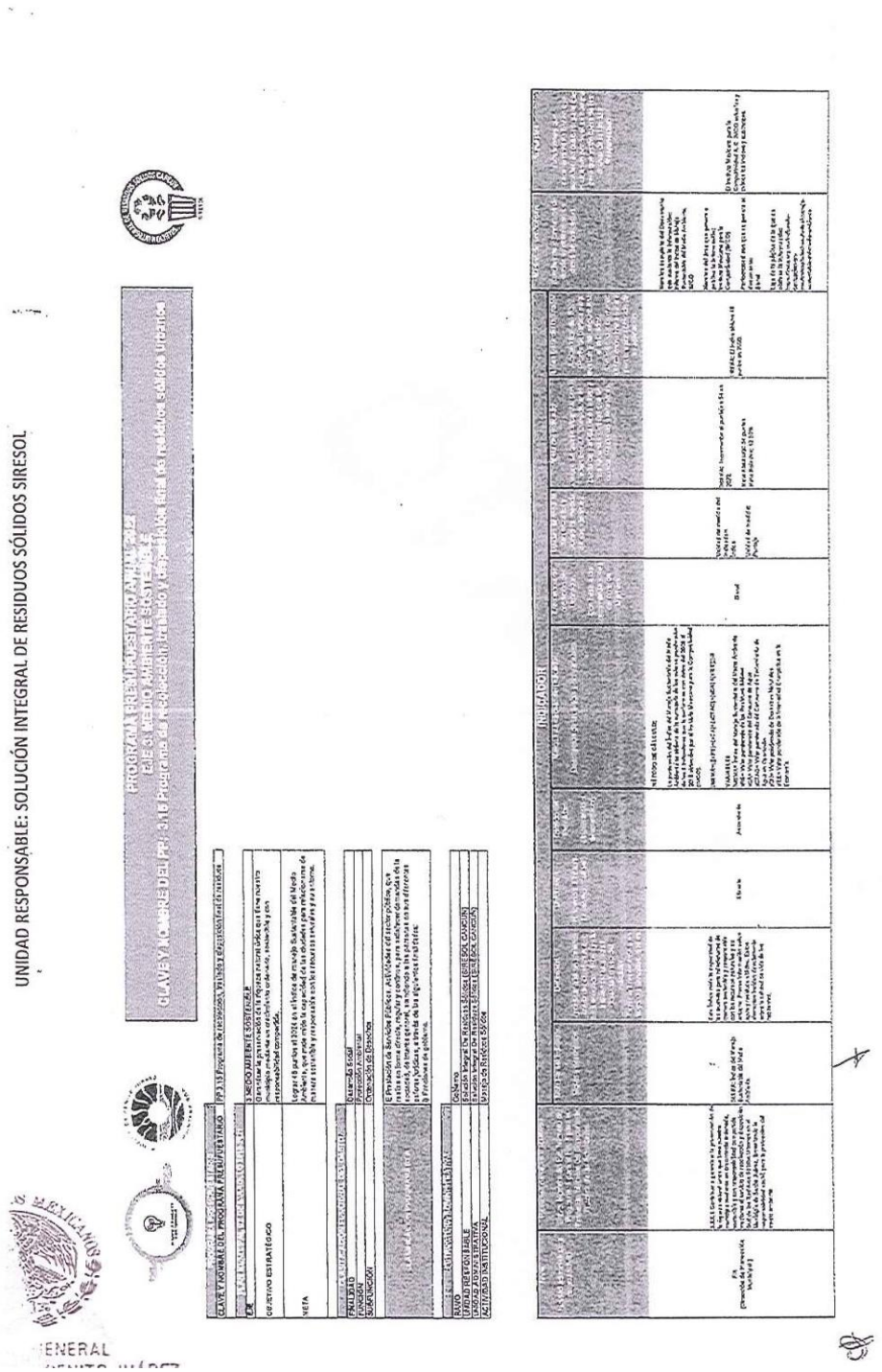
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ





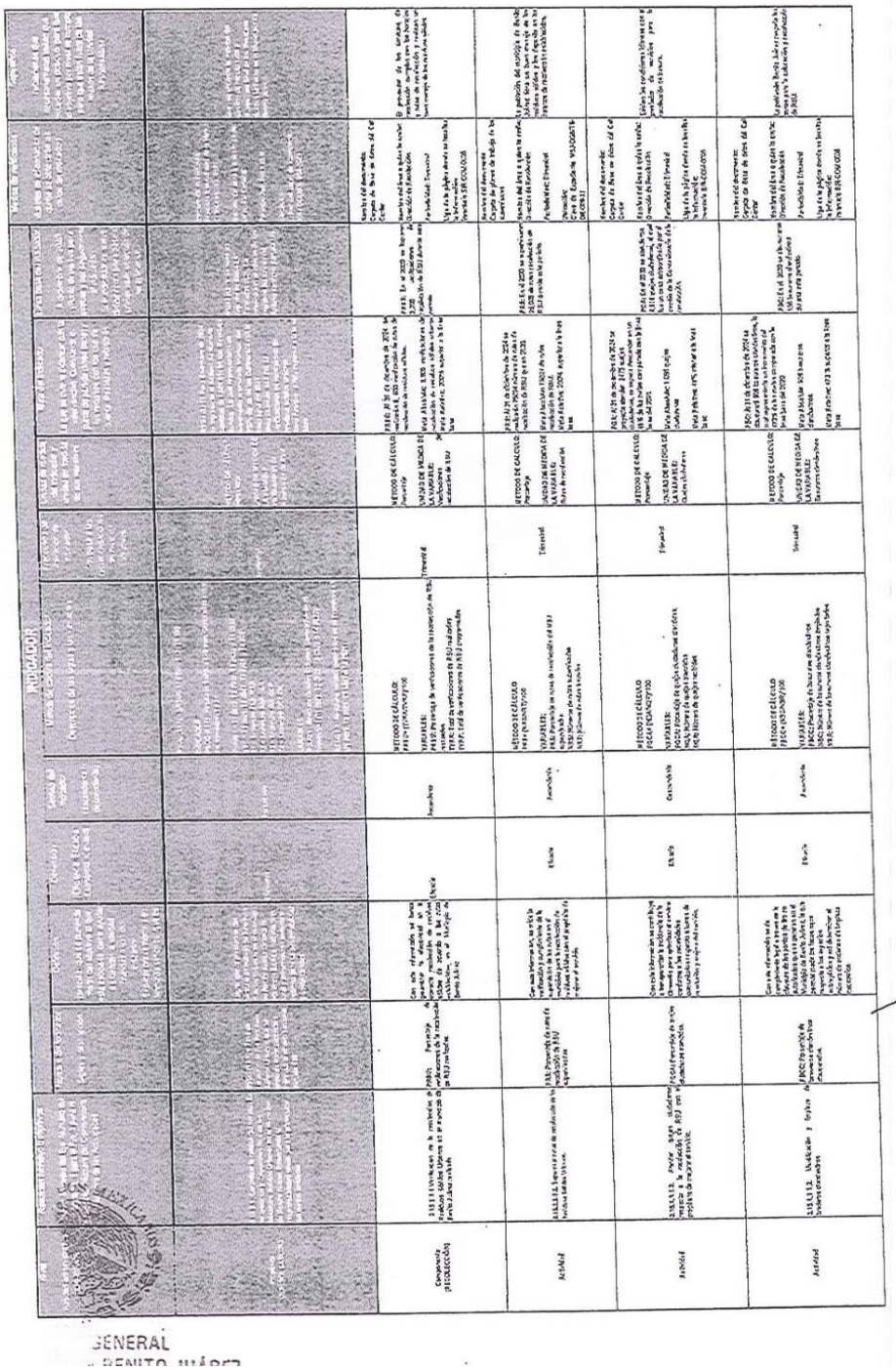
000397

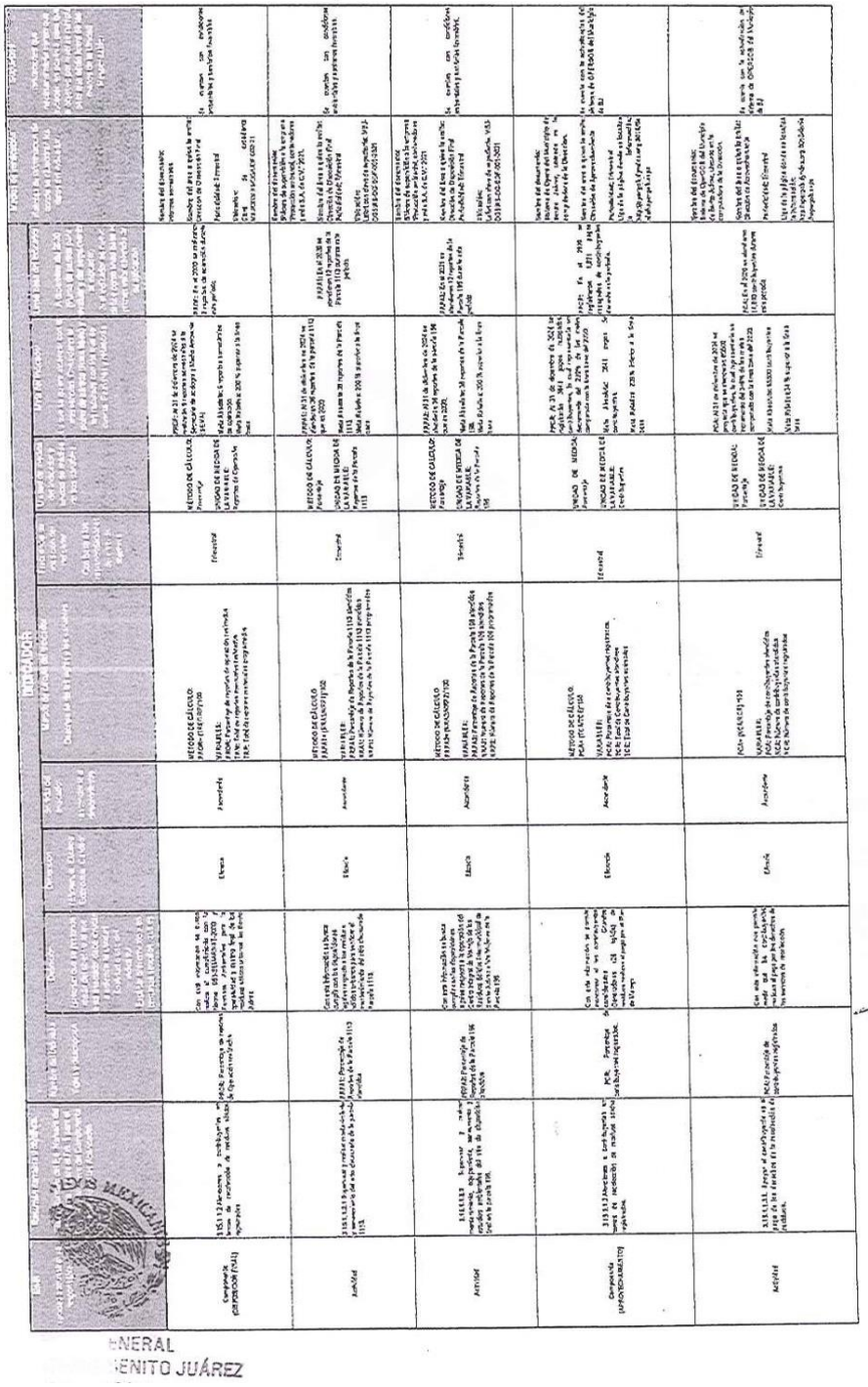



E-PP 3.15 PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DISPOSICIÓN FINAL.
UNIDAD RESPONSABLE: SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS SIRESOL
394
000398

395

000399





ENERAL
ENITO JUÁREZ

000402

000403

399

E-PP 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

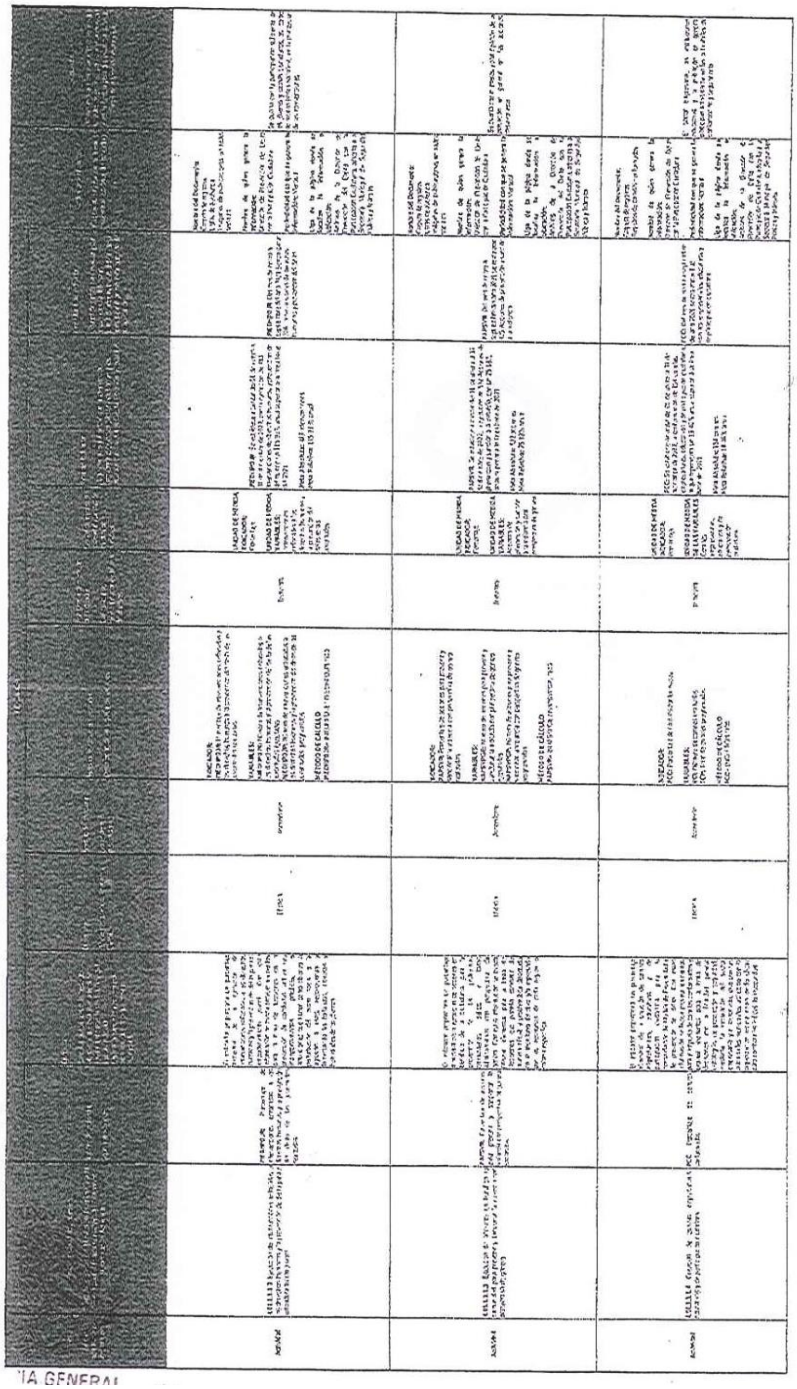
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2022
EJE 4. CANCÚN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE DEL PP: 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL

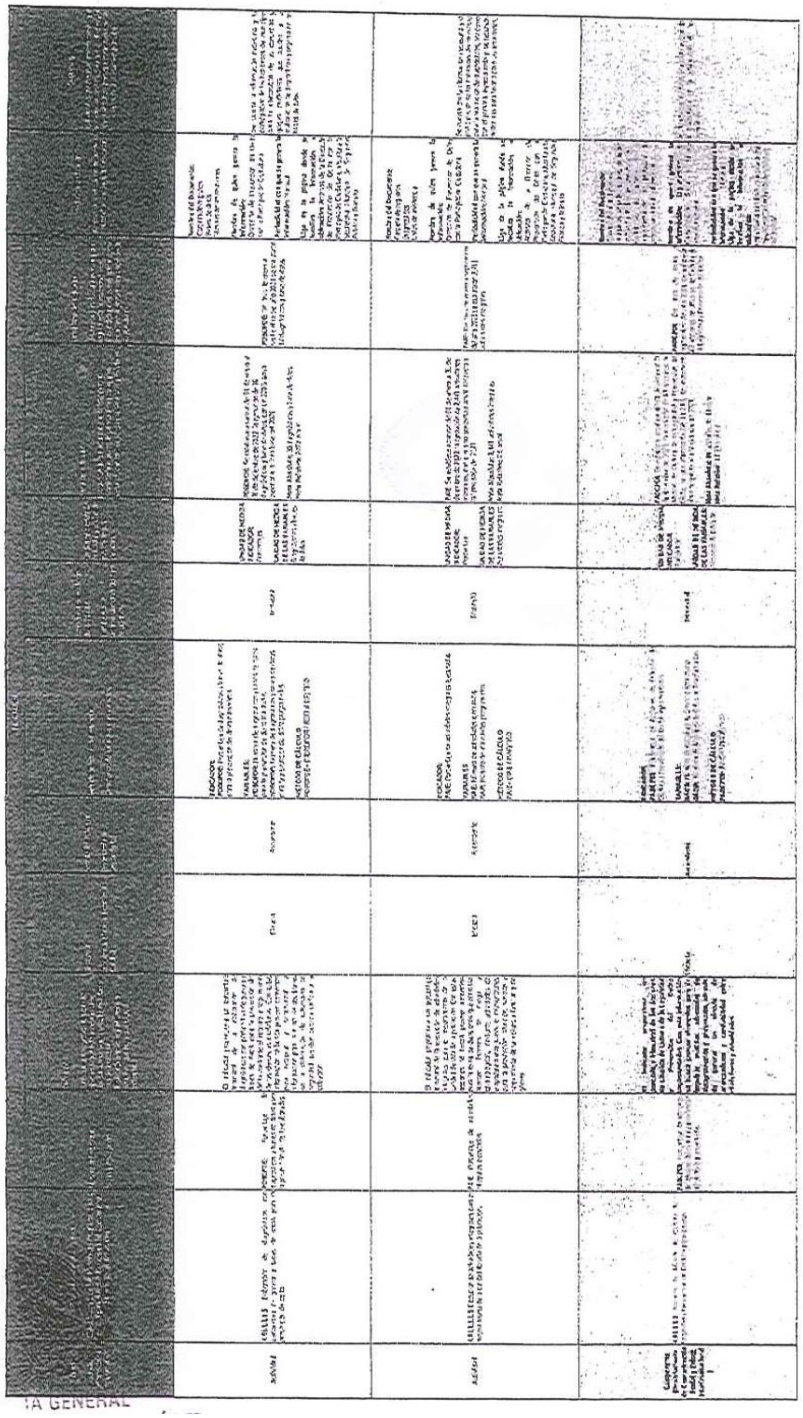
400

000404

401

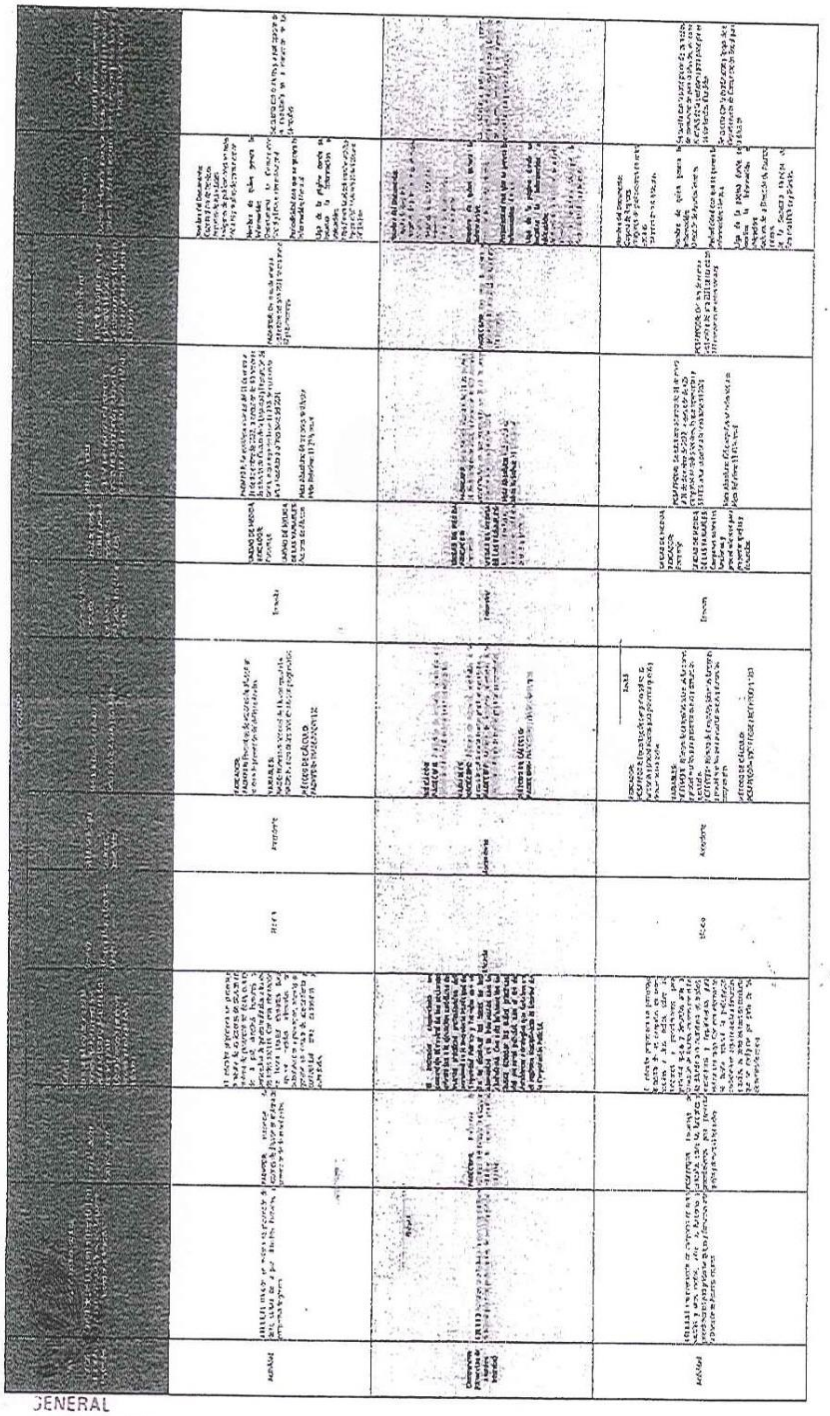
000405





403

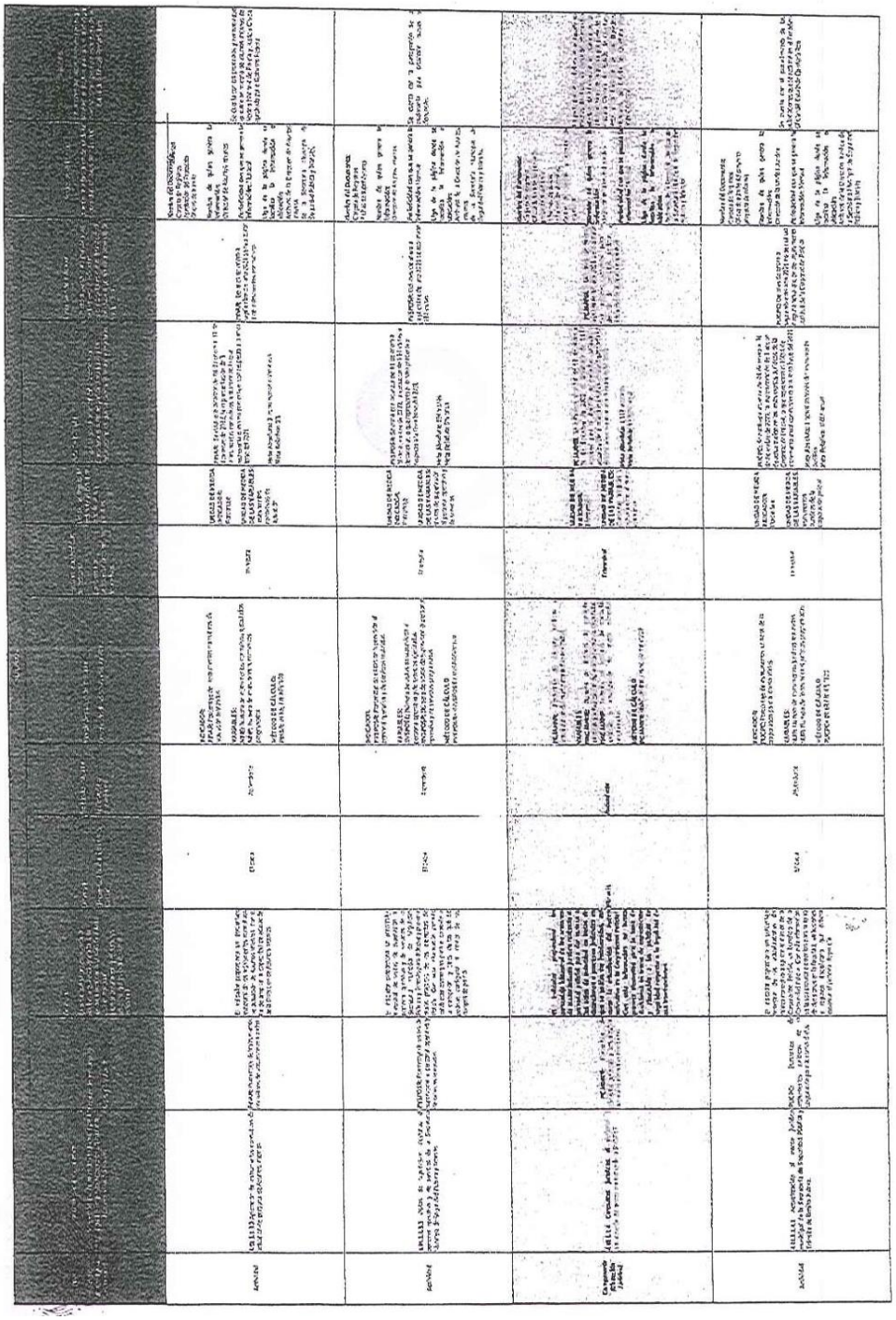
000407



GENERAL

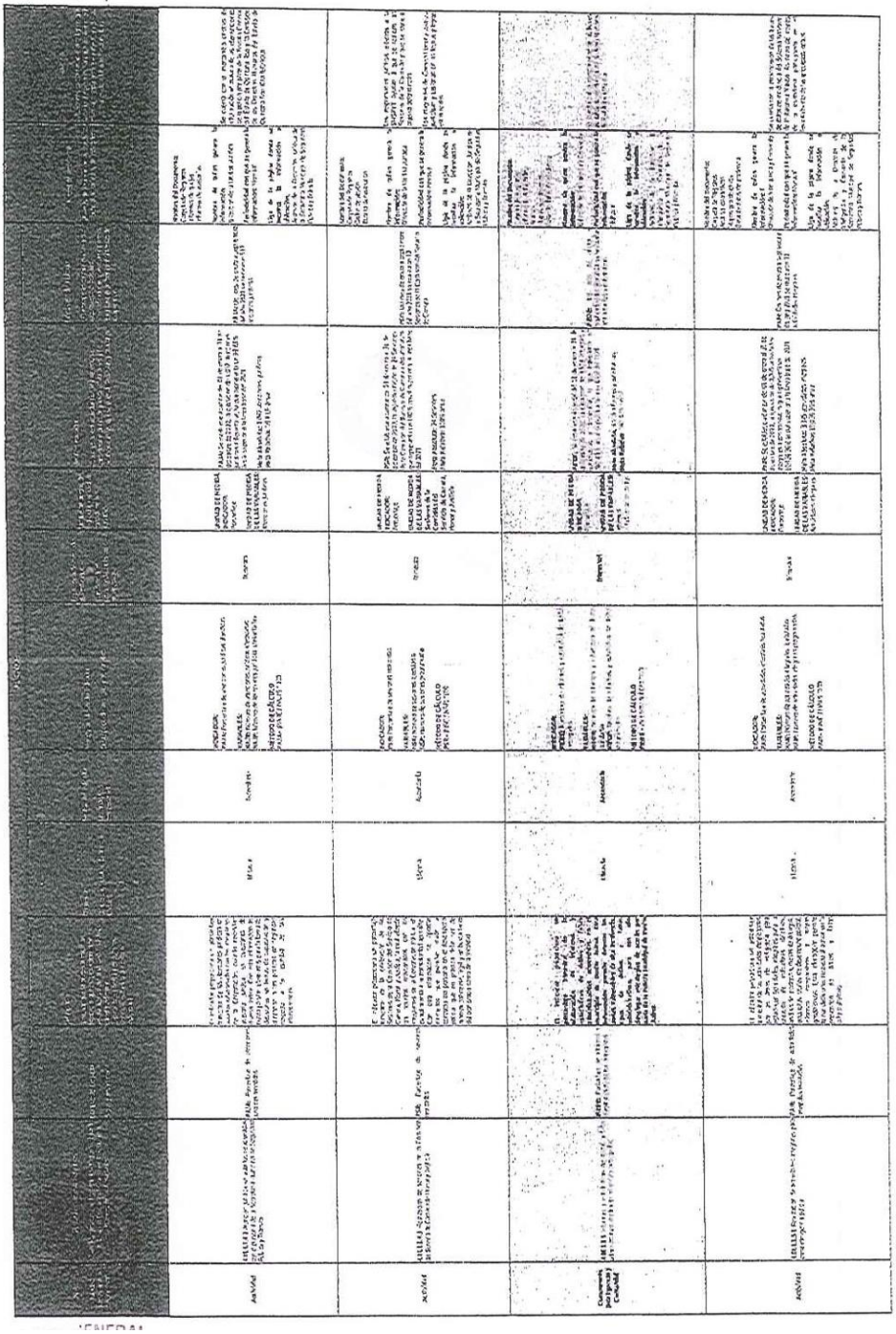
404

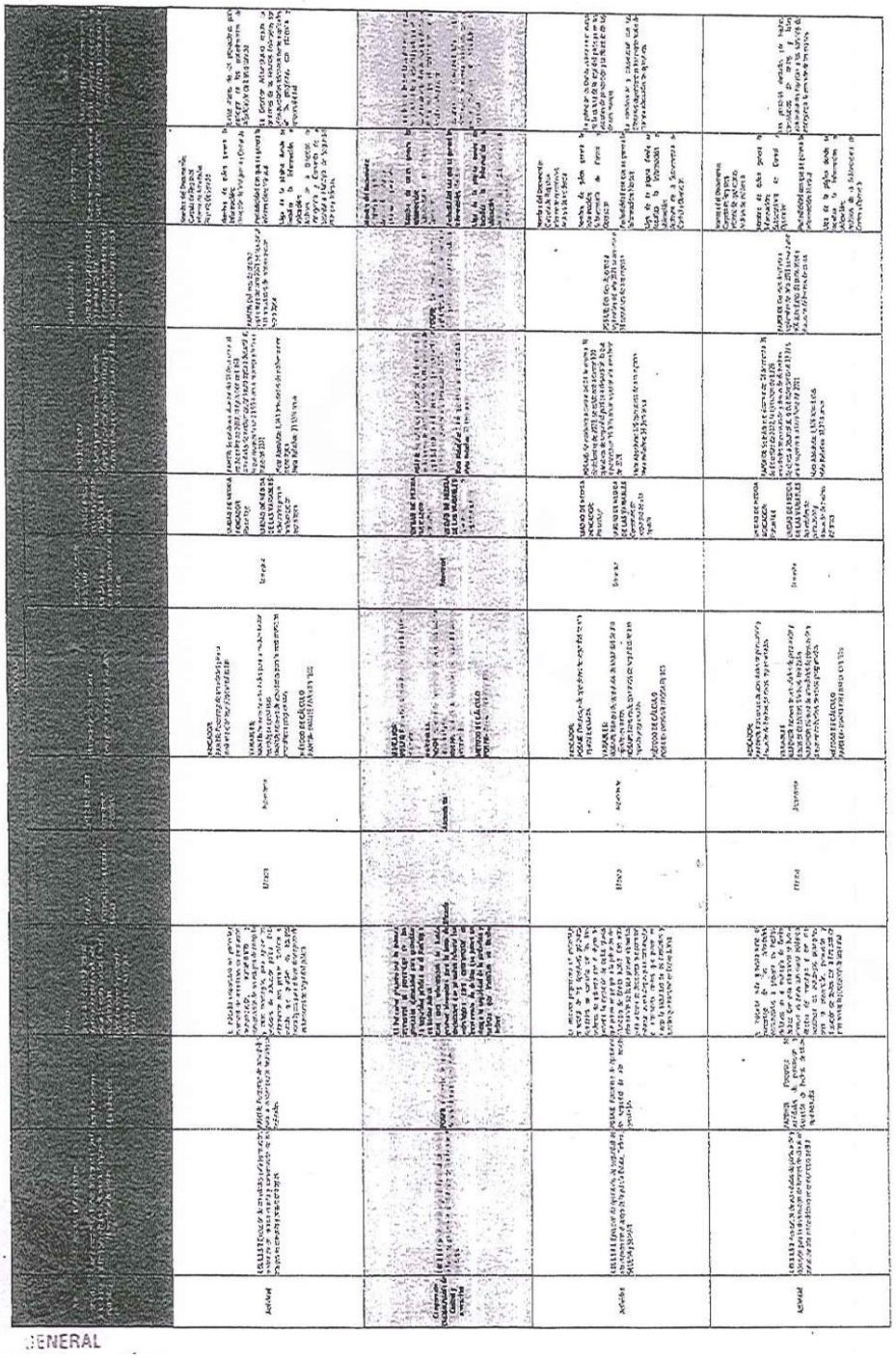
000408

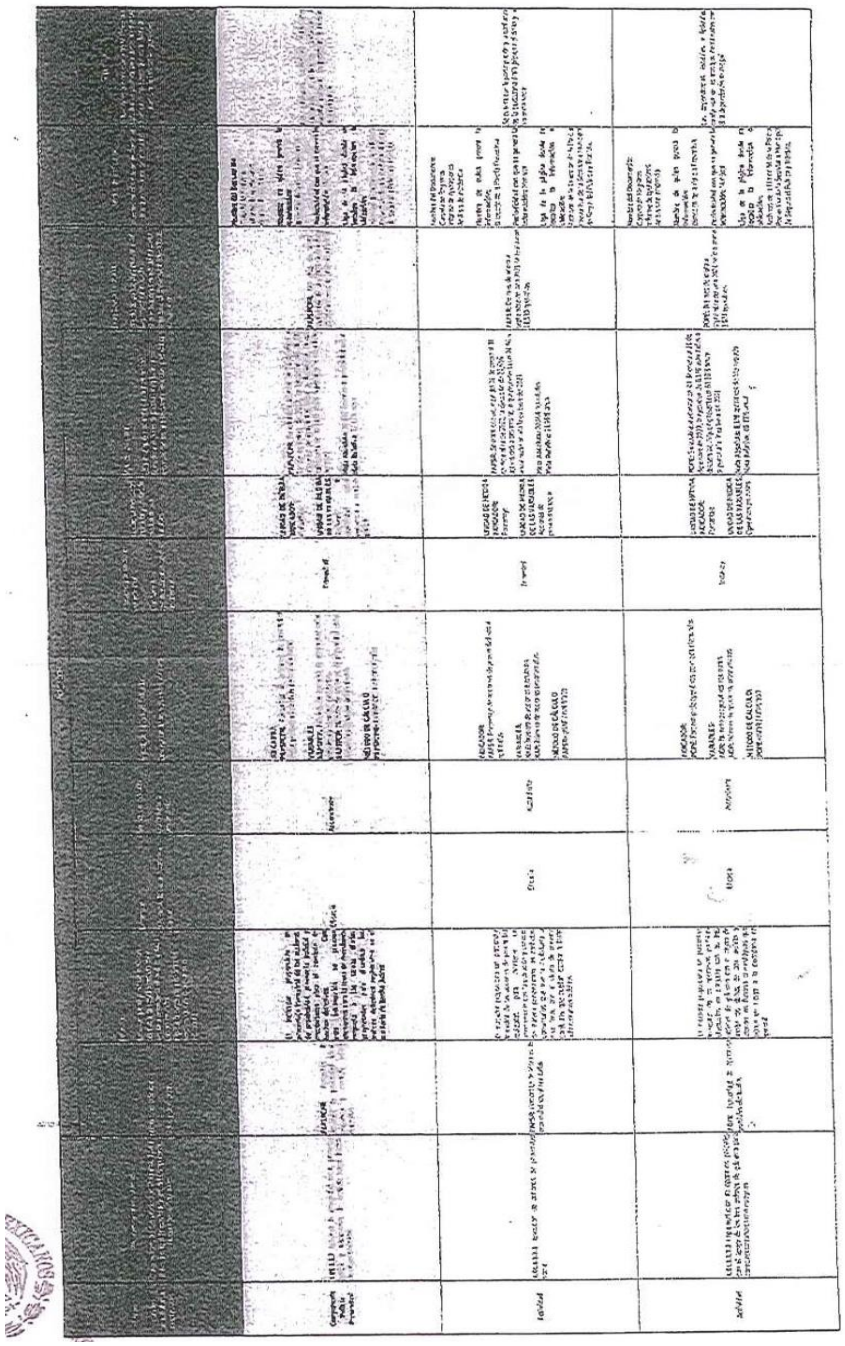


405

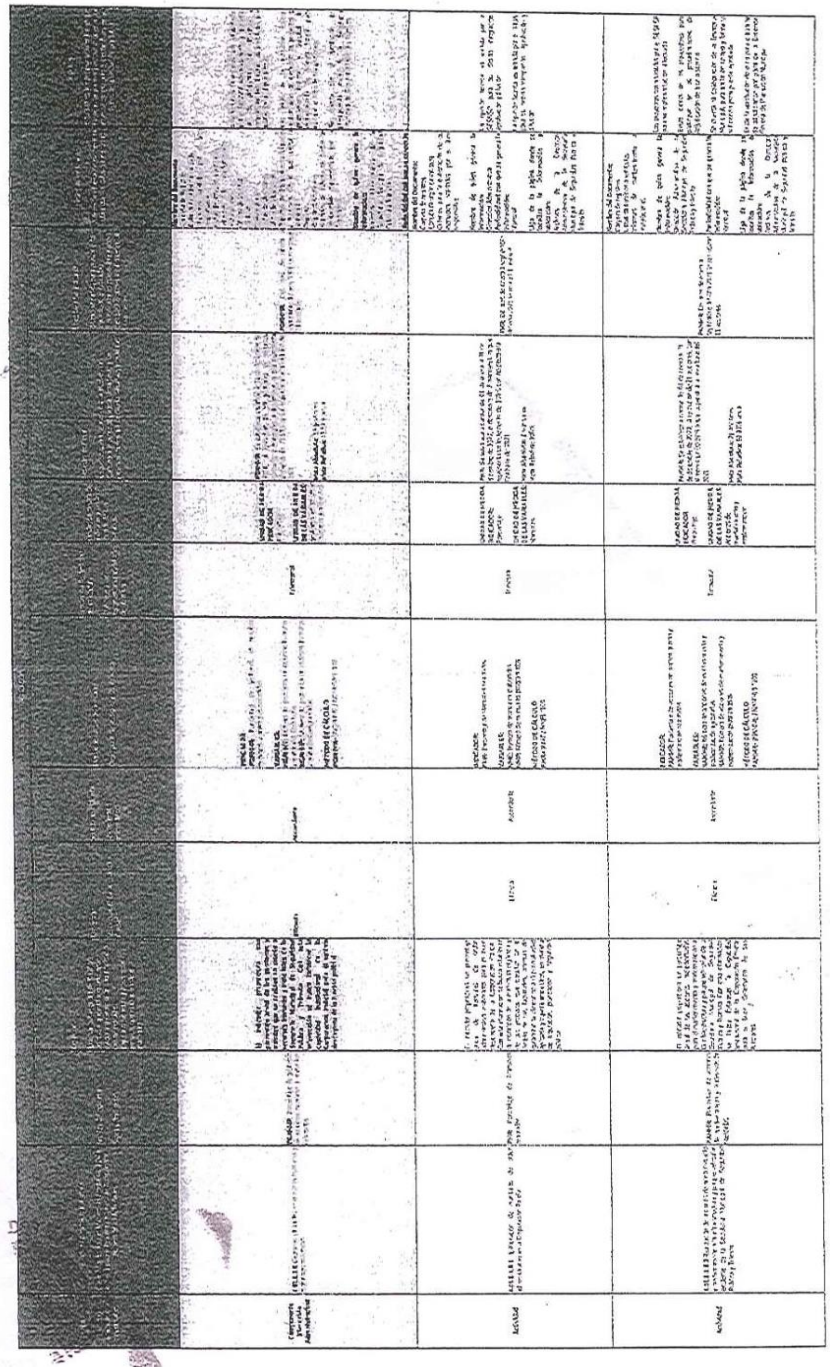
000409





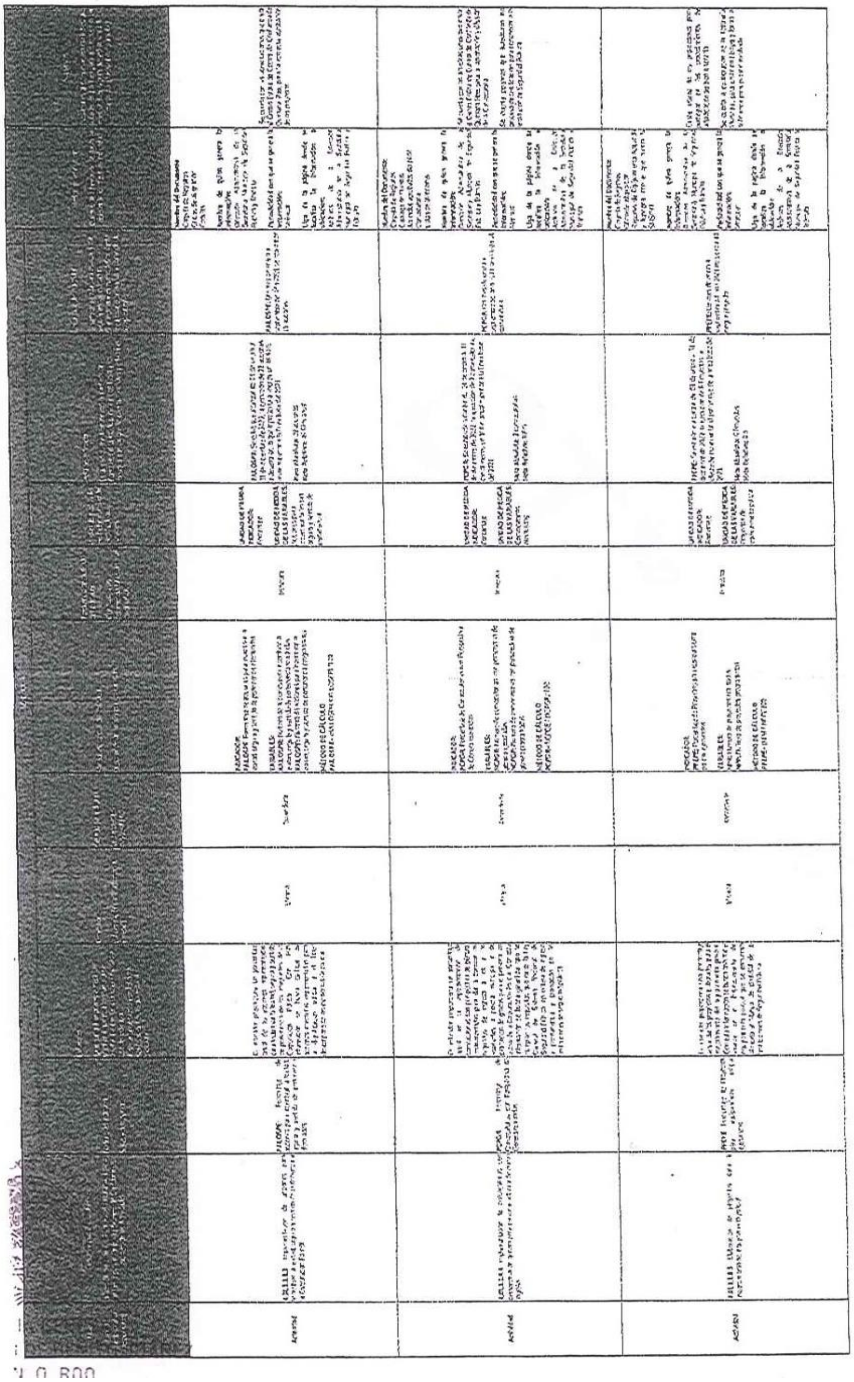


408 000412



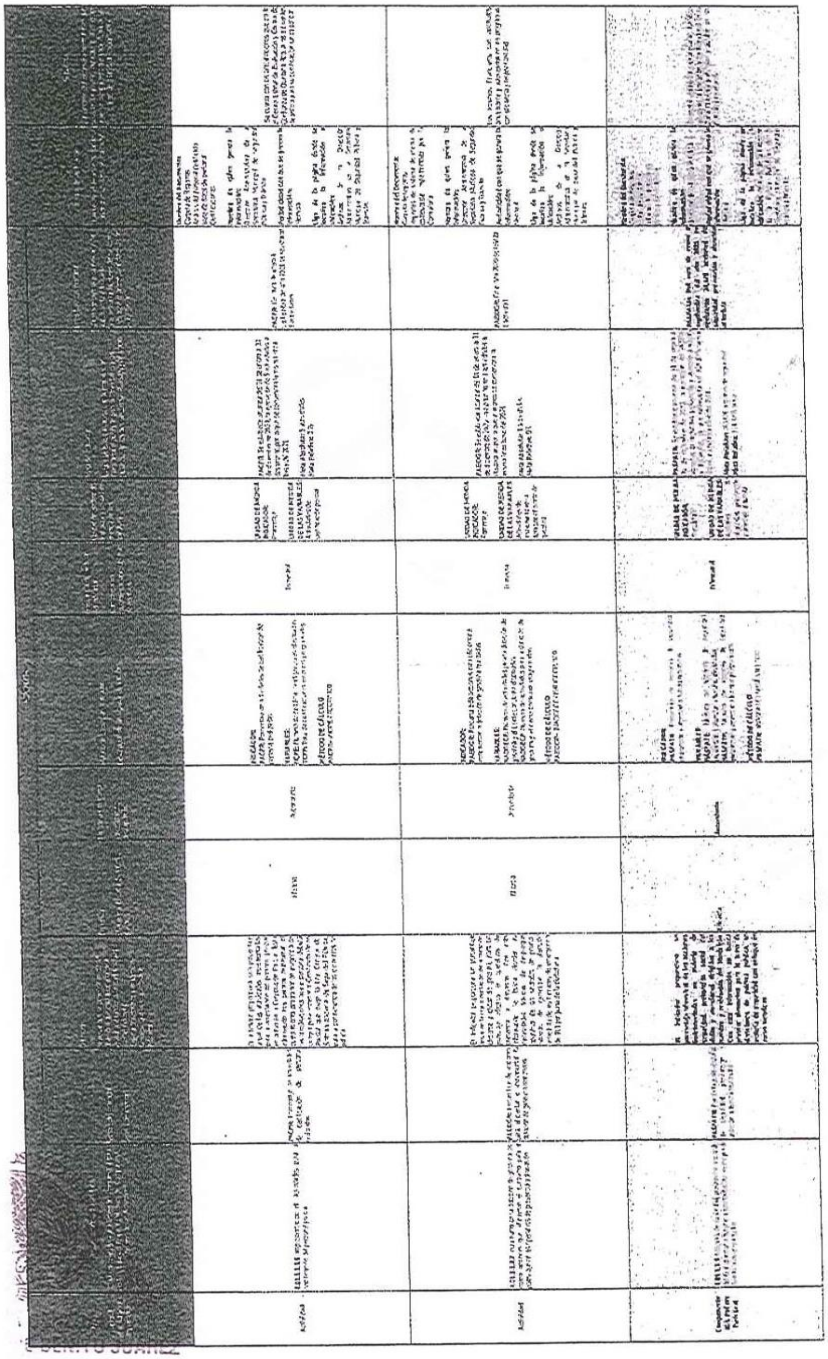
409

000413



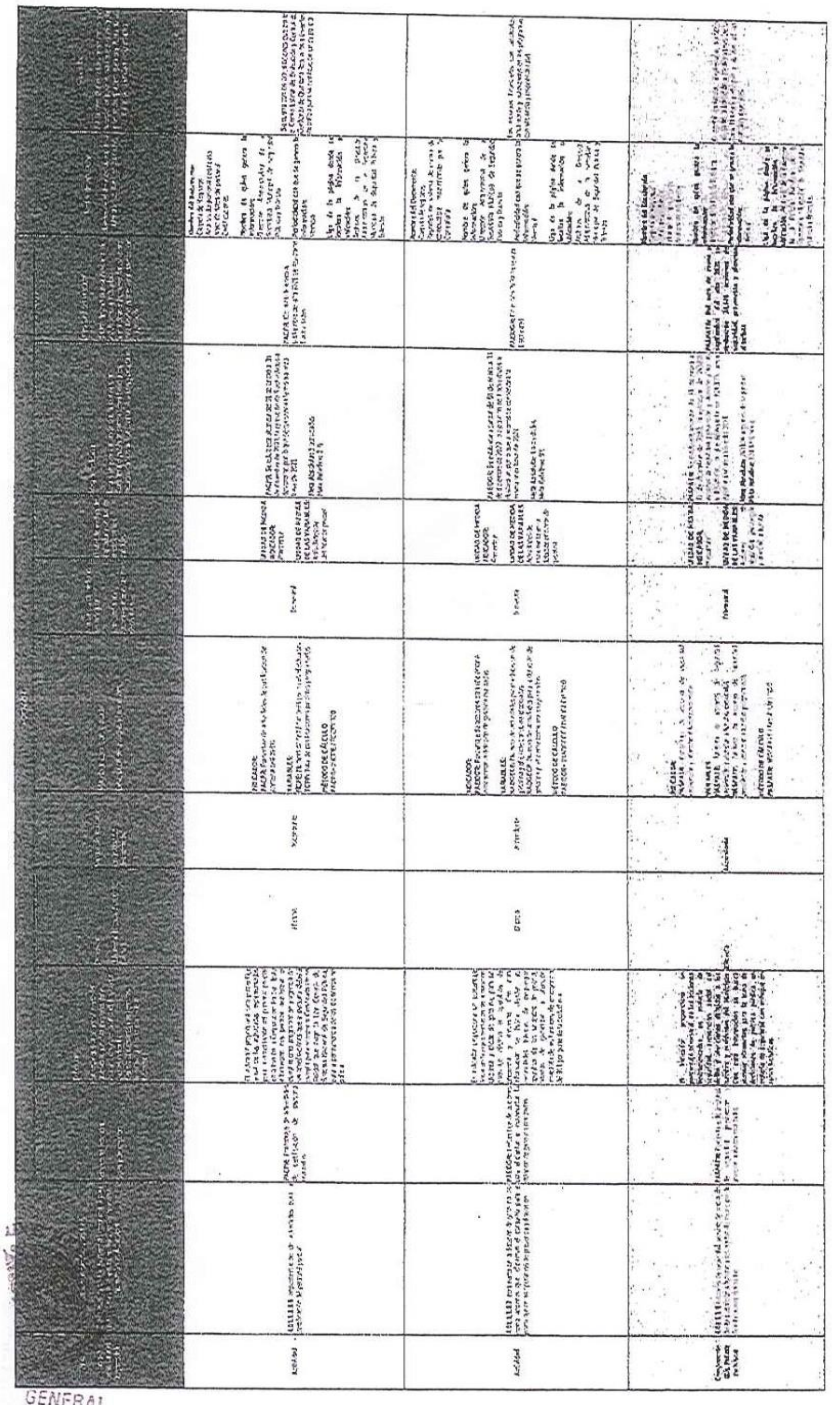
410

000414



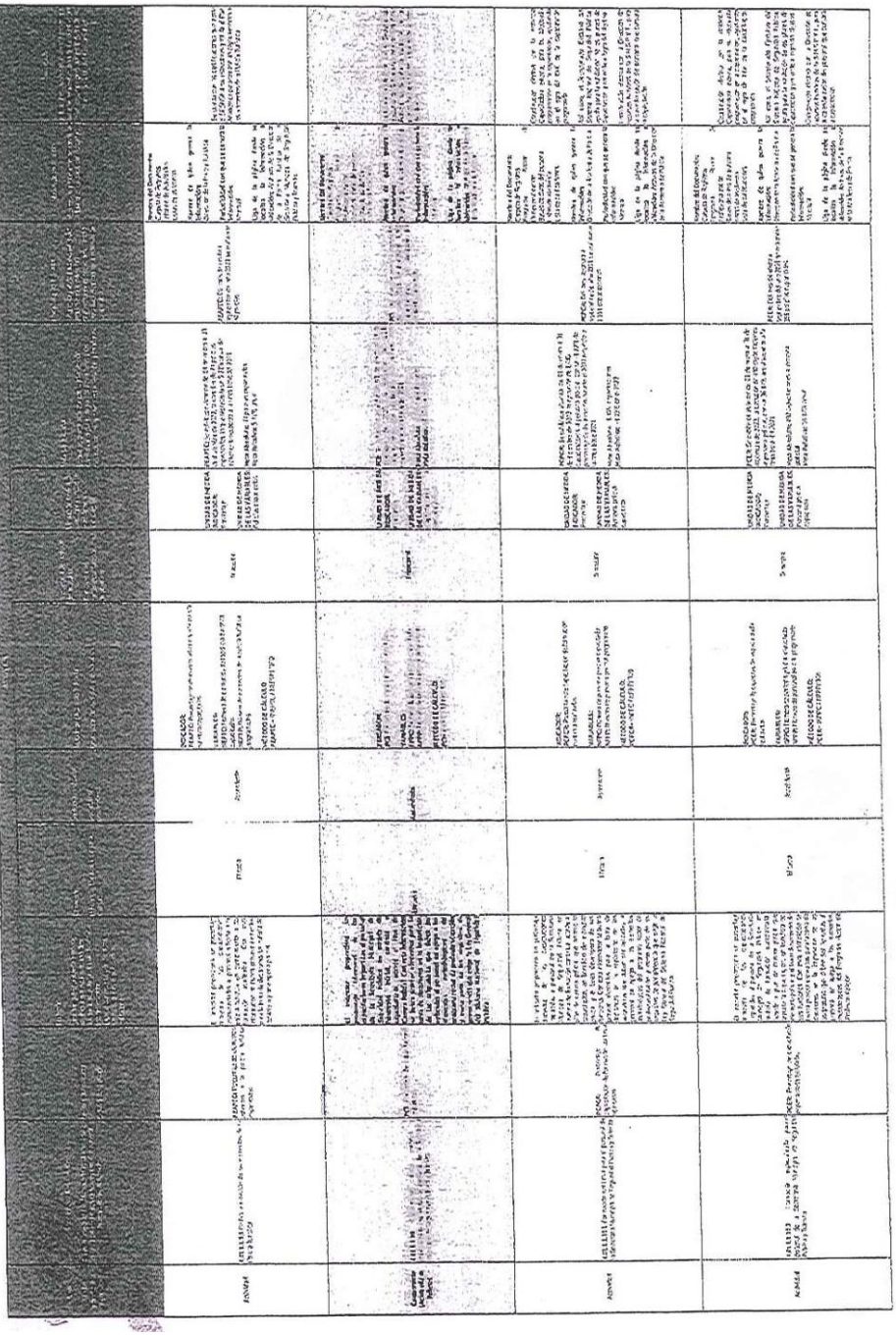
411

000415



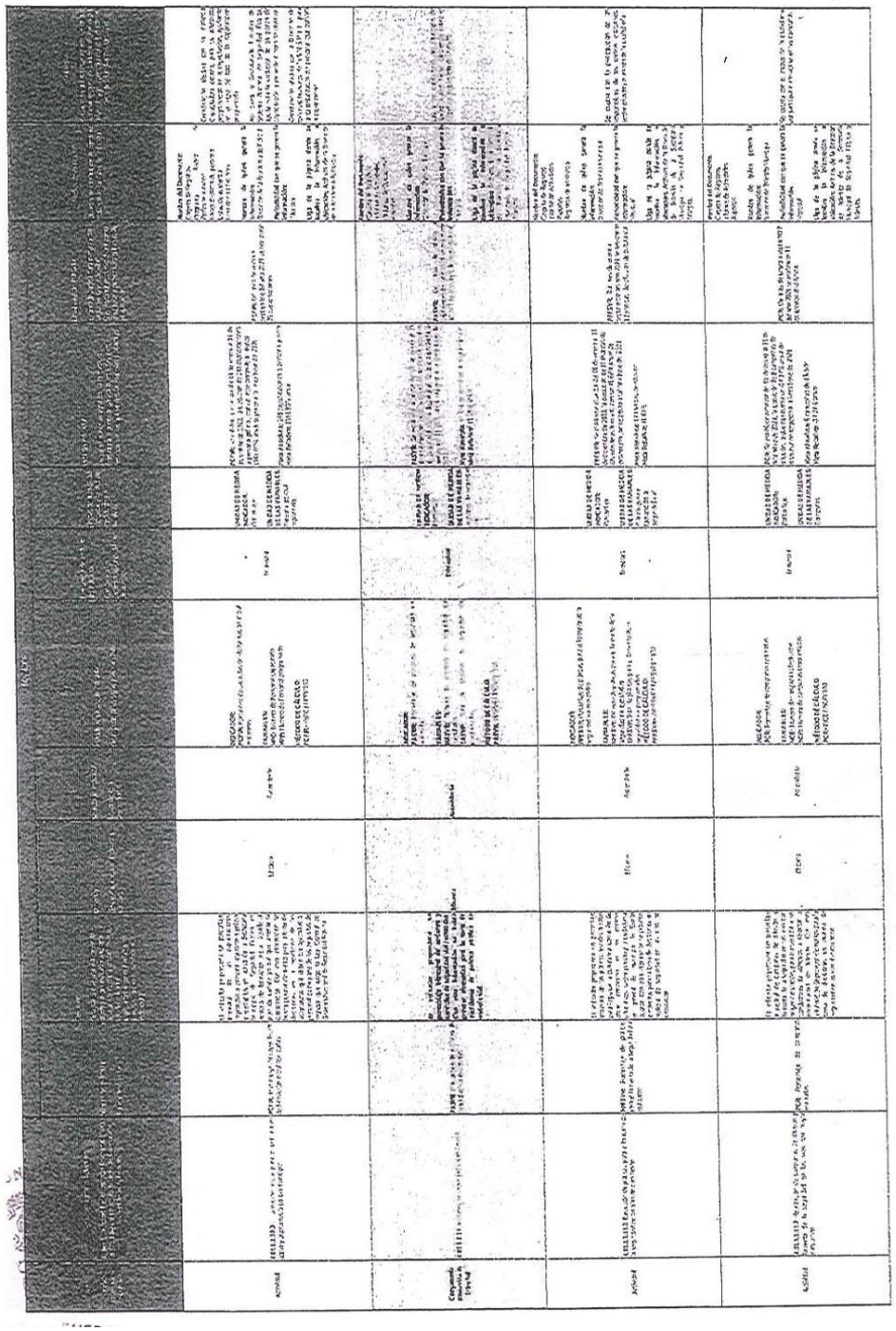
412

000416



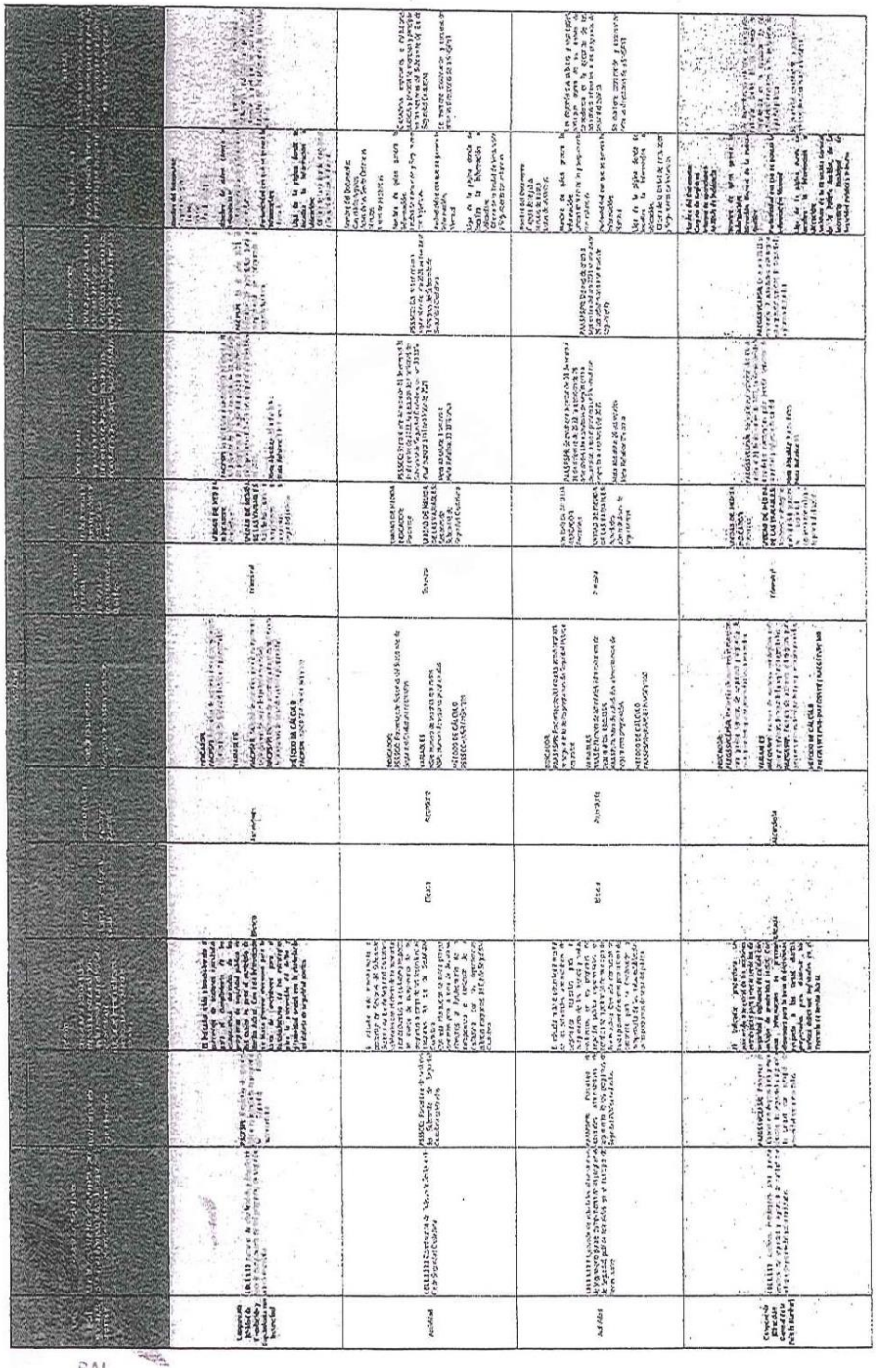
413

000417



415

000419



000421

417

E-PP 4.17 PROGRAMA DEPORTE SIN LÍMITES.

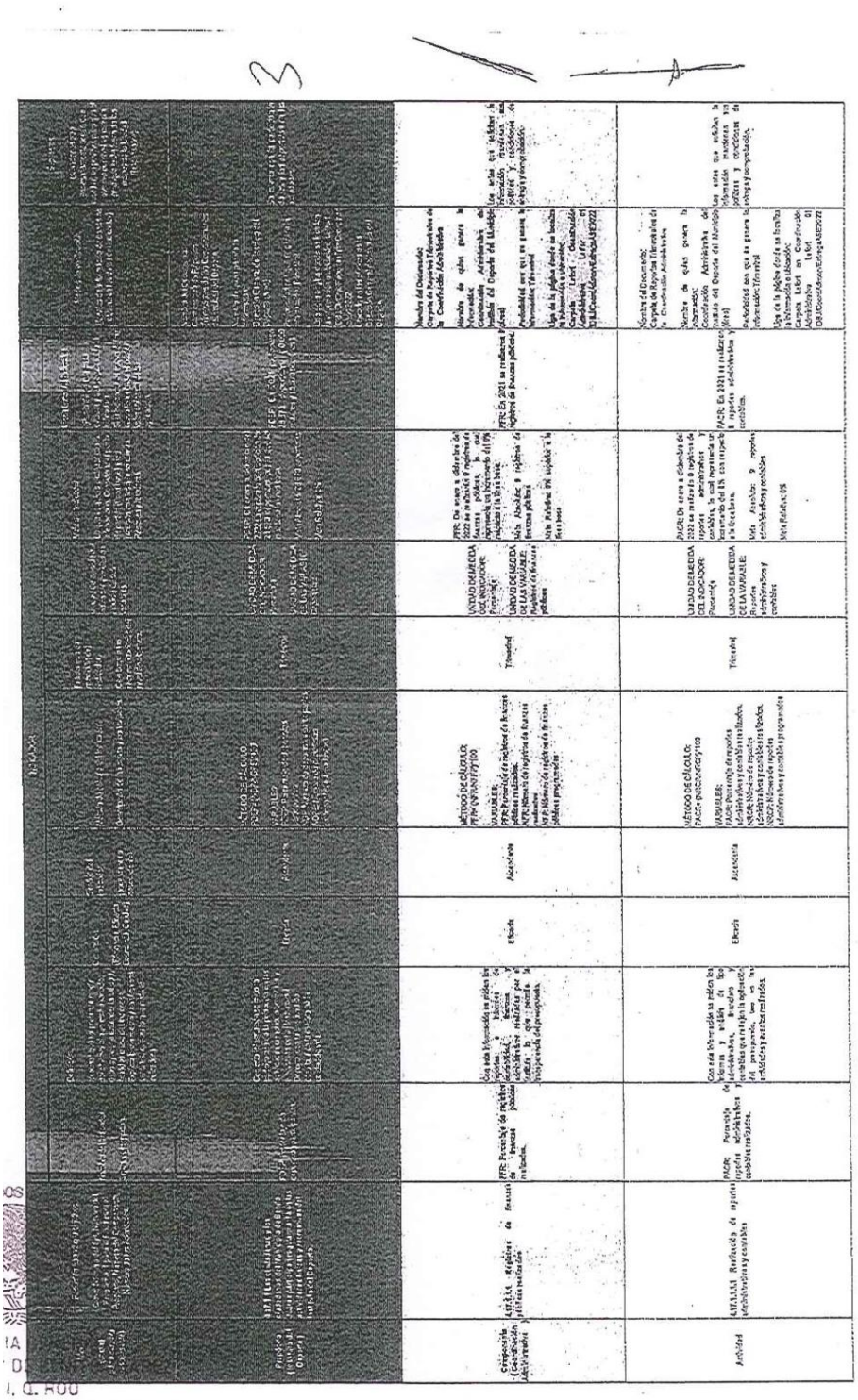
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

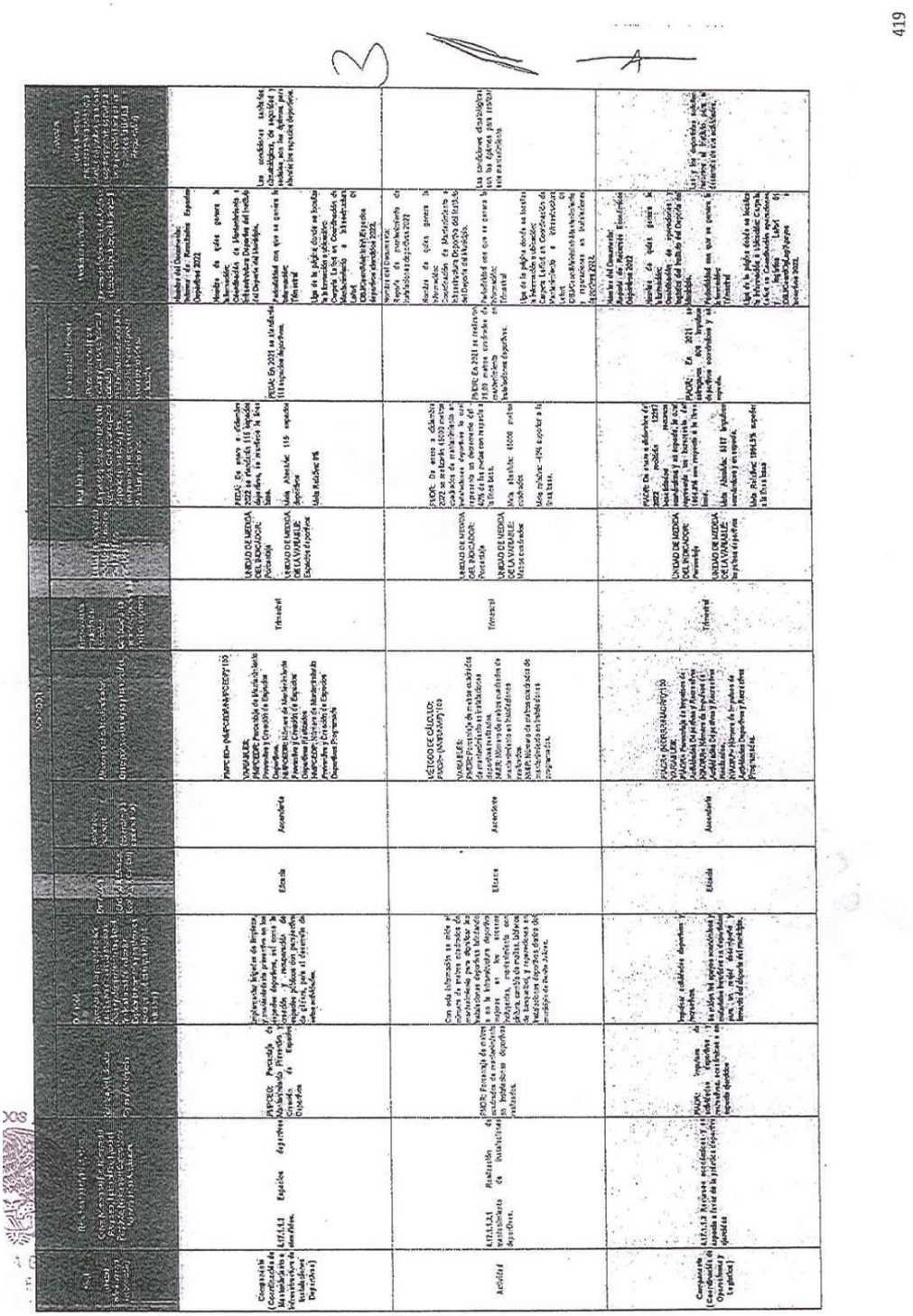
INSTITUTO DEL DEPORTE

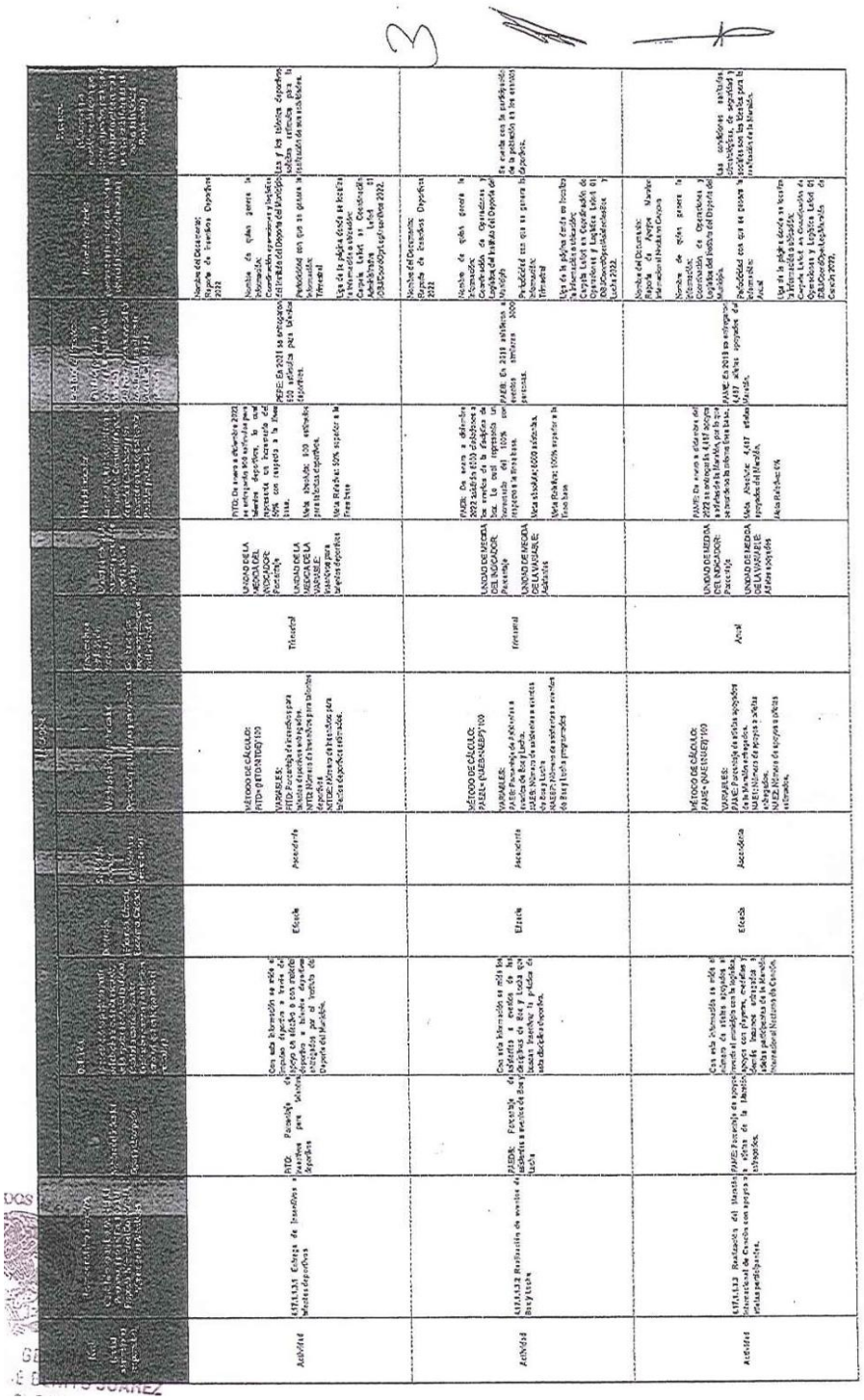
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2022
EJE 4: CANCÚN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE DEL PP:
4.17 PROGRAMA DEPORTE SIN LÍMITES

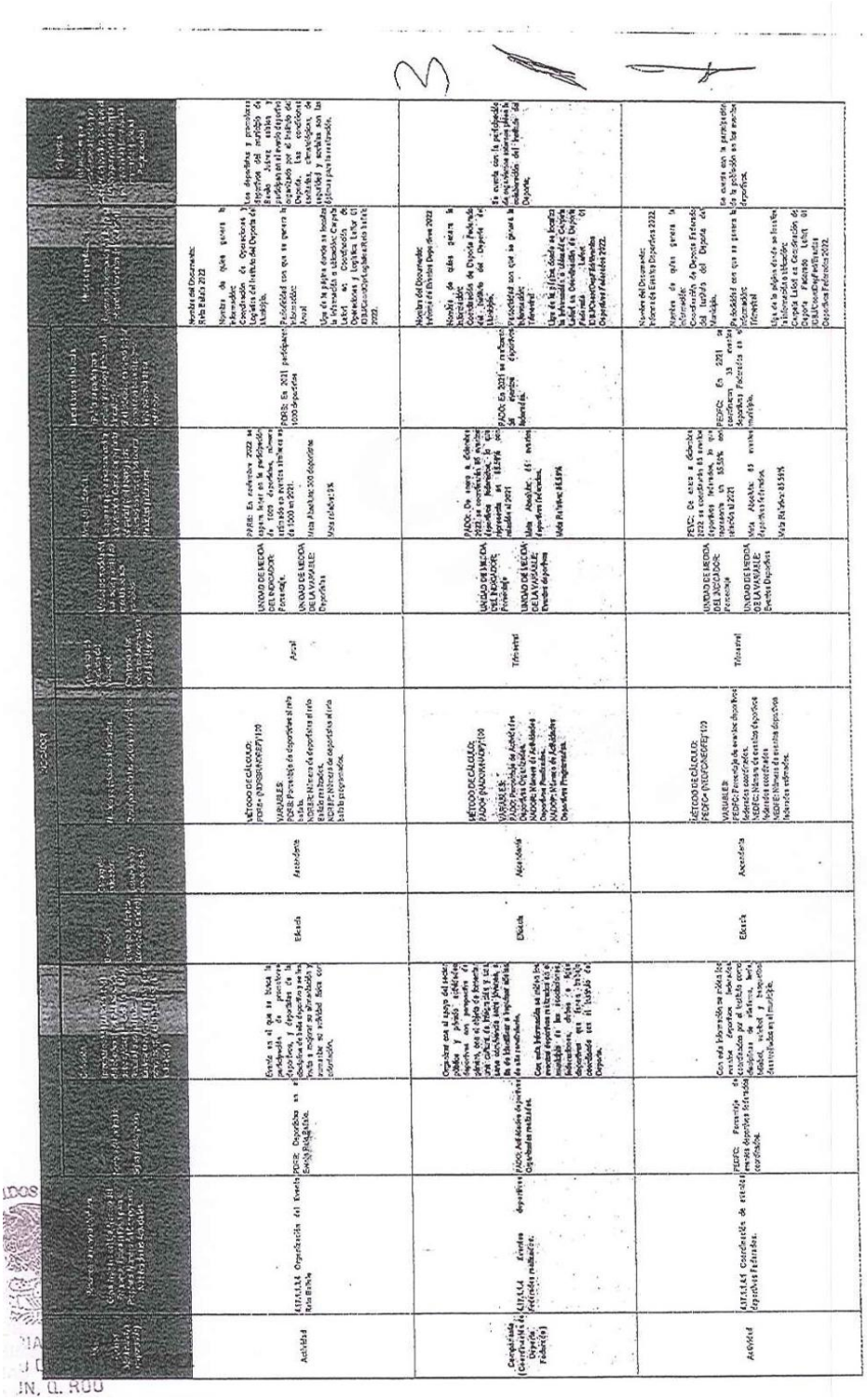
1.1 PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA	4.17 PROGRAMA DEPORTE SIN LÍMITES
1.2 EJE DE DESARROLLO 2021-2024	
EJE	4 CANCÚN POR LA PAZ
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover acciones que combatan las causas que generan los delitos y la violencia con enfoque social privilegiando a la paz y la justicia.
META	Disminuir el porcentaje de población de 18 años y más que percibe la inseguridad en Cancún de 71.4%, como último dato obtenido en el año 2017.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
FINALIDAD	3 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN	2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES
SUBFUNCIÓN	2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	S SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN, DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LOS QUE SE INCORPOREN EN EL EJERCICIO.
1.3 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	
RAMO	GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE	E-PP 4.17 INSTITUTO DEL DEPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA	E-PP 4.17 INSTITUTO DEL DEPORTE
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	E-PP 4.17 INSTITUTO DEL DEPORTE

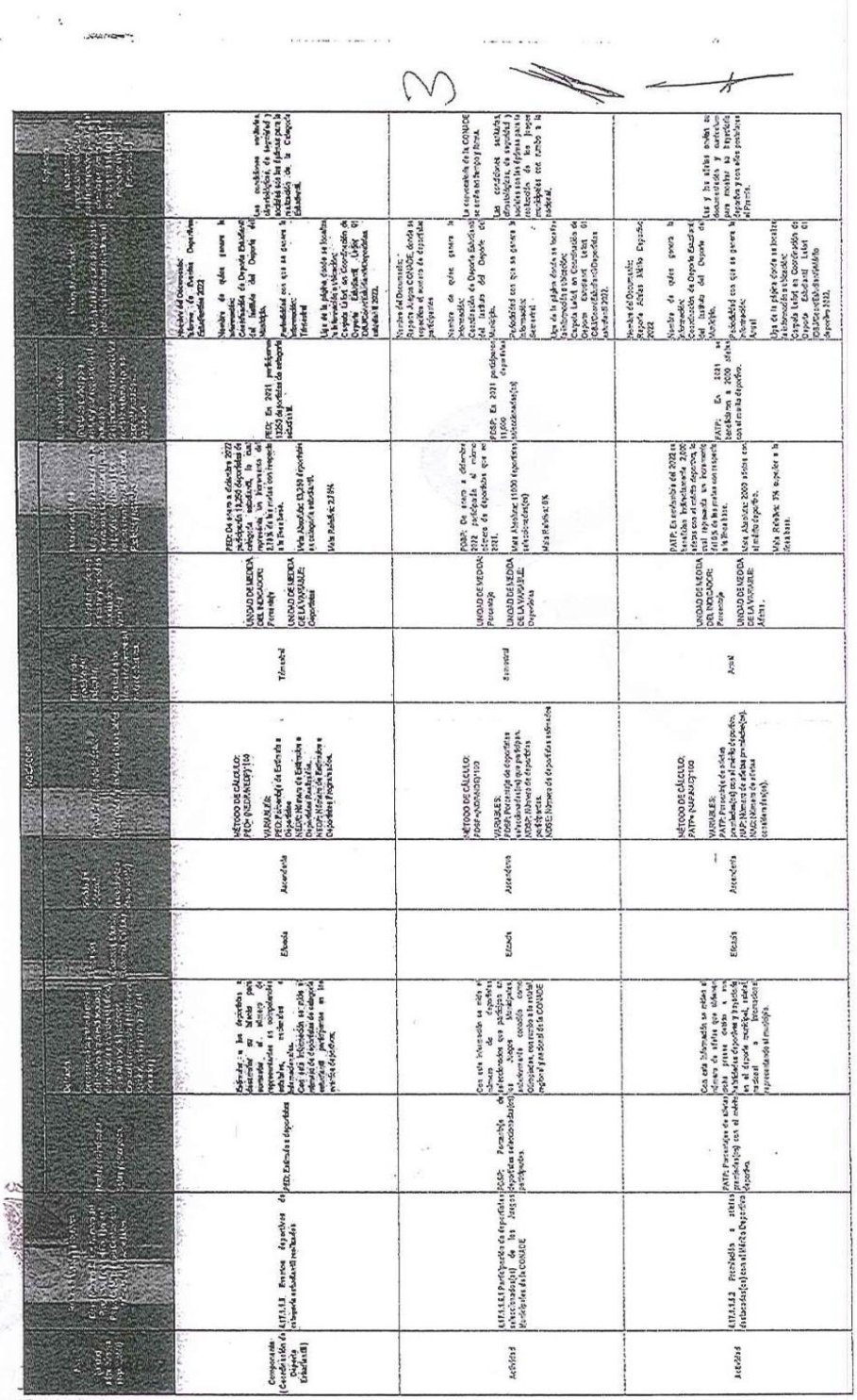
Fin	A.02.1 Cantidad de atletas participantes en eventos deportivos municipales	PROPÓSITO: Personas de 18 años y más que practican algún deporte	C1) Unidad deportiva nueva construida y equipada para la práctica de deportes	Escala	Descendente	MÉTODO DE CÁLCULO PROPÓSITO/C1= (atletas/evento) TRIMESTRE/C1=(t) VARIABLES PROPÓSITO: Personas de 18 años y más que practican algún deporte en el municipio de Benito Juárez. C1: Unidad deportiva nueva construida y equipada para la práctica de deportes TRIMESTRE: Trimestre del año	Anual	UNIDAD DE MEDIDA PROPÓSITO: Porcentaje C1: Unidad deportiva TRIMESTRE: Trimestre	Meta. Periodo: Diciembre de 2022 % a diciembre del 2022 Se espera que el porcentaje de personas de 18 años y más que practican algún deporte aumente en un 1% respecto a la línea base. Línea Base/Valor: 1.85%	PROPÓSITO: 1.85% C1: 4 TRIMESTRE: 4	Fuente de información: Encuesta Nacional de Cultura Física y Deporte (ENCODE) Institución Responsable: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Periodicidad: Bienal Método de cálculo: Porcentaje de personas de 18 años y más que practican algún deporte en el municipio de Benito Juárez. Variables: Personas de 18 años y más que practican algún deporte en el municipio de Benito Juárez. Fuente de información: Encuesta Nacional de Cultura Física y Deporte (ENCODE) Institución Responsable: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Periodicidad: Bienal Línea Base/Valor: 1.85% Meta: Periodo: Diciembre de 2022 % a diciembre del 2022 Se espera que el porcentaje de personas de 18 años y más que practican algún deporte aumente en un 1% respecto a la línea base. Línea Base/Valor: 1.85%	Una de la página donde se localiza la información o medio de verificación: https://www.inegi.org.mx/programas/encode/2016/default.html#Tabulados	Supuestos: Las personas de 18 años y más que practican algún deporte en el municipio de Benito Juárez participan en eventos deportivos municipales.

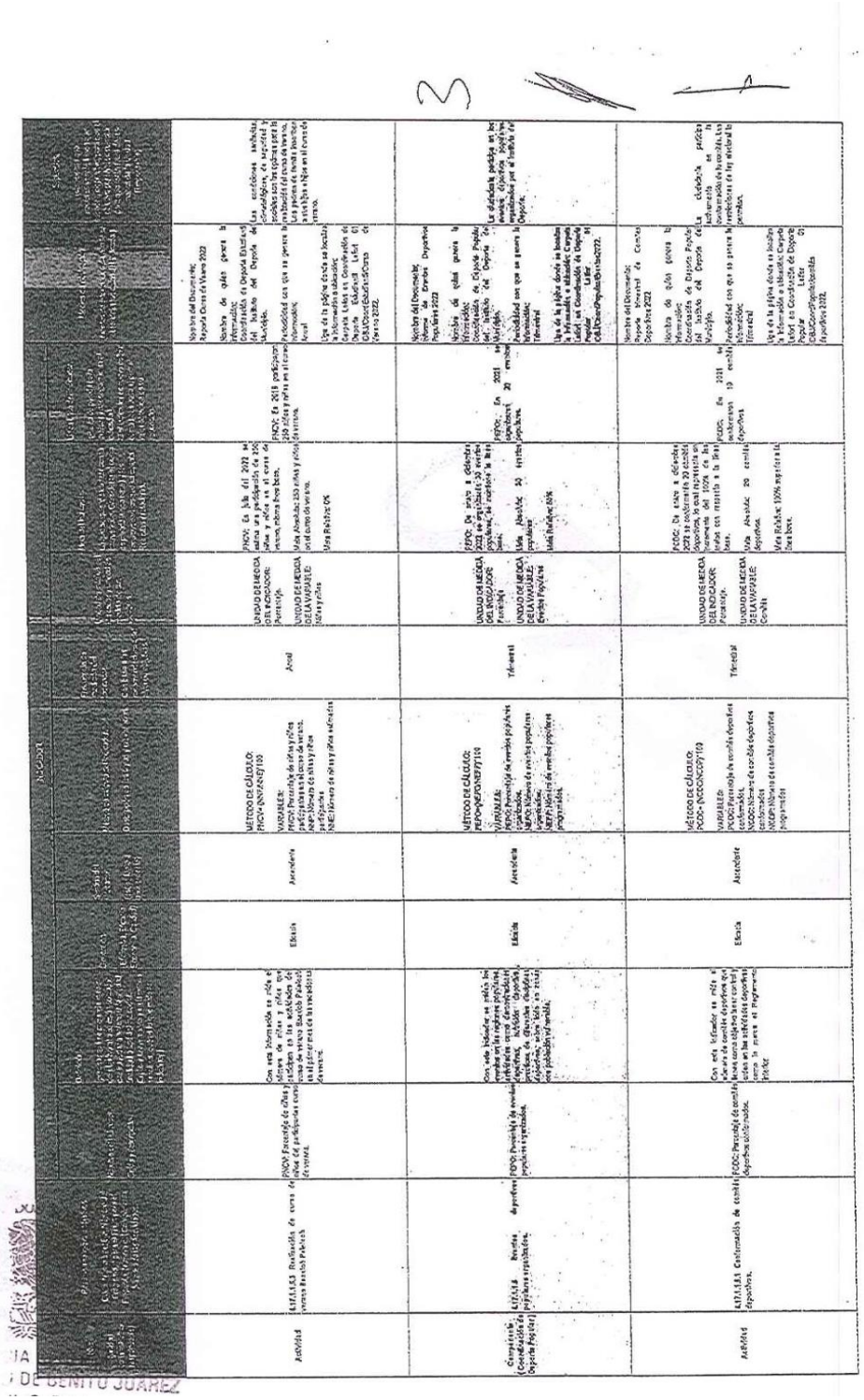


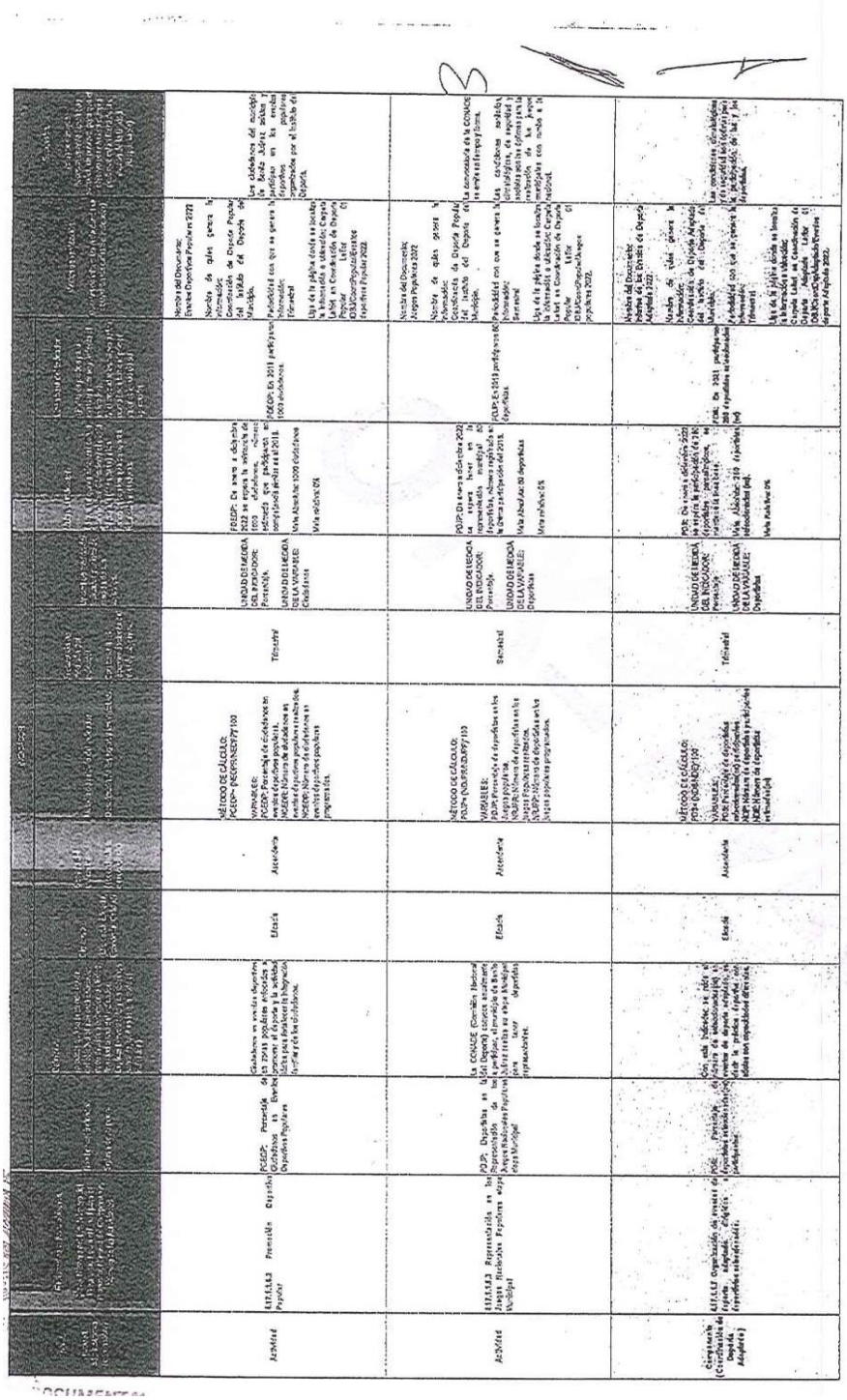






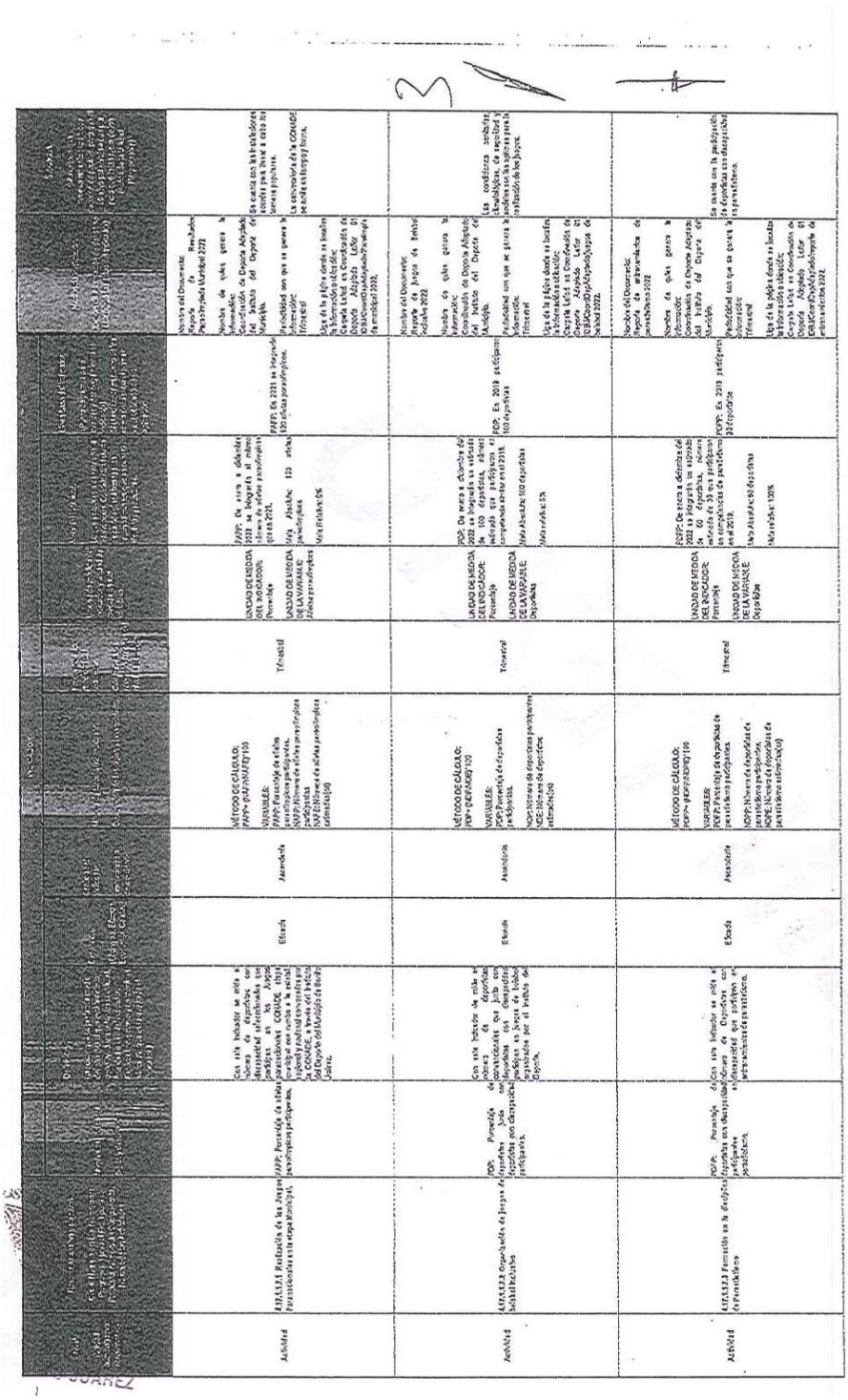


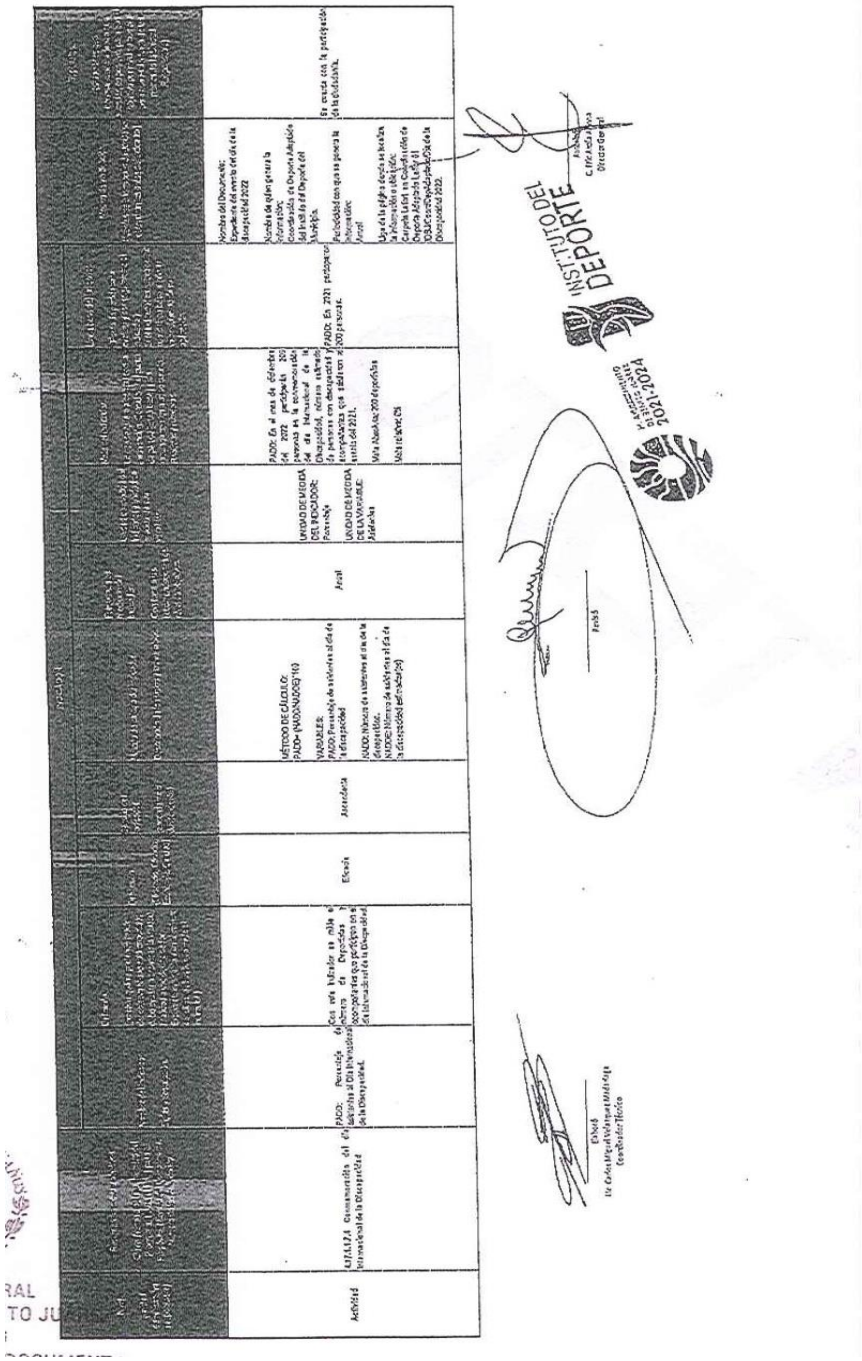




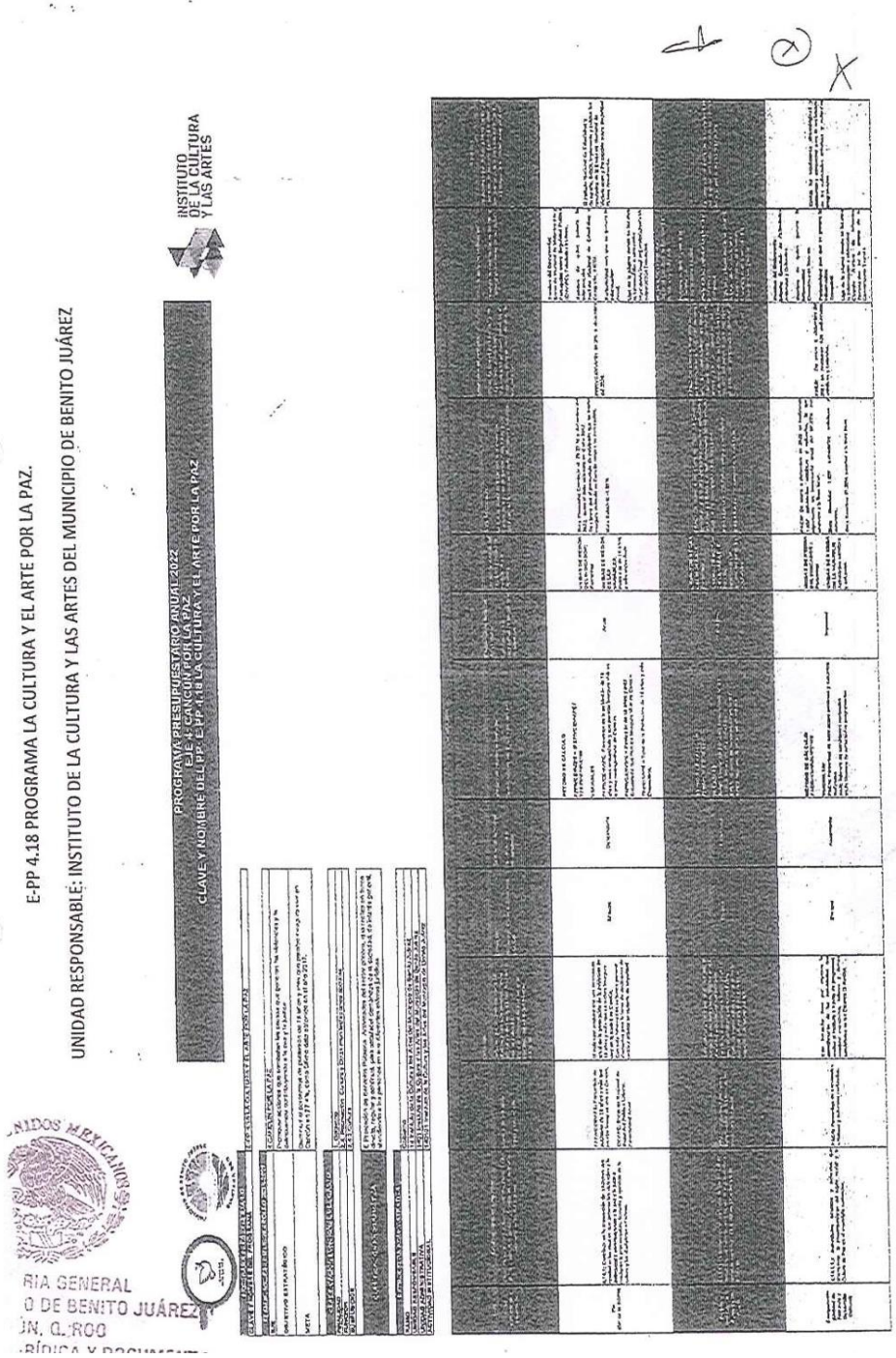
425

000429



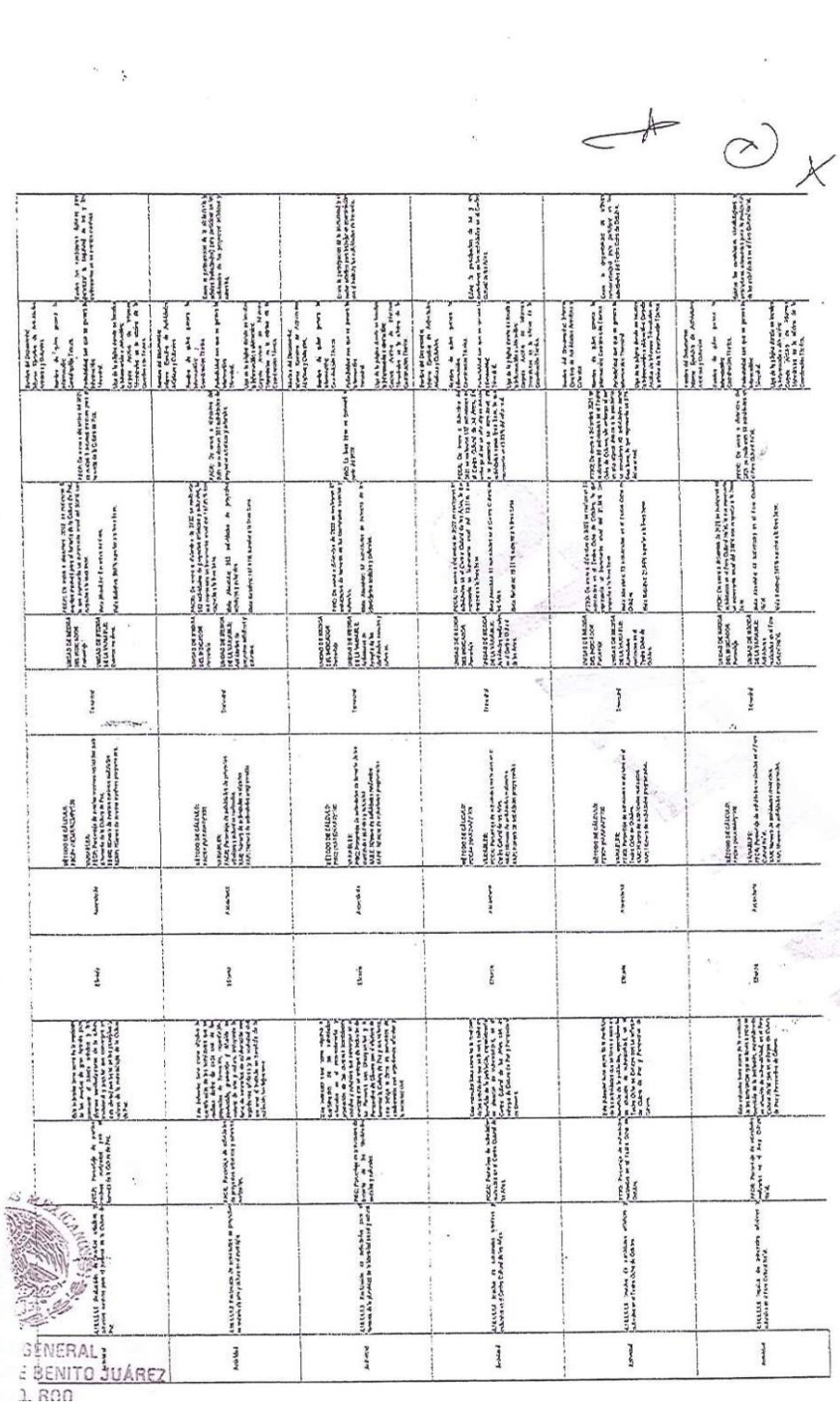


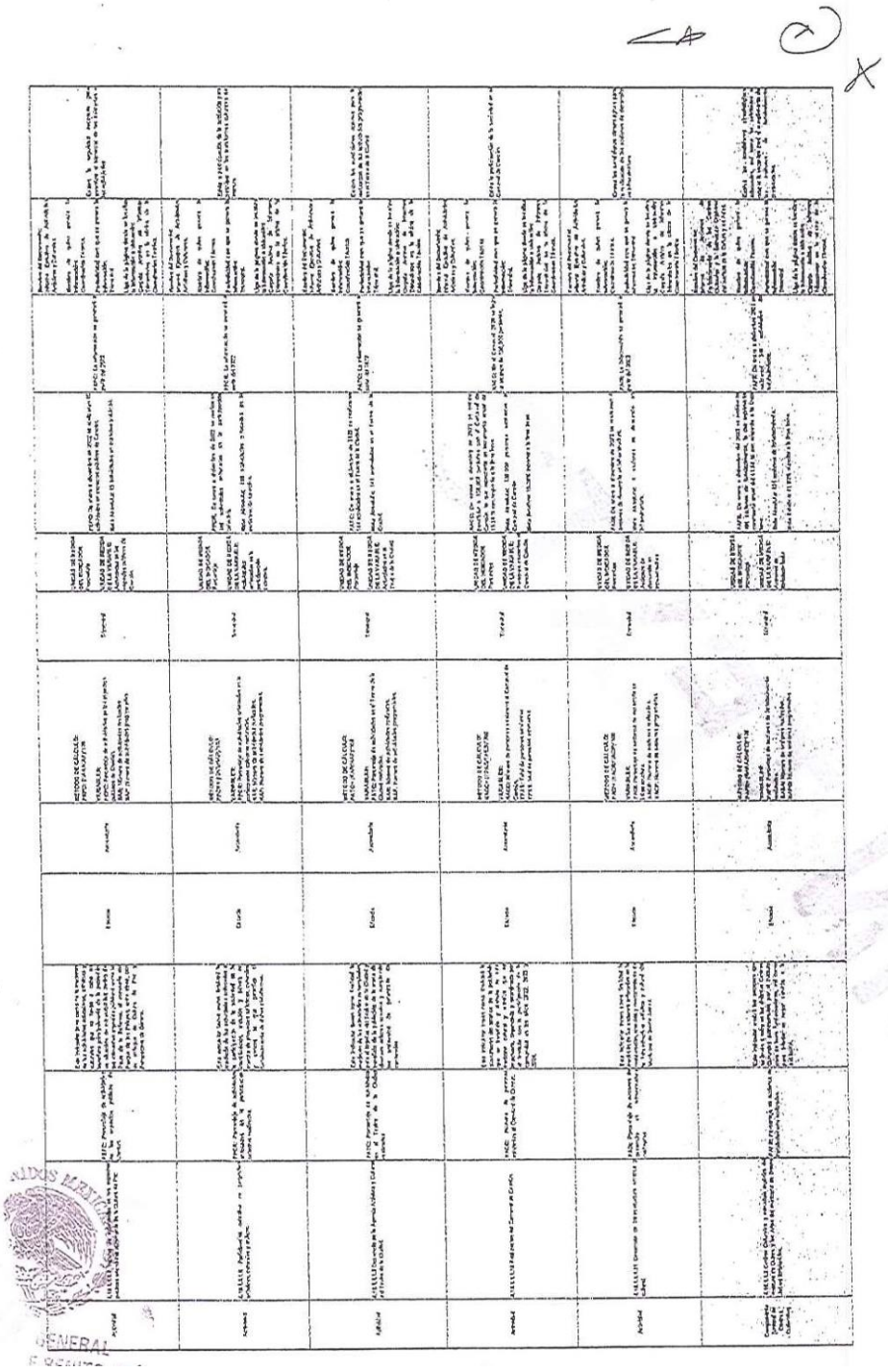
000431


E-PP 4.18 PROGRAMA LA CULTURA Y EL ARTE POR LA PAZ.
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2022
EJE 4: CANCÚN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE DEL PP: E-PP 4.18 LA CULTURA Y EL ARTE POR LA PAZ
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
RIA GENERAL
O DE BENITO JUÁREZ
N, Q. ROO

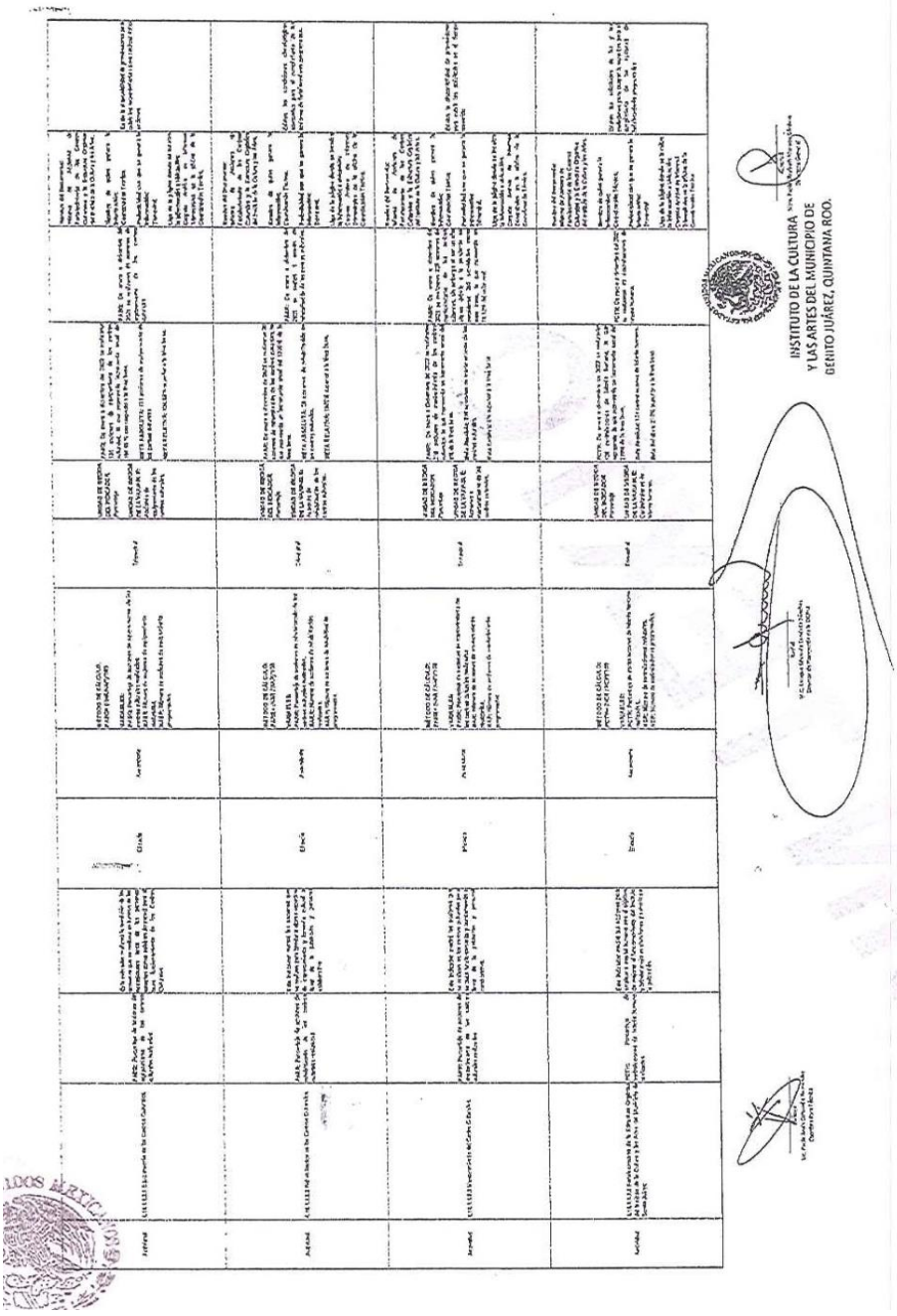
428

000432

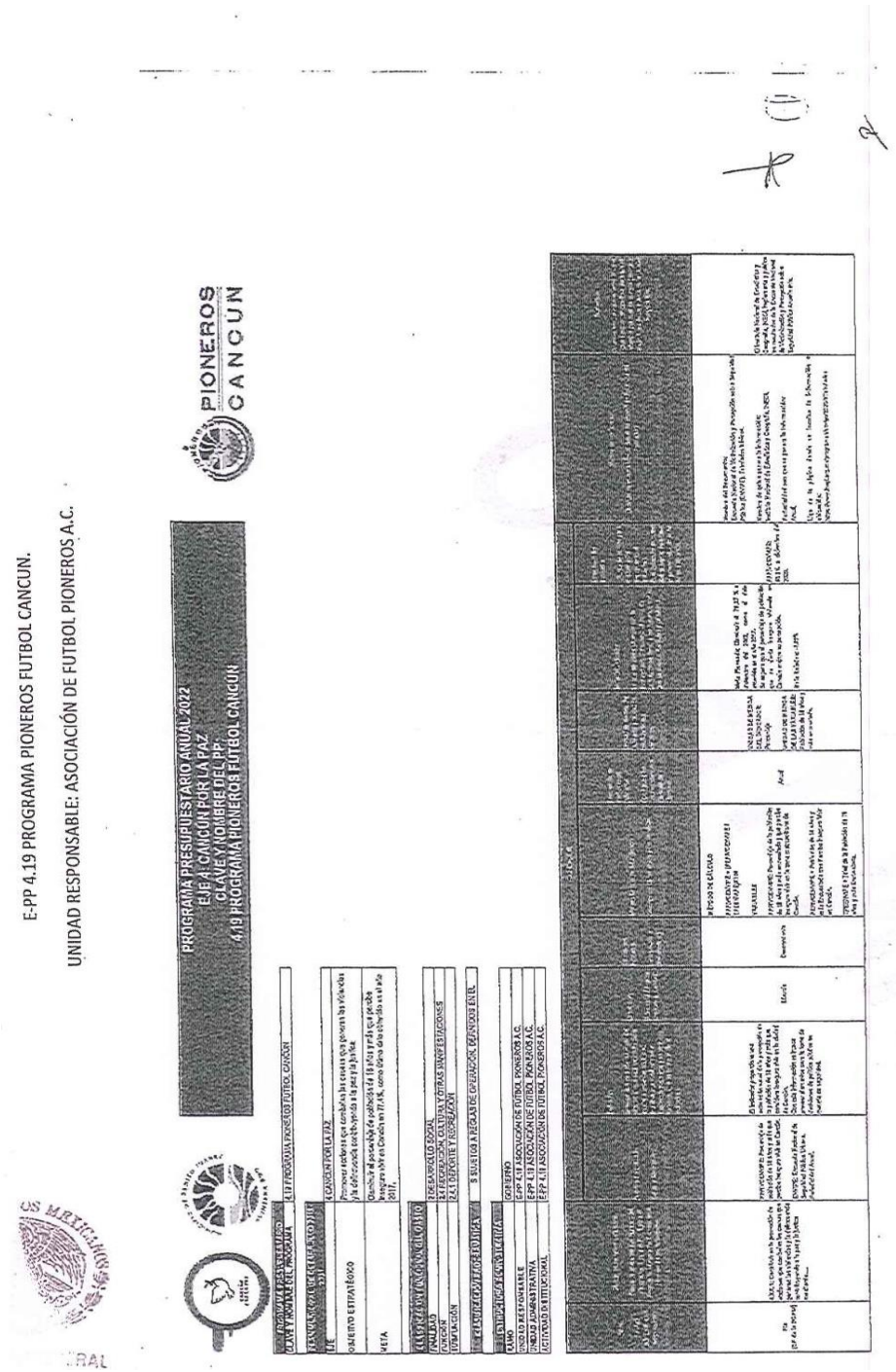


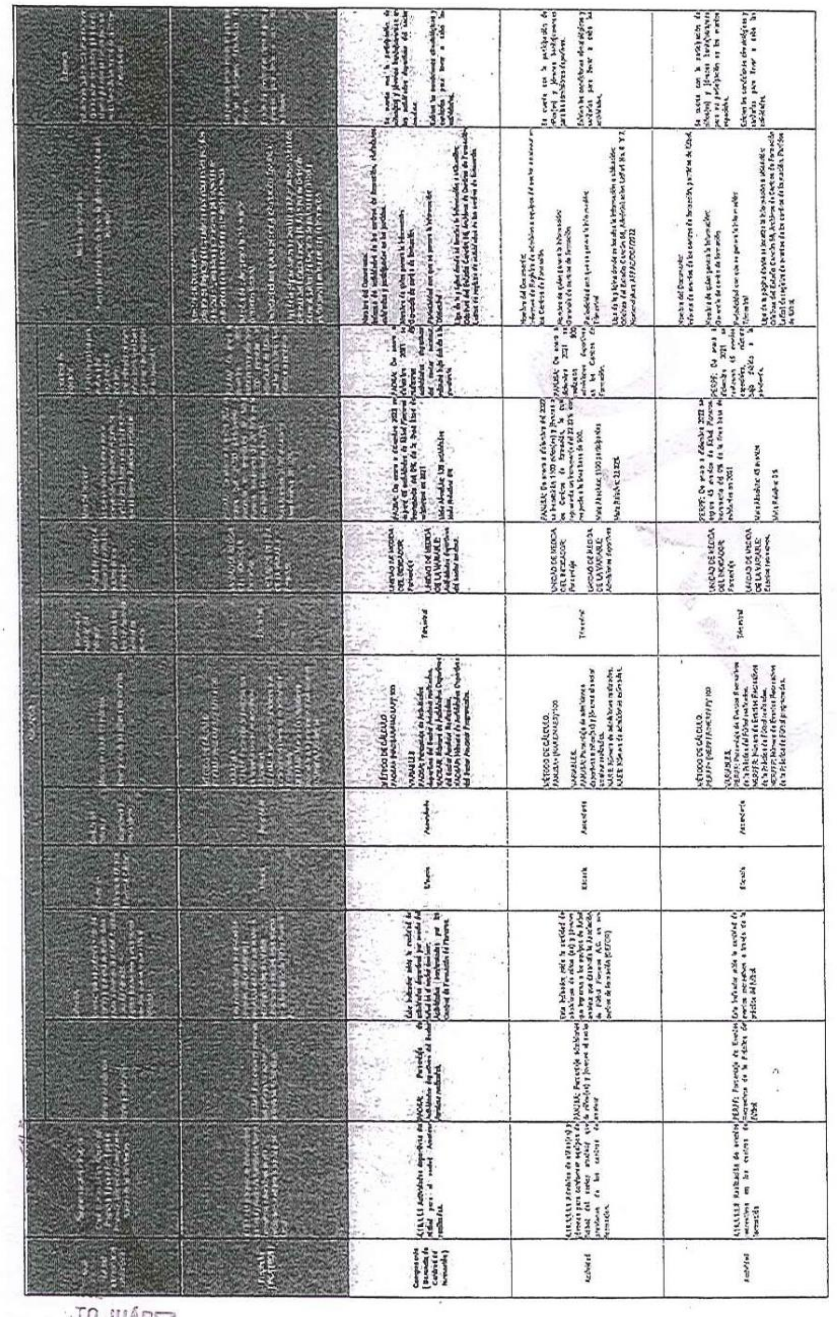


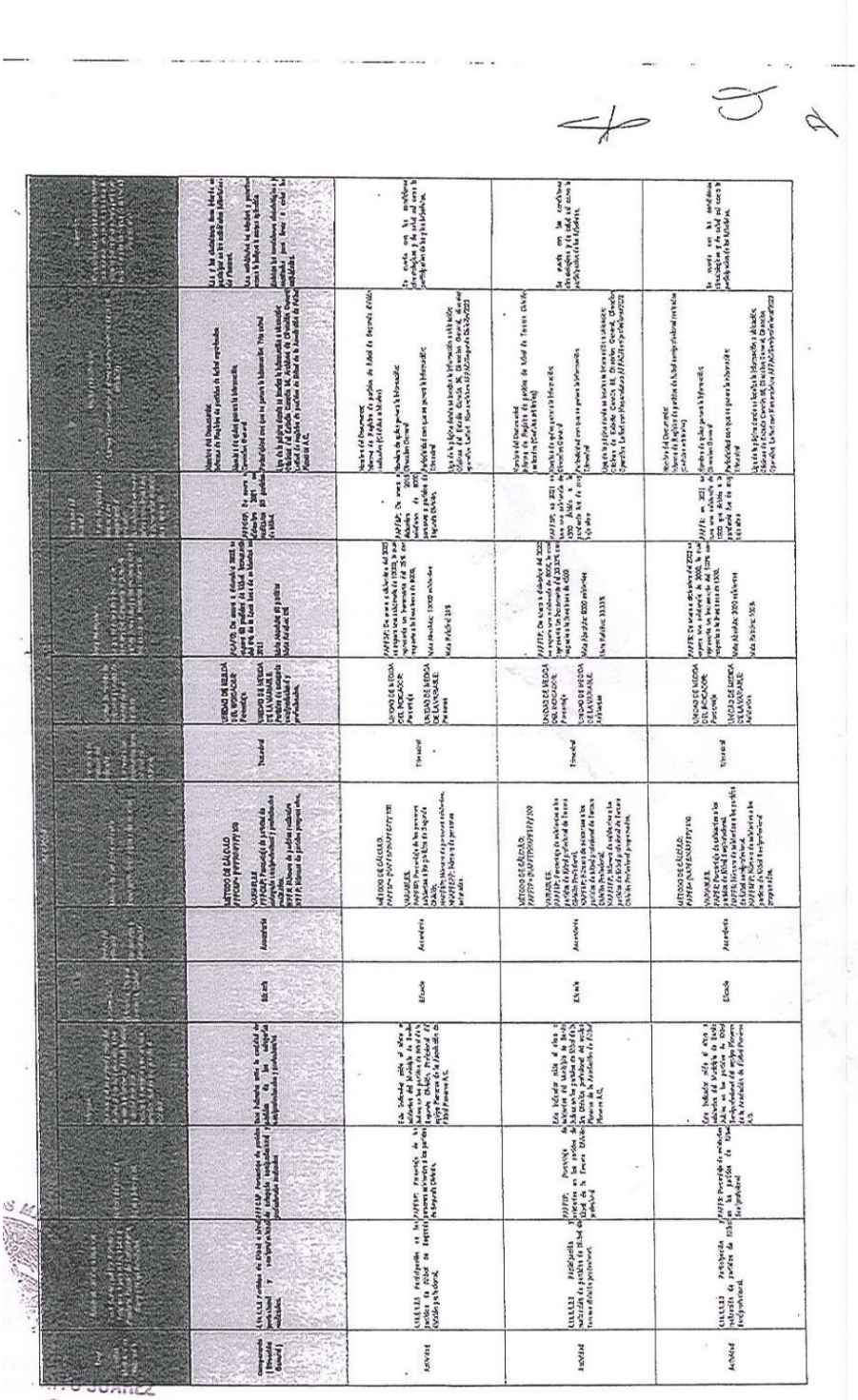
430 000434



INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.


E-PP 4.19 PROGRAMA PIONEROS FUTBOL CANCUN.
UNIDAD RESPONSABLE: ASOCIACIÓN DE FUTBOL PIONEROS A.C.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2022
EJE 4 CANCÚN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE DEL PP.
4.19 PROGRAMA PIONEROS FÚTBOL CANCÚN
PIONEROS
CANCUN
431
000435





000439

435

F-PP 4.20 PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES.

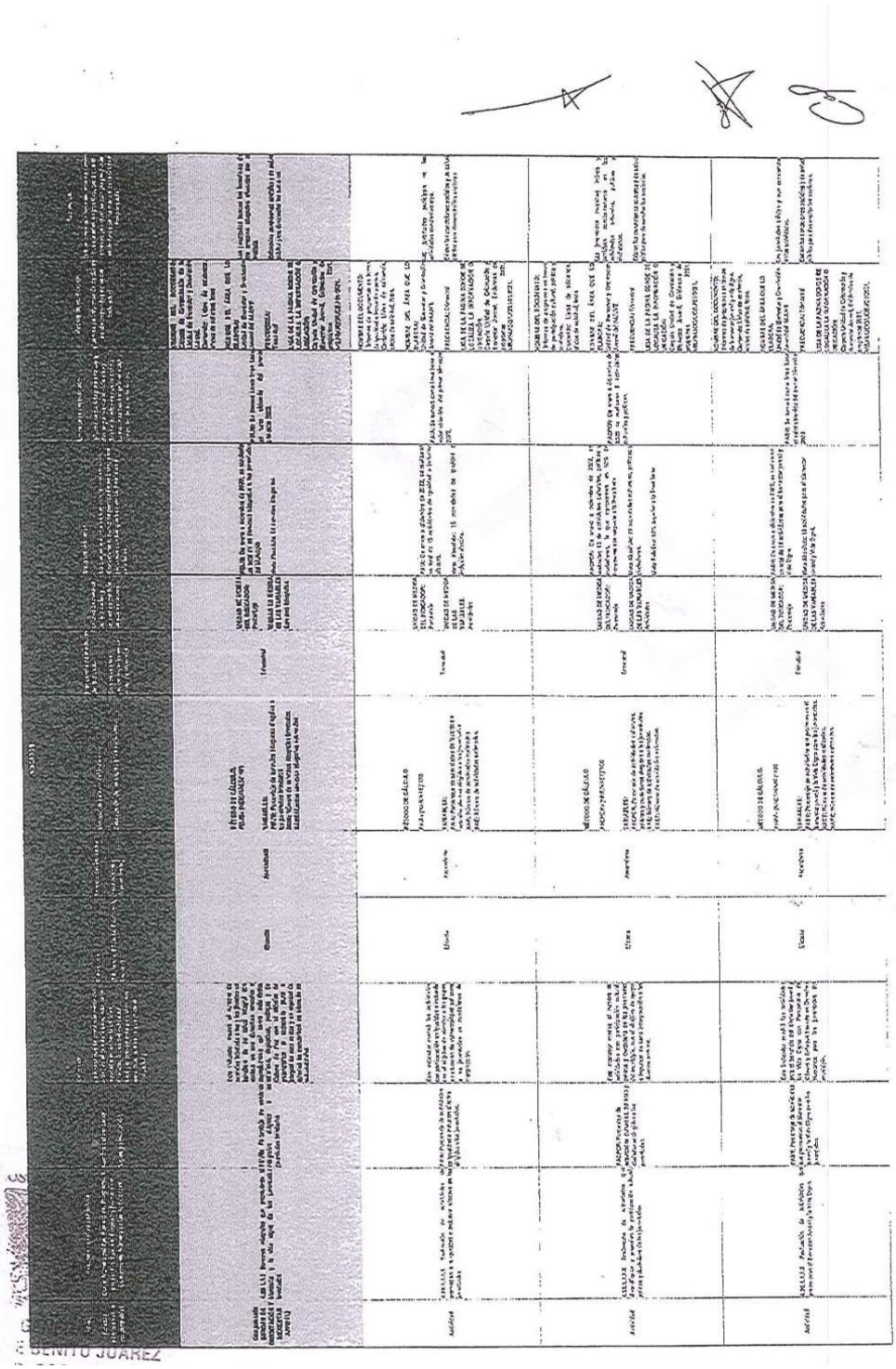
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2023
EJE 4: CANCÚN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE DEL PP: F-PP 4.20 DESARROLLO INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE JUVENTUDES

IMJUVE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

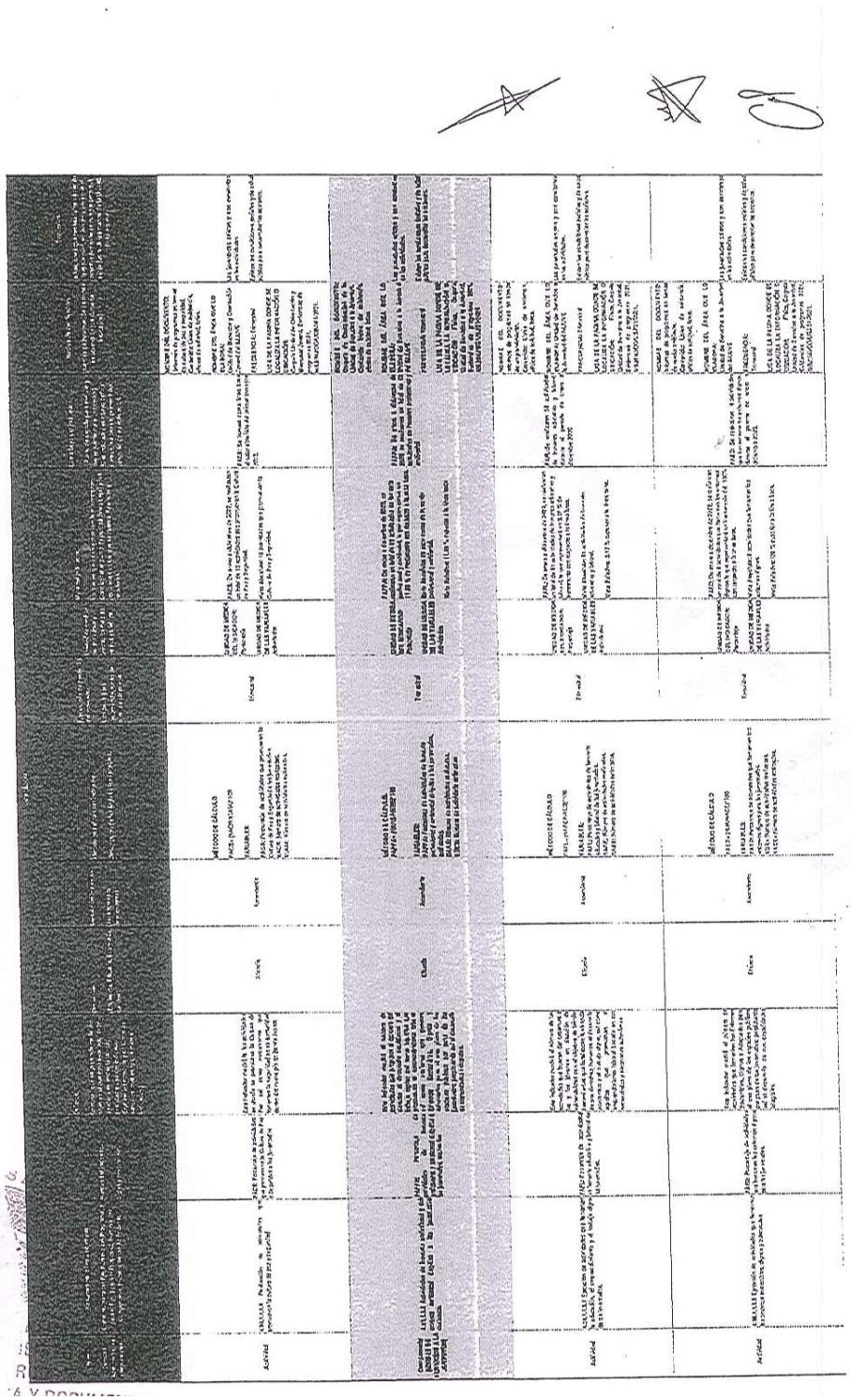
GENERAL
E BENITO JUÁREZ

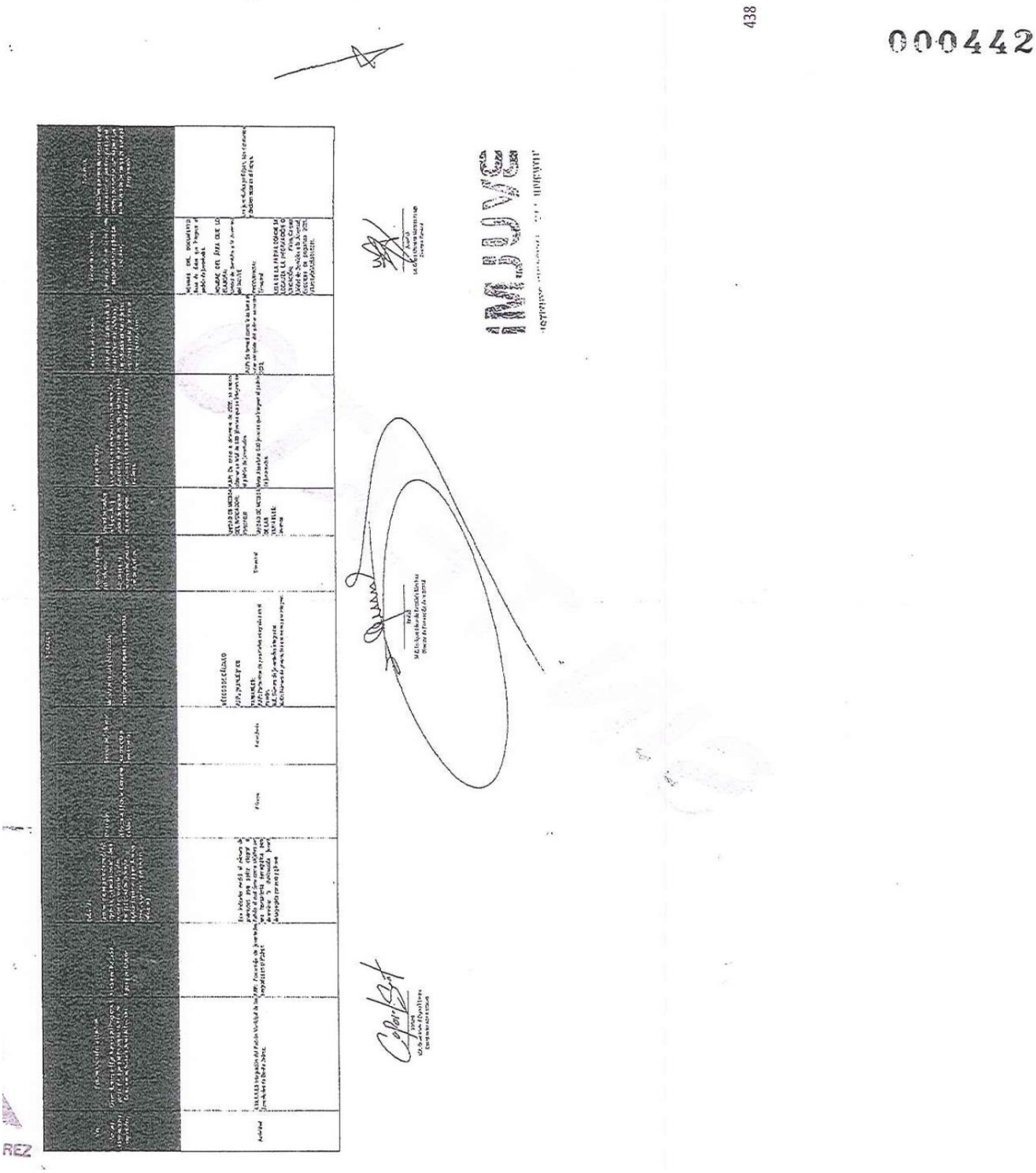
Cancún, Q. Roo, 31 de Enero de 2022.

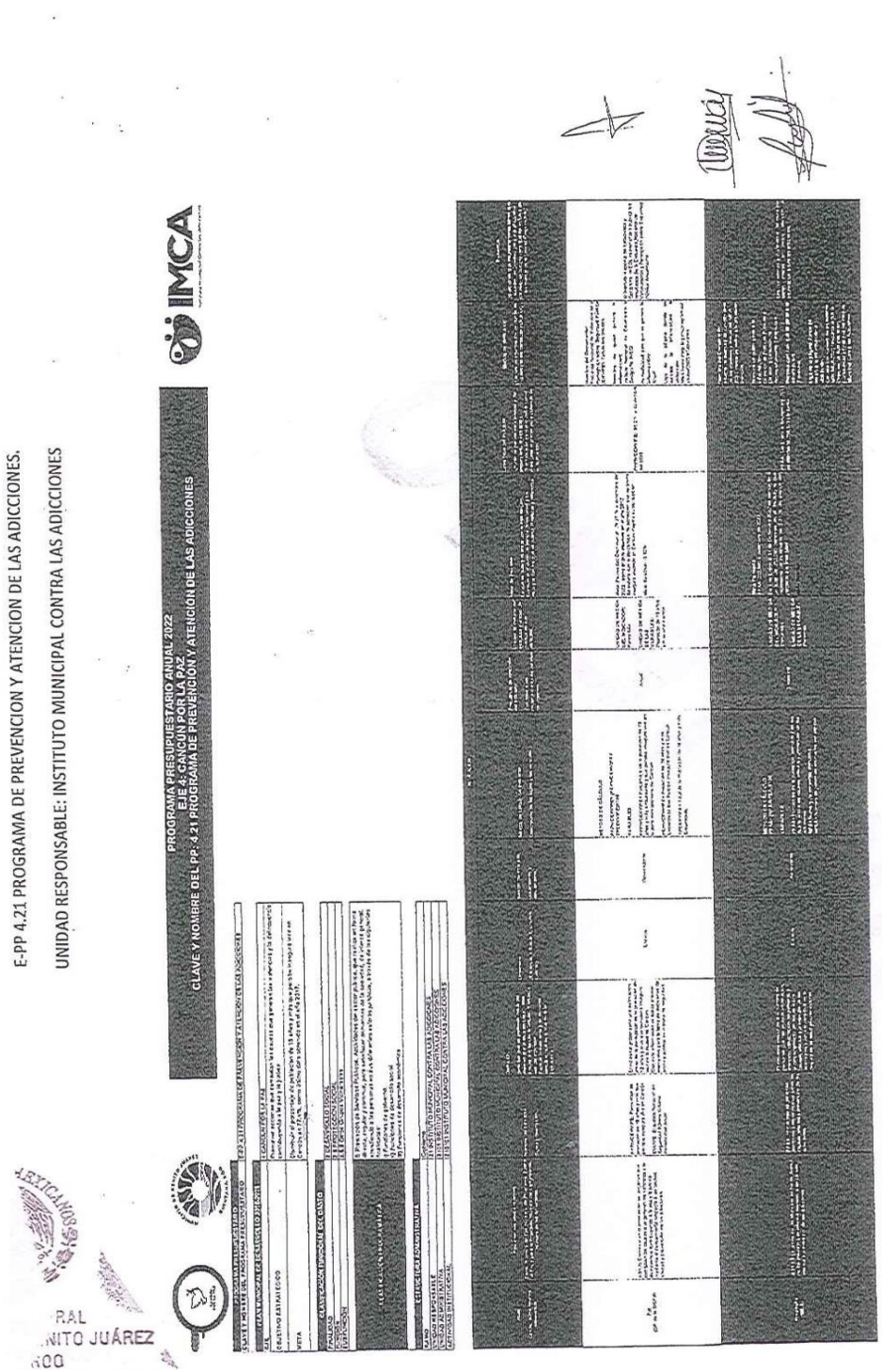


437

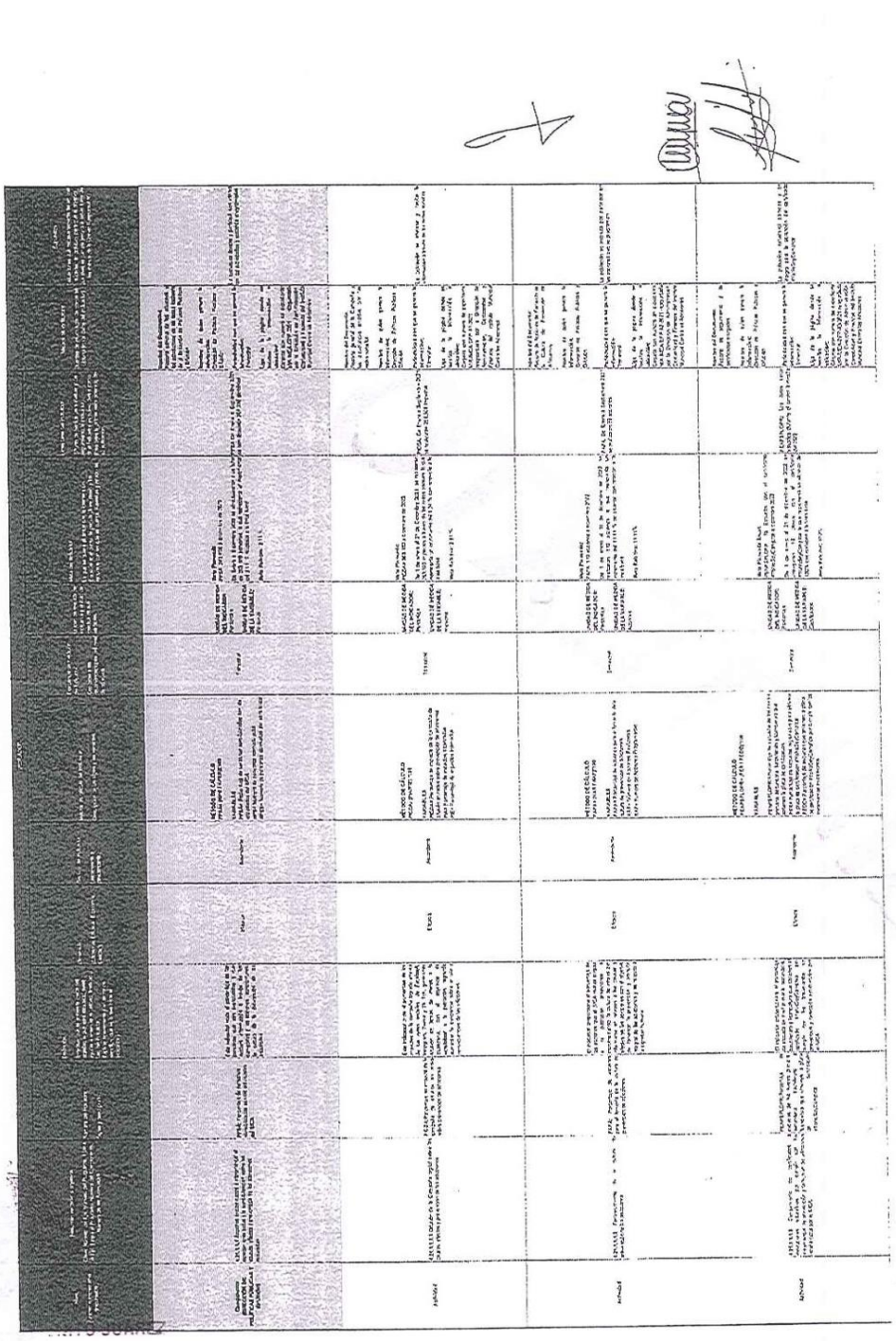
000441





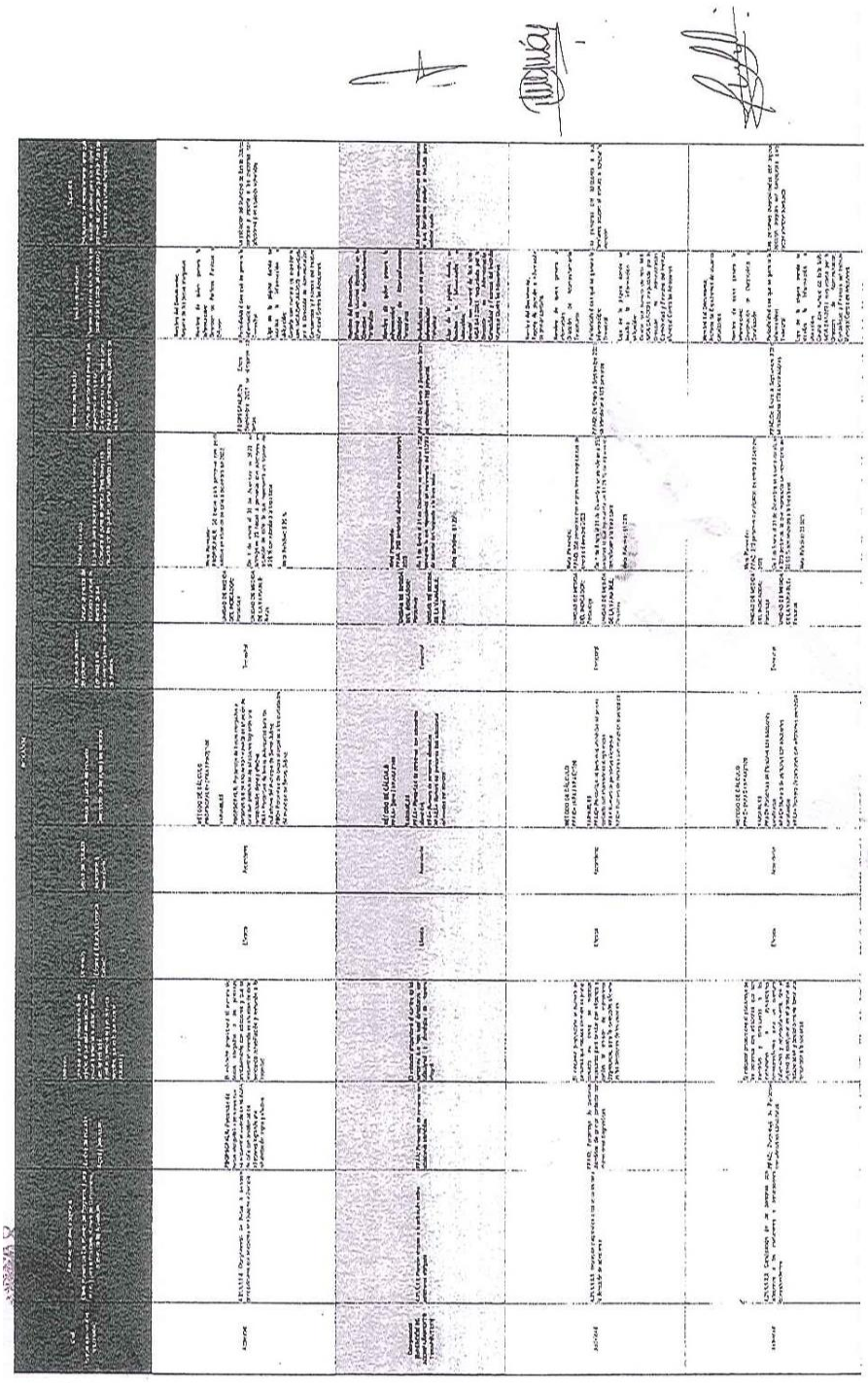


Cancún, Q. Roo, 31 de Enero de 2022.



441

000445



000447

XI.- BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es el órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica municipal y tiene a su cargo la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal; los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación.

Se integra con el Presidente Municipal, el Ayuntamiento, los Secretarios y Directores Generales de las dependencias y entidades municipales, y se constituye como el principal órgano rector de la aplicación del ciclo presupuestario de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas de los planes de desarrollo municipal con la finalidad de que se apliquen con base en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

En su seno se presentan los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales para su conocimiento y aprobación y se toman las decisiones de coordinación y concertación con otras dependencias u organismos federales y estatales para su implementación.

Es importante resaltar que el conjunto de acciones establecidas en los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales se validan y actualizan periódicamente en el seno del COPLADEMUN con los representantes de las dependencias y entidades municipales con la finalidad de informar acerca de los avances en la implementación de los programas, el cumplimiento de los propósitos institucionales, darles seguimiento y evaluar los resultados de los mismos, así como los efectos que las acciones que se emprendieron han tenido con la finalidad de proponer tareas que mejoren y fortalezcan estos programas.

XII.- PLAZOS DE OPERACIÓN.

Los Programas Sectoriales, Instituciones y Especiales fueron diseñados para ser aplicados y ejecutados durante el periodo de gobierno municipal 2022-2024, en los años fiscales del 2022 al 2024, con la posibilidad de ser modificados en el segundo semestre del 2022 si los resultados de su evaluación lo exigen.

XIII.- CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

El Control establecido en la implementación de los Programas Derivados prevé, desde su diseño, la forma de manejar los medios y utilizar los recursos, que son establecidos en los Programas Presupuestarios con sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y sus Presupuestos basados en Resultados (PbR).

Con estas dos herramientas se busca el control de gestión, una labor que implica la búsqueda de la mejor manera para articular los esfuerzos humanos y los recursos disponibles, aprovechándolos al máximo, para obtener los resultados esperados.

443

000448

Las MIR y los PbR permiten el seguimiento y la evaluación de los resultados de la ejecución de los programas al contar con un sistema de indicadores estratégicos y de gestión al contar con los medios de verificación y supuestos en todos los niveles de objetivos de la MIR. Este sistema de información permite también la realización de las acciones que miden el avance en el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas.

Los indicadores de la MIR representan las unidades de medida que permiten dar el seguimiento y la evaluación del desempeño de las variables que son clave en el desarrollo de los programas presupuestarios, monitorean el logro de sus metas y objetivos con enfoque de resultados y atienden las áreas de oportunidad identificadas al realizar los análisis de criterios mínimos que deben cumplir.

El seguimiento se enfoca a los aspectos operativos, a las actividades programadas, los recursos requeridos, los tiempos establecidos y los bienes o servicios entregados, mientras que la evaluación se ocupa del logro o no de los objetivos más estratégicos, a los resultados.

Al poner énfasis en los resultados y no en los procedimientos se vincula el Presupuesto basado en Resultados y su respectiva evaluación; a fin de que las dependencias y entidades se enfoquen en cómo se realizan las cosas, cobrando mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público.

XIV.- MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS.

Los Programas Sectoriales y Especiales son financiados con recursos propios recaudados por el municipio y por recursos federales transferidos cuando los Lineamientos y Reglas de Operación de estos recursos lo permiten. Los Programas Institucionales son financiados por los organismos descentralizados.

ERAL
NITO JUÁREZ
)O
Y DOCUMENTA

444

000449

LA CIUDADANA MAESTRA FLOR RUIZ COSIO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **REFRENDA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL **SEXTO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024,** DE FECHA **20 DE ENERO DEL 2022.** ----------

MTRA. FLOR RUIZ COSIO
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **PROMULGA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL **SEXTO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024,** DE FECHA **20 DE ENERO DEL 2022.** PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. ----------

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

GACETA OFICIAL

DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

DIRECTORIO

Mtra. Flor Ruíz Cosío
Secretaria General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen
Centro de Documentación Municipal

www.cancun.gob.mx
Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.